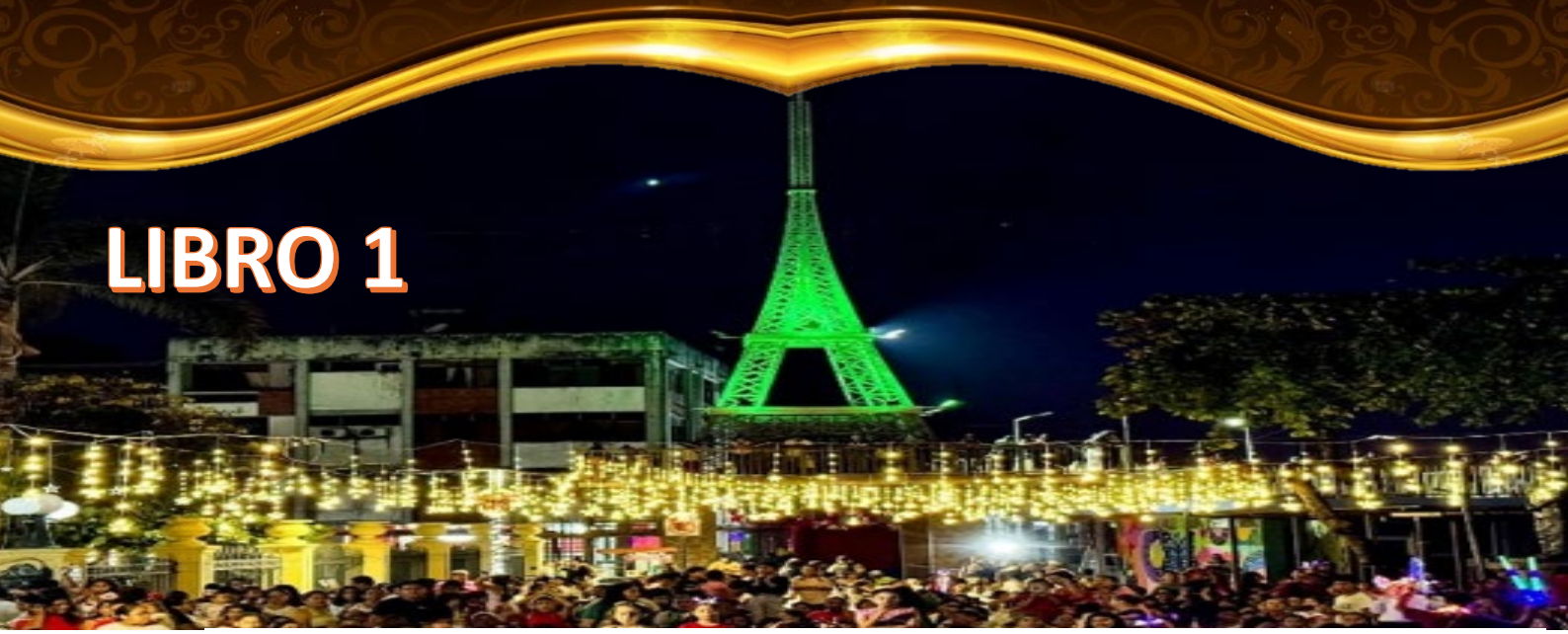

¡¡Vínces, capital turística y cultural de Los Ríos!!

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027

ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "POR UN NUEVO ECUADOR"

2024 - 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

CRÉDITOS

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

Tnlg. Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE
Abg. Jessica Montiel Lavayen
VICE-ALCALDESA
Lcdo. Miguel Mosquera Martínez
CONCEJAL URBANO
Sra. Daniel Sauhing Cervantes
CONCEJAL URBANO
Ab. Fabiana Veliz Piedrahita
CONCEJAL URBANO
Sr. Hector Barona Muñoz
CONCEJAL URBANO
Sr. Sixto Fajardo Coello
CONCEJAL RURAL
Sra. Consuelo Gomez Mendoza
CONCEJAL RURAL

CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Tnlg. Alfonso Montalván Cerezo
PRESIDENTE CCPV

Msc. Miguel Mosquera Martínez
VICEPRESIDENTE CCPV

VOCALES PRINCIPALES

Abg. Javier Ubilla Alvarado

Ing. Malves León Aguirre

Sra. Disnarda Arévalo Llaguno

Sr. Jairo Yépez Burgos

Sr. José Mora Rosado

Ing. Antonio Pazmiño P.

Sr. Cesario García Guerrero

Ing. Jorge Carriel León

Ab. Juan Gallegos Franco
SECRETARIO CCP

Desde sus inicios, Vinces se ha destacado como un cantón impulsado por el esfuerzo y sacrificio de su gente trabajadora. Nuestro desarrollo ha sido forjado con el sudor y la dedicación diaria de sus habitantes.

Solo la constancia y la devoción al trabajo han logrado transformar nuestra geografía, convirtiéndonos en el paraíso de Los Ríos. Donde otros ven problemas y dificultades, los habitantes de Vinces ven grandes oportunidades.

Nuestro cantón no solo cautiva con su hipnótica belleza natural, sino que también impresiona al conocer su historia y enamora al descubrir a su gente. Dios bendijo esta tierra con los más bellos atractivos, que han inspirado a escritores y poetas, y que sin duda son nuestra ventaja comparativa y competitiva para hacer de la producción y el turismo nuestros retos que engrandecerán a Vinces, un territorio ambientalmente sostenible, económicamente sustentable y socialmente justo.

La planificación comienza por establecer objetivos y detallar los planes necesarios para alcanzarlos de la mejor manera posible. La planificación determina dónde se pretende llegar, qué debe hacerse, cómo, cuándo y en qué orden debe hacerse. Para construir y hacer realidad nuestros sueños, hemos decidido trabajar primeramente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, una herramienta que Vinces necesita no solo como instrumento de formulación obligatoria, sino como una guía técnica necesaria para direccionar y orientar todos los esfuerzos, especialmente la gestión del Gobierno Municipal hacia un nuevo horizonte.

Esta actualización es una herramienta e instrumento de trabajo que nos permite cumplir con las disposiciones constitucionales y legales señaladas en esta materia para los GADs. De esta forma, potencializaremos las ventajas que posee el territorio en cuanto a agricultura, producción, ambiente, cultura, educación, salud y turismo, abriendo paso al desarrollo socioeconómico de nuestro territorio. Para el desarrollo de este trabajo, fue necesaria la participación de varios representantes cantonales, quienes proporcionaron información conforme a la realidad y necesidades de cada uno de los diferentes barrios, recintos y poblados. Expreso mi gratitud a quienes participaron directa e indirectamente y aportaron en la elaboración de este documento. Aspiramos que, con la bendición divina y el trabajo fecundo de los habitantes de Vinces, construyamos esa patria linda y ese futuro de gloria y desarrollo que todos merecemos y para el cual seguiremos trabajando con amor y generando bienestar.

Tnlg. Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE DE VINCES.-

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo, ALCALDE; Abg. Jessica Montiel Lavayen, VICE-ALCALDESA; Lic. Miguel Mosquera Martínez CONCEJAL URBANO; Sra. Daniel Sauhing Cervantes CONCEJAL URBANO; Abg. Fabiana Veliz Piedrahita CONCEJAL URBANO; Sr. Hector Barona Muñoz CONCEJAL URBANO; Sr. Sixto Fajardo Coello CONCEJAL RURAL; Sra. Consuelo Gómez Mendoza CONCEJAL RURAL; Abg. Juan Gallegos Franco SECRETARIO GENERAL.

Tnlg. Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE DE VINCES

CONCEJALES

Ab. Jessica Montiel Lavayen
Vicealcaldesa

Lic. Miguel Mosquera Martínez
Concejal Urbano

Sra. Daniel Sauhing Cervantes
Concejal Urbano

Ab. Fabiana Veliz Piedrahita
Concejal Urbano

Sr. Hector Barona Muñoz
Concejal Urbano

Sr. Sixto Fajardo Coello
Concejal Rural

Sra. Consuelo Gomez Mendoza
Concejal Rural

Contenido

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN VINCES. 18
BASE LEGAL 21
FASE 1.- PREPARATORIA.....52
1.1. INSUMOS TÉCNICOS.....52
1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE. 52
FASE 2.- DIAGNÓSTICO.....105
2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....105
2.1.2. DATOS HISTÓRICOS 106
2.1.3. PROCESO DE CANTONIZACIÓN DE VINCES: 110
2.1.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS QUE MUESTRAN LA VOCACIÓN ACTUAL Y QUE DESTACAN SU IDENTIDAD. 111
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS.....120
2.2.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL.....121
2.2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS.....215
2.2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL 304
2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 344
2.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....391
2.2.6. ACCIONES PARA INTEGRAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DIAGNÓSTICO DEL PDOT.....418
2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO. 469
2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.....469
2.3.2. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y DESAFÍOS 473
2.3.3. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS. 475
2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL. 476
FASE 3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA 481
3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO 481
3.3.1 VISIÓN DE DESARROLLO 481
3.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO 483
3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO. 492
3.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES.....492
3.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES.....497
3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS 509
3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....534

FASE 4.- ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN 543
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL 543
4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN 544
4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 550
4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 558

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

ILUSTRACIÓN 1.- DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA 105
ILUSTRACIÓN 2.- VINCES ANTIGUO 106
ILUSTRACIÓN 3.- PALACIO MUNICIPAL DE VINCES 1909 107
ILUSTRACIÓN 4.- PLAYAS DE AGUA DULCE EN VINCES 114
ILUSTRACIÓN 5.- MALECÓN DE LA CIUDAD DE VINCES 114
ILUSTRACIÓN 6.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN VINCES 116
ILUSTRACIÓN 7.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 121
ILUSTRACIÓN 8.- REFERENCIA DE ENERGÍA EÓLICA 128
ILUSTRACIÓN 9.- HUMEDAL ABRAS DE MANTEQUILLA 137
ILUSTRACIÓN 10.- AFICHE PROMOCIONAL DE HUMEDAL ABRAS DE MANTEQUILLA 138
ILUSTRACIÓN 11.- IMAGEN REFERENCIAL ECOSISTEMAS DEL ECUADOR 158
ILUSTRACIÓN 12.- BOSQUE SEMI - DECIDUO DE LA LLANURA DE LA COSTA 160
ILUSTRACIÓN 13.- IMAGEN REFERENCIAL PROCESO DEL CAMBIO CLIMÁTICO 173
ILUSTRACIÓN 14.- FACTORES QUE INCIDEN EN EL CLIMA 182
ILUSTRACIÓN 15.- ESTACIONES CLIMÁTICAS 183
ILUSTRACIÓN 16.- CLIMA EN VINCES 184
ILUSTRACIÓN 17.- TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA PROMEDIO EN VINCES 184
ILUSTRACIÓN 18.- TEMPERATURA PROMEDIO POR HORA EN VINCES 185
ILUSTRACIÓN 19.- CATEGORÍAS DE NUBOSIDAD EN VINCES 186
ILUSTRACIÓN 20.- PROBABILIDAD DIARIA DE PRECIPTACIÓN EN VINCES 187
ILUSTRACIÓN 21.- PROMEDIO MENSUAL DE LLUVIA EN VINCES 188
ILUSTRACIÓN 22.- HORAS DE LUZ NATURAL Y CREPÚSCULO EN VINCES 188
ILUSTRACIÓN 23.- SALIDA DEL SOL Y PUESTA DEL SOL CON CREPÚSCULO EN VINCES 189
ILUSTRACIÓN 24.- ELEVACIÓN SOLAR Y ACIMUT EN VINCES 189
ILUSTRACIÓN 25.- SALIDA, PUESTA Y FASES DE LA LUNA EN VINCES 190
ILUSTRACIÓN 26.- NIVELES DE COMODIDAD DE LA HUMEDAD EN VINCES 191
ILUSTRACIÓN 27.- VELOCIDAD PROMEDIO DEL VIENTE EN VINCES 192
ILUSTRACIÓN 28.- DIRECCIÓN DEL VIENTO EN VINCES 192
ILUSTRACIÓN 29.- TEMPERATURA PROMEDIO DEL AGUA EN VINCES 193
ILUSTRACIÓN 30.- ENERGÍA SOLAR DE ONDA CORTA 194
ILUSTRACIÓN 31.- REFERENCIA DE CADENA DE CONTAMINACIÓN 198
ILUSTRACIÓN 32.- ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PERQUERA RESPONSABLE DE GRAN PARTE DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS 199
ILUSTRACIÓN 33.- MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE 203
ILUSTRACIÓN 34.- TRABAJADORES DE ASEO DE CALLE RECICLAN Y CLASIFICAN LOS RESIDUOS 204
ILUSTRACIÓN 35.- IMAGEN REFERENCIAL DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO 210
ILUSTRACIÓN 36.- REFERENCIA A EMISIONES DE GAS INVERNADERO 212
ILUSTRACIÓN 37.-AREA URBANA DE VINCES 217
ILUSTRACIÓN 38.- ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN LA CABECERA CANTONAL DE VINCES 219
ILUSTRACIÓN 39.- Parroquia Rural Antonio Sotomayor 224
ILUSTRACIÓN 40.- GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS 230
ILUSTRACIÓN 42.- MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS 242
ILUSTRACIÓN 43.- MOTOTAXIS COMO MEDIO DE TRANSPORTE 243
ILUSTRACIÓN 44.- NUEVO TERMINAL TERRESTRE DE VINCES 245
ILUSTRACIÓN 45.- LANCHAS DE PESCA USADAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN EMERGENCIAS Y TURISMO 246
ILUSTRACIÓN 46.- UBICACIÓN DE AERODROMO 247

ILUSTRACIÓN 47.-DATOS DE ANALFABETISMO DIGITAL NACIONAL 252
ILUSTRACIÓN 48.- DATOS DE ANALFABETISMO DIGITAL EN VINCES 252
ILUSTRACIÓN 49.- BIBLIOTECAS VIRTUALES FUNCIONANDO....253
ILUSTRACIÓN 50.- PROVISIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN ECUADOR Y PARTICULARMENTE EN VINCES 254
ILUSTRACIÓN 51.- USO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELÉCTRICA 255
ILUSTRACIÓN 52.- USUARIOS BENEFICIADOS POR EL MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS....256
ILUSTRACIÓN 53.- RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES....257
ILUSTRACIÓN 54.- UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO 260
ILUSTRACIÓN 55.- UNIDAD EDUCATIVA VINCES 261
ILUSTRACIÓN 56.- PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y ABANDONO DE ESTUDIOS EN VINCES....262
ILUSTRACIÓN 57.- DATOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN VINCES....267
ILUSTRACIÓN 58.- DESERCIÓN Y ABANDONO ESCOLAR EN CIFRAS 268
ILUSTRACIÓN 59.- CENTROS DE SALUD EN BALZAR DE VINCES 269
ILUSTRACIÓN 60.- HOSPITAL NICOLAS COTO INFANTE 272
ILUSTRACIÓN 61.- DATOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL....275
ILUSTRACIÓN 62.- PERFIL TERRITORIAL DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL....276
ILUSTRACIÓN63.- INDICADOR DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL NACIONAL....276
ILUSTRACIÓN 64.- COMPARATIVO DCI < 5 AÑOS....277
ILUSTRACIÓN 65.- DATOS DE CALIDAD DE AGUA EN ZONAS RURALES....278
ILUSTRACIÓN 66.- PORCENTAJES DE EMBARAZOS ADOLESCENTES EN ECUADOR 279
ILUSTRACIÓN 67.- MAPEO DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VINCES....279
ILUSTRACIÓN 68.- SERVICIOS BÁSICOS COMPARATIVO NACIONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL 293
ILUSTRACIÓN 69.- INDICADORES DE SERVICIOS DEL CANTÓN VINCES....294
ILUSTRACIÓN 70.- INDICADORES SOBRE TRATAMIENTO DE AGUA 295
ILUSTRACIÓN 71.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VINCES....297
ILUSTRACIÓN 72.- DATOS GENERALES DE VIVIENDAS....300
ILUSTRACIÓN 73.- PRACTICAS AMBIENTALES DE LOS HOGARES EN VINCES....302
ILUSTRACIÓN 74.- PROTOTIPO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL....303
ILUSTRACIÓN 75.- DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN EN VINCES 304
ILUSTRACIÓN 76.-EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES 305
ILUSTRACIÓN 77.-ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD EN EL CANTÓN VINCES....306
ILUSTRACIÓN 78.- DATOS DE EMIGRACIÓN INTERNACIONAL 307
ILUSTRACIÓN 79.- POBLACIÓN DE VINCES CON DIFICULTADES PERMANENTES 308
ILUSTRACIÓN 80.- INDICADORES DE EDUCACIÓN EN ANÁLISIS GEOGRÁFICO 2022....311
ILUSTRACIÓN 81.- OBESIDAD Y SOBREPESO < 5 AÑOS....313
ILUSTRACIÓN 82.- INDICADORES DE REGISTRO ESTADÍSTICO DE NACIDOS VIVOS....313
ILUSTRACIÓN 83.- NACIDOS VIVOS EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS 314
ILUSTRACIÓN 84.- ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS PERIODO 1990-2023 315
ILUSTRACIÓN 85.- TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES ADOLESCENTES 10-14 AÑOS 316
ILUSTRACIÓN 86.- INDICADORES OFICIALES SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS RÍOS 317
ILUSTRACIÓN 87.- POBLACIÓN EN EDAD PARA TRABAJAR LOS RÍOS 318
ILUSTRACIÓN 88.- PROCESIÓN DE SAN LORENZO EN VINCES....320
ILUSTRACIÓN 89.- TRADICIONAL INDUMENTARIA DEL MONTUBIO DEL LITORAL 323
ILUSTRACIÓN 90.- PLATOS TÍPICOS DE VINCES 325
ILUSTRACIÓN 91.- ASPECTOS METODOLÓGICOS 326
ILUSTRACIÓN 92.- LINEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA....327
ILUSTRACIÓN 93.- COMPARACIONES ENTRE POBREZA Y POBREZA EXTREMA....327
ILUSTRACIÓN 94.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA A NIVEL NACIONAL 327

ILUSTRACIÓN 95.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA A NIVEL URBANO 328
ILUSTRACIÓN 96.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA A NIVEL RURAL 328
ILUSTRACIÓN 97.-PORCENTAJE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS 329
ILUSTRACIÓN 98.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - POBREZA POR NBI 330
ILUSTRACIÓN 99.-POBREZA POR NBI 330
ILUSTRACIÓN 100.- POBREZA POR NBI A NIVEL NACIONAL 330
ILUSTRACIÓN 101.- POBREZA POR NBI A NIVEL DEL CANTÓN VINCES 331
ILUSTRACIÓN 102.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR NBI EN VINCES 332
ILUSTRACIÓN 103.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - POBREZA MULTIDIMENSIONAL 332
ILUSTRACIÓN 104.- TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 332
ILUSTRACIÓN 105.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - DESIGUALDAD 333
ILUSTRACIÓN 106.- COEFICIENTE DE GINI - URBANO 333
ILUSTRACIÓN 107.- COEFICIENTE DE GINI - RURAL 334
ILUSTRACIÓN 108.- ACTIVIDADES BENEFICIOSAS PARA LA SALUD Y ASPECTOS SOCIALES 336
ILUSTRACIÓN 109.- MILITARES PATRULLANDO LAS CALLES DEL CANTÓN 338
ILUSTRACIÓN 110.- OPERATIVOS MILITARES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES 339
ILUSTRACIÓN 111.- TASA DE HOMICIDIOS EN EL ECUADOR 339
ILUSTRACIÓN 112.- DEPÓSITOS DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN 340
ILUSTRACIÓN 113.- EVENTOS DE ARMAS ILÍCITAS POR PROVINCIAS 340
ILUSTRACIÓN 114.- REGISTROS DE PERSONAS DETENIDAS POR PROVINCIA 341
ILUSTRACIÓN 115.- PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN POR PROVINCIA 341
ILUSTRACIÓN 116.- PERSONAS DESAPARECIDAS SEGUN GRUPOS 342
ILUSTRACIÓN 117.- COE CANTONAL 343
ILUSTRACIÓN 118.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS 344
ILUSTRACIÓN 119.- TASA DE EMPLEO ADECUADO 346
ILUSTRACIÓN 120.- TASA DE SUBEMPLEO 346
ILUSTRACIÓN 121.- POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORIAS 347
ILUSTRACIÓN 122.- POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD 347
ILUSTRACIÓN 123.- P.E.A. EN VINCES 348
ILUSTRACIÓN 124.- POBLACIÓN OCUPADA EN VINCES 349
ILUSTRACIÓN 125.- ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN OCUPADA 349
ILUSTRACIÓN 126.- TASA DE DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL 350
ILUSTRACIÓN 127.- RIEGO EN CANTÓN VINCES 355
ILUSTRACIÓN 128.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LAS UPAS 355
ILUSTRACIÓN 129.- CRÉDITO SEGUN PARTICIPACIÓN POR SECTOR 364
ILUSTRACIÓN 130.- INTERVENCIÓN PARA TRATAR ACUMULACIÓN DE AGUAS SERVIDAS 379
ILUSTRACIÓN 131.- FINCA DON POLO EN CHANDUY PROVINCIA DE SANTA ELENA 380
ILUSTRACIÓN 132.-PROYECTO DAULE – VINCES DAUVIN 382
ILUSTRACIÓN 133.- SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA 386
ILUSTRACIÓN 134.- GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES 392
ILUSTRACIÓN 135.- UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE VINCES 394
ILUSTRACIÓN 136.- CRITERIOS ACTUALMENTE IMPLEMENTADOS 397
ILUSTRACIÓN 137.- CUADRO DE CÁLCULO DE RECURSOS A LOS GADS 399
ILUSTRACIÓN 138.- ASIGNACIONES POR MET CANTÓN VINCES 400
ILUSTRACIÓN 139.- AFICHE DE AME VIRTUAL 406
ILUSTRACIÓN 140.- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 415

ILUSTRACIÓN 141.- ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO 418
ILUSTRACIÓN 142.- CATÁLOGO DE EVENTOS PELIGROSOS 419
ILUSTRACIÓN 143.- EVENTOS DE RIESGOS EN EL CANTÓN VINCES.....420
ILUSTRACIÓN 144.- VIGILANCIA FITOSANITARIA PARA CONTROL DE PLAGAS 436
ILUSTRACIÓN 145.- EVIDENCIA DE CAÍDA DE CENIZA EN VINCES 437
ILUSTRACIÓN 146.- HUNDIMIENTO EN EL CANTÓN VINCES.....438
ILUSTRACIÓN 147.- TIPO DE MOVIMIENTOS EN MASA.....439
ILUSTRACIÓN 148.- FACTORES QUE PROMUEVEN UN TERRITORIO RESILIENTE 462
ILUSTRACIÓN 149.- AUMENTO PROGRESIVO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS.....463
ILUSTRACIÓN 150.- ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS.....464
ILUSTRACIÓN 151.- COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPALES.....466
ILUSTRACIÓN 152.- SESIÓN DEL COE DEL CANTÓN VINCES.....466
ILUSTRACIÓN 153.- PERFIL TERRITORIAL DEL CANTÓN VINCES.....478
ILUSTRACIÓN 154.- EJES DE TRABAJO DEL GOBIERNO LOCAL 483
ILUSTRACIÓN 155.- ETAPAS DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT.....561

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1.- MAPA DE CUENCAS, SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS 132
MAPA 2.- MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO 134
MAPA 3.- MAPA DE SUELOS DEL CANTON VINCES 141
MAPA 4.- MAPA DE COBERTURA VEGETAL 148
MAPA 5.- MAPA DE APTITUD AGRÍCOLA 149
MAPA 6.- MAPA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO 152
MAPA 7.- MAPA DE SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO 153
MAPA 8.- MAPA DE SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO 153
MAPA 9.- MAPA DE VARIACIÓN DE SUELO RURAL 155
MAPA 10.- MAPA DE ZONAS DE PRECIPITACIÓN 174
MAPA 11.- MAPA DE NIVEL DE AMENAZA DE LLUVIAS INTENSAS 178
MAPA 12.- MAPA DE NIVEL DE AMENAZAS POR SEQUIAS 179
MAPA 13.- NIVEL DE AMENAZAS POR TEMPERATURAS ELEVADAS 180
MAPA 14.- MAPA DE NIVEL DE AMENAZAS POR HELADAS 181
MAPA 15.- MAPA DE MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE 203
MAPA 16.- MAPA DE ACENTAMIENTOS HUMANOS 216
MAPA 17.- CRÓQUIS DE LA CABECERA CANTONAL DE VINCES 221
MAPA 18.- CROQUIS DE ANTONIO SOTOMAYOR 224
MAPA 19.- CROQUIS DE CENTRO POBLADO BAGATELA 225
MAPA 20.- CROQUIS DE CENTRO POBLADO CLARIZA 226
MAPA 21.- MAPA DE PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN VINCES 232
MAPA 22.- LÍMITES URBANOS PARROQUIA SAN LORENZO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
MAPA 23.- LÍMITES URBANOS PARROQUIA RURAL ANTONIO SOTOMAYOR 233
MAPA 24.- MAPA DE APTITUD AGRÍCOLA 235
MAPA 25.- MAPA DE COBERTURA VEGETAL 236
MAPA 26.- MAPA DE MOVILIDAD ESPACIAL DE LA POBLACIÓN 241
MAPA 27.- MAPA DE COBERTURA DE RED MÓVIL (CLARO) 250
MAPA 28.- MAPA DE COBERTURA DE RED MÓVIL (MOVISTAR) 251
MAPA 29.- MAPA DE MODELO TERRITORIAL DE GESTION DE RIESGOS NACIONAL 425
MAPA 30.- MAPA DE DEFICIT HÍDRICO 444
MAPA 31.- ZONAS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES 450
MAPA 32.- MAPA DE ZONAS INUNDABLES DEL ECUADOR 454
MAPA 33.- MAPA DEL MODELO TERRRITORIAL DESEADO 539

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.- DATOS GENERALES.....105
TABLA 2.- TABLA DE NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO DE PLANTAS 166
TABLA 3.- TABLA DE CLIMA NUBLADO EN EL AÑO PARA EL CANTÓN.....185
TABLA 4.- TABLA DE RECURSOS MADERABLES.....197
TABLA 5.- CUADRO RESUMEN DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL 214
TABLA 6.- SECTORES CONSOLIDADOS EN PARROQUIA VINCES 227
TABLA 7.- SECTORES CONSOLIDADOS EN PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR 228
TABLA 8.- TABLA DE CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES 234
TABLA 9.- TABLA DE CANALES EXISTENTE PARA LAS TELECOMUNICACIONES 249
TABLA 10.-NSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN VINCES PERÍODO 2023-2024.....263
TABLA 11.- DATOS DE DOCENTES RELACIONADOS AL CANTÓN VINCES 265
TABLA 12.- DATOS DE ESTUDIANTES RELACIONADOS AL CANTÓN VINCES.....266
TABLA 13.- CENTROS DE SALUD DEL CANTÓN VINCES 268
TABLA 14.- TABLA DE SERVICIOS MÉDICOS.....272
TABLA 15.- TABLA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTI - SAE CANTONAL.....277
TABLA 16.- TABLA DE AREAS VERDES DEL CANTÓN VINCES.....291
TABLA 17.- COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES EN VINCES 301
TABLA 18.- TABLA DE DESTINO DE CRÉDITO 365
TABLA 19.- ASIGNACIONES POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL GAD VINCES.....400
TABLA 20.- TABLA DE PRESUPUESTOS CODIFICADOS.....400
TABLA 21.- TABLA DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....402
TABLA 22.- TABLA DE ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES 411
TABLA 23.- TABLA DE EVENTOS COMO DESASTRES NATURALES 420
TABLA 24.- MATRIZ PERIODO DE ESTUDIO 2019-2023.....422
TABLA 25.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO.....423
TABLA 26.- AMENAZAS Y SECTORES REGISTRADOS 426
TABLA 27.- TABLA DE EVENTOS POR SECTORES POBLADOS DEL CANTÓN.....426
TABLA 28.- CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19 POR CANTÓN.....435
TABLA 29.- EVENTOS VOLCÁNICOS EN EL CANTÓN VINCES.....437
TABLA 30.- EVENTOS SISMICOS EN VINCES.....440
TABLA 31.- EVENTOS DE INUNDACIONES EN VINCES 441
TABLA 32.- EVENTOS RELACIONADOS CON VENDAVALES.....446
TABLA 33.- EVENTOS RELACIONADOS A INCENDIOS ESTRUCTURALES 447
TABLA 34.- EVENTOS RELACIONADOS A COLAPSOS ESTRUCTURALES 448
TABLA 35.- EVENTOS RELACIONADOS A INCENDIOS FORESTALES.....448
TABLA 36.- TIPOS DE AMENZAS POR CATEGORIAS 451
TABLA 37.- CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN EN VINCES.....451
TABLA 38.- POBLACIÓN MAYORMENTE EXPUESTA A RIESGOS EN VINCES 453
TABLA 39.- AFECTACIÓN POR EVENTOS DE RIESGO 458
TABLA 40.- TABLA DE ESTRUCTURA DE LA PLENARIA DEL COE CANTONAL.....468

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

INTRODUCCIÓN.

En esencia, un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es una propuesta para ordenar la gestión de un área geográfica, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio; estos planes son fundamentales para la gestión territorial de los GAD´s, ya que orientan y determinan las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), tienen varios beneficios para la población local, ya que, al interrelacionar las acciones de los organismos públicos y privados, contribuirán a satisfacer las necesidades de la población del territorio.

Algunos de los beneficios específicos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para la población local incluyen:

- Facilitar la implementación de políticas locales en relación con las nacionales.
- Generar coherencia y sostenibilidad de la inversión pública.
- Utilizar sostenible y responsablemente los recursos territoriales.
- Promover el desarrollo equilibrado y complementario de los asentamientos humanos.

La normativa vigente, obliga a la actualización del PDOT, en el primer año de gestión de las nuevas autoridades electas por votación popular; este es el caso que nos ocupa, ya que el PDOT vigente fue construido en la administración anterior, por lo que este documento no presenta las nuevas cifras del censo de población y vivienda del año 2022 y no refleja la visión, ni los objetivos y metas de la nueva administración municipal.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, presentó en el mes de septiembre del 2023, los primeros datos del censo de población y vivienda del año 2022, habiendo complementado estos datos en el mes de noviembre del mismo año, lo cual altera en gran medida los cuadros estadísticos existentes en la versión vigente del PDOT.

Ante esta premisa, el Gobierno Municipal del Cantón Vinces, determinó la necesidad de contratar un equipo consultor que lleve adelante el proceso de actualización del PDOT vigente, con base en los lineamientos y la guía emitida por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027.

Con estos antecedentes la planificación territorial a nivel local toma relevancia, en este sentido el presente plan busca brindar los lineamientos y acciones estratégicas para resolver la problemática local diagnosticada desde los actores sociales; con las limitaciones propias de un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal pequeño, principalmente en el tema de competencias y presupuesto. Este plan no solo busca desarrollar acciones propias, sino articular y gestionar las acciones necesarias con los organismos competentes para el desarrollo cantonal.

Para lograr la visión global del cantón, fue necesario el involucramiento de los actores del territorio, usando las directrices metodológicas propuestas por la Secretaría Nacional de Planificación, se analizó cada componente o sistema, profundizando en sus problemas y potencialidades, brindando acciones sugeridas, priorizando las actividades de mayor impacto, con la implementación de estrategias pragmáticas. Adicionalmente, se presenta un plan de evaluación y seguimiento continuo con el fin de que las soluciones brindadas sean reales y se materialicen en el contexto municipal.

Se complementó este estudio con los datos que nos arroja una encuesta de opinión ciudadana, aplicada en los principales centros poblados del cantón y cuyo cuestionario hace referencia a los diversos componentes que conforman el diagnóstico del territorio; igualmente toma los insumos del Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a efecto de alinear los objetivos y las metas del PDOT local con los instrumentos de Planificación Nacional e Internacional.

Es muy importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, disponga de una herramienta de trabajo que le permita tomar decisiones conforme a las realidades y necesidades que tiene cada barrio, parroquia, recinto o poblado. En este sentido

y con ese objetivo, se elaboró y se presenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el nuevo periodo administrativo, analizando cada uno de los componentes en tiempo real con la participación de los diferentes actores sociales y población en general.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DEL CANTÓN VINCES.

Tomando como insumo para el desarrollo del proceso de actualización, la Guía elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación para el período 2023-2027, generaremos cuatro fases metodológicas y procedimentales, cuya estructura será la siguiente:

Ilustración 1. Fases guías PDOT

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

De esta forma se planteará un proceso secuencial, que, partiendo de la fase preparatoria, continúe con la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y finalmente nos entregue el modelo de gestión, complementando este documento con los mapas temáticos que ilustren en forma gráfica el Modelo Territorial Deseado.

Este proceso lo desarrollaremos a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Ilustración 2. Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT

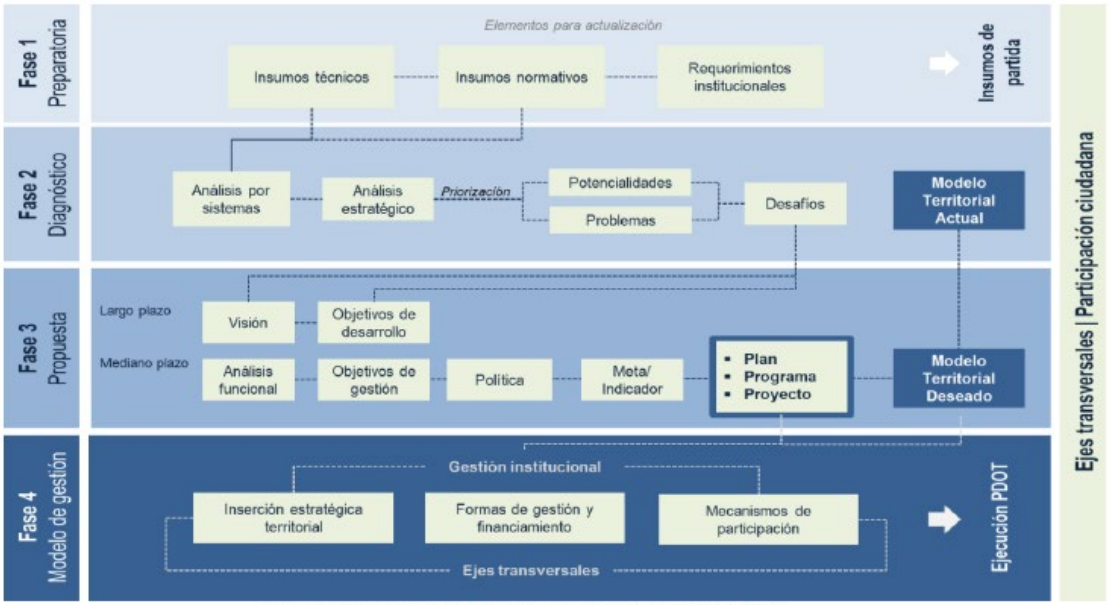

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Con base en la experiencia acumulada por el equipo consultor, aplicaremos procedimientos dinámicos, que consideramos válidos y que particularizan la metodología que se debe aplicar

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

en la actualización de los PDOT cantonales y que se ilustran en cinco enfoques de trabajo en los que se sustenta el presente documento; estos enfoques están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo "Para el nuevo Ecuador" 2024-2025 del Gobierno Nacional.

CINCO ENFOQUES DE TRABAJO

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria.

En este sentido, se plantea incluir la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, a través de la identificación y estimación del riesgo de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar qué riesgos afectan o podrían afectar el desarrollo de un territorio determinado; la priorización de medidas que permitan evitar la generación de riesgos futuros y el control de los riesgos existentes en la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, la definición de una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres en el planteamiento del modelo de gestión, con el propósito de evaluar el índice de

desempeño local en gestión del riesgo de desastres, a través de las Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres.

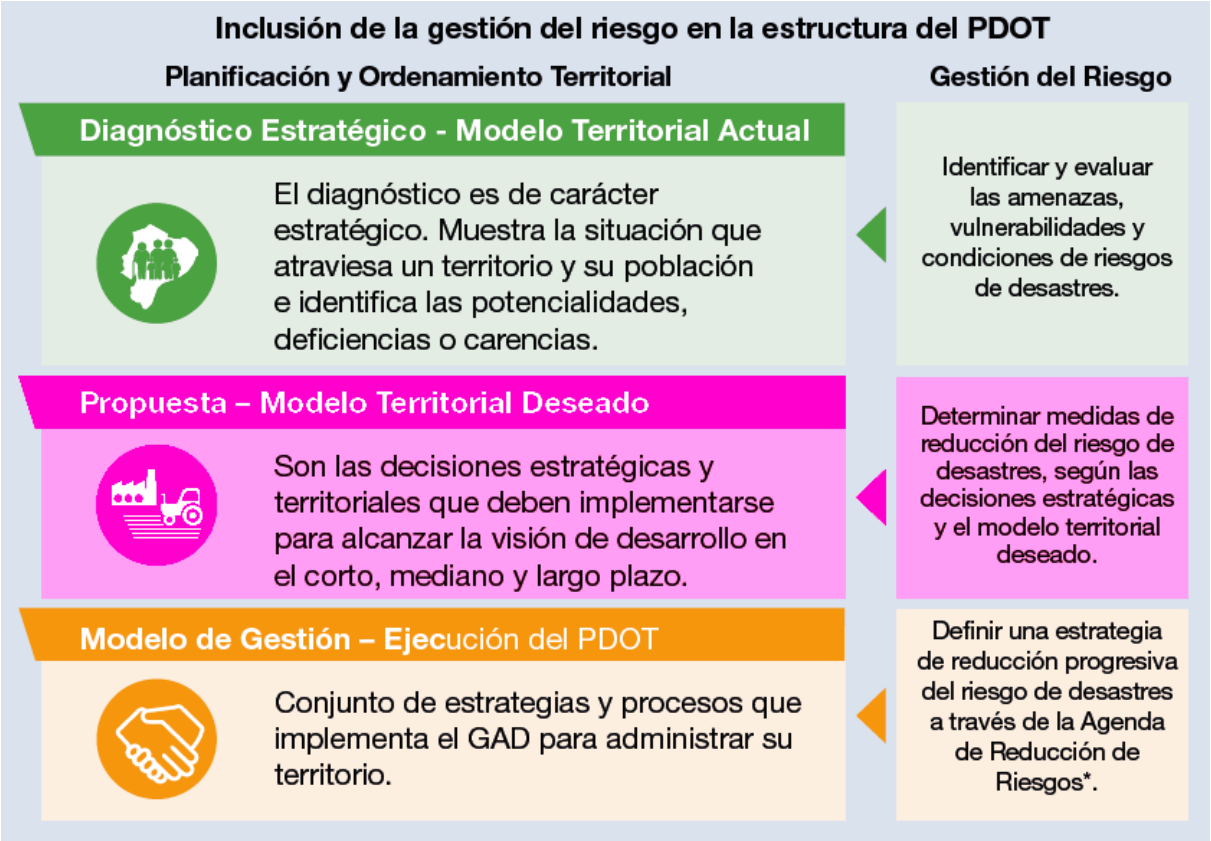

En la primera reunión mantenida con las Autoridades del GAD Municipal y el Consultor del proceso de actualización, se presenta al equipo técnico que desarrollará cada fase del proceso y se dispone al personal brindar todas las facilidades para que se pueda acceder a la documentación que se requiera para impulsar los trabajos a desarrollar, de igual forma se establece el cronograma de trabajo a aplicarse, ajustando fechas para coincidir con las actividades previamente comprometidas en el GAD Municipal y se dispone por parte del señor Alcalde, notificar a los GAD´s circunvecinos del proceso de actualización que se ha puesto en marcha; posteriormente se desarrollan los item´s contenidos en la Guía para la fase 1 preparatoria, la misma que se cumple en su totalidad dentro de la planificación prevista; corresponde por tanto pasar a desarrollar la fase 2 “Diagnóstico Territorial”.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

BASE LEGAL

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5.Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6.Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2.Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.- Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de

discriminación.- El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

9.El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.- El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 59.- Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

3.El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.
En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad,

subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.- Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.- Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.- Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

- **CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al

mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente.

Las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley.

Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y

financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,

u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.

v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.

w) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las Vinces de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las Vinces de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, Vinces de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de

este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con

base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.- Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

Art. 275.- Modalidades de gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante

la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.- Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.- En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;

b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,

c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia.

Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 18.- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

Art. 20.- Objetivos del Sistema.- Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

1. Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República;

2. Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno; y,

3. Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

2. Un representante del legislativo local;

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Art. 30.- Generalidades.- La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.- El ente rector de la planificación nacional establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.- Adicionalmente, definirá el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

Art. 31.- Libre acceso a la información.- La información para la construcción de las políticas públicas será de libre acceso, tanto para las personas naturales como para las jurídicas públicas y privadas, salvo en los casos que señale la Ley. Para el efecto, el ente rector de la planificación nacional tendrá a su cargo el Sistema Nacional de Información.

Art. 32.- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.- El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno.

La información estadística y geográfica que cumpla con los procedimientos y normativa establecida por la Ley de la materia, tendrá el carácter de oficial y deberá ser obligatoriamente entregada por las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional al organismo nacional de Estadística para su utilización, custodia y archivo.

La información estadística y geográfica generada o actualizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados se coordinará con el Sistema Nacional de Información.

Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores…. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 40.- Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la ente rector de la planificación nacional al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.- Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las

cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación.- Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

- **LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELOS.**

Art. 3.- Fines. Son fines de la presente Ley:

2. Definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación

entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo.

3. Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.

4. Promover el eficiente, equitativo, racional y equilibrado aprovechamiento del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional así como un sistema de asentamientos humanos policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable.

Art. 9.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.- Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 14.- De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y

ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Art. 17.- Clases de suelo. En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.- La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.

- **REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELOS.**

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DE VINCES

FASE 1

FASE 1.- PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

En base a las conversaciones mantenidas con el equipo consultor, el GAD Municipal recopila y entrega los insumos técnicos con los que cuenta: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023, Plan Operativo Anual de los años 2023 y 2024, matriz de alineación a los objetivos estratégicos y metas del "Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021" con su banco de programas y proyectos y la matriz de proyectos de inversión que se incorporan al banco de proyectos del PDOT, todos los cuales han servido de soporte en las actualizaciones de la Fase Propuesta del PDOT dispuestas por la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos; en igual forma se entrega en formato PDF el Plan de Trabajo de la primera autoridad del GAD Municipal y la información financiera y presupuestaria de los tres últimos años.

Todos estos insumos técnicos son importantes para desarrollar las siguientes fases del proceso de actualización, la documentación se entrega en archivos digitales.

1.1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE.

Por disposición legal; el proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Este ejercicio de planificación participativa, permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados; en sesión de trabajo efectuada con el Equipo consultor y el Consejo Cantonal de Planificación, el GAD identificó los programas y/o proyectos

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

que deben tener continuidad y determinar temas claves para el nuevo periodo de administración.

Vale destacar que la revisión efectuada tiene como referente el documento PDOT del período de gestión 2019-2023, posteriormente se hizo la inclusión de nuevas propuestas de proyectos de inversión en el año 2022. Se debe entender por tanto que el PDOT del período 2019-2023 aún sigue vigente, aunque evidentemente esté desactualizado y no responda a la realidad que se vive en el Ecuador del 2024.

Para iniciar el estudio del PDOT vigente, se revisa el módulo del diagnóstico, evidenciando que se cumple con los parámetros generales que a la fecha de elaboración del documento (2019) exigía la Secretaría Nacional de Planificación; se cumple con el orden programático y conceptual existente en las Guías de actualización de los años 2019 y 2023, por lo que sólo requerirá reforzar varios temas, realinear otros, eliminar algunos, e incluir los resultados del censo 2022 y los nuevos datos existentes en el Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación.

De igual forma se logra determinar que no existe en el PDOT vigente, información cartográfica en formato shp o pdf, que permita incluir una imagen gráfica que refleje la espacialidad de las propuestas para el Cantón, y que debían reflejarse en el Modelo Territorial Deseado –MTD del PDOT Cantonal.

Se revisan los objetivos estratégicos, las metas de resultados y los indicadores de gestión contenidos en el PDyOT vigente, luego de la socialización respectiva y de escuchar las intervenciones de los miembros del organismo colegiado y el criterio técnico de los consultores presentes, se emite el siguiente informe:

REPORTE DEL ANALISIS EFECTUADO A LOS PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.

- **OBJETIVO GENERAL DE ESTA EVALUACION:**

Realizar un análisis del nivel de cumplimiento y consolidar el Informe final de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El esquema del presente Informe se basa en los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"; emitido por la ex SENPLADES.

El primer tema de este Informe analiza el cumplimiento de metas del PDyOT incluido los programas y/o proyectos priorizados por el GAD Cantonal para ejecutarse en los años 2019 al 2023 y posteriormente ampliado en el 2022; y, respecto a los cuales la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos aún no ha efectuado la evaluación para determinar el Índice de Cumplimiento de Metas, en razón de ello, el presente ejercicio auditor, servirá de insumo en caso de efectuarse dicha acción de control.

A) SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Para dar cumplimiento a este parámetro se aplicarán las siguientes acciones para cada programa o proyecto vigente en el PDyOT

Anualización de metas.

Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta final (MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza la siguiente fórmula:

$$VA = \frac{MF - LB}{Año\ (MF) - Año\ (LB)}$$

Dónde:

VA: Variación anual

LB: Línea Base

MF: Meta final

Cálculo de la meta anual:

Una vez calculada la variación anual, se aplica las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Meta año 1 = LB + VA, donde el año 1 = año de la línea base + 1

Meta año 2 = Meta del año 1 + VA

Meta año n = Meta año n-1 + VA, donde n = año meta final

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplica la siguiente fórmula:

$$PCM = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}}$$

Semaforización:

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

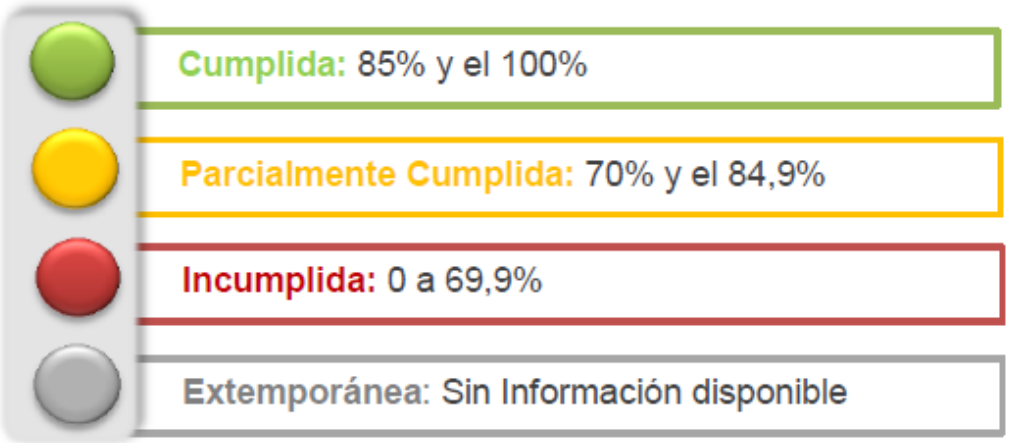

DESGLOCE DE LA EVALUACION REALIZADA AL BANCO DE PROYECTOS, INDIVIDUALIZANDO CADA PROGRAMA O PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL GAD CANTONAL.

- 1 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración de un inventario de la flora y la fauna con fines de protección y conservación, en el cantón Vinces.

META: Recintos del cantón Vinces inventariados en cuanto a su flora y fauna.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	90 %	90 %		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SI

- 2 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Mejoramiento de las condiciones sanitarias de la fauna urbana del Cantón Vinces.

META: 4 campañas de desparasitación y esterilización de mascotas, ejecutadas

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	75 %	100 %		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE POLÍTICA PÚBLICA	SÍ

- 3 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Repoblación de peces de especies nativas en los recursos hídricos del cantón Vinces.

META: 100.000 alevines incorporados a recursos hídricos del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	85 %	100 %		85 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 4 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAUCE DE LOS RÍOS QUE AFECTAN LOS ASENTAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Construcción de franjas de protección del cauce de ríos mediante la siembra de árboles de especies nativas, para evitar inundaciones en recintos del Cantón Vinces.

META: Recintos del Cantón Vinces con franjas de protección del cauce del rio.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	75 %	75 %	100 %		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN DE RECURSOS	SÍ

- 5 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAUCE DE LOS RÍOS QUE AFECTAN LOS ASENTAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento organizacional para el uso y manejo adecuado de envases de agroquímicos con fines de reciclaje para evitar la contaminación de ríos y esteros en recintos del Cantón Vinces.

META: Recintos del Cantón Vinces capacitados en temas de uso y manejo de envases de

Agroquímicos.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	75 %	75 %	100 %		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA	SÍ

- 6 -

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PARQUES EN EL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Readecuación de las áreas verdes en la cabecera cantonal de Vinces.

META: 100% de áreas verdes urbanas del cantón replantadas.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	30 %	40 %	50 %	100 %	15 %	15 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	30 %	40 %	50 %	90 %	90 %	100 %		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 7 -

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PARQUES EN EL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Mantenimiento y conservación de las áreas verdes y parques del cantón Vinces.

META: 100% de áreas verdes urbanas del cantón en buenas condiciones.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

VINCES	30 %	40 %	50 %	100 %	15 %	15 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	30 %	40 %	50 %	90 %	90 %	100 %		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 8 -

PROGRAMA: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento organizacional sobre los efectos del cambio climático, con fines de planificar acciones conjuntas de adaptación y mitigación al cambio climático, en los sectores económicos del cantón Vinces.

META: 5 talleres de capacitación sobre los efectos del cambio climático, ejecutados.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	5	1	2	1	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	2	2	5		40 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTARON RECURSOS LOGÍSTICOS	SÍ

- 9 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración de un inventario de los recursos naturales no renovables con fines de aprovechamiento sustentable en los recintos del cantón Vinces.

META: Recintos del cantón Vinces inventariados en cuanto a sus recursos naturales no renovables.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	85 %	85 %	100 %		85 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 10 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables existentes en el cantón Vinces.

META: 1 ordenanza para la regulación del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	1	0	0	0	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	1	1	1		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	NO

- 11 -

PROGRAMA: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA EN EL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento organizacional para la gestión integral de riesgos, con fines de planificar acciones conjuntas con las instituciones públicas y privadas del Cantón Vinces.

META: 5 talleres de capacitación sobre gestión integral de riesgo, ejecutados

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	5	1	2	1	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	4	4	5		80 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTARON RECURSOS LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS	SÍ

- 12 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y PYMES DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento de capacidades productivas y administrativas para incentivar la creación de emprendimientos, en el cantón Vinces.

META: 400 jóvenes del cantón Vinces capacitados con conocimientos para iniciar emprendimientos.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	400	100	100	100	100

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	300	300	400		75 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTARON RECURSOS LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS	SÍ

- 13 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y PYMES DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento organizacional para la aplicación de buenas prácticas de manufactura dirigido a MiPymes y Pymes del cantón Vinces.

META: 20 MiPymes y Pymes del cantón Vinces con conocimientos sobre buenas prácticas de manufactura.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

VINCES	0 %	0 %	0 %	20	5	5	5	5

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	20	20	20		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 14 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE EMPRENDIMIENTOS, MIPYMES Y PYMES DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento organizacional para la aplicación de buenas prácticas de agrícolas dirigido a productores agrícolas del cantón Vinces.

META: 400 agricultores del Cantón Vinces con conocimientos sobre buenas prácticas agrícolas.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	400	100	100	100	100

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	400	400	400		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 15 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGRO PRODUCTIVAS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Implementación de iniciativas de producción y comercialización asociativa de productos agrícolas del cantón Vinces.

META: 2 iniciativas de producción y comercialización asociativa creadas.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	2	0	1	1	0

GADMCV	Serie del Indicador					

	2017	2018	2019 (LB)	2023	META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	2	2	2		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 16-

PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AGRO PRODUCTIVAS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades Agro productivas para organizaciones dedicadas a la producción agropecuaria en el cantón Vinces.

META: 5 organizaciones de producción agropecuaria incentivadas

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	5	1	2	1	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	3	3	5		60 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	FALTARON RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	SÍ

- 17 -

PROGRAMA: PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración del plan de desarrollo turístico del cantón Vinces.

META: 1 plan de desarrollo turístico del cantón Vinces formulado.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador					

	2017	2018	2019 (LB)	2023	META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

- 18 -

PROGRAMA: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Y LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento institucional sobre los enfoques de igualdad nacional, con fines de planificar acciones conjuntas con las instituciones públicas y privadas del cantón
Vinces.

META: 200 personas del cantón Vinces capacitados con conocimientos enfoques de igualdad.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	200	50	50	50	50

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100	100	200		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTARON RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	SÍ

- 19 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración de un inventario del patrimonio cultural del cantón Vinces que incluya la normativa local que regule su conservación.

META: 1 inventario del patrimonio cultural del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	NO

- 20 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN FAMILIAR EN EL CANTÓN VINCES, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023.

PROYECTO: Elaboración e implementación del plan institucional de actividades culturales, educativas, deportivas y de recreación familiar en el cantón Vinces Administración 2019-2023.

META: 8 eventos por cada año de gestión

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	4	4	4	44	8	8	8	8

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	4	4	4	44	44	44		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 21 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN FAMILIAR EN EL CANTÓN VINCES, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023.

PROYECTO: Elaboración e implementación del plan de comunicación y difusión institucional para promover el turismo, deporte, arte, cultura y civismo del cantón Vinces Administración 2019-2023.

META: 100% de eventos que se desarrollan en el cantón difundidos en medios de comunicación.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	40 %	100 %	15 %	15 %	15 %	15 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	40 %	60 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 22 -

PROGRAMA: PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PROYECTO: Elaboración del Plan cantonal de seguridad ciudadana, mediante acciones conjuntas con las instituciones públicas y privadas del cantón Vinces.

META: 1 plan cantonal de seguridad ciudadana.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ, ACTUALIZAR EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- 23 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración de un inventario de la flora y la fauna con fines de protección y conservación, en el cantón Vinces.

META: Recintos del cantón Vinces inventariados en cuanto a su flora y fauna.

GADMCV	Serie del Indicador	META	METAS ANUALIZADAS

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	60 %	15 %	30 %	45 %	60 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	60 %	60 %	60 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	NO

- 24 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Proyecto sin fronteras, centro de rehabilitación física a la población de Vinces.

META: 600 personas atendidas por cada año de gestión.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	2400	600	600	600	600

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	2400	2400	2400 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 25 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Proyecto canitas de sabiduría, espacios activos para personas adultas mayores del cantón Vinces.

META: 100 personas atendidas por mes en cada año de gestión

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	4800	1200	1200	1200	1200

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	4800	4800	4800		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 26 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Proyecto elixir de la juventud, espacios activos a personas adultas mayores con quintiles de pobreza hasta 34.64 convenio MIES – GAD municipal del cantón Vinces.

META: 75 personas atendidas por mes en cada año de gestión

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	3600	900	900	900	900

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	3600	3600 %	3600 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 27 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Proyecto jóvenes del ayer con atención domiciliaria a personas adultas mayores con quintiles de pobreza hasta 34.64 convenio MIES. GAD municipal del cantón Vinces.

META: 80 personas atendidas por mes en cada año de gestión.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	3840	960	960	960	960

GADMCV	Serie del Indicador					

	2017	2018	2019 (LB)	2023	META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	3840	3840	3840		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 28 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Proyecto mis mejores años, dirigido a personas adultas mayores con discapacidad en quintiles de pobreza hasta 34.64 convenio MIES. GAD municipal del cantón Vinces.

META: 19 personas atendidas por mes en cada año de gestión

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	912	228	228	228	228

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	912	912	912		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 29 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Proyecto borrando fronteras, atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad en edad de 18 a 64 años con quintiles de pobreza hasta 4.64 convenio MIES – GAD municipal del cantón Vinces.

META: 120 personas atendidas por cada año de gestión

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	480	120	120	120	120

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	480	480	480		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 30 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Adecentamiento de espacios físicos y servicios básicos en las instituciones educativas urbanas y rurales del cantón Vinces. Mediante convenio con el Distrito de Educación.

META: 27 unidades educativas del área urbana y rural intervenidas.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	27	5	10	10	2

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	22	22	27		81 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA AFECTÓ EL CUMPLIMIENTO.	SÍ

- 31 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración e implementación del plan de difusión de los servicios que brindan los centros de atención de salud del cantón Vinces.

META: 1 plan de comunicación y difusión implementado

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	0 %	0 %	0 %		0 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCIÓN Y RETRASO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.	NO

- 32 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración del plan Maestro de agua potable y alcantarillado sanitario del cantón Vinces.

META: 1 documento de estudios y diseños definitivos del plan Maestro de agua potable y alcantarillado sanitario del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100	50 %	100 %		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN Y RETRASO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.	SÍ

- 33 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: E Elaboración de los estudios técnicos para la gestión Integral para el aprovechamiento y disposición de residuos sólidos del cantón Vinces.

META: 1 documento de estudios para la gestión Integral para el aprovechamiento y disposición de residuos sólidos del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	NO

- 34 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración de los estudios técnicos para cálculo de tarifas por usuarios por el servicio de aseo de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos, rurales e industriales no peligrosos en el cantón Vinces.

META: 1 documento de estudios para cálculo de tarifas por usuarios por el servicio de aseo de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos, rurales e industriales no peligrosos.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ, ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO

- 35 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración de los estudios técnicos para la Construcción y equipamiento de un nuevo centro de Faenamiento Municipal en el cantón Vinces.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

META: 1 documento de estudios para la Construcción y equipamiento de un nuevo centro de Faenamiento Municipal en el cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ, ACTUALIZAR ESTUDIOS

- 36 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Mejoramiento preventivo y correctivo del sistema del servicio de agua potable y alcantarillado en el área urbana y sectores rurales aledaños al perímetro urbano del canto Vinces.

META: 100% del servicio de agua potable y alcantarillado existentes en el cantón operativos.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	50 %	100 %	20 %	10 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	50 %	50 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 37 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Implementación de infraestructura para mejor la calidad de agua potable en el área urbana del canto Vinces.

META: 4 obras para mejoramiento de la calidad de agua potable implementados.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	4	1	1	1	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	4	4	4		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 38 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Dotación del servicio de agua potable en varios recintos del área rural del cantón Vinces.

META: 10 pozos profundos con infraestructura para abastecimiento de agua potable en recintos del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	10	2	5	2	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	9	9	10		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 39 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Ampliación de la red del servicio de agua potable y alcantarillado en el área urbana del canto Vinces.

META: Se incrementa un 5% de viviendas del sector urbano conectadas a la red de agua potable y alcantarillado sanitario.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	5 %	1 %	2 %	1 %	1 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	5 %	5 %	5 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 40 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAS, CORRECTIVOS Y AMPLIACIONES DE RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Ampliación de recorridos del servicio de recolección de desechos sólidos a través de la adquisición de un nuevo vehículo recolector, para llegar a varios recintos del área rural del cantón Vinces.

META: 50% de recintos del cantón Vinces cuentan con el servicio recolección de desechos solidos.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	50 %	10 %	20 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	50 %	50 %	50 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 41 -

PROGRAMA: PLAN DE AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Ampliación de redes de alumbrado público en la zona urbana y rural del cantón Vinces.

META: 10 nuevos sectores entre urbanos y rurales cuentan con servicio de alumbrado público.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	10	2	2	3	3

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	10	5	50 %		50 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE EJECUCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE.	ACTIVIDAD DE GESTIÓN AL NO SER COMPETENCIA DIRECTA.

- 42 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE VIVIENDAS POPULARES, MISIÓN CASA PARA TODOS

PROYECTO: Construcción de viviendas populares, en convenio con la misión casa para Todos.

META: 50 viviendas populares construidas

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	50	20	20	10	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	29	29	50		58 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	FALTA DE EJECUCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE.	ACTIVIDAD DE GESTIÓN AL NO SER COMPETENCIA DIRECTA.

- 43 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE VIVIENDAS POPULARES, MISIÓN CASA PARA TODOS

PROYECTO: Dotación de un terreno municipal para la construcción de viviendas populares, en convenio con la misión casa para todos.

META: 1 convenio firmado

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 44 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración del plan regulador de la ciudad con énfasis en la transformación de una urbe moderna para el cantón Vinces.

META: 1 documento de estudios y diseños definitivos del plan regulador de la ciudad.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0	0

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- 45 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Construcción de nuevos equipamientos que requiere el área urbana y rural del cantón Vinces.

META: 5 nuevos equipamientos construidos.

GADMCV	Serie del Indicador	META	METAS ANUALIZADAS

	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	5	1	2	1	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	5	5	5		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 46 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Mantenimiento y reparación del equipo caminero de Gad Municipal.

META: 100 % de equipo caminero operativos

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	30 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 47 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Construcción de una ciclovía de 5 km por 1.5 metros de anchos de ambos lados, total 10 km. como una alternativa de transporte recreativo, reducir el congestionamiento vehicular, mejorar el espacio del uso público, cuidar el medio ambiente y mejorar la salud de los habitantes del cantón Vinces, provincia de Los Ríos.

META: 10 km de ciclovías de 1.5 metros de ancho.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	10	2	2	3	3

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	6	6	10		60 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	REDUCCIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NO PERMITIERON CULMINAR EL PROYECTO.	SÍ

- 48 -

PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Mejoramiento y reparación de infraestructura y equipamientos que requiere intervención en el área urbana y rural del Cantón Vinces.

META: 100% de la infraestructura y equipamiento existe en el Cantón operativas.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100	25 %	25 %	25 %	25 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	90 %	90 %	100 %		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 49 -

PROGRAMA: PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO VIAL DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Construcción y mantenimiento vial que permita la conexión de la cabecera cantonal con todos los sectores rurales productivos del cantón.

META: 1 documento de estudios y diseños definitivos del plan estratégico de desarrollo vial del cantón.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023

VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0 %	0 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	0 %	0 %	100 %		0 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NO PERMITIERON CULMINAR EL PROYECTO.	SÍ

- 50 -

PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Actualización e implementación del plan de movilidad del cantón Vinces.

META: 1 documento de actualización de los estudios y diseños definitivos para la implementación del plan de movilidad del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0 %	0 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	NO

- 51 -

PROGRAMA: CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN VINCES Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA.

PROYECTO: Elaboración e implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular para el cantón Vinces y sus zonas de influencia.

META: documento de los estudios y diseños definitivos para la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular para el cantón Vinces y sus zonas de influencia.

GADMCV	Serie del Indicador	META	METAS ANUALIZADAS

	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	50 %	50 %	0 %	0 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	NO, EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR YA ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO

- 52 -

PROGRAMA: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Actualización y articulación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023-2027 para el cantón Vinces.

META: 1 documento de actualización y articulación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial para el periodo 2023- 2027 para el cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	100 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	100 %	100 %	100 %		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 53 -

PROGRAMA: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Actualización del catastro Urbano y Rural del cantón Vinces, acorde a la normativa nacional vigente.

META: 1 documento de actualización catastro Urbano y Rural del cantón Vinces.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	100 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	0 %	0 %	0 %		0 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
NO	REDUCCIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NO PERMITIERON EJECUTAR EL PROYECTO.	SÍ

- 54 -

PROGRAMA: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Fortalecimiento institucional del Sistema cantonal de participación ciudadana, control social, Consejo y Junta de Protección de Derechos, con fines de articular acciones que permitan mejorar el bienestar ciudadano en el territorio.

META: 5 talleres de capacitación sobre el fortalecimiento a los actores de sistema cantonal de participación ciudadana, control social, Consejo y Junta de Protección de Derechos, ejecutados.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	5	1	2	1	1

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	5	5	5		100 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 55 -

PROGRAMA: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del talento humano en todas las áreas de intervención del GAD Municipal de Vinces.

META: 10 talleres de capacitación sobre gestión integral Municipal ejecutados.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	0 %	10	2	2	3	3

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	0	8	8	10		80 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
PARCIAL	NO APLICA	SÍ

- 56 -

PROGRAMA: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Dotación de herramientas tecnológicas e informáticas, equipamiento e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la administración del GAD Municipal de Vinces.

META: 100% operativa las dependencias del Gad Municipal

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	60 %	100 %	10 %	10 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	60	30 %	90 %	100 %		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

- 57 -

PROGRAMA: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CANTÓN VINCES.

PROYECTO: Elaboración e implementación del plan de comunicación y difusión institucional para promover la participación ciudadana.

META: 100% de eventos institucionales difundidos en medios de comunicación.

GADMCV	Serie del Indicador			META	METAS ANUALIZADAS			
	2017	2018	2019 (LB)	2023 (MF)	2020	2021	2022	2023
VINCES	0 %	0 %	60 %	100 %	10 %	10 %	10 %	10 %

GADMCV	Serie del Indicador				META ACUMULADA AL 2023	META FINAL AL 2023 (MF)	SEMAFORIZACION META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2017	2018	2019 (LB)	2023				
GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES	0	0	60 %	30 %	90 %	100 %		90 %

ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
SI	NO APLICA	SÍ

De los 57 proyectos generados en la matriz actualizada de alineación establecida por la Secretaría Nacional de Planificación para el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Cantonal, hemos podido efectuar la evaluación y el seguimiento de todos ellos; de los cuales una vez aplicada la fórmula correspondiente se pudo distinguir que el porcentaje de cumplimiento de la meta se dio en las siguientes cantidades:

Cumplido, entre el 85 y el 100 % de la meta: 41 proyectos
Parcialmente cumplido, entre el 70 y el 84,9 % de la meta: 07 proyectos
Incumplido, entre el 00 y el 69,9 % de la meta: 09 proyectos

Lo que nos indica que del 100 % previsto su cumplimiento hasta el 2023, el 71,92 % ya fue cumplido, el 12,28 % se encuentra encaminado y parcialmente cumplido y el 15,78 % presenta problemas de gestión y es calificado como incumplido; lo anotado genera una calificación favorable al GAD del 84,2 %.

En lo que respecta al avance presupuestario se puede indicar que el financiamiento previsto para todos y cada uno de los proyectos ejecutados ha sido cumplidamente devengado en los plazos, valores y especificaciones determinadas para cada actividad o programa, por el

cual el nivel de cumplimiento programado y del avance presupuestario hasta finales del 2023 se puede medir con la fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Alcanzando un grado de cumplimiento de la gestión cercano al 95 %, por lo cual se considera cumplida la meta.

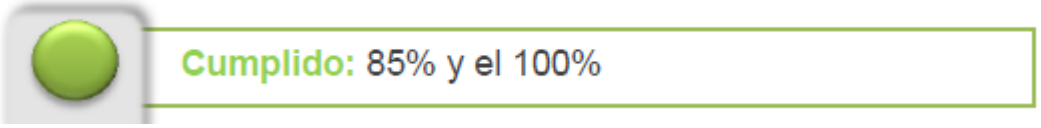

PROPUESTA DE PROYECTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

PROYECTO PROPUESTO	ACCIONES	ENTIDAD COMPETENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	INSISTIR EN GESTIÓN		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
NO EXISTE INFORMACIÓN					

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 que aún se encuentra vigente, no muestra propuestas de proyectos a desarrollarse con el respaldo de otras entidades de Gobierno o empresas privadas u Organizaciones No Gubernamentales, por lo cual no es posible medir el nivel de cumplimiento de las gestiones que debieron efectuarse para concretar proyectos de competencias concurrentes o ajenas al GAD Cantonal.

B) ANALISIS DE LA VARIACION DEL INDICADOR

Debemos destacar que la mayor cantidad de proyectos incumplidos, se deben a factores que escapan de las competencias directas del Gad Municipal y corresponden a otros niveles de gobierno, con los cuales si bien se realizaron las gestiones, no tuvimos la aceptación ni la predisposición a ser debidamente atendidos en beneficio de nuestra comunidad, por otra

parte faltaron los informes adecuados para cimentar propuestas que fortalezcan los proyectos; y, la variable proforma presupuestaria que era reajustada cada cuatrimestre, tampoco nos permitió planificar en debida forma varios de esos proyectos que no han sido cumplidos a cabalidad. No nos corresponde analizar las razones de estos parámetros negativos, pero si hacemos un llamado de atención a la administración municipal, para que en forma técnica e imparcial se busquen soluciones que permitan mejorar estos índices para el próximo banco de proyectos.

C) VALIDACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS VIGENTES

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Deben ser redactados en infinitivo, detallando la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; deben considerar, también, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno. (GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023). Los objetivos estratégicos deben ser, principalmente, claros, coherentes, medibles y alcanzables.

Los objetivos estratégicos constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD Municipal en los próximos años; en el PDyOT se establecieron tan sólo siete objetivos que respondieron a la realidad de ese momento y que deben ser revisados por la actual administración para su validación o eliminación.

OBJETIVO *1*

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Desarrollar programas y proyectos relacionados con la reducción de la pobreza, áreas protegidas y vida silvestre, protección fuentes hídricas y saneamiento básico, desarrollo forestal – comunitario, vivienda social, agricultura sostenible y otros cuyo objetivo fundamental sea el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.

OBJETIVO *2*

Aprovechar, manejar, conservar y proteger los recursos naturales del cantón en una relación de equilibrio entre ser humano y naturaleza.

OBJETIVO *3*

Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento de las actividades de comercio, turismo, emprendimiento, producción artesanal y agrícola en el marco de una articulación e inserción estratégica local y nacional.

OBJETIVO *4*

Mejorar la calidad de vida de la población aplicando el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de derechos.

OBJETIVO *5*

Potenciar y adecuar los espacios públicos de las zonas urbanas y rurales.

OBJETIVO *6*

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación, salud, servicios básicos, movilidad y conectividad, así como articular la acción estratégica con la finalidad de asegurar la calidad de los mismos.

OBJETIVO 7

Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, sectores, comunidades y pueblos, de manera protagónica en la toma de decisiones y los asuntos de interés público a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes del Ecuador.

Cada uno de estos objetivos responden a los diversos componentes del PDOT

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL VIGENTE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACION ¿Por qué?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA SI/NO
Desarrollar programas y proyectos relacionados con la reducción de la pobreza, áreas protegidas y vida silvestre, protección fuentes hídricas y saneamiento básico, desarrollo forestal – comunitario, vivienda social, agricultura sostenible y otros cuyo objetivo fundamental sea el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.	PARCIAL	Hacen falta recursos que permitan una respuesta integral de los problemas agrícolas y de afectación al medio ambiente.	SI
Aprovechar, manejar, conservar y proteger los recursos naturales del cantón en una relación de equilibrio entre ser humano y naturaleza.	PARCIAL	Se requiere mayor accionar y compromiso de las entidades competentes en la protección de los recursos naturales.	SI
Promover el desarrollo económico del cantón a través del fortalecimiento de las actividades de comercio, turismo, emprendimiento, producción artesanal y agrícola en el marco de una articulación e inserción estratégica local y nacional.	SI	Se está trabajando en la medida de los recursos del GAD.	SI
Mejorar la calidad de vida de la población aplicando el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de derechos.	SI	Existe un compromiso de la administración de atender a la población sin discriminación alguna y garantizando sus derechos.	SI
Potenciar y adecuar los espacios públicos de las zonas urbanas y rurales.	SI	Se trabaja diariamente para dar mantenimiento adecuado a los espacios de recreación pública.	SI

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de educación, salud, servicios básicos, movilidad y conectividad, así como articular la acción estratégica con la finalidad de asegurar la calidad de los mismos.	PARCIAL	Se cumple en la medida de lo que permiten los recursos municipales.	SI
Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, sectores, comunidades y pueblos, de manera protagónica en la toma de decisiones y los asuntos de interés público a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes del Ecuador.	SI	Es una administración comprometida con su pueblo y que consulta en forma permanente a la comunidad.	SI

VISION DEL GAD CANTONAL

"*El cantón Vinces al 2030 planifica y ordena su territorio a través de sus aptitudes y vocaciones productivas, ambientales, turísticas, sociales, culturales generando un desarrollo equilibrado, dinámico, eficiente, participativo, incluyente, conectado, seguro y posicionado a nivel regional, y; acorde a las necesidades sociales a efectos de mejorar la calidad de vida de la población, así como el fortalecimiento de la identidad cultural.*"

El documento PDOT, nos muestra una visión a largo plazo, que se concretaría en el año 2030, pero que aún hoy en 2025, no alcanzamos a visualizar en su total dimensión, **por lo que deberemos ajustar algunos parámetros y sincerar la visión institucional**, con apego a las directrices que emite la Secretaría de Planificación para la construcción de una visión concertada.

MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Continuando con la Guía de la Secretaría Nacional de Planificación y con la finalidad de que el GAD realice acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT se identificaron a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL	CALIFIQUE LA RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD MUNICIPAL
GOBIERNO CENTRAL			
GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS	GOBERNADOR	COORDINACIÓN DEL EJECUTIVO NACIONAL CON AUTORIDADES DEL CANTÓN	BAJA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CENTROS EDUCATIVOS FISCALES DEL CANTÓN	IMPARTIR LOS MODELOS DE ENSEÑANZA DEFINIDOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL.	ALTA
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	COORDINADOR ZONAL	COMPARTIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONJUNTOS.	MEDIA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y PESCA.	COORDINADOR ZONAL	COMPARTIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONJUNTOS.	MEDIA
MINISTERIO DE SALUD	COORDINADOR ZONAL	COMPARTIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONJUNTOS.	MEDIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECTOR DISTRITAL	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE IMPULSO AGROPECUARIO	MEDIA
MINISTERIO DE TURISMO	COORDINADOR ZONAL	COMPARTIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONJUNTOS.	MEDIA
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	COORDINADORA DE PROYECTOS SOCIALES	ATENCION EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y OTROS	ALTA
JAFATURA POLITICA	JEFE POLITICO	REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL CANTÓN	MEDIA
POLICIA NACIONAL	JEFE CANTONAL DE POLICIA	LABORES DE PREVENCION, DISUACION Y CONTROL, IMPONIENDO ORDEN Y RESPETO A LAS NORMATIVAS.	ALTA
AME	PRESIDENTE	ORGANISMO ASOCIATIVO DE LAS ALCALDÍAS DEL PAÍS.	ALTA
CNEL	GERENTE	COMPARTIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONJUNTOS.	MEDIA
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	DIRECTOR	COMPARTIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CONJUNTOS.	MEDIA
CUERPO DE BOMBEROS	JEFE CANTONAL	SERVICIOS DE AUXILIO INMEDIATO, CONTROL, PREVENCION Y	ALTA

		COMBATE DE FLAGELOS	
GOBIERNOS AUTONOMOS			
GAD PROVINCIAL	PREFECTO PROVINCIAL	TRABAJOS COORDINADOS DE VIALIDAD RURAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	BAJA
GAD CANTONAL	ALCALDES MUNICIPALES	EJECUTIVO LOCAL AL FRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ALTA
CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJALES (7)	COORDINACIÓN DE TAREAS DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN BENEFICIO DEL CANTÓN	ALTA
JUNTA PARROQUIAL	VOCALES (5)	TAREAS DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GAD PARROQUIAL	ALTA
SOCIEDAD CIVIL			
ONG O FUNDACIONES	WORD VISION	APOYO A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES	MEDIA
	PLAN INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN QUE TRABAJA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA IGUALDAD DE LAS NIÑAS	MEDIA
ORGANIZACIÓN SOCIAL			
GRUPO SOCIAL	LIGA CANTONAL	FOMENTO DEPORTIVO	ALTA
	GRUPOS SOCIO CULTURALES	FOMENTO CULTURAL	ALTA

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE			
ASAMBLEAS TERRITORIALES	ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL	Organización ciudadana, que se convoca con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales	ALTA
	ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Máxima instancia de participación ciudadana en el Cantón	ALTA

La información de las organizaciones territoriales de base, será validada por el Consejo Cantonal de Planificación, durante el desarrollo de las diversas fases del documento de actualización.

Debemos anotar que no existe una reglamentación, norma u ordenanza que permita delimitar a estos sectores, los mismos que se han formado y son reconocidos más por costumbres que por parámetros legales.

Reproducimos la información existente en el PDOT vigente y que deberá ser contrastada por los equipos de monitoreo y encuestas en territorio, a más de la información oficial que obtendremos del departamento competente del GAD Municipal.

Abras de Zapallo	Aguacatal de Abajo	Aguas Frías	Ancho beta	Bajo Chico	Atascoso
Bajo Grande	Boquerón	Banepo	Buena Vista	Carrizal	Caimito
Casa Quemada	Cascabel	Casa de Teja	Caimito	El Abanico	El Jobo
El Porvenir	El Recuerdo	El Rosario	El Recreo	El Socorro	El Tigre
Estero de En medio	Estero Grande	Estero pequeño	Estero Lagarto	Higuerón	Jobo Corcovado
Voluntad de Dios	La Amalia	La Angélica	La Atasco so	La Campiña	La Dolores
La Cuba	La Fátima	La Felicidad	La Mecha	La Piedad	La Raíz
La Reforma	Las Colembas	Las Macías	Las Mercedes	Las Piedras	Laurel 1
Laurel 2	Lechugal	Lechugal 1	Malembo	Máximo Guisasola	Monte De Agua
Palmar	Patria Nueva	Paujil	Pechiche	Pechiche Quemado	Pijio
Potrerito	Puerto De Oro	Puerto Nuevo	Punta Del Este	Rancho Grande	Rincón De Juana
San Antonio	San Francisco De Chojampe (La Lidia)	San Gabriel	San Gregorio	San Javier	San Juan De Abajo
San Manuel	San Miguel	San Nicolás	San Ramón	Santa Lucia	Santa Marianita
Santa Martha	Santo Tomas	Suya	Templanza	Terrenal	Tres Jaboncillos

Bebo	Cabuyal	Carolina	Cerro Gusano	Clarisa	Colon
Edén	El Cairo	El Edén	El Garzal	El Hacha	El Jobo
El Mate	15 De Agosto	18 De Octubre	Abras Grande	Bahía Carrillo	Batatilla

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El Mango	El Mate	El Morocho	El Tropezón	Estrella Roja	Explotados
Junquillo	La Alegría	La Americana	Delirio	La Chontilla	La Esperanza
La Felicidad	La Paila	La Tranca	La Vega	Las Culebras	Las Mercedes
Las Pampas	Los Carraos	Los Membrillos	Macho Capón (Casa Azul)	Los Niguitos	Macul
Madera Negra	Matecito (Madera Negra)	Miraflores	Palizada	Palo Sucio	Pascuencal
Pavana	Posa Seca	Primavera	Primero San José	Rancho Grande	San Cristóbal
San Genaro	San José De Bagatela	San Pablo	San Sebastián	San Vicente	Soberana
Tomasita 1	Tomasita 2	Los Troncos			

Elaborado por: Dirección de Planificación del GADMV

Los principales asentamientos humanos se han categorizado en: medianamente concentrados a concentrados con una población que va de 1.519 a 30.507 habitantes, medianamente concentrados a dispersos con una población de 307 a 1518 habitantes, y; de dispersos a muy dispersos con una población de hasta 360 habitantes. La distribución geográfica de los asentamientos humanos del cantón Vinces se distribuye en 162 recintos y 48 barrios, siendo en total 210 centros poblados.

A nivel cantonal Vinces presenta dos centros consolidados: la zona urbana del centro cantonal y la zona rural de la cabecera parroquia de Antonio Sotomayor. En función de ello, los niveles de relación están determinados por el acceso a servicios financieros, de salud, educación, y la venta de la producción local.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL PDOT 2019-2023

GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 1/1/2022 Hasta : 31/12/2022

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	1.011.972,20	0,00	1.011.972,20	868.792,11	704.150,91	143.180,09
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	856.451,60	0,00	856.451,60	1.073.729,93	705.114,39	-217.278,33
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	162.462,00	0,00	162.462,00	259.104,19	45.265,00	-96.642,19
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	319.975,58	0,00	319.975,58	153.776,67	153.776,67	166.198,91
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.052.130,55	40.000,00	3.092.130,55	3.606.869,91	3.336.962,70	-514.739,36
1.9	Otros Ingresos	61.000,00	0,00	61.000,00	18.062,91	18.062,91	42.937,09
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	1.635,50	1.635,50	28.364,50
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.608.304,62	987.666,66	7.595.971,28	8.195.290,99	7.563.435,75	-599.319,71
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	5.734.988,18	5.734.988,18	-5.734.988,18
3.7	SALDOS DISPONIBLES	0,00	6.666.609,94	6.666.609,94	0,00	0,00	6.666.609,94
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.843.498,00	0,00	2.843.498,00	2.052.814,18	2.052.814,18	790.683,82
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES :	**14.945.794,55**	**7.694.276,60**	**22.640.071,15**	**21.965.064,57**	**20.316.206,19**	**675.006,58**
	TOTAL ACUMULADO :	14.945.794,55	7.694.276,60	22.640.071,15	21.965.064,57	20.316.206,19	675.006,58

6/2/2025 11:45:06

GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 1/1/2023 Hasta : 31/12/2023

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	1.011.972,20	107.027,80	1.119.000,00	840.027,69	667.571,93	278.972,31
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	856.451,60	210.048,40	1.066.500,00	1.002.787,24	630.883,18	63.712,76
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	162.462,00	538,00	163.000,00	256.351,90	38.607,10	-93.351,90
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	319.975,58	8.024,42	328.000,00	199.053,10	182.152,16	128.946,90
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.092.130,55	872.019,44	3.964.149,99	3.308.706,42	2.595.800,97	655.443,57
1.9	Otros Ingresos	61.000,00	0,00	61.000,00	9.608,93	9.608,93	51.391,07
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000,00	5.000,00	35.000,00	7.295,50	7.295,50	27.704,50
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	7.595.971,28	-913.377,07	6.682.594,21	7.269.131,29	5.604.968,83	-586.537,08
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	932.650,33	932.650,33	-932.650,33
3.7	SALDOS DISPONIBLES	6.666.609,94	-5.661.587,07	1.005.022,87	0,00	0,00	1.005.022,87
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.843.498,00	68.500,00	2.911.998,00	2.402.693,32	2.402.693,32	509.304,68
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES :	**22.640.071,15**	**-5.303.806,08**	**17.336.265,07**	**16.228.305,72**	**13.072.232,25**	**1.107.959,35**
	TOTAL ACUMULADO :	22.640.071,15	-5.303.806,08	17.336.265,07	16.228.305,72	13.072.232,25	1.107.959,35

GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	1.119.000,00	0,00	1.119.000,00	813.531,79	676.308,40	305.468,21
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.077.500,00	0,00	1.077.500,00	945.862,20	597.797,15	131.637,80
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	163.000,00	0,00	163.000,00	258.562,00	40.494,40	-95.562,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	328.000,00	0,00	328.000,00	165.698,36	165.698,36	162.301,64
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.319.180,39	0,00	4.319.180,39	3.144.814,19	2.778.310,92	1.174.366,20
1.9	Otros Ingresos	61.000,00	0,00	61.000,00	10.695,29	10.695,29	50.304,71
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000,00	0,00	35.000,00	20.015,84	20.015,84	14.984,16
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6.682.594,21	0,00	6.682.594,21	7.078.378,07	6.185.424,72	-395.783,86
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	2.105.557,80	2.105.557,80	-2.105.557,80
3.7	SALDOS DISPONIBLES	0,00	2.518.133,65	2.518.133,65	0,00	0,00	2.518.133,65
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.902.000,00	0,00	1.902.000,00	3.102.069,79	3.102.069,79	-1.200.069,79
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES :	**15.687.274,60**	**2.518.133,65**	**18.205.408,25**	**17.645.185,33**	**15.682.372,67**	**560.222,92**
	TOTAL ACUMULADO :	15.687.274,60	2.518.133,65	18.205.408,25	17.645.185,33	15.682.372,67	560.222,92

El análisis financiero efectuado al presupuesto institucional, nos refleja que el Gobierno Municipal si percibió sus recursos en forma anual, lo que bien pudo financiar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se aclara que estos datos corresponden a los años post pandemia, es decir no se contemplan los recortes presupuestarios de los años 2020 y 2021, que generaron un déficit que hasta ahora persiste y afecta gravemente el normal desarrollo de la planificación de obras y servicios para la población.

1.1.2 REPORTES DE ALERTAS DEL SIGAD Y LA SOT

En la investigación desarrollada por el equipo consultor, se pudo confirmar la existencia de alertas emitidas por el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, que identificaron inconsistencias en los ingresos de los *Objetivos que no están alineados correctamente a la competencia,* los que fueron subsanados por el funcionario responsable; de igual forma, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos (SOT), no ha efectuado una auditoría de gestión al Gobierno Municipal, por lo que no detectaron la falta de la cartografía base en el Modelo Territorial Deseado en el Módulo “Propuesta” del PDyOT vigente; hace falta incluir una imagen gráfica que refleje la

espacialidad de las propuestas para el Cantón, y que deben reflejarse en el Modelo Territorial Deseado –MTD del PDOT; es necesario que el equipo consultor no incurra en estos desfaces y tome en consideración estas observaciones para corregir los errores identificados en la Planificación.

1.1.3 REVISIÓN DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se pudo apreciar en la revisión documental que el GAD Municipal, no efectuó procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como la evaluación a la ejecución del PDOT y las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores; además, las alertas y recomendaciones emitidas, y las diferentes acciones preventivas y correctivas que se debieron ejecutar.

La SOT impulsó el **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Nº 1208-029-2023** con base en el informe técnico que expresó: "*se concluye, que el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Vinces, sancionada 28 de septiembre del 2022 mediante ordenanza, INCUMPLE con siete, de trece parámetros evaluados, conforme a lo establecido en la Acción Programada 003, la cual está orientada a garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales y normativas relativas a los instrumentos de ordenamiento territorial para este nivel de gobierno. Por lo tanto, el GAD Municipal del cantón Vinces, estaría presuntamente incurriendo en la infracción leve estipulada en el artículo 106 numeral 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS, que sitúa: "1. Aprobar o aplicar instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, que contraríen lo establecido en esta Ley y demás normativa aplicable, cuando dichos actos no constituyan una infracción más grave."*

Es necesario por tanto que, en el proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, de ser legalmente procedente, se subsanen las observaciones planteadas, que se indican a continuación:

1. Parámetro de incumplimiento ***"Subclasificación del Suelo Urbano"***; *"El PUGS del cantón Vinces, no identifica las delimitaciones de la subclasificación para suelo urbano*

cantonal, acorde a lo estipulado en la Ley. (Art.18, LOOTUGS). Así mismo, no se encuentra en el cuerpo del documento PUGS, un mapa que delimite las subclasificaciones urbanas. Adicionalmente, se observa en la cartografía digital adjunta en la carpeta de Información Geográfica, que se subclasifica el suelo urbano en: A. URBANA CONSOLIDADA, AREA DE RESERVA, A. URBANA EXPANSION, por lo que no se delimita de forma adecuada las subclasificaciones de suelo urbano, según la ley.

2. Parámetro de incumplimiento ***"Asignación de tratamientos urbanísticos en suelo urbano";*** *"No presenta las delimitaciones de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), en Documento del PUGS (Art. 41, LOOTUGS), sin embargo, en la cartografía digital adjunta, se muestra una capa geográfica llamada "POLIGONOS_URBANOS", que se podría presumir, serían los PIT urbanos. De igual forma no se hallan en le PUGS y la cartografía digital las asignaciones de tratamientos urbanísticos para suelo urbano. (numeral 14, Art. 4 y Art.42, LOOTUGS). Por tanto, El PUGS, NO CUMPLE, puesto que no presenta cartografía y tablas temáticas en los cuales se pueda identificar la asignación de tratamiento a los PITs".*

3. Parámetro de incumplimiento **"Conceptualización y aplicación de la Ley – Suelo Urbano"**; *"No determina y asigna tratamientos urbanísticos para suelo urbano como son: conservación, sostenimiento, renovación, mejoramiento integral, consolidación, desarrollo, conservación y recuperación, en cada Polígono de Intervención Territorial. El PUGS, NO CUMPLE en este criterio, al no conceptualizar y aplicar el numeral 14, Art.4 y Art.42, de la LOOTUGS, en concordancia al Art. 30 de la Resolución No.005-CTUGS-2020, emitido por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.".*

4. Parámetro de incumplimiento **"Concordancia en la asignación específica de los Tratamientos Urbanísticos para suelo urbano";** *"NO CUMPLE en este criterio, puesto que no asigna tratamientos urbanísticos específicos en los PIT para suelo urbano de manera concordante, entre la sub-clasificación de suelo urbano y el tratamiento urbanístico asignados, disposiciones legales establecidas para suelo urbano, numeral 14, Art.4 y Art. 42, LOOTUGS, y el Art. 30 de la Resolución No. 0005-CTUGS-2020, emitido por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo".*

5. Parámetro de incumplimiento **"Asignación de Tratamientos urbanísticos en suelo rural"**; *"No presenta las delimitaciones de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), en el Documento del PUGS (Art. 41, LOOTUGS), sin embargo, en la cartografía digital adjunta, se muestra una capa geográfica llamada "POLIGONOS_RURALES", que se podría presumir, serían los PIT rurales. De igual forma no se hallan en el PUGS y la cartografía digital las asignaciones de tratamientos urbanísticos para suelo rural. (numeral 15, Art. 4 y Art.42, LOOTUGS). Por tanto, El PUGS, NO CUMPLE en este criterio, puesto que, no presenta cartografía y tablas temáticas en los cuales se pueda identificar la asignación de tratamiento a los PITs".*

6. Parámetro de incumplimiento **"Conceptualización y aplicación de la Ley – Suelo Rural"**; *"No determina y asigna tratamientos urbanísticos para suelo rural como son: conservación, desarrollo, conservación, recuperación, mitigación y promoción productiva, en cada Polígono de Intervención Territorial. El PUGS, NO CUMPLE en este criterio, puesto que no conceptualiza y aplica el numeral 15, Art.4 y Art.42, de la LOOTUGS, en concordancia al Art. 30 de la Resolución No.005-CTUGS-2020, emitido por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo".*

7. Parámetro de incumplimiento **"Concordancia en la asignación específica de los tratamientos Urbanísticos en suelo rural"**; *"NO CUMPLE en este criterio, puesto que no asigna tratamientos urbanísticos específicos en los PIT para suelo rural de manera concordante, entre la sub-clasificación de suelo rural y el tratamiento urbanístico asignados, disposiciones legales establecidas para suelo rural, numeral 15, Art.4 y Art. 42, LOOTUGS, y el Art. 30 de la Resolución No. 0005-CTUGS-2020, emitido por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo".*

Por ser las observaciones en el componente estructurante del PUGS, la ley determina que no es factible realizar modificaciones al referido Plan, ya que conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, este no puede ser modificado por doce años; en razón de lo expuesto, será necesario contar

previamente con la autorización de la SOT para corregir los incumplimientos, lo que tendrá que ser tomado en consideración por el equipo consultor.

1.1.4 REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El equipo consultor procesa la información existente en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, así como las leyes y reglamentos que regulan los procesos de planificación en las instituciones públicas.

De igual forma, se revisan los contenidos de los Planes Operativos Anuales de los tres últimos períodos y los presupuestos participativos e institucionales.

La no existencia de un sistema de información local en el Gobierno Municipal, no permite el acceso inmediato a la información de carácter público que debe estar a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el **Sistemas de información local (SIL)** es exigido por los organismos de control y en el caso de no disponer de un Sistema de Información Local, el GAD deberá estructurarlo conforme la norma técnica respectiva. Acuerdo Ministerial 56 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

1.1.5 INSUMOS NORMATIVOS:

El equipo consultor es atendido en el requerimiento efectuado para la entrega de los instrumentos de planificación con los que se cuenta en el Gobierno Municipal y de esta forma se prepara, revisa y sistematiza la información existente en el GAD.

En talleres internos de trabajo, el equipo consultor socializa e identifica las competencias exclusivas, funciones y facultades específicas del Gobierno Municipal contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, así como efectúa una revisión de las competencias concurrentes para viabilizar los caminos de cooperación que se puedan implementar para el bienestar de la población.

1.1.6 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES:

Atendiendo el requerimiento del administrador del contrato, se estructura un equipo de trabajo para efectuar el seguimiento del proceso de actualización del PDOT, a fin de garantizar un adecuado y eficiente control de las actividades que se deben desarrollar para garantizar la implementación y seguimiento del plan.

En cumplimiento de las disposiciones legales, en el Gobierno Municipal de Vinces, se ha procedido a reformar la ordenanza que estructura el Consejo Cantonal de Planificación, con lo que se garantiza la participación de los representantes de las comunidades en las decisiones que se adopten, siendo ellos los responsables de emitir un pronunciamiento favorable sobre las prioridades de inversión que se establezcan en el Banco de Proyectos del PDyOT.

Con toda la base informativa y documental, en forma concertada, se elabora el Plan de trabajo y el cronograma de cumplimiento de las diversas fases establecidas en la Guía de la Elaboración del PDyOT, la que es entregada al GAD Municipal para efectuar los ajustes y seguimientos del caso.

1.1.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente informe de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, deberá ser entregado a los miembros del Consejo Cantonal de Planificación, a fin de analizar cada aspecto de los Programas y proyectos que en forma individual fueron presentados, para recibir las apreciaciones y criterios de cada miembro del cuerpo colegiado.

Atendiendo los criterios vertidos por los técnicos del GAD, se replicarán en el nuevo PDOT los proyectos y actividades que requieren continuidad para el desarrollo local, y se destaca la necesidad de que para futuros procesos de actualización del Banco de Proyectos del PDyOT, se prioricen Programas y Proyectos que atiendan las competencias exclusivas y las que fueren concurrentes del Gobierno Municipal.

Se recomienda por tanto que los proyectos de gestión se ubiquen en un anexo al Banco principal de proyectos y de esta forma se pueda medir en mejor forma cada una de las metas, aplicando en correcta forma los indicadores más adecuados.

Se concluye que el Plan de Desarrollo del GAD Municipal de Vinces, cumplió las expectativas y regulaciones existentes al momento de su confección y hoy amerita un proceso de actualización, para adaptarlo a las nuevas directrices emitidas por las entidades de planificación y control.

El equipo consultor, luego de la investigación documental física e informática, no pudo encontrar una versión del Sistema de Información Local, herramientas de sistema y de planificación de uso obligatorio en los Gobiernos Municipales; en igual forma al examinar la página web del GAD de Vinces se encontró información importante y que cumple con todos los parámetros exigidos por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de la Información Pública, pero que no reporta archivos geográficos ni catastrales.

Es necesario por tanto corregir estos desfaces y complementar de esta forma el trabajo que se está desarrollando para entregar información confiable y veraz en los instrumentos de planificación que guiarán el accionar de la actual administración en su período de gestión.

EL EQUIPO CONSULTOR

B&Z CONSULTORES

Alcaldia de Vinces

PLAN DE DESARROLLO

Y

ORDENAMIENTO

TERRITORIAL

GAD MUNICIPAL DE

VINCES

FASE 2

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

FASE 2.- DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

La caracterización busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel de gobierno correspondiente. Esta información debe considerar lo establecido en el PDOT vigente.

TABLA 1.- DATOS GENERALES

DATOS GENERALES	
Nombre oficial del GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
Fecha de creación del Cantón	14 DE JUNIO 1845
Población al 2022	80.909 HABITANTES (INEC CENSO ECUADOR 2022)
Extensión y densidad poblacional	696,67 Km2 143,84 hab./km^2
Límites	Norte: Limita con el cantón Palenque. Sur: con Salitre. Oeste: Balzar, Colimes, Palestina de la provincia del Guayas. Este: Ventanas, Pueblo Viejo, Baba. Noreste con Mocache de la provincia de Los Ríos.
Altitud	Media 28 m s. n. m.
Coordenadas Geográficas de la cabecera cantonal.	1°33'30"S 79°45'00"O
Dirección	Calle Sucre y Av. 9 de Octubre
Sitio web	www.vinces.gob.ec

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

2.1.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA

ILUSTRACIÓN 1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA CANTÓN VINCES

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

2.1.2. DATOS HISTÓRICOS

El Cantón Vinces es uno de los 13 cantones que conforman la provincia ecuatoriana de Los Ríos. Es uno de los cantones más antiguos de la provincia. Conocido como «París Chiquito», puesto que antiguamente los grandes hacendados de la zona, enviaban a sus hijos a Francia para cursar estudios, de allá venían con nuevas costumbres y vestimentas.

ILUSTRACIÓN 2.- VINCES ANTIGUO

Fuente: Vinces año 1910 Fondo Digital: Colección - Xavier Yela, Vinces.

El Cantón Vinces fue fundado el 14 de junio del año 1845 por el Gobierno Provisorio de la Revolución Marcista de aquella época, integrado por José Joaquín de Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa y confirmado por la Convención Nacional reunida en Cuenca en el mismo año. Constituido en cantón, Vinces pasó a formar parte de la antigua Provincia del Guayas, para posteriormente en 1860 con la creación de la Provincia de Los Ríos pasar a formar parte de esta.

El 7 de febrero de 1870 un violento incendio consumió; la «Casa consistorial de Vinces» que para entonces tenía más de cien años de construida; las pérdidas fueron cuantiosas, se perdió: el archivo y las actas de Cabildo. El Concejo se trasladó; a una casita pequeña ubicada al frente y con vista a la plaza pública, donde los concejales sesionaron algunos meses con gran incomodidad; en tales circunstancias, el Dr. Ignacio de Piedrahita Racines, dueño de las haciendas «San Lorenzo», «San Javier» y «Carreras Largas» propuso al Concejo permutar el antiguo solar municipal con otro de mayor extensión, de su propiedad, ubicado en la esquina de la plaza y la Municipalidad aceptó la oferta.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El 8 de marzo de 1871 el alcalde Juan Cueva y el escribano público Pacífico Barba hicieron los pregones de ley y no habiendo opositor ni ofertantes, se llevó a cabo la permuta, levantándose un acta que se protocolizó e inscribió como título de propiedad para ambas partes.

ILUSTRACIÓN 3.- PALACIO MUNICIPAL DE VINCES 1909

FUENTE: Colección - Xavier Yela, Vinces.- Wikipedia 2025

Posteriormente los Drs. Piedrahita e Isaías Gómez Carbo, ayudaron a la Municipalidad con dinero y el nuevo «Palacio» se terminó en 1878, decorado en sus interiores y exteriores con motivos clásicos y hermosas tallas de madera que aún se observan a pesar de los maltratos recibidos durante su existencia. Además, el Dr. Gómez Carbo obsequió a la Municipalidad la magnífica biblioteca de su propiedad para beneficio de la instrucción en Vinces, que estuvo en servicio en los bajos del citado Palacio.

Así pues, el Palacio Municipal de Vinces, ahora en proceso de restauración por parte del Banco Central, tiene su historia, arranca en el año 1767 la de su solar, que fuera de los jesuitas, después de los Figuerola, de los Ala-Vedra, de José Antonio Paredes y finalmente del Dr. Piedrahita, que lo permutó a la Municipalidad y en cuanto al edificio, data de 1878, siendo uno de los edificios más antiguos que aún quedan en la costa ecuatoriana.

ORIGEN DEL NOMBRE DEL CANTÓN

Como a una legua al sur de Vinces había a mediados de mil ochocientos, un pueblo llamado San Lorenzo, perteneciente a la antigua Tenencia de Baba, y un villorio, San Javier, anexo al anterior. Residía en este villorio un sacerdote, Isidro de apellido de Beinza, el cual, como dueño de la hacienda en lo que hoy es Balzar de Vinces, abrió un canal, tomando agua del río que llegaba hasta Baba, para dar riego a sus tierras. Y hallando el río más facilidad en seguir el nuevo curso, su caudal fue aumentándolo, de tal modo que cuando quisieron ponerle reparo para que dejare el cauce que había tomado, no fue posible volverlo a su antiguo canal.

Los moradores del sector lo comenzaron a denominar Estero o el Estero de Vinces, en referencia a la derivación del que había adoptado el apellido Veinza (o Beinza como originalmente era). El sacerdote Beinza falleció en 1712. Poco antes de morir donó sus propiedades a sus trabajadores y dio libertad a sus esclavos un siglo antes de que se aboliera esa represión en nuestro país.

En 1764, San Lorenzo sufrió un gravísimo incendio y un grupo de moradores se trasladó y asentó en la ribera del estero, con el nuevo nombre de **Estero de Vinces** o Nuevo San Lorenzo de Vinces. En los libros parroquiales de Vinces se encuentra el año de 1783 la primera partida de bautismo verificada en la parroquia del nuevo "San Lorenzo de Vinces", y cuya partida corresponde a la señora Luisa Morante, madre de Vicente Coello y Jesús Coello de Mendoza, troncos de numerosas familias vinceñas. Según el censo de la Provincia de Guayaquil, para 1808 Baba tenía 4500 habitantes; Estero (o Nuevo San Lorenzo) de Vinces, 1800 habitantes; Palenque 1600, y Babahoyo 1200 habitantes.

En el siglo XIX e inicios del siglo XX los viajes que por estudio o placer realizaban las elites a Europa y especialmente a Francia permitieron un contacto directo con lecturas y costumbres de este país reflejándose en la moda, las maneras, las formas de hablar, las ocupaciones, la arquitectura, las artes plásticas y la culinaria. Las casas reflejaron todo el lujo y abundancia de sus adquisiciones, traídas directamente de Francia, ya sea en sus viajes o a través de pedidos especiales. Las vajillas, adornos, lámparas, muebles, espejos, etc. hablan por sí solos de la especial atracción por el modelo francés. En las mujeres, el uso de corsés, sombreros, estolas

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

y el cabello corto eran comunes; los hombres vestían trajes, camisas francesas, corbatas, botines, sombreros, bastones, usaban un peinado especial en las patillas y bigotes pues estaba claro que la preocupación por la apariencia y elegancia era bien vista.

La muestra palpable de este hecho la constituye Vinces, población que en la "época de oro" del cacao reunía a las haciendas más importantes y que por su arquitectura fue denominada “París Chiquito”.

Entre los años del 1763 y 1840 se da el primer despegue económico en Vinces a raíz de la exportación de uno de los productos que tenía en dicho territorio una magnifica adaptación y producción como lo era la planta del caco (pepa de oro comúnmente llamado), este hito implica para Vinces un gran impacto territorial a nivel poblacional, económico y socio-cultural.

El siguiente auge de la producción del cacao se dio en 1900 que es donde se generó una gran producción del cacao como también una gran especulación sobre las tierras de cultivo, incrementándose el valor catastral de las mismas en 1200% con respecto al siglo anterior. Esta situación bonancible permitió hacer de Vinces un lugar de gran importancia en el Ecuador, generándose no solo cambios a nivel económico y social, sino también a nivel arquitectónico, en donde se empezó a erguir un gran porcentaje del patrimonio histórico del cantón dada la constante migración de terratenientes Vinceños hacia Europa, es durante 1900 donde se construye el Edificio Municipal, ubicado en el parque central del casco urbano, otras primeras construcciones son el muelle y los muros del río Vinces, así como una serie de casas y grandes almacenes que activarían el dinamismo económico del territorio.

Entre el inicio de la 1° Guerra Mundial y la inserción de África como productor y exportador de cacao es donde se gesta el declive de la economía vinceña, precisamente entre 1914 a 1918, se generó una caída significativa de las cotizaciones de los productos agrícolas, situación que desquebrajo el modelo agroexportador del país y de los territorios que tenían un modelo exo-vertido de crecimiento, que según datos de Abelardo Moncayo (1981) el Ecuador paso entre 1910 a 1931 de ser el primer exportador de cacao a ser el octavo.

Dicha situación supuso en Vinces la banca rota de muchas haciendas, dado el incumplimiento de pago con muchos acreedores nacionales e internacionales, generándose un resquebrajamiento del modelo social de producción y un deterioro en los factores de

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

desarrollo territorial, situación que a fecha actual hacen que Vinces carezca de un modelo definido y pujante de desarrollo, al margen de la existencia de cultivos agrícolas de inserción internacional (como lo son el plátano y la incipiente producción de cacao) , que no permiten activar otras aristas de prosperidad en el cantón y que son temas pendientes de obligada atención para la búsqueda de una sociedad territorial más cohesionada.

En la actualidad, Vinces es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de Los Ríos. Las actividades principales de la ciudad son el comercio, la agricultura y la ganadería.

2.1.3. PROCESO DE CANTONIZACIÓN DE VINCES:

El 9 de octubre de 1820, Guayaquil se independiza y se crea la Provincia Libre de Guayaquíl, que comprendía la mayor parte de los territorios de la costa. Y en noviembre, Estero de Vinces ponía un diputado en la Junta que aprobó el Reglamento Provisorio, de vital importancia no solo para la provincia sino para la Presidencia de Quito. En enero de 1821 el general Antonio José de Sucre databa sus oficios desde el Cuartel General en Estero de Vinces ubicada dentro de los territorios de la Provincia Libre de Guayaquil. En mayo de 1822, en la célebre batalla del Pichincha, gran parte de los combatientes eran originarios de esta provincia. En julio, la Provincia Libre de Guayaquil se anexaba a la Gran Colombia.

En 1824, por medio de la Ley de División Territorial de la República de Colombia, Guayaquil pasó a constituir el Distrito del Sur del estado colombiano formado por los departamentos: Guayaquil con capital Guayaquil; Ecuador, con capital en Quito y Azuay con capital en Cuenca. El Departamento se subdividía en las provincias de Guayaquil y Manabí. La de Guayaquil con su Capital: Guayaquil. Y sus cantones: Guayaquil, Daule, Babahoyo, Baba, Punta de Santa Elena y Machala, quedando Estero de Vinces como parroquia rural de Baba. En 1827, Estero de Vinces se sublevó, contra la adopción del Código Bolivariano que pretendía el Libertador en la Gran Colombia; y el Gral. Juan José Flores, jefe del Distrito del Sur, hubo de ocuparla entonces con todo su ejército.

El general Juan José Flores, se propuso constituir el Ecuador bajo las formas republicanas, dando una Constitución centralizadora que provocó la reacción de ecuatorianos. Así, el 6 de marzo de 1845 se produce un movimiento revolucionario (Revolución Marcista). Apenas ocurrió el triunfo del movimiento, en Guayaquil se integró un gobierno provisorio (triunvirato), gobierno que el 14 de junio de 1845 decretó la cantonización de Vinces. Derrotado Flores, el 17 de junio de 1845 firma el Tratado y convenio de " Virginia" y se retira a Europa. Luego surgió un orden anárquico militar y de presidentes interinos, que al fin trajo a la presidencia del general José María Urbina y Viteri (1852 -1856), quien inició con audacia la reforma liberal.

San Lorenzo de Vinces continuó como parroquia de Baba hasta el 14 de junio de 1845, cuando el Gobierno Provisorio lo elevó a la categoría de Cantón de la provincia de Guayaquil, con las parroquias Vinces y Palenque. Finalmente en 1860, Vinces pasó a formar parte de la nueva Provincia de Los Ríos.

2.1.4 CARACTERÍSTICAS SOCIALES, HISTÓRICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS QUE MUESTRAN LA VOCACIÓN ACTUAL Y QUE DESTACAN SU IDENTIDAD.

Actividad económica y turismo

San Lorenzo de Vinces es uno de los cantones más antiguos de la Provincia de los Ríos; tierra costeña de clima tropical, ciudad pujante y emprendedora que basa su principal actividad económica en la agricultura. Además, la ciudad se caracteriza por su ritmo febril y dinámica actividad comercial en el día, por las noches; en especial los fines de semana, sus noches son muy seductoras.

Según el último censo agropecuario, y el uso de suelo actual, existen cinco productos agrícolas importantes, que se produce para el consumo local y para comercializar, ellos son el cacao, maíz, banano, arroz y mango.

También se producen: Mamey de Cartagena, zapote, guaba, caimito, guayaba, ciruela entre otros.

La mayor parte de los productores están invirtiendo más en los cultivos de maíz, es así que, el sistema financiero de Vinces, describe que los mayores créditos para la agricultura están en el maíz, que bordea el 1,5 millón dólares, seguidos arroz y cacao con un millón dólares respectivamente.

Otros productos como frutas (mangos de exportación) tienen menor escala, mientras otros cultivos nuevos aparecen en la escena productiva como es el caso de la soya y la palma.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Los principales productos con rendimientos aceptables y volúmenes de producción tanto para el consumo local como para la comercialización son la producción de maíz, banano, arroz y cacao.

Pecuario y otros

Luego está el sector pecuario y ganadero con 42%, principalmente la producción de carne para el mercado cantonal, la cría de porcinos también es un rubro de consumo y comercialización.

Turismo

El turismo es una de las industrias más vitales del cantón Vinces y, desde los últimos años, se encuentra en constante cambio e innovación. La ciudad se encuentra con una creciente reputación como destino turístico por su ubicación, cercana a Guayaquil.

A través de los años, Vinces ha incrementado notablemente su oferta turística; actualmente, el índice turístico creció gracias a la campaña turística emprendida por el gobierno nacional.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Vinces se encuentra a 100 km de Guayaquil y a 56 km de Babahoyo. Los turistas, en gran número visitan este cantón para gozar de sus acogedoras playas de agua dulce.

Vinces fue declarado como Primer Balneario de Agua Dulce en Ecuador. Los vinceños aseguran que Dios bendijo a este cantón por sus recursos, que se prestan para fomentar el ecoturismo: sus playas de arena gris y la hospitalidad de su gente son un imán para el turista.

ILUSTRACIÓN 4.- PLAYAS DE AGUA DULCE EN VINCES

FUENTE: PÁGINA WEB GAD VINCES 2025

Otro de los atractivos principales de Vinces que llama mucho la atención de propios y extraños, es la tradicional Regata Guayaquil-Vinces que se celebra todos los años en el mes de marzo desde 1.957 hasta la actualidad, esta gran competencia de botes con motores fuera de borda es considerada la más larga y peligrosa del mundo, su salida va desde la ciudad de Guayaquil a la altura del Yacht Club hasta la ciudad de Vinces con un recorrido de 63.4 millas náuticas.

ILUSTRACIÓN 5.- MALECÓN DE LA CIUDAD DE VINCES

FUENTE: PÁGINA WEB GAD VINCES 2025

Sin duda el atractivo natural que sobresale en Vinces es su extenso humedal Abras de Mantequilla de 22.500 has., sitio que alberga a 120 especies en riesgo de extinción, conocido como una importante reserva de categoría Ramsar, el humedal Abras de Mantequilla en la provincia de Los Ríos, está tan solo 10 km del cantón Vinces y es considerada un verdadero paraíso de flora y fauna en el litoral ecuatoriano.

En este paradisíaco lugar de 22.500 hectáreas conviven monos aulladores, ranas, iguanas, garzas, una gran variedad de aves. Aquí cientos de especies causan el deleite de investigadores, ambientalistas y turistas en general, convirtiendo a este tipo de bosque, en un importante remanente de flora y fauna que debemos conservar.

El lugar es considerado un remanente de agua dulce, pues los humedales son entornos caracterizados por el almacenamiento natural, aportando resiliencia contra la sequía, brindando protección contra las crecidas y el impacto de las tormentas, al mismo tiempo que proporciona alimentos y el hábitat de diversas aves parte de la biodiversidad genética de especies y de ecosistemas.

Localización geográfica.

Su ubicación geográfica es Latitud -1°33’30” S y Longitud: - 79°45’00” O grados; forma parte de la zona 5 de planificación territorial que comprende las Provincias de Los Ríos, Bolívar, Guayas, Santa Elena y Galápagos; en relación a la **identificación cartográfica del INEC**, le corresponde el código cantonal 12-08 y el código: 120850 para identificar a la parroquia Vinces cabecera cantonal, con sus parroquias urbanas: 120801 Balzar de Vinces, 120802 Vinces central y 120803 San Lorenzo de Vinces; para la parroquia rural Antonio Sotomayor (Cab. En Playas de Vinces) le asignaron el código 120851 (INEC - DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA

ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO (DICA) CLASIFICADOR GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO 2024).

ILUSTRACIÓN 6.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN VINCES

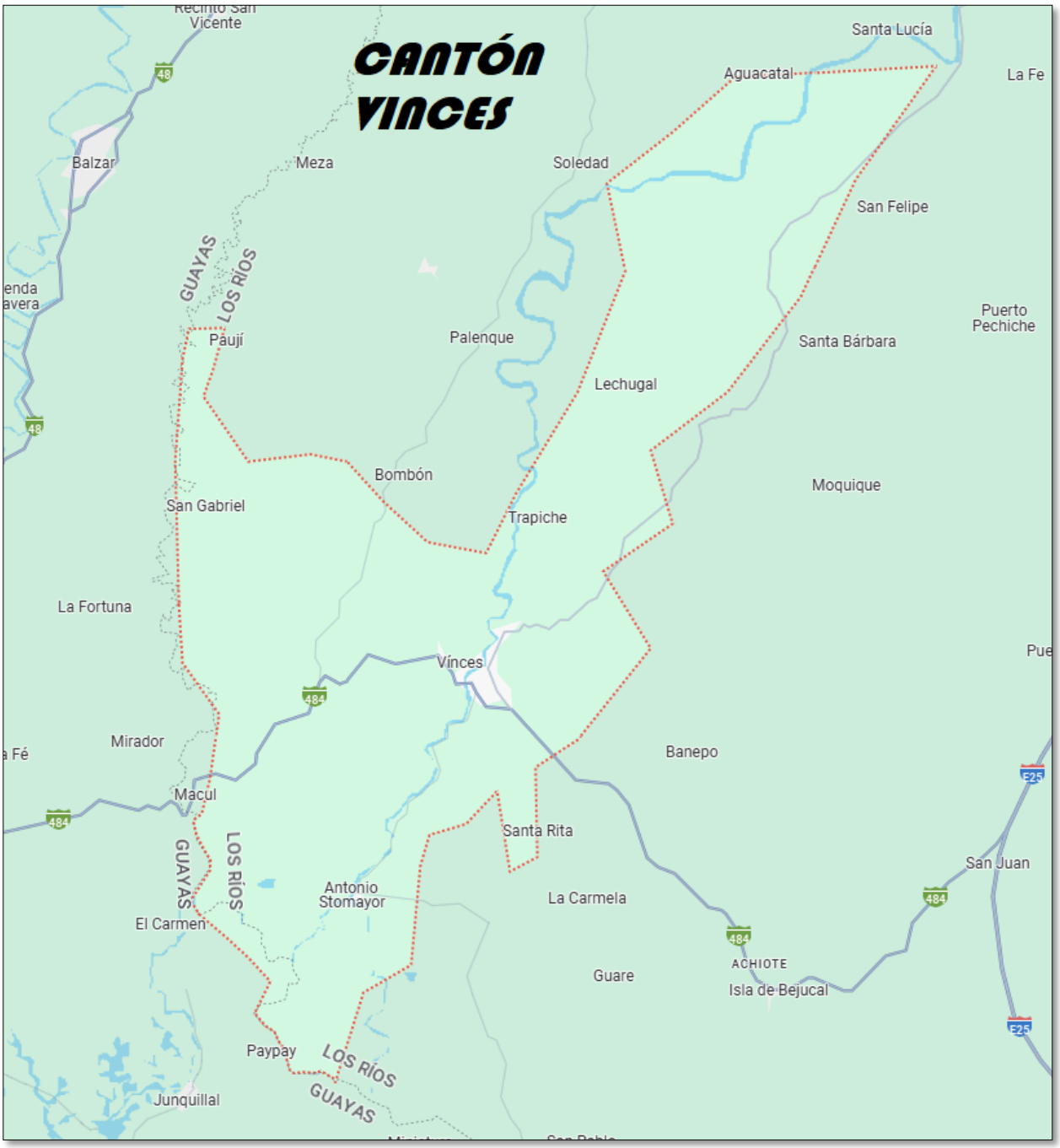

FUENTE: GOOGLE MAP 2025

2.1.5 SÍMBOLOS CÍVICOS QUE IDENTIFICAN AL CANTÓN VINCES

ESCUDO.- El escudo del Cantón Vinces está dividido en tres partes:

SUPERIOR

Consta de un yelmo que significa la armadura usada por los colonizadores hispanos, especialmente por la del padre Weinza, quien dio origen a la creación del cantón Vinces

CENTRAL

Dividido en cuatro cuarteles iguales. Cada uno representa simbólicamente la economía y riqueza del terruño natal:

El primer cuartel es una pradera en donde hay un ejemplar de ganado vacuno de pura sangre;

El segundo cuartel guarda un castillo blanco que representa a la ciudad y en cuyos extremos están dos estrellas que son las parroquias rurales de Palenque y Antonio Sotomayor;

El tercer cuartel nos muestra al hermoso caudal del río Vinces, en cuyas riberas se asienta la población y es el medio para la transportación de personas y productos agrícolas;

El cuarto cuartel contiene una variada gama de productos que se cultivan, como son: cacao, banano, frutas y arroz.

INFERIOR

Se extiende horizontalmente una bandera que lleva los colores verde, amarillo y verde; es la bandera oficial de nuestro cantón. En el centro está escrito “Cantón Vinces”.

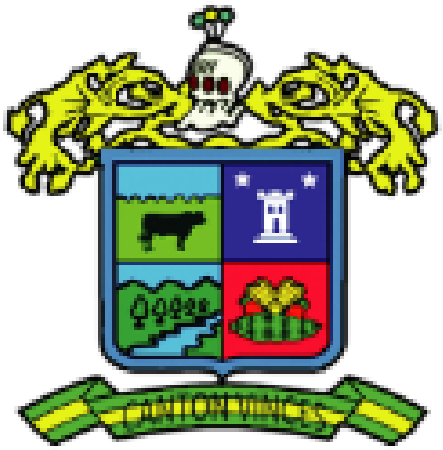

BANDERA

La bandera del cantón Vinces lleva tres franjas horizontales de igual tamaño; siendo sus colores verde, amarillo y verde.

VERDE

Simboliza la grandiosa riqueza vegetal existente en el cantón, estando sus colinas, vegas y tembladeras llenas de diversos cultivos que sirven para la alimentación de su gente. Unas inmensas variedades de productos enriquecen esta hermosa tierra del trópico, donde el valor, la perseverancia de sus hijos e hijas, alguna vez la convirtieron en el ejemplo para el progreso de los pueblos de nuestra Patria, el Ecuador.

AMARILLO

Representa la luz del sol que siempre brilla sobre esta tierra; es también la espiga de arroz llena de dulzura que engalana las inmensas sabanas, abriéndose paso en el tupido matapalo lleno de misterio y ensoñación. Simboliza el estado de maduración de las frutas, goce y calma inmediata del hambre del ser humano trabajador.

HIMNO

El 14 de junio de 1954, en la sesión solemne de aniversario de cantonización, ante la presencia de autoridades cantonales y provinciales, se hizo la entrega oficial de la letra y música del himno a nuestro cantón. El acto se vistió de civismo, la emoción embargaba a todos los presentes, el Dr. Nicolás Coto Infante, Presidente del Concejo, en emotivo discurso agradeció a los bardos tan noble gesto, muestra de amor a la cultura e historia de nuestra tierra.

Himno a Vinces

LETRA: Antonio Lloret Bastidas

MÚSICA: Carlos Pesantez Fajardo

CORO

¡Salve, Vinces del trópico reina!
¡Salve, tierra de espléndido abril!
¡Salve a ti que trabajas y sueñas!
¡Y a ti tierra de esfuerzo viril!

I

¡Hay en tu alma de trópico gesto
del varón que sostiene en sus manos,
una trenza de ríos hermanos
para hacer el paisaje y la lid.

II

Y en tu rostro de arroz y cacao
y de fruta madura y jugosa
la alta voz de la gloria fastuosa
que tu bella mujer da en lucir.

III

Tierra ardiente de amor y trabajo
de la empresa fecunda y crecida
porque enciendes tu esfuerzo en la vida
hoy renace el civismo ante ti.

IV

Es la Patria que canta, Oh vinceños,
es la Voz que es el fuego del clima
a que en sangre del trópico imprima,
Vinces, todo su gran porvenir.

LOGO INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2023-2027

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1 COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

El estudio de este componente constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que corresponde al recurso y medio natural sobre el cual se asienta la población y se desarrollan sus actividades productivas, es el recurso natural que sostiene y condiciona las diversas facetas de quienes habitan en el territorio.

2.2.1.1 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Son recursos cuya cantidad física no aumenta con el tiempo de forma significativa, produciéndose con su empleo un agotamiento progresivo de los mismos. Son recursos no renovables la materia orgánica fosilizada (petróleo y gas natural) o los recursos naturales inorgánicos, como los minerales metálicos.

ILUSTRACIÓN 7.- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

La Constitución de la República del Ecuador, dio un paso muy importante al reconocerle a la naturaleza sus derechos, garantizando su restauración en caso de impacto ambiental grave o permanente, debido a la explotación de recursos naturales no renovables, los mismos que existen en cantidades determinadas y al ser explotadas se pueden acabar; en la actualidad

nuestro medio ambiente ya muestra sus estragos provocados por explotaciones indiscriminadas por parte de Empresas Extranjeras, mirando sólo el factor económico y no respetando lo garantizado en la Carta Magna.

Es evidente que en la Ley de Gestión Ambiental; existen vacíos legales en cuanto a determinar niveles para alcanzar la renovación natural. Por lo cual es importante realizar el estudio respectivo de nuestra Legislación Ambiental y plantear una Propuesta de Reforma para implementar dichos mecanismos de restauración a la naturaleza, para de esta manera mitigar o eliminar el impacto ambiental provocado por la explotación minera y petrolera a gran escala. Se llama recursos no renovables a todos aquellos que han precisado de millones de años para llegar a formarse como los minerales, el petróleo; por ejemplo, son recursos naturales no renovables.

Para su formación han tenido que pasar millones de años y, una vez consumidos, no vuelven a aparecer. La explotación de recursos naturales no renovables como es el caso de la minería; es dañina debido a que se crea huecos en la corteza terrestre y estos con el tiempo se convierten en volcanes. Además, esto crea una vulnerabilidad para los terremotos. Cuando la corteza terrestre esta hueca los daños provocados por los terremotos son más grandes. Se deteriora y agota nuestros recursos naturales debido a una práctica de explotación regida por una lógica y racionalidad económica, productiva y extractiva desquiciada e impuesta, que además genera impactos ambientales y sociales negativos, de carácter local, regional y global, en el peor de los casos irreversibles.

La acción del ser humano sobre el ambiente ha producido una emergencia ambiental planetaria reflejada en problemas como el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la extinción de especies y pérdida de la diversidad biológica, la contaminación de la atmósfera, agua y suelo, la deforestación y la erosión problemas que además responden a un erróneo modelo de desarrollo económico de corto plazo que no respeta los ciclos naturales de restauración. No permitamos que la naturaleza siga sufriendo este tipo de daños irreversibles, necesitamos Leyes más severas para reparar en parte el daño provocado a nuestro medio natural, haciendo efectivo su derecho a restaurarse.

La falta de una visión ambiental que ordene el territorio ha permitido la agresión a los espacios naturales debido al desarrollo horizontal de la ciudad con densidades bajas, así como por las demandas de espacio del sector productivo, incrementando los desajustes del medio ambiente.

Donde la combinación y la proporción de ciertas variables ambientales como la contaminación del agua, suelo, aire, ruido, la intensidad del uso del suelo, han llegado a un nivel crítico, produciendo problemas de salud, seguridad, situación que ha trascendido en la revisión de los enfoques políticos, económicos, jurídicos y científicos.

Sin embargo, se necesita de acciones concertadas y planificación desde los gobiernos, tanto nacional como local y la participación de los diferentes actores, para conseguir un desarrollo sostenible, tomando en cuenta el patrimonio cultural, social y natural, así como las actividades tradicionales de las comunidades locales, llamadas a ser las auténticas protagonistas de su desarrollo, con una actitud de pleno respeto del medio ambiente.

El cantón Vinces, en la actualidad se debe a sus atractivos turísticos estacionales, básicamente los de playa de agua dulce, la denominada “Noche Veneciana” y los deportes acuáticos como la regata de fuerabordismo, sumados a su excelente gastronomía y lugares de diversión, fomentan un creciente turismo, lo que acarrea permanentemente el deterioro de los recursos naturales de la zona, amenazando algunos tesoros de fauna silvestre, en donde se puede observar diversidad de aves tanto terrestres como acuáticas.

En Ecuador, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) es el principal responsable de la gestión de los humedales, incluyendo el humedal Abras de Mantequilla, y por lo tanto regula las actividades en el mismo. El humedal Abras de Mantequilla también está protegido por la Convención de Ramsar, un tratado internacional para la conservación de humedales; la conservación y buen uso de los recursos naturales es fundamental para el desarrollo sostenible del cantón Vinces.

En este sentido los ecosistemas sensibles mencionados, deben ser cuidados de tal manera que puedan cumplir eficientemente con sus funciones ambientales. El MAATE, junto con otras

entidades y organizaciones involucradas, entre ellas los Gobiernos locales, deben establecer las normas y regulaciones para la protección y uso sostenible del humedal.

Los elementos biofísicos corresponden al conjunto de recursos naturales propios de un territorio especifico, en este caso del Cantón Vinces, se inicia con la descripción del medio físico, utilizando información generada por el Instituto Geográfico Militar – MAG – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, MAE, SGR, INAMHI, otras Instituciones y por el equipo técnico del Municipio, tomando en cuenta el cambio, evolución y transformación que muestran en el tiempo los recursos naturales existentes para determinar el impacto al que está expuesto los habitantes del cantón.

RELIEVE

En la jurisdicción del cantón Vinces el relieve está distribuido en dos Componentes Ambientales diferentes: la Llanura Aluvial Reciente con un área de 5.609,69 ha, correspondiente al 7.66 %, Llanura Aluvial Antigua con un área de 66.290,44 ha, correspondiente al 90.41 % y el resto hectáreas corresponde a cuerpos de agua y a centros poblados.

Llanura Aluvial Reciente

Nivel ondulado con presencia de agua (Na)

Presenta una superficie de 1974,15 ha, representando al 2,79% del cantón. Las ondulaciones tienen una amplitud métrica (3 a 5m como máximo) y sus depresiones están permanentemente inundadas, tiene pendientes típicas del 2 al 5%, donde se presentan los humedales, donde predominan cultivos anuales como maíz y arroz además de vegetación herbácea. En lugares de cultivos extensos existe la presencia de mecanización poniendo en peligro la desaparición de paisajes que tienen incluidas depresiones acumuladoras de agua.

Nivel ligeramente ondulado (No)

Presenta una superficie de 2134,58 ha, representando al 3,01% del cantón. Está compuesto por extensiones planas a ligeramente onduladas con desniveles que no sobrepasan los 5m, y pendientes inferiores al 5%. Presenta vegetación generalmente arbustiva, además existen cultivos anuales de arroz y soya, y semipermanentes como banano.

Dique o banco aluvial (D)

Presenta una superficie de 8160,52 ha que representa el 11,51% del cantón. Se caracteriza por tener pendientes del 0 al 2%, de forma convexa. Tiene un desnivel relativo menor a los 5m y está compuesto por depósitos aluviales. La cobertura vegetal está representada por vegetación arbórea y arboricultura tropical (miscelánea indiferenciada) además de cultivos semipermanentes de banano, cultivos permanentes especialmente de cacao, y cultivos anuales de maíz con vegetación herbácea de pasto cultivado.

Unidad Ambiental: Llanura Aluvial Antigua

Superficie poco disectadas (L1)

Presenta una superficie de 8195,39 ha que representa el 11,56% del cantón. Se caracterizada por su escasa disección, pendientes dominantes del 2 al 5% y su desnivel vertical no supera los 5 m. La cobertura vegetal predominante es arbustiva con cultivos semipermanentes de banano cultivos permanentes de cacao. También se encuentran cultivos anuales de maíz y vegetación herbácea de pasto cultivado.

2.2.1.2 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Es cierto que los recursos naturales renovables no se agotan. Sin embargo, es necesaria una gestión sostenible que garantice su uso como fuente de energía para asegurar su disponibilidad a las futuras generaciones.

Un **recurso renovable** es aquel que es susceptible de restaurarse mediante procesos naturales con una rapidez superior a la del consumo de los seres humanos. La atmósfera, las mareas, el viento y la radiación solar son recursos inagotables a largo plazo; sin embargo, el agua dulce, la madera, la biomasa y la energía geotérmica (que es la que se obtiene mediante el aprovechamiento del calor interno de la tierra), aunque son recursos naturales, si se sobreexplotan se pone en peligro su capacidad de renovación natural.

La UNESCO afirma que "las fuentes de energía renovables, por sí solas, no serán suficientes para satisfacer el gran aumento de la demanda energética a lo largo de 2030", debido a que se espera que la demanda energética mundial aumente un 55% en 2030.

Por ejemplo, en el caso de la atmósfera, clasificada como recurso natural renovable, es indispensable para la vida en nuestro planeta. El oxígeno constituye casi un 21% de ésta y es obvia su esencialidad para todos los seres vivos que pueblan la Tierra no sólo porque es lo que respiramos, sino, también, porque es un factor clave en la absorción de las radiaciones ultravioletas que proceden del Sol y en la protección de la vida en la Tierra. En el llamado **"**ciclo del oxígeno" en la atmósfera intervienen las plantas (función de fotosíntesis)**;** por eso, su capacidad de renovación como recurso natural depende, en gran medida, de la calidad de esta función de fotosíntesis y, por tanto, del estado de las plantas. Si la acción del ser humano daña, contamina y destruye hábitats naturales imprescindibles, se reduce drásticamente la cantidad de oxígeno en la atmósfera.

Otro recurso natural renovable es el **sol**. En sí, es un recurso natural inagotable y una fuente de obtención de energía renovable: energía solar. De esta estrella, dependen muchas más cosas de las que suponemos, por ejemplo, los vientos, la formación de las nubes, la lluvia, las olas y la biomasa**.** La energía solar se produce por la luz (energía fotovoltaica) o por el calor del sol (energía termosolar) y, con ella, se genera electricidad y calor.

Los paneles de energía solar para producir energía fotovoltaica son dispositivos que convierten la luz solar directamente en electricidad, utilizando el efecto fotovoltaico. Estos paneles, también conocidos como placas solares o módulos fotovoltaicos, están compuestos

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

por celdas solares que, al ser expuestas a la luz, liberan electrones y generan una corriente eléctrica.

ILUSTRACIÓN 8.- REFERENCIA DE ENERGÍA EÓLICA Y SOLAR

La energía eólica y solar son recursos renovables.

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Y es que el sol lleva irradiando casi cinco mil millones de años y los expertos dicen que aún no ha alcanzado su 50% de vida. La energía que el astro regala anualmente a la Tierra es 4.500 veces mayor que la que se consume. Según un informe de Naciones Unidas, la tendencia hacia la elección de las energías renovables como la solar y la eólica continúa en aumento.

En la zona rural de Vinces, por su estructura de llanura aluvial y la dificultad de acceder con el servicio público de energía eléctrica a sectores dispersos en la geografía, el establecimiento de un programa para establecer el servicio de energía solar a la población alejada de las zonas urbanas, sería de mucha utilidad.

La importancia del agua y sus funciones en el planeta es crucial para la vida de todos los seres vivos que en él habitan. Este recurso natural permite el correcto funcionamiento de los procesos biológicos de los ecosistemas y, a su vez, garantiza la supervivencia de todas las especies animales y vegetales que habitan en nuestro planeta.

Como ya lo anotamos, los recursos renovables se renuevan de manera natural y a una velocidad mucho más significativa que la velocidad de su consumo.

Algunos ejemplos de recursos naturales renovables son:

1. **La energía geotérmica**. Se produce a partir de las elevadas temperaturas que se generan en el interior del planeta Tierra, que calientan el agua subterránea y luego la hacen emerger a la superficie para que pueda ser utilizada para generar energía eléctrica.

2. **El viento**. Se aprovecha como fuente de energía eléctrica. Para eso, se emplean aerogeneradores, que son equipos que convierten la energía cinética del viento en energía eléctrica.

3. **Los biocombustibles**. Están formados por mezclas de compuestos orgánicos que se derivan de los cultivos agrícolas como el maíz y la caña de azúcar, o de especies oleaginosas como la soja y las palmeras. Los biocombustibles permiten generar energía, y los más comunes son el bioetanol (que se produce a partir de la caña de azúcar) y el biodiésel (que se produce a partir de la palma de aceite) entre otras especies vegetales. Este combustible genera menos emisión de dióxido de carbono (CO_2) que los combustibles fósiles.

4. **La luz solar**. Es uno de los recursos energéticos más importantes y, de hecho, es el más inagotable de los que existen en nuestro planeta. Por eso, cada vez se promueve más el uso de la energía solar.

5. **El agua**. Resulta indispensable para la vida de todos los seres vivos, y además, se trata de una fuente energética, pues gracias a los movimientos de las masas de agua se puede generar energía eléctrica. Es muy importante su cuidado puesto que los procesos para purificarla resultan costosos. Si bien es renovable, es un recurso limitado, porque el agua contaminada no es útil para la mayoría de los procesos que la involucran.

6. **El papel**. Se obtiene a partir de la madera. Aunque es un recurso renovable, si la tala de los árboles es más rápida que su regeneración, entonces puede escasear la madera y, como consecuencia, el papel.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

7. **Las algas marinas**. Son un importante recurso renovable que se utiliza en una gran cantidad de aplicaciones, como en la producción de fertilizantes y en la industria farmacéutica y cosmética.

8. **La madera**. A partir de la tala de árboles se puede obtener madera para la producción de distintos bienes, como pueden ser los muebles. Es esencial que la tala no sea compulsiva, porque podría superar el tiempo que lleva la regeneración del producto.

9. **Las mareas**. Los cambios en el nivel del mar como consecuencia de la fuerza de atracción gravitatoria resultan inagotables. Este recurso es utilizado en muchas comunidades para generar energía.

10. **Productos agrícolas**. Todos aquellos productos que se obtienen a partir de actividades agrarias, como puede ser el maíz, la soja, el tomate o la naranja, parecieran ser inagotables, siempre y cuando se tomen precauciones para no agotar los suelos.

Fuente: https://www.ejemplos.co/10-ejemplos-de-recursos-renovables/#ixzz8SgYDrvsk

Patrimonio Hídrico

El agua es uno de los recursos más presentes en los seres vivos. No se trata tan solo de la necesidad de beber, de hidratarse, sino que el agua es reguladora de los ecosistemas terrestres**,** manteniendo el equilibrio necesario para la subsistencia animal y vegetal. Entre sus funciones destaca ser un auténtico regulador natural del clima. Sin el agua, esta estabilidad se debilitaría.

La importancia del agua para el ser humano es evidente, en tanto que el porcentaje de agua en nuestro cuerpo casi alcanza las dos terceras partes. Está presente en los tejidos corporales y en los órganos vitales. Es un elemento fundamental para procesos corporales vitales. Sin beber agua no podríamos sobrevivir más allá de tres o cuatro días.

El agua es esencial para el desarrollo de procesos orgánicos como la digestión, así como en la absorción y eliminación de desechos. Además, estructura el sistema circulatorio y distribuye nutrientes hacia todo el cuerpo a través de la sangre. Otros de los principales beneficios del agua para nuestro organismo son: mantiene la temperatura somática al eliminar el calor sobrante con su salida en forma de transpiración y vapor a través de la piel, alivia la fatiga, evita dolores de cabeza o reduce los riesgos de problemas cardíacos.

Por otro lado, vemos la importancia del agua a través de las actividades que realiza el ser humano. Principalmente porque se usa para la agricultura en un 70%, en un 15% en la industria y el otro 15% para uso doméstico.

El ciclo hidrológico es de gran importancia para los ecosistemas naturales y la regulación del clima. El agua está en continuo movimiento a través del cambio que efectúa en sus tres diferentes estados -líquido, sólido y vapor- y se encuentra tanto en la superficie terrestre como debajo de ella. La alteración del ciclo del agua, como está sucediendo con el cambio climático, supone también modificar la vida de los ecosistemas del planeta.

Aunque el total del agua presente es relativamente constante, no lo es su disponibilidad. De ahí la necesidad de tener clara la importancia del agua para llevar a cabo una gestión adecuada y sostenible de su consumo que evite el agotamiento de este recurso y el estrés hídrico.

El agua dulce es un recurso natural indispensable para la supervivencia de todos los ecosistemas. El uso del agua por los seres humanos para actividades como el riego y usos industriales puede tener efectos adversos en los ecosistemas aguas abajo. La contaminación química del agua dulce también puede dañar gravemente los ecosistemas. Una preocupación importante para los ecosistemas hidrológicos es asegurar un caudal mínimo, también para la preservación y restauración de asignaciones de agua no consuntivas.

La red fluvial de la provincia de Los Ríos es extensa, **en el caso del Cantón Vinces, logramos identificar la Cuenca y la Subcuenca del río Vinces** que abarca prácticamente todo el territorio y constituye el patrimonio hídrico del territorio.

Tomando como base la división hidrográfica en cuencas y subcuencas realizadas por MAGAP-CLIRSEN y aprobadas por el Comité Interinstitucional, se delimitó las cuencas, subcuencas y microcuencas sobre cartas topográficas digitales y curvas de nivel, teniendo como referencia los modelos del terreno en zonas de poca definición altimétrica.

MAPA 1.- MAPA DE CUENCAS, SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS

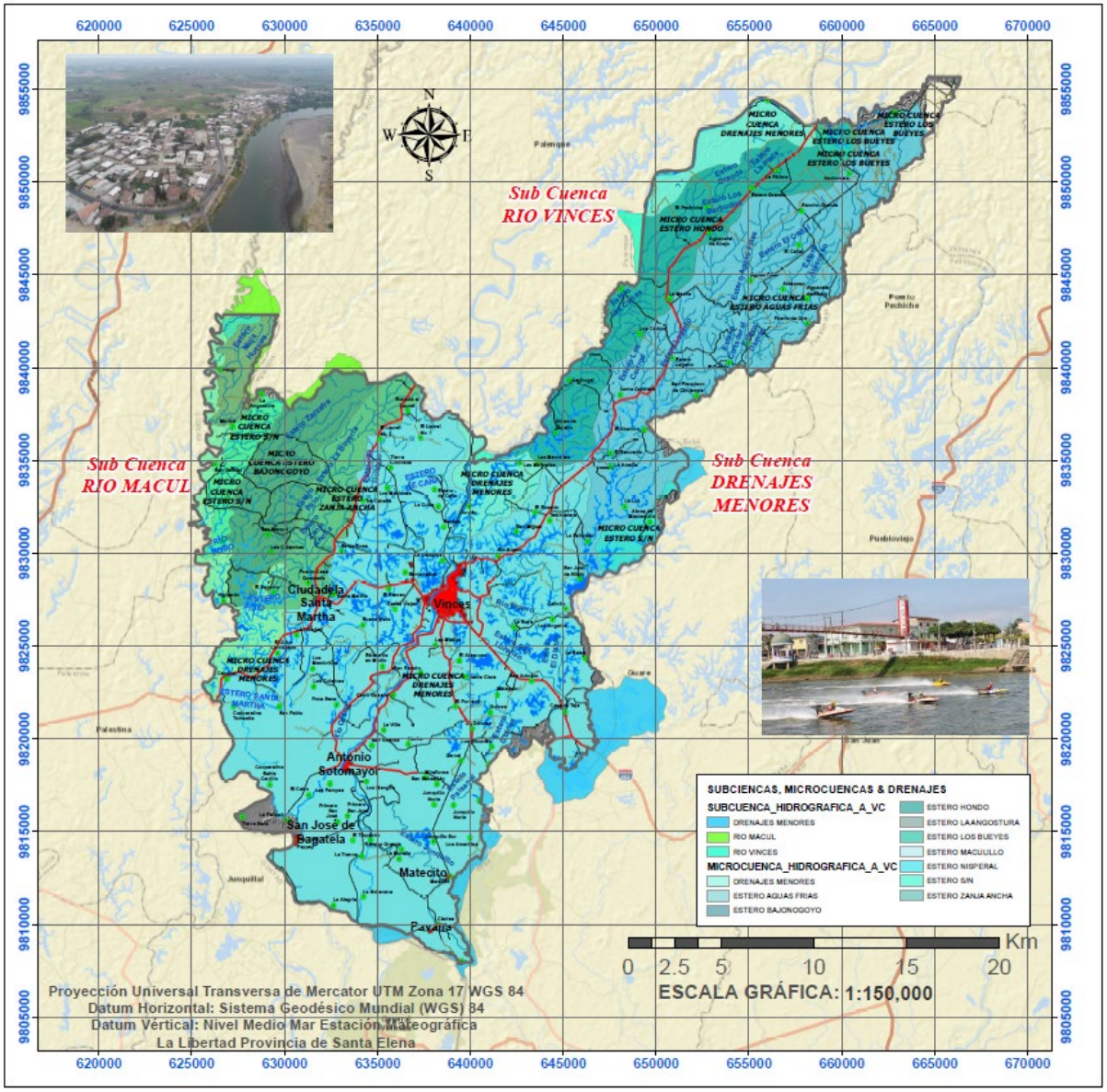

FUENTE: IGM SINAGRO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Como ya lo anotamos, el área de drenaje de la zona en estudio que pertenece al cantón Vinces, corresponde a la cuenca del río Guayas.

Existen varios cuerpos de agua a parte de ríos y esteros en el cantón, representados por lagos y lagunas que forman parte de humedales que se abastecen de agua en el invierno, para tolerar la época de verano, los mismos que son aprovechados con fines agrícolas.

Los valores del índice de compacidad de la microcuenca van de 1.19 a mayores de 2, por lo que se encuentran microcuencas con tendencia alta, media y baja a crecidas.
El Cantón se encuentra en la zona climática Tropical Megatérmico Húmedo, con temperaturas medias diarias de 26 a 27ºC y precipitaciones medias anuales de 1400 a 1650 mm. Encontrándose una mayor variación de precipitación desde el centro al oeste del cantón con valores de 1400 a 1500 mm, mientras en el lado centro-este presenta precipitaciones que van desde los 1700 a 2300 mm.

La **clasificación climática de Köppen-Geiger** fue creada en 1900 por el geógrafo ruso, de origen alemán, especializado en climatología, Wladimir Köppen, quien posteriormente la modificó en 1918 y la suscribió conjuntamente con Rudolf Geiger en 1936. Consiste en una clasificación climática natural mundial que identifica cinco tipos de clima principales, subdivididos en un total de treinta clases con una serie de letras que indican el comportamiento de las temperaturas y precipitaciones que caracterizan cada clima y con ello el tipo de vegetación existente en ellas.

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, el Cantón Vinces, en Ecuador, se encuentra dentro del tipo de clima sabana tropical (Aw). Este tipo de clima se caracteriza por un periodo seco, que corresponde al verano en Vinces, con lluvias más notables durante el invierno, que es la estación lluviosa, los veranos tiene una cierta cantidad de lluvias mientras que en inviernos son muy notorias. La temperatura media anual es de 26 °C en Vinces. La precipitación media anual de 1700 a 1800 mm mientras en el lado centro-este presenta precipitaciones que van desde los 1400 a 2300 mm, siendo el sector más lluvioso.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El déficit hídrico para las actividades, agrícolas se presenta en la etapa de fructificación incidiendo a la demanda de agua de las plantas en un periodo determinado del año que van desde julio a diciembre; estableciendo dos franjas diferenciadas, en la zona centro sur entre 400 a 500 mm, y en la norte entre 500 y 600 mm.

MAPA 2.- MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO

SIMBOLOGÍA

- ZONA_EDIFICACION_5K_VC
- AREA_VC
- LOCALIDADES_RECINTOS_AREAS_50K
- POBLADO_50K

VIAS_DEL_CANTON_5K_VC
SUBTIPO_VIALES

- 1.- Pavimentada o asfaltada mayor a 5.5m
- 2.- Pavimentada o asfaltada mayor a 2.5m y menor a 5.5m
- 3.- Afirmada mayor a 5.5m
- 4.- Afirmada mayor a 2.5m y menor a 5.5m
- 5.- Camino de verano
- RIO_SIMPLE_VC_50K
- RIOS_DOBLES_VC_50K
- ISOLINEA_DEFICIT_HIDRICO_L_VC

Valor (mm)

- 400-500
- 500-600

FUENTE: IGM SINAGRO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El número de días secos medios anuales varían desde 120 al norte, hasta 180 al sur, en un intervalo medio anual de julio a diciembre. El número de días del período vegetativo favorable para la agricultura va de 150 al sur hasta 200 al norte, entre diciembre y junio. Presenta una fuerte intensidad de lluvia en el período invernal.

El líquido vital que proveen estos ríos y esteros, generan un recurso hídrico que es utilizado en el Cantón de diferentes maneras, tanto en la agricultura como son los sistemas de riego en plantaciones de ciclos cortos, así como las bananeras; en lo que son procesos de la palma aceitera y por último también en lo que es el uso doméstico para lavar la ropa, bañarse, e incluso para la comida en algunos casos, etc.

La característica rica en fuentes hídricas, se relaciona directamente con los niveles freáticos de su suelo, mostrándonos una gran cantidad de sectores en donde estos niveles son superficiales entre 0 -20 cm; otros sectores asumen niveles entre 50 – 100 cm de profundidad y sólo al centro del cantón observamos niveles más profundos de 100 cm. O más.

Patrimonio forestal y natural

La pérdida de bosques es un problema que afecta gravemente al Ecuador desde hace casi tres décadas. Según Bolier Torres, doctor en Ciencias Forestales por la Munich University of Technology de Alemania, en los últimos 26 años el país ha perdido más de 2 millones de hectáreas de bosque tropical, es decir, cerca del 7,8 % de la superficie total del Ecuador.

En Ecuador la causa más común de la deforestación es la expansión de la frontera agrícola; la presión por tener medios para sobrevivir y por aprovechar los abundantes recursos naturales ha causado una gran pérdida de vegetación en Ecuador.

El cantón Vinces no tiene en su territorio sectores calificados como bosques protectores, sin embargo, ha sido afectado por actividades de expansión agrícola que provocaron la deforestación de algunos sectores, especialmente en el período comprendido entre los años 1990 al 2022.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Esta actividad lesionó los ecosistemas terrestres de “bosque nativo” y “vegetación arbustiva y herbácea” para beneficiar cultivos transitorios o permanentes y desarrollar una transición de estos bosques a un mosaico agropecuario.

Ilustración 8.1.- ZONAS DE DEFORESTACIÓN EN VINCES DE 1990 AL 2022

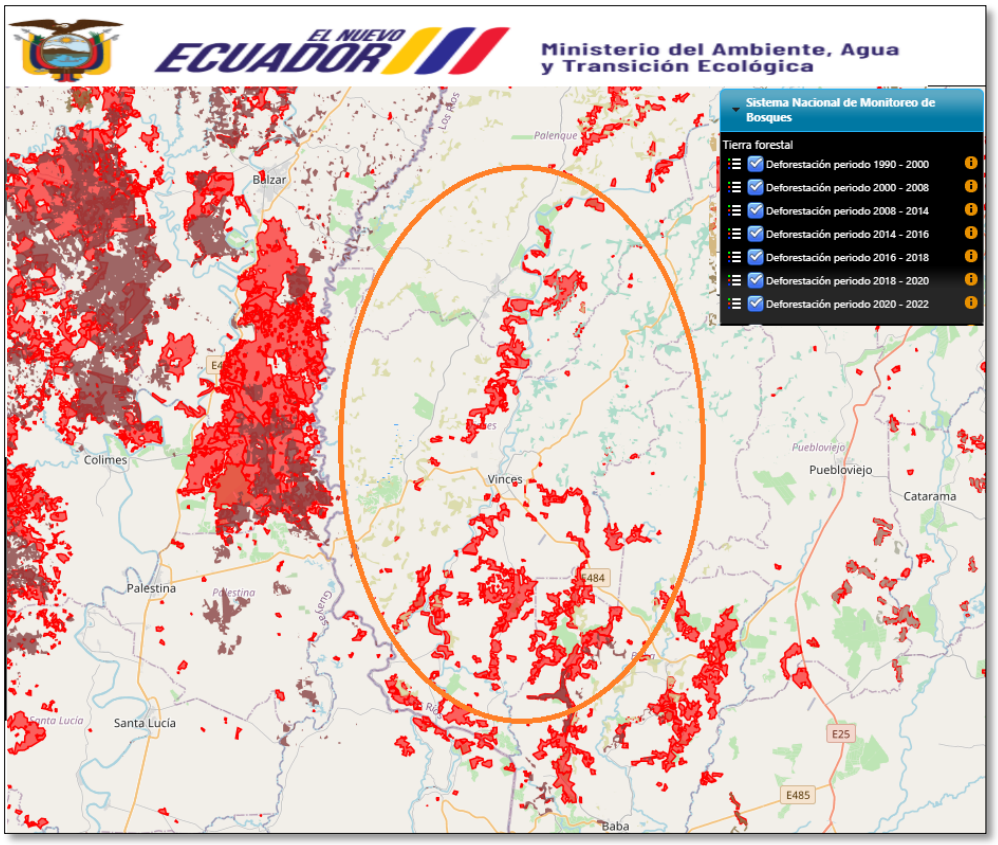

Fuente: Geoportal del MAAYTE 2025

En base a la investigación realizada con el Ministerio del Ambiente, se han identificado varias áreas con prioridad media, alta y muy alta especialmente en la parte sureste del cantón, recomendándose la implementación de proyectos de remediación ambiental que consideren la restauración forestal con siembra de especies nativas.

Como parte del patrimonio natural, el Ministerio del Ambiente, registra en su catálogo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, un sector en el Cantón Vinces, que es el denominado Humedal “Abras de Mantequilla” que contiene el bosque protector San Antonio y juntos son un Refugio de vida silvestre considerado un paraíso de flora y fauna en el litoral ecuatoriano.

HUMEDAL ABRAS DE MANTEQUILLA

Los humedales son ecosistemas ricos y productivos con abundantes recursos de biodiversidad, agua, recreación, transporte y protección contra fenómenos naturales (Plan Piloto del Humedal). El Humedal Abras de Mantequilla presenta bosques nativos que, aunque pequeños y aislados sirven de refugio a varias especies animales entre los que se encuentran la Nutria Neotropical (*Lontra longicaudata*) y el mono aullador (*Alouatta palliata*), consideradas emblemáticas para el área.

Su nombre de debe a las grandes extensiones de barro amarillo que brilla con la luz del sol, como si fuera mantequilla, a las orillas de los inmensos espejos de agua de la reserva; en las salidas de observación realizadas en el presente estudio, fueron ubicados parches de bosques con un mínimo de intervención antrópica, en donde fueron registrados visualmente algunos mamíferos entre los que tenemos el perezoso de dos uñas (Choloepus hoffmanni), la ardilla de cola roja (Sciurus granatensis) y el mono aullador (Alouatta palliata). *Estado de Conservación de las Especies de Mamíferos* .

ILUSTRACIÓN 9.- HUMEDAL ABRAS DE MANTEQUILLA

FUENTE: PORTAL WEB MINISTERIO DE TURISMO 2025

El Humedal mantiene especies de mamíferos grandes que viven en bosques pequeños que son cada vez más escasos. Principalmente por la expansión de las actividades agrícolas, presiones humanas y los cambios de uso de suelo para dar paso a grandes plantaciones de Teca, balsa, banano y cacao. Ésta pérdida de hábitat natural provoca que las especies no tengan intercambio genético y exista competencia por los recursos limitados que existen en

esos bosques. Se registró cuatro especies con nivel de amenaza nacional de Vulnerable la Nutria Neotropical (*Lontra longicaudata*), Mono Aullador de la Costa (*Alouatta palliata*) y de Casi Amenazado el Mono Capuchino (*Cebus albifrons*) y el Tigrillo (*Leopardus pardalis*). Para Amenaza Nacional se identificó una especie con nivel Vulnerable el Murciélago frutero fraterna (*Artibeus fraterculus*).

Los Monos aulladores son los más famosos en el humedal Abras de Mantequilla. En este paradisíaco lugar de 22.500 hectáreas conviven ranas, iguanas, garzas, una gran variedad de aves, en definitiva cientos de especies que causan el deleite de investigadores, ambientalistas y turistas en general.

Ubicado a tan solo 10 km del cantón Vinces, esta reserva de categoría Ramsar es considerada un verdadero paraíso de flora y fauna en el litoral ecuatoriano, gracias a su ubicación geográfica que colinda con la cuenca alta del río Guayas; quienes llegan pueden disfrutar del avistamiento de las 127 especies de aves que conviven en el lugar, por eso siempre es importante tener lista la cámara de fotos para captar momentos mágicos. Abras de Mantequilla además alberga a más de 20 especies acuáticas.

Sus lagunas que generan imágenes de postales, gracias a su fusión con los bosques y la vegetación, permiten a los visitantes pasear en botes mientras reman pausadamente para sentir la brisa golpeando suavemente su rostro. La experiencia de disfrutar la naturaleza se disfruta mejor en familia.

Hay sectores de lagunas donde el agua inunda de 5 a 8 metros de profundidad, con meandros de hasta 100 metros de ancho; el desbordamiento del río Vinces, Quevedo y Pueblo Viejo alimentan esta gran llanura con topografía de varios relieves entre 20 y 30 m.s.n.m aproximadamente, que se van abriendo paso y creando formaciones dendrítico-acuosa.

El lugar es considerado un remanente de agua dulce, pues los humedales son entornos caracterizados por el almacenamiento natural de agua, aportando resiliencia contra la sequía, brindando protección contra las crecidas y los impactos de las tormentas, proporcionando

alimentos y ofreciendo hábitats diversos que apoyan la biodiversidad genética de especies y de ecosistemas.

Cuenta con un centro de Interpretación que busca fomentar el estudio, investigación y conservación del entorno, para coadyuvar a la defensa de las especies del lugar. Está conformado por las abras o lagunas estacionales y permanentes: Central, Mantequilla, San Juan de abajo, El abanico, Cimarrón, Mapancillo y el Garzal y su función principal es mitigar el volumen de agua de los debordamientos del río Vinces, Quevedo y Puebloviejo.

Este sitio es ideal para turistas nacionales y extranjeros, ya que ofrece la experiencia del turismo rural, conocimiento de especies, avistamiento de aves, actividades de agroturismo como la interacción con animales de granja, visita a las comunidades montubias y el disfrute de la exquisita gastronomía vinceña.

ILUSTRACIÓN 10.- AFICHE PROMOCIONAL DE HUMEDAL ABRAS DE MANTEQUILLA

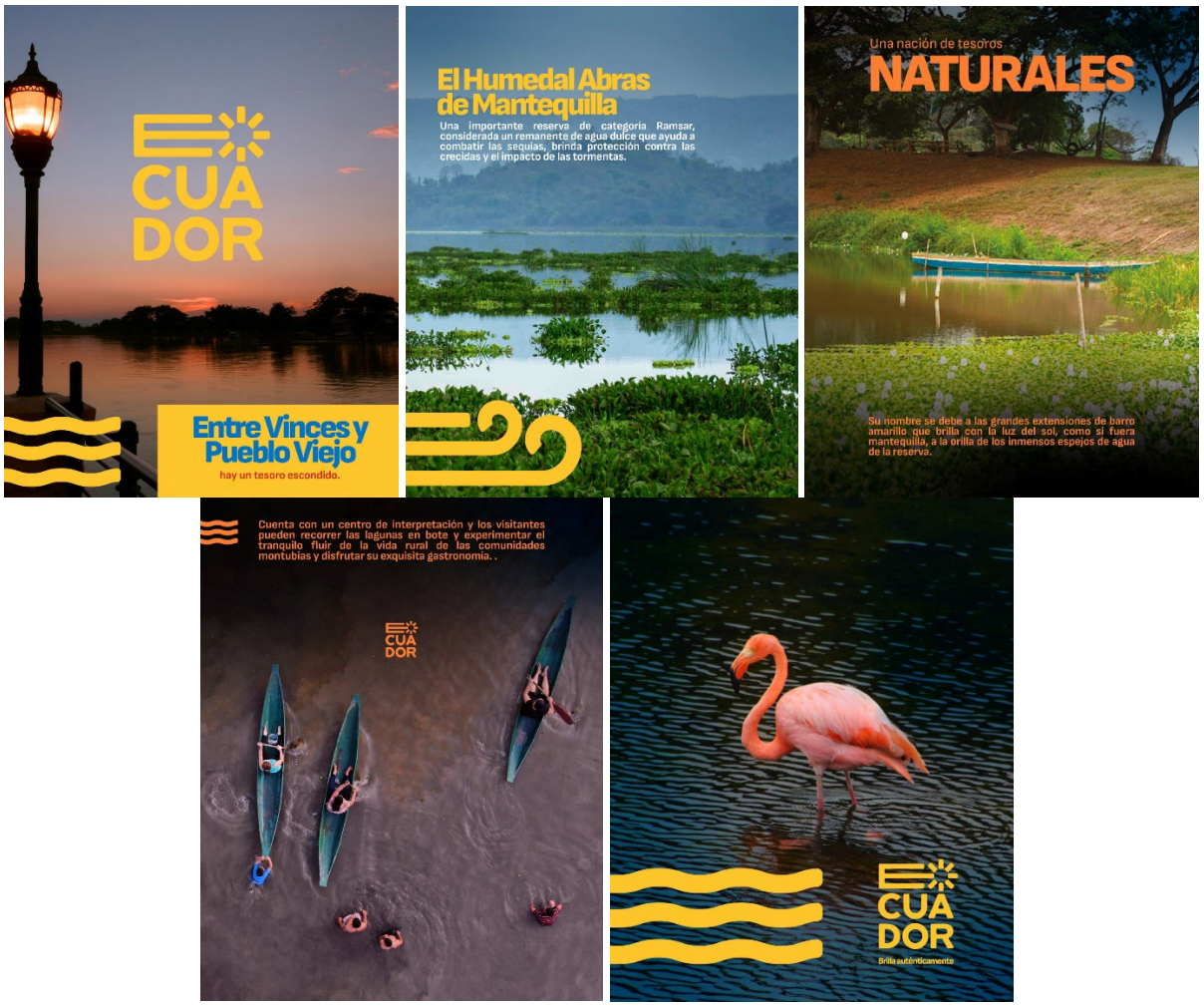

FUENTE: MINISTERIO DE TURISMO 2025

Las actividades antropogénicas que se realizan dentro del humedal como son las plantaciones de palma aceitera, cacao, agricultura de ciclo corto y pescadores, inciden directamente sobre las poblaciones de mamíferos del lugar. Evitar que se expandan estas actividades hacia las zonas donde todavía existen bosques y pajones mantendría estables las poblaciones del sector.

Es importante mencionar que el cantón Vinces ocupa el 35 % dentro de las 67.177 hectáreas del Humedal Abras de Mantequilla declarado como sitio Ramsar. De acuerdo a la encuesta Social, Económica y Ambiental se localizaron 80 asentamientos humanos (recintos o poblados) dentro del Humedal; de lo cual, 7 recintos pertenecen al cantón Vinces. Cabe indicar que el 35 % del territorio de Vinces está dentro del Humedal, por tal motivo es sumamente importante que las autoridades parroquiales, cantonales y nacionales tomen medidas urgentes, para recuperar, conservar y preservar el Humedal.

Ilustración: Área del Humedal dentro del territorio del cantón Vinces

Fuente: FUENTE: IGM SINAGRO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Suelos.

El suelo es un recurso natural que corresponde a la capa superior de la corteza terrestre; contiene agua y elementos nutritivos que los seres vivos utilizan. El suelo es vital, ya que el ser humano depende de él para la producción de alimentos, la crianza de animales, la plantación de árboles, la obtención de agua y de algunos recursos minerales, entre otras cosas. En él se apoyan y nutren las plantas en su crecimiento y condiciona, por lo tanto, todo el desarrollo del ecosistema.

Cuando un suelo ha sido continuamente utilizado, se deteriora, se degrada, y deja de poseer y aportar sus cualidades iniciales. Podemos decir que un suelo está contaminado, cuando las características físicas, químicas o biológicas originales han sido alteradas de manera negativa, debido a la presencia de componentes de carácter peligroso o dañino para el ecosistema. Entonces, la productividad que el suelo tenía se pierde total o parcialmente. En esta sección se describirán algunos de los tipos de suelo existentes en el territorio del GAD de acuerdo al tipo de texturas.

MAPA 3.- MAPA DE SUELOS DEL CANTON VINCES

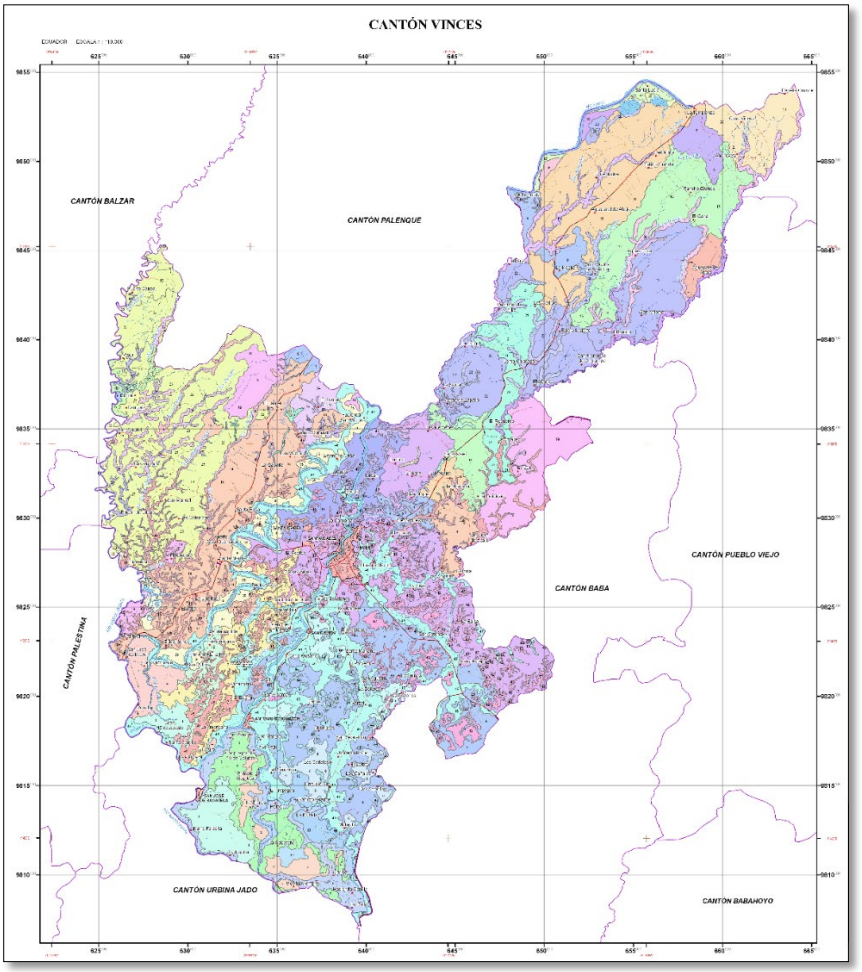

LEYENDA

SUELOS Características	Símbolo	ha	%
Suelos arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica medio, fertilidad alta.	1	1316,71	1,80
Suelos franco arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH ácido, nivel freático profundo, mediana fertilidad.	2	657,45	0,90
Suelos arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, alta fertilidad.	3	1342,86	1,83
Suelos francos, bien drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad baja.	4	781,11	1,07
Suelos franco limosos, con drenaje moderado, profundidad superficial, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad mediana.	5	1511,56	2,06
Suelos arcillosos, mal drenados, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, nivel freático profundo, alta fertilidad.	6	714,78	0,96
Suelos franco arcillosos, con drenaje moderado, profundidad superficial, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica medio, fertitlidad alta.	7	1312,12	1,79
Suelos franco limosos, bien drenados, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, bajo contenido de materia orgánica, fertilidad mediana.	8	587,55	0,80
Suelos arcillosos, con drenaje moderado, poco profundos, pH prácticamente neutro, alta fertilidad.	9	5469,27	7,46
Suelos franco arcillo-limosos, con drenaje moderado, superficiales, pH prácticamente neutro, alta fertilidad.	10	662,69	0,90
Suelos amarillos arcillosos, mal drenados, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, fertilidad mediana. Inundados temporalmente.	11	4473,62	6,12
Suelos franco arcillosos, con drenaje moderado, profundidad superficial, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	12	444,99	0,61
Suelos arcillosos, mal drenados, superficiales a poco profundos, pH medianamente ácido a muy ácidos, contenido alto de materia orgánica, fertilidad mediana a baja.	13	5048,76	6,88
Suelos arcillosos, con drenaje moderado, profundidad superficial, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	14	4929,83	6,72
Suelos franco arcillo-limosos, con buen drenaje, poco profundos, pH prácticamente neutro, alta fertilidad.	15	596,16	0,82
Suelos franco arcillosos a arcillosos en profundidad, bien drenados, superficiales, pH ligeramente ácido, con alto contenido de materia orgánica, alta fertilidad.	16	3693,68	5,05
Suelos franco arcillosos, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, fertilidad alta.	17	377,89	0,52
Suelos arcillosos, mal drenados, superficiales a poco profundos, pH medianamente ácido a muy ácidos, contenido alto de materia orgánica, fertilidad medianaa a baja.	18	1333,12	1,82
Suelos arcillosos, con drenaje moderado, profundidad superficial, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	19	3066,93	4,19
Suelos franco arcillosos a arcillosos en profundidad, bien drenados, profundos, pH ligeramente ácido, fertilidad mediana.	20	1378,47	1,88
Suelos rojizos arcillo-limosos, moderadamente profundos, pH medianamente ácido, fertilidad alta. Inundados en las superficies cóncavas.	21	1507,92	2,06
Suelos franco arcillosos, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, fertilidad alta.	22	4331,07	5,91
Suelos franco arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad mediana.	23	6614,43	9,04
Suelos arcillosos, con drenaje moderado, poco profundos, pH medianamente ácido, contenido de materia orgánica medio, fertilidad baja.	24	495,87	0,68
Suelos franco arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	25	65,64	0,09
Suelos franco arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	26	1407,75	1,92
Suelos franco-arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, contenido alto de materia orgánica, fertilidad mediana.	27	24,70	0,03
Suelos franco arcillosos, mal drenados, moderadamente profundos, pH medianamente ácido, fertilidad baja.	28	951,50	1,29
Suelos franco arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH prácticamente neutro, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	29	328,30	0,44
Suelos franco arcillosos, mal drenados, moderadamente profundos, pH medianamente ácido, fertilidad baja.	30	481,76	0,66
Suelos arcillosos, mal drenados, moderadamente profundos, pH muy ácido, fertilidad muy baja.	31	86,84	0,12
Suelos franco arcillosos, mal drenados, superficiales, pH medianamente ácido, nivel freático poco profundo, baja fertilidad.	32	119,48	0,16
Suelos franco arcillosos, mal drenados, superficiales, pH medianamente ácido, nivel freático poco profundo, baja fertilidad.	33	11,68	0,02
Suelos franco arcillosos, mal drenados, superficiales, pH medianamente ácido, nivel freático poco profundo, baja fertilidad.	34	17,21	0,02
Suelos arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH prácticamente neutro, materia orgánica media, fertilidad alta.	35	1515,19	2,09
Suelos francos a franco arcillosos, mal drenados, superficiales, pH ligeramente ácido, fertilidad mediana.	36	79,20	0,11
Suelos arcillosos, con drenaje moderado, moderadamente profundos, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad mediana.	37	239,92	0,33
Suelos franco-arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, contenido medio de materia orgánica, fertilidad mediana.	38	85,73	0,12
Suelos franco-arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, contenido medio de materia orgánica, fertilidad mediana.	39	568,61	0,77
Suelos franco arcillo-limosos, profundos, pH ligeramente ácido, ligeramente salinos a profundidad por sulfato de calcio, fertilidad mediana.	40	80,41	0,11
Suelos franco-limosos, con buen drenaje, poco profundos, pH ligeramente ácido, contenido alto de materia orgánica, fertilidad mediana.	41	175,71	0,24
Suelos arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH muy ácido, contenido alto de materia orgánica, fertilidad baja.	42	1943,95	2,54
Suelos arcillosos, mal drenados, superficiales, pH muy ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad muy baja.	43	855,94	1,14
Suelos arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, mediana fertilidad.	44	556,52	0,76
Suelos arcillosos, mal drenados, poco profundos, pH medianamente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad alta.	45	2984,01	4,14
Suelos franco limosos, con drenaje moderado, profundidad superficial, pH ligeramente ácido, contenido de materia orgánica alto, fertilidad mediana.	46	6451,46	8,80
Suelos francos, profundos, pH prácticamente neutro, fertilidad mediana.	47	219,78	0,30

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA SINAGRO 2022

El suelo está compuesto por minerales, materia orgánica, diminutos organismos vegetales y animales, aire y agua. Las plantas y animales que crecen y mueren dentro y sobre el suelo son descompuestos por los microorganismos, transformados en materia orgánica y mezclados con el suelo.

El tamaño de las partículas minerales que forman el suelo determina sus propiedades físicas textura, estructura, porosidad y el color.

Según su textura podemos distinguir tres tipos de suelos: **arena, arcilla** y **limo.** La arena es la que existe en los diversos ríos. Los suelos arenosos**,** como son más sueltos son fáciles de trabajar, pero tienen pocas reservas de nutrientes aprovechables por las plantas.

Los suelos limosos tienen gránulos de tamaño intermedio son fértiles y fáciles de trabajar. Forman terrones fáciles de desagregar cuando están secos.

La arcilla son partículas muy finas y forman barro cuando están saturadas de agua. Los suelos arcillosos son pesados, no drenan ni se desecan fácilmente y contienen buenas reservas de nutrientes. Son fértiles, pero difíciles de trabajar cuando están muy secos.

El cantón Vinces, ocupa 73.226 ha de superficie intervenida; donde predominan varios tipos de suelos, dentro del cantón este orden de suelos presenta texturas entre francas a franco arcillosas en la superficie, y entre franco limosas a suelos arcillosos en profundidad; con drenaje bueno, siendo poco profundos a moderadamente profundos.

Tienen pH prácticamente neutro en su mayoría, y menor proporción mediana y ligeramente ácidos; en su mayoría son suelos no salinos, con contenido de materia orgánica de medio a bajo, presentando en general alta y media fertilidad natural.

El **9,04 % del suelo es Franco arcilloso,** es un tipo de suelo que se caracteriza por tener una composición equilibrada de arena, limo y arcilla, con una mayor proporción de arcilla que los suelos francos. Esta combinación le otorga características como una buena retención de agua y nutrientes, así como una estructura que permite cierto drenaje y aireación; el **8,80 % del**

suelo es Franco limoso, con drenajes moderados y profundidad superficial, es un tipo de suelo caracterizado por tener una textura media, con una proporción equilibrada de arena, limo y arcilla, lo que lo hace ideal para la agricultura, esta composición le confiere buenas características físicas y químicas, como buena capacidad de retención de agua y drenaje, así como una alta fertilidad; el **7,46 % del suelo es arcilloso** con drenajes moderados y poco profundos, se caracteriza por su alto contenido de arcilla, lo que le otorga propiedades específicas como retención de agua, fertilidad y dificultad para drenar. Es pesado y tiende a compactarse, pero también puede ser muy fértil si se maneja adecuadamente. en menores porcentajes encontramos suelos francos y franco arcillo limosos.

Capacidad de uso de la tierra.

MAPA 3.1. MAPA DE SUELOS: CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

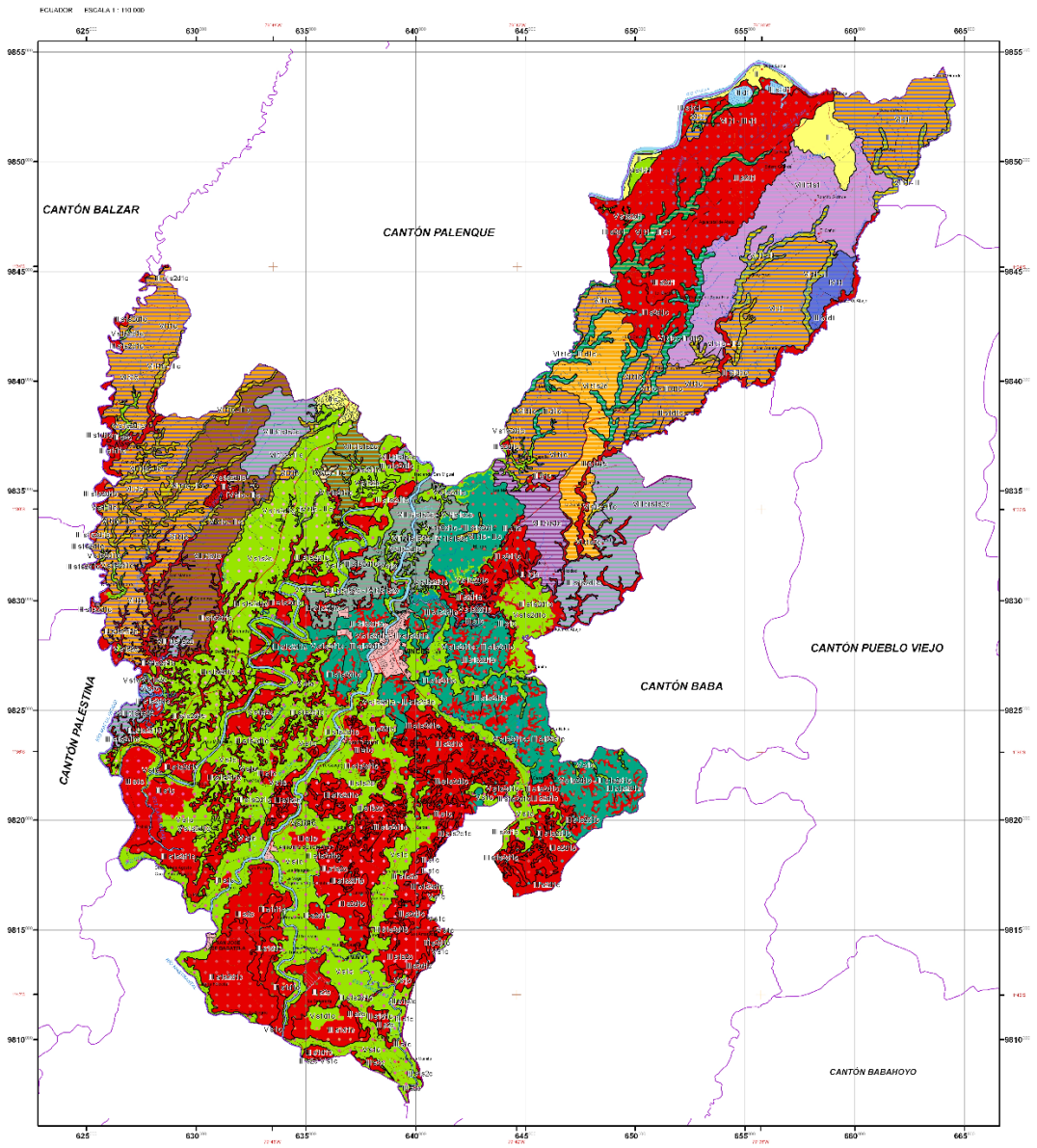

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

LEYENDA				
CLASE	SUBCLASES	SÍMBOLO	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
II (978 ha)	II		807	1,10
	II c		171	0,23
III (23 475 ha)	III c		133	0,18
	III d1		87	0,12
	III d1c		80	0,11
	III s1c		1 552	2,12
	III s1d1		404	0,55
	III s1d1c		951	1,30
	III s1s2c		2 288	3,13
	III s1s2d1c		8 240	11,25
	III s2c		1 582	2,16
	III s2d1		4 188	5,72
	III s2d1c		3 967	5,42
IV (378 ha)	IV t1		378	0,52
V (16 339 ha)	V s1c		10 382	14,18
	V s1d1		79	0,11
	V s1d1c		148	0,20
	V s1s2c		4 222	5,77
	V s1s2d1		19	0,03
	V s1s2d1c		1 488	2,03
VI (11 401 ha)	VI t1		3 184	4,35
	VI t1c		6 708	9,16
	VI t1s2c		1 507	2,06
VII (2 926 ha)	VII t1s1c		2 430	3,32
	VII t1s1s2c		496	0,68
VIII (6 760 ha)	VIII t1s1		2 853	3,90
	VIII t1s1c		840	1,15
	VIII t1s1s2c		3 066	4,19
*IV - II (65 ha)	IV t1c - II c		66	0,09
*V - III (5 048 ha)	V s1s2d1c - III s1s2d1c		5 048	6,89
*VI - II (1 760 ha)	VI t1 - II		606	0,83
	VI t1c - II c		1 155	1,58
*VI - III (1 433 ha)	VI t1 - III d1		541	0,74
	VI t1c - III d1c		892	1,22
*VIII - IV (1 333 ha)	VIII t1s1s2c - IV t1s1s2c		1 333	1,82

Unidades Compuestas

Este análisis permite obtener la clasificación de las tierras por su capacidad de uso. Es un proceso de interpretación sistemática de suelo, clima, vegetación, uso y otros aspectos, el cual permite ordenar y agrupar en clases a la tierra, según su aptitud o capacidad, de acuerdo al grado de limitaciones que la misma presenta en factores como: riesgo de erosión por la

pendiente dominante, suelo, humedad y clima., permitiendo de esta manera definir su uso potencial.

En base a las condiciones particulares y de las diferentes unidades de manejo presente en el cantón, permite clasificar su capacidad de uso en ochos clases.

CLASES DE TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO

		CLASES	DESCRIPCIÓN	COLOR REPRESENTATIVO
USO AGRÍCOLA (ARABLES)	Sin limitaciones a ligeras limitaciones	CLASE I	Suelos en pendiente plana hasta el 2%, profundos y fácilmente trabajables, que presentan muy pocas o no tienen piedras, es decir, no tienen limitaciones que interfieran las labores de maquinaria, son suelos con drenaje bueno, no salinos y de textura superficial del grupo textural G_1 (francos, franco arcillo arenoso y franco limosos).Se presenta en la zona de humedad clasificada como húmeda. Las tierras de esta clase pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona.	
		CLASE II	Suelos similares a la Clase I, en pendientes menores al 5 % de muy suave a suave, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, son de textura superficial del grupo textural G_1 , G_2 (franco arcillosos, franco arcillo limosos, limosos) y G_3 (arcillo-arenosos, arcillo -limosos, areno francosos y arcillosos), tienen drenaje natural de bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos. Requieren prácticas de manejo más cuidadosas que los suelos de la Clase I. Se presentan en zonas húmedas y secas.	
	Limitaciones - Ligeras a Moderadas	CLASE III	Suelos en pendientes menores al 12 %, suaves, muy suaves y planas, son poco profundos, moderadamente profundos e inclusive profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, son de textura del grupo textural G_1, G_2, G_3 y G_4 (Arenas), pueden presentar drenaje excesivo, bueno y moderado. Incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos. Son tierras ubicadas en zonas húmedas y secas. Por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo nescesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.	
		CLASE IV	Son suelos que se encuentran en pendientes de medias a planas, es decir menores al 25 %, poco profundos a profundos, y tienen poca pedregosidad. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional", son de textura variable, y de drenaje excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. En relación a las zonas de humedad se ubican en zonas húmedas y secas.	
Poco riesgo de erosión	Limitaciones - Fuertes	CLASE V	Se ubican en pendientes entre planas y suaves, es decir menores al 12 %, generalmente son suelos poco profundos, e incluyen a suelos con mayor profundidad pero con severas limitaciones en cuanto a drenaje y pedregosidad. Estos requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica; son de textura y drenaje variable. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Se pueden encontrar en áreas propensas o con mayor riesgo a inundación. Estan en zonas húmedas y secas.	
USO NO AGRICOLA (NO ARABLES)	Limitaciones - Muy Fuertes	CLASE VI	Suelos similares en pendiente a la Clase IV, pudiéndose también encontrar en pendientes medias y fuertes, es decir entre 12% y 40 %, son moderadamente profundos a profundos, y con poca pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos. son de textura variable, tienen drenaje de excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Pueden presentarse en zonas húmedas y secas.	
		CLASE VII	Suelos en pendientes de planas a fuertes (menores al 70%), son poco profundos a profundos, y tienen una pedregosidad menor al 50 %. Estas tierras tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y la pendiente. En cuanto a la textura, drenaje y salinidad éstas pueden ser variables. Con respecto a las zonas de humedad se presentan en zonas húmedas y secas. Muestran condiciones para uso forestal confines de conservación.	
		CLASE VIII	Suelos en pendiente que varían desde plana (0 - 2 %) a escarpada (mayor a 100%), son superficiales a profundos, son de textura y drenaje variables. Pueden ser suelos muy pedregosos o no pedregosos; en cuanto a la salinidad ésta clase de tierras incluye a las de reacción muy salina. Estan en zonas húmedas y secas indistintamente, y son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.	

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA SINAGRO 2022

La descripción de la tabla de Superficie y porcentaje de capacidad de uso del cantón Vinces es de representación descriptiva con fines prácticos de significados que indican condiciones y el potencial de uso de los territorios para ser utilizados en diversos usos generalizados en

diferentes cultivos, procedimientos forestales y/o preservadores áreas de preservación que garantice el desarrollo sostenible por medio de métodos de manejo y preservación de la tierra.

Como se observa, en el Cantón Vinces predominan la clase III con 23.475 Ha; seguido de la clase V de capacidad de uso de las tierras con 16.339 Ha; seguida de la clase VI con 11.401 Ha; en menor proporción la clase VIII con 6.760 Ha.

Uso y cobertura del suelo.

A menudo la cobertura del suelo y el uso del suelo son tratados como términos intercambiables, sin embargo, ellos describen características diferentes del paisaje. La cobertura del suelo se refiere a las coberturas biológicas o físicas presentes sobre la superficie de la tierra, mientras que el uso del suelo está asociado a las actividades que la sociedad realiza sobre la superficie terrestre para obtener algún beneficio o producto. En este sentido, explorar las diferentes interrelaciones humanas con el medio ambiente es importante para una apropiada planificación, manejo de recursos, monitoreo y toma de decisiones dentro de una comunidad. (USFQ 2025).

Existen varios tipos de cobertura los cuales se agrupan en clases de acuerdo con sus características. Su conocimiento constituye uno de los aspectos importantes dentro del análisis biofísico para el ordenamiento territorial porque permite caracterizar y especializar las unidades de paisaje, y su influencia en la evolución de los suelos.

La vegetación original en gran parte del cantón Vinces ha sido completamente removida para dar paso a infraestructura o reemplazada para dar lugar a pasturas y cultivos extensos que incluyen a especies como el Mango (Mangifera indica), Palma aceitera (Elaeis guineesis), Teca (Tectona grandis), el Neem (Azadirachta indica) y el pasto estrella (Cynodon dactylon). Las especies de flora nativa han sido relegadas a minúsculos fragmentos de vegetación localizados hacia los márgenes de ríos, a quebradas y pequeños remanentes entre zonas ganaderas extensas; aunque reducida, esta diversidad se presenta en variadas formas y hábitos, sin embargo, los árboles constituyen la forma dominante y es muy común observar a muchas de estas especies creciendo en ecosistemas completamente intervenidos.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación y la verificación realizada en campo, se puede confirmar el uso actual de la superficie del cantón es completamente agropecuario, la misma que se encuentra ocupada por vegetación natural, cultivos agrícolas, pasto cultivado, lagunas y ríos.

MAPA 4.- MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y TAXONOMÍA DEL SUELO

DESCRIPCIÓN TAXONOMICA DEL SUELO											
N°	LEYENDA	ORDEN	GRUPO	SUB GRUPO	AREA_HA	N°	LEYENDA	ORDEN	GRUPO	SUB GRUPO	AREA_HA
1		Aquic Dystrudep	Aquic Dystrudepts (KGEK)	KGEK	219,83	21		Typic Epiaquents	Typic Epiaquents (LAGD)	LAGD	11,68
2		Aquic Haplustep	Aquic Eutrudepts (KEDI)	KEDI	86,83	22		Typic Eutrudepts	Typic Eutrudepts (KGDV)	KGDV	0,00
3		Aquic Hapludert	Aquic Hapluderts (FFBB)	FFBB	0,099	23		Typic Hapludalfs	Typic Hapludalfs (JEJZd)	JEJZd	13,75
4		Aquic Ustifluven	Aquic Ustifluvents (LDDE)	LDDE	3093,84	24		Typic Hapluderts	Typic Hapluderts (FFBG)	FFBG	3341,42
5		Chromic Haplust	Chromic Haplusterts (FEEO)	FEEO	3,13	25		Typic Hapludolls	Typic Hapludolls (IHFR)	IHFR	422,25
6		Dystric Haplust	Dystric Haplustepts (KEDU)	KEDU	1515,93	26		Typic Haplustalfs	Typic Haplustalfs (JCHX)	JCHX	587,67
7		Fluvaquentic En	Fluvaquentic Endoaquepts (K	KAJK	268,43	27		Typic Haplustepts	Typic Haplustepts (KEDW)	KEDW	493,12
8		Fluventic Endoac	Fluventic Endoaquepts (KAJE	KAJE	1449,5	28		Typic Paleudalfs	Typic Paleudalfs (JEGV)	JEGV	80,40
9		Fluventic Haplud	Fluventic Hapludolls (IHFJ)	IHFJ	7751,03	29		Typic Udifluvents	Typic Udifluvents (LDFH)	LDFH	781,29
10		Fluventic Haplus	Fluventic Haplustepts (KEDO	KEDO	389,24	30		Typic Ustifluvents	Typic Ustifluvents (LDDJ)	LDDJ	663,14
11		Humic Eutrudep	Humic Eutrudepts (KGDT)	KGDT	719,29	31		Udic Ustifluvents	Udic Ustifluvents (LDDH)	LDDH	226,47
12		Inceptic Haplust	Inceptic Haplustalfs (JCHS)	JCHS	5393,54	32		Ustic Endoaquerts	Ustic Endoaquerts (FAHE)	FAHE	0,02
13		Mollic Fluvaquer	Mollic Fluvaquents (LAFG)	LAFG	604,64	33		Vertic Eutrudepts	Vertic Eutrudepts (KGDD)	KGDD	57,11
14		Oxyaquic Haplus	Oxyaquic Haplustepts (KEDJ	KEDJ	93,89	34		Vertic Haplustalfs	Vertic Haplustalfs (JCHF)	JCHF	5005,78
15		Oxyaquic Vertic	Oxyaquic Vertic Haplustalfs (	JCHC	4453,02	35		Vertic Haplustepts	Vertic Haplustepts (KEDE)	KEDE	28063,66
16		TIERRAS MISCEL	TIERRAS MISCELANEAS (TIER	TIERRAS MISC	172,62	36		Vertic Paleustalfs	Vertic Paleustalfs (JCFD)	JCFD	1930,60
18		Typic Endoaquer	Typic Endoaquents (LAHG)	LAHG	136,68	37		Vertic Udifluvents	Vertic Udifluvents (LDFB)	LDFB	174,53
19		Typic Endoaquer	Typic Endoaquepts (KAJK)	KAJK	1635,8	38		NO APLICABLE	NO APLICABLE (NO APLICAB	NO APLICABLE	1293,07

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA SINAGRO 2024

Dentro del cantón, el cultivo predominante es el maíz suave, ocupando el 25.98 % de la superficie, lo que lo convierte en la principal actividad económica. Este cultivo tiene un uso agropecuario destinado a fines alimenticios para consumo humano, animal y empresarial, y su comercialización involucra productores, intermediarios y consumidores.

Le sigue el pasto cultivado, que abarca el 14.86 % del área, siendo utilizado principalmente para la alimentación de animales destinados al consumo interno. Otros cultivos destacados incluyen el arroz (11.45 %), el barbecho (10.44 %), el abacá y el cacao (6.51 %), los cuales están ganando relevancia en la economía agrícola gracias a su crecimiento progresivo en superficie. Por otro lado, el banano, con un 5.84 %, muestra una dinámica diferente, ya que su producción y comercialización están consolidadas por grandes empresas exportadoras.

Finalmente, solo el 3.99 % de la superficie mantiene su uso natural o de conservación, una proporción que debería recibir mayor atención, pues este tipo de cobertura vegetal

contribuye a la preservación del suelo, agua y aire, evitando su contaminación y mejorando la calidad de vida de la población.

MAPA 5.- MAPA DE APTITUD AGRÍCOLA

Fuente: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA SINAGRO 2024

En Vinces, la superficie de suelo cultivable es considerable, especialmente para cultivos de ciclo corto. En invierno, se cultivan 1.268,42 km^2, mientras que en verano se cultivan 1.064,66 km^2. La mayor parte de la superficie de Vinces tiene pendientes suaves, lo que facilita la agricultura.

En un trabajo coordinado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y la Prefectura de Los Ríos se iniciaron los trabajos de limpieza del estero en los sectores Junquillo y Santa Rita del cantón Vinces, que beneficiará a cuatro asociaciones del sector. La limpieza de estos canales permitirá que las zonas sean más productivas durante el año y no estar a expensas de la lluvia, de esta manera potenciarán los cultivos frutícolas y se dedicarán a otros como la yuca, maíz, plátano.

Ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.

"El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.", así define al suelo el artículo 16 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos (LOOTUGS).

Técnicamente en los planes de uso y gestión de suelos se clasificará en suelo urbano y suelo rural, considerando que la clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa del sector.

Suelo urbano.

Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

MAPA 6.- MAPA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO

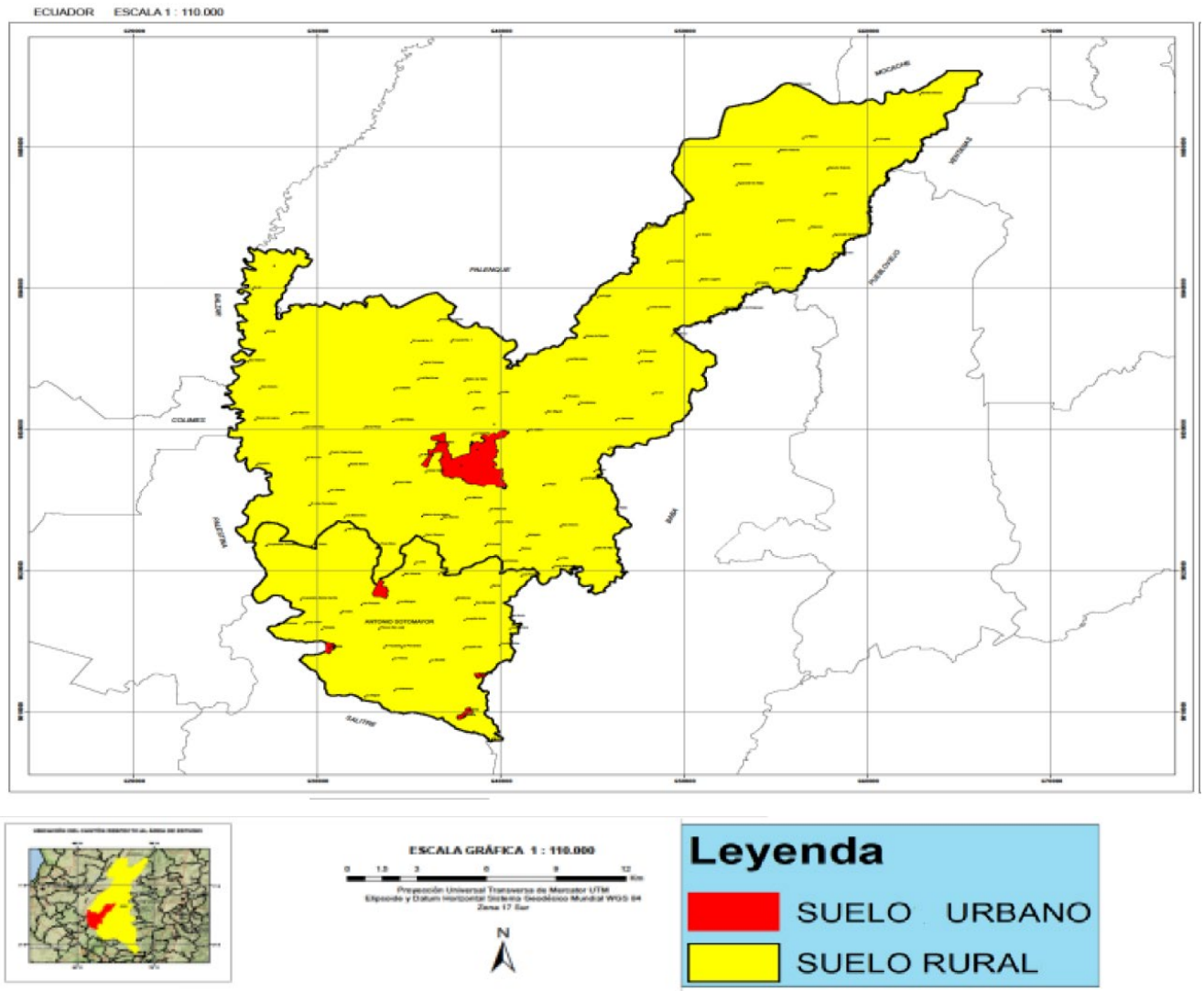

FUENTE: PUGS VINCES 2022

Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los

asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

MAPA 7.- MAPA DE SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

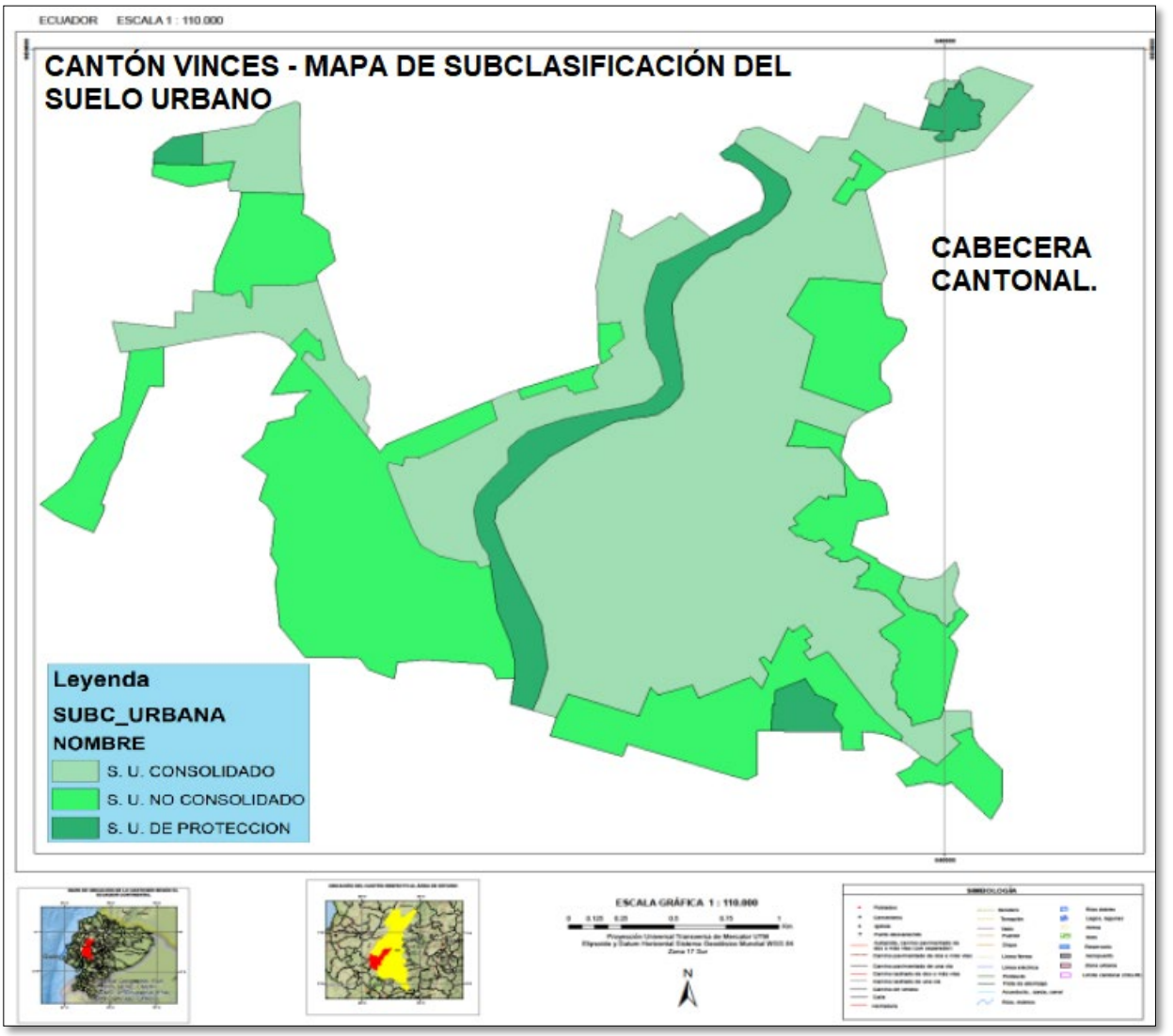

FUENTE: PUGS VINCES 2022

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

MAPA 8.- MAPA DE SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

FUENTE: PUGS VINCES 2022

Suelo rural

Es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

MAPA 9.- MAPA DE VARIACIÓN DE SUELO RURAL

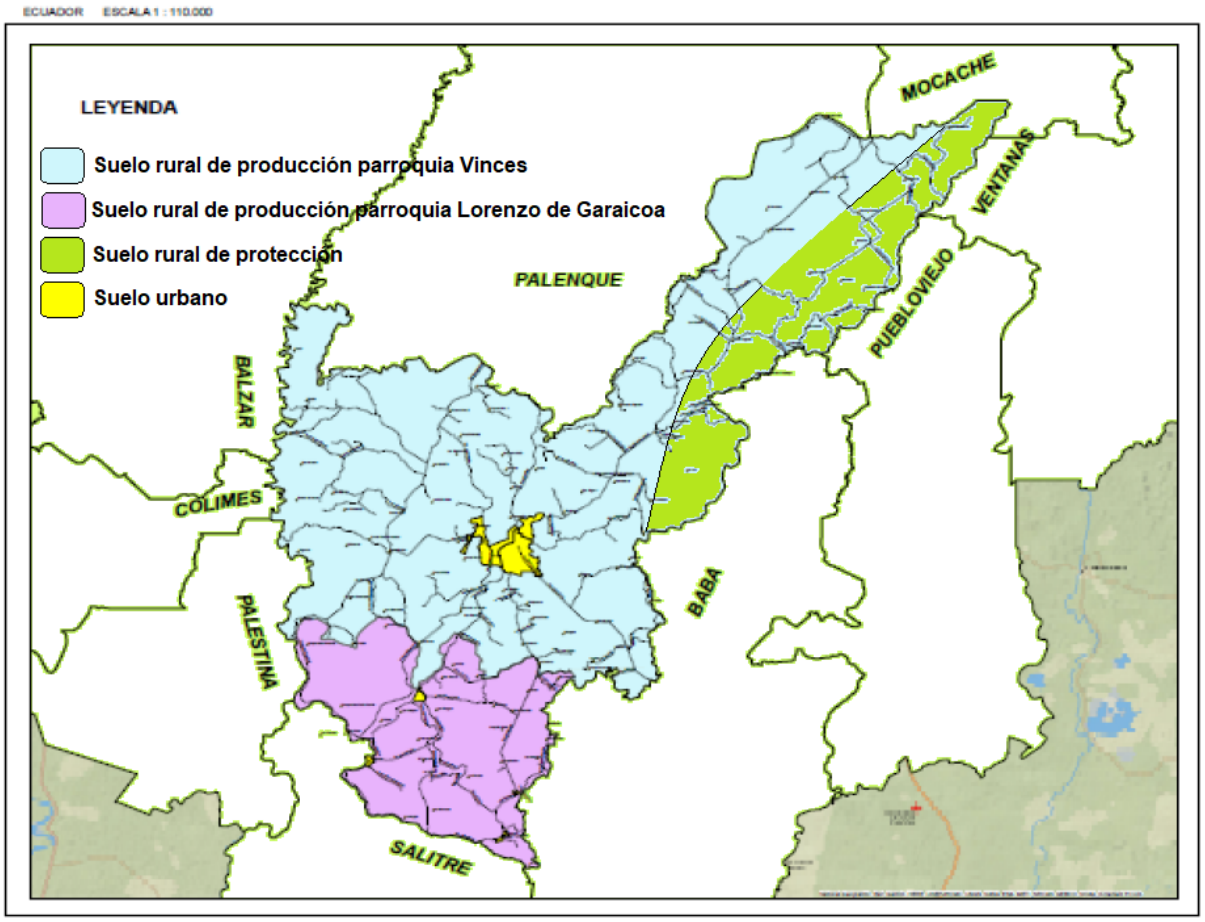

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.- La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo,

así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.- Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.- Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en la ley.- Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

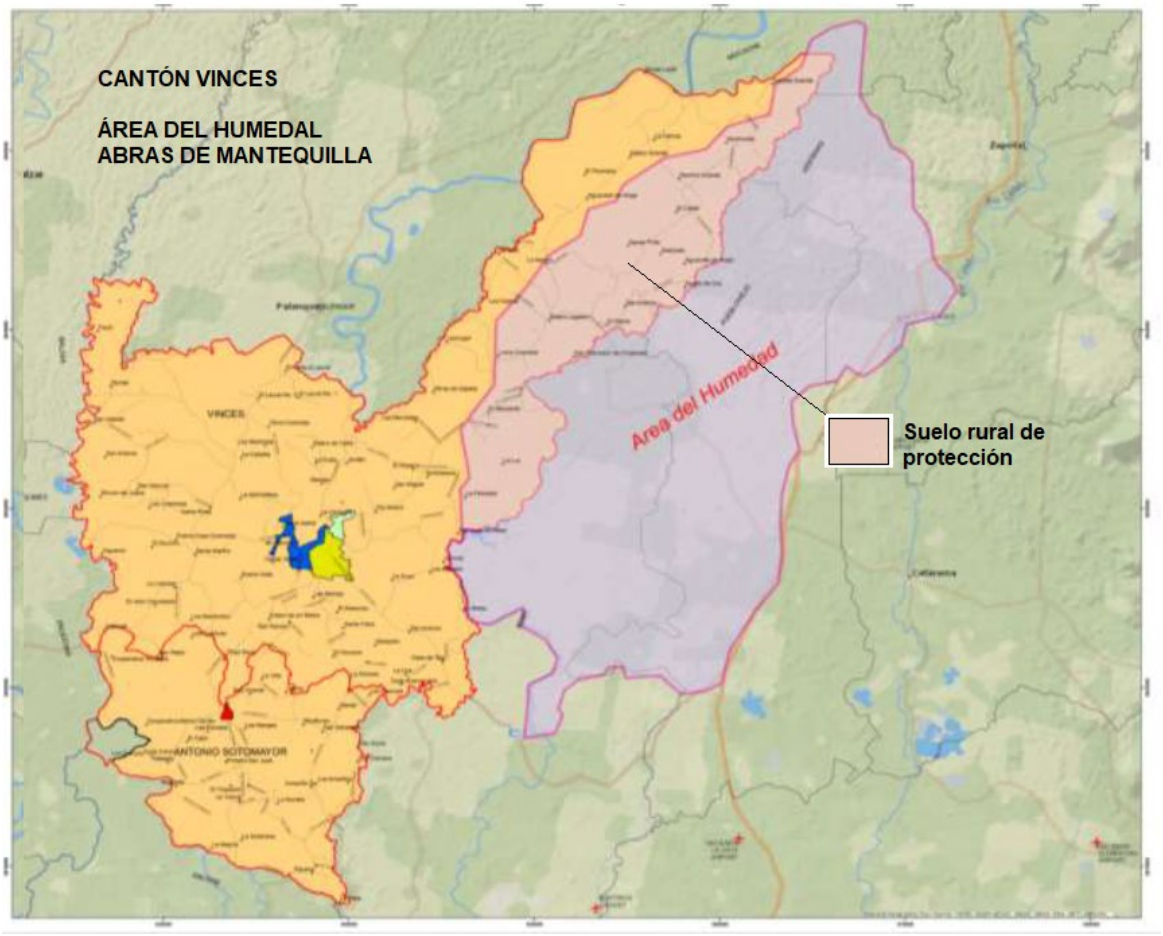

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

La georreferenciación de los puntos geográficos que constituyen cada categoría y subcategoría de los suelos en el Cantón Vinces, se encuentra definida en el Plan de Uso y Gestión de Suelos.

Esta clasificación es fundamental para establecer las actividades de edificación, aprovechamiento, usufructo, planificación y usos que pueden desarrollarse en el territorio.
En base a las características de los suelos determinadas en la LOOTUGS y su reglamento, podemos colegir que los actuales límites urbanos de la cabecera cantonal de Vinces, no responden a dichas regulaciones; gran parte del territorio asignado como urbano en la Ordenanza de límites, no poseen los servicios básicos necesarios para ser considerados como consolidados, por lo cual el Gobierno Municipal deberá disponer una revisión de dicha ordenanza para ajustar los límites y su clasificación de uso de suelos a las reales características del servicio que prestan a la población que en ellos habitan.

Por su parte, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, ha efectuado varias observaciones al componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelos vigente, solicitando un informe técnico que justifiquen las modificaciones que son necesarias para ajustar dicho documento a la realidad técnica del territorio.

2.2.1.3 ECOSISTEMAS

Particulares condiciones geográficas de ubicación, relieve *y* clima dan lugar a los sistemas ecológicos. En el Ecuador se han catalogado 14 ecosistemas terrestres con 45 formaciones vegetales, clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonia, Costa, *y* Sierra). Estos ecosistemas y formaciones vegetales no incluyen las islas Galápagos, pues éstas son un caso especial.

Históricamente, el bosque húmedo *de* la Amazonia (bha) *y* el *de* la Costa (bhc) han ocupado el 50% de la superficie continental del Ecuador, igual a la de los 12 ecosistemas restantes (124 mil km**2).** Tanto la vegetación seca *y* húmeda interandina (vsi y vhi) como los páramos secos (ps), los nevados (n), los humedales (h), los manglares (m) *y* los bosques secos montanos

orientales {bsmor), nunca han tenido una distribución o superficie amplia, entre todos ellos no llegan al 5% del área nacional continental.

Los 5 ecosistemas restantes, donde se incluyen las zonas inundables de la Amazonia (bhai), los bosques montanos occidentales y orientales (bhmoc *y* bhmor), los bosques secos occidentales (bsoc) y los páramos húmedos (ph), suman el 45% que resta de la superficie.

ILUSTRACIÓN 11.- IMAGEN REFERENCIAL ECOSISTEMAS DEL ECUADOR

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Los ecosistemas se encuentran amenazados, además, por procesos de fragmentación de sus áreas asociados al cambio en el uso del suelo. El bosque seco montano oriental que históricamente era una sola área compacta de 349 km', en 2001, se registran 13 "parches" con una superficie promedio de 17,6 Km'. En períodos anteriores al año 2001 había 1.293 parches con un área promedio de 192, 1 Km^2**,** y en el 2001 hubo 3.502 "parches" en un promedio de 39,6 Km^2, lo que representa una fragmentación de 2,7 veces *y* una superficie 48 veces más pequeña.

En los bosques húmedos de la Costa, montano occidental, seco montano oriental, húmedo amazónico *y* en la vegetación interandina el número de "parches" se han multiplicado por 11 *y* 16 veces y su superficie promedio se ha dividido por 60 veces.

De igual manera en ese año, el 55,8%de la superficie continental corresponde a la vegetación remanente (natural) *de* todos los ecosistemas. El 23,7 % es de pastos plantados y de cultivos de ciclo corto (58,8 mil km'). El 20,5% restante se distribuye así: 6,2% en arboricultura, el 5,3% es erosionado y el 9,0%, entre cultivos de arroz, palma africana, camaroneras y otros.

Dentro del cantón Vinces existen dos tipos de ecosistemas naturales que se describen a continuación, sin embargo, dentro de este marco es importante mencionar que una gran parte del territorio del cantón, incluye zonas con características de Intervención, relegando a cada uno de estos ecosistemas a parches o fragmentos de vegetación original.

a) Bosque Semi - Deciduo de la Llanura de la Costa.

Dentro de la zona de vida del Bosque Semi- Deciduo de Llanura de la Costa, o Bosque Seco Tropical. La temperatura promedio durante todo el año es de 25º C. siendo los meses más calientes: diciembre, enero, febrero, marzo y abril; que corresponden al invierno. La humedad promedio es de 82%, asimismo acentuándose en los meses de invierno y post - invierno. Hay una precipitación de 1260 mm anuales, con un promedio de 116 días de lluvia.

Según el Índice de Enfriamiento por el Viento (Siple, 1945) la zona es caliente todo el año, con temperaturas que oscilan entre 24, 2º C a 26, 5º C, a pesar que, si se nota una diferencia entre las estaciones seca y lluviosa, siendo la seca más fresca.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ILUSTRACIÓN 12.- BOSQUE SEMI - DECIDUO DE LA LLANURA DE LA COSTA.

FUENTE: GEO PORTAL MINISTERIO DE TURISMO 2025

b) Bosque Húmedo Tropical de tierras bajas

El área circundante alberga ecosistemas de selva tropical de tierras bajas, sabanas y bosque inundable estacional, con más de setecientas especies de plantas vasculares emergentes, de dosel arbóreo y lianas. El bosque circundante es caducifolio representado por árboles como mezquite o algarrobo, sapote (Capparis angulata) y capulín.

ILUSTRACIÓN 13.1.- BOSQUE SEMI - DECIDUO DE LA LLANURA DE LA COSTA.

FUENTE: PORTAL WEB GAD DE VINCES 2025

"*Específicamente en abras de Mantequilla hay unas 57 especies, entre ellas, el ceibo lanoso (Pachira trinitensis), el guayabo de monte (Eugenia pustulescens) -casi amenazada-, amarillo de Guayaquil (Centrolobium ochroxylum), Fernansánchez, y el guásimo.*

En las lagunas hay especies de hidrófitas como Ludwigia inclinata y lechugín o camalote, que se agrupan en grandes masas, llamadas localmente «chanchas» o «camadas», constituyéndose en hábitat de gran cantidad de peces que encuentran allí alimento y protección de los depredadores". (Wikipedia 2025)

Por referencia de los técnicos del GAD local, se indica que el árbol "Guásimo" es conocido como "Guasmo" a los que se suman: el caracolí, samán, guabo, entre otros, todos ellos presentes en el humedal.

Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente, la Provincia de Los Ríos cuenta con 5 bosques y vegetación protectores:

- Daule Peripa
- Río Palenque
- Jauneche
- Guineales Samama Mumbes
- Bosque Protector Murocomba.

A ellos se suma el Humedal Abras de Mantequilla que fue reconocido el 14 de marzo del 2000 por la Convención de Ramsar, Ramsar es una entidad internacional que registra y monitorea los humedales del planeta.

La Organización Ramsar reconoce y da importancia a los ecosistemas frágiles que se encuentran dentro de la superficie del cantón, entre los que destacan los humedales, principalmente el ya conocido Humedal Abras de Mantequillas reconocido como área

RAMSAR a nivel internacional, abarca a 3 cantones, pero existen más humedales en menor tamaño que también deberían ser tomados en cuenta de manera conservacional para evitar su degradación y pérdida de biodiversidad. El contar con información actualizada servirá como herramienta para aquellos tomadores de decisiones, en el presente caso el MAE y Gobiernos Seccionales, a incluirla en los planes de desarrollo local, con miras a una planificación territorial nacional.

Ecosistemas frágiles no protegidos.

Las áreas ambientalmente frágiles son aquellas en que una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del ecosistema que pueden ser irreversibles. Científicos dedicados a estudiar la ecología y aquellos enfocados a la conservación de la biodiversidad coinciden en la necesidad de reflexionar sobre cómo la salud de los humanos depende, en gran medida, de la salud de los animales y de los ecosistemas.

En las últimas décadas se ha producido un deterioro de los ecosistemas naturales como consecuencia de la expansión de las actividades productivas en el territorio, en especial de la agricultura, lo cual ha generado una gran deforestación para tener una mayor extensión de terreno para plantaciones en el caso de las haciendas así como también para realizar cultivos de ciclos cortos (maíz, sandía, mango, cerezas, maracuyá, pitahaya, uvas).

Resulta innegable que las explotaciones mineras generan un impacto visual y paisajístico. Pero el impacto ambiental de la minería en la calidad del aire también es un factor a tener en cuenta, sobre todo cuando se trata de proteger la salud del personal trabajador y las comunidades más cercanas.

Contaminación ambiental

El término contaminación lleva a pensar en el proceso por el cual se alteran uno de los componentes naturales del medio ambiente, vale decir, el agua o el suelo y además pueda causar algún daño o desequilibrio negativos en la salud humana.

Históricamente los primeros eventos de contaminación son tan antiguos como el ser humano mismo; incendios forestales, tormentas de arena y polvo, relámpagos, entre otros.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

A medida que la actividad humana aparece en la escena terrestre, la población aumenta, las necesidades suntuosas se acrecientan, el consumo y la demanda de energía requieren de actividades que permitan satisfacer a la población el nivel de vida adquirido; la industrialización a partir del siglo XIX contribuyó a los procesos mundiales de cambio climático y al agravamiento de los problemas de contaminación locales.

Estrategia de protección ambiental.

Para dar cumplimiento a la Normativa Nacional y local en materia ambiental y con el fin de preservar y recuperar el patrimonio ambiental natural del cantón se considera establecer los instrumentos normativos para respetar las Áreas de Sensibilidad Ecológica y hacer cumplir el Plan Maestro de turismo sostenible del Ministerio de Turismo también conocido como Plan sectorial de turismo 2022-2025, que menciona aspectos importantes como los que se mencionan a continuación:

- Contribuir al incremento de kilómetros de áreas de protección de especies nativas de flora y fauna, principalmente las endémicas con diferentes grados de amenazas.
- Realizar acciones de rehabilitación ecológica para la recuperación de los ecosistemas alterados y mejorar la prestación de servicios ambientales.
- Proteger, conservar y/o restaurar las desembocaduras de esteros y pozas que tienen condiciones únicas para albergar importantes especies de flora y fauna.
- Proteger ecosistemas de gran relevancia para la conservación de la naturaleza, a través del uso racional de los bienes y servicios ambientales de los cuales depende en gran parte la economía de las comunidades locales.

Se requiere disponer de un área en la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces tenga total competencia para su gestión y administración, poniendo las regulaciones que considere necesarias para la conservación de esta importante zona del cantón.

Además de lo expuesto, es importante reducir las amenazas para la conservación de los ecosistemas existentes en dichas áreas y zonas adyacentes, y en general de toda la vegetación

natural, y fuentes de recurso hídrico que posee el cantón, y en complemento, emitir las directrices para controlar el cumplimiento de las actividades permitidas y no permitidas en todos los ecosistemas frágiles.

Por otra parte, es importante que se normalicen los procesos y procedimientos para emisión de permisos de construcción y funcionamiento de obra destinada a realizar actividades industriales y otras que generen desechos sólidos, líquidos o emisiones de gases contaminantes. Considerar la propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Vinces para la ubicación de estas actividades.

Sabemos bien que toda vegetación independientemente de su origen, posee un valor intrínseco, al mismo tiempo que provee servicios ambientales como purificación de aire, alimento y refugio de los animales, regula el ciclo hídrico y mantiene los caudales constantes en los ríos, capas subterráneas y del clima, ayuda a la regeneración y protección del suelo, brinda sombra y sirve de ornamentación, conocemos que las especies endémicas son más útiles que las exóticas debido a que están adaptadas fenotípicamente a estos pisos climáticos, existiendo una simbiosis entre factores edáficos y bióticos en este caso vegetación - suelo con el aporte constante de biomasa lo que provoca una devolución de nutrientes al medio.

Flora.

La metodología para el análisis de las unidades de vegetación partió del mapa de uso de suelos, donde se mostró áreas de vegetación natural que fueron comprobadas en campo, con apoyo de mapas generados en gabinete, cartas topográficas a escala 1:250.000, GPS y asistencia de pobladores de los sitios muestreados, para establecer el nombre de la leyenda se realizó el modelamiento matemático a través de: RA (Método de los Promedios Recíprocos) y DECORANA, como medida de similitud, definiéndose los nombres de las unidades por abundancia de las especies muestreadas.

En Vinces, Ecuador, se encuentra una gran variedad de flora, entre la que se encuentran plantas cultivadas y especies nativas y la flora nativa del humedal.

El Humedal Abras de Mantequilla, ubicado a 10 kilómetros de Vinces, es una reserva de categoría Ramsar. Es considerado un paraíso de flora y fauna en el litoral ecuatoriano, allí abundan:

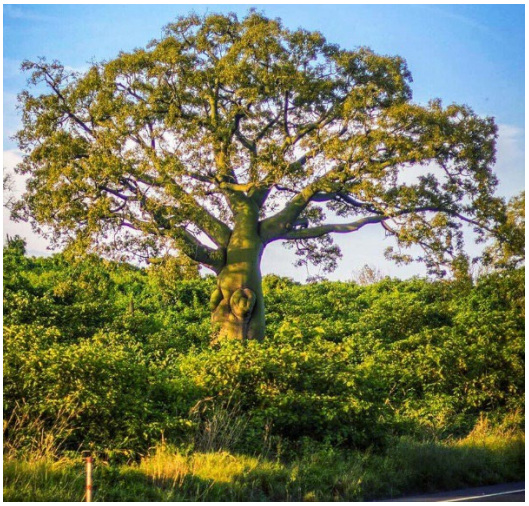

El ceibo lanoso (Pachira trinitensis), el guayabo de monte (Eugenia pustulescens) -casi amenazada-, Fernansánchez, y el guásimo o guasmo.

El Fernán Sánchez es un árbol mediano que alcanza una altura de 20-35m con una copa amplia y redondeada, de gran tamaño. El perímetro del tronco es entre 0,30 y 0,50 m, la corteza externa café agrietada verticalmente; corteza interna rosado cremosa, fibrosa y de sabor amargo, se descorteza en largas tiras.

El guácimo o guasmo, es un árbol que puede crecer desde 2 hasta 30 metros de altura, con un tronco que mide entre 30 y 60 centímetros de ancho. Su dosel es compacto y redondeado, con hojas que permanecen verdes todo el año, excepto en áreas con una estación seca prolongada. La albura de la madera es de color marrón claro, mientras que el duramen es de rosa a marrón. La floración se produce durante la mayor parte del año, y los períodos de

máxima floración dependen de la ubicación. Los frutos maduros son cápsulas duras, negras y rugosas que contienen muchas semillas pequeñas.

Entre los árboles frutales encontramos: el Mango, la variedad Tommy Atkins, es la de mayor producción en el Ecuador para su exportación, tiene una longitud de 13 cm aproximadamente. y puede llegar a pesar alrededor de 400-700 gramos, tiene forma de ovoide con cáscara gruesa y no tiene fibra.

También encontramos otras variedades de plantas y sus frutos que convierten a este cantón en un verdadero tesoro por la diversidad de su flora.

TABLA 2.- TABLA DE NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO DE PLANTAS

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
Almendro	*Terminaliacattapa*
Ciruela	*Prunus domestica*
Limón agrio	*Citrus limón*
Naranja	*Citrus sinesis*
Papaya	*Carica papaya*
Plátano	*Musa paradisiaca*

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Lirio Acuático Sudamericano
(*Pontederia crassipes*)

Aguacate
(*Persea americana*)

Maracuyá
(*Passiflora edulis*)

Zarza Negra
(*Mimosa pigra*)

Fauna

El Humedal Abras de Mantequilla, contiene una extensa variedad de especies de avifaunas, que proliferan junto a insectos, arañas, crustáceos, hexápodos, anfibios, reptiles, mamíferos, caracoles, almejas entre otros.

Artrópodos quelicerados:

Grupo variado que comprende Merostomados, Arácnidos y Picnogónidos, la gran mayoría son animales terrestres (Arácnidos), estando los acuáticos escasamente representados (Merostomados y Picnogónidos), aunque muy probablemente debieron tener un gran desarrollo en épocas pasadas.

Phoneutria depilata

Alpaida bicornuta

Artrópodos hexápodos:

El nombre Hexápodos (del griego εξα, hexa, "seis", y πόδα, poda, "patas") hace referencia a su principal característica, la presencia de un tórax con tres pares de patas. No poseen apéndices abdominales, e incluyen a los únicos Artrópodos capaces de volar.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

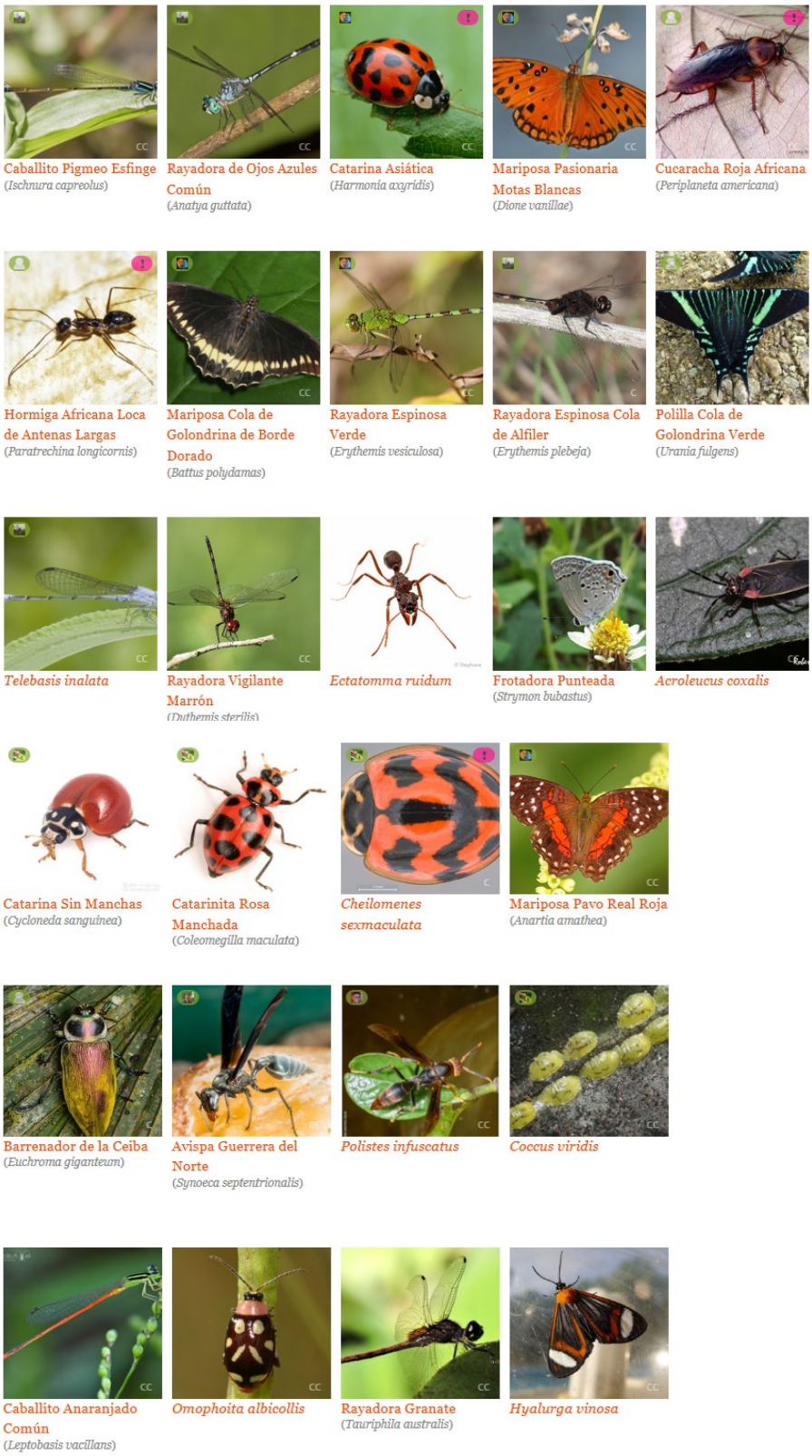

Cordados:

Los **cordados** (**Chordata**, del griego χορδωτά *khordota* 'con cuerda') son un filo del reino animal caracterizado por la presencia de una cuerda dorsal o notocorda (o notocordio) de

células turgentes, tubo neural hueco en posición dorsal, hendiduras branquiales y cola, por lo menos en alguna fase del desarrollo embrionario. Se conocen casi 65 000 especies actuales (siendo así el tercer filo animal más numeroso, después de los artrópodos y los moluscos.

Iguana Verde
(*Iguana iguana*)

Saltapared Común Sureño
(*Troglodytes musculus*)

Cíclido Terror Rojo
(*Mesoheros festae*)

Garza Blanca
(*Ardea alba*)

Gallinazo de Cabeza Negra
(*Coragyps atratus*)

Buco de Collar
(*Notharchus hyperrhynchus*)

Tortuga Lagarto de Sudamérica
(*Chelydra acutirostris*)

Hoplias microlepis

Brycon dentex

Hyphessobrycon ecuadoriensis

Pez Terror Verde
(*Andinoacara rivulatus*)

Trinectes fluviatilis

Garza Ganadera Occidental
(*Ardea ibis*)

Nutria de Río
(*Lontra longicaudis*)

Paracetopsis bleekeri

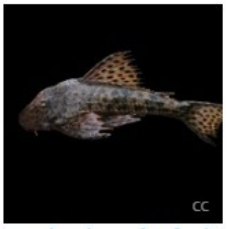
Hemiancistrus landoni

Culebra Cafetera de Schmidt
(*Ninia schmidti*)

Además, existe abundancia de peces y entre ellos: róbalo, bagre, raspa balsa, viejas y lenguado, dica, bocachico, entre otros.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

1 ***Achirus scutum***
Pleuronectiformes - Achiridae
"Lenguado"

2 ***Ancistrus clementinae***
Siluriformes - Loricariidae
"Raspabalsa"

3 ***Andinocara rivulatus (hembra)***
Perciformes - Cichlidae
"Vieja azul"

4 ***Andinocara rivulatus (macho)***
Perciforme - Cichlidae
"Vieja azul"

5 ***Astroblepus chotae***
Siluriformes - Astroblepidae
"Bagre"

6 ***Astroblepus cyclopus***
Siluriformes - Astroblepidae
"Bagre"

7 ***Astroblepus grixalvii***
Siluriformes - Astroblepidae
"Bagre"

8 ***Brachyhypopomus occidentalis***
Gymnotiformes - Hypopomidae
"Bio-bio"

9 ***Brycon atrocaudatus***
Characiformes - Bryconidae
"Dama de montaña"

10 ***Brycon alburnus***
Characiformes - Bryconidae
"Sábalo"

11 ***Brycon dentex***
Characiformes - Bryconidae
"Sabaleta"

12 ***Brycon oligolepis***
Characiformes - Bryconidae
"Sabaleta"

Bryconidae
13 ***Bryconamericus brevirostris***
Characiformes - Characidae
"Cachuela"

14 ***Chaestostoma fischeri***
Siluriformes - Loricariidae
"Raspabalsa"

15 ***Cichlasoma festae***
Perciformes - Cichlidae
"Vieja roja"

16 ***Gobiomorus maculatus***
Perciformes - Eleotridae
"Guabina"

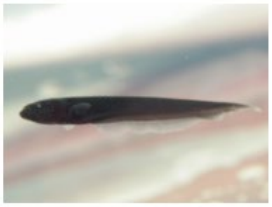

17 ***Gymnotus esmeraldas***
Gymnotiformes - Gymnotidae
"Cuchillo"

18 ***Hemiancistrus landoni***
Siluriformes - Loricariidae
"Campeche"

19 ***Hoplias microlepis***
Characiformes - Erythrinidae
"Guanchiche"

20 ***Hyphessobrycon ecuadoriensis***
Characiformes - Characidae
"Sardinita"

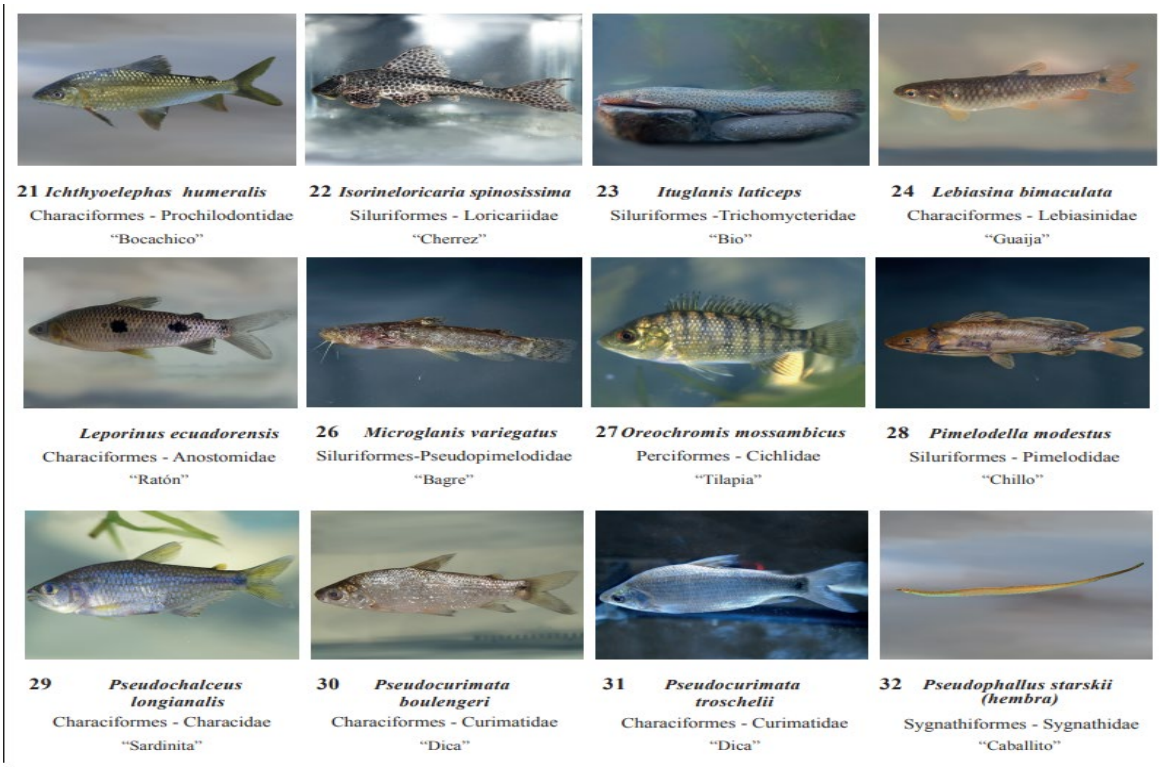

También encontramos tigrillos, monos aulladores y perezosos de dos dedos.

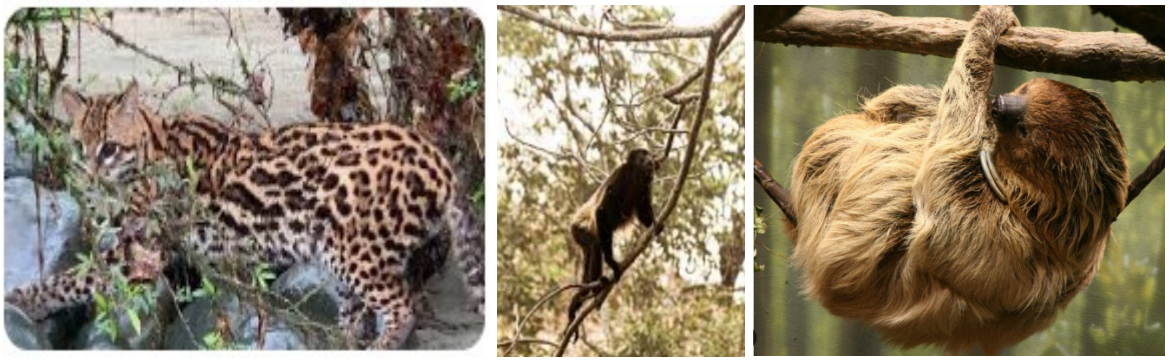

Fuente: https://ecuador.inaturalist.org/places/vinces

2.2.1.4 AMENAZAS NATURALES.

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso. Un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural.

En el contexto en que vivimos, con una epidemia a escala planetaria que nos mostró los vulnerables que somos, y eventos de la naturaleza cada vez más recurrentes y de magnitudes

cada vez más extremas, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, las distintas dimensiones en las que un desastre puede impactar en el bienestar de las personas se manifiestan en forma evidente.

Un solo evento de este tipo puede borrar cualquier avance logrado durante décadas en un territorio dejando sus peores secuelas en aquellos grupos más vulnerables. Si bien las amenazas por fenómenos de la naturaleza son inevitables, sus impactos pueden ser mitigados a través de la gestión del riesgo de desastres, propiciando un mejor conocimiento de las amenazas y un adecuado abordaje de las vulnerabilidades.

El ejercicio de la planificación puede desempeñar un papel fundamental a la hora de identificar vulnerabilidades y actuar en consecuencia con los instrumentos con que se cuenta, tales como planes de desarrollo y reducción de riesgo de desastres, la planificación urbana o el ordenamiento territorial. Así como, a través de los procesos de coordinación intersectorial, la coherencia entre políticas o la articulación entre múltiples actores para mitigar riesgos y crear resiliencia.

Los objetivos que persigue la planificación para la reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos. Cuando un país integra instrumentos de política para la gestión del riesgo de desastres con los marcos de políticas nacionales, facilita la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr estos objetivos.

El Cantón Vinces, es un territorio bastante frágil, con una débil infraestructura para enfrentar desastres, por lo que se requiere el trabajo mancomunado de todos para superar estos desfaces y capacitar en forma adecuada a la población y a los organismos de socorro.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, considera necesario que, a través de la información adecuada y oportuna, todos podamos contribuir para desarrollar políticas públicas de prevención y mitigación de riesgos.

Si bien es cierto que nadie está preparado para un evento de esta naturaleza, sí es posible prevenir los riesgos para minimizar los daños a futuro, con ese planteamiento y sus implicaciones, **en el módulo de la gestión de riesgos** de este documento, se desarrollan acciones que deben implementarse para identificar y evaluar las amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres.

2.2.1.5 AMENAZAS CLIMÁTICAS.

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático define a este fenómeno como el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

La amenaza climática se refiere a la amenaza potencial de ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período. Cada Amenaza se caracteriza por su localización, frecuencia e intensidad.

ILUSTRACIÓN 14.- IMAGEN REFERENCIAL PROCESO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

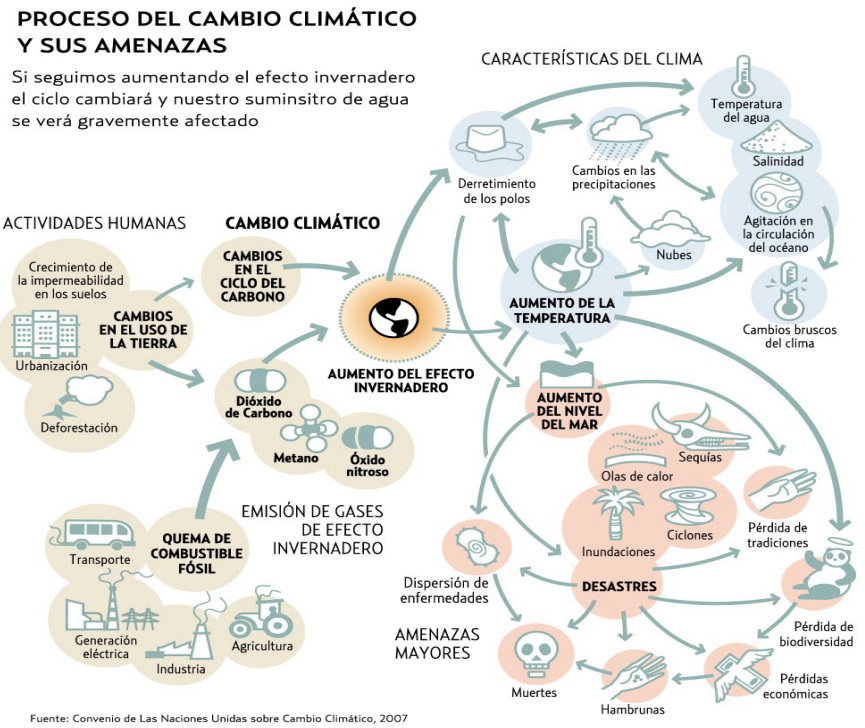

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

En el apartado dedicado al enfoque transversal de la gestión de riesgos se abordan los diversos tipos y acciones que deben desplegarse para mitigar las amenazas climáticas en el Cantón Vinces.

La **vulnerabilidad** es la propensión o predisposición a verse afectado negativamente. Los aspectos que conforman la vulnerabilidad son múltiples, pero en los sistemas humanos están relacionados con las condiciones sociales. La falta de infraestructura y recursos para enfrentar, y luego reducir las consecuencias del evento climático extremo.

El **riesgo por cambio climático** se centra en la reducción de la exposición y la vulnerabilidad y en aumentar la resiliencia a sus potenciales impactos adversos. De todos modos, debe advertirse que, en muchos casos por razones tan diversas como los costos asociados o la dificultad de estimar la magnitud futura de los eventos extremos, los riesgos por cambio climático no pueden ser eliminados totalmente.

MAPA 10.- MAPA DE ZONAS DE PRECIPITACIÓN

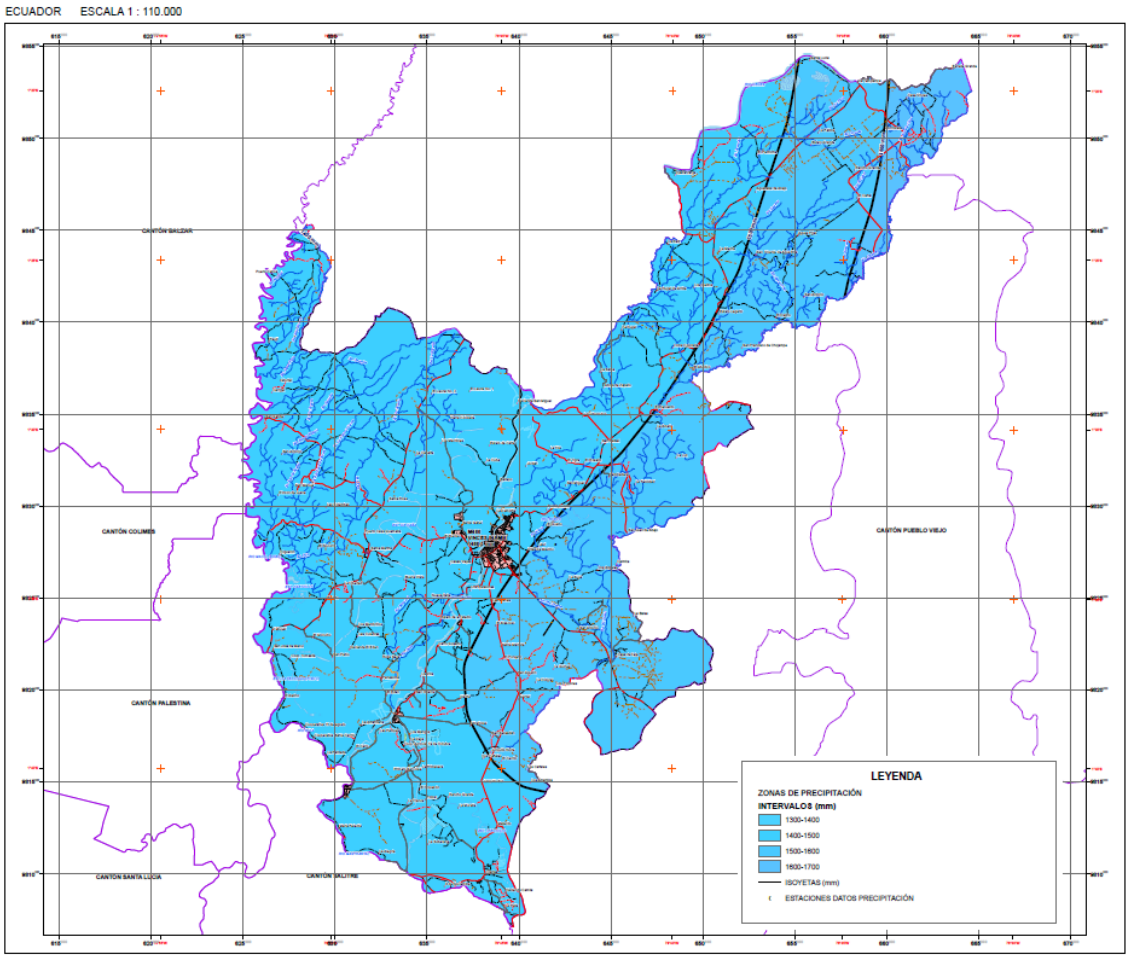

FUENTE: IGM SINAGRO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El impacto que las **amenazas climáticas**, como sequías o inundaciones, ejercen sobre el desarrollo socioeconómico de una sociedad es enorme, La población ecuatoriana en su conjunto no presenta igual capacidad de anticiparse a un fenómeno destructor, a afrontarlo, a resistirlo y a recuperarse después de su advenimiento; es entonces esencial, para analizar el riesgo, diferenciar a dicha población de acuerdo a criterios y grados de vulnerabilidad frente a desastres.

Las intensas precipitaciones producen inundaciones; y, están consideradas entre las amenazas naturales más destructivas y comunes, debido a la amplia distribución geográfica de las llanuras de inundación de los ríos y las zonas costeras bajas, en este escenario se ubica el Cantón Vinces. Las inundaciones son causadas principalmente por fenómenos hidrometeorológicos, se producen cuando las precipitaciones normales, precipitaciones de intensidades fuertes o eventos extraordinarios (por ejemplo el fenómeno de El Niño) sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación del suelo).

Las inundaciones también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los causes de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes (inundaciones por desbordamiento de ríos).

No solo los fenómenos climáticos o hidrológicos son causantes para que ocurran inundaciones. Desde hace varios años, el daño y pérdidas por inundaciones en áreas urbanas y rurales se han incrementado en el país debido a diversos factores:

- Expansión de zonas urbanas y cambio de uso del suelo en las partes medias y altas de las cuencas hidrográficas
- Ubicación de asentamientos humanos sin control ni ordenamiento en zonas de inundación
- Pérdidas de suelo e incremento de erosión por los cambios de uso del suelo.
- Deforestación, deficiente o inexistente manejo de las cuencas hidrográficas.
- Deficiencia o inexistencia de infraestructuras sanitarias (red de alcantarillas).

Y a pesar de estar reconocidos estos factores como impulsores de este fenómeno climático, las autoridades poco o nada han realizado para superarlos.

Debido a su ubicación geográfica y por los contrastes físicos orográficos, el Ecuador es un país sumamente vulnerable a los impactos que se están presentando por el cambio climático. Es así que, en los últimos años, muchas han sido las variaciones climáticas que se han producido en nuestro país: se ha registrado incrementos de temperatura, cambios en el régimen hidrológico y meteorológico, cambios en la frecuencia e intensidad de eventos extremos: inundaciones, sequías, heladas, etc.

Estas irregularidades de los elementos climáticos, tienen un impacto negativo en el frágil equilibrio de una economía nacional dependiente en gran parte de los recursos agrícolas y, hacen que el clima actualmente sea una de las principales preocupaciones del agricultor, ya que no sabe la temporada ideal para sembrar sus cultivos; es una situación que lo mantiene con incertidumbre debido a que, en la última década se han presentado variaciones del clima y por ende cambios en los regímenes térmico y de lluvia que han modificado el calendario agrícola de siembras.

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener en cuenta no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino también a los cambios en la duración y frecuencia de los eventos extremos. Para ello, se debe revisar la trayectoria de cambio de estos dos factores, y esto se realiza a través del análisis de las tendencias de los principales índices climáticos asociados a ellos. Según la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) de la cantidad

de días con eventos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.

Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son:

- 1. Lluvias intensas: Ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes.

- 2. Sequías: Períodos prolongados sin lluvias o con volúmenes de precipitación muy bajos.

- 3. Altas temperaturas: Valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días.

- 4. Heladas: Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C).

Se realizó el análisis del comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella, bajo dos escenarios de Cambio Climático (RCP4.5* - escenario referencial para el Ecuador y RCP8.5* - escenario pesimista). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura, ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo futuro 2016-2040. Las Amenazas para el Ecuador se encuentran a una escala 10 km x 10 km.

Lluvias intensas.

MAPA 11.- MAPA DE NIVEL DE AMENAZA DE LLUVIAS INTENSAS

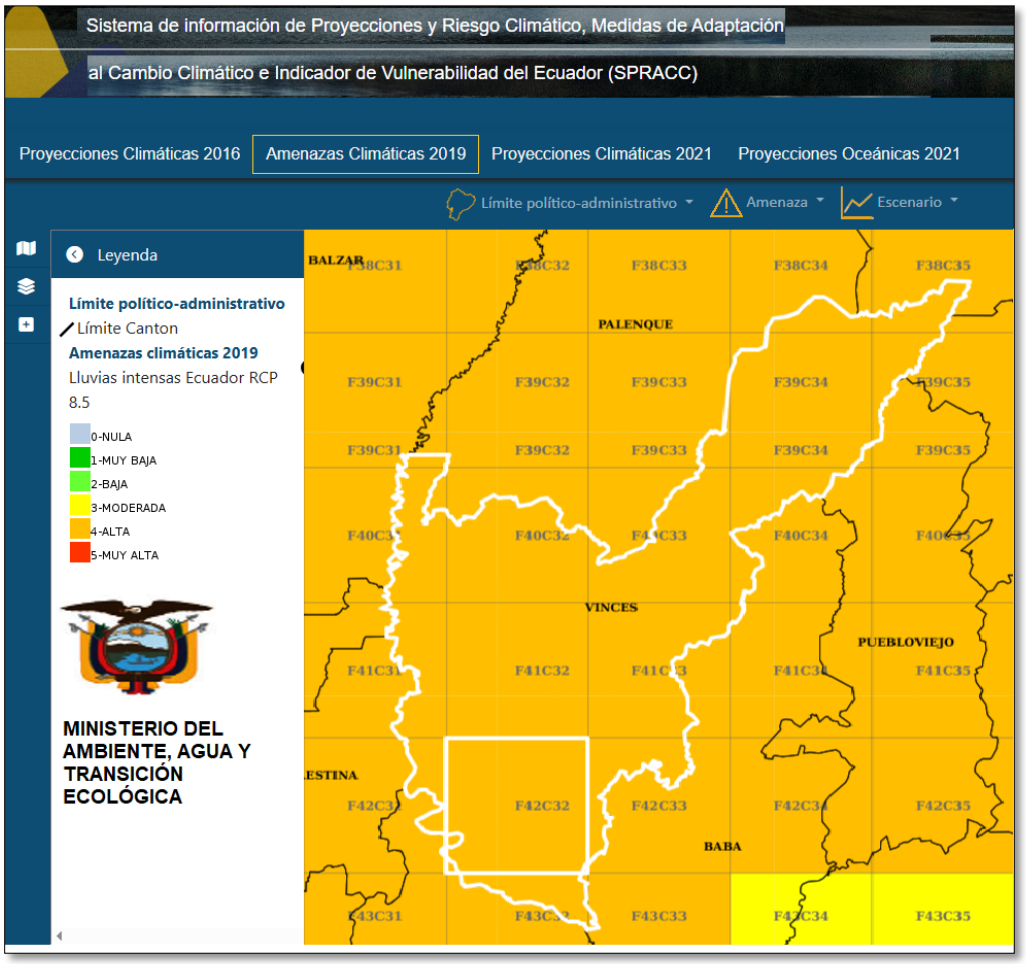

FUENTE: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA 2025

El nivel de amenaza para lluvias intensas en el período 2016 – 2040 está previsto como ALTA en la totalidad de la región del cantón Vinces, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más hacia el año 2040, según la proyección del Ministerio del Ambiente.

Sequias.

Las sequías constituyen otro fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos

sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.

MAPA 12.- MAPA DE NIVEL DE AMENAZAS POR SEQUIAS

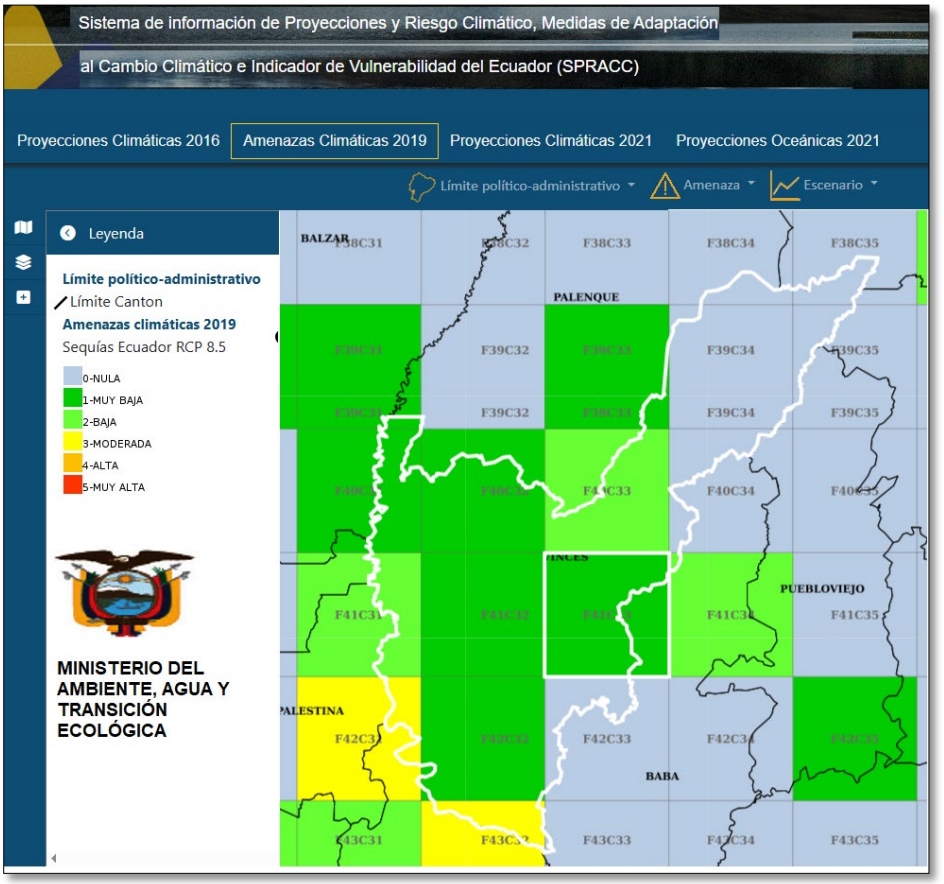

FUENTE: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA 2025

La incidencia de amenazas para sequías en el sector de Vinces está considerada NULA en la parte noreste del territorio en el período 2016 – 2040; MUY BAJA y BAJA en la zona central del cantón y MODERADA en parte de la zona sur de Vinces. La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir, habrá más días con lluvias y los días secos serán más cortos.

Altas temperaturas

El parámetro ALTAS TEMPERATURAS tiene relación con valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios y representan una amenaza cuando se presentan valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Estos comportamientos se analizan a

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

partir de los datos diarios de estas variables, y a partir de índices climáticos estándar con los cuales se hace su evaluación y monitoreo.

MAPA 13.- NIVEL DE AMENAZAS POR TEMPERATURAS ELEVADAS

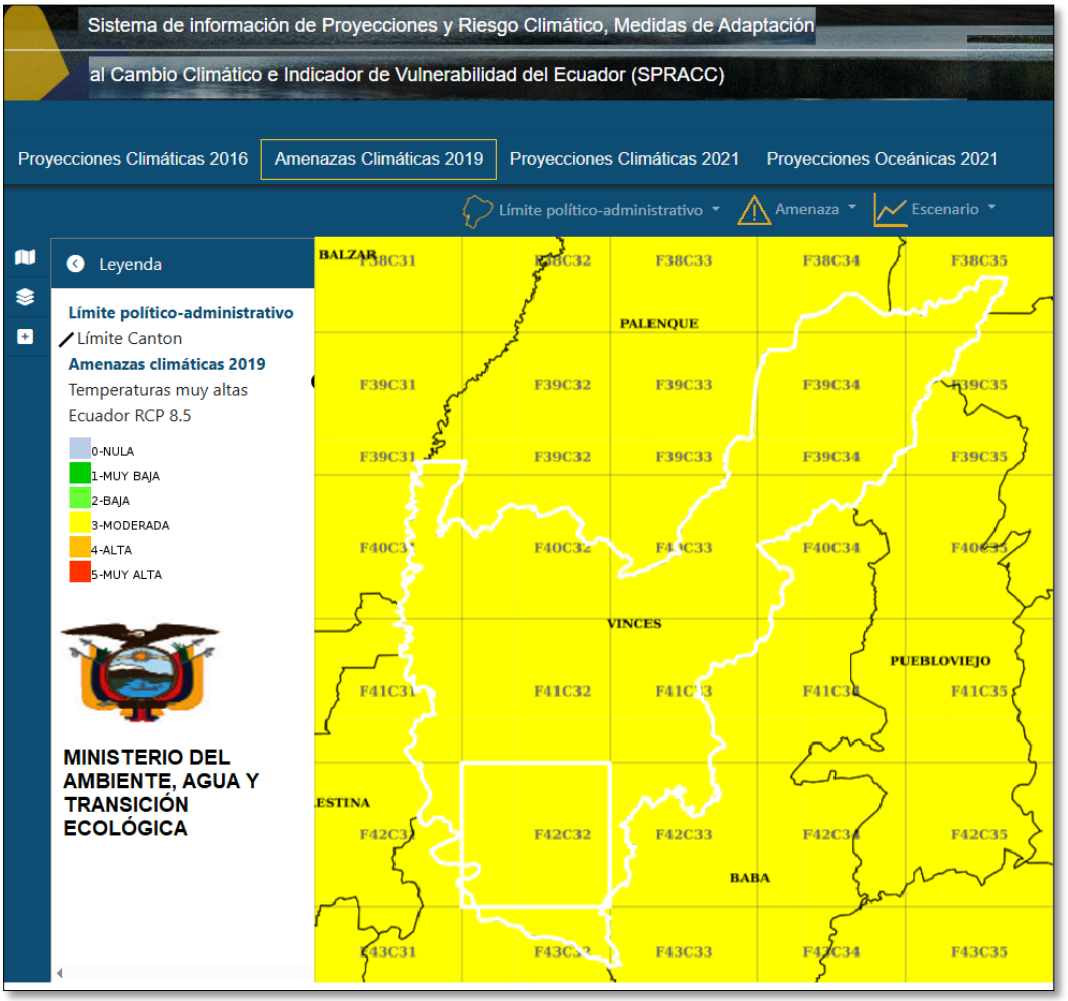

FUENTE: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA 2025

En la región de Vinces, el modelo predictivo del Ministerio del Ambiente, tiene previsto que el nivel de amenaza para Altas Temperaturas en el período 2016 – 2040 será MODERADA, es decir, la tendencia será hacia el aumento de un día cada dos o cinco años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

Heladas

Las amenazas por heladas, son nulas en nuestro territorio costero, por lo cual, se considera infructuoso su análisis.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

MAPA 14.- MAPA DE NIVEL DE AMENAZAS POR HELADAS

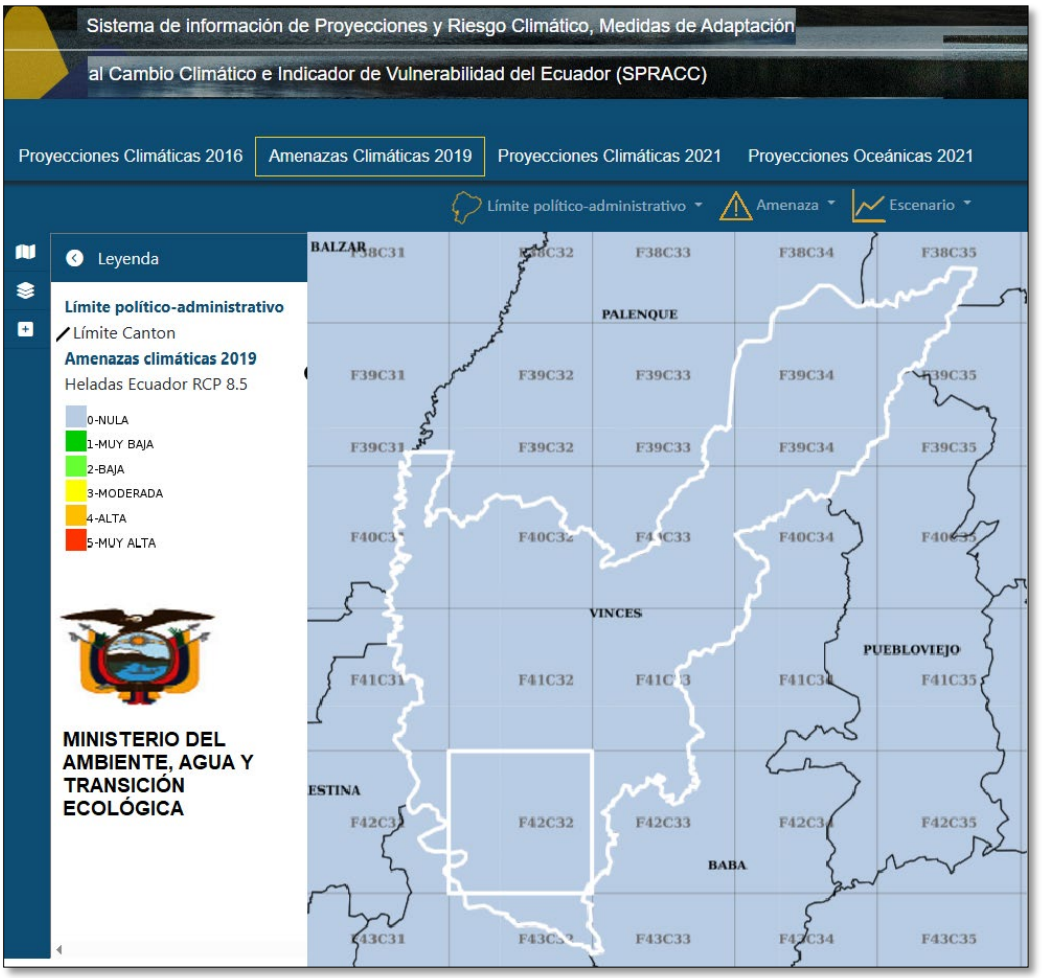

FUENTE: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA 2025

Queda evidenciado, que la amenaza de mayor afectación hidroclimática en el cantón Vinces son las lluvias intensas con su alto nivel de destrucción de vías, sembríos y estructuras habitacionales de la población.

2.2.1.6 CLIMA.

El clima de una región está generado por el **sistema climático**, el cual tiene cinco componentes: atmósfera, hidrosfera, criosfera, litosfera y biosfera; el clima de una ubicación está afectado por su latitud, terreno y altitud, así como cuerpos de agua cercanos y sus corrientes.

Los elementos constituyentes del clima son temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones. Tener un registro durante muchos años de los valores correspondientes a

dichos elementos con respecto a un lugar determinado, nos sirve para poder definir cómo es el clima de ese lugar. De estos cinco elementos, los más importantes son la temperatura y las precipitaciones, porque en gran parte, los otros tres elementos o rasgos del clima están estrechamente relacionados con los dos que se han citado. Ello significa que una mayor o menor temperatura da origen a una menor o mayor presión atmosférica, respectivamente, ya que el aire caliente tiene menor densidad y por ello se eleva, mientras que el aire frío tiene mayor densidad y tiene tendencia a descender. A su vez, estas diferencias de presión dan origen a los vientos, los cuales transportan la humedad y las nubes y, por lo tanto, dan origen a la repartición de las lluvias sobre la superficie terrestre.

ILUSTRACIÓN 15.- FACTORES QUE INCIDEN EN EL CLIMA

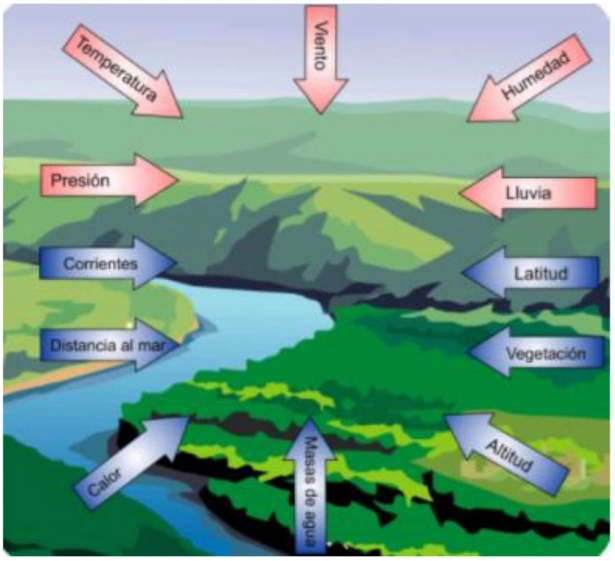

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Los elementos que forman el tiempo son temperaturas, lluvias, vientos, presión atmosférica, humedad y la condición eléctrica de la atmósfera. El tiempo varía frecuentemente, en un día podemos tener una mañana caliente y seca, por la tarde puede ser muy lluviosa y por la noche sea fría; entonces podemos decir, que el tiempo es la condición de la atmósfera en un lugar determinado o en un momento dado.

El la región Litoral, en la subregión de La Gran Llanura, el tipo de clima se denomina Tropical Megatérmico Muy Húmedo; es el tipo de clima que posee las ciudades de Santo Domindo, Quevedo, Vinces, Babahoyo, por ejemplo. En la subregión costera, el tipo de clima es El Tropical Megatérmico Seco a Semi Húmedo, es el clima de las ciudades de Salinas, Manta y

otras que esta nubicadas junto al mar; en el entorno del cantón Vinces existen tres estaciones climáticas y meteorológicas que permiten caracterizar las condiciones climáticas del cantón.

Las estaciones se encuentran ubicadas en:

- Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo (SEGU, 66 %, 68 km, sur, Cambio de altitud de -12 m)

- Eloy Alfaro International Airport (SEMT, 27 %, 124 km, noroeste, Cambio de altitud de -3 m)

- Aeropuerto Internacional Cotopaxi (SELT, 7 %, 146 km, noreste, Cambio de altitud de 2.788 m)

ILUSTRACIÓN 16.- ESTACIONES CLIMÁTICAS

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

En Vinces, la temporada de lluvia es opresiva y nublada, la temporada seca es húmeda y parcialmente nublada y es muy caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de *22 °C* a *32 °C* y rara vez baja a menos de *20 °C* o sube a más de *35 °C*.

ILUSTRACIÓN 17.- CLIMA EN VINCES

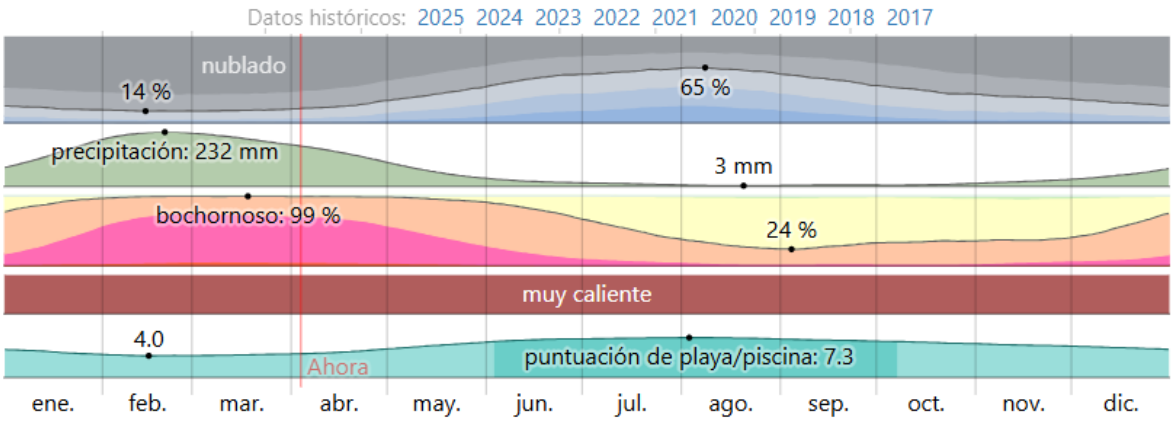

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

La *temporada calurosa* dura *1,5 meses*, del *14 de noviembre* al *31 de diciembre*, y la temperatura máxima promedio diaria es más de *32 °C*. El mes más cálido del año en Vinces es *abril*, con una temperatura máxima promedio de *31 °C* y mínima de *24 °C.*

La *temporada fresca* dura *1,3 meses*, del *28 de enero* al *6 de marzo*, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de *31 °C*. El mes más frío del año en Vinces es *julio*, con una temperatura mínima promedio de *22 °C* y máxima de *31 °C*.

ILUSTRACIÓN 18.- TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA PROMEDIO EN VINCES

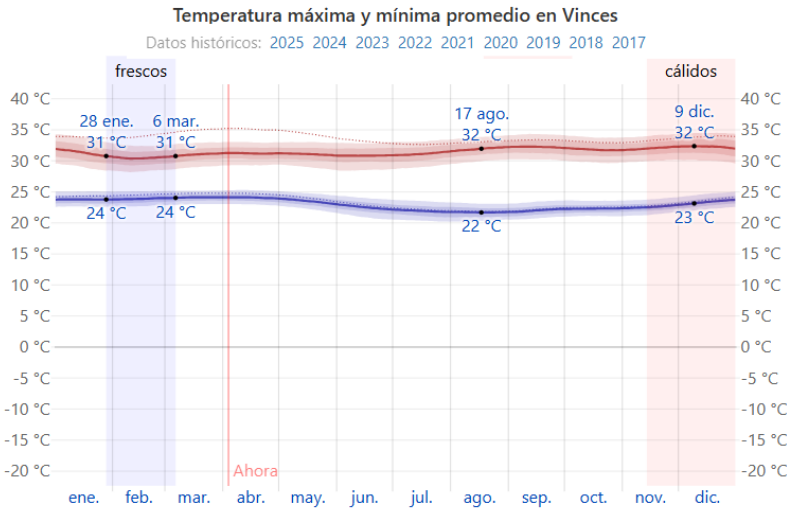

La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25º a 75º, y 10º a 90º. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y a esa hora.

ILUSTRACIÓN 19.- TEMPERATURA PROMEDIO POR HORA EN VINCES

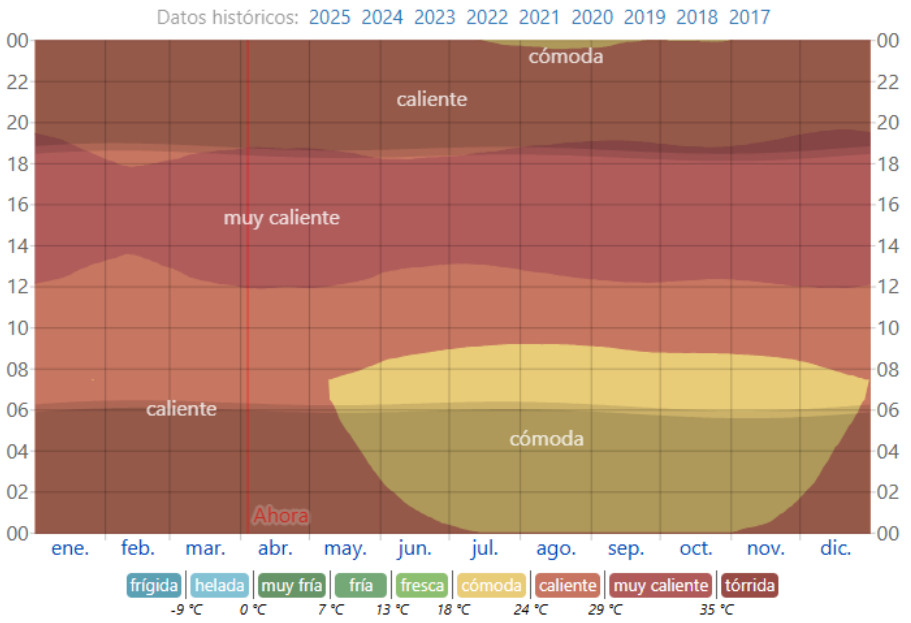

La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

La parte *más despejada* del año en Vinces comienza aproximadamente el *26 de mayo*; dura *4,6 meses* y se termina aproximadamente el *13 de octubre*; el mes más despejado del año en Vinces es *agosto*, durante el cual en promedio el cielo está *despejado*, *mayormente despejado* o *parcialmente nublado* el *62 %* del tiempo.

La parte *más nublada* del año comienza aproximadamente el *13 de octubre*; dura *7,4 meses* y se termina aproximadamente el *26 de mayo*; el mes más nublado del año en Vinces es *febrero*, durante el cual en promedio el cielo está *nublado* o *mayormente nublado* el *86 %* del tiempo.

TABLA 3.- TABLA DE CLIMA NUBLADO EN EL AÑO PARA EL CANTÓN

Fracción	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Más nublado	83 %	86 %	85 %	80 %	66 %	48 %	40 %	38 %	50 %	63 %	70 %	77 %
Más despejado	17 %	14 %	15 %	20 %	34 %	52 %	60 %	62 %	50 %	37 %	30 %	23 %

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

ILUSTRACIÓN 20.- CATEGORÍAS DE NUBOSIDAD EN VINCES

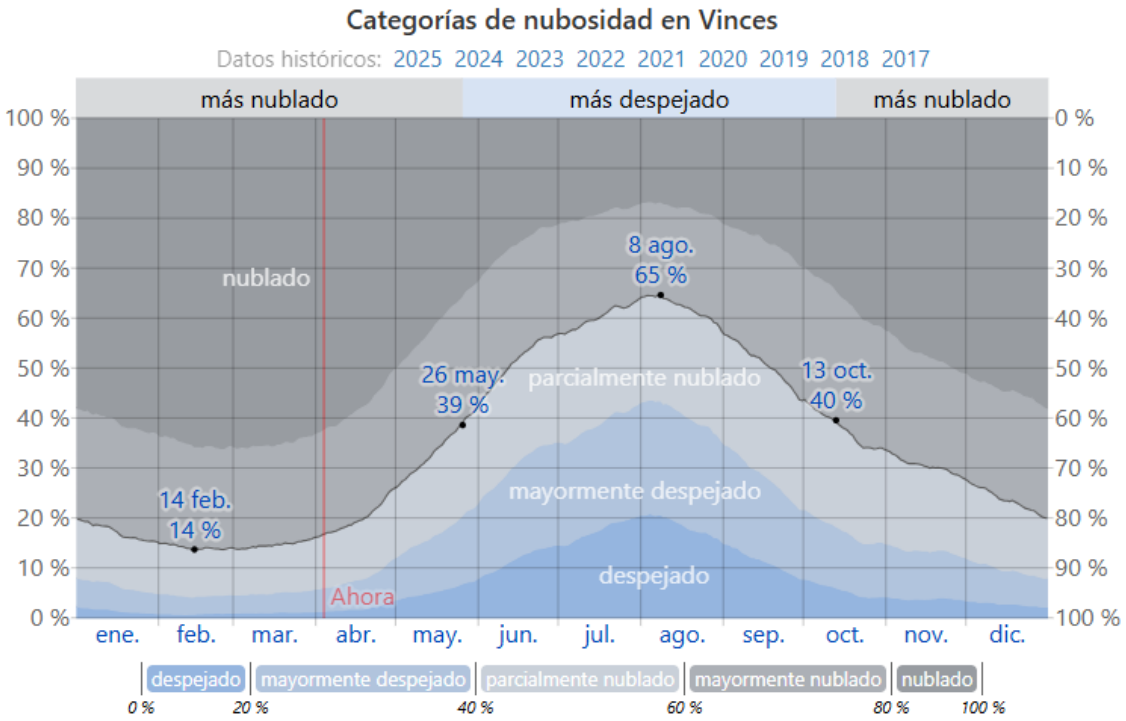

El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

FUENTE: https://es.weatherspark.com **2025**

Precipitación.

Un día *mojado* es un día con por lo menos *1 milímetro* de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Vinces varía muy considerablemente durante el año; la *temporada más mojada* dura *4,0 meses*, de *3 de enero* a *4 de mayo*, con una probabilidad de más del *38 %* de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Vinces es *febrero*, con un promedio de *20,0 días* con por lo menos *1 milímetro* de precipitación.

La *temporada más seca* dura *8,0 meses*, del *4 de mayo* al *3 de enero*. El mes con menos días mojados en Vinces es *agosto*, con un promedio de *0,8 días* con por lo menos *1 milímetro* de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen *solamente lluvia*, *solamente nieve* o una *combinación* de las dos. El mes con más días con *solo lluvia* en Vinces es *febrero*, con un promedio de *20,0 días*. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es *solo lluvia*, con una probabilidad máxima del *73 %* el *11 de febrero*.

ILUSTRACIÓN 21.- PROBABILIDAD DIARIA DE PRECIPTACIÓN EN VINCES

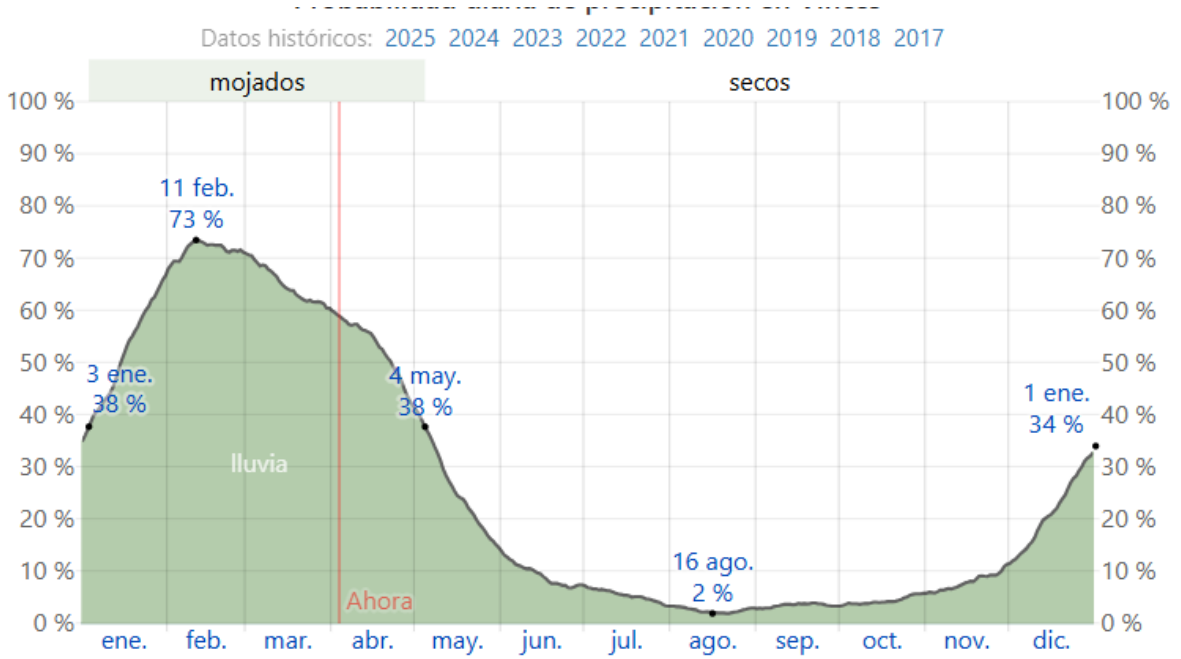

El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Días de	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	15,8dd.	20,0dd.	20,0dd.	15,7dd.	7,9dd.	2,7dd.	1,6dd.	0,8dd.	1,0dd.	1,3dd.	2,4dd.	6,9dd.

FUENTE: https://es.weatherspark.com **2025**

Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Vinces tiene una variación *extremada* de lluvia mensual por estación.

La temporada de *lluvia* dura un aproximado de 6 *meses*, del *1 de diciembre* al 30 *de mayo*, en los que la probabilidad de lluvias se sitúa por encima del 10 %, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos *13 milímetros*. El mes con más lluvia en Vinces es *febrero*, con un promedio de *228 milímetros* de lluvia.

El periodo del año *sin lluvia* dura *3,6 meses*, del *12 de julio* al *31 de octubre*. El mes con menos lluvia en Vinces es *agosto*, con un promedio de *4 milímetros* de lluvia

ILUSTRACIÓN 22.- PROMEDIO MENSUAL DE LLUVIA EN VINCES

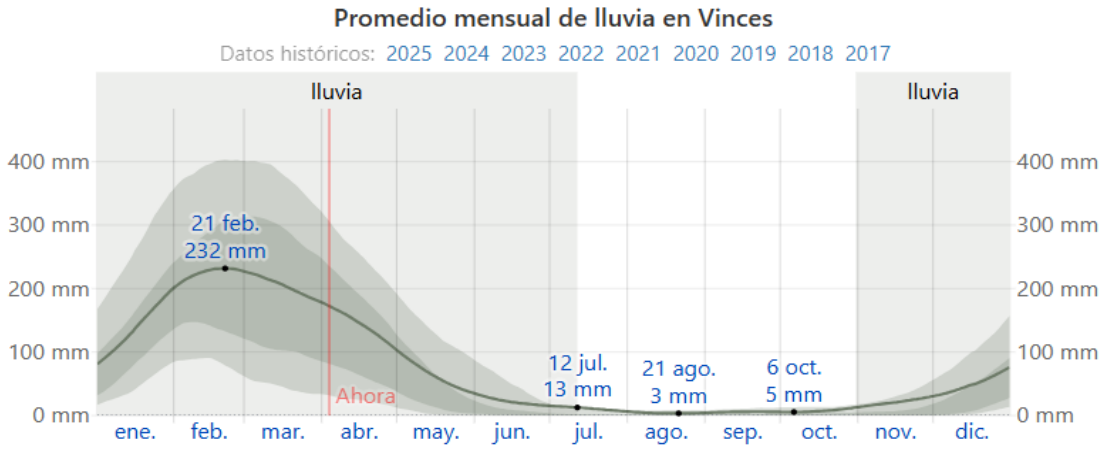

La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	136,9mm	228,5mm	205,9mm	147,4mm	61,2mm	21,5mm	11,3mm	3,5mm	5,8mm	6,8mm	20,4mm	48,9mm

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Sol

La duración del día en Vinces no varía considerablemente durante el año, solamente varía *12 minutos* de las *12 horas* en todo el año. En el período 2017-2025, el día más corto registrado es el *20 de junio*, con *12 horas y 2 minutos* de luz natural; el día más largo es el *21 de diciembre*, con *12 horas y 13 minutos* de luz natural.

ILUSTRACIÓN 23.- HORAS DE LUZ NATURAL Y CREPÚSCULO EN VINCES

La cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

La *salida del sol más temprana* es a las *05:57* el *6 de noviembre*, y la *salida del sol más tardía* es *31 minutos* más tarde a las *06:28* el *13 de febrero*. La *puesta del sol más temprana* es a las *18:07* el *29 de octubre*, y la *puesta del sol más tardía* es *31 minutos* más tarde a las *18:38* el *6 de febrero*.

ILUSTRACIÓN 24.- SALIDA DEL SOL Y PUESTA DEL SOL CON CREPÚSCULO EN VINCES

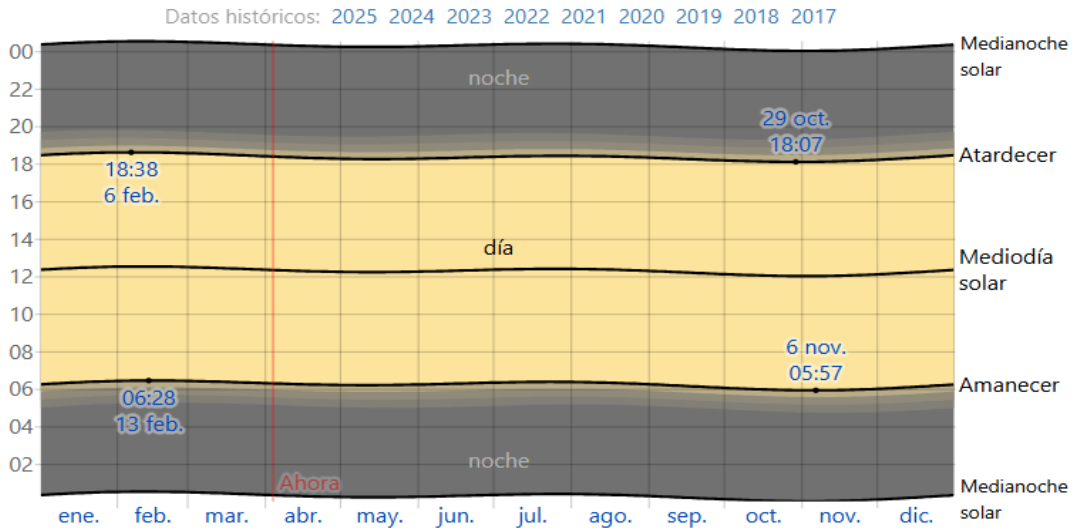

El día solar durante el año 2025. De abajo hacia arriba, las líneas negras son la medianoche solar anterior, la salida del sol, el mediodía solar, la puesta del sol y la siguiente medianoche solar. El día, los crepúsculos (civil, náutico y astronómico) y la noche se indican por el color de las bandas, de amarillo a gris.

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

La imagen de abajo es una representación compacta de la elevación del sol (el ángulo del sol sobre el horizonte) y el acimut (la orientación en la brújula) para cada hora del día del periodo que se reporta. El eje horizontal es el día del año y el eje vertical es la hora del día. En un día dado y a cierta hora de ese día, el color de fondo indica el acimut del sol en ese momento. Las isolíneas negras son el contorno de elevación solar constante.

ILUSTRACIÓN 25.- ELEVACIÓN SOLAR Y ACIMUT EN VINCES

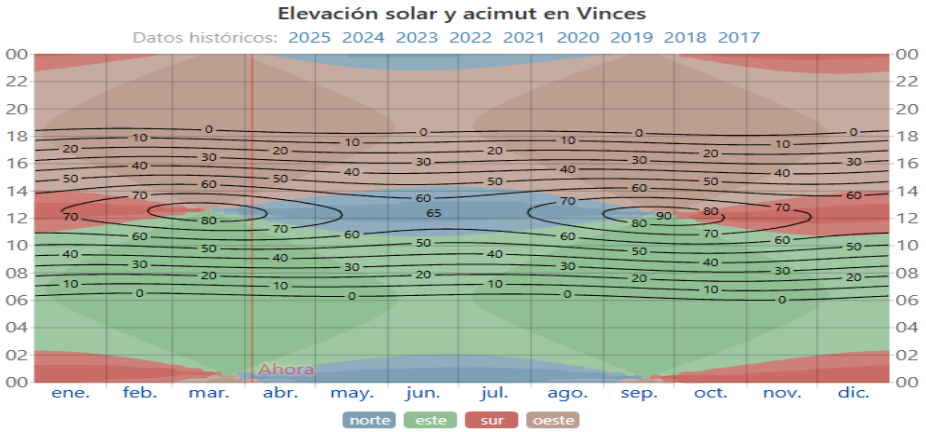

Elevación solar y acimut durante el año 2025. Las líneas negras son líneas de elevación solar constante (el ángulo del sol sobre el horizonte, en grados). El color de fondo sólido indica el acimut (la orientación en la brújula) del sol. Las áreas de colores claros en los límites de los puntos cardenales de la brújula indican las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Luna

La siguiente figura es una representación compacta de los principales datos de la luna en el 2025. El eje horizontal es el día, el eje vertical es la hora del día y las áreas sombreadas indican cuándo está la luna sobre el horizonte. Las barras grises verticales (luna nueva) y las barras azules (luna llena) indican las fases de la luna.

ILUSTRACIÓN 26.- SALIDA, PUESTA Y FASES DE LA LUNA EN VINCES

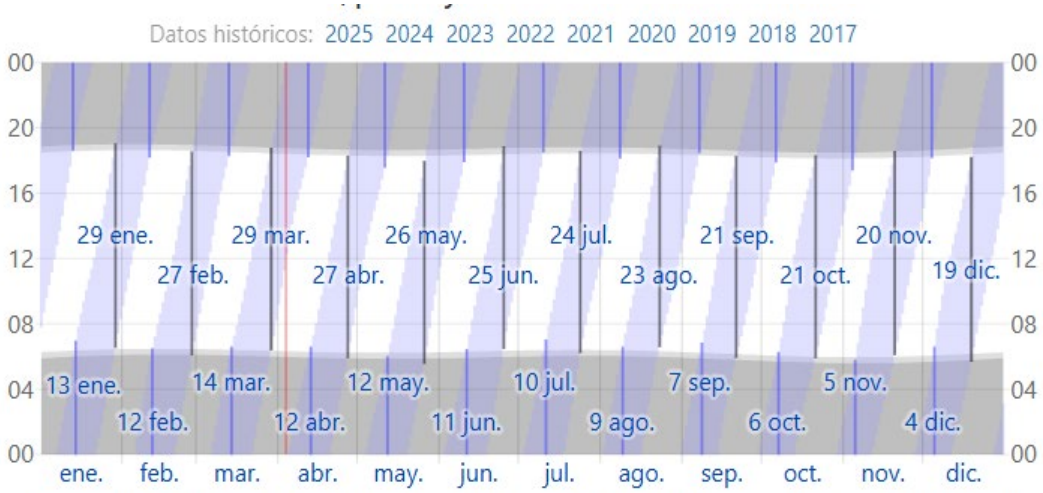

La hora a la que la luna está sobre el horizonte (área azul claro) con la luna nueva (líneas gris obscuro) y la luna llena (líneas azules) indicadas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda. En Vinces la humedad percibida varía *extremadamente*.

El *período más húmedo* del año dura *7,7 meses*, del *4 de diciembre* al *25 de julio*, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es *bochornoso*, *opresivo* o *insoportable* por lo menos durante el *43 %* del tiempo. El mes con más días *bochornosos* en Vinces es *marzo*, con *30,8 días bochornosos* o peor.

El mes con menos días *bochornosos* en Vinces es *septiembre*, con *8,3 días bochornosos* o peor.

ILUSTRACIÓN 27.- NIVELES DE COMODIDAD DE LA HUMEDAD EN VINCES

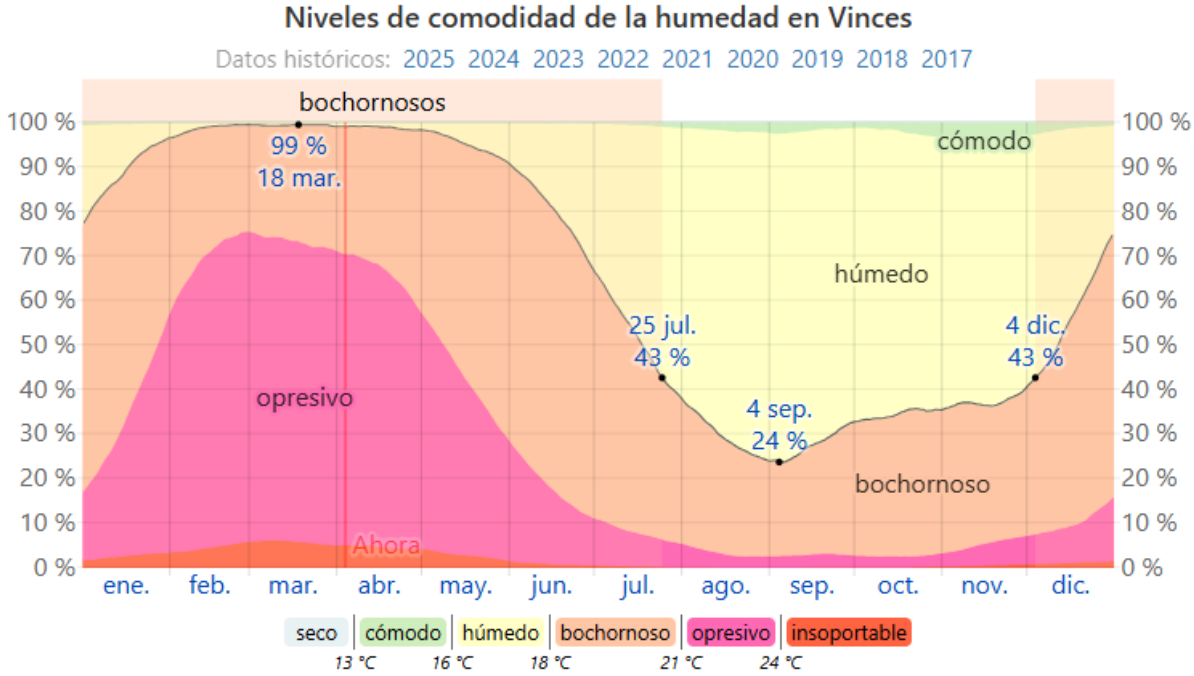

El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a *10 metros* sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Vinces tiene variaciones estacionales *leves* en el transcurso del año.

La parte *más ventosa* del año dura *5,4 meses*, del *8 de agosto* al *19 de enero*, con velocidades promedio del viento de más de *10,9 kilómetros por hora*. El mes más *ventoso* del año en Vinces es *octubre*, con vientos a una velocidad promedio de *13,0 kilómetros por hora*.

El tiempo más *calmado* del año dura *6,6 meses*, del *19 de enero* al *8 de agosto*. El mes más *calmado* del año en Vinces es *abril*, con vientos a una velocidad promedio de *8,8 kilómetros por hora*.

ILUSTRACIÓN 28.- VELOCIDAD PROMEDIO DEL VIENTE EN VINCES

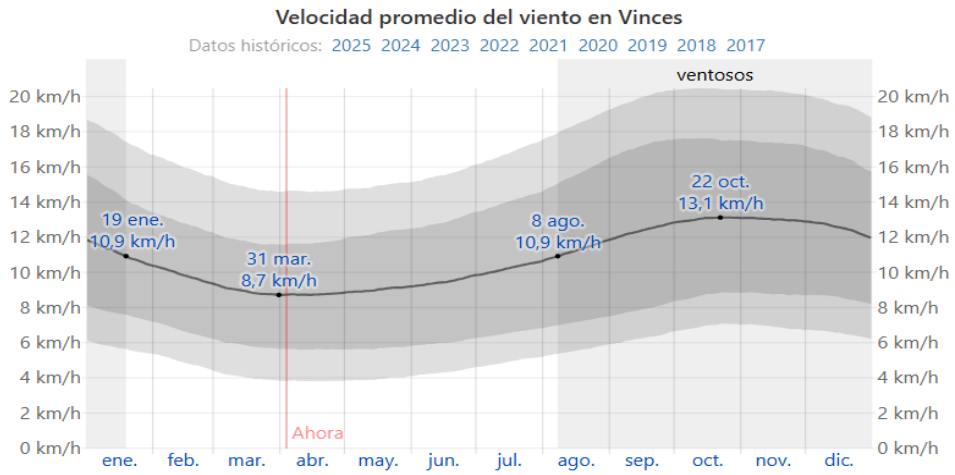

El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Vel. del viento (kph)	11.1	9.8	8.9	8.8	9.0	9.5	10.3	11.3	12.4	13.0	13.0	12.5

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

La dirección del viento promedio por hora predominante en Vinces es del *oeste* durante el año.

ILUSTRACIÓN 29.- DIRECCIÓN DEL VIENTO EN VINCES

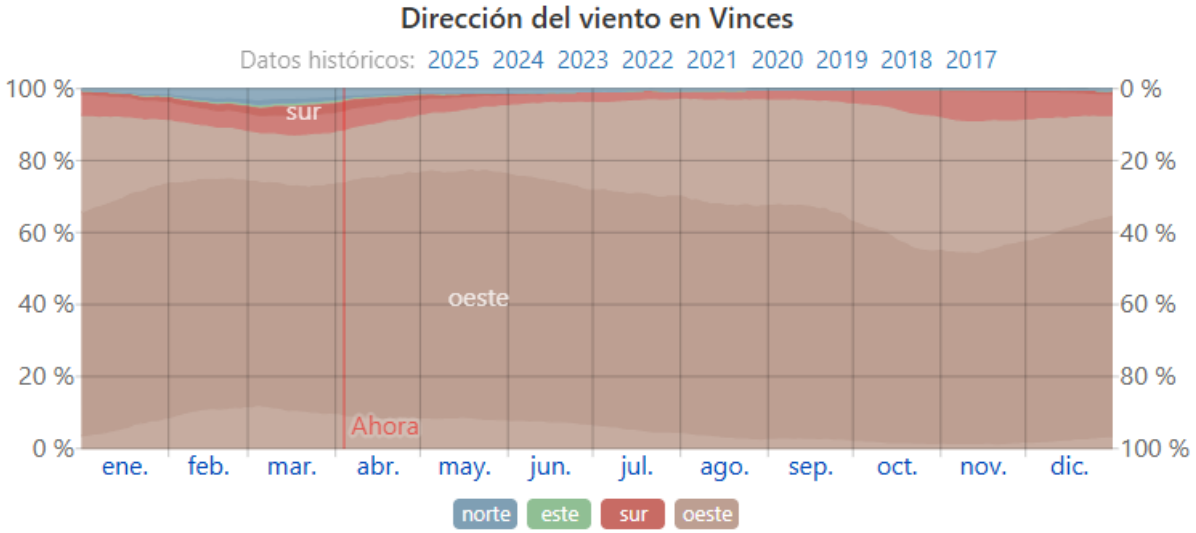

El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1,6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Temperatura del agua

Vinces se encuentra cerca de una masa grande de agua (p. ej. un océano, mar o lago grande). Esta sección reporta la temperatura promedio de la superficie del agua de una área amplia.
La temperatura promedio del agua tiene variaciones estacionales *extremadas* durante el año. La época del año cuando el *agua está más caliente* dura *3,7 meses*, del *22 de enero* al *12 de mayo*, con una temperatura promedio superior a *26 °C*. El mes del año en Vinces en el que la temperatura del agua es más caliente es *febrero*, con una temperatura promedio del agua de *26 °C*.

La época del año cuando el *agua está más fría* dura *2,2 meses*, del *4 de agosto* al *10 de octubre*, con una temperatura promedio inferior a *23 °C*. El mes del año en Vinces en el que la temperatura del agua es más fría es *septiembre*, con una temperatura promedio del agua de *22 °C*.

ILUSTRACIÓN 30.- TEMPERATURA PROMEDIO DEL AGUA EN VINCES

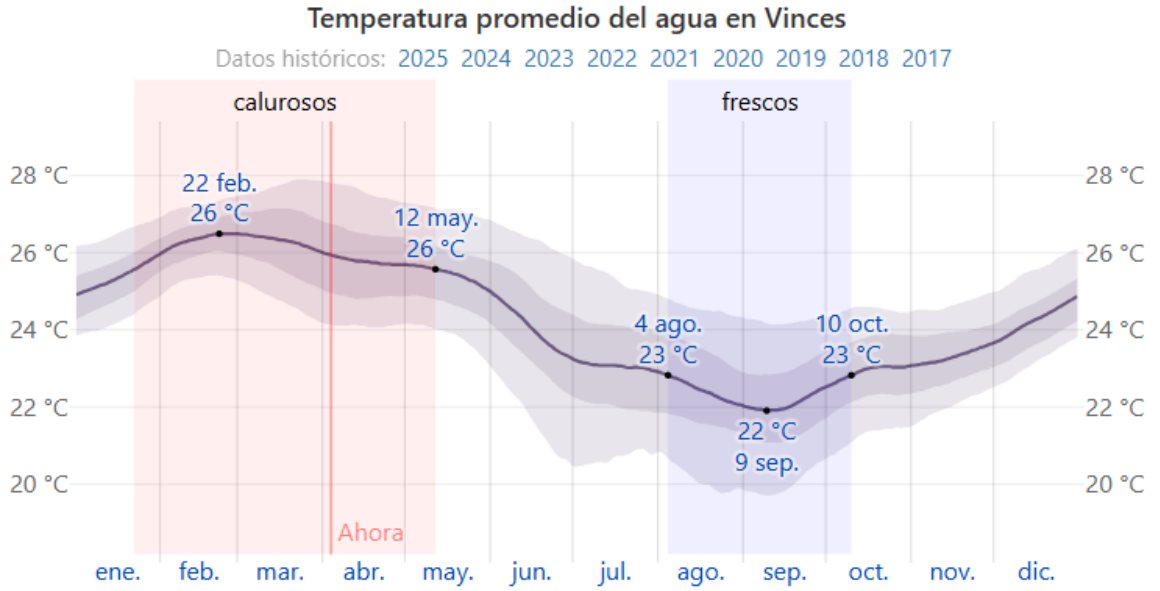

La temperatura diaria promedio del agua (línea púrpura), con las bandas de los percentiles 25º a 75º y 10º a 90º.

Agua	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Temperatura	25 °C	26 °C	26 °C	26 °C	25 °C	24 °C	23 °C	22 °C	22 °C	23 °C	23 °C	24 °C

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Energía Solar

Esta sección trata sobre la energía solar de onda corta incidente diaria total que llega a la superficie de la tierra en una área amplia, tomando en cuenta las variaciones estacionales de la duración del día, la elevación del sol sobre el horizonte y la absorción de las nubes y otros elementos atmosféricos. La radiación de onda corta incluye luz visible y radiación ultravioleta.

La energía solar de onda corta incidente promedio diaria tiene variaciones estacionales *leves* durante el año.

El período *más resplandeciente* del año dura *2,1 meses*, del *1 de agosto* al *4 de octubre*, con una energía de onda corta incidente diaria promedio por metro cuadrado superior a *6,3 kWh*.

El mes más *resplandeciente* del año en Vinces es *septiembre*, con un promedio de *6,5 kWh*.

El periodo *más oscuro* del año dura *4,4 meses*, del *27 de diciembre* al *8 de mayo*, con una energía de onda corta incidente diaria promedio por metro cuadrado de menos de *5,5 kWh*. El mes más *oscuro* del año en Vinces es *marzo*, con un promedio de *5,2 kWh*.

ILUSTRACIÓN 31.- ENERGÍA SOLAR DE ONDA CORTA

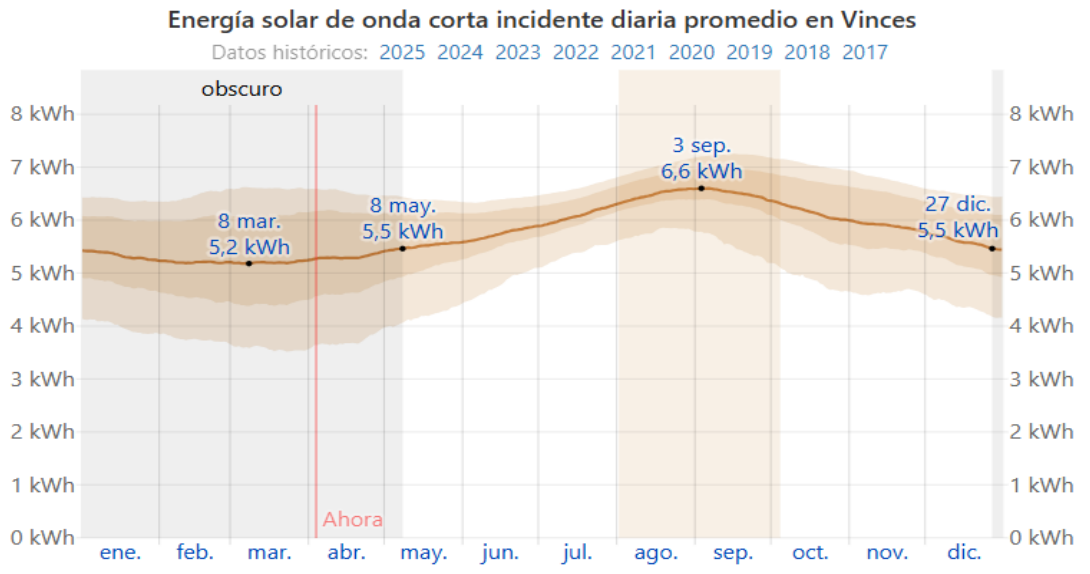

La energía solar de onda corta promedio diaria que llega a la tierra por metro cuadrado (línea anaranjada), con las bandas de percentiles 25º a 75º y 10º a 90º.

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.
Energía solar kWh	5.3	5.2	5.2	5.3	5.5	5.8	6.1	6.5	6.5	6.2	5.9	5.6

FUENTE: https://es.weatherspark.com 2025

Fuente: https://es.weatherspark.com/y/19351/Clima-promedio-en-Vinces-Ecuador-durante-todo-el-a%C3%B1o#google_vignette

Evapotranspiración potencial.- La evapotranspiración potencial integra la mayoría de los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Constituye un parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico, así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua.

MAPA 155.- MAPA DE EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL EN VINCES

SIMBOLOGÍA

- ZONA_EDIFICACION_5K_VC
- AREA_VC
- LOCALIDADES_RECINTOS_AREAS_50K
- POBLADO_50K

VIAS_DEL_CANTON_5K_VC

SUBTIPO_VIALES

- 1.- Pavimentada o asfaltada mayor a 5.5m
- 2.- Pavimentada o asfaltada mayor a 2.5m y menor a 5.5m
- 3.- Afirmada mayor a 5.5m
- 4.- Afirmada mayor a 2.5m y menor a 5.5m
- 5.- Camino de verano
- RIO_SIMPLE_VC_50K
- RIOS_DOBLES_VC_50K

Isolinea Evapotranspiración (mm)

- 1500
- 1600

Valor (mm)

- 1400-1500
- 1500-1600
- 1600-1700

FUENTE: IGM SINAGRO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROPECUARIA 2025

La evapotranspiración potencial (ETP), es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura), que puede producir una superficie suficientemente abastecida de agua, bajo determinadas condiciones climáticas. Existen muchos métodos para el cálculo de la ETP. Los más difundidos son los de Blanney- Creedle, Turc, Thornthwaite, Holdridge, etc. Cada uno de estos métodos toma en consideración en sus fórmulas diversos parámetros climáticos tales como: temperatura, radiación solar, velocidad del viento, heliofanía, latitud, elevación, etc. Se considera generalmente, que los mejores resultados se alcanzan usando la fórmula de Turc, pero ésta necesita datos de insolación y son muy pocas las estaciones que miden la heliofanía en el Ecuador. Para el cálculo de la ETP, fue escogida la fórmula de Thornthwaite, relación empírica basada en la temperatura media del aire y la latitud, cuya red de medidas en las estaciones meteorológicas es mucho más densa que la de la heliofanía, lo que permite trazar isolíneas; es fácil de computar y ha demostrado su aplicabilidad a las condiciones reinantes en el territorio ecuatoriano (ORSTOMFrancia y Ravelo-FAO).

Con base en este método, se concluye que casi todo el territorio de Vinces es una zona de evapotranspiración potencial, que se sitúa entre los 1500 y 1600 mm.; la zona noreste del cantón contiene menores isolíneas de evapotranspiración potencial y se sitúa en 1400 a 1500 mm. y una pequeña franja al sur del cantón registra entre 1600 y 1700 mm.

2.2.1.7 CONFLICTOS AMBIENTALES.

Zonas degradadas.

Las zonas degradadas del cantón Vinces se puede citar en la cobertura vegetal natural en lo que se supone que el cantón mantiene un rango entre mediano y alto grado de conservación de los recursos naturales, y la cobertura vegetal natural, y las alteraciones que se han tomado en cuenta para caracterizarlo son las causadas por intervención antrópica (ocasionadas por el hombre), a pesar de ello, la dinámica del bosque muestra evidencia de regeneración natural. Y, esto nos permitirá avanzar en la toma de decisiones en el campo de la conservación y los proyectos de desarrollo.

El recurso maderable es uno de los más degradados en nuestro cantón, debido en gran parte a los procesos de deforestación que están acabando con varias especies nativas.

TABLA 4.- TABLA DE RECURSOS MADERABLES

RECURSO	DESCRIPCION DEL RECURSO BAJO PRESION (NOMBRE COMUN)	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CAUSA DE DEGRADACION
MADERABLE	GUAYACAN, MADERO,	TABEBUIA	GUAYACAN	DEFORESTACION
	POROTILLO	BILLBERGUI, TABEBUIA CHRYSANTHA	POROTILLO	DEFORESTACION
	ALGARROBO	VACHELLIA MACRACANTHA	ALGARROBO	DEFORESTACION
	NIGUITO	MUNTINGIA CALABURA	NIGUITO	DEFORESTACION
	NEEM	AZADIRACHTA INDICA	NEEM	DEFORESTACION
	CEIBO	ERYTHRINA CRISTAGALLI	CEIBO	DEFORESTACION

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Es necesario implementar programas de reforestación de especies nativas para conservar estos recursos que hoy se encuentran degradados.

Zonas contaminadas o en amenaza y conflictos de uso.

El cantón Vinces se caracteriza por ser un sitio turístico con poca infraestructura hotelera, no hay operadoras turísticas, pocos restaurantes, que están ubicados en el área urbana del cantón, y sus alrededores; algunos de estos sectores no poseen en su totalidad servicios básicos; también prevalecen las actividades comerciales como los que impactan positivamente con grandes plazas de trabajo y en la economía nacional, en lo negativo porque algunos no cumplen con las normativas ambientales y contaminan con sus aguas residuales y desechos sólidos producto de sus actividades.

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación. De lo contrario es un recurso no renovable. Por ejemplo, el agua subterránea puede ser extraída de la capa acuífera a una

velocidad mayor que la de su recarga. Como resultado se crean espacios o poros que terminan causando la compactación y el eventual colapso del suelo.

Uno de los recursos naturales más degradado es el agua, está afectado por el descuido de los pobladores, por la contaminación generada por las actividades productivas de los procesos agrícolas y de explotación minera en las riberas de sus ríos, que arrojan a los cuerpos de agua residuos que van deteriorando la calidad de las aguas. En la actualidad las aguas residuales (efluentes líquidos de estos procesos) son vertidos directamente sin ningún tipo de tratamiento al cuerpo hídrico de la zona.

Otra forma de contaminación la constituye la contaminación por macro y micro plásticos es un problema ambiental grave debido a su amplio margen de distribución en el medio ambiente y su impacto en la biodiversidad y la salud humana. Estos pequeños fragmentos de plástico pueden estar presentes en la mayoría de los entornos naturales, como océanos, ríos, lagos, suelos, aire y alimentos.

ILUSTRACIÓN 32.- REFERENCIA DE CADENA DE CONTAMINACIÓN

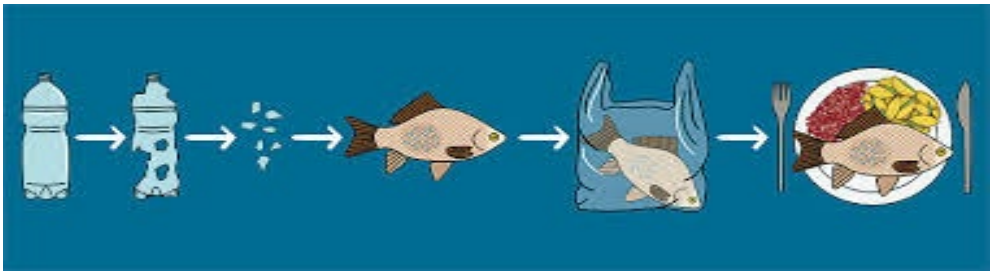

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

La contaminación por micro plásticos puede provocar daños a gran escala en la biodiversidad y los ecosistemas. Los macro y micro plásticos pueden quedar enredados en los cuerpos de las especies marinas, y/o ser ingeridos, lo que puede causar daños externos e internos, y pueden acumularse a lo largo de la cadena alimentaria, con posibles efectos negativos en la salud humana. Por su parte, los micro plásticos pueden tener un impacto en la calidad del agua y del suelo, afectando la biodiversidad y los ecosistemas en general.

Es necesario, por lo tanto, tomar medidas para mitigar la cantidad de plásticos que ingresan al medio ambiente en los ríos y monitorear su presencia en diferentes entornos naturales.

Esto puede incluir la promoción de prácticas de gestión de residuos más efectivas, la implementación de regulaciones para reducir el uso de plásticos y la educación pública sobre la importancia de disminuir el uso de productos plástico.

Los procesos regulatorios y sancionatorios de los organismos competentes, no han sido lo suficientemente efectivos y hasta la actualidad las remediaciones parciales que han aplicado no brindan las soluciones que se esperan.

ILUSTRACIÓN 33.- ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PESQUERA RESPONSABLE DE GRAN PARTE DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

El manejo inadecuado de lubricantes y combustibles durante las tareas de mantenimiento de motores de fuera de borda en procesos de pesca y de aplicación de fertilizantes en los cultivos, podría generar cambios en las propiedades físico- químicas de las aguas y suelos, provocando contaminación; cualquier tipo de derrame accidental de combustibles y aguas servidas durante la fase de operación, tendría un efecto potencial en la fauna acuática, en el caso de que estos compuestos lleguen a los cuerpos hídricos cercanos, ya que llegaría a provocar la muerte de especies.

2.2.1.8 ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Aunque sería una tarea difícil encontrar un área natural que no necesite actividades de protección o restauración, es importante el reconocimiento del deber del ser humano para poder actuar. La naturaleza y más concretamente los espacios naturales protegidos son

esenciales para nuestro bienestar. Esta protección y cuidado en general, aunque lento acaba siendo beneficioso también para la población local.

El calentamiento global y el cambio climático supone una mayor amenaza a los ecosistemas que nos rodean. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado 2021-2030 como: "La Década para la restauración de los Ecosistemas", sin embargo, debemos diferenciar la protección de la regeneración de ecosistemas.

Puedes proteger los ecosistemas con una legislación o información a la ciudadanía, pero cuando estás regenerando requiere de una acción física, supone entonces recuperar todo aquello que se ha perdido y volverlo a naturalizar o devolverlo a lo que era antes, es decir supone una acción humana

Se pueden regenerar espacios naturales a través de la plantación forestal o incluso eliminando especies invasoras, mientras que la protección puede implicar actividades como educación ambiental o la implementación de leyes, para prevenir cualquier daño hacia la flora y fauna.

Los espacios protegidos producen, almacenan y depuran nuestra agua, mantienen los suelos de los que proceden nuestros alimentos y producen el oxígeno que respiramos. Mitigan los efectos del cambio climático, almacenando millones de toneladas de carbono; a la vez que albergan a las especies que constituyen la rica biodiversidad de nuestro país, con esa visión nació la zona de protección del humedal Abras de Mantequilla.

2.2.1.9 CALIDAD AMBIENTAL.

Gestores ambientales.

La gestión ambiental se ha convertido en una prioridad global a medida que la conciencia sobre la crisis climática y la necesidad de preservar nuestros recursos naturales ha ido en aumento. En el año 2024, observamos varias tendencias clave que están dando presencia a la forma en que las organizaciones y las comunidades abordan los desafíos ambientales. Estas

tendencias no solo reflejan un compromiso continuo con la sostenibilidad, sino también la adopción de enfoques innovadores para mitigar el impacto humano en el medio ambiente.

Sitios de disposición final de residuos.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente, en abril del año 2010, crea el PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS (PNGIDS), con el objetivo primordial de impulsar la gestión de los residuos sólidos en los municipios del Ecuador, con un enfoque integral y sostenible; con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos e impulsando la conservación de los ecosistemas; a través de estrategias, planes y actividades de capacitación, sensibilización y estímulo a los diferentes actores relacionados; las metas iniciales definidas por el Programa contemplaban el que un 70% de la población del Ecuador disponga sus desechos en un relleno sanitario técnicamente manejado hasta el año 2017.

Actualmente el programa ha iniciado una nueva etapa que ha supuesto la ampliación del plazo de ejecución hasta el 2024, año para el cual el objetivo es eliminar los botaderos a cielo abierto de todos los municipios del país; debemos concluir que esta meta tampoco se va a cumplir.

Según datos provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, se determinó que el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura nacional promedio del 77,8 % por carro recolector, 11 % por contenedor municipal, 0,7 % la arrojan en terrenos baldíos, 9,3 % la quema, 0,6 % la entierra, 0,2 la arroja al río y el 0,5 encuentra otra forma de deshacerse de ella.

Apenas un 24% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha iniciado procesos de separación en la fuente, 26% procesos de recuperación de materia orgánica y 32% de recolección diferenciada de desechos hospitalarios. El 73,4% de los vehículos de recolección del país son compactadores y se tiende a no utilizar equipos abiertos, pero esta realidad es distinta en los sectores rurales donde la recolección se suele hacer en volquetas. El 70% de los equipos supera la vida útil de 10 años.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Solo el 36 % de los residuos son dispuestos en rellenos sanitarios, sitios inicialmente controlados que con el tiempo y por falta de estabilidad administrativa y financiera, por lo general, terminan convirtiéndose en botaderos a cielo abierto. El 64 % de los residuos restante es dispuesto en botaderos a cielo abierto (quebradas, ríos, terrenos baldíos, etc.), que provocan inconvenientes e impactos de diferente índole como taponamiento de cauces de agua y alcantarillados, generación de deslaves, proliferación de insectos y roedores; que traen consigo problemas ambientales y de salud a la población.

En el cantón Vinces, el manejo de residuos sólidos se realiza a través de la Dirección de Gestión Ambiental. El objetivo es garantizar la calidad del servicio y reducir la contaminación ambiental; en el año 2017 se adquirieron tres vehículos recolectores de basura marca Chevrolet que pasaron a sumarse a la infraestructura operativa que busca mantener limpio el cantón.

Vinces es parte de la Mancomunidad Mundo Verde, que representa el trabajo coordinado entre el Gobierno central y los GAD para respaldar la implementación de un sistema integral de residuos sólidos a escala en el país. Está conformada por los cantones Baba, Babahoyo, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Puebloviejo, Quevedo, Quinsaloma, Urdaneta, Valencia, Ventanas, Vínces; de la provincia de Los Ríos. Por los cantones Balzar, El Emplame, Palestina, Alfredo Baquerizo Moreno; de la provincia de Guayas. Además de los cantones Caluma, Las Naves, Echeandía; de la provincia de Bolívar.

El proyecto contempla el cierre de 18 botaderos, la construcción de cinco celdas emergentes en tres estaciones de transferencia y un Centro Integral para la gestión de los residuos sólidos generados por los 20 cantones de la mancomunidad Mundo Verde.

Los Municipios de esta mancomunidad pretenden lograr un adecuado manejo, técnico y económico, de los residuos que deberán ser ubicados en las celdas de disposición de basura ubicadas en las estaciones de transferencia, una de estas estaciones está ubicada en el Km. 3 de la vía Vinces - Palestina, y en la que, además, depositan sus desechos los cantones Palenque y Palestina.

ILUSTRACIÓN 34.- MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

De acuerdo al diseño de implementación, los botaderos existentes se reducirán a cinco celdas emergentes y luego los desechos se gestionarán en un solo relleno sanitario, el mismo que formará parte del Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, cuya sede es Quevedo, el actual Presidente de la Mancomunidad Mundo Verde es el Alcalde del cantón Quevedo Ing. Alexi Matute.

MAPA 16.- MAPA DE MANCOMUNIDAD MUNDO VERDE

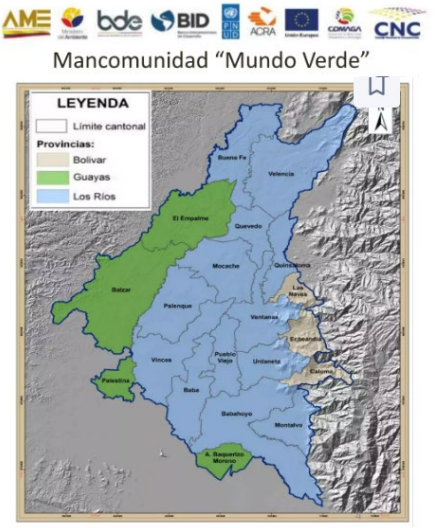

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

La Mancomunidad Mundo Verde tiene como objetivo optimizar los servicios para bajar los costos operativos y de inversión para la implementar un centro de gestión integral de los residuos sólidos a nivel regional, complementado con un adecuado manejo de clasificación y método de reciclaje; a pesar de ello a la presente fecha, y en base a la información oficialmente levantada en el 2023 por el proyecto de Gestión integral de Residuos sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, este sitio de disposición final en Vinces, sigue siendo considerado un botadero a cielo abierto.

Manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos.- Reciclar conlleva ahorrar materias primas, energía, agua y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Y además, genera nuevos puestos de trabajo y tejido industrial. Sin duda, los beneficios de reciclar nuestros residuos son enormes en comparación con la acción tan sencilla y cotidiana que supone.

ILUSTRACIÓN 35.- TRABAJADORES DE ASEO DE CALLE RECICLAN Y CLASIFICAN LOS RESIDUOS

FUENTE: GAD VINCES

La recolección y disposición final de los desechos sólidos, es tarea del personal municipal a cargo de estas labores y su efectividad es analizada en otro segmento de este documento; la Mancomunidad Mundo Verde tiene entre sus objetivos la instalación de una planta de reciclaje y una planta de compostaje, para lo cual regulará la conformación de una asociación de recicladores que laboren en los centros de transferencia y en el Centro de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Hasta tanto, la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal del Cantón Vinces, con la colaboración de diversas entidades gubernamentales, empresa privada y ciudadanía en general, se encuentra empeñada en promover la realización de una serie de mingas de limpieza que permitan mejorar el medio ambiente y dar una nueva imagen para propios y extraños fortaleciendo el turismo ecológico en Vinces.

Economía Circular y Residuo Cero.- La transición hacia una economía circular y el objetivo de alcanzar residuo cero están ganando impulso en el ámbito de la gestión ambiental. Las empresas están reevaluando sus procesos de producción, buscando reducir, reutilizar y reciclar los materiales en todas las etapas de la cadena de suministro. La implementación de sistemas cerrados que minimizan la generación de residuos se está convirtiendo en una estrategia central para muchas organizaciones, no solo por razones éticas, sino también debido a los beneficios económicos asociados.

Compromiso de la comunidad y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).- Las comunidades locales y las organizaciones están reconociendo la importancia del compromiso comunitario en la gestión ambiental. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales, así como la promoción de la responsabilidad social empresarial, son tendencias que se están consolidando. Las empresas están asumiendo una mayor responsabilidad no solo por sus propias prácticas, sino también por el impacto ambiental en las comunidades donde operan.

Educación y conciencia Ambiental.- La educación ambiental se ha convertido en una herramienta esencial para fomentar la conciencia y la acción ambiental. Las organizaciones están invirtiendo en programas educativos para empleados y comunidades, destacando la importancia de la sostenibilidad y proporcionando herramientas para la toma de decisiones informada. Se están formando alianzas entre instituciones educativas, empresas y gobiernos para impulsar la conciencia y la comprensión de los problemas ambientales.

El año 2024 marca un período crucial en la evolución de la gestión ambiental, donde la innovación, la tecnología y la colaboración comunitaria convergen para abordar los desafíos ambientales de manera más efectiva. A medida que las empresas y las comunidades adoptan estas tendencias, se crea un camino sólido hacia un futuro más sostenible y resiliente para nuestro planeta.

Los conceptos vertidos en este apartado, son meramente informativos, ya que en el cantón Vinces, aún no se profundiza en estos conceptos, únicamente la empresa Recolplastic S. A domiciliada en San Juan, y Plastivill S.A. en Babahoyo, ha sido reconocidos oficialmente por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como Gestores Ambientales para la gestión de residuos y desechos peligrosos y/o especiales, no existiendo una empresa de esta índole en nuestro territorio.

2.2.1.10 CONTAMINACIÓN.

Aire

La contaminación del aire es una mezcla de partículas sólidas y gases en el aire. Las emisiones de los automóviles, los compuestos químicos de las fábricas, el polvo, el polen y las esporas de moho pueden estar suspendidas como partículas. El ozono, un gas, es un componente fundamental de la contaminación del aire en las ciudades. Cuando el ozono forma la contaminación del aire también se denomina *smog*.

Algunos contaminantes del aire son tóxicos. Su inhalación puede aumentar las posibilidades de tener problemas de salud. Las personas con enfermedades del corazón o de pulmón, los adultos de más edad y los niños tienen mayor riesgo de tener problemas por la contaminación del aire. La polución del aire no ocurre solamente en el exterior: el aire en el interior de los edificios también puede estar contaminado y afectar su salud.

Suelo

En el caso del Ecuador, la degradación del suelo responde a un proceso de transformación de zonas con vegetación natural hacia cultivos, pastizales y otros usos, lo que afecta seriamente a los ecosistemas. Asimismo, se ha perdido suelo fértil y cobertura vegetal natural, debido en parte a malas prácticas agrícolas como son el uso excesivo de químicos, deforestación, monocultivos intensivos, falta de rotación de cultivos lo que genera perjuicios económicos al sector.

La contaminación del suelo agrícola en Vinces es un problema significativo, principalmente debido al uso intensivo de agroquímicos, la falta de manejo adecuado de residuos agrícolas y el uso de aguas residuales no tratadas para riego. Estas prácticas, sumadas a la expansión de la frontera agrícola y la deforestación, contribuyen a la degradación del suelo y a la pérdida de su fertilidad.

El cantón Vinces tiene una superficie de 69.667 Hectáreas, pero la cuenca del río Vinces se ubica desde el sector nor-oriental al centro de la cuenca del río Guayas, extendiéndose por 426.800 hectáreas y recorre 267,96 km de distancia en su eje hídrico principal siguiendo un sentido norte-sur constituyéndose en parte importante de la cuenca del río Guayas. Abarca el 57 % de la superficie de la provincia de Los Ríos, territorio de la costa ecuatoriana eminentemente agrícola con presencia de cultivos tropicales y subtropicales de exportación como abacá, arroz, banano, café, cacao, maíz, palma aceitera entre otros. La cuenca del río Vinces toma su nombre del río Vinces que la atraviesa en sentido norte – sur. Río que toma diferentes nombres a lo largo de su recorrido, de tal manera que en la parte norte entre los cantones Santo Domingo de Los Tsachilas y San Jacinto de Buena Fe se denomina río Baba y de allí hacia el sur de la cuenca toma el nombre del cantón por donde atraviesa, así tenemos que se denomina, río Quevedo, río Mocache y río Vinces.

En la cuenca del río Vinces, la superficie con cultivos agrícolas es de 127.345,70 hectáreas. Los monocultivos predominantes son banano, cacao y palma aceitera, que requieren riego intensivo.

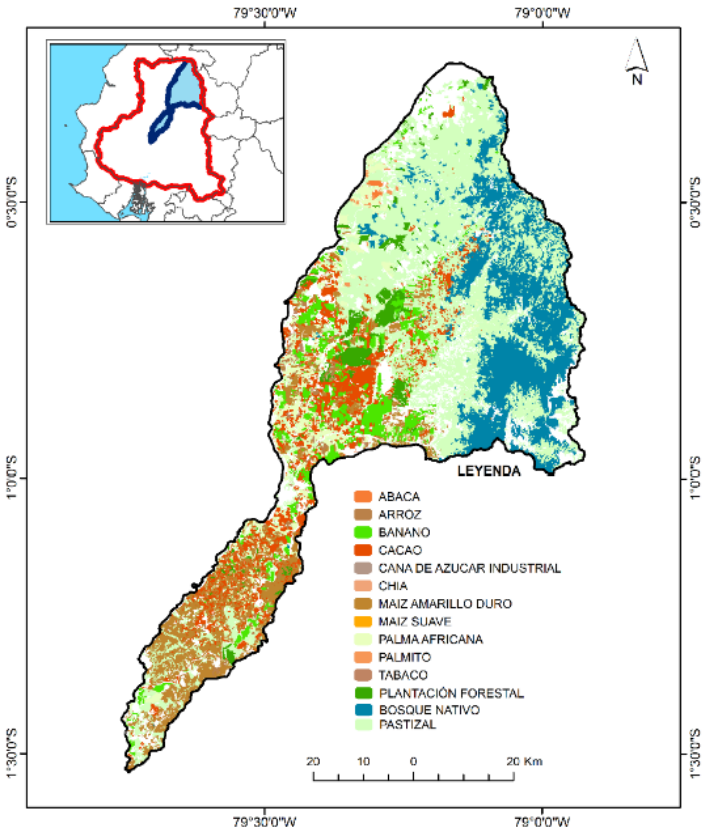

Uso agrícola de la cuenca del río Vinces

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería 2022

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Agua

Alrededor del 20,7% del líquido vital que se consume en Ecuador está contaminado con heces fecales. Así lo refleja el primer estudio de agua, saneamiento e higiene del Ecuador realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Para este informe, el organismo consultó a 16.722 personas y 4.442 hogares a escala nacional. Los encuestadores se encargaron de visitar cada una de las casas, tomaron una muestra de agua y colocaron un reactivo para determinar si existe la bacteria E. Coli.

Eso permitió evidenciar que en las zonas urbanas el 15.4% de las muestras del líquido resultaron con esa bacteria -que está presente en las heces de personas y animales y que causa problemas como la diarrea-, mientras que en el área rural llega al 31,8%.

Según el estudio, del que también participaron Unicef y el Banco Mundial, más de la mitad del agua contaminada pertenece a la red pública (el 55.1%). En segundo lugar se ubica el agua embotellada o envasada (con un 17,8%).

Para el director ejecutivo del INEC, éste estudio, se trata de una herramienta que servirá para la implementación de políticas públicas y un mejor control por parte de las empresas que se encargan de proveer este servicio.

En tanto que el representante adjunto de Unicef en Ecuador, mencionó que el acceso y la calidad del agua y del saneamiento son factores esenciales para afrontar la malnutrición crónica infantil y así mejorar la calidad de vida de las familias.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Otra forma de contaminación del agua, es una modificación de esta, generalmente provocada por el ser humano, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo humano, la industria, la agricultura, la pesca y las actividades recreativas, así como para los animales.

Aunque la contaminación de las aguas puede provenir de fuentes naturales (como la ceniza de un volcán), la mayor parte de la contaminación actual proviene de actividades humanas. El desarrollo y la industrialización suponen un mayor uso de agua, una gran generación de residuos, muchos de los cuales van a parar al agua y el uso de medios de transporte fluvial y marítimo que, en muchas ocasiones, son causa de contaminación de las aguas. Las aguas superficiales son en general más vulnerables a la contaminación de origen antropogénico que las aguas subterráneas, por su exposición directa a la actividad humana.

Ruido

El ruido es una de las principales fuentes de molestia para la población y el ambiente, causando problemas de salud y alterando las condiciones naturales de los ecosistemas. Este tipo de contaminación se presenta a mayor escala en los grandes conglomerados urbanos, ocasionando muchas veces lesiones fisiológicas y psicológicas que suelen detectarse cuando el daño es irreversible.

ILUSTRACIÓN 36.- IMAGEN REFERENCIAL DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

En este sentido, el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) realiza el control y seguimiento del ruido a partir de la verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental con el que cuentan los distintos proyectos y actividades. Esto se lo realiza a través de auditorías ambientales y reportes de monitoreo ambiental, que son ejecutados con metodología estandarizada y mediante laboratorios acreditados.

Los sonidos con mayor intensidad provienen de diversas fuentes como: industrias; tráfico de vehículos; construcciones y eventos deportivos/recreativos, entre otras. En ese sentido, el MAE ha expedido la normativa sobre 'Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas, fuentes móviles, y vibraciones' y una 'Norma de Ruido de Aeropuertos', que se presenta en el Anexo 5 y Anexo 9 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA). En el documento se establecen los límites máximos permisibles de ruido para fuentes fijas como por ejemplo industrias y recintos aeroportuarios, y fuentes móviles como vehículos.

Asimismo, el MAE trabaja en proyectos de Educación Ambiental dirigidos a toda la población ecuatoriana, con el objetivo de formar una nueva Generación Verde que contribuya en el trabajo de conservar los ecosistemas.

Vinces no es la excepción y se vuelve parte del problema, aunque en un grado bastante básico; el Gobierno Municipal ha emitido ordenanzas que regulan y controlan el ruido que se puede emitir sin perjudicar a las demás personas.

Recomendaciones para Combatir el Ruido:

- Procure no hacer ruido, respete el derecho de los demás de estar en un ambiente tranquilo.
- No use la bocina del automóvil innecesariamente.
- Cuando escuche música o mire televisión en un lugar público, procure que el volumen no sea excesivo.
- No es necesario que grite, module su voz, para que no moleste a los demás.
- No cierre las puertas bruscamente.
- Limite el uso de auriculares, puede afectar su salud.

Emisiones de Gases Efecto Invernadero

También los residuos sólidos pueden afectar el aire cuando son quemados de manera descontrolada, porque generan humos y material particulado que afectan el sistema respiratorio de los seres humanos y contribuyen al efecto invernadero, entre otros efectos negativos.

ILUSTRACIÓN 37.- REFERENCIA A EMISIONES DE GAS INVERNADERO

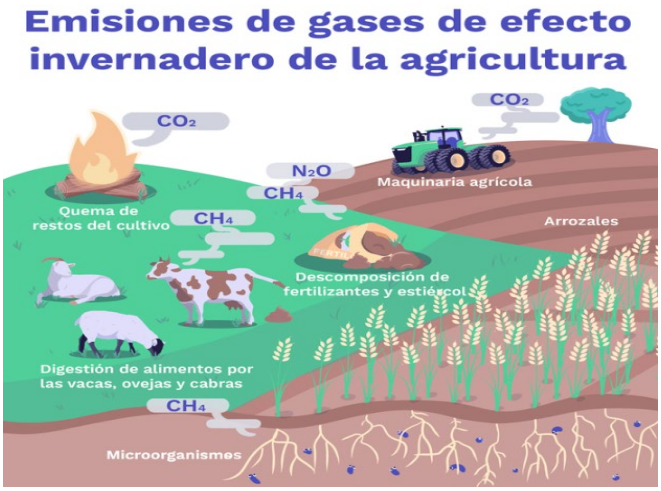

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Respirar la contaminación por partículas puede causar ataques de asma y bronquitis aguda, y puede aumentar el riesgo de infecciones respiratorias. Para las personas con enfermedades del corazón, la contaminación por partículas del humo puede causar ataques al corazón y arritmias cardíacas (ritmo cardíaco irregular).

Pasivos ambientales.

Pasivo ambiental es la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. Son sus deudas hacia la comunidad donde opera.

La actividad agrícola en el Ecuador es una fuente económica importante para el desarrollo del país, ocupa buena parte de su extensión territorial. Según datos del Mapa de Deforestación Histórica del Ecuador Continental, corresponde a 2.331.946.58 ha cultivadas.

Una de las principales causas de la ocurrencia de la pérdida de cobertura vegetal natural es la conversión del bosque a la agricultura y a la cría de ganado, lo que deriva en otros problemas tales como; la erosión, la perdida de fertilidad del suelo, fenómenos de sequía e inundaciones. Otro componente afectado es la biodiversidad, ya que, durante el último siglo, la agricultura moderna intensiva, se ha generado como consecuencia de los altos insumos de plaguicidas y fertilizantes sintéticos y de la especialización del monocultivo. Los impactos nocivos se han evidenciado sobre la diversidad de recursos genéticos de las variedades de cultivos y de razas de animales, sobre la diversidad de las especies silvestres de la flora y de la fauna y sobre la diversidad de los ecosistemas.

La Lista Roja de especies en peligro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) del año 2000 resalta la pérdida del hábitat como la mayor amenaza a la que se enfrenta la biodiversidad, con las actividades agrícolas afectando al 70 % de todas las especies de aves amenazadas y al 49 % de todas las especies de plantas con afectaciones del Sistema Agrícola y Pecuario.

Las prácticas agrícolas modernas envuelven el uso de pesticidas en sus diferentes formas (insecticidas, herbicidas, fungicidades, etc.) para enfrentar el ataque de pestes, dolencias, hierbas dañinas, etc. y aumentar la productividad de las áreas sembradas, lo que ocasiona preocupaciones sobre los impactos potenciales de estos pesticidas en la salud humana.

Las contaminaciones por pesticidas pueden ocurrir de forma directa o indirecta. La primera ocurre por la excesiva exposición de quien trabaja con estos compuestos, mientras que la contaminación indirecta es resultado de la exposición accidental a los agrotóxicos.

Todos los agrotóxicos utilizados en la agricultura producen efectos nocivos en la salud humana, produciendo tanto intoxicaciones crónicas como agudas. En lo que respecta a intoxicaciones crónicas, algunos son cancerígenos, como es el caso del insecticida cipermetrina, en tanto que otros producen daños neurológicos, respiratorios, en desarrollo reproductivo, inmunológico, endocrinos hormonales, hepáticos y renales.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Los síntomas que se observan con mayor frecuencia en trabajadores que manipulan agrotóxicos son: cefaleas (dolor de cabeza), mareos, náuseas, vómitos, enrojecimiento y erupciones en la piel, dificultad para respirar y tos. Por otro lado, la competencia por el acceso al recurso agua es otro tipo de conflicto socioambiental que se deriva de la actividad agropecuaria, puesto que es una de las mayores consumidoras de este recurso y limita su uso para el desarrollo de otras actividades.

TABLA 5.- CUADRO RESUMEN DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL

RECURSO	PROBLEMA AMBIENTAL	ACTIVIDAD/CAUSA	NIVEL DE AFECTACION
AGUA	CONTAMINACION Y SEDIMENTACION	REPRESAMIENTO ARTIFICIAL DE LAS FUENTES Y CAMBIO CLIMATICO	ALTO
FLORA	CAMBIOS CULTIVOS AGRICOLAS Y ELIMINACION DE ESPECIES ARBOREAS	DEFORESTACION DE ESPECIES NATIVAS Y ADECUACION A REQUERIMIENTOS DEL MERCADO SIN ADECUADA PLANIFICACION	MEDIO
FAUNA	EXTINCION Y DISMINUCION DE ESPECIES	SOBRE EXPLOTACION DEL RECURSO Y CONTAMINACION	ALTO
SUELO	EXPLOTACION DEL RECURSO SIN MEDIDAS DE COMPENSACION	FALTA DE TECNIFICACION Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS	MEDIO
AIRE	CONTAMINACIÓN POR POLVO DE CANTERAS	EXPLOTACIÓN DE CANTERAS SIN NORMAS DE PROTECCIÓN	MEDIO

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.2.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha ido consolidando a lo largo de la historia. La población del Ecuador pasó de 3,2 millones en 1950 a 16,9 millones en 2022 (INEC, 2022), y según las proyecciones la población para el 2050 será de aproximadamente 21,1 millones de habitantes, distribuidos mayoritariamente en espacios urbanos. El acelerado crecimiento demográfico provoca un crecimiento desordenado de las ciudades y presiones sobre los recursos naturales.

Se identifican básicamente dos tipos de asentamientos humanos: **Asentamiento formal o regular**: Es decir, forma parte de la planificación urbana de un Estado o Región; y, **Asentamiento informal o irregular**: Se da en aquellos casos en los que la población en situación de exclusión social se establece en zonas irregulares para vivir, ante la falta de recursos para adquirir una vivienda.

ILUSTRACION 37.- COMPARATIVO URBANO RURAL EN VINCES

Fuente: Censo INEC 2022

El cantón Vinces cubre una superficie de 696,67 Km^2, correspondiendo a su cabecera cantonal 554,16 Km^2 y a la Parroquia Rural Antonio Sotomayor 142,51 Km^2 de superficie. La relación de la población urbana 43,33 % versus la rural 56,67 %, en los últimos años ha girado alrededor

del 13,3 % de diferencia, lo cual explica la consolidación y expansión urbana, ya que en años anteriores era mucho más grande dicha diferencia en favor del área rural.

MAPA 17.- MAPA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

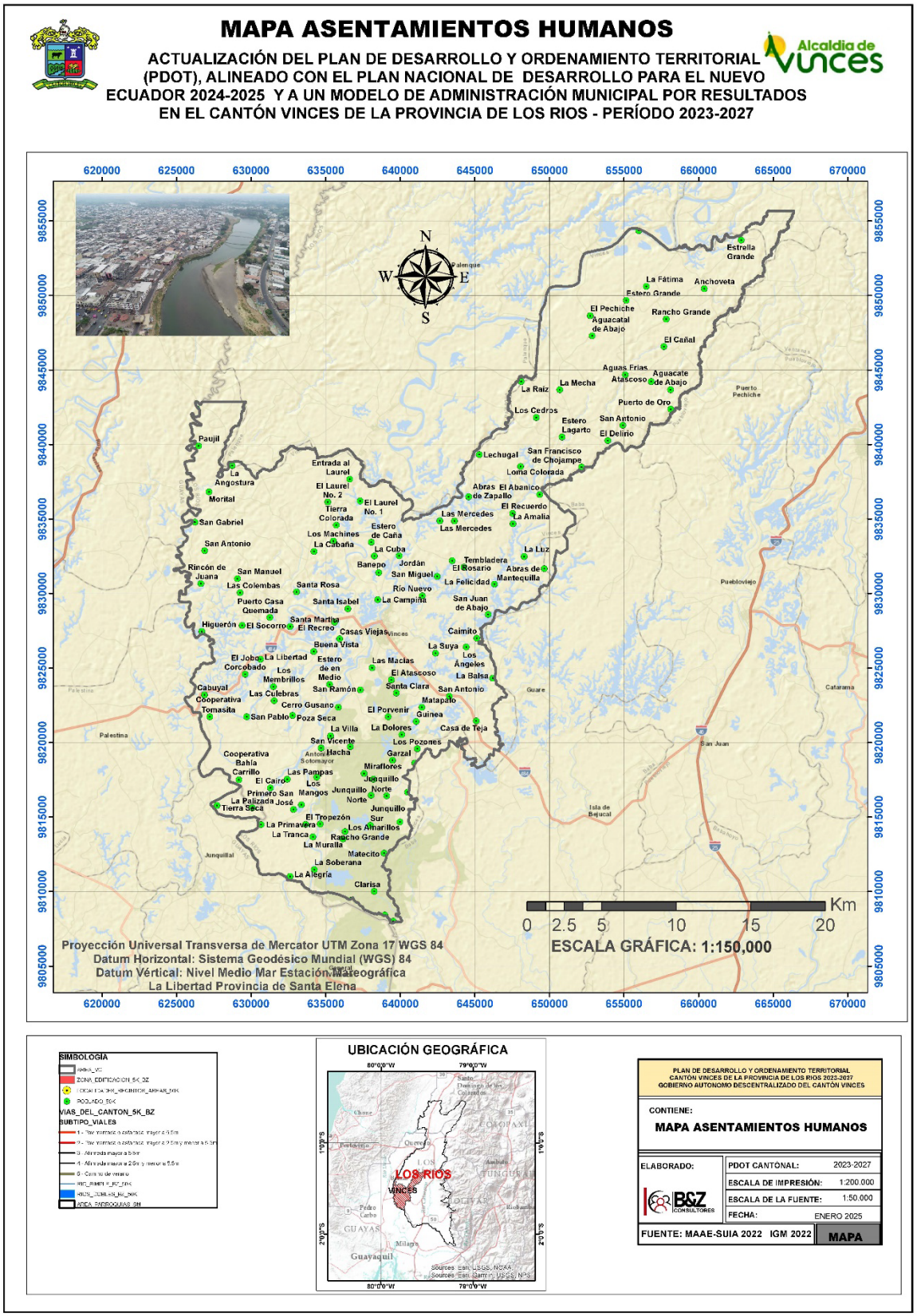

FUENTE: MAAE-IGM 2025

2.2.2.1 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).- Tradicionalmente los asentamientos se han caracterizado por ubicarse cerca de fuentes hídricas, sean estos ríos o mares, como ejes primarios de crecimiento, modelo que permitía utilizar estos como sistema de transporte y comunicación. El cantón Vinces de la Provincia de Los Ríos, no escapa a este sistema. Se ubica en una zona de influencia directa del río Vinces, en terrenos bajos y de variada infraestructura. La cabecera cantonal consolidada con actividades variadas de turismo, comercio y servicios en el centro urbano, que toman como referencia las vías asfaltadas, está dominada por el uso del suelo para viviendas y comercio, con algunos espacios para áreas recreativas y áreas verdes.

ILUSTRACIÓN 38.-AREA URBANA DE VINCES

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Posee una creciente configuración física, con un renovado sector con infraestructura urbana y comercial, una parte de la población carece de relleno al interior de los solares, y con asentamientos informales en la periferia que tienen grandes limitaciones en el acceso a los servicios básicos.

El sector de las áreas de expansión, se caracterizan por el bajo nivel del suelo, lo que incrementa la vulnerabilidad a las inundaciones.

Es necesario consolidar la estructura urbana complementando el relleno de áreas públicas y solares tanto en el centro como en su periferia y fortaleciendo las estructuras de las riberas del río Vinces para poder implementar el restante equipamiento urbano tan necesario.

Se requiere igualmente desarrollar un amplio programa de regeneración urbana con aceras, bordillos y reasfaltado de muchas de las vías de circulación; el GAD Municipal tiene proyectada la ejecución de varios trabajos de esta naturaleza con financiamiento propio y de entidades del Estado, tareas que se aspiran ejecutar en el presente período de gestión.

ILUSTRACIÓN 39.- ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN LA CABECERA CANTONAL DE VINCES

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

MAPA 18.- CRÓQUIS DE LA CABECERA CANTONAL DE VINCES

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

Los principales asentamientos humanos se han categorizado en: medianamente concentrados a concentrados con una población que va de 1.519 a 30.507 habitantes, medianamente concentrados a dispersos con una población de 307 a 1518 habitantes, y; de dispersos a muy dispersos con una población de hasta 360 habitantes.

Dentro de la categoría medianamente concentrados a concentrados están las poblaciones del centro urbano cantonal de Vinces, el Centro parroquial de Antonio Sotomayor y el Recinto Santa Isabel.

Medianamente concentrados a dispersos con las poblaciones de Clarisa, El Jobo, Estrella Grande, La Fátima, Estero Grande, Aguacatal de abajo, Rancho grande, El Cañal, Aguacate de abajo, La Mecha, Los Cedros, Loma Colorada, Abras de Zapallo, Chojampe, La Luz, La Felicidad, San Juan de Abajo, Los Ángeles, San Antonio, La Balsa, Guinea, La Dolores, El Porvenir, San Miguel, Río Nuevo, Buena vista, El Recreo, San Ramón, San Gabriel, Santa Martha, San José de Macul, Tomasita, Los Membrillos, El Cairo, La Primavera, Tropezón, La Tranca, La Muralla, Los Amarillos, El Cerrillo, Matecito.

Los poblados dispersos a muy dispersos corresponden a los poblados de: El Pechiche, San Antonio, Aguas Frías, La Raíz, Estero Lagarto, El Delirio, San Francisco de Chojampe, Lechugal, El Recuerdo, La Amalia, Las Mercedes, San Rafael, Tembladera, Caimita, Estero de Caña, Jordán, La Suya, Matapalo, La Macías, Estero de en medio, Madera Negra, Las Colembas, La Felicidad, Las Culebras, San Vicente, Bahía Carrillo, Los Mangos, Potosí, Rancho Grande, Miraflores, San Sebastián, Junquillo Norte, Junquillo Sur, La Alegría La Soberana, 8 de Noviembre, La Paila.

Niveles de relación con las ciudades grandes, intermedias y pequeñas.

Las relaciones y dinámicas de movilidad poblacional en Vinces están relacionadas con los diversos servicios básicos como salud, educación, redes viales, así como dinámicas de tipo productiva, laboral y familiar. Básicamente en Vinces los flujos e interrelaciones más importantes están dados con las ciudades de Guayaquil, Vinces, Quito, Quevedo y Baba principalmente.

La relación más importante está dada con la ciudad de Guayaquil, como polo de desarrollo nacional, las relaciones están determinadas por la venta de la producción local: banano, arroz, cacao; la segunda ciudad importante está determinada con la ciudad de Quevedo cuyo principal intercambio está dado por la venta de maíz, dada la presencia de PRONACA; una empresa que se encarga de la elaboración de balanceados, donde el maíz es una de las materias primas para la elaboración del producto.

Vinces es la tercera ciudad de importancia, donde básicamente los flujos de relación están

dados por los servicios de educación y salud.

Niveles de relación urbano – rural.

A nivel cantonal Vinces presenta dos centros consolidados: la zona urbana del centro cantonal y la zona rural de la cabecera parroquia de Antonio Sotomayor. En función de ello, los niveles de relación están determinados por el acceso a servicios financieros, de salud, educación, y la venta de la producción local.

Las dinámicas territoriales también están determinadas por el estado de las vías internas del cantón que conecta con los poblados y/o recintos rurales. Tales vías de interconexión corresponden básicamente a las de tercer y cuarto orden(lastradas), siendo el sistema vial unos de los principales inconvenientes ya sea por su deterioro dado el escaso mantenimiento, así como por las constantes inundaciones a las que se hallan sometidas en las épocas de invierno, problemáticas expresadas por los diversos actores territoriales en los talleres participativos posicionando el problema de la falta o deterioro de las vías intra y extra cantonales como el tercer problema de importancia en el territorio y que tiene conexiones con otros problemas como lo es el acceso a una mayor oferta educativa, sanitaria y de servicios básicos localizada en el área urbana de Vinces y que deja claramente expresada una disfuncionalidad espacial sobre la conectividad de la sociedad rural con la sociedad urbana.

La distribución geográfica de los asentamientos humanos del cantón Vinces se distribuye en 162 recintos y 48 barrios, siendo en total 210 centros poblados.

Destacan los sectores consolidados de mayor densidad poblacional, entre ellos la única Parroquia Rural del Cantón Vinces, Crnel. Antonio Sotomayor y los poblados Bagatela y Clariza (Pavana).

ILUSTRACIÓN 40.- Parroquia Rural Antonio Sotomayor

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

MAPA 19.- CROQUIS DE ANTONIO SOTOMAYOR

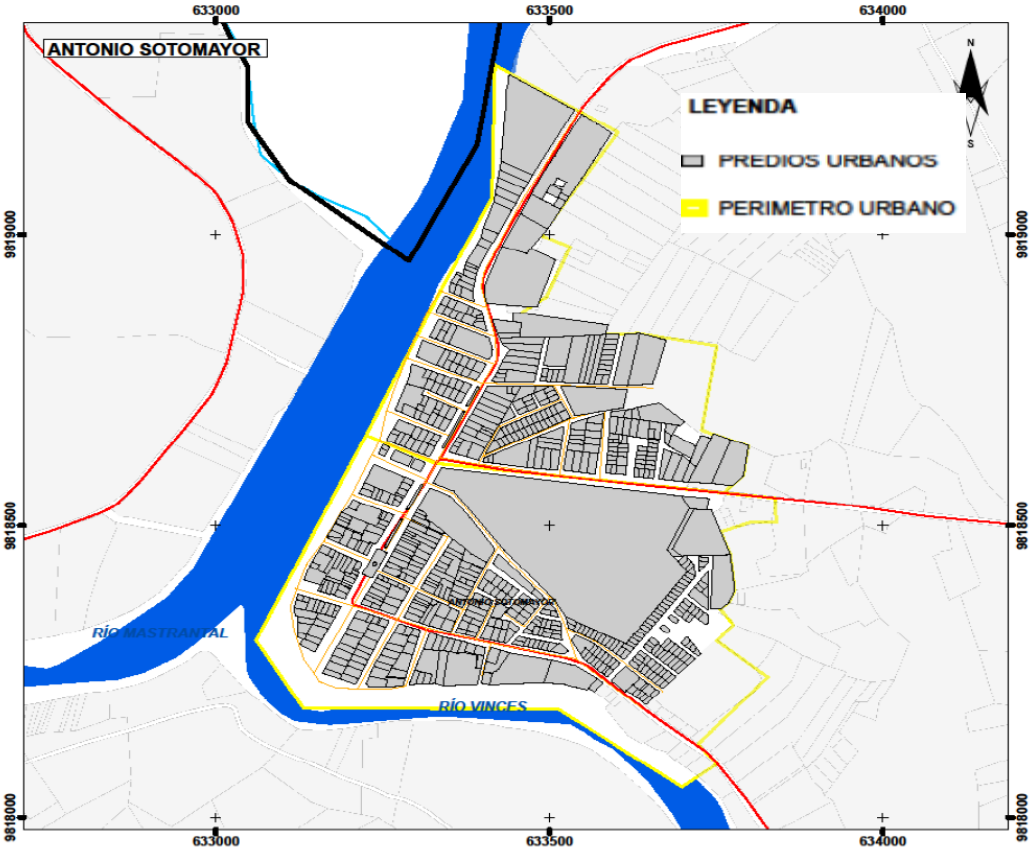

Ubicación	Área Ha	Número de predios
Antonio Sotomayor Cabecera Parroquial	46.76	694

FUENTE: PUGS VINCES 2022

La parroquia nace como un caserío llamado “Playas de Vinces”, misma que fue resuelta el 23 de junio de 1941 y mediante acuerdo N° 833 de fecha 13 de enero de 1942 siendo presidente el Sr. Bolívar Coello Bustamante, aprueban la constitución de la nueva parroquia Antonio Sotomayor cuyo nombre proviene del Teniente Coronel Antonio Sotomayor de las filas del Gobierno del emblemático ex presidente General Eloy Alfaro, al poseer la absoluta confianza del Gral. Eloy Alfaro le encarga la responsabilidad de jefe político de Vinces. La creación de manera oficial como parroquia data del año 1942, siendo moción de la población que quedara como cabecera parroquial el caserío denominado “Playas de Vinces”.

Se inauguró la nueva parroquia el día 14 de febrero de 1942, desde esa época es considera una Parroquia de suma importancia comercial y agrícola, y dentro de sus linderos se encontraban ubicadas las mejores haciendas de cacao y ganado de la época, constituyéndose en una zona de importante trascendencia hasta la actualidad; la cabecera de la Parroquia Rural cuenta con un perímetro urbano contemplado en el plan de uso y gestión del suelo, no cuenta con ordenanza propia, en este perímetro, se encuentran 7 predios municipales, la red de agua potable y alcantarillado es administrada por el GAD Municipal, la rede eléctrica cubre el 100%del área urbana

Centro poblado Bagatela

MAPA 20.- CROQUIS DE CENTRO POBLADO BAGATELA

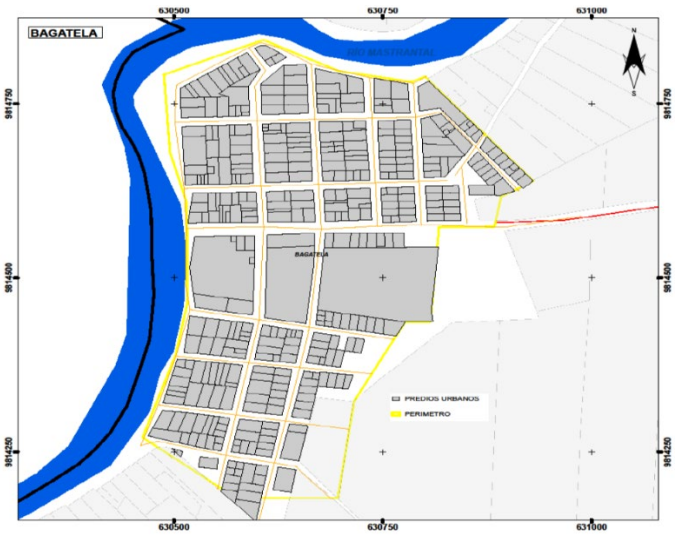

Ubicación	Área Ha	Número de predios
Bagatela Centro poblado rural	18.42	371

FUENTE: PUGS VINCES 2022

El centro poblado rural Bagatela cuenta con un perímetro de 18.42 hectáreas, no cuenta con ordenanza que lo avale como urbano hasta ahora sigue siendo un sector rural.

Centro poblado Clariza.

El centro poblado rural Clariza contempla dos perímetros, Pavana que tiene 109 predios distribuidos en 6.78 hectáreas y Clariza que cuenta con 88 predios distribuidos en 8.79 hectáreas, por encontrarse uno junto al otro el catastro los considero como uno solo, no tiene ordenanza municipal que los avale como urbanos, los predios tienen red vial, red eléctrica y una red de agua administrada por dos juntas de agua.

MAPA 21.- CROQUIS DE CENTRO POBLADO CLARIZA

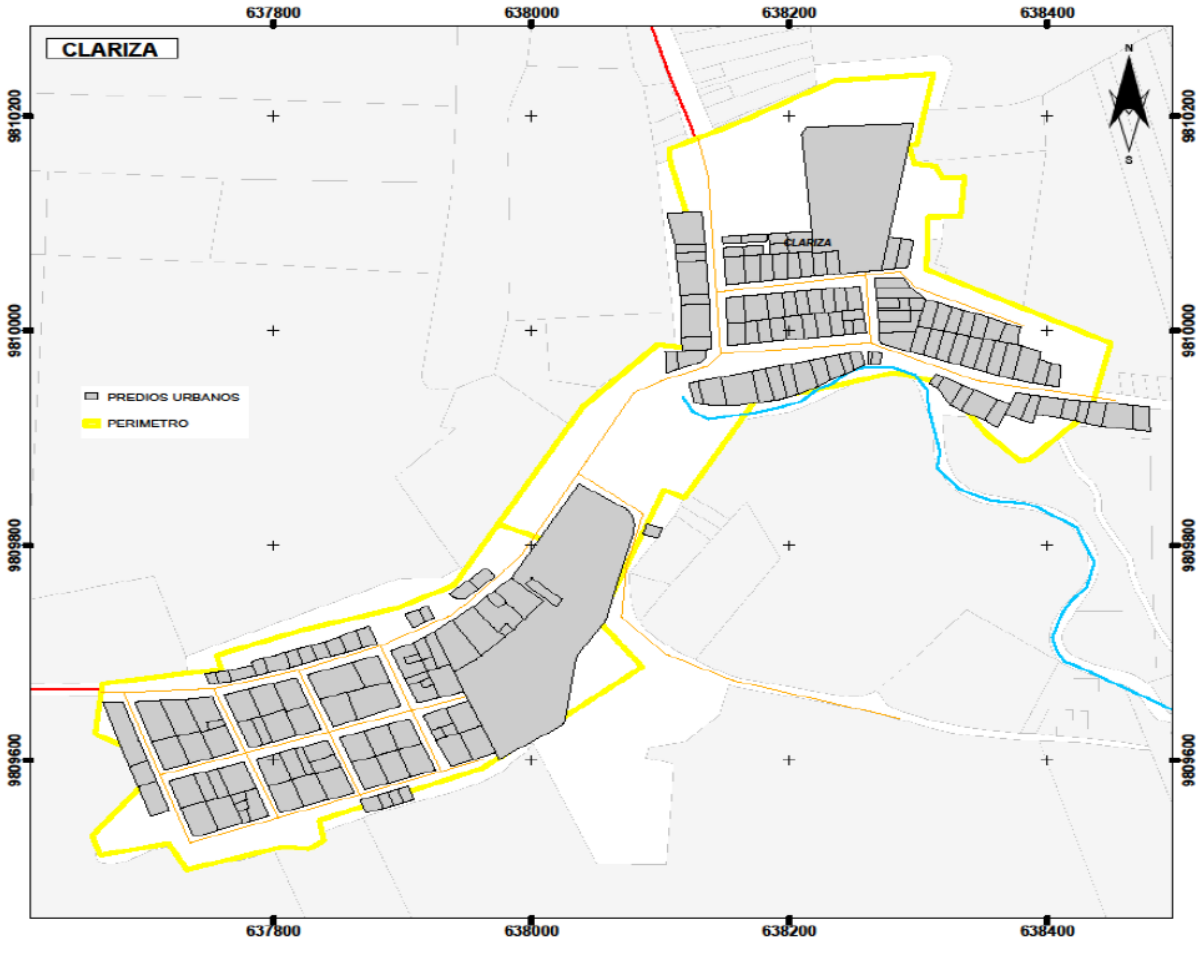

Ubicación	Área Ha	Número de predios
Clariza (Pavana) Centro poblado rural	15.57	197

FUENTE: PUGS VINCES 2022

Oficialmente y en base a la normativa vigente, para constituirse en parte de una asamblea ciudadana, los centros poblados deben organizarse y designar un representante que legalmente los represente y conste registrado en el Departamento respectivo del Gobierno Municipal; por información del GAD de Vinces, podemos señalar los siguientes centros humanos consolidados existentes tanto en la Parroquia Vinces, como en la Parroquia Antonio Sotomayor:

TABLA 6.- SECTORES CONSOLIDADOS EN PARROQUIA VINCES

PARROQUIA VINCES	Abras de Zapallo	Aguacatal de Abajo	Aguas Frías	Ancho beta	Bajo Chico	Atascoso
	Bajo Grande	Boquerón	Banepo	Buena Vista	Carrizal	Caimito
	Casa Quemada	Cascabel	Casa de Teja	Caimito	El Abanico	El Jobo
	El Porvenir	El Recuerdo	El Rosario	El Recreo	El Socorro	El Tigre
	Estero de En medio	Estero Grande	Estero pequeño	Estero Lagarto	Higuerón	Jobo Corcovado
	Voluntad de Dios	La Amalia	La Angélica	La Atasco so	La Campiña	La Dolores
	La Cuba	La Fátima	La Felicidad	La Mecha	La Piedad	La Raíz
	La Reforma	Las Colembas	Las Macías	Las Mercedes	Las Piedras	Laurel 1
	Laurel 2	Lechugal	Lechugal 1	Malembo	Máximo Guisasola	Monte De Agua
	Palmar	Patria Nueva	Paujil	Pechiche	Pechiche Quemado	Pijio
	Potrerito	Puerto De Oro	Puerto Nuevo	Punta Del Este	Rancho Grande	Rincón De Juana
	San Antonio	San Francisco De Chojampe (La Lidia)	San Gabriel	San Gregorio	San Javier	San Juan De Abajo
	San Manuel	San Miguel	San Nicolás	San Ramón	Santa Lucia	Santa Marianita
	Santa Martha	Santo Tomas	Suya	Templanza	Terrenal	Tres Jaboncillos

TABLA 7.- SECTORES CONSOLIDADOS EN PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

N°	ASENTAMIENTOS	JERARQUIZACIÓN	TIPO DE ASENTAMINETO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO
1	ANTONIO SOTOMAYOR	Cabecera urbana parroquial	Urbano	Concentrado de derecho
2	BAGATELA	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
3	CLARIZA (PAVANA)	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
4	MATECITO	Centro poblado rural	Rural	Concentrado de hecho
5	18 DE OCTUBRE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
6	ABRAS GRANDE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
7	ALEGRIA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
8	BANASOMA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
9	CADEAL	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
10	CASA AZUL	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
11	COLON	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
12	COOPERATIVA 15 DE AGOSTO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
13	COOPERATIVA BAHIA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
14	COOPERATIVA BAHIA CARRILLO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
15	COOPERATIVA ESTRELLA ROJA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
16	COOPERATIVA LOS EXPLOTADOS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
17	COOPERATIVA PRIMERO SAN JOSE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
18	COOPERATIVA SAN ISIDRO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
19	EL CHARRO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
20	CRRO GUSANO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
21	EL DELEITE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
22	EL EDEN	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
23	EL MANGO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
24	EL MATE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
25	LA AMERICANA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
26	LA CHONTILLA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
27	LA SOBERANA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
28	LA TRANCA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
29	LA VEGA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
30	LA ESPERANZA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
31	LAS CULEBRAS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
32	LAS MERCEDES	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
33	LAS PAMPAS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
34	LOS CAÑALES	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
35	LOS CARRAO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
36	LOS MEMBRILLOS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
37	MADERAS NEGRAS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
38	MARIA FELICITA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
39	NIGUITO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
40	NUEVA PAVANA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
41	PAISANAL	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
42	PALIZADA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
43	PASCUENCAL	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
44	PIJIO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
45	POZA SECA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
46	PRIMAVERA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas

47	RECINTO CALIFORNIA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
48	RECINTO EL CAIRO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
49	RECINTO EL HACHA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
50	RECINTO GARZAL	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
51	RECINTO HUAQUILLAS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
52	RECINTO JUNQUILLO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
53	RECINTO JUNQUILLO NORTE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
54	RECINTO JUNQUILLO SUR	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
55	RECINTO LA PAILA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
56	RECINTO LA PUNTILLA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
57	RECINTO LA SIMONA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
58	RECINTO LAS CAÑITAS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
59	RECINTO PALO PRIETO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
60	RECINTO POTOSI	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
61	SAN CRISTOBAL	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
62	SAN GENARO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
63	SAN GREGORIO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
64	SAN GREGORIO 2	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
65	SAN LUIS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
66	SAN PABLO	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
67	SAN SEBASTIAN	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
68	SAN VICENTE	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
69	SANTA ANA	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
70	TOMASITA TIN TIN	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas
71	VOLUNTAD DE DIOS	Tejido disperso rural	Rural	Edificaciones rurales agrupadas

Fuente. GAD Municipal del Cantón Vinces 2023
Elaboración. Equipo consultor, 2023

Grupos históricamente excluidos.

La población rural pobre carece de acceso a un abasto básico de agua y saneamiento seguro, lo cual tiene por resultado no sólo tremendos costos económicos y en la salud humana, sino que crea desigualdades sociales y de género. La gran mayoría de la población rural en el mundo tiene un bajo nivel de instrucción educativa y un porcentaje alarmante es analfabeta, está poco calificada para algún oficio y en su mayoría está compuesta por personas que no cuentan con recursos para responder y enfrentar la variabilidad e impactos naturales.

Dar soporte a los recursos hídricos y al saneamiento en áreas rurales es un desafío aún mayor debido a que estos asentamientos se encuentran mayormente en zonas ambientalmente frágiles; los modelos de desarrollo están dominados por diversos valores culturales, condiciones económicas precarias y costos asociados a los desafíos de recuperación.

En muchos casos, los asentamientos dispersos, dominados por economías empresariales y agrarias, con recursos hídricos limitados, dan origen a desafíos que obstaculizan la provisión de infraestructura. La mayor parte de la infraestructura hidrológica existente la constituyen sistemas descentralizados, por ejemplo: punto de recolección de agua comunitario, toma pública, letrinas y tanques sépticos en algunos casos. No es posible reparar dichos sistemas de infraestructura debido a limitaciones técnicas, financieras y administrativas. Es frecuente que las poblaciones rurales dependan de fuentes hídricas locales: pozos, bombas manuales, ríos, que en muchos casos están contaminados.

Nuestros territorios siempre han sido abandonados, a pesar de que la fuerza laboral del agricultor es la que da comer al sector urbano, esta realidad se refleja en los datos emitidos por los indicadores de pobreza y desigualdad del INEC, en donde apreciamos, que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional en el área urbana es de 27,1% y en el área rural es de 61,4%. A nivel de la Provincia de Los Ríos, estos índices dicen que la pobreza por NBI en el área urbana se incrementa al 43,2 % y en el área rural sube al 82,7 %; y, a nivel del cantón Vinces las cifras indican que 16.952 hogares son pobres por NBI, a nivel urbano esa pobreza llega al 37,4 % y a nivel rural se incrementa a un alarmante 92,2 %.

ILUSTRACIÓN 41.- GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS

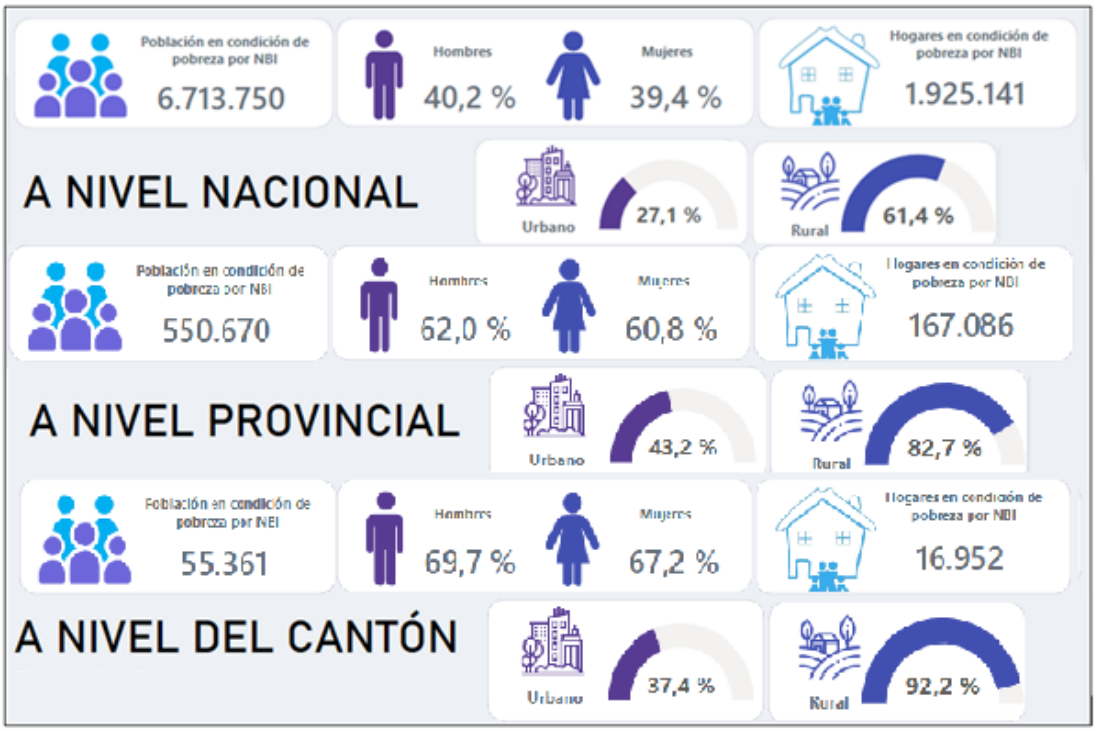

Fuente: Censo INEC 2022

Históricamente, hemos relegado al ciudadano del área rural, limitando su acceso al desarrollo, excluyéndolo de las políticas públicas y de los beneficios que representa una adecuada atención a sus necesidades básicas por parte de los Gobiernos de turno, esta es una realidad que debe cambiar; los cantones que geográficamente son considerados rurales, mantienen una serie de limitaciones tanto en ingresos económicos como en la provisión de servicios básicos para su población, este es el caso puntual del Cantón Vinces.

La pobreza es un factor que radica en gran porcentaje en nuestro cantón, la mayor parte es porque no satisface las necesidades básicas; la pobreza es generalizada y la extrema pobreza ataca a casi la mitad de la población del Cantón afectando a los niños, jóvenes y mujeres adultas.

2.2.2.2 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO.

"El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.", así define al suelo el artículo 16 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos (LOOTUGS).

Técnicamente en los planes de uso y gestión de suelos se clasificará en suelo urbano y suelo rural, considerando que la clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa del sector.

Límite área urbana

La necesidad de establecer límites urbanos se origina en el ámbito de lo administrativo. Las municipalidades deben hacerlo para poder planificar la construcción de la infraestructura requerida para proveer a todos sus habitantes de servicios básicos como agua potable, luz, conectividad, alcantarillado y vialidad.

El Concejo Municipal tiene vigente la Ordenanza de límites de las parroquias urbanas Vinces central, Balzar de Vinces y San Lorenzo; la Parroquia Rural Antonio Sotomayor no cuenta con ordenanza específica de sus límites, sin embargo, ellos constan en el Plan de Uso y Gestión de Suelos de Vinces.

MAPA 22.- MAPA DE PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN VINCES

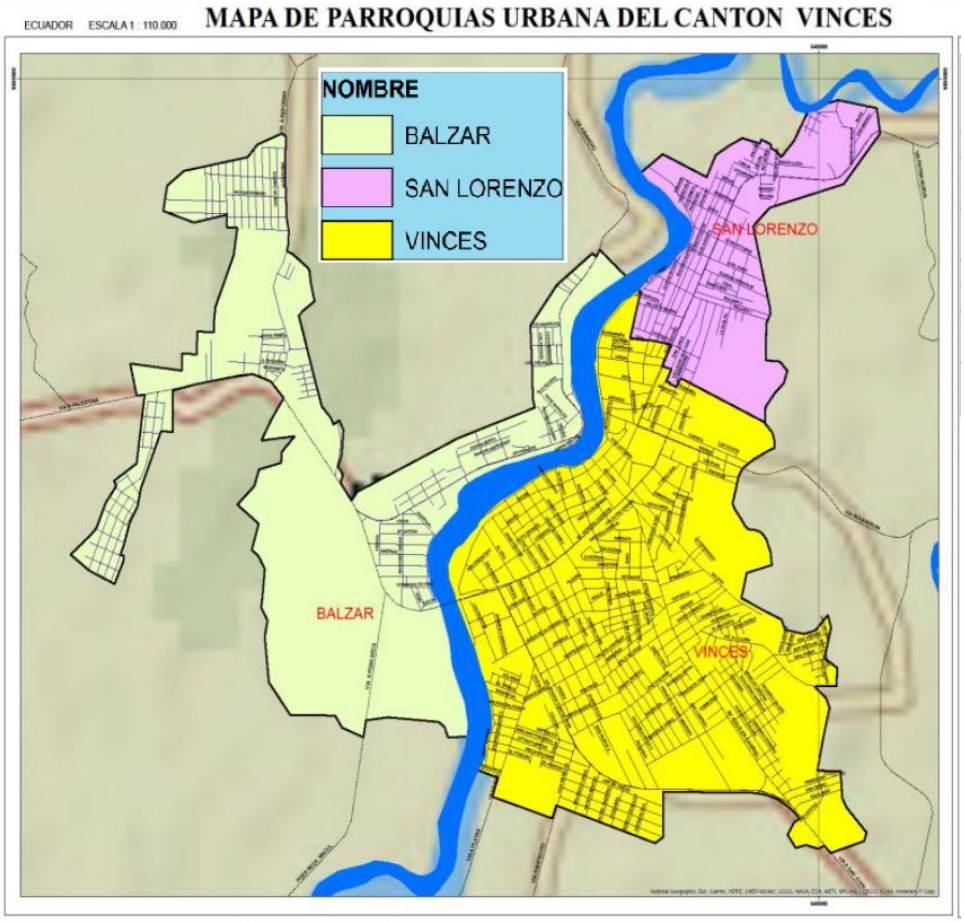

COORDENADAS PARROQUIA VINCES CENTRAL		
NO	ESTE	NORTE
P1	638995,991	9828924,876
P2	638909,637	9828520,431
P3	639162,141	9828481,08
P4	639108,58	9828372,864
P5	639184,003	9828261,368
P6	639211,331	9828316,023
P7	639709,781	9828173,921
P8	639745,853	9828067,891
P9	639501	9827782,593
P10	639720,712	9827452,479
P11	639554,562	9827286,329
P12	639939,48	9827101,6
P13	640052,893	9827187,122
P14	640102,455	9826911,77
P15	640021,167	9826778,681
P16	639986,899	9826342,758
P17	640131,144	9826377,026
P18	640072,968	9826204,888
P19	640237,934	9826000,873
P20	640193,305	9825788,091
P21	639817,949	9825968,199
P22	639774,821	9826034,82
P23	639896,237	9826129,772
P24	639111,708	9826268,31
P25	639068,123	9826000,574
P26	638046,158	9826382,798
P27	637940,305	9827216,012
P28	637875,281	9827465,523
P29	638144,450	9827774,009
P30	638537,618	9827981,178
P31	638768,982	9828146,006
P32	638728,153	9828607,223
P33	638847,616	9828803,807

COORDENADAS PARROQUIA SAN LORENZO		
NO	ESTE	NORTE
P1	639006,395	9829487,314
P2	639118,297	9829576,533
P3	639358,734	9829432,876
P4	639603,708	9829668,776
P5	639886,487	9829559,899
P6	639936,389	9829807,897
P7	640148,095	9829907,702
P8	640377,947	9829806,385
P9	639980,242	9829463,119
P10	639576,489	9829231,755
P11	639636,976	9829186,389
P12	639721,658	9828776,587
P13	639712,585	9828554,296
P14	639629,415	9828525,565
P15	639686,878	9828176,25
P16	639313,368	9828251,859
P17	639184,833	9828265,469
P18	639133,418	9828285,127
P19	639163,662	9828353,175
P20	639160,638	9828480,199
P21	638906,591	9828521,028
P22	638991,273	9828918,733
P23	639249,857	9829133,463
P24	639278,588	9829224,194
P25	639086,541	9829429,851

COORDENADAS PARROQUIA BALZAR		
NO	ESTE	NORTE
P1	638427,228	9829112,292
P2	638564,837	9828938,391
P3	638601,129	9828737,27
P4	638579,959	9828474,15
P5	638648,007	9828135,421
P6	638276,01	9827999,324
P7	637757,33	9827521,474
P8	637826,891	9827249,28
P9	637970,548	9826741,186
P10	637978,109	9826558,212
P11	637858,647	9826556,7
P12	637835,964	9826633,821
P13	637404,991	9826641,382
P14	637228,065	9826742,699
P15	637029,969	9826679,187
P16	636848,507	9826978,599
P17	637149,432	9827152,501
P18	637045,091	9827349,085
P19	636774,41	9827684,79
P20	636650,411	9827767,96
P21	636786,507	9827953,95
P22	636992,165	9828132,396
P23	636801,629	9828105,177

COORDENADAS PARROQUIA BALZAR		
NO	ESTE	NORTE
P24	636927,141	9828328,981
P25	636284,462	9828375,858
P26	636106,024	9827808,789
P27	635954,806	9827355,133
P28	635715,88	9827529,035
P29	635962,367	9827898,008
P30	636078,805	9827976,641
P31	636130,219	9828354,688
P32	635830,807	9828345,615
P33	635774,856	9828468,102
P34	636556,655	9828673,759
P35	636612,606	9829001,903
P36	636447,778	9829254,438
P37	636264,804	9829440,436
P38	636943,775	9829700,532
P39	636954,36	9829094,146
P40	637055,676	9828626,881
P41	637212,944	9828332,005
P42	637423,137	9827716,546
P43	638188,303	9828212,542
P44	638460,496	9828510,443
P45	638342,546	9828711,563

MAPA 23.- LÍMITES URBANOS PARROQUIA RURAL ANTONIO SOTOMAYOR

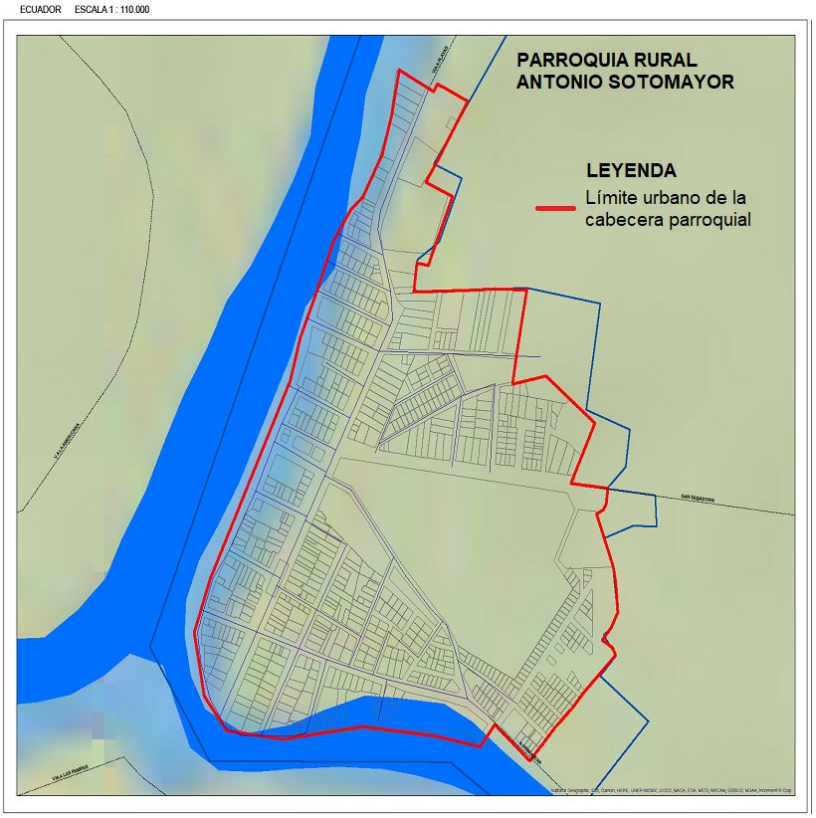

COORDENADAS PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR		
NO	**ESTE**	**NORTE**
P1	633430,241	9819127,72
P2	633544,541	9819086,445
P3	633473,104	9818975,32
P4	633455,641	9818822,92
P5	633635,029	9818829,27
P6	633617,567	9818700,682
P7	633708,054	9818659,407
P8	633796,954	9818634,007
P9	633776,317	9818446,682
P10	633758,854	9818321,269
P11	633646,142	9818191,094
P12	633593,754	9818238,719
P13	633566,766	9818214,906
P14	633339,754	9818227,606
P15	633158,778	9818240,306
P16	633109,566	9818356,194
P17	633214,341	9818599,082
P18	633322,291	9818846,732
P19	633373,091	9818941,983
P20	633417,541	9819056,283

FUENTE: PUGS VINCES 2022

Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

Uso agrícola.

La vegetación original en gran parte del cantón Vinces ha sido completamente removida para dar paso a infraestructura o reemplazada para dar lugar a pasturas y cultivos extensos que

incluyen a especies como el Mango (Mangifera indica), Palma aceitera (Elaeis guineesis), Teca (Tectona grandis), el Neem (Azadirachta indica) y el pasto estrella (Cynodon dactylon). Las especies de flora nativa han sido relegadas a minúsculos fragmentos de vegetación.

Localizados hacia los márgenes de ríos, a quebradas y pequeños remanentes entre zonas ganaderas extensas. Aunque reducida, esta diversidad se presenta en variadas formas y hábitos, sin embargo, los árboles constituyen la forma dominante y es muy común observar a muchas de estas especies creciendo en ecosistemas completamente intervenidos.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación y la verificación realizada en campo, se puede confirmar el uso actual de la superficie del cantón es completamente agropecuario, la misma que se encuentra ocupada por vegetación natural, cultivos agrícolas, pasto cultivado, lagunas y ríos.

Según el portal web del Ministerio de Agricultura, la mayor parte de la superficie del cantón está ocupada por plantaciones de maíz y pastos naturales, así como otros cultivos permanentes y semipermanentes tal como se aprecia en el siguiente Cuadro:

TABLA 8.- TABLA DE CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

COBERTURA	USO	SUPERFICIE	
		(Ha)	(%)
ARROZ	AGRÍCOLA	8096	11.45
BALSA		34	0.05
BANANO		4131	5.84
BARBECHO		7384	10.44
CAÑA GUADUA O BAMBÚ		38	0.05
CACAO		4603	6.51
CAFÉ		80	0.01
CONSTRUCCIONES	ANTRÓPICO	236	0.33
CUERPO DE AGUA NATURAL	AGUA	1338	1.89
FERNÁN SÁNCHEZ	FORESTAL	16	0.02
LAUREL	FORESTAL	6	0.01
MAÍZ SUAVE	AGRÍCOLA	18371	25.98
MANGO		597	0.84
MARACUYÁ		7	0.01
NARANJA		2	0.00
OTROS CICLO CORTO		1958	2.77
OTROS PERMANENTES		46	0.07
OTRAS PLANTACIONES DE FORESTALES		13	0.02
OTRAS SEMIPERMANENTE		18	0.03
OTROS CICLO CORTO	AGRÍCOLA	3443	4.87
PACHACO		1	0.00
PALMA AFRICANA		1279	1.81
PAPAYA		19	0.03
PASTO NATURAL		10511	14.86
PITAHAYA		19	0.03
SOYA		1018	1.44
TECA		696	0.98
TOMATE DE ÁRBOL		1	0.00
VEGETACIÓN ARBÓREA		3131	4.43
VEGETACIÓN HERBÁCEA		2820	3.99
TOTAL		51130.79	

Fuente: Ministerio de Agricultura 2022

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

MAPA 24.- MAPA DE APTITUD AGRÍCOLA

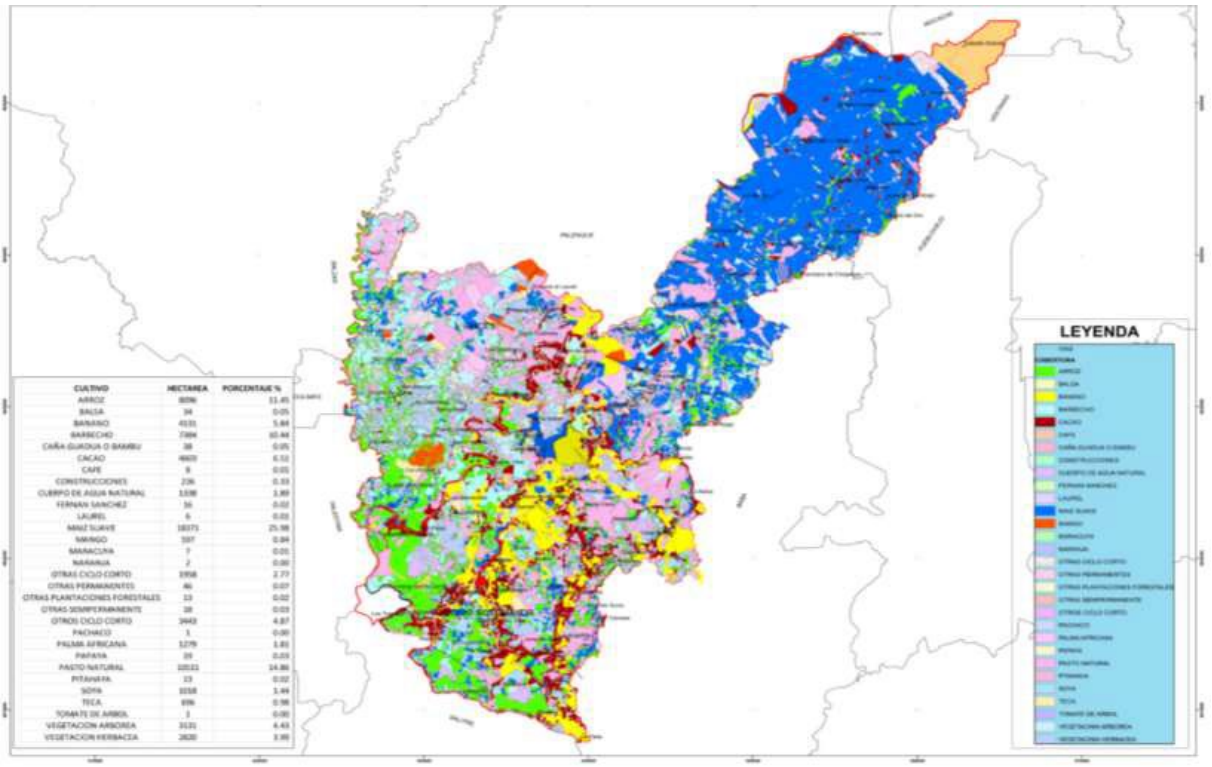

Fuente: PDOT VINCES 2022

La cobertura vegetal que predomina dentro del cantón es maíz suave cultivado 25,98 %, convirtiéndose en la principal actividad económica del cantón dándole un uso agropecuario a la tierra, utilizado con fines, alimenticios de consumo humano, animal y empresarial en el cual intervienen en su cadena de comercialización desde agentes productores, intermediarios y consumidores, representado en el mapa de color azul.

Seguido por pasto cultivado con 14.86 % de la superficie, destinado para el uso pecuario que sirve para satisfacer la alimentación de animales para consumo interno, representado en el mapa de color fucsia.

Los cultivos que le siguen en importancia son el arroz con el 11.45% y barbecho 10.44%, cacao con el 6.51% son cultivos que están empezando a tener importancia en la economía de los agricultores pues su superficie tiene un aumento progresivo en el tiempo, mientras que el banano presenta el 5.84% una dinámica diferente pues su producción y comercialización ya se encuentra establecida por las grandes exportadoras. Con todo este análisis se puedo determinar que únicamente el 3.99% de la superficie del cantón respeta su uso natural o de conservación al cual se debería dar mayor importancia pues este tipo de cobertura vegetal

permite mantener o conservar el suelo, el agua y aire y evita su contaminación, para dar una mejor calidad de vida a su población.

MAPA 25.- MAPA DE COBERTURA VEGETAL

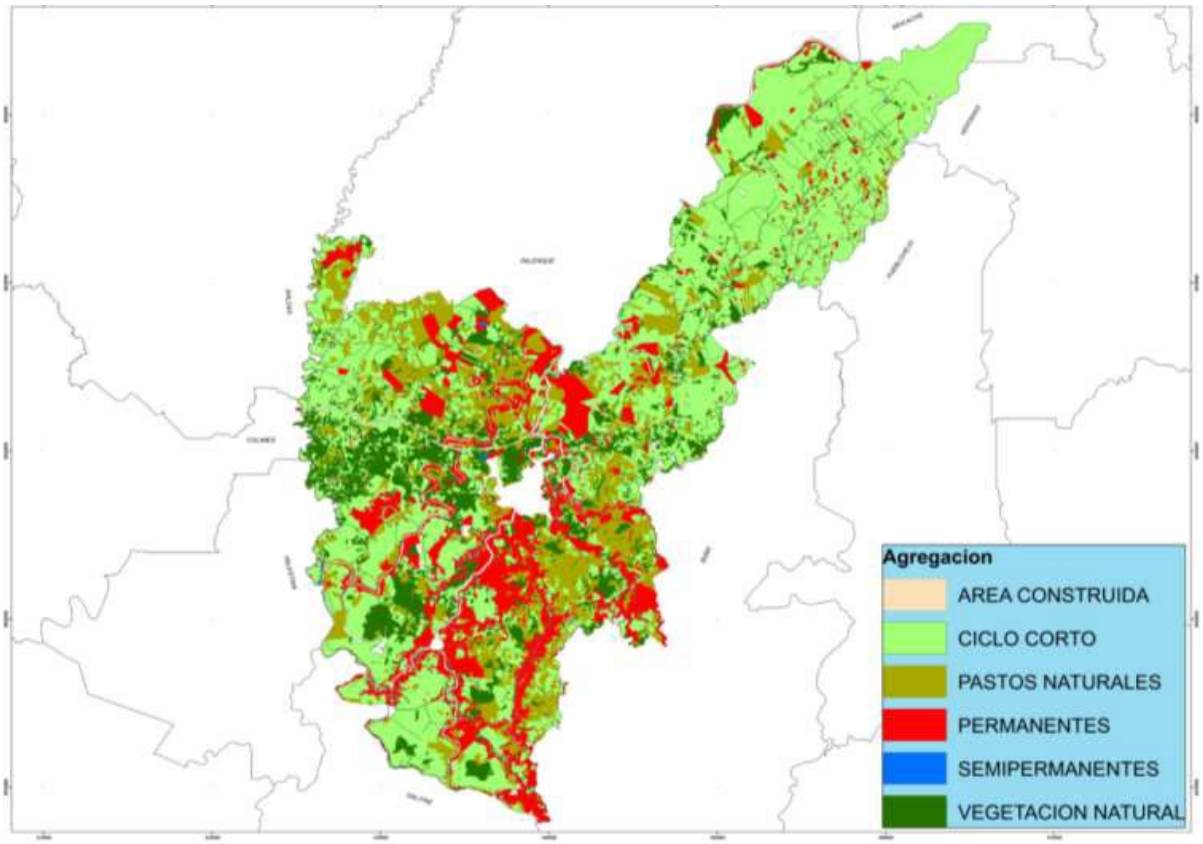

Fuente: PDOT VINCES 2022

Usos pecuarios.

El 86% del territorio del cantón de Vinces está destinado a cinco modos de producción importantes, la primera perteneciente al sector agrícola, con una participación del suelo productivo del 58% del territorio productivo, luego está el sector pecuario con 42%, dejando en pequeñas dimensiones el de protección, el industrial y agropecuario mixto.

La crianza de bovinos en el cantón no es representativa, en la actualidad muy pocas familias se dedican a esta actividad, en promedio se crían entre uno a diez ejemplares criollos con fines de doble propósito; la leche es utiliza para consumo familiar o se destina a la elaboración artesanal de quesos que se comercializan en la localidad. Cuando los ejemplares llegan a una edad adulta estos ya constituyen una fuente de ahorro, son comercializados a través de intermediarios.

La crianza de bovinos está asociada a la cobertura identificada como pasto cultivado que apenas ocupan un 0,28% de la superficie cantonal, así también la vegetación herbácea seca muy alterada (pasto natural) con el 7,56%, también existen agricultores que en época de verano al no disponer de pasto utilizan el rastrojo de los cultivos como alimento para mantener a sus animales. Dentro de la actividad pecuaria no se puede dejar de mencionar la crianza de otras especies que está representada por la cría y engorde de pollos, pavos criollos, patos, cerdos, que constituyen una fuente de alimento familiar y su venta proporciona ingresos económicos adicionales. Esta es una actividad que la realizan en su mayoría mujeres-amas de casa, en las áreas rurales del cantón. La crianza de estas especies como actividad económica no se ve representa en la cartografía temática, sin embargo, es indispensable mencionarla ya que constituye una actividad dinamizadora de la economía familiar.

Catastro urbano – rural

El catastro inmobiliario urbano y rural es el inventario predial territorial de los bienes inmuebles y del valor de la propiedad urbana y rural; es un instrumento que registra la información que las municipalidades utilizan en el ordenamiento territorial, y que consolida e integra información situacional, instrumental, física, económica, normativa, fiscal, administrativa y geográfica de los predios urbanos y rurales, sobre el territorio. Por lo tanto, cumple un rol fundamental en la gestión del territorio cantonal.

El GAD Municipal requiere de un proceso de actualización de su catastro urbano y rural, a fin de generar una información confiable, que permita sincerar las cifras de recaudación del impuesto predial y de los demás servicios que entrega el Municipio.

Regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos.-

Las actividades productivas diarias normales de los ciudadanos en el Cantón Vinces se desarrollan con una interacción regular campo-ciudad, ciudad-campo, destacando un entorno de vida muy peculiar, existe una gran cantidad de ciudadanos que laboran en actividades acuícolas en pesca y otras en el campo, la vida citadina se desenvuelve en estas actividades,

otro sector de la población se nutre de las actividades que genera el Turismo y el comercio en todas sus facetas.

Las características de la región han sido determinantes en el crecimiento de la ciudad, los terrenos adyacentes a los ríos, han conquistado la atención de los pobladores, fueron áreas para asentamientos humanos iniciales y se han desarrollado al transcurrir del tiempo en forma desordenada e incontrolable, ubicándose en zonas de riesgos y bajas con permanente amenazas de inundación o desbordamiento de laderas producto de las fuertes estaciones lluviosas; el alto nivel de precipitaciones en la zona, vuelven aún más compleja la realidad de las poblaciones asentadas en las riberas del río Vinces y sus afluentes.

Las limitaciones de obras de ingeniería, para la protección de riberas, influye para que los ríos se desborden produciendo daños en las áreas urbanas y rurales de Vinces. Existen áreas sensibles de riberas con mayores factores de riesgo donde el río ingresa y genera inundaciones en extensas zonas agrícolas y de centros de asentamientos humanos,

La localización de las viviendas y los problemas vinculados con el ordenamiento territorial son un elemento clave, pues de hecho no hay planes de ordenamiento ni zonificación relativa al riesgo en la gran mayoría de los municipios de nuestra Provincia.

Ello contribuye a la falta de seguridad de los asentamientos aún, cuando las construcciones utilicen sistemas constructivos convencionales seguros. En general, las restricciones de uso de suelo son en sí mismas muy limitadas y su aplicabilidad relativa es muy baja, incluso en aquellos sitios muy obvios o terrenos que han sufrido previas licuefacciones en sismos recientes.

Con la emisión de las ordenanzas que regulan el uso del suelo urbano y rural y la conformación de los organismos institucionales de gestión de riesgo, se propondrán nuevas acciones para establecer el mapa de riesgo de los asentamientos poblacionales ubicados en áreas susceptibles a desastres y formalizar el proceso de declaratoria prioritaria de regularización de los asentamientos humanos consolidados a la fecha que no se encuentren en zona de riesgos.

Planes de Uso y Gestión del Suelo.

Con la emisión de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, se instrumentalizó un nuevo cuerpo normativo que estableció nuevas reglas para el ordenamiento territorial.

El artículo 15 de esta ley, establece: "*Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.*

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación."

Se establecen dos cuerpos reguladores para el ordenamiento territorial, por una parte, los PDOT que se constituyen en instrumentos de planificación coordinada con otros niveles de gestión de la administración pública y que proponen acciones de orientación a las demás entidades de la sociedad y los PUGS que son normas de obligatorio cumplimiento para todas las personas o entidades sean estas públicas o privadas.

El plazo para la elaboración y aprobación de los Planes de Uso y Gestión de Suelos, venció el pasado 13 de septiembre del 2021, conforme el criterio vinculante emitido la Procuraduría General del Estado; y, a partir del año 2022, se inició el proceso de verificación de la

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

información subida a la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial por los Gobiernos Municipales; como ya lo hemos anotado, en el Gobierno Municipal de Vinces en el presente ejercicio administrativo se están dando los pasos para desarrollar y aprobar estos instrumentos de planificación territorial, empezando por la actualización de información y datos estadísticos que alimentan el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para luego efectuar el proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelos en base a los lineamientos emitidos por los organismos de control y gestión competentes.

2.2.2.3 MOBILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.

Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos.

Las redes viales principales que conectan a Vinces con los territorios provinciales son la E484, la E25 y la E491 que a su vez se articulan al eje vial estatal nacional. Internamente el territorio está conformado por una compleja trama vial de redes de carreteras de verano y lastre, y una red de caminos que conectan los centros poblados con el centro urbano que se encuentran en estado deteriorados y en algunas áreas sin vías de conectividad, problemática que representa para los actores territoriales como la tercera problemática del cantón y que tiene un impacto en diversos aspectos del desarrollo territorial.

Las vías de primer orden contrastan con la débil infraestructura vial en la zona rural, vulnerable a las inundaciones; la vinculación con los demás centros poblados rurales, dependen de un sistema vial secundario de vías pavimentadas pero con múltiples baches o lastradas muy vulnerables a las condiciones invernales.

El cantón Vinces cuenta con una red de calles y vías interparroquiales que sirven en primer plano para el transporte público y comercial, gran parte de los ejes viales se encuentran actualmente en mal estado, lo que no permite la libre movilidad de las personas poniendo en peligro permanente la integridad de las comunidades que tienen que trasladarse a diario diferentes lugares del cantón y la provincia; un caso particularmente malo es la vía Vinces – Palestina, que pasa por el sector Macul, con una capa de rodadura totalmente destrozada y que constituye un verdadero calvario para la transportación pública y privada.

MAPA 26.- MAPA DE MOVILIDAD ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

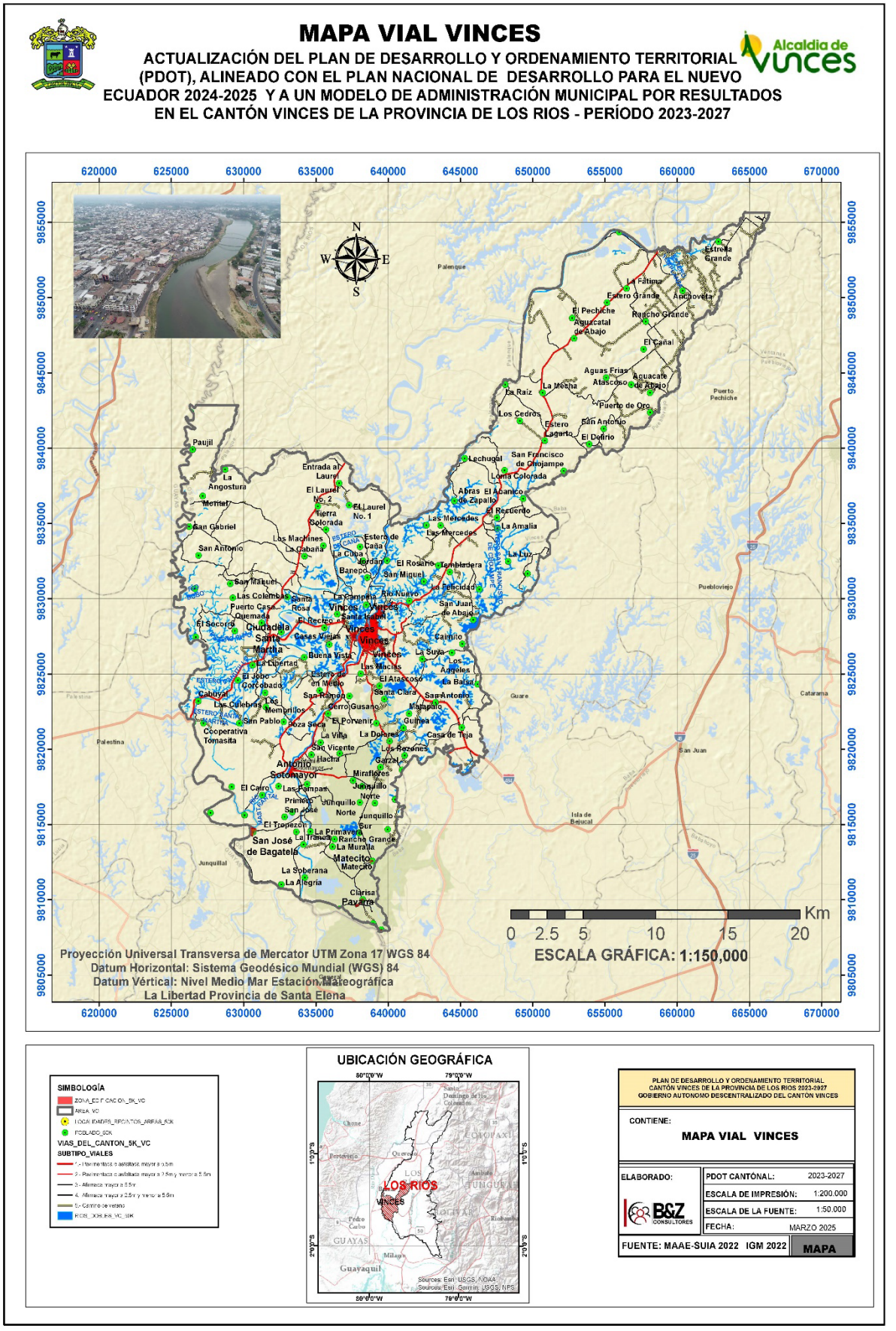
MAPA VIAL VINCES
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), ALINEADO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025 Y A UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS EN EL CANTÓN VINCES DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS - PERÍODO 2023-2027
Alcaldia de Vinces
620000 625000 630000 635000 640000 645000 650000 655000 660000 665000 670000
9855000 9850000 9845000 9840000 9835000 9830000 9825000 9820000 9815000 9810000 9805000
N
W
E
S
Palenque
Estrella Grande
La Fátima
Estero Grande
Anchoveta
El Pechiche
Aguacatal de Abajo
Rancho Grande
El Canal
Aguas Frías
Atascoso
Aguacate de Abajo
La Raíz
La Mecha
Puerto de Oro
Los Cedros
Estero Lagarto
San Antonio
El Delirio
Puerto Pechiche
Paujil
La Angostura
Mental
San Gabriel
San Antonio
Entrada al Laurel
El Laurel No. 2
El Laurel No. 1
Tierra Colorada
Las Machines
La Cabaña
Estero de Caña
La Cuba
Jardín
Banepo
El Rosario
Tembladera
San Miguel
San Manuel
Las Colembas
Puerto Casa Quemada
Santa Rosa
La Campiña
Vinces
Río Nuevo
La Felicidad
San Juan de Abajo
El Secorro
Ciudadela Santa Martha
El Recreo
Vinces
Santa Isabel
Cases Viejas
Vinces
Buena Vista
Vinces
La Libertad
El Jobo
Corcobado
Cabuyal
Las Culebras
Los Membrillos
San Pablo
Cooperativa Tomasita
Las Macías
Estero de en Medio
San Ramón
Cerro Gusano
El Porvenir
Boza Seca
La Villa
La Dolores
San Vicente
Hacha
Los Rezones
Gaizal
Antonio Sotomayor
Miraflores
Junquillo Norte
Junquillo Sur
El Cairo
Las Pampas
Primero
San José Norte
El Tropezón
La Primavera
La Trance
Rancho Grande
La Muralla
San José de Bagatela
Matecito
La Soberana
La Alegría
Clarisa
Payarra
Junquillal
Entrada a Cerro Gusano
Entrada a Vinces
Entrada a Vinces
Entrada a Vinces

ILUSTRACIÓN 42.- MAL ESTADO DE LAS CARRETERAS

FUENTE: GAD DE VINCES

El mal estado de los carreteros primarios y secundarios, repercuten en la economía de la población y aleja a los turistas, con la llegada de las lluvias, la etapa invernal es un dolor de cabeza para los habitantes de Vinces, ya que no solo se afectan sus cultivos, sino que además se destruyen los caminos, retrasando considerablemente los procesos de cosecha y comercialización.

Los caminos secundarios requieren un programa permanente de mantenimiento vial, por sus precarias condiciones; con las primeras lluvias es común que varias comunidades queden aisladas.

Transportación urbana

A nivel urbano, Vinces en su centro cantonal si bien dispone de vías asfaltadas, los estados de las mismas están deterioradas debido a la escasa canalización y evacuación de aguas de lluvia generando estancamiento de las mismas y provocando focos generalizados de contaminación que se son parte de las causas de los altos índices de enfermedades de tipo respiratoria y estomacal que más padece el cantón.

En Vinces no se cuenta con un sistema de transporte urbano reconocido por las autoridades, este servicio es realizado por furgonetas que realizan los recorridos de acuerdo a la necesidad del cliente; este servicio se complementa con la presencia de taxis, mototaxis, buses escolares

y triciclos que sirven de medio de transporte a la población.(Fuente: Estudio Impacto Ambiental Proyecto Terminal Terrestre de Vinces)

ILUSTRACIÓN 43.- MOTOTAXIS COMO MEDIO DE TRANSPORTE

FUENTE: GOOGLE VINCES 2024

Hasta que ingresen a laborar las compañías de transporte urbano, mediante ordenanza, el Concejo Municipal, autorizó, que la Compañía de Transporte 20 de febrero y la Cooperativa Mocache, realicen recorridos internos desde o hacia la terminal terrestre provisional.

Transportación interprovincial

A nivel interprovincial tenemos: La Cooperativa de transporte Ciudad de Vinces es una entidad jurídica creada en el año de 1972 con número de resolución 003-RPO-012-2014-DPTLR-ANT, la misma que se encuentra ubicada en Olmedo S/N 10 de Agosto del cantón Vinces.

ILUSTRACION 43.1: BUS COOPERATIVA DE TRANSPORTE CIUDAD DE VINCES

FIFA (FLOTA INTERPROVINCIAL FLUMINENSE ASOCIADA) Pionera de la transportación vinceña, ubicada en las calles Weinza y Machinaza Vinces, Ecuador, ofrece rutas entre Vinces y Guayaquil.

RUTAS VINCEÑAS, pionera en innovación, con nuevas unidades se suma a la tarea de transportar a la población vinceña en las rutas que los llevan a: Guayaquíl, Quevedo, Santo Domingo, Quito.

En el territorio de Vinces, la existencia de un terminal terrestre funcional que descongestione el tránsito en el centro de la ciudad, era una demanda permanente, gracias a las gestiones realizadas ante el Banco de Desarrollo, se consiguieron los préstamos necesarios para cristalizar esta obras, que poco a poco se está convirtiendo en realidad, una obra que sin duda beneficiará a la población y contribuirá a ordenar el caos vehicular existente en la actualidad.

ILUSTRACIÓN 44.- NUEVO TERMINAL TERRESTRE DE VINCES

Fuente: GAD de Vinces 2025

Transporte fluvial

La conectividad en Vinces, es principalmente de tipo vial; la transportación fluvial se da básicamente en la época de invierno, cuando los caminos son inundados y dejan de prestar sus servicios, las comunidades aisladas acuden a las lanchas de pesca que los transportan a otros puntos de la geografía.

ILUSTRACIÓN 45.- LANCHAS DE PESCA USADAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN EMERGENCIAS Y TURISMO

Fuente: Portal Web GAD de Vinces 2025

Aeródromos.

Tipo: aeródromo
Categoría: transporte
Ubicación: Vinces, Provincia de Los Ríos, Ecuador, Sudamérica
Ver en OpenStreetMap

Latitud -1,5961° o 1° 35' 46" sur	Longitud -79,7261° o 79° 43' 34" oeste
Open location code 67C2C73F+HH	OpenStreetMap ID node 1042065796
Característica OpenStreetMap aeroway=aerodrome	

ILUSTRACIÓN 46.- UBICACIÓN DE AERODROMO

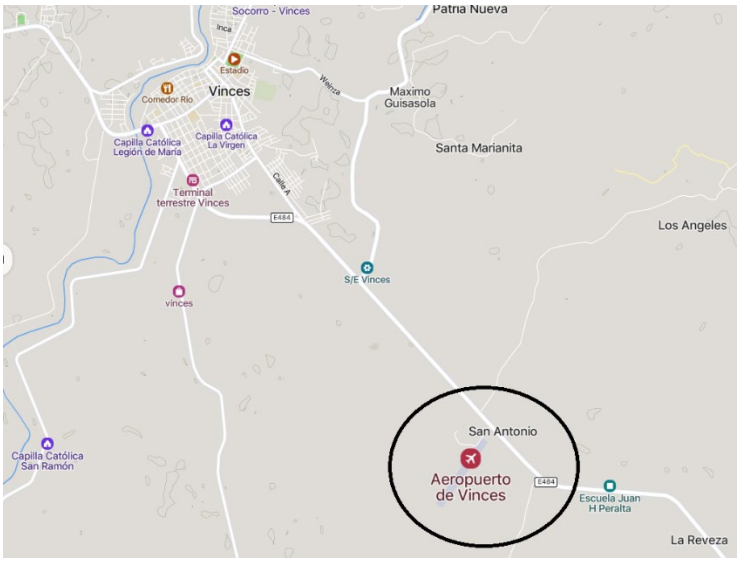

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL 2025

Una de las pistas de Avioneta con la que cuenta el Cantón Vinces, es un campo de aviación privado con una pista aproximada de 800 mts, donde aterrizan avionetas tipo Cesna y posiblemente helicópteros; se encuentra cerca de la población de San Antonio, así como de los Cañales.

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL 2025

En varias haciendas existen también aeródromos para el despegue y aterrizaje de avionetas, especialmente para labores de fumigación y traslado de mercancías o por emergencias.

Sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética.

El sector de las telecomunicaciones se ha desarrollado de manera asimétrica en los últimos años en el Ecuador, por una parte, se evidencia un permanente crecimiento en la oferta y demanda de telefonía móvil y por otra, un estancamiento en la oferta de telefonía fija. La tendencia en el mercado mundial demuestra que la telefonía fija todavía puede seguir desarrollándose a partir del uso de nuevas tecnologías y ofrecer nuevos servicios, bajo el concepto de convergencia de servicios, tales como Triple Play (televisión, telefonía e Internet banda ancha), etc. Por otro lado, el acceso a Internet muestra un desequilibrio que privilegia los centros poblados principales.

A nivel nacional se identifica la necesidad de extensión de la red de telefonía fija y el acceso a Internet en el territorio nacional, desarrollando nuevas infraestructuras en zonas urbano-marginales y rurales del país, que permitan democratizar el acceso en escuelas públicas, centros comunitarios y oficinas públicas en todos los niveles de gobierno.
En este componente analizamos las diferentes redes que nos permiten articular a la población con el medio físico para realizar las diversas actividades.

La fuente de información base correspondiente a antenas de telecomunicación, fue suministrada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones - SENATEL en el que presenta 12 registros de antenas de telecomunicaciones, 23 registros de antenas privadas y 1 registro de La Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT, a continuación, se presenta los registros consultados:

En la validación de campo se obtuvo 23 campos de antenas e infraestructura de telecomunicación en el interior del cantón, en la que tenemos la siguiente información:

- 22 registros de antenas de telecomunicaciones
  - 9 antenas de telecomunicaciones CONECEL – CLARO
  - 4 antenas de telecomunicaciones OTECEL - MOVISTAR
  - 6 antenas de radio enlace o 6 antenas de enlace de internet
  - 1 antena de telecomunicaciones repetidora CNT
  - 2 registro de central telefónica de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT

TABLA 9.- TABLA DE CANALES EXISTENTE PARA LAS TELECOMUNICACIONES

Nro. de canales	Descripción de la Programación	Categorías de la Programación	
13	Nacionales	Canales de video vía satélite nacionales	7
		Canales vía aire nacionales	5
		Canal de Estado ECUADOR TV	1
48	Internacionales	Canales internacionales de video vía satélite	48
		Canales internacionales de video vía aire, fibra óptica u otros	0
0	Locales	Canales locales para programación propia	0
		Canales locales para guía de programación	0
0	Canales de audio	Canales de audio	0
0	Canales de valor agregado	Canales pague por ver/video por demanda	0
61	TOTAL, DE CANALES		

Fuente: SENATEL 2025

En el cantón Vinces tanto la empresa claro como la empresa movistar, en infraestructuras poseen varias antenas de captación y emisión de señal, que básicamente cumplen con lo reglamentado para cuidar la salud de la ciudadanía, están ubicadas en la cabecera cantonal y en la parroquia Antonio Sotomayor; nuevos equipos están siendo instalados en otros centros poblados con la intenciones de expandir el servicio que las operadoras de telefonía y de servicios de Internet tienen en nuestro Cantón, lo que debe ser aprovechado para obtener beneficios que permitan un mejor servicio de conexión a bajos costos impulsando los proyectos de ciudades digitales que lleva adelante el Ministerio de Telecomunicaciones.

En el Ecuador las operadoras que cubren el servicio de telefonía móvil, son Movistar, Claro y CNT. **Claro** es filial de América Móvil, que es el proveedor de servicios en América Latina con operaciones en 18 países del continente americano y del Caribe. Al mes de diciembre de 2023, tenía 456.9 millones de suscriptores. **Movistar Ecuador** es una división de Telefónica España, que agrupa servicios de telefonía móvil. En el 2004, Telefónica adquirió todos los activos celulares en Latinoamérica de BellSouth.

MAPA 27.- MAPA DE COBERTURA DE RED MÓVIL (CLARO)

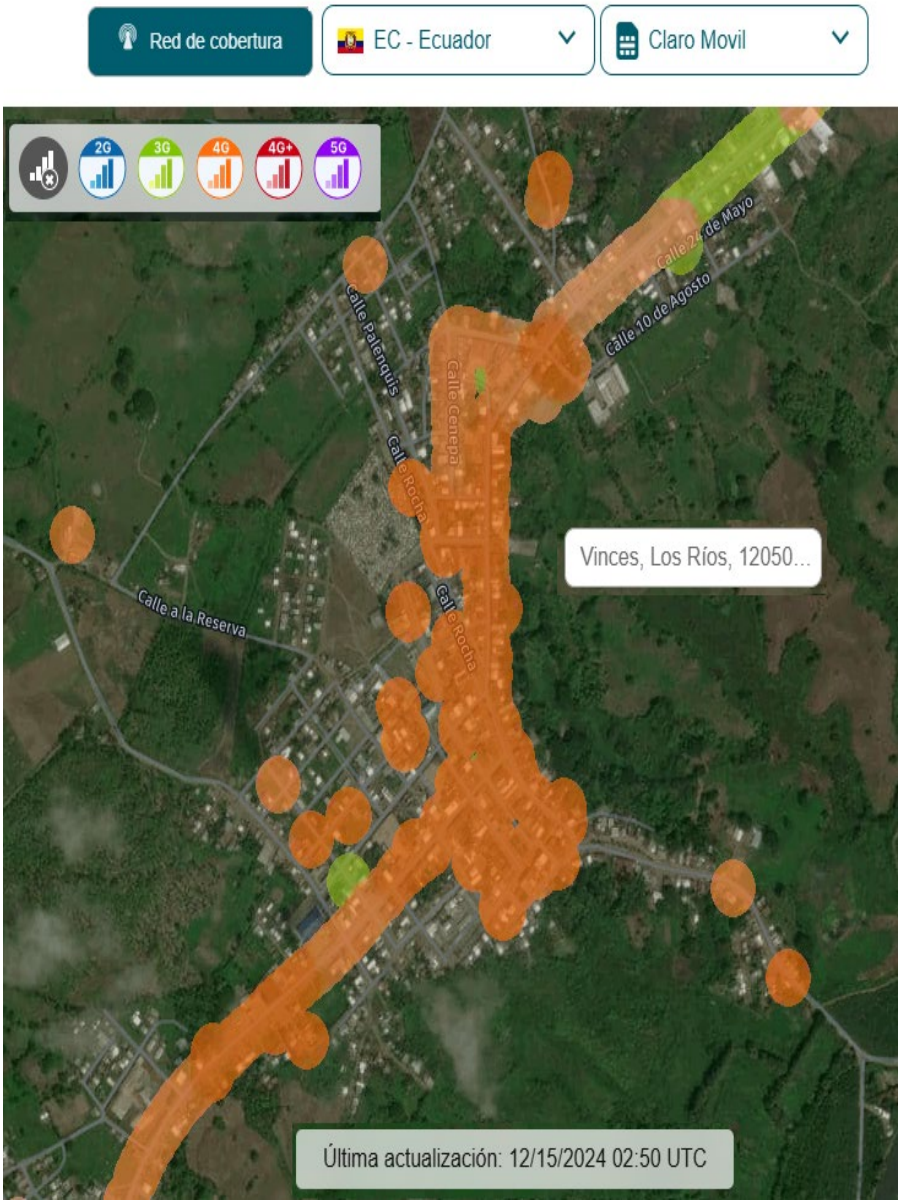

Este mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G Claro Móvil en Vinces.

Fuente: ARCOTEL 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

MAPA 28.- MAPA DE COBERTURA DE RED MÓVIL (MOVISTAR)

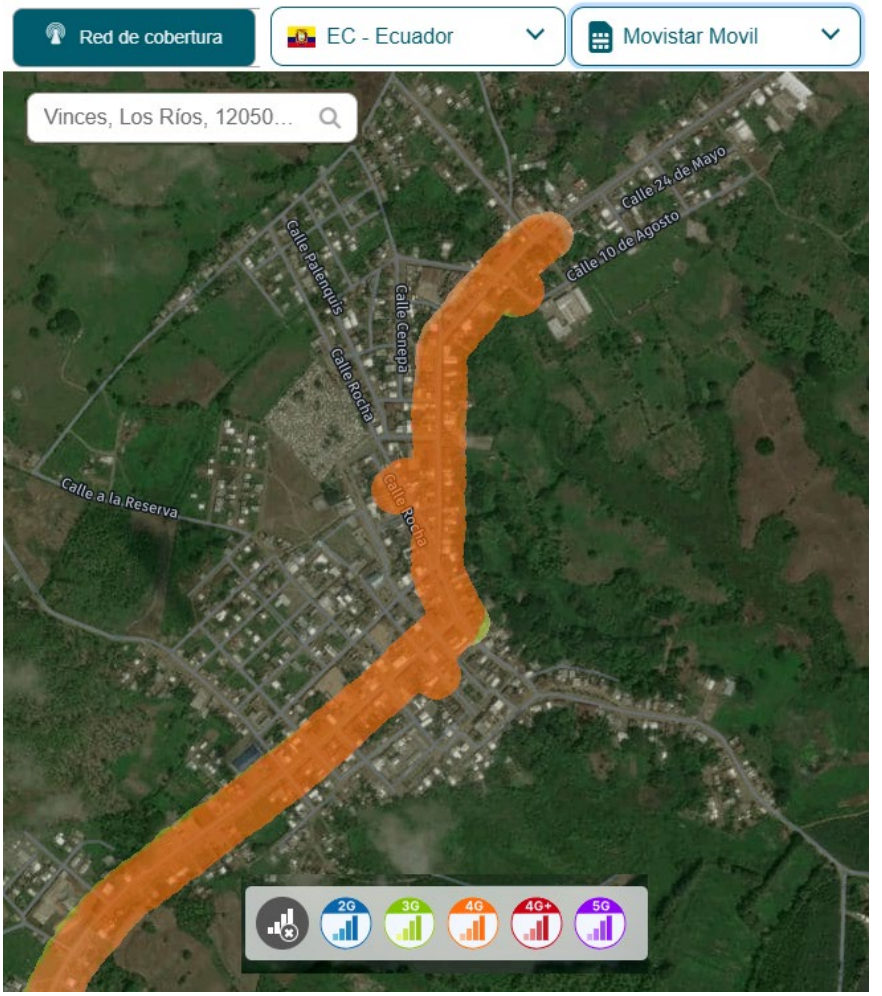

Fuente: ARCOTEL 2025

Este mapa representa la cobertura de la red móvil 2G, 3G, 4G y 5G Movistar Móvil en Vinces

En el área estatal, CNT-EP Empresa Pública de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones opera los servicios de telefonía móvil celular, servicio de internet, servicios portadores y de valor agregado, pero la aceptación ciudadana es baja para esta empresa.

En nuestro cantón, ha proliferado el consumo de telefonía móvil superando en gran escala a la telefonía fija; esto significa que las familias tienen mayores gastos en comunicación; el servicio de internet se ha vuelto una necesidad para todos los hogares, esta premisa se puso de manifiesto en los años que atravesamos la crisis sanitaria por COVID-19, que nos obligó a impulsar las actividades laborales desde nuestros hogares por TELETRABAJO, debido al confinamiento obligatorio dispuesto por el Gobierno para salvaguardar la salud de la

población del coronavirus, la experiencia obtenida por este imprevisto nos alertó en la importancia de este servicio para nuestras actividades presentes y futuras.

ILUSTRACIÓN 47.-DATOS DE ANALFABETISMO DIGITAL NACIONAL

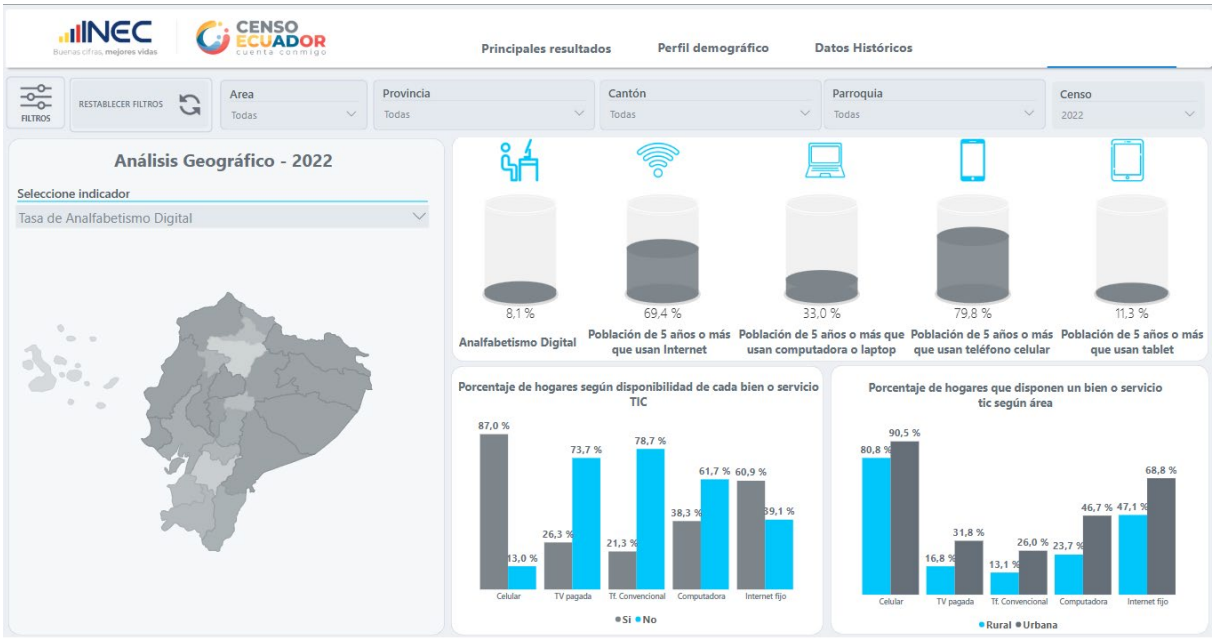

FUENTE: INEC CENSO 2022

Esta crisis desnudó además un término al que no le dábamos importancia: **ANALFABETISMO DIGITAL**, el 79,8 % de los ecuatorianos tiene celular. Sin embargo, el 8,1% son analfabetos digitales porque en los últimos 12 meses no han usado internet, ni computador ni poseen un teléfono activo. Esas son las 3 condiciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) determina para catalogar a las personas como alfabetas o analfabetas digitales.

ILUSTRACIÓN 48.- DATOS DE ANALFABETISMO DIGITAL EN VINCES

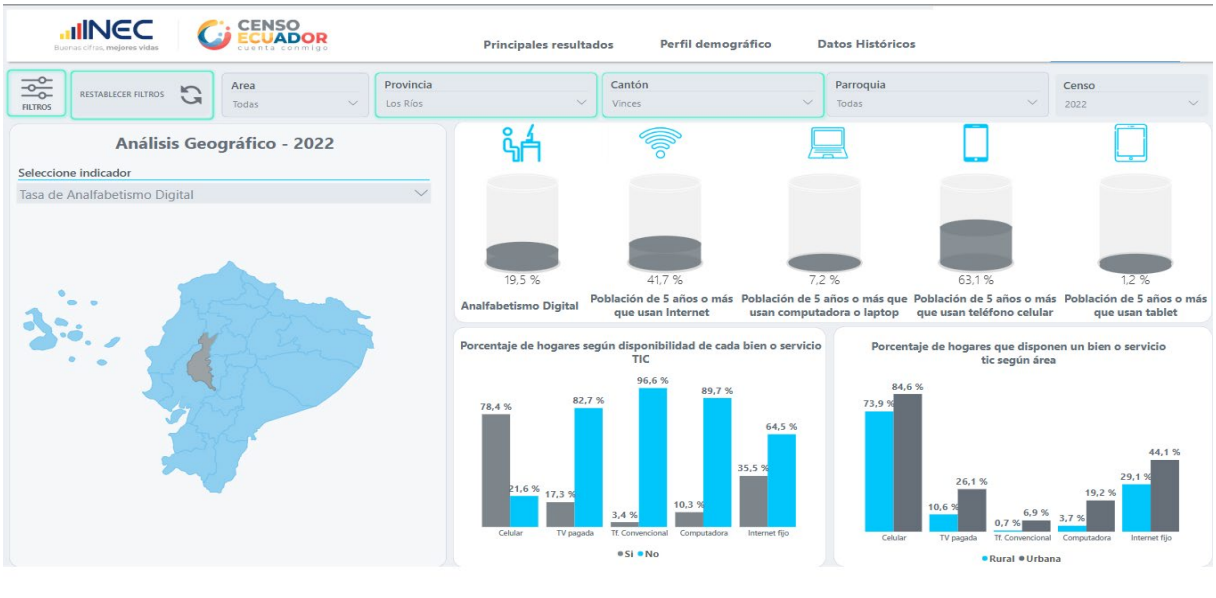

FUENTE: INEC CENSO 2022

En Vinces, el 63,1 % usan teléfono celular y el 41,7 % usan internet; el analfabetismo digital llega al 19,5 %.

El uso de la televisión por cable llega al 26,1 % y la señal abierta al 6,9 % en el área urbana de Vinces, mientras que a nivel nacional este mismo índice llega al 31,8 para la Tv por cable y 26 % para señal abierta. Este indicador nos demuestra que los hogares dan un importante valor a la televisión nacional, con ello también crece el volumen de gastos de la familia.

Con el fin de reducir la brecha digital y que más ecuatorianos accedan a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el país se desplegó una extensa red de fibra óptica, que alcanza los 42.758 km con cobertura en todo el país continental; así mismo, Ecuador cuenta con el Cable Submarino de mayor capacidad de acceso a Internet en la región, con una velocidad de transmisión de información de 239,59 Gbps.

ILUSTRACIÓN 49.- BIBLIOTECAS VIRTUALES FUNCIONANDO

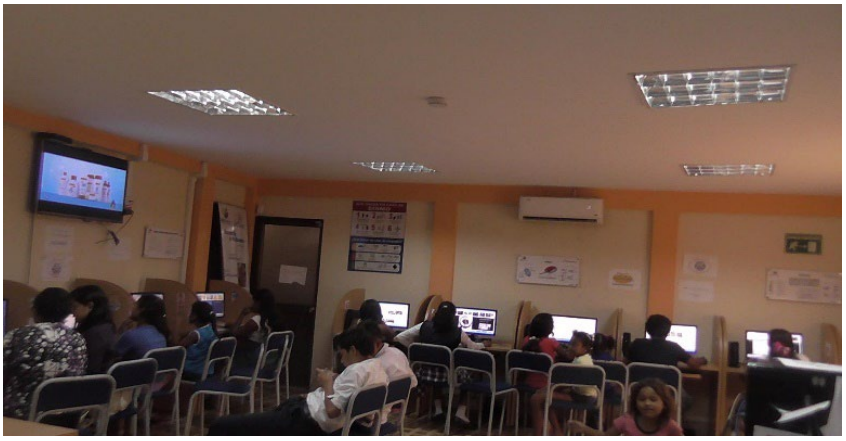

FUENTES: EQUIPO CONSULTOR 2025

Con esa visión, los Gobiernos han mantenido e impulsado una red de bibliotecas virtuales, que originalmente se llamaron “Infocentros” y posteriormente se los conoció como “Puntos de encuentro” y hoy son llamados “Centros Digitales Gratuitos” CDG, en las áreas Rurales del Ecuador.

Un CDG se define como un espacio social donde se garantiza el acceso de los usuarios a las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de equipamiento informático e internet; apalancando la participación, organización y el protagonismo de los sectores populares, en el contexto de un desarrollo social integrado y estructurado. El MINTEL, a través de su Proyecto CDG, tiene un total de 866 Puntos Digitales Gratuitos, en las 24 provincias del

Ecuador, de las cuales sólo 1 figura en el registro del Mintel para el cantón Vinces y se encuentra al servicio de la población en la Parroquia Antonio Sotomayor.

De la mano del Ministerio de Telecomunicaciones y con la colaboración de los Gobiernos locales, este proyecto ha permitido que muchos niños, jóvenes y adultos accedan a los servicios que se prestan en estas dependencias públicas de forma gratuita ingresando en el mundo de la tecnología.

Electricidad y alumbrado público.

De la información proporcionada por el INEC en base al CPV 2022, a nivel nacional, el servicio eléctrico cubre 97,5 % de los hogares, en el área urbana al 98,9 % y en la rural al 94,9 %.

ILUSTRACIÓN 50.- PROVISIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO EN ECUADOR Y PARTICULARMENTE EN VINCES

ECUADOR VINCES

En Vinces, este servicio llega al 95,7 % de los hogares, algo inferior al promedio nacional, por lo que podemos apreciar que el servicio de energía eléctrica está ampliamente distribuido en nuestra población, los datos entregados no cuantifican las viviendas en construcción, las que están ocupadas con personas ausentes, tampoco las viviendas desocupadas, solamente considera las viviendas con personas presentes y estos son los resultados:

Un dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de las sectores y barrios es el que tiene relación con el uso que dan al servicio de energía eléctrica, tanto en forma personal como en el hogar, destacándose que el teléfono celular es el aparato que más demanda de

electricidad reporta, seguido en el hogar por la refrigeradora, la lavadora de ropa y el internet fijo.

ILUSTRACIÓN 51.- USO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

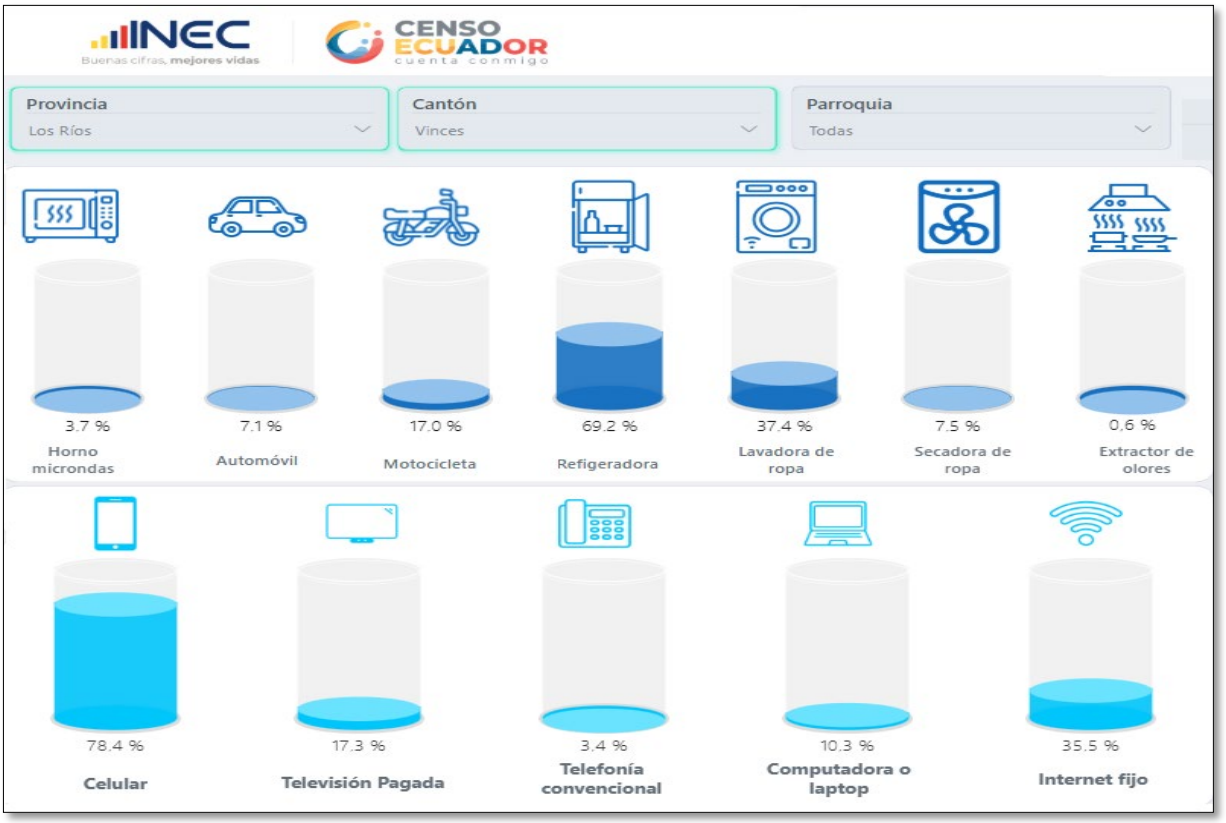

FUENTE: INEC CENSO 2022

Otro dato importante obtenido de las Encuestas a los líderes de los sectores y barrios es la calidad del servicio de energía eléctrica, el 48 % dicen que el servicio que reciben es de mala calidad provocada por los apagones o cortes frecuentes, de los cuales el 43 % manifiestan que se dan varias veces en el mes.

La Corporación Nacional de Electricidad, en el último año, para superar estas quejas, dispuso la atención a varios sectores del cantón Vinces, que pertenecen a la Unidad de Negocios Los Ríos.

ILUSTRACIÓN 52.- USUARIOS BENEFICIADOS POR EL MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS

FUENTES: EQUIPO CONSULTOR 2025

Los usuarios se beneficiaron con el mantenimiento integral de las redes eléctricas, con lo cual se garantiza la continuidad del servicio, lo que ha mejorado notablemente la provisión de electricidad; sin embargo, persisten las quejas de los usuarios por los elevados costos de la energía eléctrica, ya que en la misma planilla se suman otros rubros como alumbrado público inexistente en muchos recintos, así como el impuesto para financiar al Cuerpo de Bomberos.

En los sectores rurales del cantón, se mantienen situaciones más críticas; las condiciones topográficas del sector, las características del suelo y el uso dominante para acuicultura, demanda un alto costo para implementación de infraestructura y la atención de los servicios a los asentamientos humanos. Las poblaciones rurales se caracterizan por ser asentamientos generalmente pequeños, con poblaciones más bien dispersas, con escasos servicios básicos y difícil accesibilidad que encarecen la ejecución de proyectos con tecnología tradicional.

Infraestructura inclusiva

Forma parte de la sostenibilidad social. Las infraestructuras inclusivas deben garantizar la igualdad de acceso sin restricción. Pueden abarcar desde estructuras, edificios y espacios públicos hasta sistemas de transporte, tecnologías de la información y comunicación, educación, urbanismo o vivienda.

Las técnicas y regulaciones de control en obras de servicio público, aplicadas en los últimos años, si respetan en el cantón Vinces, los parámetros generales que permitan un acceso directo y favorable para las personas con discapacidades físicas, es obligación de los ingenieros a cargo del diseño o estudios de factibilidad de estas obras, considerar que se deben instalar rampas de acceso preferencial para mejorar la movilidad de las personas.

ILUSTRACIÓN 53.- RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

FUENTES: EQUIPO CONSULTOR 2025

La ciudadanía expresa su inconformidad con las restricciones que tienen en los accesos de veredas y portales, que no cuentan con facilidades para el libre tránsito de peatones adultos mayores y personas con capacidades reducidas, es necesario normar todas las obras de adecentamiento y/o regeneración urbana para que exijan no sólo en el área central y turística la infraestructura inclusiva, sino que se lo haga en todo el cantón.

En el cantón Vinces, provincia de los Ríos, se ha identificado la necesidad de mejorar la accesibilidad y adecuar los complejos turísticos para personas con discapacidad.

Flujos y cadenas logísticas.

Un flujo logístico se refiere al movimiento de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena de suministro. Comienza desde el punto de origen, pasando por diversas etapas como la adquisición, el almacenamiento, el transporte y la distribución, hasta llegar al punto de consumo o entrega final.

El crecimiento demográfico es un elemento importante que influye en el aumento de la demanda de alimentos en una ciudad, pero hay otros factores demográficos que determinan dicha demanda, especialmente la estructura de edades de la población y la fertilidad. Además de los aspectos demográficos, las tendencias y condiciones económicas influyen mucho en la cantidad de alimentos que consume y de que dispone la población. El factor más importante es el nivel de ingresos. Cuando aumentan los ingresos, la gente consume cantidades mayores y tipos distintos de alimentos.

La población urbana pobre, difícilmente puede adquirir cantidades suficientes de alimentos para satisfacer sus necesidades y preferencias. La mayor parte de los alimentos que se consumen en las ciudades hay que comprarlos y las familias pobres llegan a gastar en ello hasta un 60 a 80 por ciento de sus ingresos. Según un estudio, los consumidores urbanos gastan en promedio un 30 por ciento más en alimentos que los rurales, y a pesar de ello, su ingestión media de calorías es más baja. La población urbana pobre consigue a veces sus alimentos fuera de los canales de mercado mediante la producción en el propio hogar, el intercambio o programas de ayuda alimentaria.

En el cantón Vinces, se presentan dos grupos diferentes de procesos de comercialización de productos, por una parte tenemos el sector comercial y de turismo, que poseen suficiente infraestructura para sus procesos de producción, comercialización y desarrollo; por otra parte encontramos al pequeño comerciante ambulante y modestos agricultores que deben afrontar todos los problemas que acarrea el no contar con los medios adecuados para sus procesos, desde los recursos para la adquisición de los bienes a comerciar, así como los insumos para la siembra hasta la cosecha y luego su transporte por vías destruidas para poder llegar a los centros de distribución y comercio de sus productos.

Se requiere por tanto fortalecer los procesos de capacitación, financiamiento y mecanismos de asociatividad que le permitan al pequeño agricultor y micro comerciante, mejorar sus niveles de producción y las cadenas logísticas de comercialización.

Infraestructura de uso público.

La infraestructura de uso público son las obras e instalaciones que pueden ser utilizadas por todos los ciudadanos, tales como carreteras, escuelas, centros de salud, establecimientos de seguridad, bomberos, instituciones públicas, etc.

Educación

Para los amantes de la lectura y del estudio, cualquier lugar podría ser bueno para leer y aprender. Podrían alegar que no importa el espacio donde uno se encuentre, que el conocimiento es inmaterial, que el contexto físico es secundario, y que lo importante es concentrarse en lo que se está leyendo.

Pero si trasladamos este razonamiento a la realidad de los sistemas educativos, la evidencia empírica es flagrante: contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados**.** En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos.

Y es que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

ILUSTRACIÓN 54.- UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO

FUENTES: EQUIPO CONSULTOR

Las Unidades Educativas del Milenio (UEM) eran parte integral de la política gubernamental para mejorar la calidad de la educación pública. Cada UEM se debía construir para garantizar, el acceso de la población escolar de las zonas rurales permanentemente excluidas de los servicios educativos, un sueño que actualmente resulta una utopía.

El Proyecto de la UEM reduce el déficit de infraestructura educativa a través de un modelo de infraestructura integral; la construcción de las UEM se basa en la localización para su construcción en los sectores rurales más pobres a nivel nacional, con altos índices de

necesidades básicas insatisfechas, con problemas sociales como la migración interna y externa, con instituciones educativas caracterizadas por la baja calidad educativa y por la ausencia de las condiciones mínimas para la formación de niñas, niños y jóvenes; en la planificación del Ministerio quedó establecida la construcción de una UEM en la Parroquia Antonio Sotomayor del cantón Vinces.

En el cantón Vinces, la educación de la población es considerada una prioridad, que es asumida por las entidades de Gobierno, el complejo educacional de la Unidad Educativa Vinces, es una respuesta a esa necesidad, que resulta insuficiente para la elevada demanda de la población en edad escolar.

ILUSTRACIÓN 55.- UNIDAD EDUCATIVA VINCES

Fuente: Google 2025

Otras entidades que igualmente ofrecen una adecuada infraestructura son la Unidad Educativa 10 de Agosto y la Unidad Educativa Dr. Antonio Andrade Fajardo, entre otras.

Fuente: Google 2025

La oferta fiscal es complementada con la educación laica particular que desarrolla una extraordinaria tarea en favor de sus educandos.

Estos modelos de infraestructura educativa contrastan con las básicas construcciones existentes en diversos sectores rurales del Cantón que adolecen de una serie de necesidades para cubrir la enseñanza de los niños de este sector, con la reforma educativa se dispuso el cierre de gran cantidad de estos centros educativos que presentaban baja demanda de estudiantes y una deficiente infraestructura, reubicando a los alumnos en otras unidades educativas con mejor capacidad de atención y recursos pedagógicos, pero ello supuso otro gran problema, la transportación diaria de los educandos y el costo que ello implica para estas familias de escasos recursos; por estas y otras razones, los últimos gobiernos han optado por reestablecer viejas estructuras y reaperturar varias escuelas en el área rural.

Para el período 2023-2024, el cantón Vinces registra un total de 97 centros educativos activos, para atender una población estudiantil de 19.156 alumnos con 779 profesores; se registran 45 alumnos extranjeros, de los cuales 32 son venezolanos, 6 son colombianos y 7 son de otras nacionalidades.

ILUSTRACIÓN 56.- PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y ABANDONO DE ESTUDIOS EN VINCES

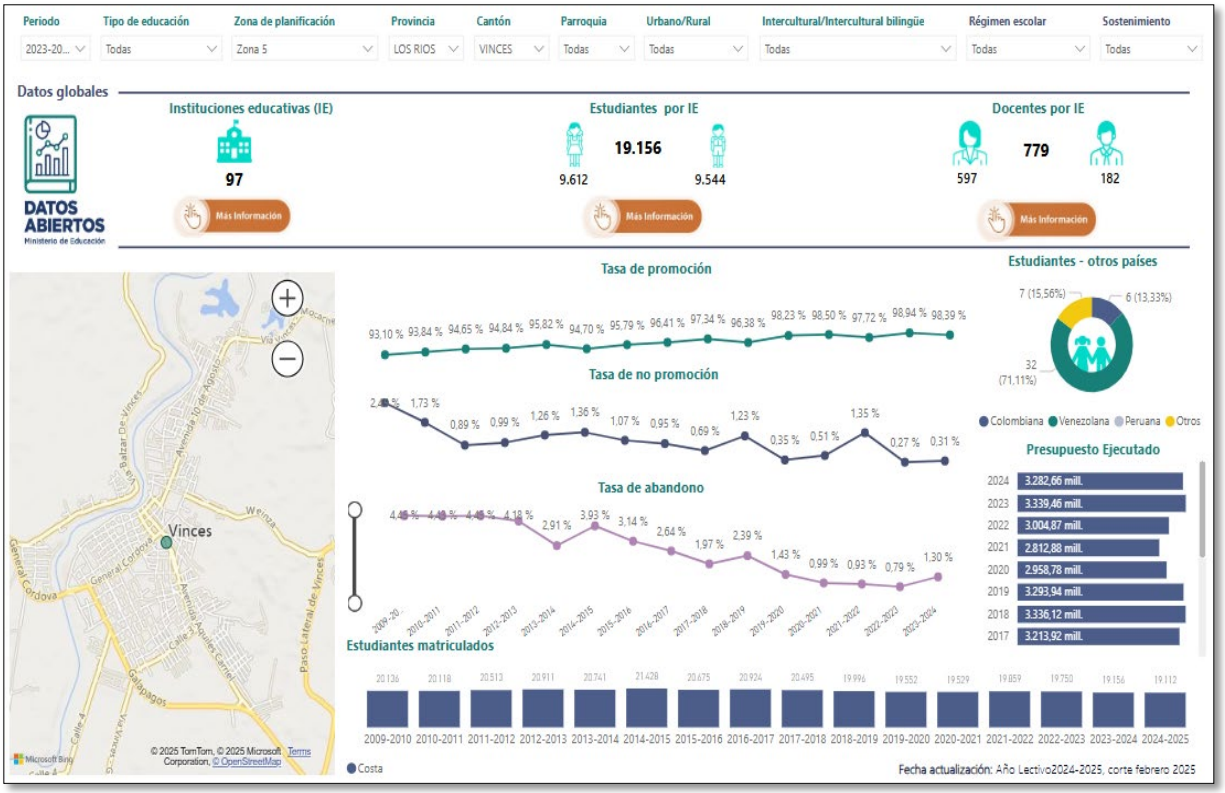

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025

Los datos del Ministerio de Educación indican que el porcentaje de la tasa de promoción en el período 2023-2024 llegó al 98,39 %; la tasa de no promoción se ubicó en 0,31 % y el porcentaje de deserción escolar en Vinces es del 1,30 %. Se tiene previsto que para el 2025, incremente la cantidad de instituciones educativas activas a 101.

TABLA 10.-NSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN VINCES PERÍODO 2023-2024

Nro.	Periodo	Código Institución	Nombre Institución	Parroquia/sector	Nivel de oferta educativa
1	2023-2024	12H01346	ARISTIDES PINTO OLVERA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
2	2023-2024	12H01377	BEST	VINCES CENTRAL	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
3	2023-2024	12H01354	CENTRO DE EDUCACION INICIAL MARIA ANGELICA IDROVO	VINCES CENTRAL	Educación Inicial
4	2023-2024	12H01288	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 4 DE ABRIL	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
5	2023-2024	12H01430	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CRISPIN CEREZO	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
6	2023-2024	12H01293	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 14 DE JUNIO	SAN LORENZO DE VINCES	Educación General Básica
7	2023-2024	12H01310	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 16 DE ABRIL	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
8	2023-2024	12H01428	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE JULIO	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
9	2023-2024	12H01393	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 24 DE SEPTIEMBRE	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
10	2023-2024	12H01361	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 29 DE AGOSTO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
11	2023-2024	12H01414	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ABG JAIME ROLDOS AGUILERA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
12	2023-2024	12H01399	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALMIRANTE COLON	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
13	2023-2024	12H01433	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMADO VARGAS NIVELA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
14	2023-2024	12H01397	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANA LONGO ALVAREZ	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
15	2023-2024	12H01409	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANGEL VELIZ MENDOZA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
16	2023-2024	12H01347	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO NEUMANE	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
17	2023-2024	12H01427	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARCADIO SOTO SANTANA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
18	2023-2024	12H01383	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BAHIA DE CARAQUEZ	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
19	2023-2024	12H01299	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BALSALITO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
20	2023-2024	12H01350	ESCUELA DE EDUCACION BASICA BLANCA HINOSTROZA YELA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
21	2023-2024	12H01359	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CABO MINACHO	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
22	2023-2024	12H01431	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARMEN RAMIREZ DE HERDOI	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
23	2023-2024	12H01442	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIENCIA Y FE	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
24	2023-2024	12H01387	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CIUDAD DE VINCES	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
25	2023-2024	12H01400	ESCUELA DE EDUCACION BASICA COMBATE DE JAMBELI	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
26	2023-2024	12H01335	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CRISTOBAL COLON	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
27	2023-2024	12H01392	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR JOSE MARIA VELASCO IBAR	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
28	2023-2024	12H01421	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR ALBERTO CARLIER CASTRO	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
29	2023-2024	12H01301	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR ANTONIO BORRERO CORTA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
30	2023-2024	12H01402	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR FRANCISCO MARTINEZ AGU	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
31	2023-2024	12H01378	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR JUAN ANTONIO MONTALVA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
32	2023-2024	12H01405	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR LORENZO RUFO PEÑA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
33	2023-2024	12H01308	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR REMIGIO CRESPO TORAL	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
34	2023-2024	12H01457	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELISA AYALA GONZALEZ	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
35	2023-2024	12H01374	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GALO GALECIO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
36	2023-2024	12H01384	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL ULPIANO PAEZ	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
37	2023-2024	12H01320	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL VERNAZA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
38	2023-2024	12H02513	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENESIS	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
39	2023-2024	12H01353	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GERONIMO CARRION	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
40	2023-2024	12H01463	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GONZALO ZALDUMBIDE	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
41	2023-2024	12H01365	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GRAL ALBERTO ENRIQUEZ GALL	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
42	2023-2024	12H01391	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUAYAQUIL	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
43	2023-2024	12H01369	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HUMBERTO GARIBALDI TOSCAI	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
44	2023-2024	12H01429	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JORGE ALVAREZ LARA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
45	2023-2024	12H01403	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN BOSCO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
46	2023-2024	12H01342	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN H PERALTA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
47	2023-2024	12H01291	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN JOSE FLORES	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
48	2023-2024	12H01459	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JULIA BELTRAN DE GONZALEZ	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
49	2023-2024	12H02050	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LA MERCED	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
50	2023-2024	12H01286	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LCDO CESAR ARTURO SOTOMA	BALZAR DE VINCES	Educación General Básica

Nro.	Periodo	Código Institución	Nombre Institución	Parroquia/sector	Nivel de oferta educativa
51	2023-2024	12H01376	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LIBERTADOR BOLIVAR	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
52	2023-2024	12H00432	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS ANGELES	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
53	2023-2024	12H01345	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS ALBERTO VALENCIA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
54	2023-2024	12H01422	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LUIS PALACIOS ORELLANA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica
55	2023-2024	12H01348	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARY MOSQUERA ALVAREZ	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
56	2023-2024	12H01398	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NESTOR NOE MUÑOZ MUÑOZ	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
57	2023-2024	12H01408	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICOLAS COTTO INFANTE	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
58	2023-2024	12H01458	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OLIMPO CARDENAS	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
59	2023-2024	12H01357	ESCUELA DE EDUCACION BASICA OSWALDO GUAYASAMIN	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
60	2023-2024	12H01389	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PADRE MAXIMO GUISASOLA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
61	2023-2024	12H01394	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO CARBO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
62	2023-2024	12H01318	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO FERMIN CEVALLOS	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
63	2023-2024	12H00461	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO PABLO GOMEZ	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
64	2023-2024	12H01364	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PINTAG	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
65	2023-2024	12H01454	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROF ANTONIA PAREDES FUEN	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
66	2023-2024	12H01406	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROF CARLOS COELLO YCAZA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
67	2023-2024	12H01388	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROF JACINTO CARLIER CASTRO	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
68	2023-2024	12H01411	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROF ROSA BRIONES OYAGUE	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
69	2023-2024	12H01312	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RICARDO CALERO ZULOAGA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
70	2023-2024	12H01380	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RIO GUAYLLABAMBA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
71	2023-2024	12H01340	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN NICOLAS	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
72	2023-2024	12H01371	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN PEDRO ALEJANDRINO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
73	2023-2024	12H01302	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN RAFAEL	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
74	2023-2024	12H01419	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR MERCANTE	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
75	2023-2024	12H01381	ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL 3 DE DICIEMBRE	VINCES CENTRAL	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
76	2023-2024	12H01305	ESCUELA DE EDUCACON BASICA MUNDO DE COLORES	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
77	2023-2024	12H01453	ESCUELA DE EDUCAION BASICA MARIA LUISA PALACIOS IBARRA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
78	2023-2024	12H01379	ESCUELA EDUCACION BASICA CATORCE DE JUNIO	VINCES CENTRAL	Educación Inicial y Educación General Básica
79	2023-2024	12H01420	FEDERICO PROAÑO MARQUEZ	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
80	2023-2024	12H01303	FERNANDO PASAN	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
81	2023-2024	12H01452	JOSE MARIA BARONA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial y Educación General Básica
82	2023-2024	12H01407	NUEVA ERA	VINCES CENTRAL	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
83	2023-2024	12H01462	PROVINCIA DE MANABI	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
84	2023-2024	12H01319	RIO CHIRA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
85	2023-2024	12H01423	UNIDAD EDUCATIVA 13 DE ENERO	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica y Bachillerato
86	2023-2024	12H01386	UNIDAD EDUCATIVA ARCADIO SOTO SANTANA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica y Bachillerato
87	2023-2024	12H01316	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica y Bachillerato
88	2023-2024	12H01307	UNIDAD EDUCATIVA DR ANTONIO ANDRADE FAJARDO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica y Bachillerato
89	2023-2024	12H01461	UNIDAD EDUCATIVA DR VICTOR EMILIO ESTRADA	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
90	2023-2024	12H01425	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO XAVIER AGUIRRE ABAD	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica y Bachillerato
91	2023-2024	12H01313	UNIDAD EDUCATIVA LIC RAFAEL SOTOMAYOR GALLARDO	VINCES CENTRAL	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato
92	2023-2024	12H01412	UNIDAD EDUCATIVA PROCER JOSE DE ANTEPARA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica y Bachillerato
93	2023-2024	12H01451	UNIDAD EDUCATIVA PROFESOR FRANCISCO TERAN	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	Educación General Básica y Bachillerato
94	2023-2024	12H01289	UNIDAD EDUCATIVA VINCES	VINCES CENTRAL	Educación General Básica y Bachillerato
95	2023-2024	12H01363	VICENTE PINO CÓRDOVA	VINCES CENTRAL	Educación General Básica
96	2023-2024	12H01395	UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO	VINCES CENTRAL	Educación General Básica, Bachillerato y Ofertas Intensivas
97	2023-2024	12H02617	UNIDAD EDUCATIVA PCEI LOS RÍOS EXTENSIÓN VINCES	VINCES CENTRAL	Educación General Básica y Bachillerato

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025

De la totalidad de los docentes asignados a los centros educativos en el cantón Vinces, 597 son mujeres y 182 son varones; la mayor parte de ellos, el 74,45 % laboran con contratos de trabajo y el 25,55 % mantienen nombramientos; 713 profesores son fiscales, 56 pertenecen al régimen particular, 9 son Fisco Misionales y 1 es Municipal.

TABLA 11.- DATOS DE DOCENTES RELACIONADOS AL CANTÓN VINCES

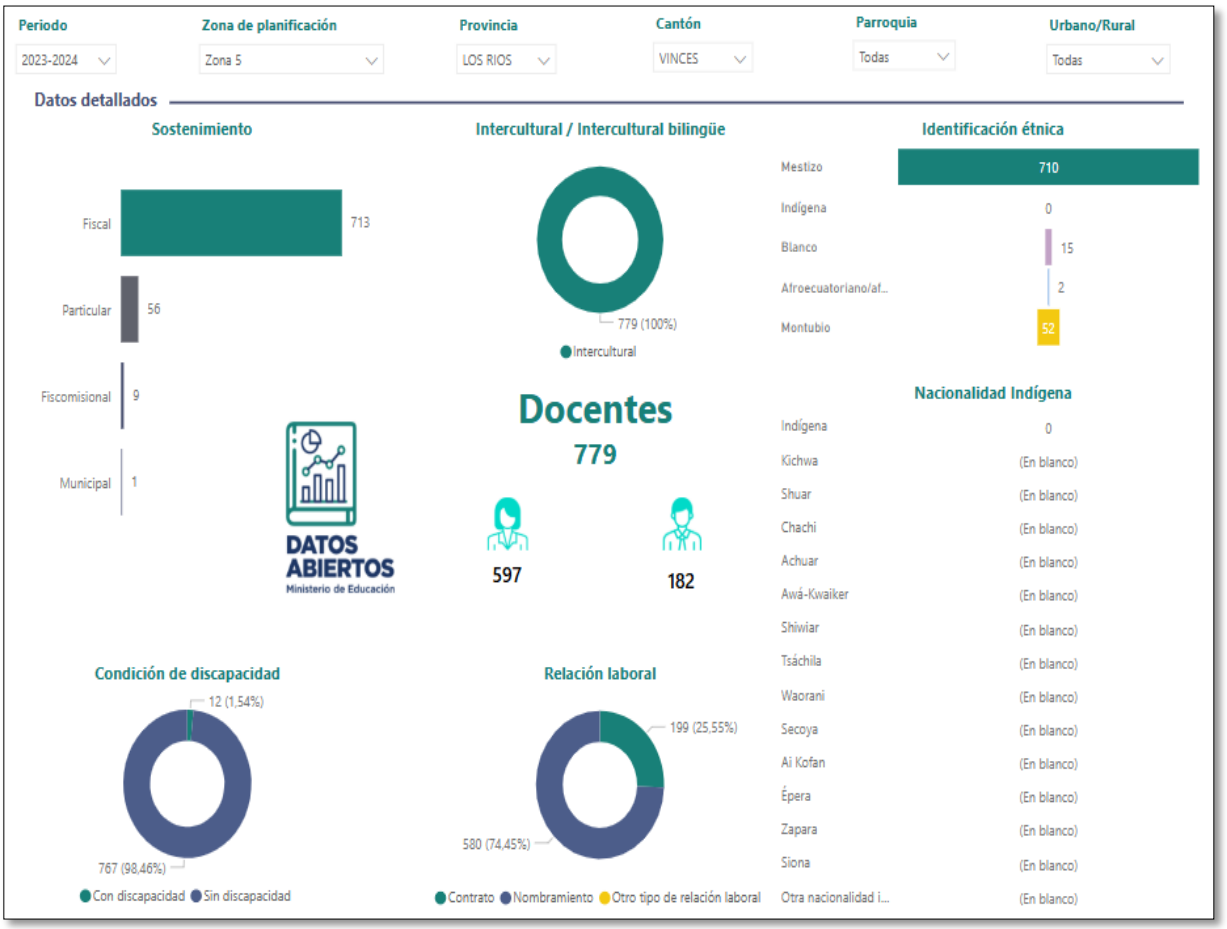

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025

En condiciones de discapacidad encontramos a 12 docentes que representan el 1,54 % del total; su autodefinición étnica es: 710 mestizos, 15 blancos, 52 montubios y 2 afroecuatorianos.

La totalidad de los educadores pertenecen al régimen intercultural.

TABLA 12.- DATOS DE ESTUDIANTES RELACIONADOS AL CANTÓN VINCES

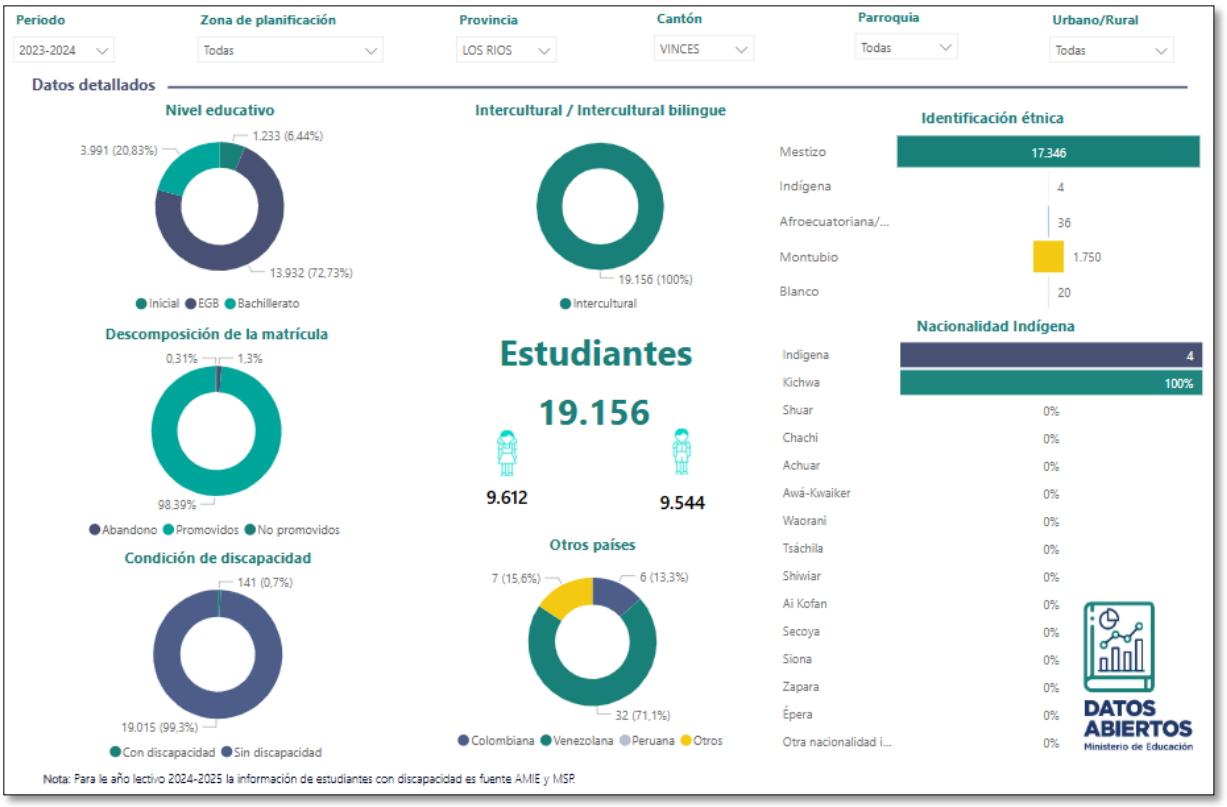

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025

De los 19.156 estudiantes registrados en el período 2023-2024, 9.612 son mujeres y 9.544 son varones; el nivel inicial agrupa a 1.233 alumnos (6,44 %), el nivel Educación General Básica a 13.932 educandos (72,73 %) y el nivel bachillerato abarca a 3.991 alumnos (20,83 %); de los 19.156 alumnos, 17.346 se identifican como mestizos, 1.750 como montubios, 20 blancos, 36 afroecuatorianos y 4 indígenas, 100 % de ellos son de la nacionalidad Kichwa.

146 alumnos se registran en condición de discapacidad y del total de los registros de alumnos extranjeros, el 71,1 % son de nacionalidad Venezolana, 13,3 % son Colombianos y 16,6 % son de otras nacionalidades.

ILUSTRACIÓN 57.- DATOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN VINCES

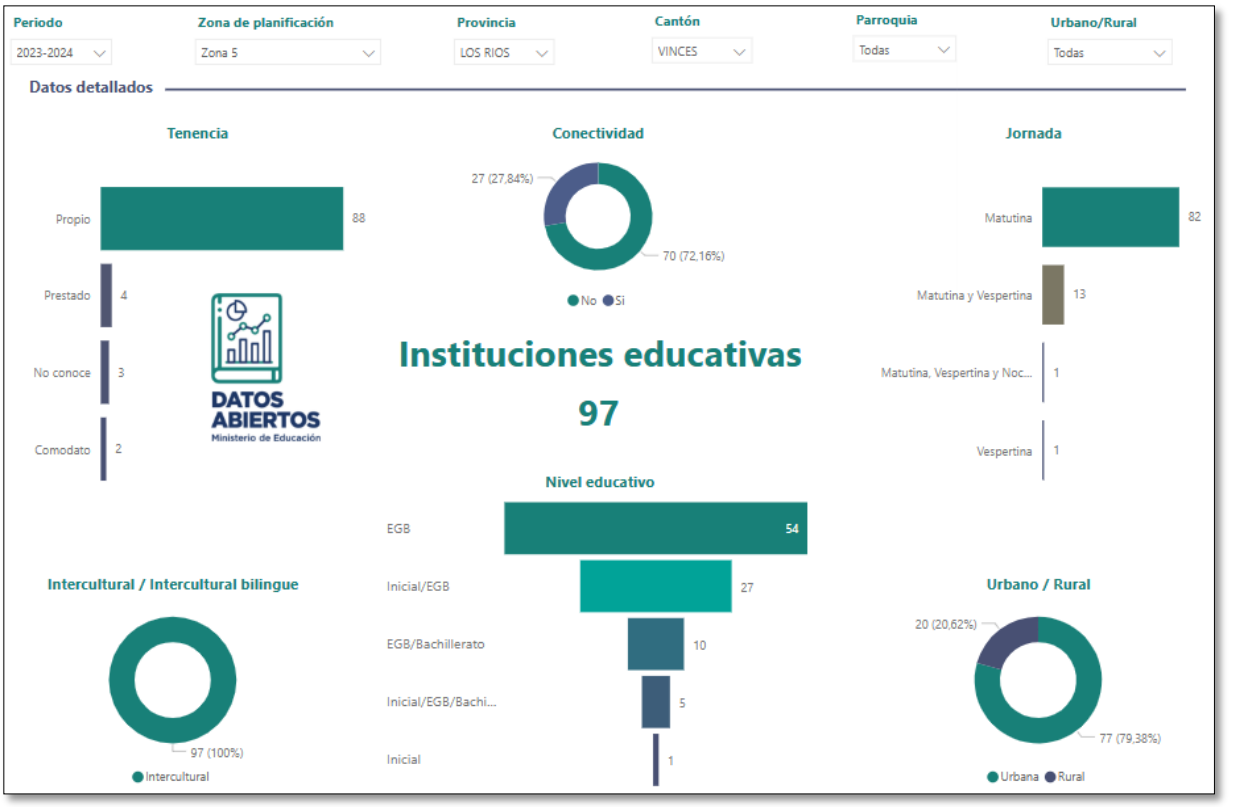

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025

De las 97 instituciones educativas, 88 son de tenencia propia, 4 están en locales prestados, 2 locales están en comodato y 3 de ellos se desconoce la titularidad del predio; el 100 % de los centros educativos son de régimen intercultural; 70 no tienen acceso a conectividad y sólo 27 cuentan con internet; 82 locales son de uso sólo en jornada matutina, 13 son matutinos y vespertinos, 1 tiene tres jornadas, matutina, vespertina y nocturna y sólo 1 es de jornada vespertina; 77 centros educativos son del área urbana y los restantes 20 son del área rural; el nivel educativo que se imparte en 54 locales es educación general básica; 27 tienen inicial y educación general básica, 10 imparten educación general básica y bachillerato, 1 es sólo de instrucción inicial y 5 son unidades educativas completas desde inicial hasta el bachillerato.

ILUSTRACIÓN 58.- DESERCIÓN Y ABANDONO ESCOLAR EN CIFRAS

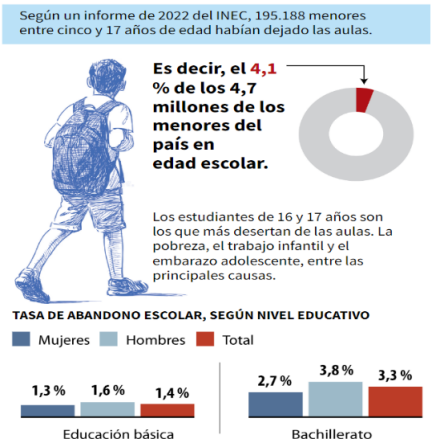

FUENTES: EQUIPO CONSULTOR 2025

Salud

TABLA 13.- CENTROS DE SALUD DEL CANTÓN VINCES

TIPOLOGÍA	CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE OFICIAL	ZONA	DISTRITO	CIRCUITO	HORAS ATENCIÓN
CENTRO DE SALUD TIPO A	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	ANTONIO SOTOMAYOR	ZONA 5	12D05	12D05C01	8 Horas
CENTRO DE SALUD TIPO A	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	BAGATELA	ZONA 5	12D05	12D05C02	8 Horas
CENTRO DE SALUD TIPO A	VINCES	BALZAR DE VINCES	BALZAR DE VINCES	ZONA 5	12D05	12D05C09	8 Horas
CENTRO DE SALUD TIPO A	VINCES	VINCES CENTRAL	CENTRO DE SALUD URBANO VINC	ZONA 5	12D05	12D05C09	8 Horas
CENTRO DE SALUD TIPO A	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	CLARISA	ZONA 5	12D05	12D05C02	8 Horas
CENTRO DE SALUD TIPO A	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR (CAB. EN PLAYAS DE VINCES)	MATECITO	ZONA 5	12D05	12D05C02	8 Horas
CENTRO DE SALUD TIPO B	VINCES	SAN LORENZO DE VINCES	NICARAGUA	ZONA 5	12D05	12D05C08	8 Horas
HOSPITAL BASICO	VINCES	VINCES CENTRAL	HOSPITAL BASICO DE VINCES - NI	ZONA 5	12D05	12D05C09	24 Horas

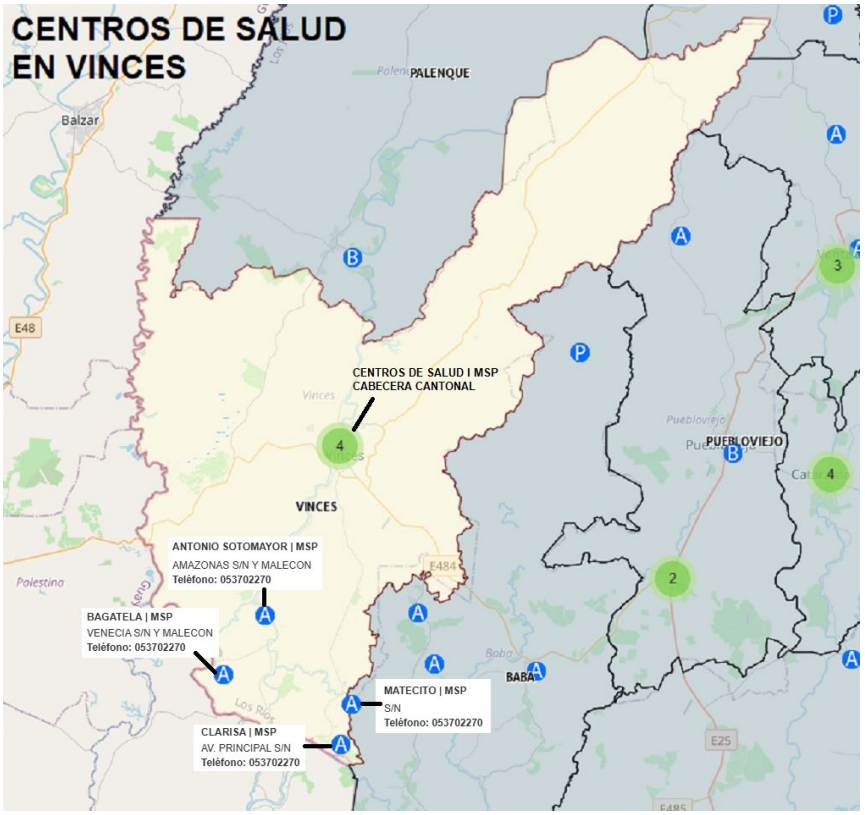

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE SALUD 2025

ILUSTRACIÓN 59.- CENTROS DE SALUD EN BALZAR DE VINCES

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE SALUD 2025

En el territorio del cantón Vinces, funcionan actualmente ocho centros de salud: 6 tipo "A" en Antonio Sotomayor, Bagatela, Balzar de Vinces, Centro de Salud Urbano en Vinces, Clarisa y Matecito; Un Centro de Salud Urbano tipo B en Nicaragua y el Hospital Básico de Vinces, en la cabecera cantonal, todos pertenecen al distrito 12D05 y los circuitos 12D05C01, 12D05C02, 12D05C08 Y 12D05C09.

Los centros de salud de tipología "A", que brindan servicios en, medicina general, odontología, obstetricia, laboratorio, psicología y prevención. Tienen una capacidad para atender diariamente a 40 personas; estos centros de salud, ofrecen sus servicios de forma gratuita en un horario de ocho horas laborables. No obstante, los usuarios consideran que la cobertura de atención es insuficiente porque no se atiende a todos los enfermos, tampoco hay atención de emergencias.

CARTERA DE SERVICIOS
CENTROS DE SALUD TIPO "A"

MEDICINA GENERAL

OBSTETRICIA

ODONTOLOGÍA

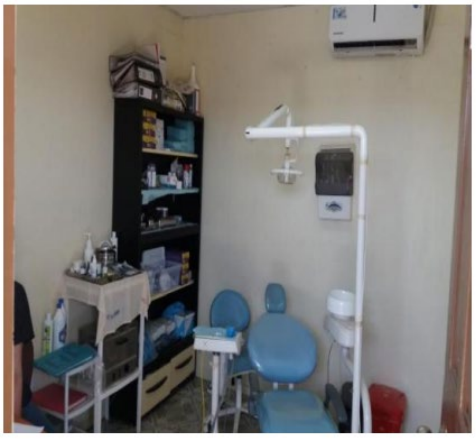

PREPARACIÓN

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE SALUD 2025

Los centros urbanos tipo "B", brindan atención a toda la población en Medicina general en consulta externa, calificación de discapacidades, odontología, salud mental, obstetricia, laboratorio, nutrición (itinerante), terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, psico rehabilitación y estimulación temprana.

CARTERA DE SERVICIOS

CENTRO DE SALUD TIPO "B"

MEDICINA GENERAL

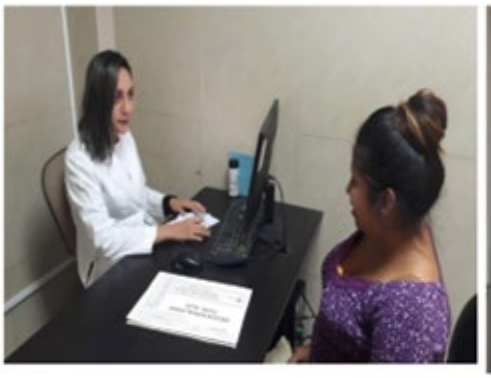

OBSTETRICIA

ODONTOLOGÍA

TAMIZAJE

FARMACIA

SALA DE ESPERA

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE SALUD 2025

En la cabecera cantonal funciona también el Hospital Básico de Vinces “Nicolas Cotto Infante”, institución de salud que, en base a la información por ellos suministrada, provee los siguientes servicios:

CARTERA DE SERVICIOS
HOSPITAL BÁSICO DE VINCES

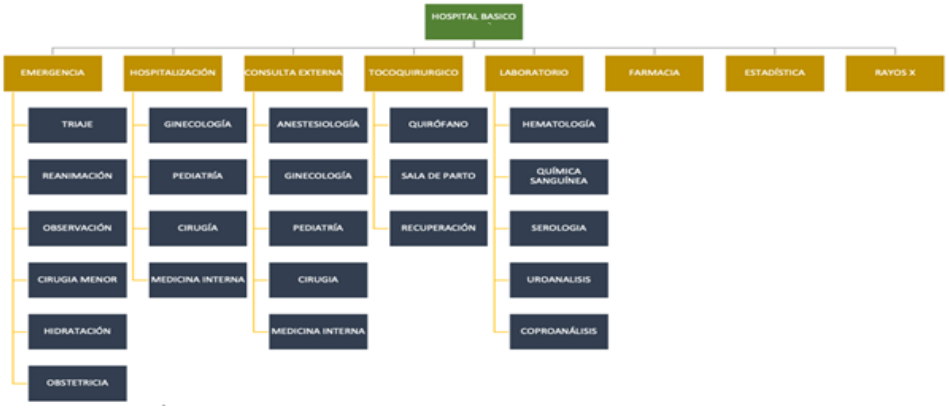

ILUSTRACIÓN 60.- HOSPITAL NICOLAS COTO INFANTE

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE SALUD 2025

TABLA 14.- TABLA DE SERVICIOS MÉDICOS

Servicio Médico	Descripción del Servicio
CENTRO QUIRÚRGICO	Servicio en atención para operaciones quirúrgicas
CIRUGÍA GENERAL	Atención para el servicio e operaciones quirúrgicas
CUIDADOS DE ENFERMERÍA	Atención en el cuidado de un paciente
EMERGENCIA	Atención a pacientes en estado de emergencia
FARMACIA	Venta de medicamentos en establecimientos de salud públicos.
GINECOLOGÍA	Diagnóstico y tratamiento al aparato sexual y reproductor femenino.
INTERNACIÓN	Servicio disponible para internar a un paciente
LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO	Análisis clínicos generales o especializados en áreas de biología, microbiología, química, inmunología, hematología, inmuno-hematología, toxicología, genética y otras.
MEDICINA FAMILIAR	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.
MEDICINA INTERNA	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades que afectan al paciente y no requieren asistencia quirúrgica
OBSTETRICIA	Atención a mujeres embarazadas hasta el parto.
ODONTOLOGÍA	Diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías
PEDIATRÍA	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades a niños hasta la adolescencia.
RADIOLOGÍA E IMAGEN	Atención a pacientes por medio de imágenes.

Mostrando del 1 al 14 de 14 registros
Atención: La información que se muestra puede variar en función a la disponibilidad del servicio y personal médico.
Para mayor información comuníquese a este establecimiento de salud.

FUENTES: PORTAL WEB MINISTERIO DE SALUD 2025

La población presenta muchas quejas del servicio que se presta en estas unidades médicas y demandan la ampliación de estos centros hospitalarios o la construcción de un nuevo hospital.

Así mismo, el Gobierno Municipal conjuntamente, con la Dirección Distrital de Salud, han promovido varias brigadas de atención médica y hospitalaria, lo que ha sido bien recibido por la población que ve llegar hasta su sector la respuesta a su dilema de salud que lo agobia.

Desnutrición crónica infantil.

Según cifras del Banco Mundial, la desnutrición crónica infantil afecta a aproximadamente 156 millones de niños en todo el mundo**.** Se constituye en una problemática multicausal que retrasa el crecimiento de los menores en relación a su edad, e impacta negativamente y de manera definitiva en su desarrollo**.**

Entre las principales consecuencias de la desnutrición crónica infantil se puede citar el limitado desarrollo cognitivo que posteriormente impactaría en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, el riesgo de contraer enfermedades no trasmisibles como diabetes e hipertensión en la edad adulta y una limitada capacidad productiva que se reflejaría en el mundo del trabajo, entre otras.

El Ecuador es el segundo país de la región con mayores índices de DCI considerando que el promedio latinoamericano es del 9%. Tres de cada 10 niños menores de 2 años podrían padecer de este problema lo cual se traduce aproximadamente entre 200 a 220 mil niños y niñas. A ello se suma que el 40% de los hogares más pobres tienen niños/as menor a 5 años.

Un elemento importante es considerar que la desnutrición crónica infantil no es un problema de alimentos. Dicho problema se configura por la falta de acceso a agua segura, la no prestación oportuna a servicios de salud a las madres gestantes, la falta de entrega oportuna de los esquemas de vacunación y control de niños y niñas que les permita estar protegidos hasta los 5 años de vida con énfasis en los primeros 1000 días desde la gestación.

La desnutrición en los infantes y niños menores de 5 años es uno de los problemas de salud pública de mayor dimensión, y se estima que es responsable de la enfermedad y muerte de una proporción muy importante de niños, a pesar de que intervenciones efectivas podrían contribuir a la reducción de por lo menos un tercio de las muertes infantiles.

Un niño con desnutrición crónica tiene una talla inferior a la estándar para su edad, por ejemplo, puede tener 4 años, pero parecer de 2, lo cual dificulta su detección y puede permanecer invisibilizada. Una vez que el retraso en el crecimiento es diagnosticado, no hay marcha atrás.

La desnutrición crónica infantil para niños menores de 2 años pasó del 24% en el 2012 al 27,2% en el 2018. Una diferencia de 3,2% en cuatro años. Y en los niños menores de 5 años cayó del 25,3% en el 2012 al 23% en el 2018. Una diferencia de -2,3%. Sin embargo, expertos señalaron que al cruzar el llamado intervalo de confianza (porque toda encuesta tiene un margen de error que se cruza con los resultados) se puede afirmar que la situación para la niñez, en cuanto a desnutrición crónica infantil no ha variado en los últimos años.

En 2022 Ecuador fue el cuarto país luego de Honduras, Haití y Guatemala, con mayor desnutrición crónica infantil (DCI) en menores de cinco años (INEC, 2023d). En dicho año, la tasa de DCI fue 17,5%, lo que constituye 5,5 puntos porcentuales más que el promedio de la región (12,0%); en otras palabras en lugar de bajar el índice, en los últimos años subimos 3,5 % en DCI.

En Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,1% de niños menores de 2 años, grupo en el que la población indígena representa el 33,4%. A nivel nacional, el segmento de niños de entre 2 y 5 años presenta un 16,0% de DCI e igual que en el caso anterior, la población indígena es la más afectada (41,1%). En el grupo etario menor a 5 años, a nivel nacional, la DCI se ubica en 17,5% y en la población indígena en 37,9%. En los tres grupos, la Sierra rural es la que concentra mayores niveles de DCI.

El problema más grave del Ecuador en tema de salud es la desnutrición crónica infantil, que significa un retardo de la altura con relación a la edad. Está asociada a situaciones de pobreza y tiene como consecuencias una menor capacidad de aprendizaje y menor desempeño económico.

ILUSTRACIÓN 61.- DATOS DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

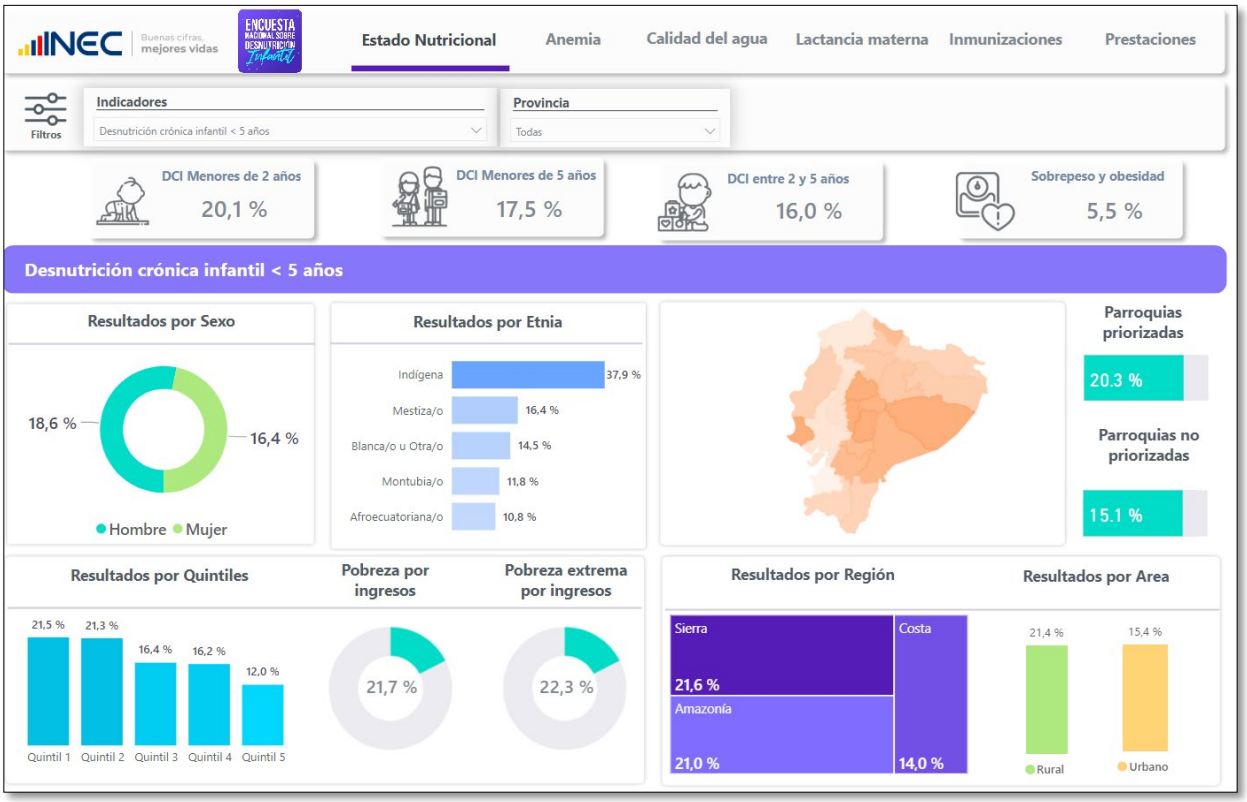

FUENTE: INEC CENSO 2022 2025

Al 2018 Ecuador tenía 1,3 millones de niños menores de 5 años (490 mil son menores de 2 años), lo cual significa que 325.000 niños tienen desnutrición crónica infantil.

ILUSTRACIÓN 62.- PERFIL TERRITORIAL DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

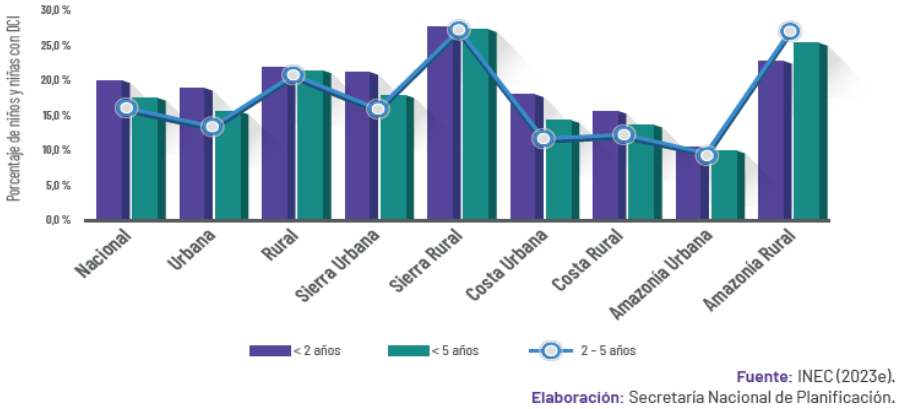

Fuente: INEC (2023e).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

FUENTE: INEC CENSO 2022

La lucha contra esta pandemia social es responsabilidad del gobierno central (Salud y MIES) y los Municipios. Pero la propia ENSANUT calcula en una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil y la pobreza por NBI es el acceso al agua potable, es decir la conexión de los hogares a la red pública de agua, en una nueva etapa, al año 2 se pudo observar una ligerísima variación de los datos, que nos indican que debemos tomar medidas.

ILUSTRACIÓN 63.- INDICADOR DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL NACIONAL

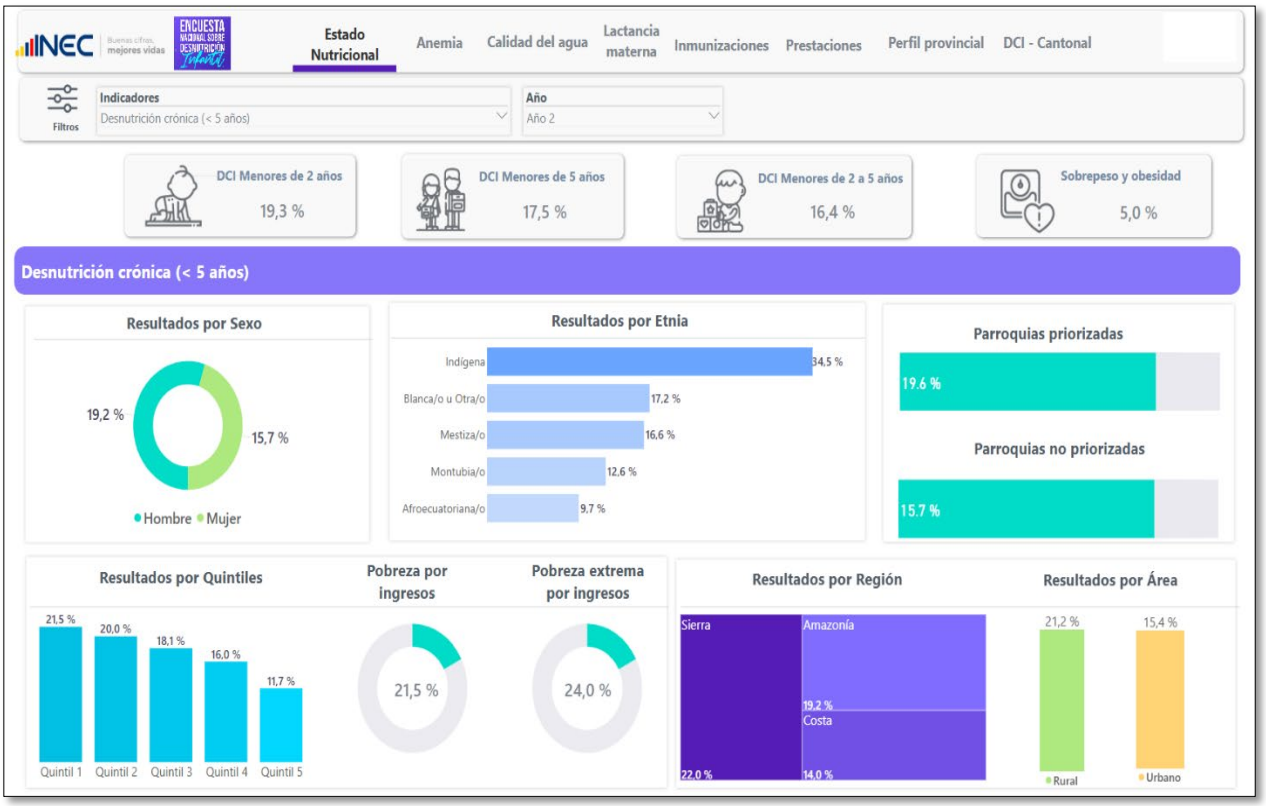

FUENTE: INEC CENSO 2022 2025

TABLA 15.- TABLA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTI - SAE CANTONAL

INEC Buenas cifras, mejores vidas | ENCUESTA NACIONAL SOBRE DESNUTRICIÓN Infantil | Estado Nutricional | Anemia | Calidad del agua

Desnutrición Crónica Infantil - SAE Cantonal

Povincia: LOS RÍOS

Id_prov	Provincia	Id_canton	Cantón	DCI*	CV**	IC_Inf***	IC_Sup***
12	LOS RÍOS	1201	BABAHOYO	10,8 %	10,5 %	8,6 %	13,0 %
12	LOS RÍOS	1206	URDANETA	11,4 %	11,0 %	8,9 %	13,9 %
12	LOS RÍOS	1204	PUEBLOVIEJO	11,3 %	10,5 %	9,0 %	13,7 %
12	LOS RÍOS	1205	QUEVEDO	11,3 %	9,7 %	9,1 %	13,4 %
12	LOS RÍOS	1208	VINCES	11,9 %	11,1 %	9,3 %	14,5 %
12	LOS RÍOS	1207	VENTANAS	12,1 %	11,1 %	9,5 %	14,8 %
12	LOS RÍOS	1212	MOCACHE	12,6 %	12,5 %	9,5 %	15,7 %
12	LOS RÍOS	1213	QUINSALOMA	12,9 %	12,3 %	9,8 %	16,0 %
12	LOS RÍOS	1211	VALENCIA	13,3 %	12,1 %	10,1 %	16,4 %
12	LOS RÍOS	1210	BUENA FE	12,9 %	10,5 %	10,2 %	15,5 %
12	LOS RÍOS	1203	MONTALVO	13,3 %	10,8 %	10,5 %	16,1 %
12	LOS RÍOS	1209	PALENQUE	14,6 %	14,0 %	10,6 %	18,6 %
12	LOS RÍOS	1202	BABA	25,0 %	16,6 %	16,9 %	33,2 %

Fuente: INEC 2025

ILUSTRACIÓN 64.- COMPARATIVO DCI < 5 AÑOS

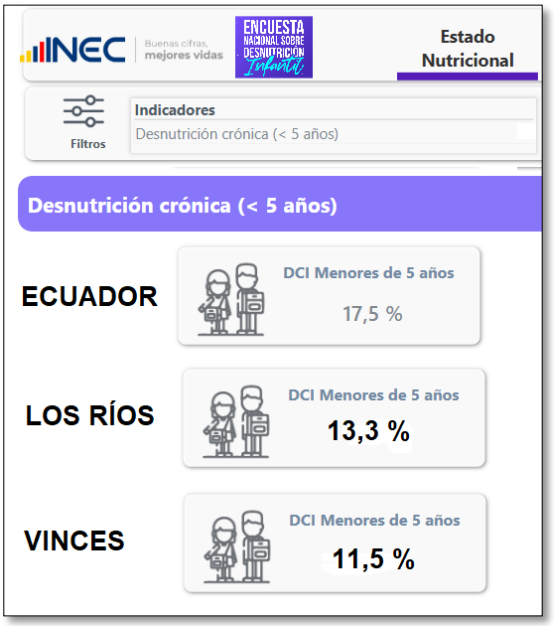

Fuente: INEC 2025

En la provincia de Los Ríos, la desnutrición crónica infantil afecta al 13,3 % de los niños menores de cinco años y en Vinces, este indicador llega al 11,5 %; en las zonas rurales se evidencia que hay al menos tres factores asociados a este padecimiento que no permiten avanzar en su reducción: pobreza, mala calidad del agua e inadecuada alimentación.

ILUSTRACIÓN 65.- DATOS DE CALIDAD DE AGUA EN ZONAS RURALES

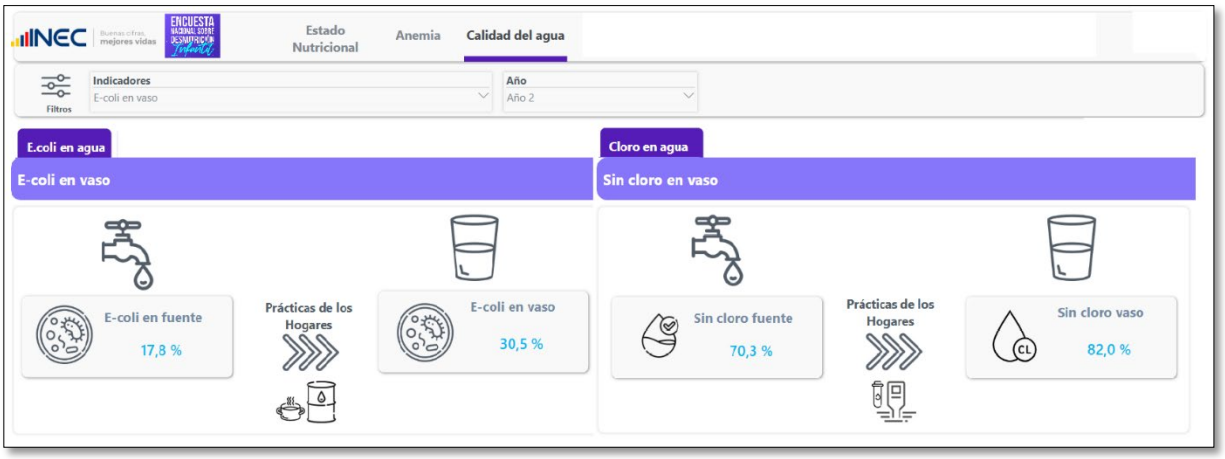

Fuente: INEC 2025

Al medir la calidad del agua, los datos revelan que la contaminación del agua de consumo humano por la bacteria E-coli está presente en el 17,8 % de las fuentes de agua y este porcentaje se incrementa hasta llegar al 30,5 % en un vaso de consumo.

La falta de cloro se evidencia en las fuentes de provisión de agua en un 70,3 % y hasta llegar al vaso de consumo, este porcentaje aumenta hasta el 82 %.

La inadecuada alimentación provoca un nivel de anemia que llega al 35,4 %, en los niños de nuestra Provincia, de ese porcentaje el 23,9 % pertenece a la zona rural de la Provincia, debemos entender que Vinces no escapa a esta dura realidad.

Embarazo adolescente

El Ecuador es el tercer país a nivel de la región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes (10-19 años), después de Nicaragua y República Dominicana.

La maternidad temprana se identifica como un elemento para la perpetuación de los ciclos de pobreza, debido a que provoca deserción o interrupción escolar, con lo que se limitan las

oportunidades de empleo digno, sobre todo para las mujeres, con lo que se agudiza la pobreza e incrementa el número de hogares monoparentales, con predominancia de jefaturas femeninas. Además, está asociada a graves complicaciones de salud debido a la inmadurez fisiológica y la posición social, las adolescentes enfrentan mayores riesgos de mortalidad y de complicaciones obstétricas relacionadas con el embarazo precoz o la práctica de un aborto inseguro.

Esto último es atribuible a que los embarazos en adolescentes son generalmente no intencionados (no deseados y no planeados). Es así que, en el periodo 2020 al 2023 se han reportado 10 casos de muerte materna en menores de 15 años. La evidencia señala que estas adolescentes tienen hasta el triple de posibilidades de muerte por causas maternas en comparación con las mujeres adultas, y lo mismo ocurre con la muerte fetal tardía y con la mortalidad infantil.

Basados en datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC en el Ecuador, 49,3 de cada 100 hijos nacidos vivos son de madres adolescentes, de hasta 19 años. Si se toma en cuenta los rangos de edad, las progenitoras menores de 15 años, representan el 3%. Las madres entre 15 y 17 años conforman el 23%. Mientras que las mamás de entre 18 y 19 años ocuparon el 23.3%.

ILUSTRACIÓN 66.- PORCENTAJES DE EMBARAZOS ADOLESCENTES EN ECUADOR

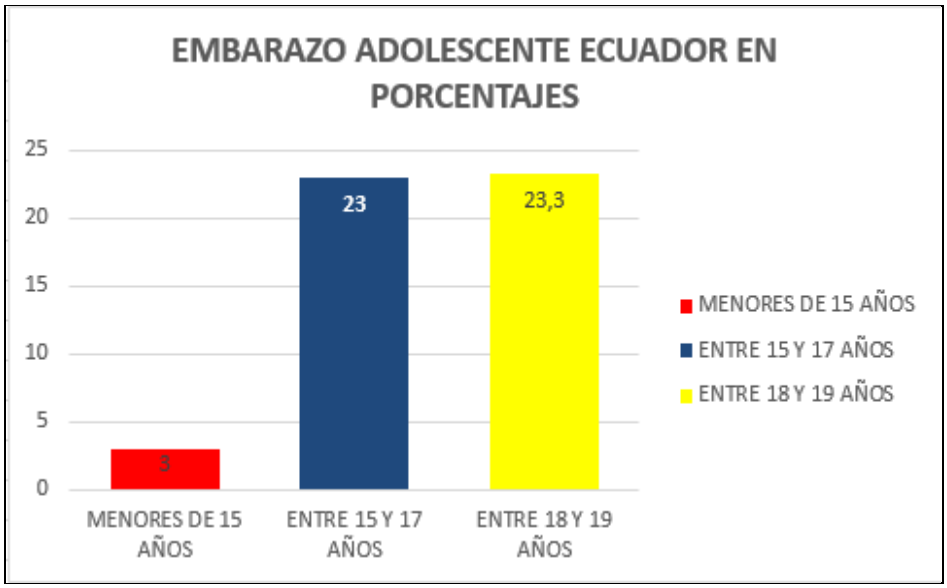

Fuente: INEC 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ILUSTRACIÓN 67.- MAPEO DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VINCES

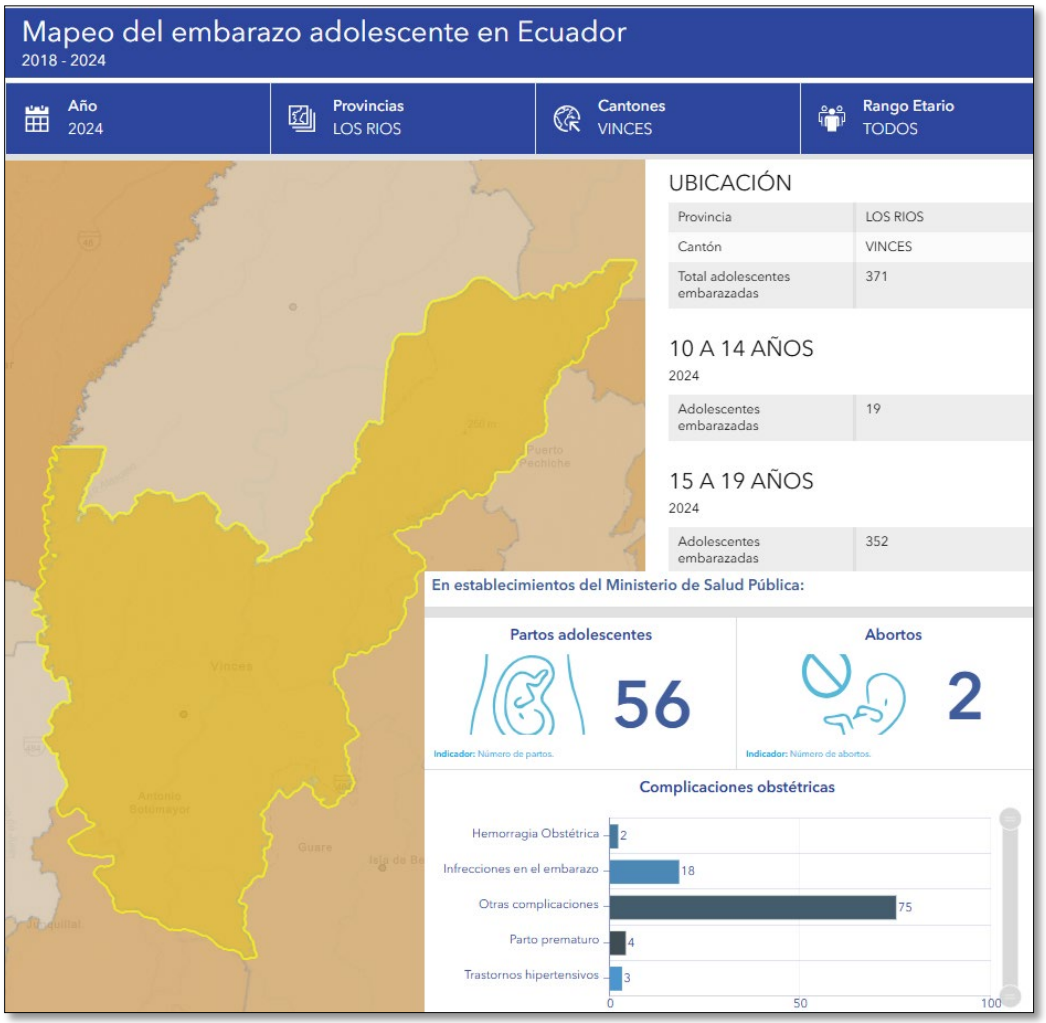

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD 2025

Según datos del Ministerio de Salud Pública, en Ecuador se registraron 413.318 nacidos vivos de niñas y adolescentes, de 10 a 19 años. Además, según el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ecuador es el tercer país en la región con la tasa más alta de embarazos, entre esos rangos de edad. Se ubica detrás de Nicaragua y República Dominicana; en nuestro cantón Vinces, en el 2024 ya se han registraron 19 embarazos de niñas entre 10 a 14 años y 352 embarazos de jovencitas entre 15 a 19 años, para un total de 371 embarazos a temprana edad.

Como lo indica el Informe del Estado Mundial de Población, “los esfuerzos y los recursos para prevenir el embarazo en adolescentes, suelen centrarse al grupo de 15 a 19 años. Sin embargo, las niñas más vulnerables que enfrentan mayor riesgo de complicaciones y muerte debido al embarazo y el parto, son de 14 años o menos; se requiere por tanto una mayor capacitación en salud reproductiva y la difusión de las ventajas del uso de anticonceptivos y preservativos.

Desarrollo infantil

En Vinces el Gobierno Municipal mantiene convenios de cogestión con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, gracias a este convenio las instituciones brindan Servicios en Procesos Inclusivos a niños, jóvenes y adultos mayores.

El GAD Municipal impulsa el trabajo que desarrolla el MIES en los Centros de Desarrollo Infantil que funcionan en el cantón Vinces, de igual forma llevamos adelante tareas de atención, cuidado y protección de nuestros adultos mayores agrupados en varios Programas Sociales.

La campaña de Erradicación de Trabajo Infantil es un proyecto del MIES, en convenio con la Fundación Internacional Gotitas de Lluvia, que busca prevenir y erradicar el trabajo infantil, garantizando que niños y adolescentes de 5 a 17 años tengan acceso a educación y un entorno seguro.

El deporte no es ajeno al bienestar de niños y jóvenes, por tal motivo, el Gobierno local impulsa y lleva adelante en el polideportivo Víctor Moscoso Briones de la ciudadela Los Mirtos, los cursos vacacionales organizados por la Alcaldía de Vinces, a través de la Dirección de Gestión Social, en el área de Deporte; niños y niñas, acompañados por sus familias, participaron en su primera jornada de entrenamiento en disciplinas como básquet, fútbol, voleibol y bicicletas sin pedal, fomentando el aprendizaje y la actividad física durante la temporada de vacaciones.

ILUSTRACIÓN 688.- CURSOS DEPORTIVOS VACACIONALES EN VINCES

FUENTE: PORTAL WEB GAD VINCES 2025

Seguridad

Muchas de las entidades del Gobierno Central, tienen sus representantes en la jurisdicción cantonal, estableciendo un marco de trabajo conjunto con el GAD local, de esta forma el representante del Ejecutivo Provincial es el Jefe Político, quien ejerce entre otras las funciones de coordinar los operativos de control de la delincuencia con la fuerza pública, garantizando el orden y la seguridad ciudadana.

La policía nacional tiene la responsabilidad junto a su personal, equipo técnico y logístico de garantizar el orden y la seguridad ciudadana, para lo cual se efectúan permanentes controles tanto en zonas de recreación, como en vías de acceso a los centros poblados.

ILUSTRACIÓN 699.- OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN VINCES

FUENTE.- GOOGLE 2025

ILUSTRACIÓN 709.1.- OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN VINCES

FUENTE.- GOOGLE 2025

Junto a los agentes de orden, por disposición del Gobierno Nacional, patrullan el territorio brigadas militares que en estrecho trabajo con la Policía combaten el crimen organizado que ha convertido a Vinces en un centro de sus operaciones clandestinas; el Gobierno Municipal puso en marcha también el Consejo Cantonal de Seguridad.

ILUSTRACIÓN 719.2.- OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN VINCES

FUENTE.- GOOGLE 2025

A través del monitoreo de las cámaras de seguridad del sistema interconectado ECU 911 y constantes operativos de control en las vías, se busca reducir los índices de inseguridad del cantón.

Centros de atención a grupos prioritarios.

Los avances médicos y tecnológicos desarrollados en las últimas décadas , han traído consigo una reducción en la tasa de mortalidad a nivel global. De acuerdo a la CEPAL, el envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos demográficos más importantes de una sociedad; puesto que es un proceso que conlleva modificaciones profundas en sus estructuras. Considerando la magnitud de estos cambios, es necesario que se tomen acciones integrales que permitan la atención y cuidados adecuados de los adultos mayores. Los centros gerontológicos son alternativas que garantizan ciertas condiciones básicas para los cuidados especiales requeridos por los adultos mayores; ya que brindan entornos óptimos para que el individuo se preserve y lleve un estilo de vida digno, con todas las facilidades que le permitan desarrollar su vida normalmente; así como interactuar y compartir actividades, logrando una mejor integración con la sociedad.

El Gobierno Municipal, mantiene un proyecto de atención a estos grupos prioritarios, llamado "Mis mejores años" alcanzando a cubrir a gran parte de los adultos mayores como beneficiarios directos, son servicios para la atención y cuidado de las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que no tengan referentes familiares comprobados, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema, abandono, maltrato, o que hayan sido vulnerados en sus derechos, por lo que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva.

ILUSTRACIÓN 70.- ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN VINCES

FUENTE.- GOOGLE 2025

Este programa ofrece un servicio de atención integral a las personas adultas mayores a través de la estimulación de sus capacidades, asistencia, alimentación, nutrición, rehabilitación, recreación, entre otros.

ILUSTRACIÓN 70.1.- ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN VINCES

FUENTE.- GOOGLE 2025

Se busca evitar la institucionalización, discriminación, segregación y aislamiento de las personas adultas mayores; busca mejorar o mantener – hasta donde sea posible- la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante la participación en terapias y programas adecuados.

Espacio público.

El espacio público, es el lugar que está abierto a toda la sociedad, a diferencia del espacio privado que puede ser administrado o hasta cerrado según los intereses de su dueño; un espacio público, por lo tanto, es de propiedad estatal **y** dominio y uso de la población general. Lo habitual es que el espacio público sea aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque, donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso.

El parque central de Vinces es un espacio lleno de historia, muy visitado por propios y extraños, en él se dan cita los Vinceños para convertirse en gestores de eventos cívicos o simplemente compartir amenos momentos con amigos o familiares; igual comentario tenemos para el parque central y la iglesia de la Parroquia Antonio Sotomayor.

ILUSTRACIÓN 71.- PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE VINCES

FUENTE: PORTAL WEB GAD DE VINCES 2025

ILUSTRACIÓN 71.1.- PARQUE CENTRAL E IGLESIA CATÓLICA EN PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR

FUENTE: PORTAL WEB GAD DE ANTONIO SOTOMAYOR 2025

El malecón de Vinces, es otra área de visita obligada, nos permite gozar de una agradable brisa del río y pasear por sus áreas regeneradas.

ILUSTRACIÓN 71.2.- MALECÓN EN CIUDAD DE VINCES

FUENTE.- GOOGLE 2025

Vinces tiene un amplio malecón que abarca unos 2 kilómetros, su río es de aguas limpias al igual que sus playas que son muy concurridas, en el malecón de Vinces se pueden encontrar restaurantes de comida típica y cevicherías.

Otro de los sitios emblemáticos de Vinces, está situado en el Paseo París, es la réplica de la Torre Eiffel, que le hace honor a esta tierra que se la conoce como "París Chiquito"; montada sobre una estructura de hormigón se levanta la réplica de hierro de no más de siete metros de altura, que se ha vuelto sitio obligado para recrear la imagen de nuestro paso por estas tierras fluminenses.

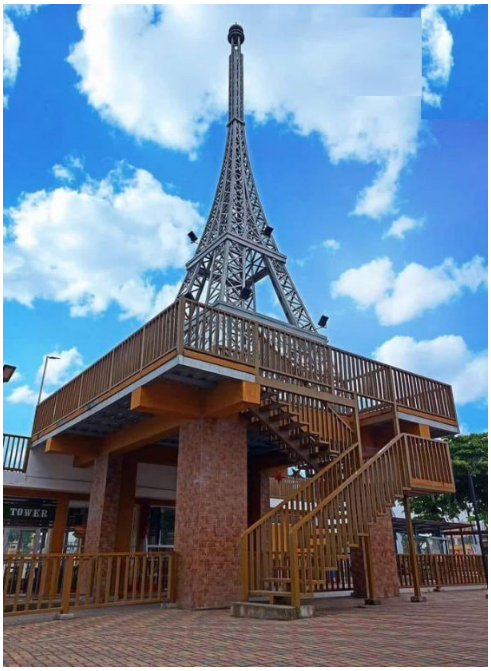

Un monumento significativo lo encontramos en el parque temático del Cristo Redentor, está ubicado en Balzar de Vinces, se encuentra mirando a la ciudad de Vinces separadas por el río del mismo nombre en la provincia de Los Ríos.

Entre los sitios icónicos que distinguen a nuestro cantón, podemos citar el Humedal Abras de Mantequilla, una reserva de 22.500 hectáreas que fue reconocida en la convención de Ramsar de 2000, donde se la registró con el número 1.023 en el mundo y que sirve de hábitat a más de 120 especies en peligro de extensión, esta circundado y revestido de una naturaleza propia, con una profundidad o perfil de hasta 1.50 metros, excelentes para la producción agrícola. El humedal Abras de Mantequilla sirve de hábitat para 120 especies de aves en peligro de extinción y migratorias.

Otra área de distracciones y gestión documental y cultural, la constituye la restauración del Castillo Patrimonial de Vinces, es un homenaje a la historia y la cultura local, está ubicado en el malecón Eloy Alfaro, entre Ricaurte y García Moreno en Vinces.

En el área externa del edificio se han instalado juegos infantiles, mientras que en el interior, los murales representan escenas de nuestra identidad como la época del cacao, la regata Guayaquil-Vinces, y otras manifestaciones folclóricas y artísticas de la cultura montuvia.

Se han conservado piezas de lo que fue la antigua cárcel, destacando así momentos históricos de este icónico edificio.

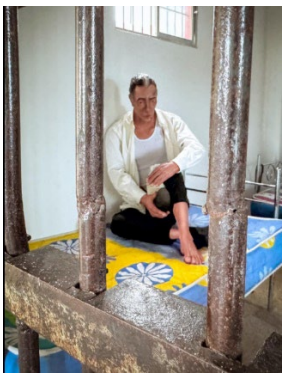

También se contará con un área especial para que los adultos mayores realicen artesanías y actividades recreativas. Con estas obras, el Castillo se convierte en un símbolo de nuestra

herencia y en un centro de encuentro para todas las generaciones; se han habilitado áreas para un centro de capacitación en belleza, modelaje, artes escénicas, repostería, música, danzas y en la parte alta funciona un Rooftop para amenizar reuniones familiares o entre amigos.

Una transformación de un espacio abandonado que hoy abona a las tareas de cultura, arte y la capacitación.

El deporte también encuentra su espacio en el cantón Vinces, en las canchas del complejo polideportivo, en el estadio local 14 de junio de la Liga Cantonal de Vinces y en diversas canchas que el municipio mantiene a lo largo del territorio.

En todos estos espacios, día a día se congregan niños y jóvenes para departir sanamente y cultivar diversas actividades deportivas en la Escuela deportiva municipal que funciona gracias al convenio entre la Liga Deportiva Cantonal y el GAD Municipal de Vinces.

TABLA 16.- TABLA DE AREAS VERDES DEL CANTÓN VINCES

AREAS VERDE DEL CANTON VINCES						
N°	CODIGO	NOMBRES	UBICACIÓN		AREA(m2)	DIRECCION
			X	Y		
1	120801010650001000	PARQUE LOS MIRTOS	638458,90	9827084,32	1866,81	JESUS DE LA CADENA Y JORGE AVILES
2	120801010115001000	PARQUE LORENZO RUFFO PEÑA	638769,55	9828066,24	1969,37	9 DE OCTUBRE ENTRE MALECON Y SUCRE
3	120801010511001000	PARQUE EL PALMARIN	639138,56	9827588,70	2418,46	BALZAR ENTRE EL PALMARIN Y ROMA
4	120803010153006000	PARQUE BALZAR DE VINCES	638615,81	9828293,17	442,26	AV BALZAR Y MALECON ELOY ALFARO
5	120804010233001000	PARQUE EL REFUGIO	639240,33	9829350,14	831,32	CHILE ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA
6	120801010214008000	PARQUE WEINZA 1	638955,39	9828214,17	620,94	WEINZA ENTRTE 10 DE AGOSTO Y MACHINAZA
7	120801010117001000	PARQUE WEINZA 3	638776,86	9828230,60	121,07	WEINZA Y MALECON
8	120801010119001000	PARQUE WEINZA 2	638941,02	9828173,37	148,44	WEINZA ENTRE CALLEJON QUINTO Y 10 DE AGOSTO
9	120803010328005000	ESTADIO CONCHA FUENTES	636563,93	9828516,32	14454,24	VIA APALESTINA
10	120801010141001000	PARQUE LA GRANJA	638319,54	9827630,76	1646,10	PAQUISHA ENTRE 10 DE AGOSTO Y COTO INFANTE
11	120801010148005000	PARQUE BANFIEL	638521,65	9827765,32	434,12	10 DE AGOSTO Y COTO INFANTE
12	120801010162022000	PARQUE ABDON CALDERON	638705,30	9827735,39	970,46	CESAR ARTURO Y RICAURTE
13	120803010117001000	PARQUE SAN RAFAEL	637589,11	9827684,29	825,00	NACIONES UNIDAS Y ORION
14	120804010227001000	PARQUE NICARAGUA	639037,42	9828915,87	713,85	MALECON ELOY ALFARO
15	120801010640001000	PARQUE LA VIRGEN	638913,66	9827359,30	737,62	MOCACHE Y VICROR ECHEVERRIA
16	120802010126001000	PARQUE ESCUELA	633278,67	9818615,75	467,35	9 DE OCTUBRE ENTRE 13 DE ENERO Y MALECON
17	120801010104001000	PARQUE ROLDOS	638119,23	9827716,39	263,51	AV ROLDOS ENTRE SUCRE Y MALECON
18	120801010642001000	PARQUE LA VIRGEN 2	639023,48	9827282,59	285,85	JOSE ECHEVERRIA ENTRE J. DE LA CADENA Y PARE DE SUFRIR
19	120802010135000000	PARQUE 13 DE ENERO	633238,38	9818435,15	762,33	AV 13 DE ENERO Y 10 DE AGOSTO
20	120802010141000000	PARQUE ANTONIO SOTOMAYOR	633424,51	9818354,24	388,04	CALLE SIN NOMBRE
21	120802020128003000	CANCHA BAGATELA	630575,71	9814761,44	758,05	PRIMERO SAN JOSE
22	120802030204002000	CANCHA PAVANA	637877,33	9809656,20	891,05	CALLE SIN NOMBRE
23	120802030101001000	CANCHA CLARISA	638115,97	9810125,20	856,54	VIA PRINCIPAL
24	120801010650001000	CANCHA LOS MIRTOS	638465,49	9827044,77	873,67	WALTER IÑIGUEZ Y BRASILIA
25	120804010258001000	CANCHA NICARAGUA	639129,76	9828702,36	519,09	CONSTITUCION Y 12 DE AGOSTO

Otras áreas que igualmente son espacios públicos a donde puede acudir la ciudadanía, son los cementerios tanto de la cabecera cantonal como de sus Parroquias.

Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Definitivamente está comprobado y de hecho establecido que los servicios básicos, en los centros poblados, comunidades, barrios y ciudades, se constituyen en las obras de mayor trascendencia e importancia para la vida y la salud de los pueblos. Estos servicios deben tener una infraestructura con capacidad y de calidad para que su utilidad sea estable y perdure por más tiempo para satisfacción de los ecuatorianos, elementos básicos y fundamentales que levantan la autoestima, la calidad de vida, erradican la pobreza y mejoran el estado de salud de la población.

El gobierno central y los estamentos jurisdiccionales están obligados definitivamente a

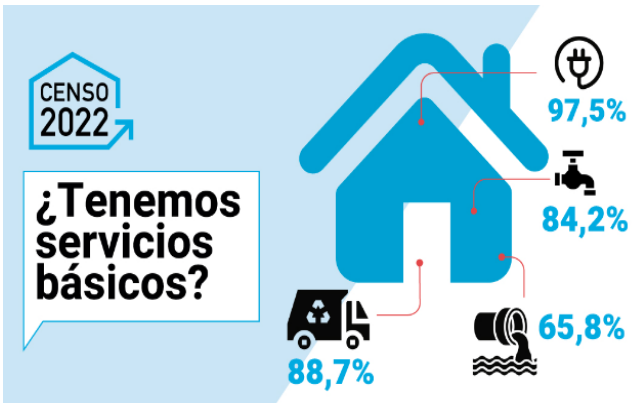

cumplir, hacer cumplir y asegurar el acceso oportuno y de calidad, como el de abastecimiento de agua potable, alcantarillado de aguas servidas, drenaje de aguas pluviales, de vías, alumbrado público, red de distribución de energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, venta de gas, seguridad pública, puestos de asistencia médica, establecimientos educativos, cementerios, telecomunicaciones, etc.; en nuestro País la Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo lleva adelante una tarea para que se considere como vivienda adecuada y digna al espacio que cuente con todos los servicios que permitan el normal desarrollo de una familia.

La provisión de los servicios públicos de calidad y que sirva a toda la población del cantón es imperante; es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos, conjuntamente con los líderes barriales y los líderes de los sectores.

La deficiencia de servicios básicos como el agua y saneamiento, sumados a problemas de contaminación ambiental, afecta la salud de los pobladores rurales, con enfermedades que pueden ser prevenidas, generando una alta demanda del servicio.

El cantón Vinces tiene muchas carencias en cuanto a servicios públicos, pero la demanda por alcantarillado es un reclamo permanente de la población; justamente ese item´s: alcantarillado es el factor que muestra un mayor desequilibrio al revisar los parámetros de estos servicios a nivel cantonal, provincial y nacional.

ILUSTRACIÓN 72.- SERVICIOS BÁSICOS COMPARATIVO NACIONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL

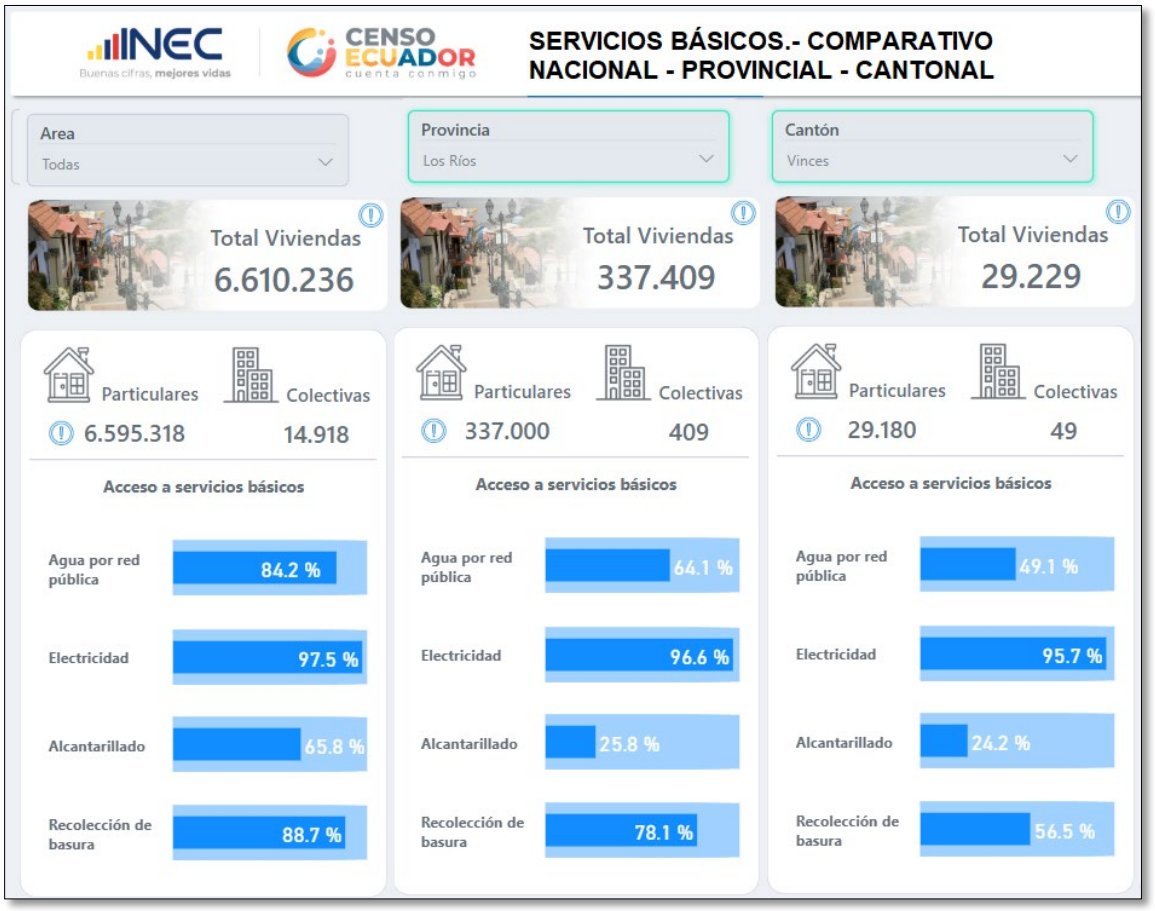

FUENTE: INEC CENSO 2022 CENSO 2022

Lo mismo ocurre cuando comparamos el servicio de alcantarillado, a nivel nacional se llega a cubrir al 65,8 %, en Los Ríos llegamos al 25,8 %, y el cantón Vinces sólo cubre al 24,2 % de la población, siendo este parámetro mucho menor cuando lo comparamos este servicio en la Parroquia Rural Antonio Sotomayor, en donde sólo se cubre el 3,6 %.

Electricidad, conserva parámetros bastantes similares; pero en recolección de basura tenemos un bajón, cuando en el comparativo tenemos el nivel más bajo con un 56,5 %.

Debemos anotar, que si únicamente reflejamos los datos de la cobertura de servicios para las áreas urbanas del Cantón Vinces, los índices que presenta el INEC mejoran, ya que para agua por red pública la cobertura llega al 92,3 % de la población, pero para la zona rural cae a 16,9 %; de igual forma para Alcantarillado en el área urbana se llega a cubrir al 52,9 %, pero en la rural sólo se tiene un 2,9 %; Recolección de basura en la zona urbana llega al 97,1 %, pero en la rural sólo al 26,4 % y electricidad cubre al 96,8 % del área urbana, y al 94,9 % del área rural del cantón Vinces.

Pasamos a revisar la infraestructura que respalda a estos servicios en el cantón Vinces, con indicadores que nos muestran una leve mejoría en los tiempos, pero que no es suficiente para cubrir la demanda de la población.

ILUSTRACIÓN 72.- INDICADORES DE SERVICIOS DEL CANTÓN VINCES

FUENTE: INEC CENSO 2022 CENSO 2022

Agua potable.

La calidad del agua es fundamental para el alimento, la energía y la productividad. El manejo juicioso de este recurso es central para la estrategia del desarrollo sustentable, entendido éste como una gestión integral que busque el equilibrio entre crecimiento económico, equidad y sustentabilidad ambiental a través de un mecanismo regulador que es la participación social efectiva. Por ejemplo, entidades como Naciones Unidas ONU mantienen programas

mundiales alrededor del agua a fin de solventar y dotar del líquido a aquellos países con problemas hídricos.

El análisis detallado de la cobertura de agua se lo hace comparativamente en el cantón Vinces según los Censos de Población y Vivienda INEC 2010 y 2022, datos que puede arrojarnos importantes conclusiones referentes a la calidad de vida de estas poblaciones en relación al consumo del líquido vital, cabe señalar que el análisis de acceso al servicio se lo hace comparativamente en términos porcentuales, de acuerdo a la participación que cada medio de abastecimiento tiene con respecto al total de viviendas en cada censo.

En cuanto al abastecimiento de agua por medio de red pública se toma en consideración que este es el sistema que presta mejor atención a esta necesidad (sin considerar la cantidad, la composición químico biológica del agua, el horario de abastecimiento o el tipo de tratamiento otorgado a las fuentes de agua).

ILUSTRACIÓN 732.2.- INDICADORES SOBRE TRATAMIENTO DE AGUA

INEC Buenas cifras, mejores vidas | CENSO ECUADOR cuenta conmigo | Principales resultados

Indicadores Cantón Vinces	2001	2010	2022
5.1 Hogares que dan tratamiento al agua para beber		45,2%	31,7%
5.2 Hogares que no dan tratamiento al agua para beber		54,8%	68,3%
5.3 Hogares que beben el agua tal como llega al hogar		31,4%	34,3%
5.4 Hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda)		23,5%	34,%
5.5 Hogares que hierven el agua para beber		36,1%	28,%
5.6 Hogares que ponen cloro al agua para beber		8,7%	3,1%
5.7 Hogares que filtran el agua para beber		0,4%	0,5%
5.8 Hogares que dan otro tratamiento al agua para beber			0,1%

FUENTE: INEC CENSO 2022 CENSO 2022

Las encuestas realizadas indican que el 31.1% de la población considera que el agua que recibe por red pública no es apta para consumirla (beberla). Adicionalmente la población tiene la gran necesidad de recibir agua apta y tratada a través de la red pública debido a que es el medio principal de abastecimiento de agua, la población se abastece de agua por este medio a pesar de que es un servicio ineficiente.

Algunos comentarios de la población indicaban que el agua de la red pública servía únicamente para asear la infraestructura de los hogares y para la evacuación de las heces fecales. Los resultados del censo indican que el 34 % de la población compran el agua para beber, agua envasada en bidón, botella o funda, sólo otro 34,3 % beben el agua tal y como les llega a los hogares.

Es necesario que el agua pase por un proceso de purificación para que pueda estar apta para el consumo humano sin el temor de que puedan surgir efectos secundarios en la salud de los habitantes.

En el Cantón Vinces se aplicaron encuestas y los resultados obtenidos indican que el agua que recibe la población a través de red pública al presentar sedimentos, mal olor u otro tipo de características obligan a los habitantes del Cantón a utilizar otros medios de abastecimiento del líquido vital como por ejemplo la compra de botellones de agua, lo que conlleva a que la población tenga un gasto adicional, gasto que está fuera de su presupuesto diario. Al generarse más gastos de los normales esto hace que se limite el crecimiento económico de la población debido a que ahorrar es cada vez más difícil.

Alcantarillado.

En el cantón Vinces según el Censo de Población y Vivienda INEC 2022, el 24,2 % de las viviendas están conectados a los servicios de red pública de alcantarillado; lo que representa un incremento del 44,6 % con relación a estos datos en el 2010 que llegó al 13,4 %.

Podemos afirmar que la disponibilidad de medios sanitarios es un reflejo de la calidad poco eficiente de servicios con los que cuentan las viviendas a nivel cantonal, siendo necesario la ampliación de la red a los sectores urbanos no consolidados y a nivel rural para asegurar un ambiente saludable que proteja a la población de padecimientos crónicos y del incremento de agentes de proliferación de enfermedades como insectos y ratas. Debemos añadir que, tanto el uso de pozos y letrinas son medios de saneamiento aceptables, pero no idóneos, que en el caso de Vinces suman un 49,8 %.

Desechos sólidos.

El COOTAD en su artículo 55 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales son los responsables directos del manejo de sus desechos sólidos, pero no se puede negar su baja capacidad de gestión en este tema. El GAD Municipal de Vinces es parte de la Mancomunidad Mundo Verde, que es la encargada del proceso de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos que se procesan en el cantón.

El porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de recolección de basura llega al 56,5 % por debajo del promedio nacional y provincial.

ILUSTRACIÓN 72.3.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VINCES

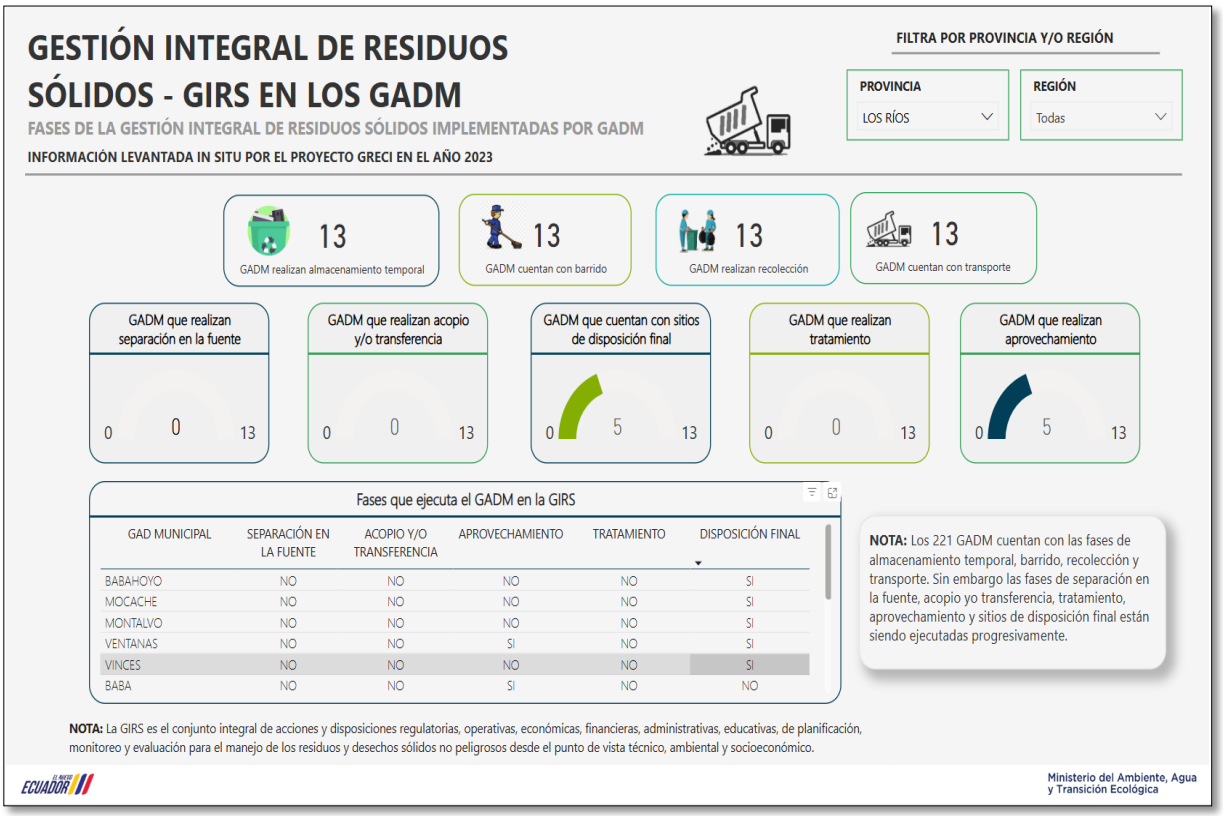

FUENTE: MAATE 2025

La cantidad de desechos sólidos que el personal municipal logra evacuar en el cantón, llega a sesenta toneladas métricas por día; la descomposición o putrefacción natural de la basura, produce un líquido maloliente de color negro, conocido como lixiviado o percolado, parecido a las aguas residuales domésticas, pero mucho más concentrado, en la Provincia de Los Ríos, dos municipios realizan el tratamiento convencional de lixiviados previo su descarga al suelo o fuentes hídricas, en Vinces no se aplican estos trabajos de remediación ambiental.

El biogas es un gas que se obtiene como resultado de la digestión anaeróbica de los residuos orgánicos y está compuesto principalmente por metano y dióxido de carbono; es una alternativa de energía renovable, el botadero de Vinces NO cuenta con las chimeneas de evacuación del bio gas que se produce.

En la Provincia de Los Ríos, los 13 cantones realizan el almacenamiento temporal de los desechos sólidos, cuentan con barrido de calles, realizan la recolección domiciliaria y tienen medios de transporte con estos fines, sin embargo la Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRS), que implican la separación en la fuente, el acopio y la transferencia, la disposición final, el tratamiento y el aprovechamiento de estos residuos, es poco practicado; en el caso particular del cantón Vinces sólo se cumple la fase de disposición final; la Mancomunidad presenta retrasos en sus fases de operación, a estas alturas del proceso ya debe estar en funcionamiento el Centro de Manejo Integral de Residuos que procesaría los desechos sólidos de las tres estaciones de transferencias, generando reciclaje, compostaje y generación de electricidad.

El sistema de recolección de basura se cumple en los recintos Bagatela, Clarisa, Tropezón, Las vegas, 15 de agosto, Estero de en medio, Poza Seca, Matecito, Pavana, Punta del Este, San Antonio, El recuerdo, Los playones Máximo Guisasola, los demás recintos lo realizan sin un proceso de clasificación previo, ni tratamiento, y; su depósito se lo efectúa a cielo abierto.

El servicio de recolección es prestado en el centro urbano cantonal y parroquial, mientras que los poblados y/o recintos solo el 10% disponen de este servicio. Al momento el GAD cantonal de Vinces es parte de la Mancomunidad Mundo Verde, y por ser una estación de transferencia, almacena los residuos sólidos que se producen en Vinces, en Palenque y Palestina el desarrollo de una propuesta para el manejo integral de los desechos sólidos de los GADs que se hallan dentro de la Mancomunidad es responsabilidad de la Mancomunidad Mundo Verde.

ILUSTRACIÓN 742.4.- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VINCES

FUENTE: PORTAL WEB GAD VINCES 2025

Hábitat y viviendas.

Hábitat es la trama construida desde el desenlace de la vida humana. Es el resultado de construcciones socioculturales múltiples. Habitar no es sólo residir, estar dentro u ocupar un espacio; la vivienda es el espacio donde la familia convive para satisfacer sus necesidades básicas, uno de los aspectos que caracteriza las condiciones materiales de la vida familiar y un bien de primera necesidad, por cuanto el bienestar que ofrece sus condiciones de habitabilidad influye de manera fundamental en la realización de las funciones familiares, la estabilidad, el equilibrio emocional, el estado de salud y capacidad de trabajo de sus moradores. Desde esta perspectiva es algo más que un techo, es un espacio integrador de procesos sociales necesario para la consolidación de la familia y el desarrollo de sus miembros.

En el país ha sido difícil lograr una solución sostenible al problema de la vivienda, que es una de las necesidades básicas insatisfecha de la población con menos recursos económicos. Se han realizado muchos esfuerzos y se han logrado algunos avances significativos en la provisión de la vivienda.

Las limitaciones, vinculadas principalmente con la dimensión del problema, están relacionadas con la situación de inequidad en los diversos ámbitos sociales, económicos, culturales, etc. La vivienda digna es un espacio construido con inclusión de servicios básicos, que brinda privacidad a quienes la habitan, protege de las condiciones climáticas, proporciona espacios

para guardar las pertenencias y desarrollar las actividades cotidianas de la familia, garantiza la salud física y mental de quienes la habitan, condiciones con las que generalmente no cumplen las viviendas precarias.

ILUSTRACIÓN 75.5.- DATOS GENERALES DE VIVIENDAS

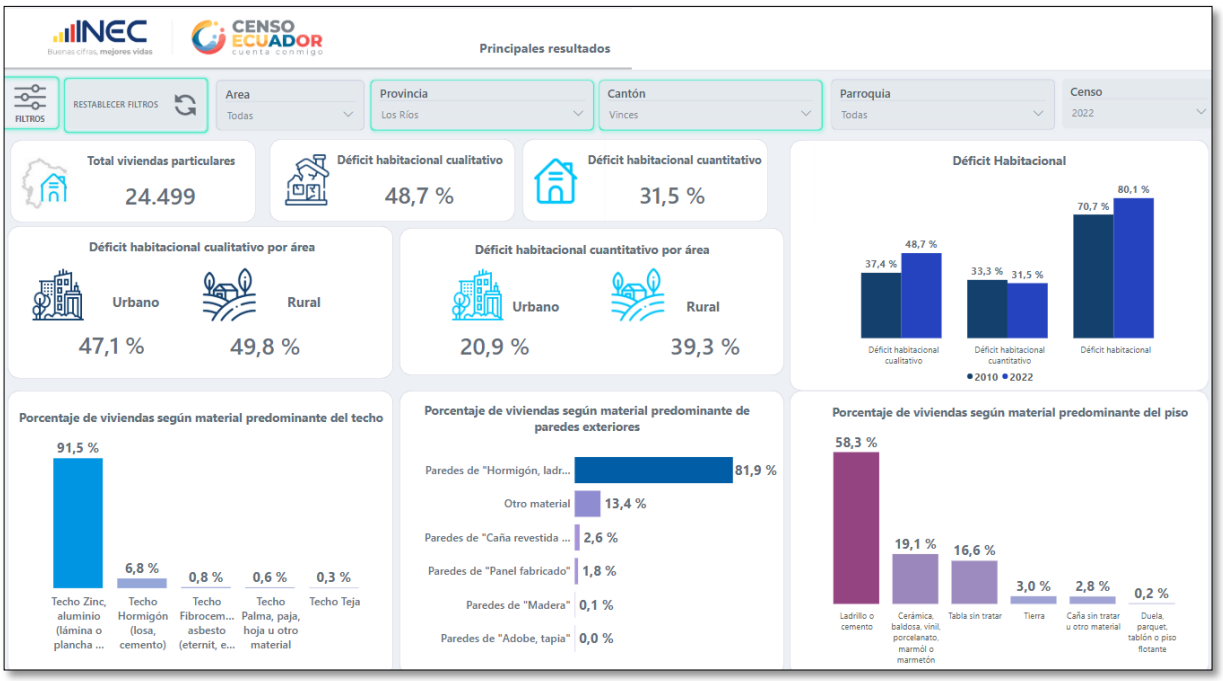

FUENTE: INEC CENSO 2022 CENSO 2022

En el cantón Vinces, de acuerdo al tipo de vivienda, el 81,9 % se caracteriza por ser casas o villas con paredes de hormigón, techo de Zinc y piso de ladrillo o cemento; y el restante 18,1 % se consideran “ranchos” con paredes de caña revestida, madera, adobe, bijao y otros materiales.

El déficit habitacional cualitativo en Vinces es del 47,1 % para el área urbana y del 49,8 % para el área rural; el déficit habitacional cuantitativo es del 20,9 % para el urbano y 39,3 % para el rural.

La propiedad del predio llega al 70,1 % entre propia, regalada, donada, heredada o por posesión; sólo el 12,6 % arrienda y el 17,3 % la habita porque está cedida, prestada o compensada por servicios.

TABLA 17.- COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES EN VINCES

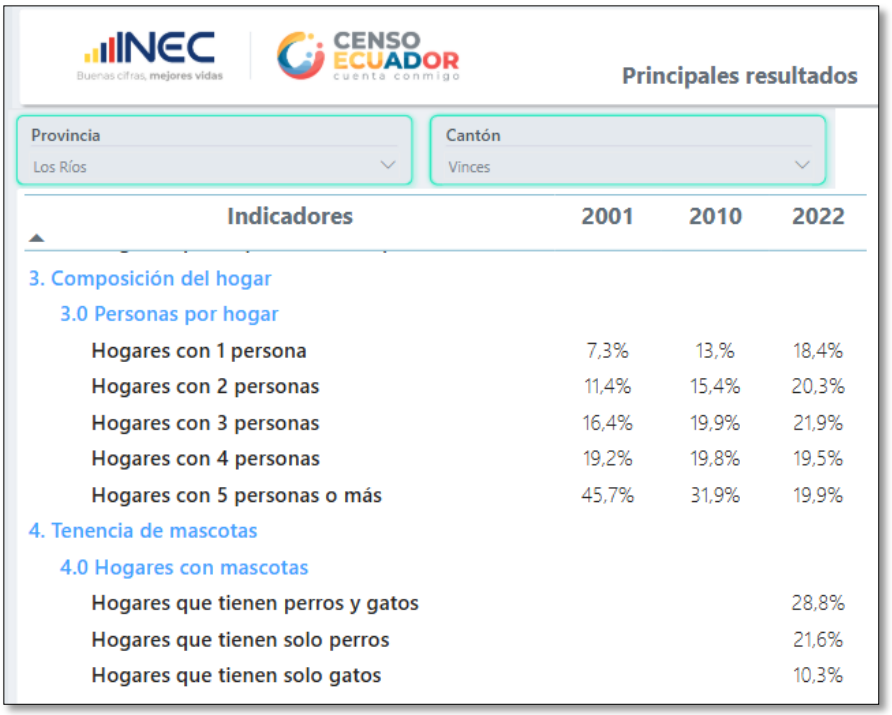

INEC Buenas cifras, mejores vidas | CENSO ECUADOR cuenta conmigo

Principales resultados

Provincia: Los Ríos | Cantón: Vinces

Indicadores	2001	2010	2022
3. Composición del hogar			
3.0 Personas por hogar			
Hogares con 1 persona	7,3%	13,%	18,4%
Hogares con 2 personas	11,4%	15,4%	20,3%
Hogares con 3 personas	16,4%	19,9%	21,9%
Hogares con 4 personas	19,2%	19,8%	19,5%
Hogares con 5 personas o más	45,7%	31,9%	19,9%
4. Tenencia de mascotas			
4.0 Hogares con mascotas			
Hogares que tienen perros y gatos			28,8%
Hogares que tienen solo perros			21,6%
Hogares que tienen solo gatos			10,3%

FUENTE: INEC CENSO 2022

Las viviendas en gran número están siendo habitadas por personas solas 18,4 %; tienen dos ocupantes el 20,3 %; tres ocupantes el 21,9 %; cuatro ocupantes (una familia típica) el 19,5 %; cinco ocupantes el 19,9 % y de allí en adelante llegan a un solo dígito, mostrando que los núcleos familiares se están reduciendo.

Las actuales generaciones prefieren mascotas a cuidar y mantener hijos, de esta forma la fauna urbana va creciendo, así los hogares que tienen perros o gatos y perros y gatos llegan al 60,7 %.

La vivienda en el sector rural se caracterizaba por el uso de la madera y la caña con cubierta de zinc o paja, con deterioro por falta de mantenimiento; hoy encontramos viviendas construidas con ladrillo, bloque y/o cemento, de igual manera con techo de zinc. en forma mayoritaria, llegando al 81,9 %.

Pero la vivienda típica del cantón Vinces, en la provincia de Los Ríos, es la casa de hacienda cacaotera de madera. Estas casas se construyeron a finales del siglo XIX y principios del XX.

Características

- Se caracterizan por su arquitectura tradicional en madera
- Algunas de estas casas aún se encuentran en pie
- Se han estudiado sus características arquitectónicas, constructivas, espaciales y formales
- Se ha analizado su comportamiento bioclimático y sustentabilidad
- Se ha explicado el proceso constructivo de estas casas

Estas casas de hacienda son un testimonio de la época de oro del cacao, que vivió la población a finales del siglo XIX. El aporte de estas casas al patrimonio arquitectónico del país aún no se reconoce plenamente.

ILUSTRACIÓN 76.- PRACTICAS AMBIENTALES DE LOS HOGARES EN VINCES

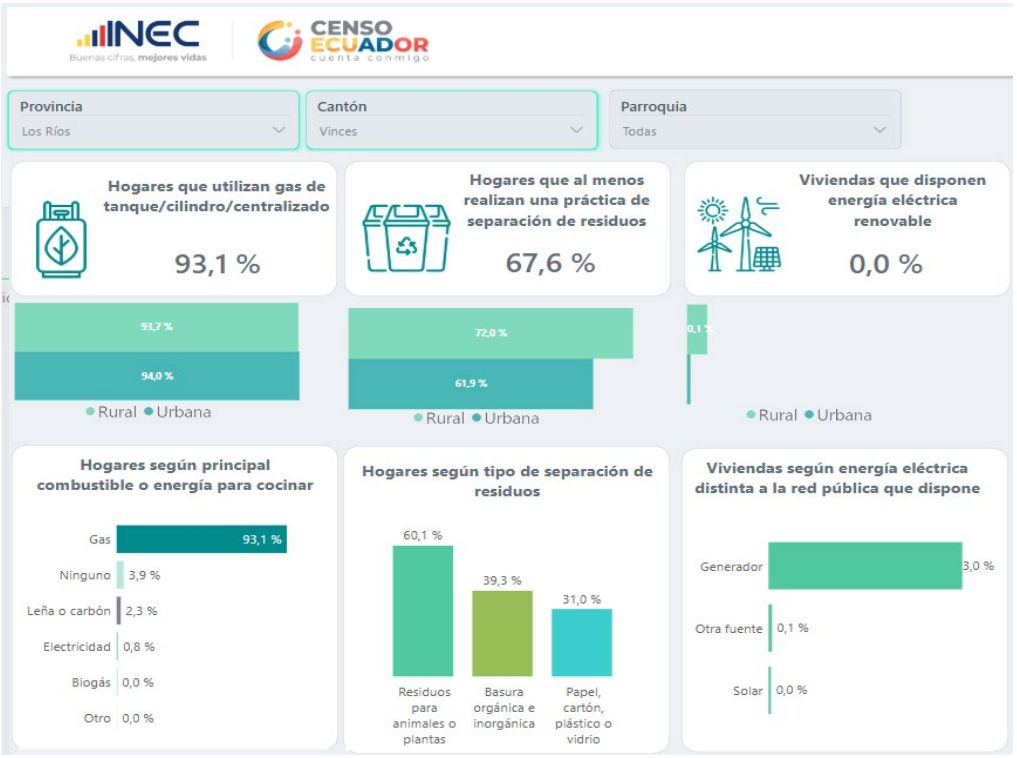

FUENTE: INEC CENSO 2022

Otro dato importante a destacar, es que los hogares utilizan mayoritariamente gas de uso doméstico para cocinar en un 93,1 %, un 2,3 % usan leña o carbón y sólo el 0,8 % utilizan electricidad, a pesar de la campaña del uso de cocinas de inducción que fue muy promocionado durante la administración de la Revolución Ciudadana, pero no ha tenido

cobertura actualmente; otros parámetros del uso de bienes del hogar son los siguientes: un 67,6 % realizan al menos una práctica de separación de residuos; un 0,1 % disponen de energía eléctrica renovable y el 3 % de los hogares disponen de generador propio de electricidad.
El envejecimiento y la reducción de las familias van generando que la dispersión de las viviendas disminuya. Las nuevas familias construyen sus viviendas próximas a las viviendas de sus padres. Así, se puede encontrar poblados menos dispersos.

En algunos recintos encontramos una gran cantidad de viviendas construidas con los bonos del MIDUVI, obtenidas mediante gestión de los comités de viviendas. Tradicionalmente la institución ha buscado satisfacer la demanda comunal a partir de su propia percepción de los problemas o de los intereses políticos, de acuerdo a las coyunturas. En Esta dirección, las viviendas del programa MIDUVI se entregaban en los mismos sitios bajo riesgo de inundaciones solucionando parcialmente el problema de la vivienda.

El Gobierno Nacional con el apoyo de la Municipalidad de Vinces impulsó la construcción de 29 viviendas que forman parte del Programa de Reasentamiento de Infraestructura Básica de Viviendas para las familias que fueron afectadas por la estación invernal que afectó a dicho cantón en 2019. La administración municipal de Vinces, realizó la entrega de las escrituras públicas al MIDUVI para la construcción del complejo habitacional denominado “Casa para Todos”. El lote de terreno donado por la municipalidad es de 11.800 mt^2, el mismo que está ubicado en la ciudadela Nicaragua, a lado del sector denominado «El Arenal». El proyecto emblemático de vivienda que se plantea programar en nuestra ciudad es auspiciado por el Gobierno Nacional.

ILUSTRACIÓN 77.- PROTOTIPO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

FUENTES: EQUIPO CONSULTOR 2025

Alcaldia de Vinces

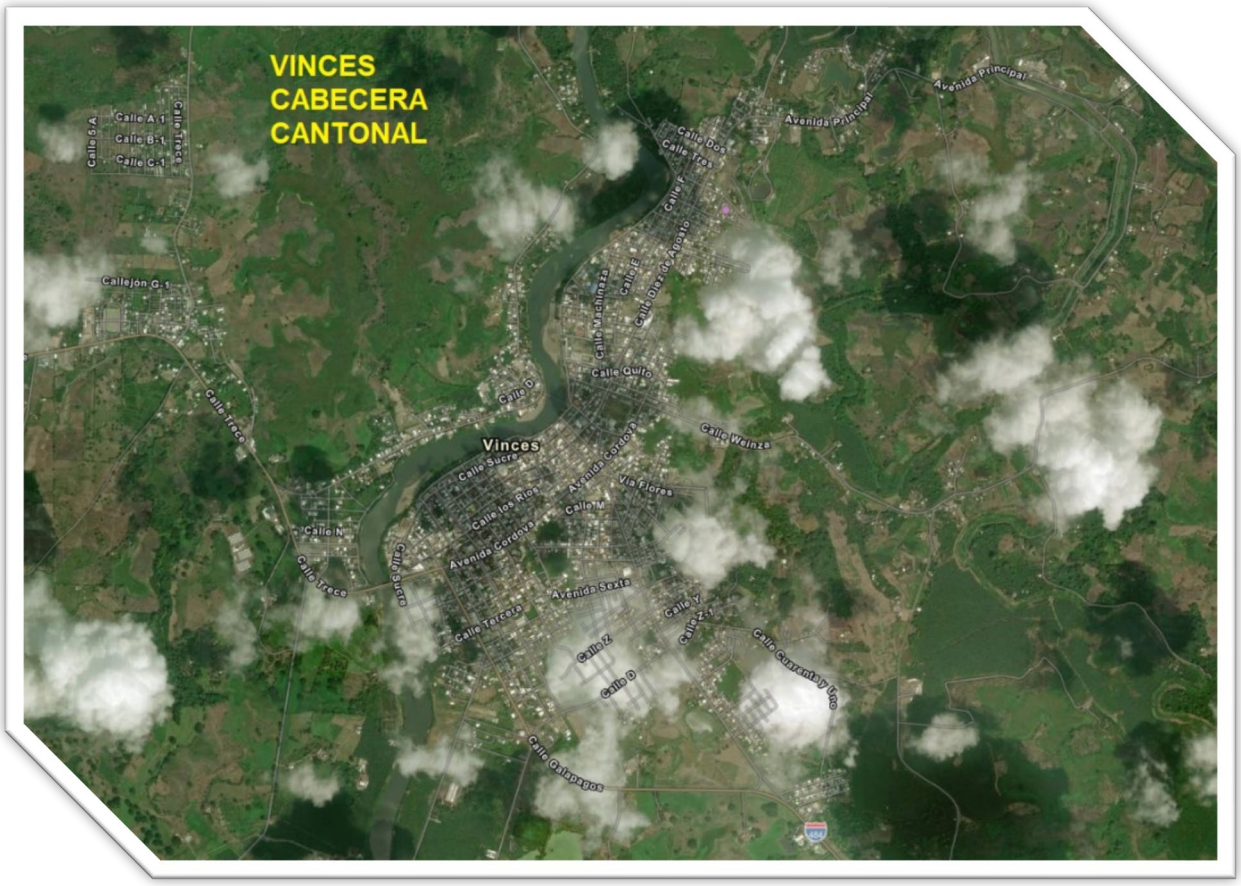

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027

B&Z CONSULTORES

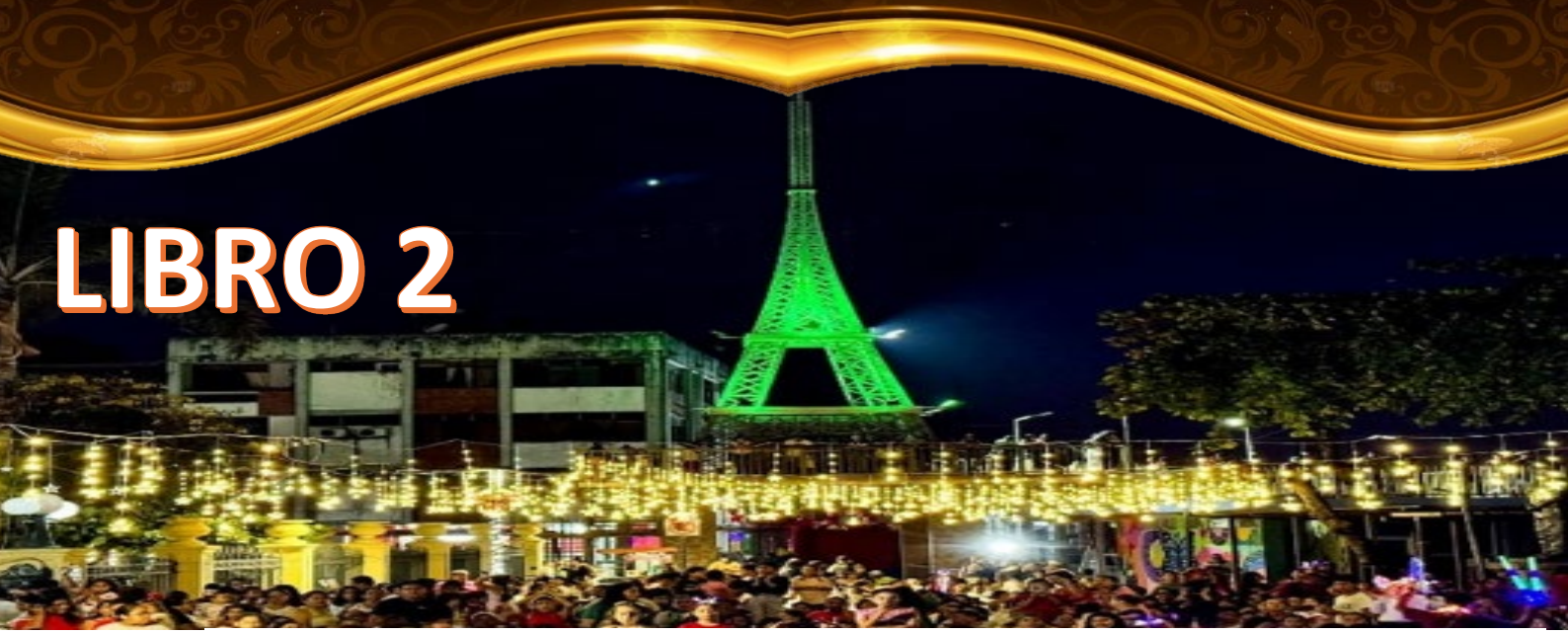

¡¡Vínces, capital turística y cultural de Los Ríos!!

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027

ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "POR UN NUEVO ECUADOR"

2024 - 2025

SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

2.2.3.1 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.

La demografía es la ciencia que estudia a las poblaciones humanas de manera estadística, es decir, en base a datos numéricos y cálculos que permiten analizar diversos aspectos como el tamaño, la densidad, distribución y las tasas de vitalidad de una población.

Crecimiento poblacional, edad, género, estado civil.

ILUSTRACIÓN 1.- DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN EN VINCES

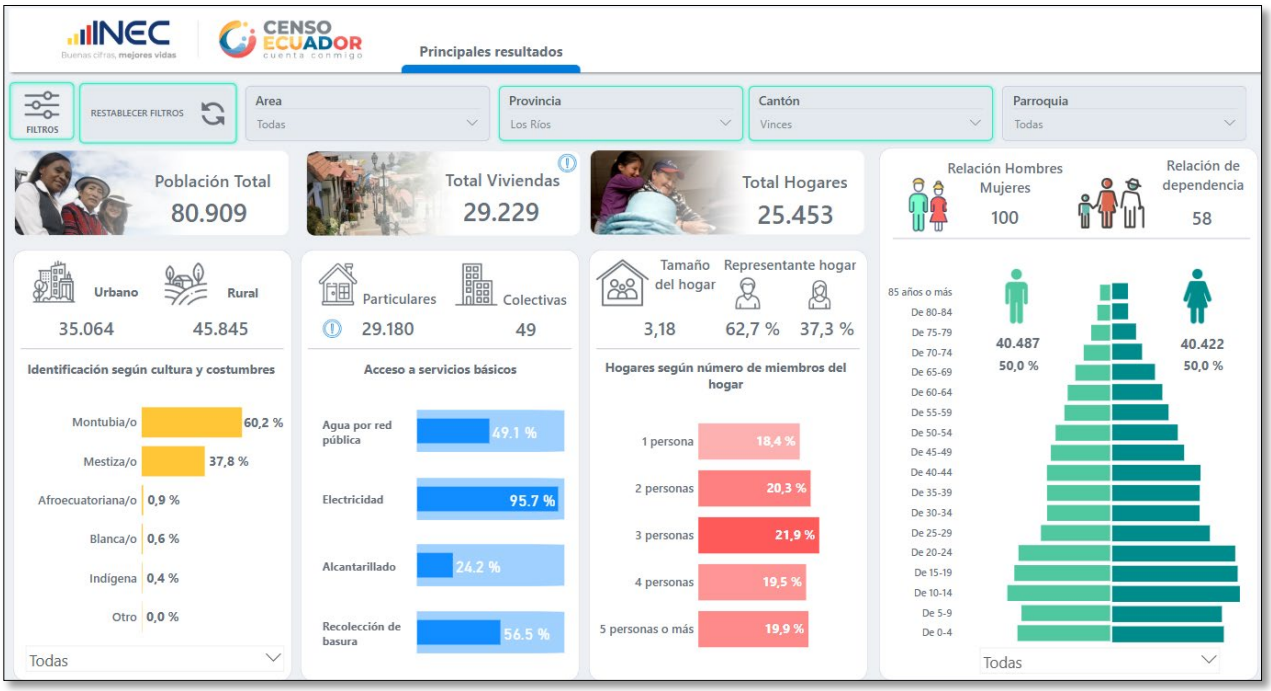

FUENTE: INEC CENSO 2022

El censo nacional del 2022, nos indicó que Vinces tiene una población total de 80.909 habitantes, de los cuales el 50 % son hombres y el restante 50 % son mujeres. En 2001 la población llegó a 62.205 personas, por lo cual existe en estos veintiún años un crecimiento poblacional de 18.704 habitantes, que implica un incremento constante de la población de Vinces en este período.

ILUSTRACIÓN 2.-EVOLUCIÓN DE PRINCIPALES INDICADORES

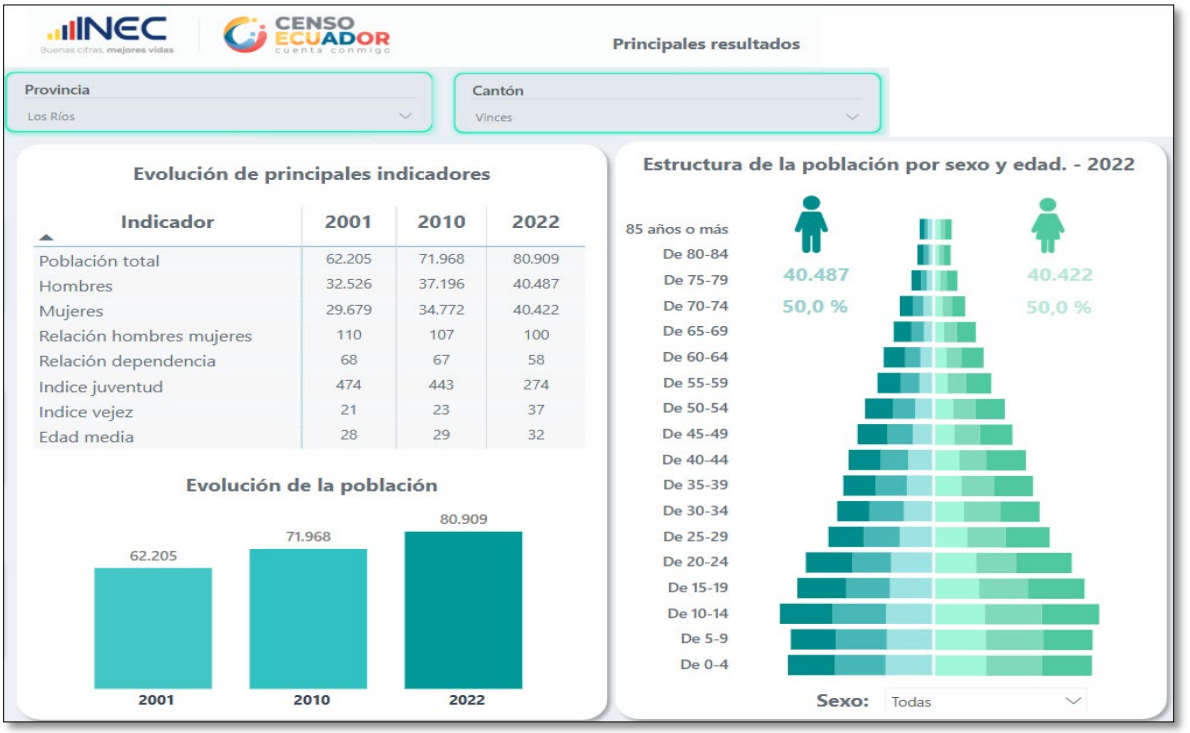

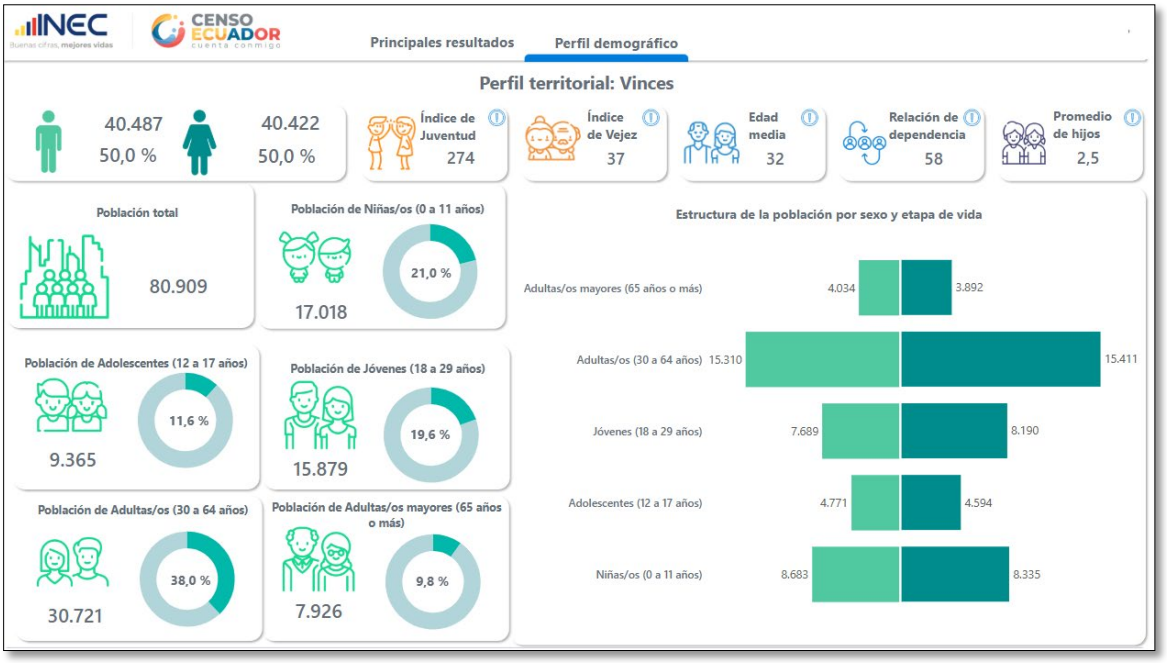

FUENTE: INEC CENSO 2022

La estructura de la pirámide poblacional es homogénea, con tendencia a un decrecimiento de la base en beneficio del tercer nivel poblacional que son los adolescentes.

El promedio de hijos por cada familia es de 2,5; los niños representan el 21 % de la población; los adolescentes son el 11,6 %; los jóvenes llegan al 19,6 %; la población adulta es la más grande con el 38 % y los adultos mayores alcanzan un 9,8 %.

Al visualizar los indicadores de índice de juventud y de índices de vejez, se concluye que nuestra población está envejeciendo y ese núcleo humano, va creciendo con cada año.

Estado civil

ILUSTRACIÓN 3.-ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD EN EL CANTÓN VINCES

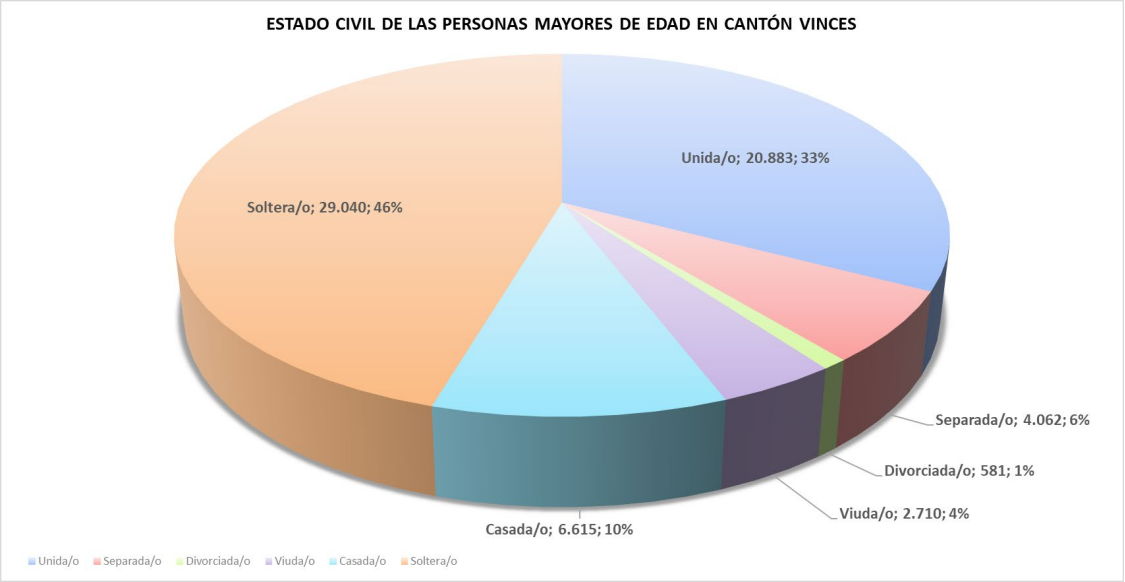

FUENTE: INEC CENSO 2022

En Vinces, los solteros son el primer grupo civil con un 46 %; seguidos de los unidos con un 33 %, los casados con un 10 %, las personas separadas que llegan al 6 %, los viudos son el 4 % y finalmente los divorciados sólo llegan al 1 %; estos son rasgos culturales que influyen en las decisiones de pareja de la población.

Personas en condición de movilidad humana.

Los registros del censo poblacional, nos muestran que 51 personas abandonaron Vinces en los últimos años emigrando a otros países, 21 hombres y 30 mujeres, sin que tengamos datos de su retorno.

ILUSTRACIÓN 4.- DATOS DE EMIGRACIÓN INTERNACIONAL

FUENTE: INEC CENSO 2022

Por otra parte, se han afincado en el territorio de Vinces, 451 inmigrantes extranjeros, que ya figuran por su tiempo de permanencia como nuevos habitantes de la región; se trata de familias de inmigrantes, ya que podemos registrar personas de diferentes edades, desde adultos mayores hasta niños de corta edad.

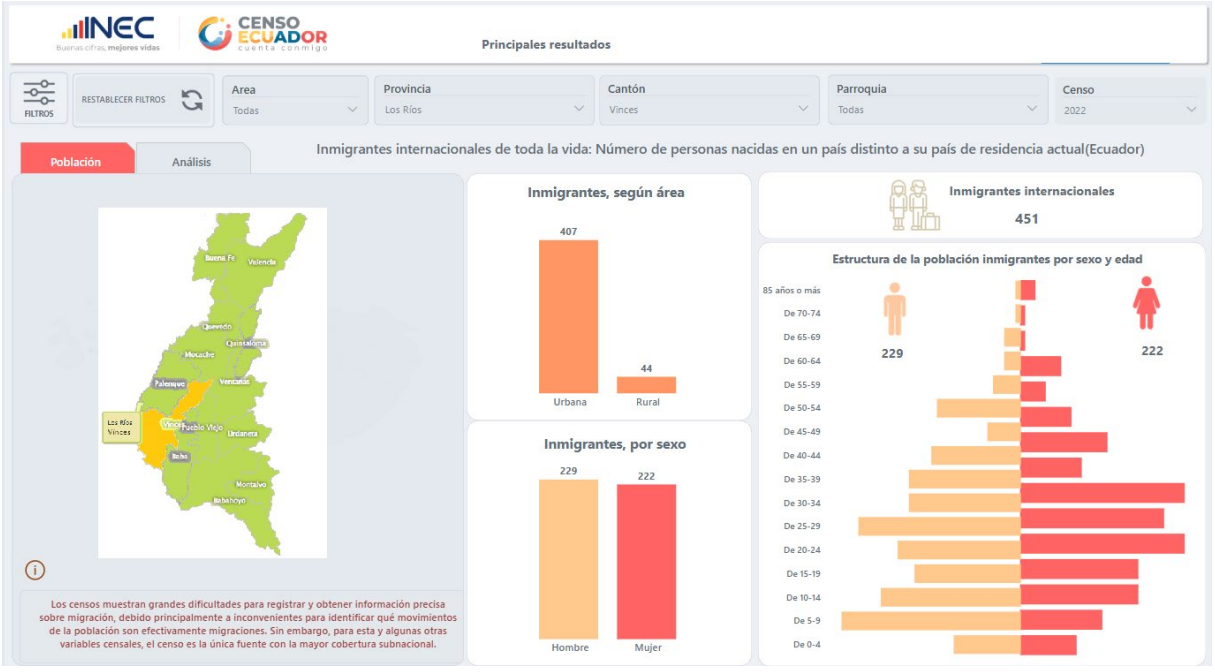

A diferencia de ello, los Vinceños que emigraron son en gran parte personas mayores de quince años. Debe anotarse que estos datos corresponden a la migración internacional oficial, ya que, de forma interna, nuestros jóvenes están cambiando su lugar de residencia por otros destinos ecuatorianos en busca de trabajo y estudios, ellos no ingresan en estas estadísticas oficiales.

Personas con discapacidad.

La perspectiva de la discapacidad ha evolucionado en el tiempo. Inicialmente la persona con discapacidad se consideró como sujeto de exclusión y discriminación; posteriormente el modelo biomédico se centró en el factor biológico del ser humano, cuya finalidad fue tratar la enfermedad desde el diagnóstico y la terapéutica.

Actualmente, el paradigma social de la discapacidad la enfoca desde el modelo biopsicosocial que postula que el funcionamiento humano, en el contexto de la salud y la enfermedad, depende de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales e impulsa un enfoque holístico en la atención integral a las personas con discapacidad y sus familias para lograr la plena participación e inclusión social.

ILUSTRACIÓN 5.- POBLACIÓN DE VINCES CON DIFICULTADES PERMANENTES

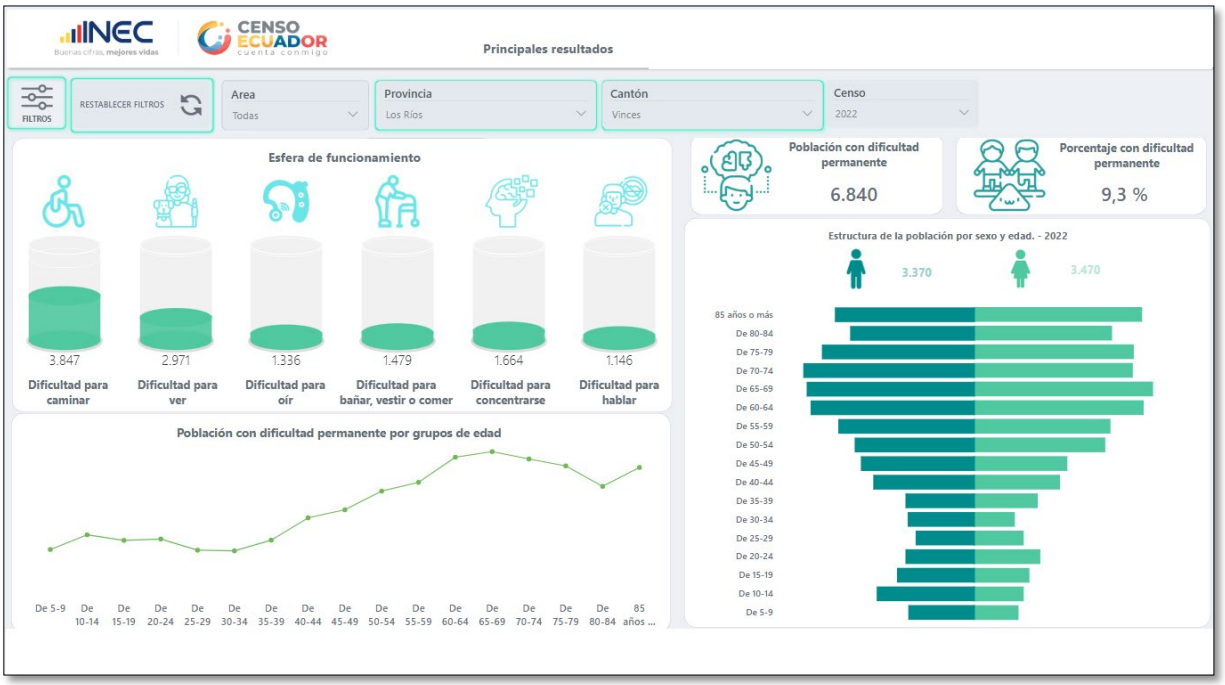

FUENTE: INEC CENSO 2022

La acreditación de discapacidad se realiza en personas que, por la presencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, independientemente de la causa que las originó, evidencian dificultades permanentes e irreversibles para realizar las actividades de la vida cotidiana; y, que provocan la restricción en la participación social.

El cantón Vinces, muestra un elevado nivel de afectación por discapacidades de sus moradores (9,3 %), gran parte de ellos no constan en el registro social del Consejo Nacional de Discapacidades, por lo que ven mermados sus derechos de atención preferencial; uno de los aspectos que nos revelan las estadísticas de estos grupos sociales es que del total de personas afectadas por alguna discapacidad (6.840), el grupo más numeroso (3.847) corresponde a personas con dificultades motoras para caminar; el Gobierno Municipal debe emprender una campaña de difusión del marco legal que ampara a las personas con discapacidades y desarrollar un plan integral de atención a estos grupos vulnerables.

Autoidentificación étnica.

Un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad entre otros elementos.

La población del cantón Vinces, se considera fundamentalmente montubia, orgullosa de sus ancestros que emigraron de otros sectores, para afincarse en estos terrenos. La mayoría de la población, hoy es originaria del lugar, son agricultores, pescadores, comerciantes, empleados públicos o profesionales independientes. Los mayores han educado a sus hijos e hijas en los planteles del lugar, y perfilan la educación universitaria en los centros

educativos de Guayaquíl, Babahoyo o Quevedo, lo que ha fomentado en algunos casos que los jóvenes Vinceños terminen emigrando por razones de estudio o trabajo.

Los datos del INEC, nos dicen que la población de Vinces se define como Montubia en un 60,2 %, la población mestiza llega al 37,8 %, la población afro ecuatoriana es el 0,9 %, los blancos son el 0,6 %, y los indígenas llegan al 0,4 %.

De esa población, la mayor parte son jóvenes y adultos en edad de trabajar entre los 12 y 64 años de edad.

2.2.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.

Los servicios públicos son prestaciones que el Estado ofrece a la sociedad, mientras que los servicios sociales son un sistema de protección social. Ambos son esenciales para el bienestar de la población

El disfrute de los derechos sociales depende de la existencia, el funcionamiento apropiado y acceso en condiciones equitativas de ciertos servicios públicos. Esos ciertos servicios públicos, comúnmente son denominados servicios públicos básicos, entre los cuales estarían, por ejemplo, la prestación de servicios de agua potable y corriente, energía eléctrica, gas natural, aseo y telefonía, cuya potestad es ejercida por el Estado y que ya revisamos en otros apartados de este documento. No obstante, lo anterior y en clara vinculación con la consagración de los derechos sociales y el concepto de dignidad humana, se han tejido argumentos en torno a la noción de servicios públicos fundamentales, entre los cuales se cuentan además de los anteriores, la asistencia a la salud, el acceso a educación y empleo decente como medios para satisfacer las condiciones mínimas de vida adecuada y decorosa y por ende el respeto y desarrollo de la dignidad de toda persona. En las siguientes líneas se destaca los avances normativos que en la Provincia de Los Ríos se observan en relación con la conciencia colectiva sobre la necesidad de satisfacer los derechos sociales, y los intentos de reconocimiento del acceso del individuo como sujeto de derecho ante instancias que permitan satisfacer condiciones dignas y decorosas de vida.

Indicadores educación.

Los indicadores educativos son datos cuantificables que permiten medir el desempeño y la calidad de la educación. Son útiles para monitorear el sistema educativo y tomar decisiones.

ILUSTRACIÓN 6.- INDICADORES DE EDUCACIÓN EN ANÁLISIS GEOGRÁFICO 2022

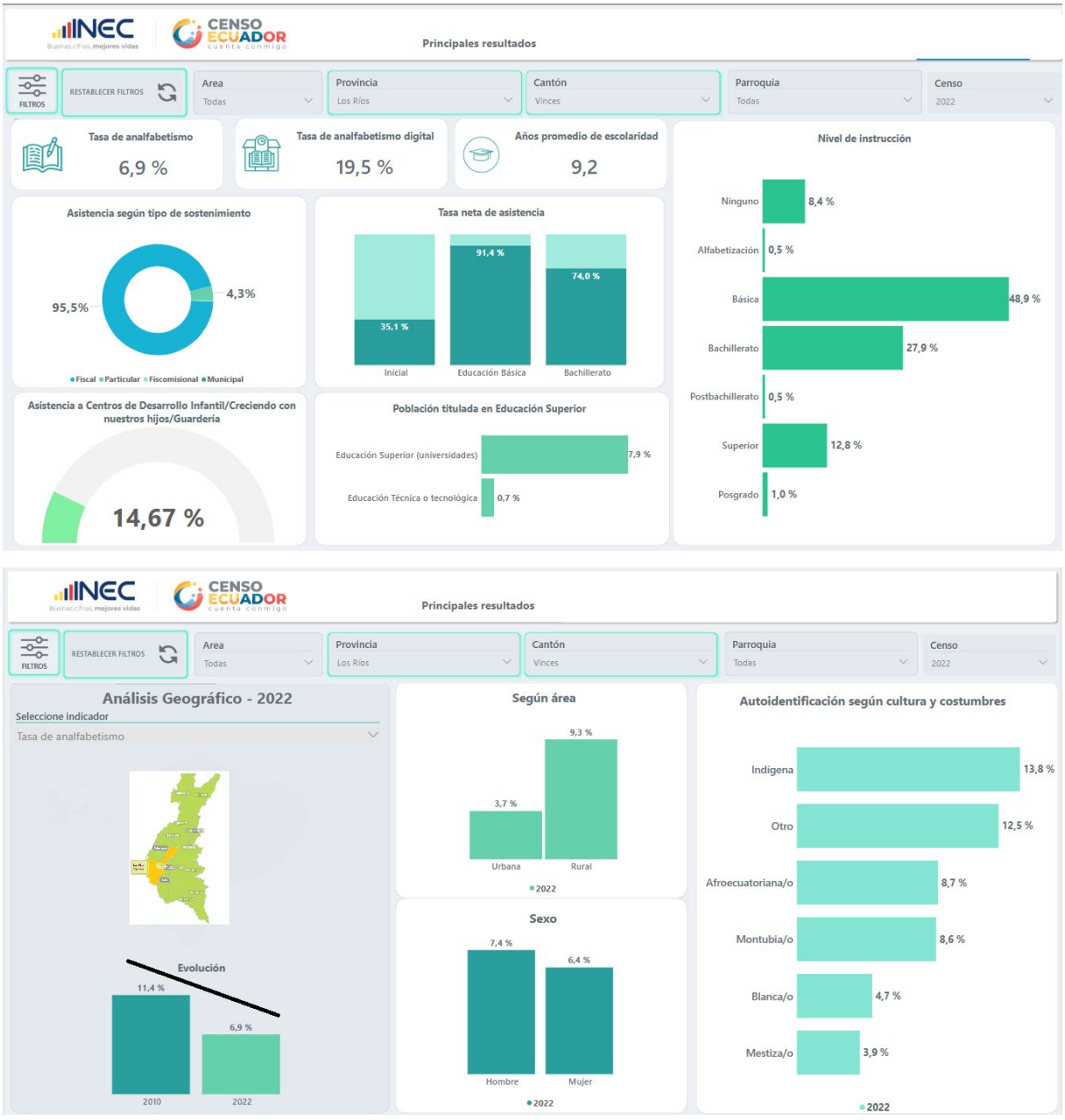

FUENTE: INEC CENSO 2022

El 48,9 % de la población, terminó su instrucción básica, el 27,9 % el bachillerato y el 0,5 % estudia post bachillerato; el 12,8 registra estudios universitarios, tan solo el 1 % tiene estudios de posgrado.

Se destaca una reducción del analfabetismo tradicional del 11,4 % en el 2010 al 6,9 % en el 2022, sin embargo, este indicador es aún alto, si se considera que el indicador nacional es del 3,7 %; el grupo humano más afectado es el indígena con el 13,8 %, luego los afroecuatorianos con el 8,7 %, los montubios con el 8,6 %, los blancos con el 4,7 % y los mestizos con el 3,9 %. Este indicador es mayor en los hombres con un 7,4 % y en las mujeres llega al 6,4 %, para promediar el indicador en 6,9 % cantonal.

Lo anotado evidencia la necesidad de impulsar acciones que promuevan mejoras en la oferta educativa hacia la población y estimulen el acceso a las aulas para grandes grupos poblacionales que no se sienten motivados o predispuestos por diversos motivos, económicos o socio culturales, a continuar sus estudios.

Indicadores salud.

Los indicadores de salud son estadísticas que miden cómo cambia la salud de una persona o población. Se utilizan para evaluar la eficacia de los servicios de salud y tomar decisiones para mejorar la salud.

Nutrición.

Los indicadores de salud, nos llegan a nivel provincial, aún el INEC no desglosa esta información a nivel cantonal o parroquial, por ello las gráficas son sólo un referente de las tendencias en nuestra región, cuyo patrón es muy similar en toda el área rural de la Provincia del Los Ríos.

La obesidad en niños menores a 5 años La obesidad en niños menores de 5 años es un problema de salud que puede llevar a enfermedades crónicas, depresión y baja autoestima. favorece el sobrepeso durante el resto de su vida y los pone en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, del corazón y de los riñones, diabetes, entre otras.

ILUSTRACIÓN 7.- OBESIDAD Y SOBREPESO < 5 AÑOS

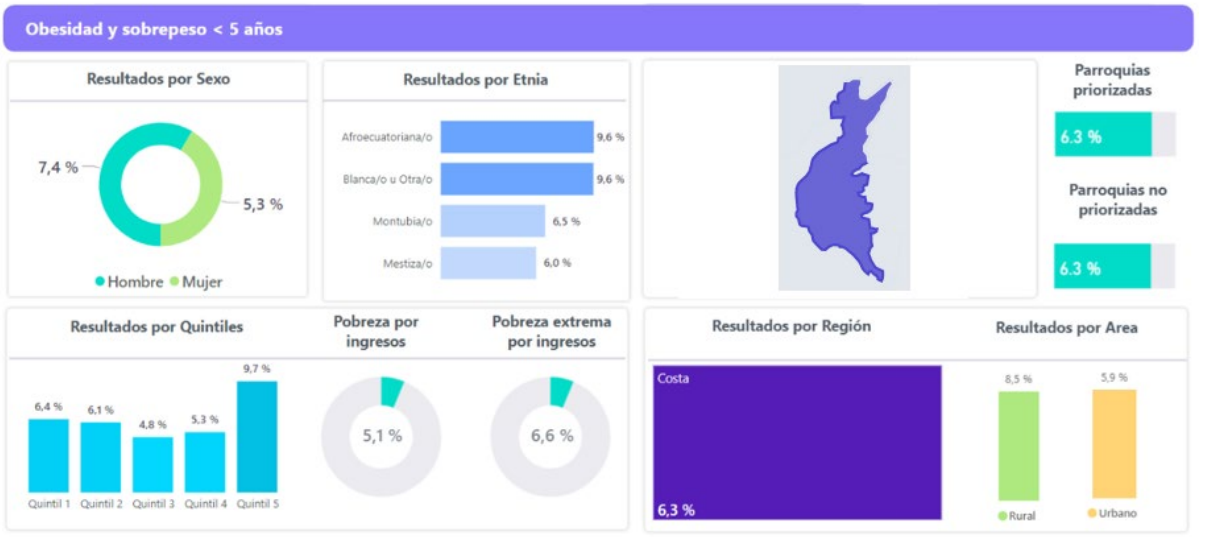

FUENTE: INEC CENSO 2022

Una de las mejores estrategias para reducir la obesidad infantil es mejorar la alimentación y los hábitos de ejercicio de toda la familia.

En Los Ríos, la obesidad y el sobrepeso afecta al 7,4 % de los niños y al 5,3 % de las niñas menores a cinco años, se expresa en mayor escala en las etnias Afroecuatorianas y blancas y en menor proporción en montubios y mestizos; afecta en gran medida al quintil 5 de pobreza.

Nacidos vivos

ILUSTRACIÓN 8.- INDICADORES DE REGISTRO ESTADÍSTICO DE NACIDOS VIVOS

FUENTE: INEC CENSO 2022

Los registros de nacidos vivos y defunciones fetales, corresponden a los hechos vitales ocurridos en el Ecuador. El INEC mediante el aprovechamiento de los registros administrativos de las diversas instituciones públicas, presenta a continuación los principales resultados de las estadísticas vitales de nacidos vivos y defunciones fetales.

En la Provincia de Los Ríos, de la totalidad de los nacidos vivos (15.051), 185 % corresponde a niños de madres adolescentes entre 10 a 14 años; 2.788 a madres jóvenes entre 15 a 19 años; 1225 nacieron con bajo peso y 14.944 requirieron asistencia médica.

De ese mismo total, 7351 nacidos vivos son hombres y 7.700 son mujeres; 9788 nacieron por cesárea y 5263 fueron parto normal.

Las instituciones de salud pública atendieron el nacimiento de 8.282 personas y las instituciones privadas a 5.976; y 793 casos no tienen registro del tipo de parto realizado.

ILUSTRACIÓN 9.- NACIDOS VIVOS EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

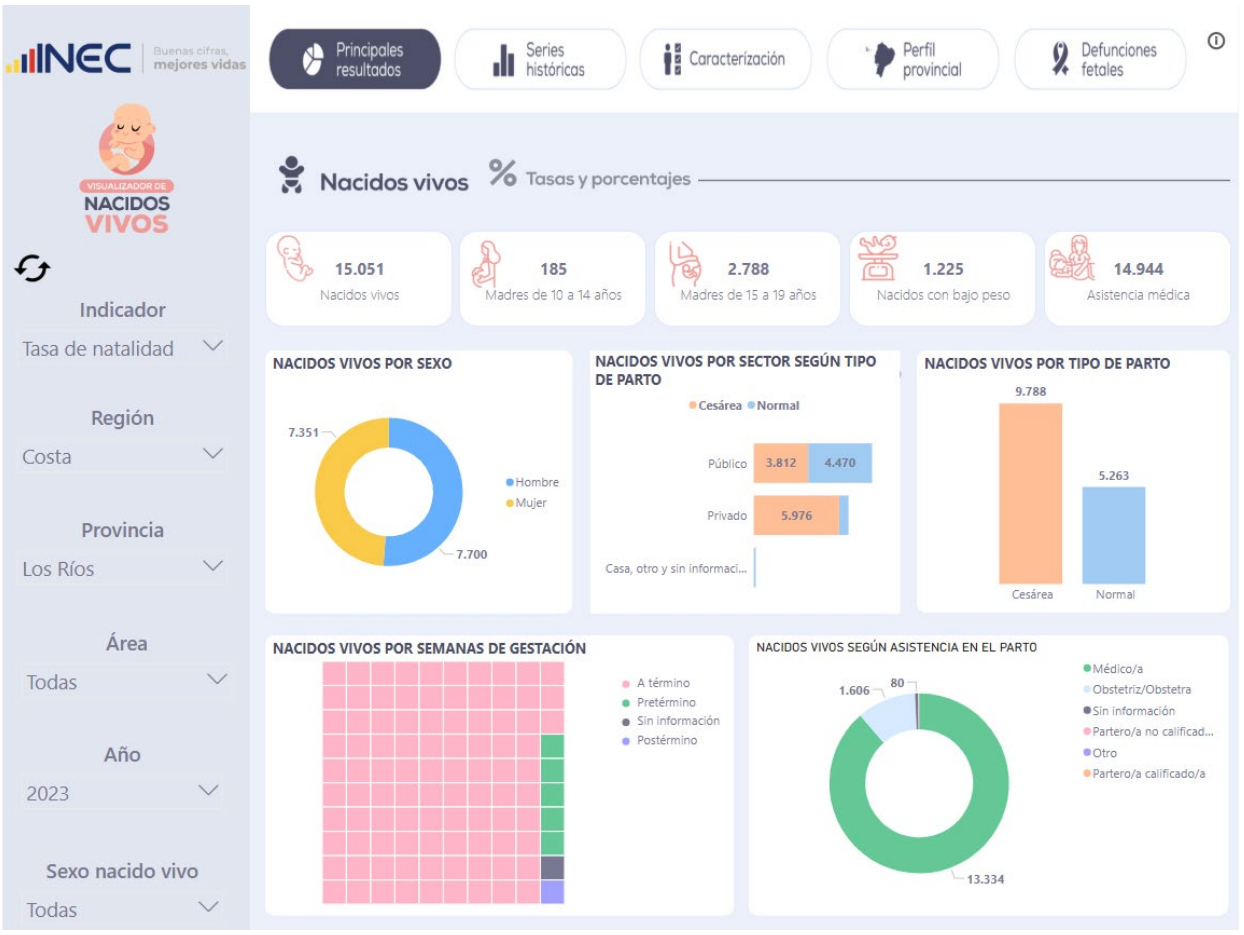

FUENTE: INEC CENSO 2022

ILUSTRACIÓN 10.- ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS PERIODO 1990-2023

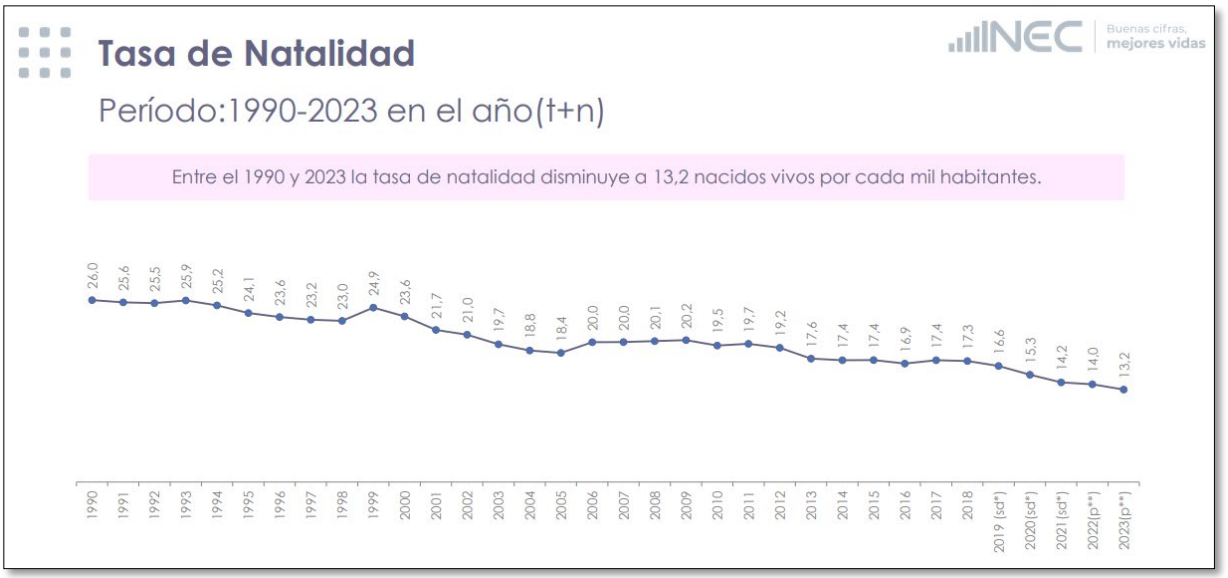

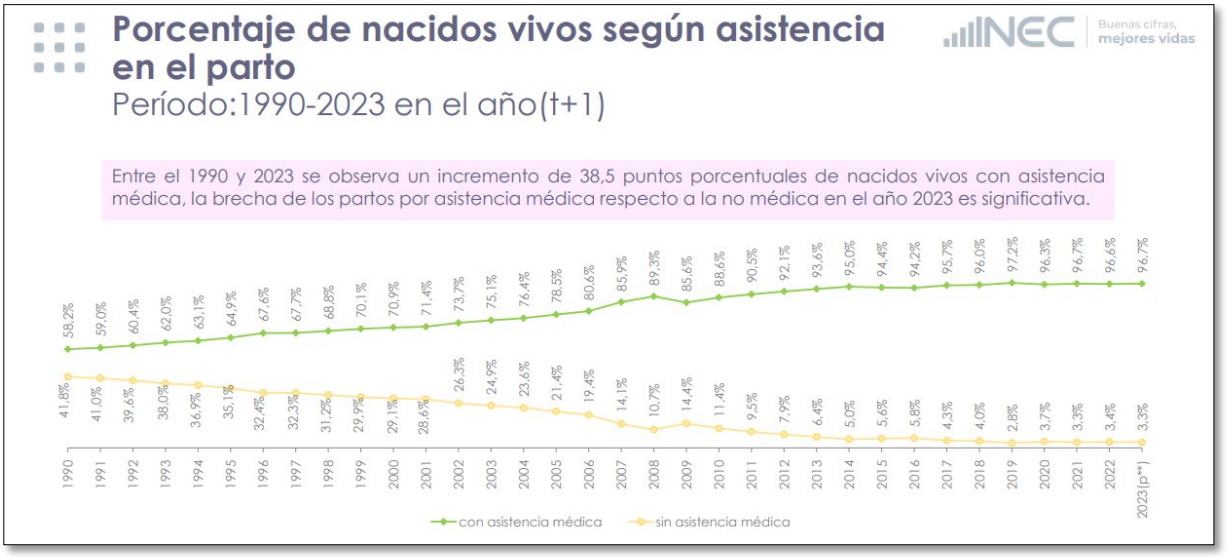

FUENTE: INEC CENSO 2022

ILUSTRACIÓN 11.- TASA ESPECÍFICA DE NACIDOS VIVOS DE MUJERES ADOLESCENTES 10-14 AÑOS

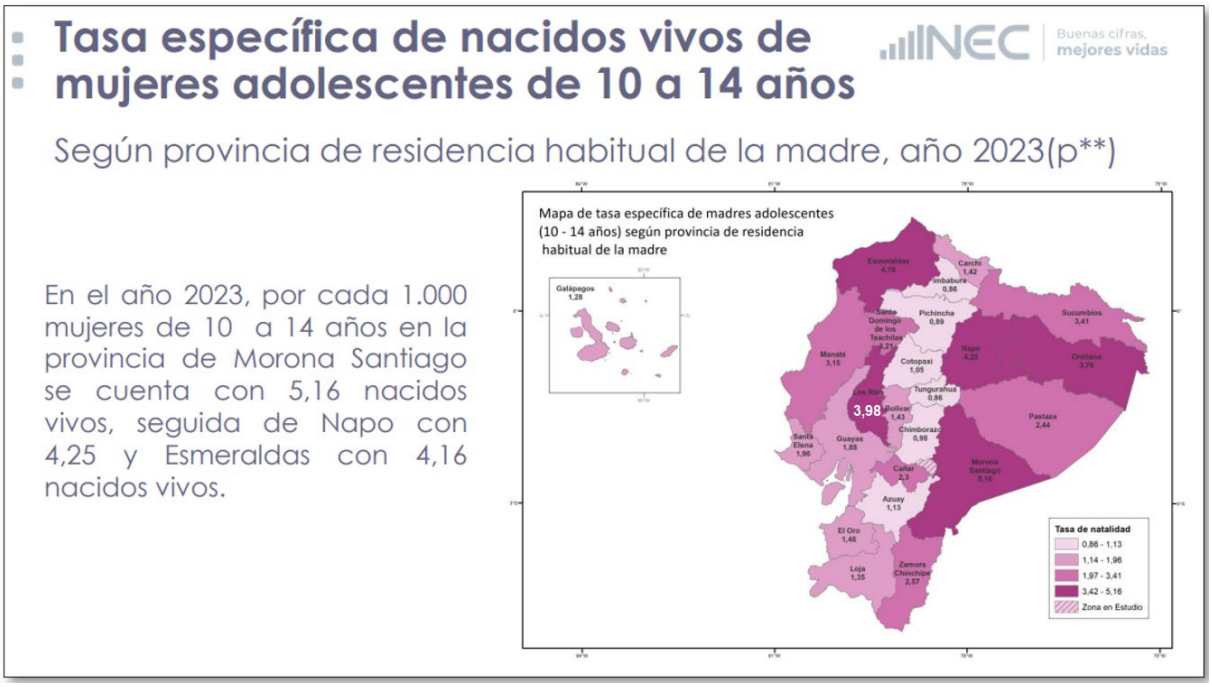

FUENTE: INEC CENSO 2022

En la Provincia de Los Ríos, la tasa de natalidad de nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años es del 3,98 %, que la ubica en cuarto lugar en el país.

El Gobierno Nacional ha adoptado como política pública mantener una campaña de prevención y erradicación de la desnutrición crónica infantil; como parte de las exigencias para incluir a los niños en los programas de ayuda social y prestaciones que brinda el Gobierno, se estableció el cumplimiento de varios parámetros de cuidados y controles que se deben cumplir por parte de los padres, a fin de garantizar un adecuado desarrollo de los infantes, desde la gestación hasta el parto.

Se requiere a más de la asistencia social, la inversión en infraestructura de salud y mejoramiento del equipamiento de las unidades de atención a los ciudadanos; la tarea no puede ser sólo del Gobierno Central, se requiere el trabajo mancomunado con los Gobiernos locales que administran los territorios en donde vive la población afectada.

La realidad social y económica de los hogares, conspiran contra cualquier política pública en temas de salud; por tal motivo se debe complementar la atención con la provisión de los insumos médicos necesarios para volver exitoso este esfuerzo conjunto, el futuro de nuestro

país está en juego, la salud no puede ser un tema que responda al gobierno de turno, debe ser una política pública estable y permanente, respetando la asignación creciente de recursos, tal y como lo establece nuestra constitución.

Seguridad social

Los indicadores oficiales, nos muestran que, a nivel de la seguridad social, en la Provincia de Los Ríos, existen tan solo 64.624 empleos registrados, de los cuales 26.574 son desempeñados por mujeres y 38.050 son ejecutados por hombres.

ILUSTRACIÓN 12.- INDICADORES OFICIALES SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS RÍOS

FUENTE: INEC CENSO 2022

La mayor cantidad de empleos a enero del 2025, están siendo desempeñados por personas que tienen entre 45 y 64 años, seguidos del rango etario entre 35 y 44 años, luego vienen los que tienen entre 25 y 34 años, le siguen los jóvenes entre 15 y 24 años y finalmente tenemos a los adultos mayores de 65 años y más; con cifras oficiales de enero del 2025, ha quedado pendiente la promesa de crear más empleo para personas jóvenes, en la práctica esto no sucede.

ILUSTRACIÓN 13.- POBLACIÓN EN EDAD PARA TRABAJAR LOS RÍOS

FUENTE: INEC CENSO 2022

De la población en edad para trabajar, el 8,69 % figura como desocupado y el 46,14 % se registra fuera de la fuerza de trabajo; es decir que básicamente el 54,83 % de la población en edad para trabajar no tiene un empleo fijo.

Adicionalmente debemos anotar que de la población que se registra como "Ocupados", únicamente el 22,11 % aparecen registrados en la Seguridad Social a enero del 2025; estas cifras hablan por sí solas de la informalidad del trabajo que mantiene la población y su repercusión en la crisis del sistema de seguridad social por la falta de aportantes.

2.2.3.3 PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.

Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.

Patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, sectores, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

El cantón Vinces celebra su fiesta de cantonización, el 14 de junio cada año, y por lo general, lo hace con un desfile cívico estudiantil en donde los centros educativos, instituciones, autoridades e invitados se concentran en las principales calles de la cabecera cantonal para rendir homenaje a su tierra natal, posteriormente desarrollan una Asamblea Ciudadana para

dar a conocer los logros obtenidos en la gestión municipal y comprometer el esfuerzo de todos en bien del desarrollo del Cantón.

Patrimonio inmaterial

El patrimonio inmaterial es el conjunto de tradiciones y expresiones culturales que se transmiten de generación en generación. Incluye prácticas, conocimientos, objetos y espacios que son parte de la identidad cultural de las comunidades.

El núcleo de la cultura popular ecuatoriana es lo religioso mezclado con tradiciones aborígenes: centro de su sistema planetario a cuyo alrededor giran los planetas del comercio,

las costumbres, el turismo, las tradiciones en cuya esencia viven la música, la comida, la danza, los ritos, las artesanías, las leyendas y tradiciones nacidas en el núcleo del populacho.

El cantón Vinces, dispone de una riqueza cultural e histórica muy peculiar; su pueblo es apacible, practica la religión católica principalmente. Conserva una cultura autóctona que se puede apreciar en sus manifestaciones populares; El 10 de agosto celebran a San Lorenzo, considerado como el patrono de Vinces, desarrollan sus fiestas religiosas por parte de los devotos de la iglesia católica, festividad que atrae a comerciantes y locales que se asientan en las calles de la urbe complementado con la procesión del santo.

ILUSTRACIÓN 14.- PROCESIÓN DE SAN LORENZO EN VINCES

FUENTE: GOOGLE

Las festividades de Vinces nos traen además las tradicionales Fiestas Patronales en honor a San Juan Bautista. Cada año, el 24 de junio, los vinceños se reúnen para celebrar con gran alegría y devoción a su santo patrón. Durante esta festividad, se realizan diversas actividades religiosas y culturales para disfrutar en familia y con amigos. (fuente: https://vinces.gob.ec/festividades/)

Cultura Montubia

La cultura montubia, arraigada en las zonas rurales de la costa ecuatoriana, especialmente en Manabí, Guayas, El Oro, Santa Elena, Esmeraldas y Los Ríos, es una rica tradición mestiza donde la vida cotidiana se centra en la tierra, el trabajo y la familia, con expresiones artísticas como la música y la danza.

Una de esas expresiones es la tradicional cabalgata, con la cuál, el hombre del campo saluda a su tierra natal y al compás de la música de pueblo, se actividad la fuerza y destreza de los jinetes en los recorridos, quienes en medio del polvo demuestran su valentía sin manchar su atuendo.

La población del cantón Vinces, se autodefinió como montubia en un 60,2 %, relegando a los mestizos a un 37,8 %, por su ubicación geográfica y su naturaleza agrícola por excelencia, es un territorio de raíces e identidad montubia.

Etimológicamente; montubio viene de “monte”, que significa campo, selva, manigua y “bio” que significa vida, hombre. En su definición: Montuvio, es el hombre que vive en el campo, la manigua del interior de la costa ecuatoriana. Esta persona pertenece a un grupo social, una cultura y una identidad regional de la costa tropical del litoral ecuatoriano.

Los montubios constituyen, por su número, la más importante etnia social de la zona subtropical y tropical del litoral. Son portadores de una cultura bicentenaria, creada como proceso y producto del mestizaje que fusionó, étnica y culturalmente, aportes de blancos, negros e indios. Además, históricamente han sido los sustentadores de la socio economía agroexportadora y de la seguridad alimentaria de las diferentes ciudades de la Cuenca del Guayas. La identidad montubia se caracteriza desde su particular forma de arar la tierra, alimentación y recrearse mediante sus danzas, amorfinos, rodeos montubios, leyendas, el sombrero, machete, garabato y la alforja; hasta el ancestral y particular lenguaje, vestimentas y herramientas identificándola como única en el país. Su pasatiempo es un buen partido de indoor o de voley en las horas de ocio.

En general los montubios de la costa ecuatoriana, son de contextura delgada, caracterizados por su tez de varias tonalidades desde trigueño al blanco, algunos de nariz aguileña y casi siempre de carácter extrovertido, es un forjador de identidad; son de temperamento franco, abierto, palabra fácil y de amistad sincera; normalmente es un grupo alegre, divertido,

descomplicado, y además la galantería que es parte de su sello personal, características que ha permitido que muchos hombres y mujeres mantengan relaciones extramaritales, que se han ido haciendo normales a través de los años, el hombre es capaz de tener varias mujeres con el consentimiento de sus compañeras.

El hombre montubio tiene forma relajada en su vestir esto es debido a la hostilidad del clima; usan camisas abiertas de vistosos colores con pantalones cortos a media pierna, el habitual sombrero para protegerse de los soles extremos que se dan en la zona, y su utensilio indispensable el machete, siempre está con ellos para protegerse ante cualquier emergencia, siendo casi una extremidad más por la pericia con la que lo usan. Lo clásico del vestir para las faenas es el uso de botas negras altas o zapatos de cuero bien lustrados para las ocasiones especiales.

Por otro lado, la mujer montubia viste faldas amplias de fuertes colores con arandeles y zapatos de medio taco, se peina con trenzas coquetamente decoradas con cintas multicolores, realzando así la belleza de nuestras mujeres.

ILUSTRACIÓN 15.- TRADICIONAL INDUMENTARIA DEL MONTUBIO DEL LITORAL

FUENTE: PORTAL WEB GAD VINCES 2025

Para las fiestas del pueblo o cualquier reunión social a la mujer montubia le gusta ponerse vestidos de llamativos colores y brillos. También los estampados con flores grandes arandelas; calza zapato de tacón, aunque no haya aprendido a usarlos con destreza. Se maquilla exageradamente coloreándose las mejillas y los labios y cuelga en su cabellera peinetas con cintas de colores.

El hombre viste pantalón de corte bien planchado, camiseta y camisa llana o de color, sombrero de paja toquilla o de cuero, zapatos de suela nuevos que siempre le aprietan y sin olvidar el perfumado pañuelo de hilo; esas son las características del montubio vinceño.

Folclor y gastronomía.

La palabra folclor se refiere al conjunto de leyendas y tradiciones populares de un pueblo, una zona o un país. La mayoría de los cantos populares tienen sus orígenes en melodías muy antiguas. El canto constituye el fundamento del folklore; los instrumentos, en cambio, desempeñan un papel mucho más funcional.

Los bailes propios de la región se van perdiendo mientras los jóvenes se apoderan de ritmos que van integrándose y formando parte del argot popular y que antes nunca tuvieron que ver con nuestros bailes tradicionales; a pesar de ello la población aún muestra preferencia por nuestras músicas populares y para fomentar el rescate cultural, el Gobierno Municipal impulsa el uso del Castillo Patrimonial de Vinces, un espacio público regenerado, donde se promociona y cultiva el amor por la música, el arte, la danza y la cultura para que nuestros jóvenes se identifiquen cada día con nuestro legado.

La gastronomía de Vinces es una parte importante de su identidad y atrae a turistas. Algunos proyectos de investigación buscan incentivar a la comunidad local a recuperar la identidad

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

turística de Vinces, reconociendo la importancia de su gastronomía típica; existe una gran variedad de platos típicos entre los que podemos encontrar:

ILUSTRACIÓN 16.- PLATOS TÍPICOS DE VINCES

FUENTE: PORTAL WEB GAD VINCES 2025

Vinces cuenta con un festival del choclo, en el que se pueden degustar platos como torrejas, humitas, torta de choclo, muchines, tamales, cazuela de pescado y camarón, choclo cocinado, choclo asado, arroz con choclo, entre otros.

2.2.3.4 POBREZA Y DESIGUALDAD.

La pobreza es una situación estructural que impide a las personas la satisfacción de sus necesidades básicas, excluyéndolas del umbral mínimo para la expansión de sus potencialidades humanas y constituye como tal la carencia y negación de los prerrequisitos para el desarrollo humano.

ILUSTRACIÓN 17.- ASPECTOS METODOLÓGICOS

FUENTE: INEC 2025

Las políticas de ajuste estructural no han logrado restablecer el crecimiento económico y han tenido un costo elevado sobre la pobreza, la distribución de la riqueza y el empleo. Adicionalmente, la capacidad institucional, reguladora y redistributiva del Estado se ha debilitado, y la presión de la economía sobre los recursos naturales ha crecido como resultado del aumento de los volúmenes exportados de productos primarios y del empleo no sustentable de estos recursos. Además, la vulnerabilidad del país a crisis económicas y financieras internacionales, caídas de los precios de los productos de exportación o desastres naturales agravados por el cambio climático se ha acrecentado.

La dolarización, adoptada como una medida de emergencia en un contexto de crisis, buscaba reducir la vulnerabilidad externa, favoreciendo la convergencia de la inflación y las tasas de interés a sus niveles internacionales y reduciendo los costos de transacción con la economía mundial. Se esperaba que la estabilidad resultante impulsara el crecimiento. Pero al cabo de veinticuatro años, estas expectativas no se han cumplido y, por el contrario, la propia dolarización ha generado desequilibrios macroeconómicos difíciles de superar.

Nuestra realidad se reflejó en las cifras que presentó el INEC como resultado del censo nacional del año 2023, y que nos mostró la realidad de la pobreza y la pobreza extrema en nuestra población, a partir de allí el INEC año a año, actualiza los indicadores, para este trabajo, tomamos como referencia los índices a diciembre del año 2023, publicados en el año 2024.

Pobreza y pobreza extrema.

ILUSTRACIÓN 18.- LINEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

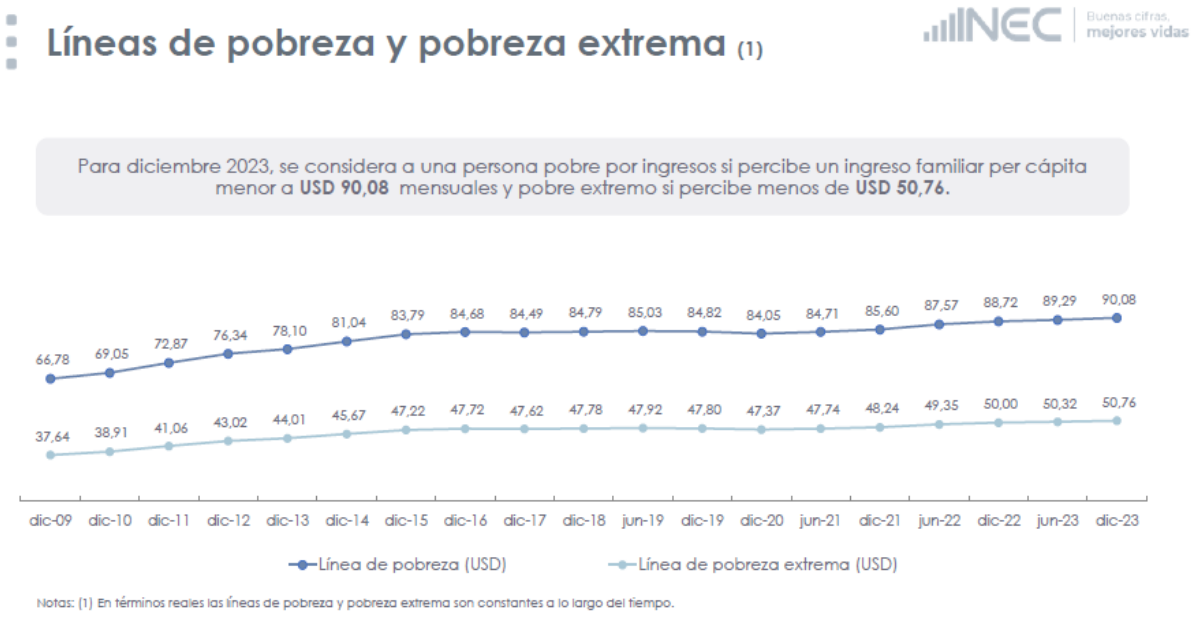

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 19.- COMPARACIONES ENTRE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

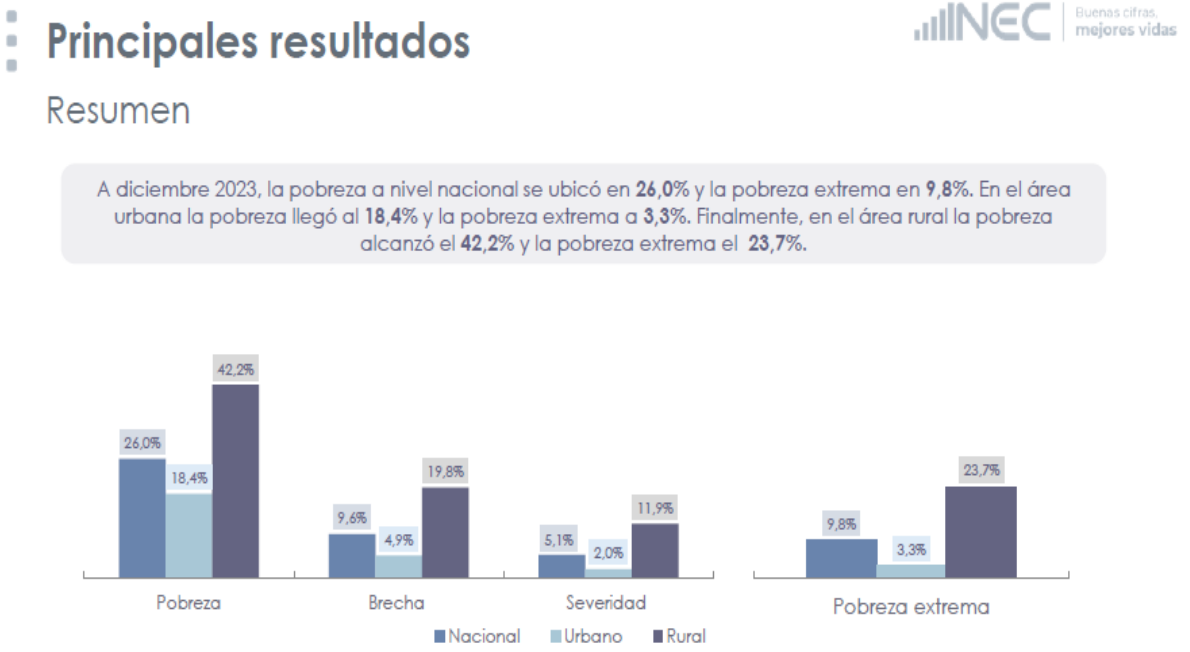

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 20.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA A NIVEL NACIONAL

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 21.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA A NIVEL URBANO

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 22.- POBREZA Y POBREZA EXTREMA A NIVEL RURAL

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

Pobreza por NBI

A nivel nacional la tasa de pobreza por NBI en diciembre de 2023 se ubicó en 30,8 %, en el área urbana en 21,0% y en el área rural es de 52,0%, lo que demuestra que aún persisten carencias significativas relacionadas al combate de la pobreza, en materia de alimentación, agua segura, saneamiento, gestión de residuos, salud, educación, acceso a información y comunicación, ejercicio de derechos culturales, trabajo digno y seguridad social.

Carencias que se presentan como brechas entre zonas urbanas y rurales, y en desigualdades de género, edad, discapacidad, identificación cultural y condición de movilidad humana. De esta manera, el cierre de brechas en el Plan Nacional de Desarrollo, plantea la erradicación de la pobreza como un imperativo universal. Entendida como un fenómeno multidimensional de carencias, que proyecta niveles de desigualdad y violencia inaceptables, reflejo de la desigualdad y las relaciones de poder excluyentes.

ILUSTRACIÓN 23.-PORCENTAJE DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

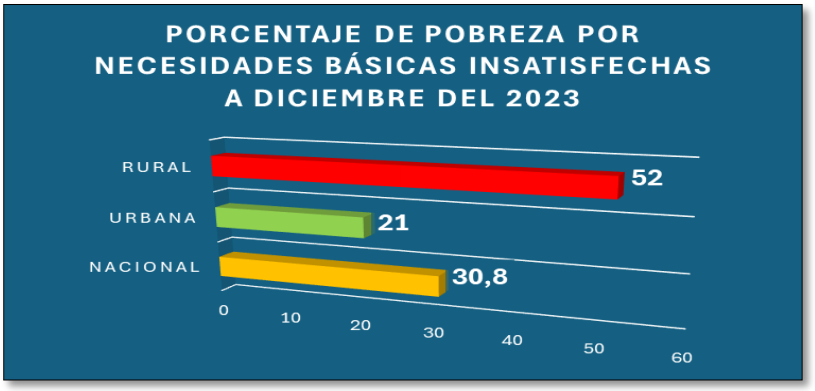

FUENTE: INEC

La pobreza de la población, es un problema político y requiere de la participación del Estado. La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza se plantea como uno de los instrumentos para su implementación, y se vincula con las agendas intersectoriales, las agendas zonales y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento de los GAD.

ILUSTRACIÓN 24.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - POBREZA POR NBI

Aspectos metodológicos

INEC Buenas cifras, mejores vidas

Pobreza por Necesidades Insatisfechas

Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).- una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

Dimensión	Indicador	Un hogar es carente si:
Calidad de la vivienda	Materiales deficitarios de la vivienda	el material del piso es de tierra u "otros" o, el material de las paredes son de caña, estera u "otros"
Hacinamiento	Hacinamiento	la relación entre número de personas y número de dormitorios es mayor a tres o en el caso no existir ningún dormitorio exclusivo para dormir
Acceso a servicios básicos	Servicios básicos deficitarios	no tiene eliminación de excretas o la eliminación se hace por pozo ciego o letrina, o si la vivienda no obtiene el agua por red pública o tubería
Acceso a educación	Educación deficitaria	existen niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases
Capacidad económica de los hogares	Dependencia económica	el jefe de hogar tiene 2 o menos años de escolaridad y la relación entre número de perceptores y el número de perceptores es mayor a tres

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 25.-POBREZA POR NBI

Principales Resultados

INEC Buenas cifras, mejores vidas

- Pobreza por Necesidades Insatisfechas

En diciembre 2023, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas fue de **30,8%** a nivel nacional; **21,0%** en el área urbana, y **52,0%** en el sector rural.

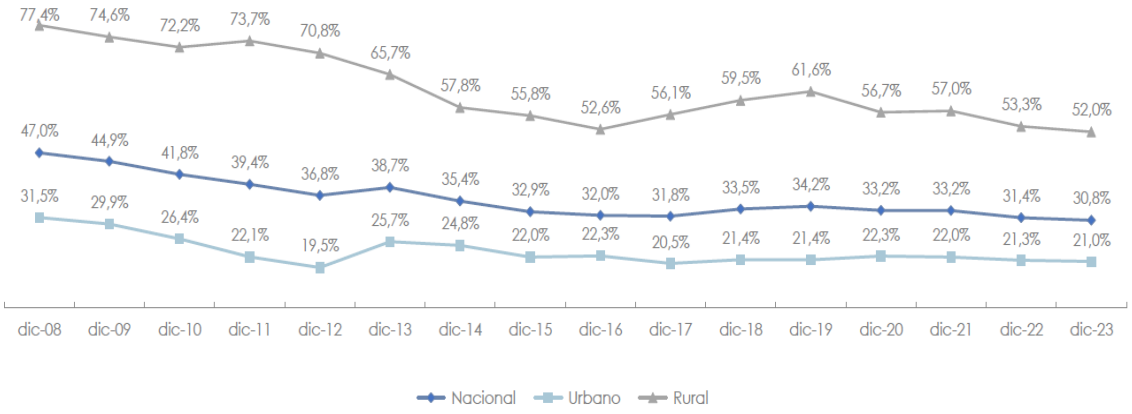

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 26.- POBREZA POR NBI A NIVEL NACIONAL

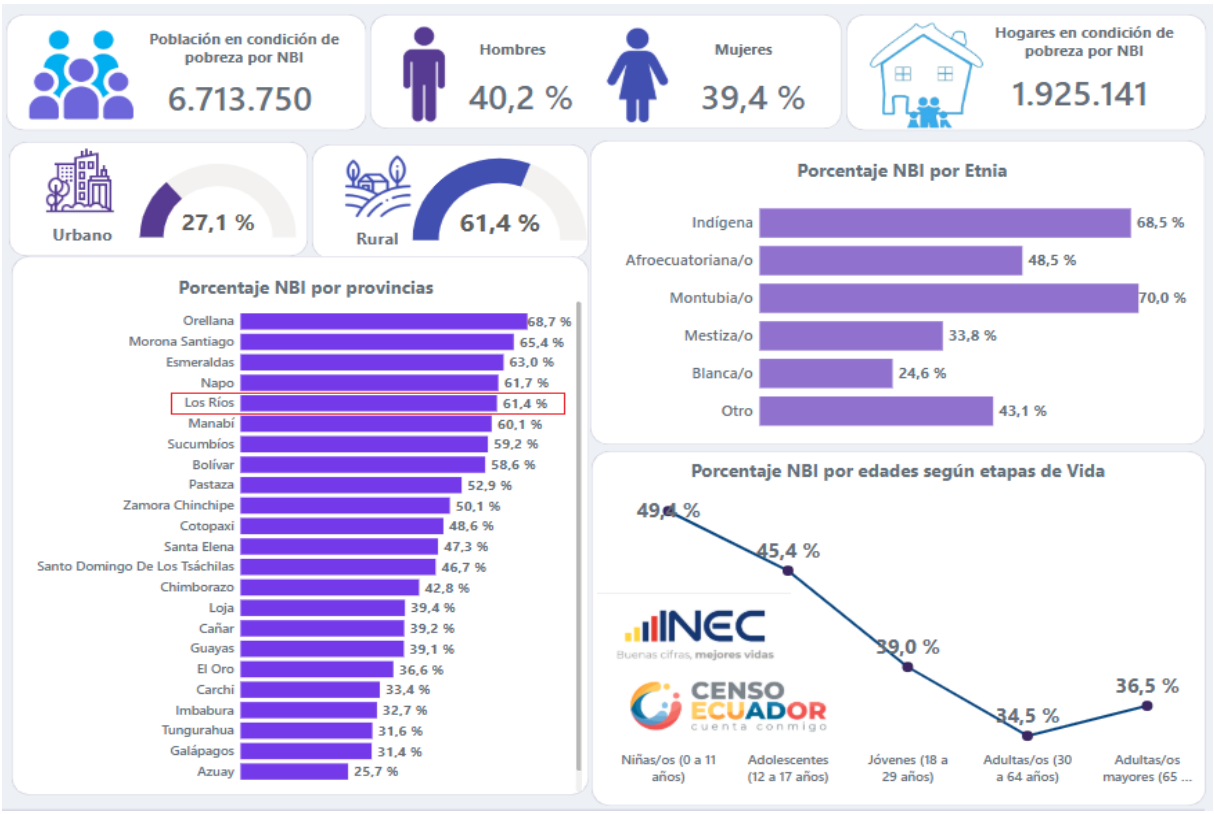

FUENTE: INEC CENSO 2022

La Provincia de Los Ríos ocupa el quinto puesto en la escala nacional que mide la población en condiciones de pobreza por NBI, con un 61,4 %, dato que preocupa.

ILUSTRACIÓN 27.- POBREZA POR NBI A NIVEL DEL CANTÓN VINCES

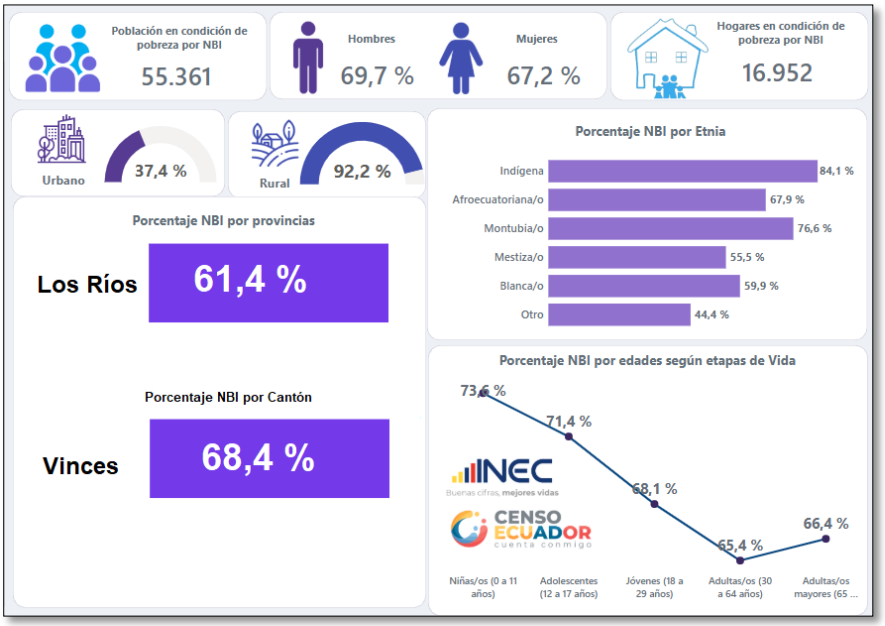

FUENTE: INEC CENSO 2022

Pero en Vinces éste índice es aún mayor y se sitúa en un 68,4 %, teniendo 16.952 hogares en condiciones de pobreza por NBI y abarcando a una población que llega a los 55.361 habitantes.

ILUSTRACIÓN 28.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR NBI EN VINCES

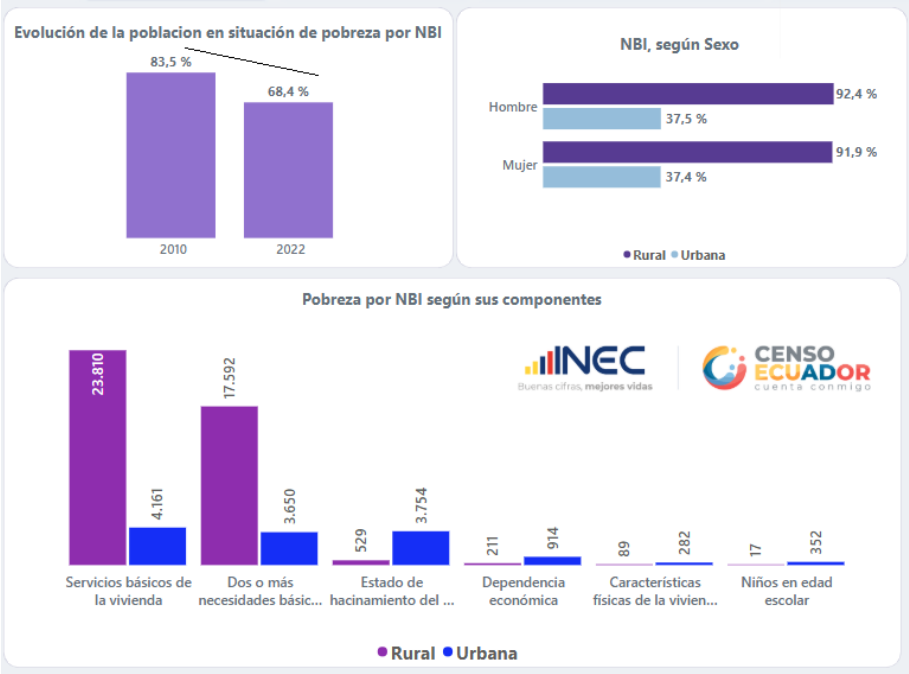

FUENTE: INEC CENSO 2022

Ciertamente existe un descenso de los índices de este indicador si lo comparamos con el año 2010, en donde se situó en un 83,5 % y ahora tenemos en 2022 un 68,4 % del total cantonal, pero eso no alegra, porque es un porcentaje que deprime; el principal factor que incide en esta problemática, es la falta de servicios básicos en la vivienda, lo que puede estar ocurriendo por múltiples factores, pero que deben importar a la administración municipal en lo que a su parte y responsabilidad se refiere.

Pobreza multidimensional

ILUSTRACIÓN 29.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - POBREZA MULTIDIMENSIONAL

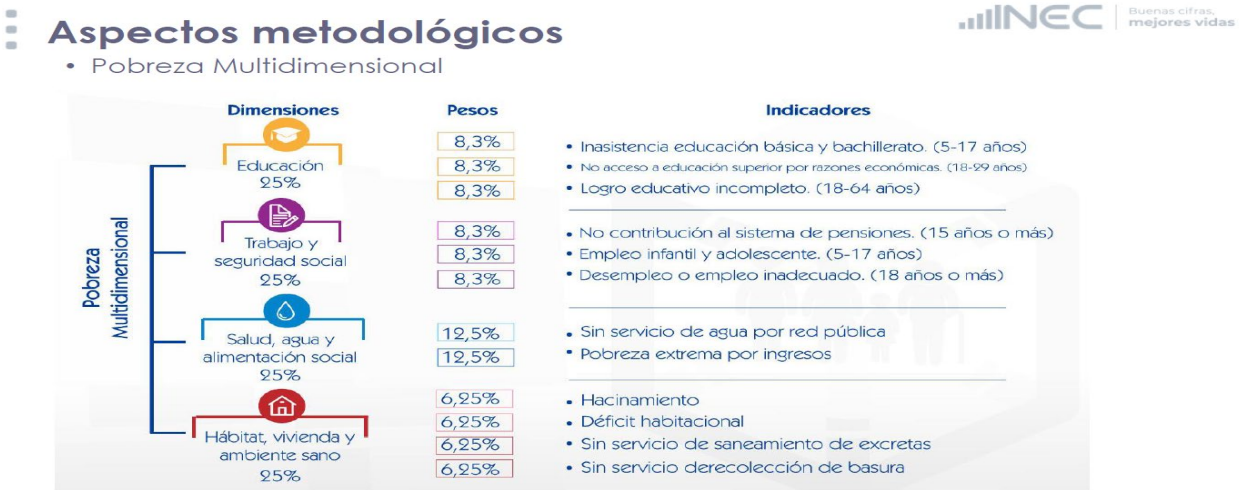

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 30.- TASA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

Índice de GINI.

El coeficiente Gini es el método más utilizado para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado.

ILUSTRACIÓN 31.- ASPECTOS METODOLÓGICOS - DESIGUALDAD

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 32.- COEFICIENTE DE GINI - URBANO

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

ILUSTRACIÓN 33.- COEFICIENTE DE GINI - RURAL

FUENTE: INEC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2024

2.2.3.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Usos del espacio público,

Los lugares púbicos crecen, florecen y declinan en la medida en que el espacio, la actividad o los edificios toman o pierden significado. El espacio público, cuando es usado para comunicar, transmite símbolos que, a la vez, son compartidos y contribuyen a diferenciar los usos que se hacen del lugar para crear arraigo con el mismo; en este sentido es que se contribuye a la apropiación del espacio público. Cuando los lugares públicos no propician el encuentro de las

personas y no logran adquirir significado, en muchos casos se tornan cambiantes y efímeros, se vuelven independientes del tiempo y, muchas veces, rutinarios (Burbano, 2013). Los espacios públicos, desde esta perspectiva, facilitan la experiencia de la vida en público al asumirse como lugares simbólicos de intercambio de significados (Vidal y Pol, 2005).

Las ciudades han reconocido el importante rol que cumplen los espacios públicos para ayudar a las comunidades a superar los desafíos económicos y de salud más urgentes como consecuencia de los cierres. Los parques, plazas y calles se han convertido en el principal escenario de entretenimiento, de desarrollo de actividades físicas, de mejora de la salud mental, y de desarrollo de actividades económicas; por eso es fundamental garantizar la seguridad de éstas áreas de uso ciudadano, entre los que se encuentran igualmente las unidades educativas que cobijan a los educandos.

Los espacios públicos seguros, bien diseñados y regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios; estos espacios no solo atienden las necesidades funcionales del día a día, sino también pueden formar parte de la identidad de cada ciudad. Los beneficios de los espacios públicos se pueden desglosar en tres categorías:

- **Beneficios sociales y de salud**: Espacios públicos como parques, plazas o calles (que favorecen a los peatones y vehículos no motorizados) ofrecen oportunidades de recreación, ejercicio y socialización que contribuyen a la mejora de la salud mental y física.

ILUSTRACIÓN 34.- ACTIVIDADES BENEFICIOSAS PARA LA SALUD Y ASPECTOS SOCIALES

FUENTE: GOOGLE 2025

- **Beneficios ambientales**: La vegetación e infraestructura verde de los espacios públicos contribuyen a reducir la contaminación del aire, el efecto de las islas de calor y las emisiones de gases de efecto invernadero. También reducen los riesgos del cambio climático y promueven la biodiversidad urbana.

- **Beneficios económicos**: Los espacios públicos de calidad y con regulaciones adecuadas, pueden favorecer actividades de comercialización (como ferias y mercados), actividades de servicios (como restaurantes a cielo abierto), y pueden funcionar como focos de atracción a los negocios locales.

Índices de violencias.

Al igual que en el resto del País, los índices de delincuencia se han multiplicado en Vinces, alterando el ambiente de tranquilidad en que se desenvuelven sus habitantes.

Los pocos policías a cargo del control de la población, no se alcanzan para atender los llamados de auxilio de todos los sectores poblados del cantón y sus parroquias y sectores, por ello es necesario articular acciones con la ciudadanía y el Gobierno Municipal para fortalecer el accionar de la policía y promover la participación de los pobladores para impulsar los programas de barrios seguros.

En los últimos meses, debido a los estados de excepción decretados por el Gobierno Nacional, la policía nacional se ha visto respaldada por los operativos desplegados con ayuda de la fuerza militar y los agentes de control municipal.

ILUSTRACIÓN 35.- MILITARES PATRULLANDO LAS CALLES DEL CANTÓN

FUENTE: GOOGLE 2025

Se requiere que estos operativos sean de carácter permanente para garantizar un trabajo efectivo que permita recuperar la tranquilidad de los habitantes y la seguridad en la operación del comercio local.

ILUSTRACIÓN 36.- OPERATIVOS MILITARES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES

FUENTE: GOOGLE 2025

Las estadísticas oficiales de muertes por homicidios a nivel nacional nos indican que: "*De acuerdo a lo reportado por la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7.592 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de más de 40 muertos por cada 100.000 habitantes. Estas cifras representan un aumento aproximado del 64,9% comparado con las 4.603 muertes de 2022 y los 2496 asesinatos del 2021.*"

ILUSTRACIÓN 37.- TASA DE HOMICIDIOS EN EL ECUADOR

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR 2025

El reporte de capturas de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización, nos permite observar que nuestra Provincia se cataloga como nivel alto al ubicarse en el noveno puesto en el cuadro estadístico con 1.435 toneladas capturadas, seguido de Loja, El Oro y Azuay.

ILUSTRACIÓN 38.- DEPÓSITOS DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

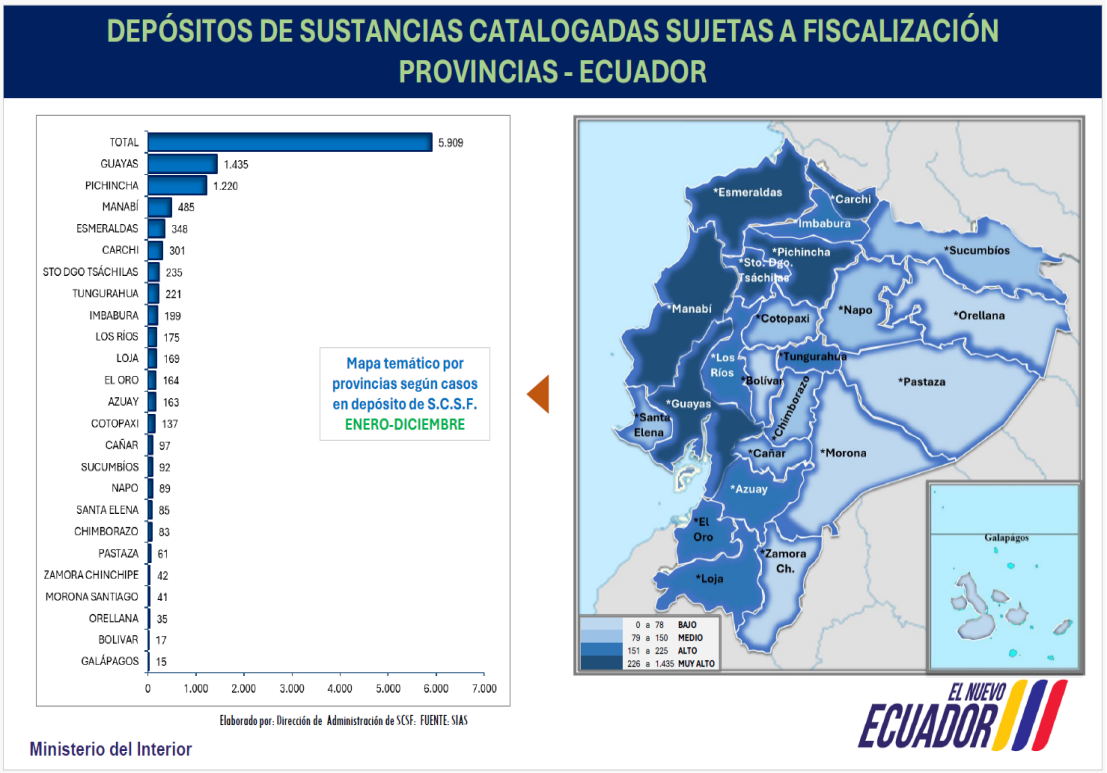

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR 2024

Los Ríos, igualmente figura en cuarto sitial catalogado por la policía como muy alto, en incautación de armas de fuego, en 2023, se hallaron 844 armas ilícitas, el primer lugar lo ocupa el Distrito Metropolitano de Guayaquíl con 2225 armas incautadas.

ILUSTRACIÓN 39.- EVENTOS DE ARMAS ILÍCITAS POR PROVINCIAS

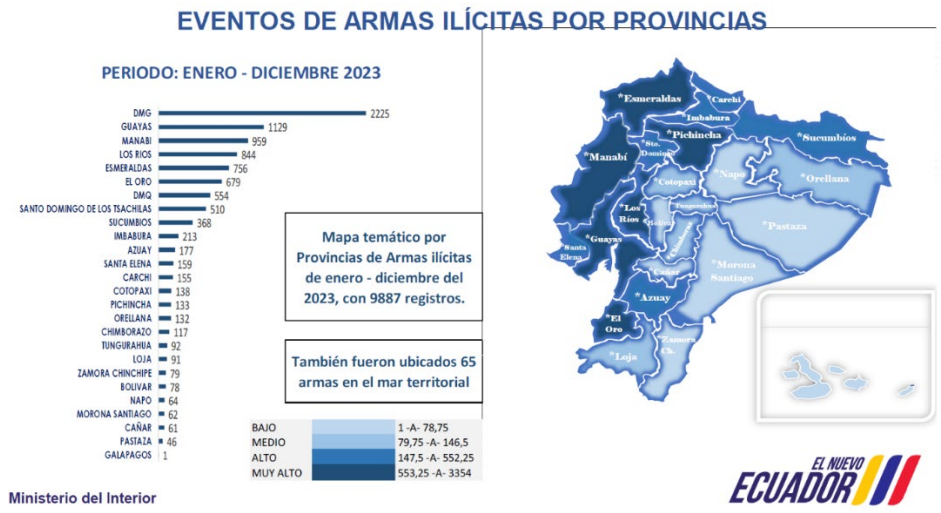

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR 2024

Estos operativos permitieron la captura de 3.736 personas, ubicando a la Provincia de Los Ríos en quinto lugar en capturas de delincuentes.

ILUSTRACIÓN 40.- REGISTROS DE PERSONAS DETENIDAS POR PROVINCIA

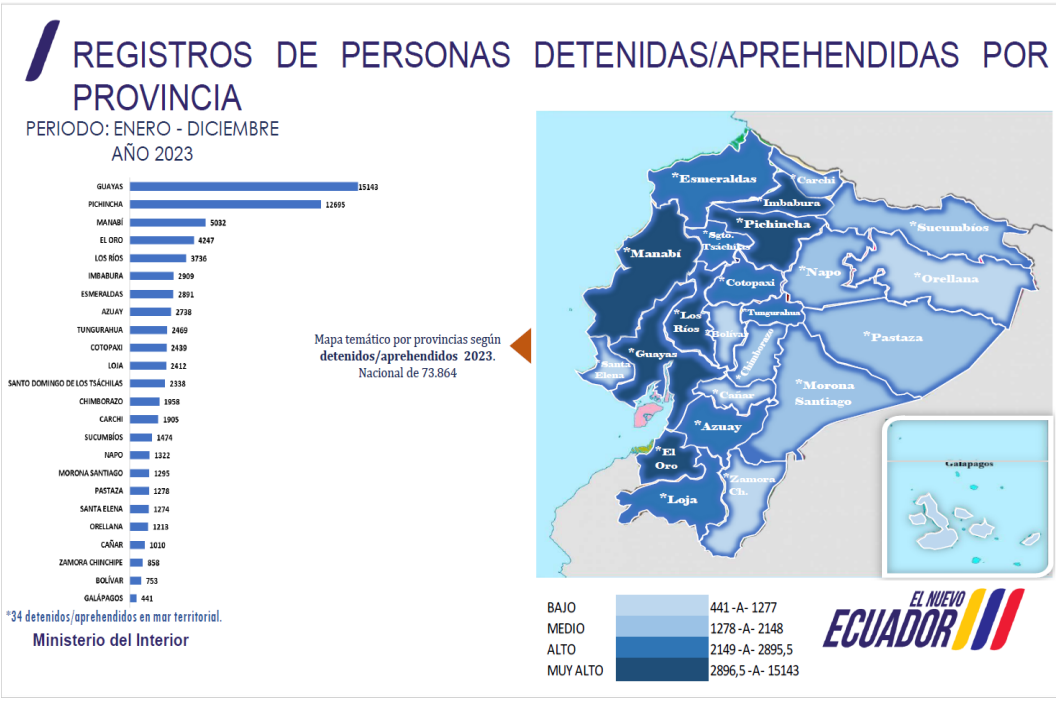

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR 2024

Otro factor preocupante en las estadísticas de inseguridad, la constituye el reporte de personas desaparecidas por diversas causas, Los Ríos se ubica como la cuarta Provincia con un porcentaje del 6,3 % de desapariciones en el año 2023.

ILUSTRACIÓN 41.- PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS EN INVESTIGACIÓN POR PROVINCIA

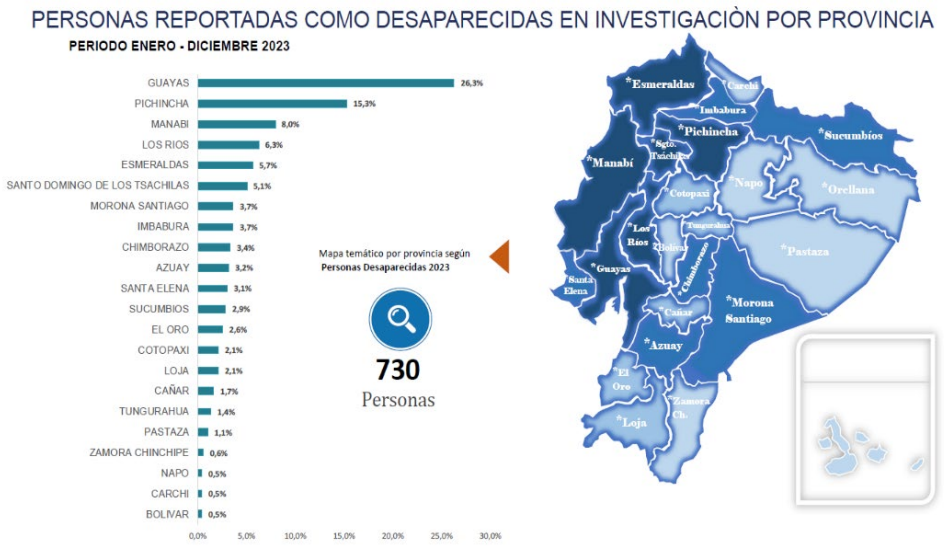

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR 2024

ILUSTRACIÓN 42.- PERSONAS DESAPARECIDAS SEGUN GRUPOS

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR 2024

A estos índices de violencia debemos sumarles asaltos, robos, extorsiones, secuestros y tantos otros delitos que han posicionado a nuestra Provincia como una de las más inseguras del País.

Los datos son a nivel provincial y reflejan una realidad que a todos nos llega, el Cantón Vinces, a pesar de ser por siempre una tierra de gente amable y hospitalaria, igualmente se encuentra contaminada por esta mala práctica delincuencial, que refuerza la necesidad de establecer controles más efectivos y replantear los valores y códigos de conducta que se deben implantar en nuestros niños y jóvenes en los centros educativos y los hogares.

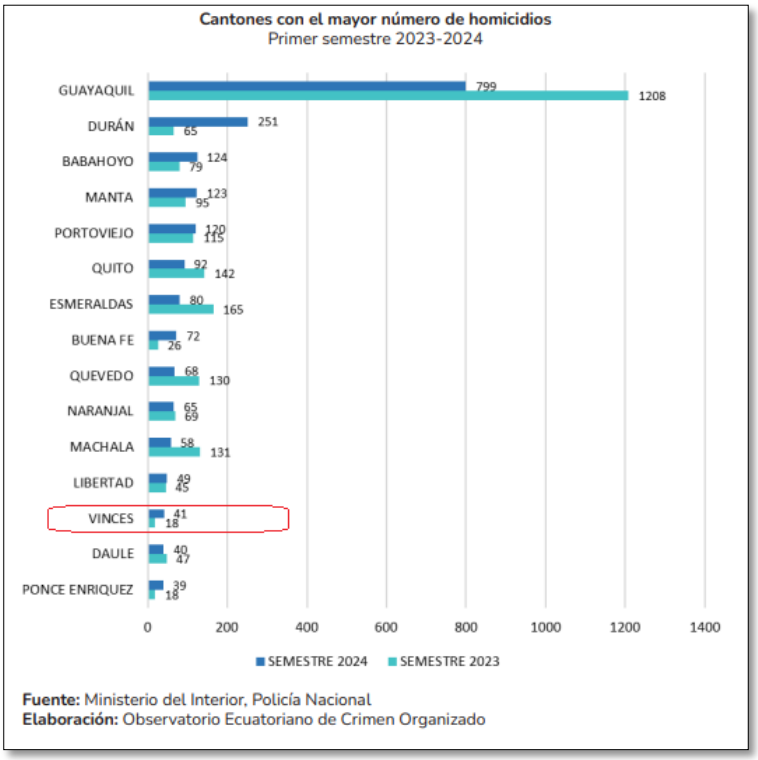

FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR 2024

El observatorio ecuatoriano del crimen organizado reporta en el año 2023 y el primer semestre del año 2024 para Vinces: 76 denuncias por extorsiones a la población y 5 denuncias por secuestros extorsivos y ubica a Vinces entre los quince cantones con mayor número de homicidos en el Ecuador, 18 en el primer semestre del año 2023 y 41 en el primer semestre del año 2024.

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Ante esta realidad, el GAD Municipal activó La Mesa de Seguridad Ciudadana y Control del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), como mecanismo interinstitucional para adoptar acciones y decisiones que garanticen la seguridad y devuelvan la paz a nuestro cantón.

ILUSTRACIÓN 43.- COE CANTONAL

FUENTE: PORTAL WEB GAD VINCES 2025

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

2.2.4.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, pues el comercio también agrega valor a la economía.

Esta definición de las actividades económicas implica que no solo se produce para el consumidor final, sino también se crean bienes usados como factores de producción por otros sectores económicos que en últimas son parte de bienes más complejos que también queremos.

ILUSTRACIÓN 44.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Por eso casi todas las labores realizadas por personas son ejemplos de actividades económicas, desde cultivar lechugas o ensamblar un computador hasta investigar una enfermedad o hacer llamadas de ventas.

Las actividades económicas crean riqueza. La combinación de trabajo, capital y tecnología produce valor, por ejemplo, extraer un recurso natural y convertirlo en un bien de consumo o usar habilidades personales para entretener; cualquier forma de actividad productiva genera riqueza, pero su magnitud depende de múltiples factores propios de cada labor, por ejemplo: la competencia en el mercado, los costos de producción, la tecnología existente, las limitaciones gubernamentales entre otros. Esto hace que algunas actividades económicas sean más rentables que otras.

El Cantón Vinces abarca varias actividades ya que es una ciudad que está en pleno desarrollo económico puesto que posee riquezas agrícolas, pecuarias, comercial y otros recursos tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de este entorno, En la actualidad hay una gran variedad de locales dedicados a la actividad económica que se encuentran en la base de datos del SRI; el desgloce de los grupos económicos existentes en Vinces, así como el catastro comercial de los sectores poblados y los ciudadanos que cuentan con patente municipal, lo encontraremos en el portal web del Sistema de Información Local, que el GAD Municipal debe implementar en forma obligatoria por disposición del Acuerdo Nro. SNPD-056-2015 de la Secretaría Nacional de Planificación.

2.2.4.2 EMPLEO.

Empleo es el desempeño de una actividad laboral que genera ingresos económicos o por la que se recibe una remuneración o salario. situación en la cual todos los ciudadanos en edad laboral productiva - población activa-, y que desean hacerlo, tienen trabajo.

En enero del 2023, en el Ecuador, de la población total, el 71,2% estuvo en edad de trabajar. El 66,1% de la población en edad de trabajar fueron económicamente activos, según la encuesta nacional de empleo, desempleo y sub-empleo del año 2023, el empleo adecuado a nivel nacional se sitúa en 36,3 % y en la Provincia de Los Ríos se registra una tasa de empleo adecuado del 32,7 %; con un incremento de 4,8 puntos con relación al 2022.

Por el contrario, la provincia del Napo, registra la tasa más baja de empleo adecuado, situándose en 10,2 %.

ILUSTRACIÓN 45.- TASA DE EMPLEO ADECUADO

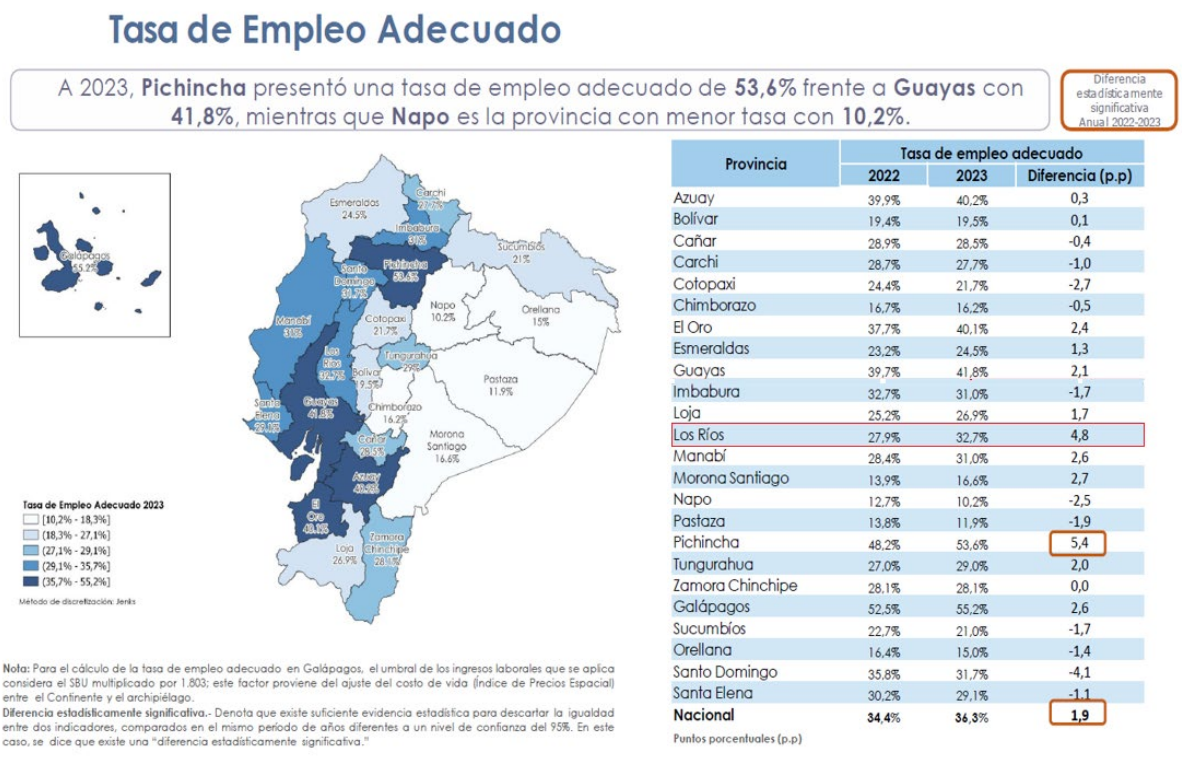

Provincia	Tasa de empleo adecuado		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	39,9%	40,2%	0,3
Bolívar	19,4%	19,5%	0,1
Cañar	28,9%	28,5%	-0,4
Carchi	28,7%	27,7%	-1,0
Cotopaxi	24,4%	21,7%	-2,7
Chimborazo	16,7%	16,2%	-0,5
El Oro	37,7%	40,1%	2,4
Esmeraldas	23,2%	24,5%	1,3
Guayas	39,7%	41,8%	2,1
Imbabura	32,7%	31,0%	-1,7
Loja	25,2%	26,9%	1,7
Los Ríos	27,9%	32,7%	4,8
Manabí	28,4%	31,0%	2,6
Morona Santiago	13,9%	16,6%	2,7
Napo	12,7%	10,2%	-2,5
Pastaza	13,8%	11,9%	-1,9
Pichincha	48,2%	53,6%	5,4
Tungurahua	27,0%	29,0%	2,0
Zamora Chinchipe	28,1%	28,1%	0,0
Galápagos	52,5%	55,2%	2,6
Sucumbíos	22,7%	21,0%	-1,7
Orellana	16,4%	15,0%	-1,4
Santo Domingo	35,8%	31,7%	-4,1
Santa Elena	30,2%	29,1%	-1,1
Nacional	**34,4%**	**36,3%**	**1,9**

Puntos porcentuales (p.p)

FUENTE: INEC 2024

El subempleo hace referencia a la acción de subemplear. Se trata de una ocupación por tiempo NO completo, con una remuneración por debajo del salario mínimo, y que no aprovecha las capacidades del trabajador.

A nivel nacional el subempleo es del 19,6 %, las tasas más altas de subempleo se registran en Santa Elena con el 27,5 %. En Los Ríos el subempleo llega al 23,3 %.

ILUSTRACIÓN 46.- TASA DE SUBEMPLEO

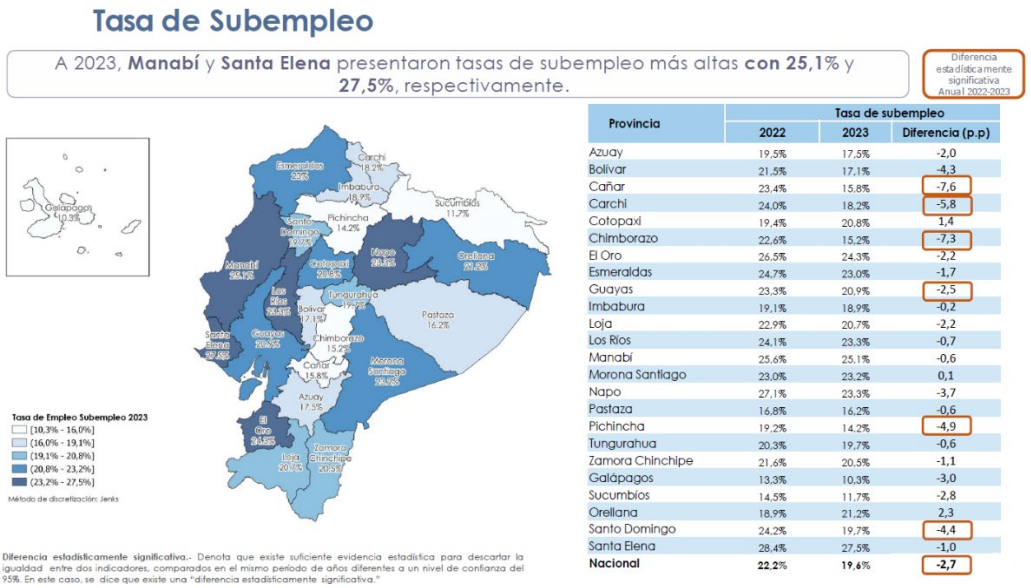

Provincia	Tasa de subempleo		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	19,5%	17,5%	-2,0
Bolívar	21,5%	17,1%	-4,3
Cañar	23,4%	15,8%	-7,6
Carchi	24,0%	18,2%	-5,8
Cotopaxi	19,4%	20,8%	1,4
Chimborazo	22,6%	15,2%	-7,3
El Oro	26,5%	24,3%	-2,2
Esmeraldas	24,7%	23,0%	-1,7
Guayas	23,3%	20,9%	-2,5
Imbabura	19,1%	18,9%	-0,2
Loja	22,9%	20,7%	-2,2
Los Ríos	24,1%	23,3%	-0,7
Manabí	25,6%	25,1%	-0,6
Morona Santiago	23,0%	23,2%	0,1
Napo	27,1%	23,3%	-3,7
Pastaza	16,8%	16,2%	-0,6
Pichincha	19,2%	14,2%	-4,9
Tungurahua	20,3%	19,7%	-0,6
Zamora Chinchipe	21,6%	20,5%	-1,1
Galápagos	13,3%	10,3%	-3,0
Sucumbíos	14,5%	11,7%	-2,8
Orellana	18,9%	21,2%	2,3
Santo Domingo	24,2%	19,7%	-4,4
Santa Elena	28,4%	27,5%	-1,0
Nacional	**22,2%**	**19,6%**	**-2,7**

FUENTE: INEC 2024

La Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza de Trabajo: está compuesta por todas las personas que aportan su trabajo (lo consigan o no) para producir bienes y servicios económicos, definidos según y como lo hacen los sistemas de cuentas nacionales durante un período de referencia determinado; no se debe confundir PEA con PET, que es la población en edad de trabajar y que no necesariamente desarrollan alguna actividad.

ILUSTRACIÓN 47.- POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CATEGORIAS

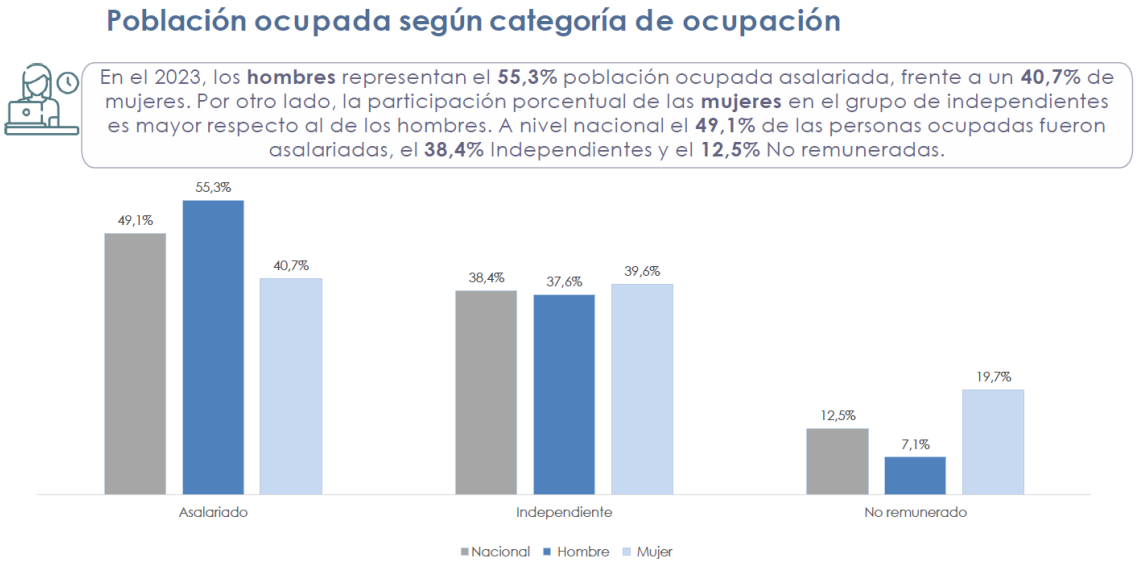

FUENTE: INEC 2024

Se agrupan en tres categorías: población ocupada con un salario fijo, población ocupada con trabajo independiente e ingresos variables y población ocupada que no es remunerada.

ILUSTRACIÓN 48.- POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

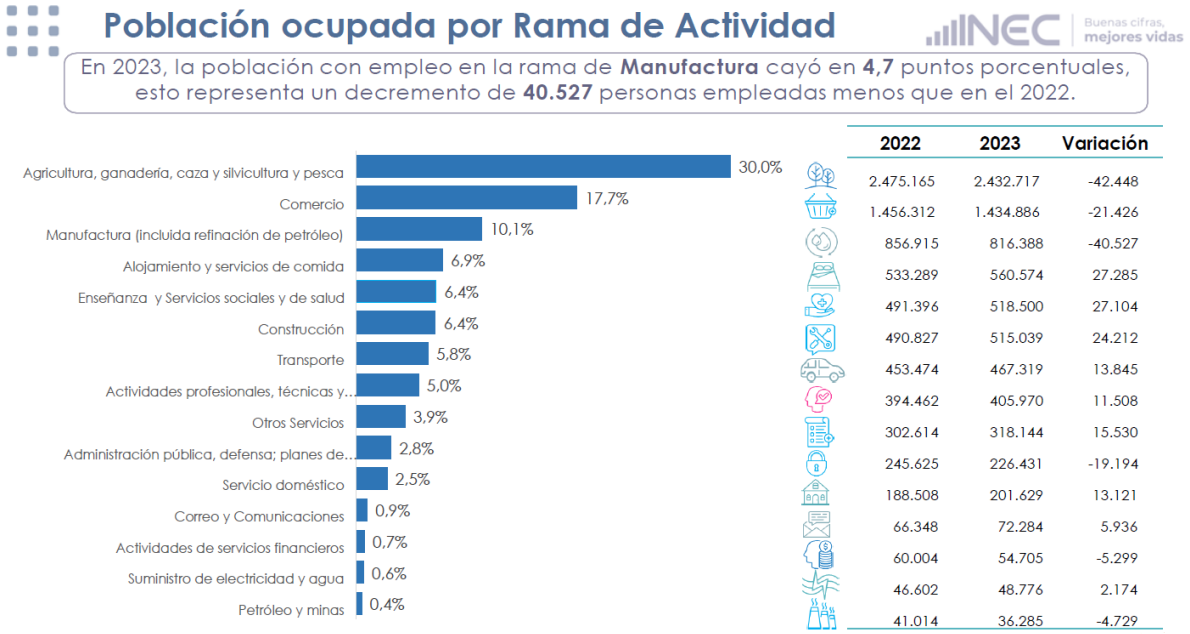

	2022	2023	Variación
	2.475.165	2.432.717	-42.448
	1.456.312	1.434.886	-21.426
	856.915	816.388	-40.527
	533.289	560.574	27.285
	491.396	518.500	27.104
	490.827	515.039	24.212
	453.474	467.319	13.845
	394.462	405.970	11.508
	302.614	318.144	15.530
	245.625	226.431	-19.194
	188.508	201.629	13.121
	66.348	72.284	5.936
	60.004	54.705	-5.299
	46.602	48.776	2.174
	41.014	36.285	-4.729

FUENTE: INEC 2024

En el Ecuador, la rama de actividad que genera más empleo es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que agrupa a un 30 % de la PEA, seguidos de los que desarrollan actividad comercial con un 17,7 %. Entre 2022 y 2023, la agricultura fue también el sector que más puestos perdió, se redujeron 42.448 plazas de trabajo.

ILUSTRACIÓN 49.- P.E.A. EN VINCES

FUENTE: INEC 2022

La población económicamente activa (PEA) está constituida por los pobladores de quince años o más que están en capacidad de trabajar; en el cantón Vinces, llega a 59.196 personas (73,16 % de la población total), de los cuales sólo 25.922 tienen una ocupación (32,04 %) y 5.112 personas están formalmente desocupados (6,32 %); entre ocupados y desocupados obtenemos la real fuerza de trabajo del cantón que se sitúa en 31.034 personas (38,36 %), el último grupo de población en edad para trabajar pero que por diversas circunstancias se encuentran fuera de la fuerza del trabajo, llega a la cantidad de 28.162 personas (34,81 %).

Del grupo que cuenta con una ocupación, el 77,64 % es asalariada; Independiente el 17,36 % y no remunerada el 4,99 %.

ILUSTRACIÓN 50.- POBLACIÓN OCUPADA EN VINCES

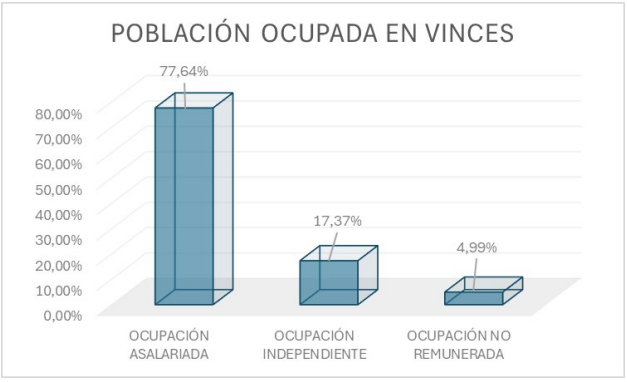

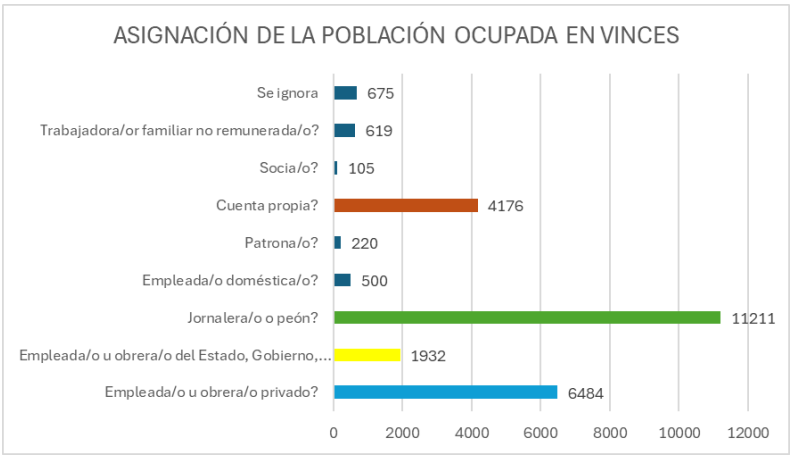

Fuente: INEC CENSO 2022

La población ocupada ejerce sus actividades en diversas áreas, en muchos casos en base a su experiencia profesional:

ILUSTRACIÓN 51.- ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN OCUPADA

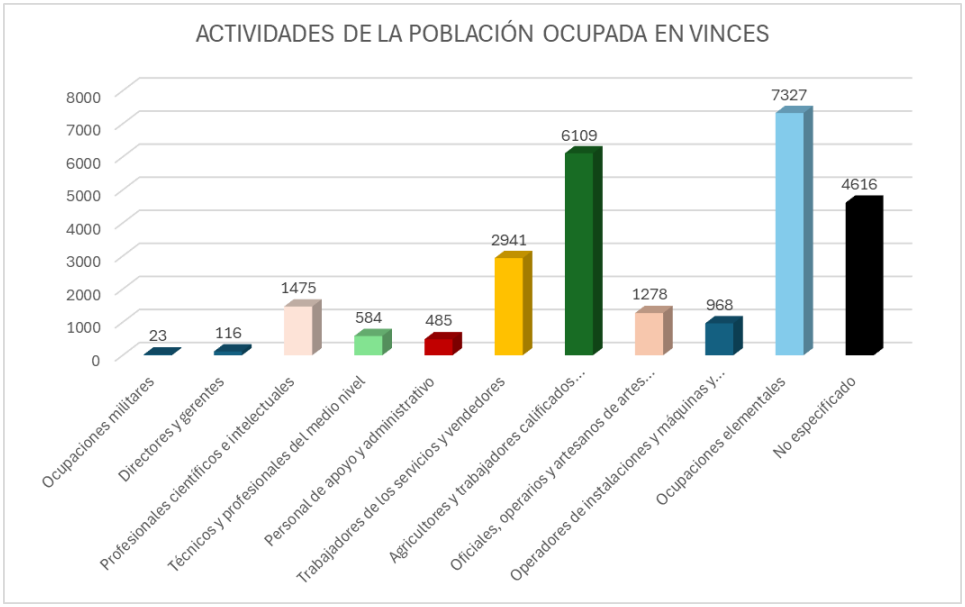

Fuente: INEC CENSO 2022

La clasificación de la población ocupada por ramas de actividad, nos muestra una amplia inclinación por las actividades de servicios en diversas áreas; sin embargo la ocupación más alta la encontramos en los trabajadores de la rama agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que ocupa a 11.381 personas; le siguen las actividades de comercio al por mayor y menor con un total de 2.738 personas ejerciendo estas actividades; en el siguiente gráfico ilustramos al detalle las actividades a las que se dedican en Vinces.

Desempleo.

El desempleo a nivel nacional se sitúa en el 3,8 %, subió medio punto con relación al 2022, la provincia más afectada con el desempleo es Esmeraldas con un 9 %.

ILUSTRACIÓN 52.- TASA DE DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL

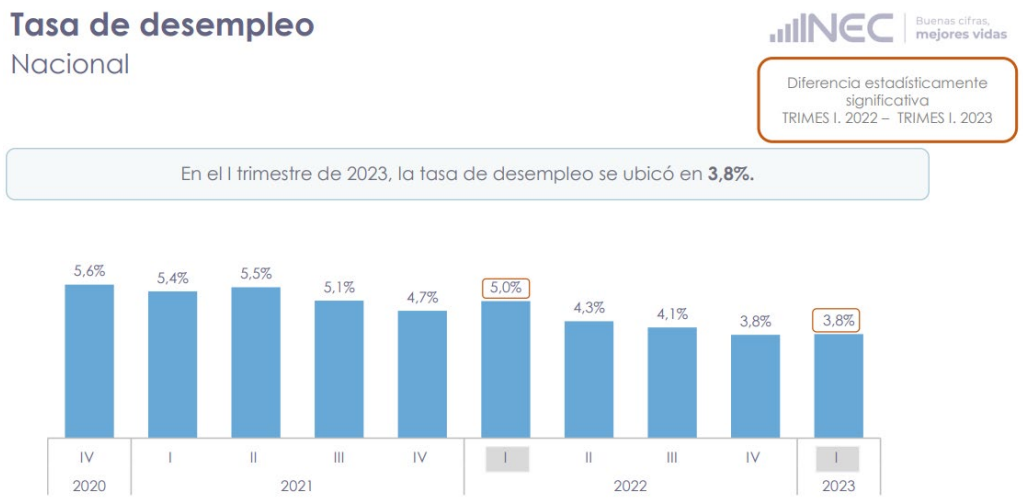

FUENTE: INEC 2024

Guayas se sitúa en el 3,1 %; es uno de los fenómenos económicos que afectan a todas las naciones, regiones, ciudades, cantones, recintos, etc., a nivel mundial, en el Cantón Vinces, la tasa de desempleo llega al 6,32 %, muy superior a la media nacional que llega al 3,8 %; por lo cual, si juntamos los datos de las personas que están fuera de la fuerza de trabajo más los formalmente desocupados, tendremos que de los 59.196 personas en edad para trabajar, 33.274 no tienen ningún empleo ni actividad laboral remunerada alguna; es decir, el 56,2 % de la población en edad para trabajar NO TIENE TRABAJO.

Se requiere implementar incentivos tributarios para que las empresas y negocios prioricen la contratación de personal local, al igual que en las obras de infraestructura se prefiera la mano de obra local, con énfasis en los grupos juveniles.

2.2.4.3 CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.

Es el fenómeno que evidencia la acumulación de ingresos, rentas, beneficios o patrimonio de cualquier orden en manos de pocos actores económicos. Esta manifestación de desigualdad, o al menos de inequidad social, ha sido una constante en la historia de la humanidad.

En el Ecuador, existen diferencias importantes del ingreso donde el veinte por ciento de la población más rica posee el 54,3 % de la riqueza y el 91 % de las tierras productivas. Por otro lado, el 20 % de la población más pobre apenas tiene acceso al 4,2 % de la riqueza y tiene en propiedad sólo el 0,1 % de la tierra.

Tenencia de la tierra.

La tierra es un elemento estratégico para la producción y el sostenimiento de sistemas productivos, además permite garantizar la estabilidad de los asentamientos humanos, así como son un instrumento para generar ingresos, en especial cuando los productores emplean la tierra en el desarrollo de productos con demandas dinámicas en el mercado o que configuran patrones de competitividad en encadenamientos productivos.

Por tanto, el acceso a la propiedad y el uso de la tierra, con fines productivos, es una estrategia de supervivencia y mejoramiento de ingresos y nivel de vida de las familias rurales.

La tierra es considerada como una mercancía y un elemento para producir alimentos, así también, se emplea para producir materia prima para la industria en general. Sin embargo, para muchas organizaciones campesinas, indígenas, pueblos y nacionalidades, la tierra representa la parte que genera la identidad cultural, tejido social, sustento económico y alimenticio, es decir, representa su vida.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Los comuneros compiten por la tierra, manteniendo su posición legítima como dueño único de sus tierras comunales. Es decir, la competencia por la tierra se convierte en la raíz del conflicto, con efectos en su identidad, y que se agrava con la venta de la tierra, y subsecuente fraccionamiento de las tierras comunales. La mercantilización territorial, a su vez, es efecto de influencias políticas que actúan y han actuado bajo el marco del capitalismo global.

Para el cantón Vinces, el turismo es una de las actividades en desarrollo más productivas que contribuye a la economía de la región. Sin embargo, para varios grupos de campesinos y hacendados del cantón, las actividades acuícolas y agropecuarias constituyen su principal fuente de ingreso económico. Esta lógica se replica, incluso hoy en día, en las diferentes sectores y comunidades costeras. Por otra parte, debido a los atractivos naturales costeros, la industria turística ha progresado y expandido de forma considerable, amparada en políticas públicas que actúan bajo el marco del "desarrollo". Esto ha impulsado dentro del territorio nuevos actores, tanto nacionales como extranjeros. Con ello, se han generado grandes complejos turísticos y urbanísticos, con afectación en los campesinos y comuneros.
De tal forma que, bajo el discurso del "desarrollo", se han visto en la necesidad de vender sus tierras, produciendo así el fraccionamiento de tierra comunitaria, pérdida de sistemas de manejo comunitarios, reducción de actividad acuícola de pequeña escala, así como la agricultura campesina.

La legalización de terrenos es uno de los principales problemas que tiene nuestro cantón, los cuales siempre se derivaron de una mala planificación y por no haber informado a la ciudadanía las distintas situaciones y procesos a seguir para que puedan acceder a la estabilidad legal que necesitan.

Múltiples han sido los conflictos por la tenencia de la tierra en nuestro cantón, al Gobierno Municipal le ha tocado regularizar asentamientos informales constituidos incluso en zonas de alto riesgo, Vinces cuenta con muchos barrios surgidos por la invasión de tierras municipales y delimitadas como áreas de protección.

El Registro de la propiedad y el GAD Municipal se encuentran empeñados en regularizar estos asentamientos ya consolidados y están estableciendo nuevas reglas para evitar y sancionar a

los promotores de invasiones en áreas protegidas o de reserva municipal; es necesario que el Concejo Municipal emita o actualice las ordenanzas que impidan estos conflictos de tierras que no permiten una adecuada planificación y desarrollo de la ciudad.

Medios de producción y sistemas productivos.

Los medios de producción son recursos económicos, también denominados capital físico, que permite llevar a cabo algún trabajo de naturaleza productiva, como la fabricación de un artículo de consumo, o la prestación de un servicio.

Este término involucra no sólo dinero, sino también recursos naturales (materia prima), energía (eléctrica, por lo general), redes de transporte, maquinaria, herramientas, fábricas y todo lo necesario para mantener el circuito productivo andando.

Los medios de producción pueden clasificarse de acuerdo a su participación en el proceso productivo, en dos tipos:

- **Medios de participación directa.** Llevan a cabo la producción per se, gracias a los esfuerzos de los trabajadores (operarios, obreros, etc.), las herramientas y el material de producción.

- **Medios de participación indirecta.** Aquellos que no están vinculados con la producción de manera directa, pero que son indispensables para que se lleve a cabo de manera exitosa, tales como los almacenes de materia prima y elaborada, las redes de transporte, los servicios generales, etc.

Según el último censo agropecuario, y el uso de suelo actual, existen cuatro productos agrícolas importantes, que se produce para el consumo local y para comercializar, ellos son el maíz, el banano, el arroz y cacao.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El maíz es el cultivo que ha crecido en superficie sembrada, el arroz ha disminuido su producción, mientras el cacao ha duplicado su producción, y el banano ha subido paulatinamente en proporciones bajas.

La mayor parte de los productores están invirtiendo más en los cultivos de maíz, es así que el sistema financiero de Vinces, describe que los mayores créditos para la agricultura están en el maíz, que bordea el 1,5 millón dólares, seguidos arroz y cacao con un millón dólares respectivamente.

Otros productos como frutas tienen menor escala, aunque el mango de exportación va ganando terreno, mientras otros cultivos nuevos aparecen en la escena productiva como es el caso de la soya y la palma.

Los principales productos con rendimientos aceptables y volúmenes de producción tanto para el consumo local como para la comercialización son la producción de maíz, banano, arroz y cacao.

Unidad de Producción Agropecuaria UPA

Es una extensión de tierra de 500 m² o más, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica, que desarrolla su actividad bajo una dirección o gerencia única independientemente de su forma de tenencia o ubicación geográfica utilizando los mismos medios productivos. Superficies menores a 500 m² que mantengan características de las UPAs descritas, pero que hayan comercializado un producto agropecuario obtenido de su UPA, durante el periodo de referencia.

Factores Productivos

Factor productivo Tierra.- En cuanto a la tenencia de Upas, encontramos que 4251 UPAS dedicadas a las actividades agrícolas, pecuarias y ganaderas.

El 71% de Upas tienen tierras propias con un porcentaje de hectáreas del 83%, mientras que la tenencia en forma mixta, en arriendo, a partir, ocupado sin título y otros sumandos todos no van más del 29% como también su extensión de hectáreas no propias no van más allá del 27%.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

En la actualidad las grandes extensiones están destinadas a la producción de banano con un promedio de 30 has por UPA, luego está la producción de maíz con un promedio de upas de 9 has, el cacao con 5 has de promedio y el arroz con 2 has.

Factor productivo Riego.- La superficie de riego en el cantón Vinces es muy bajo debido que solo alcanza el 7% del total 87.201,11 has registradas, esto determina los problemas que tiene el productor y el propio cantón para el desarrollo y productividad agrícola. De las superficies regadas corresponden a los siguientes sistemas.

ILUSTRACIÓN 53.- RIEGO EN CANTÓN VINCES

FUENTE: INEC 2024

Factor productivo Equipamientos e infraestructura en las Upas.- El equipamiento más común que tiene los productores a nivel interno son las fumigadoras, luego en menor escala están las sembradoras, cosechadoras o trilladoras, vehículos, tractores de oruga y tractores de rueda.

En cuanto infraestructura externa de apoyo a la producción está el nuevo mercado, este último es un factor que dinamizara a futuro la economía interna de territorio ya que está diseñado con espacios para estacionamiento para proveedores y clientes y puestos para diversos procesos de comercialización.

ILUSTRACIÓN 54.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LAS UPAS

Fuente: INEC Censo agropecuario 2024

Factor productivo crédito.- El crédito para los productores es elemento de difícil accesibilidad a por algunos factores:

- Principalmente los trámites son largos de procesar.
- El crédito llega tarde después del proceso de inversión especialmente en tiempo de sembrar.
- El único banco que atiende agricultores es el BanEcuador.
- Para desarrollar un crédito se necesita tener un seguro
- El banco del Pichicha atiende principalmente a asociaciones de productores.

El 86% del territorio del cantón de Vinces está destinado a cinco modos de producción importantes, la primera perteneciente al sector agrícola, con una participación del suelo productivo del 58% del territorio productivo, luego está el sector pecuario con 42%, dejando en pequeñas dimensiones el de protección, el industrial y agropecuario mixto.

Sistema de Producción Empresarial (EMP)

Este sistema se fundamenta en una estructura de productores, dedicados exclusivamente al cultivo de maíz y a la explotación de granjas avícolas, El cultivo de maíz es uno de los principales productos agrícolas del cantón de Vinces. Se siembra en la zona norte del cantón, en los sectores Abras de Mantequilla y Laurel.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Esta categoría de productores es la que predomina en el cantón y han demostrado una racionalidad económica de producción en estos sectores, y apunta a la optimización en el uso de los recursos productivos.

Uso de la tierra. - Los productos principales que se encuentran en este sistema son: maiceros y granjas avícolas.

Maquinaria y equipos. - Los métodos de manejo son tecnificados, la maquinaria y equipos para las labores agrícolas - avícolas y medios de transporte (refrigerados) utilizados para la comercialización son propios y alquilados en pocos casos.

Mano de obra. - La mano de obra es contratada permanente, se dispone de un gerente o al menos de un administrador, con presencia de jornaleros temporales debido a la intensificación del trabajo en ciertas épocas del año.

Asistencia técnica. - Los productores tienen acceso a capacitaciones que brinda el Ministerio de Agricultura, tanto en manejo comercial como en técnicas de administración y tecnologías mejoradas, que permiten la producción de rubros de mayor valor comercial.

Contabilidad. - En este sistema el manejo de registros contables permanentes de su producción, es muy común.

Comercialización y destino. - La mayor parte de su producción es para el consumo nacional y los excedentes para exportación.

Sistema de Producción Combinado (COM)

El sistema se sustenta en una estructura que incluye a medianos productores; abarca una superficie de 50,6 ha que representa el 2,7% en relación, a la superficie con uso destinado al agro.

Uso de la tierra. - Corresponden a granjas avícolas, donde la actividad es menos intensiva, se localiza en una superficie de 1,31 hectáreas.

Semilla. - En este modelo de producción, prevalecen pollitos certificados y registrados.

Maquinaria y equipos. - La disponibilidad de maquinaria y equipos son propios y en menor proporción alquilados (transporte).

Mano de obra. - Es la asalariada permanente.

Asistencia técnica. - Es privada, se contratan técnicos especializados para el asesoramiento en el manejo de la actividad avícola.

Contabilidad. - El registro contable en este sistema es permanente -ocasional, pues la finalidad es llevar un control de las principales actividades e inversiones relacionadas a la producción. Comercialización y destino. - Para la comercialización, se alquila el transporte y en menor proporción disponen de vehículo propio. La mayor parte de su producción es para el mercado provincial - local: Guayaquil, Vinces.

Sistema de Producción Mercantil (MER)

Este sistema incluye a pequeños y medianos productores; cubre una superficie de 128,8 ha que representan el 7,0% en relación a la superficie de uso ocupado por actividades del agro.

Uso de la tierra. - Los principales productos que se identifican en este sistema son: maíz, arroz, pastos cultivados, la gran mayoría bajo riego, en tamaño de parcelas pequeñas-medinas.

Semilla. - En este modelo de producción se utiliza tanto la semilla certificada y registrada, así como también semillas seleccionadas, la razón para utilizar las mismas es la cultura del agricultor y por ser más económica.

Manejo. - El control fitosanitario y fertilización es restringido, reduciéndose en su mayoría al control de malezas y pocas aplicaciones de fertilizantes.

La mayoría de los agricultores inmersos en este sistema disponen de agua para riego, el tamaño de parcelas es pequeñas-medinas, y si no lo efectúan, tienden a malograr su producción ya que dependen únicamente de la época invernal que es muy limitada.

Maquinaria y equipos. - La disponibilidad de maquinaria y equipos propios para las labores agrícolas son restringidos, razón por la cual los productores recurren al alquiler de los mismos, sobre todo para preparación del terreno, donde la topografía lo permite y para las labores culturales se emplean herramientas manuales.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Mano de obra. - La mano de obra familiar es el único recurso que disponen, por lo que hacen un uso intensivo de la misma, existe también la modalidad de asalariada ocasional en épocas de mayor demanda (siembra y cosecha).

Asistencia técnica. - Es ocasional, en casos eventuales acceden a la asistencia que brindan las casas comerciales y técnicos de la zona.

Contabilidad. - Pocos agricultores llevan registros contables básicos de su producción.

Comercialización y destino. - Para la comercialización de sus productos, no poseen un medio de transporte propio por lo que se ven obligados a alquilar este servicio, o también son los comerciantes (intermediarios) los que adquieren el producto desde los distintos puntos de producción, generalmente a precios inferiores al del mercado.

Con frecuencia se venden los productos, dejando un remanente para el consumo familiar, por lo que la producción es absorbida por los principales acopiadores del sector, cuyo destino es el mercado local, principalmente: Guayaquil, Vinces y Balzar.

Tenencia de la tierra y crédito. - Los productores se ven limitados de acceder al crédito, en su mayoría por no cumplir con los requisitos necesarios, como títulos de propiedad de sus tierras; si bien manifiestan, que la tierra es propia no tienen documentos legales (escritura, notarización, registro, tierras comunales).

La semilla utilizada para el establecimiento de los potreros es seleccionada, la mayor parte de la superficie de este sistema tiene un solo tipo de pastura, no hay fertilización del suelo, no existe riego.

Domina la mano de obra familiar permanente y el manejo sanitario es deficiente a ocasional, concentrándose únicamente a la vacunación que la realiza la CONEFA.

El ganado preferido por los pequeños y medianos productores, es el de engorde (carne), ya que genera ingresos ocasionales por la venta de animales para faenamiento; la

comercialización de los animales en pie la realizan en el sitio a los comerciantes (intermediarios), ocasionando reducción de sus ingresos.

En este sistema, no se cuenta con maquinaria propia y si se requiere es necesario alquilarla. En lo que respecta a infraestructura, disponen únicamente establos y corrales; reciben poca capacitación técnica y no tiene acceso al crédito formal.

Sistema de Producción Marginal (MAR)

Lo conforman pequeños productores, con una producción inferior; este sistema abarca una superficie de 9,2 ha que representa el 0,5 % de la en relación a la superficie de uso ocupado por el agro.

Uso de la tierra.- Los cultivos predominantes son: maíz y misceláneos indiferenciados.

Mano de obra. - Las labores que demanda la actividad agrícola las realizan con mano de obra exclusivamente familiar; sus ingresos dependen en su gran mayoría de la migración estacional y la venta de fuerza de trabajo, ya sea para los grandes productores, fuera de la finca, pesca y hacia otras ciudades, principalmente Quevedo y Guayaquil.

Contabilidad. - No existe.

Asistencia técnica. - No existe capacitación, el acceso a crédito es nulo.

Comercialización y destino. - Los productores, se limitan a cultivar para el autoconsumo, esto se debe principalmente a la falta de agua para riego, no existe medios de transporte propio para trasladar sus productos al mercado, por lo tanto, la comercialización es mínima.

ILUSTRACIÓN 55.A.- SISTEMAS PRODUCTIVOS VIGENTES EN VINCES

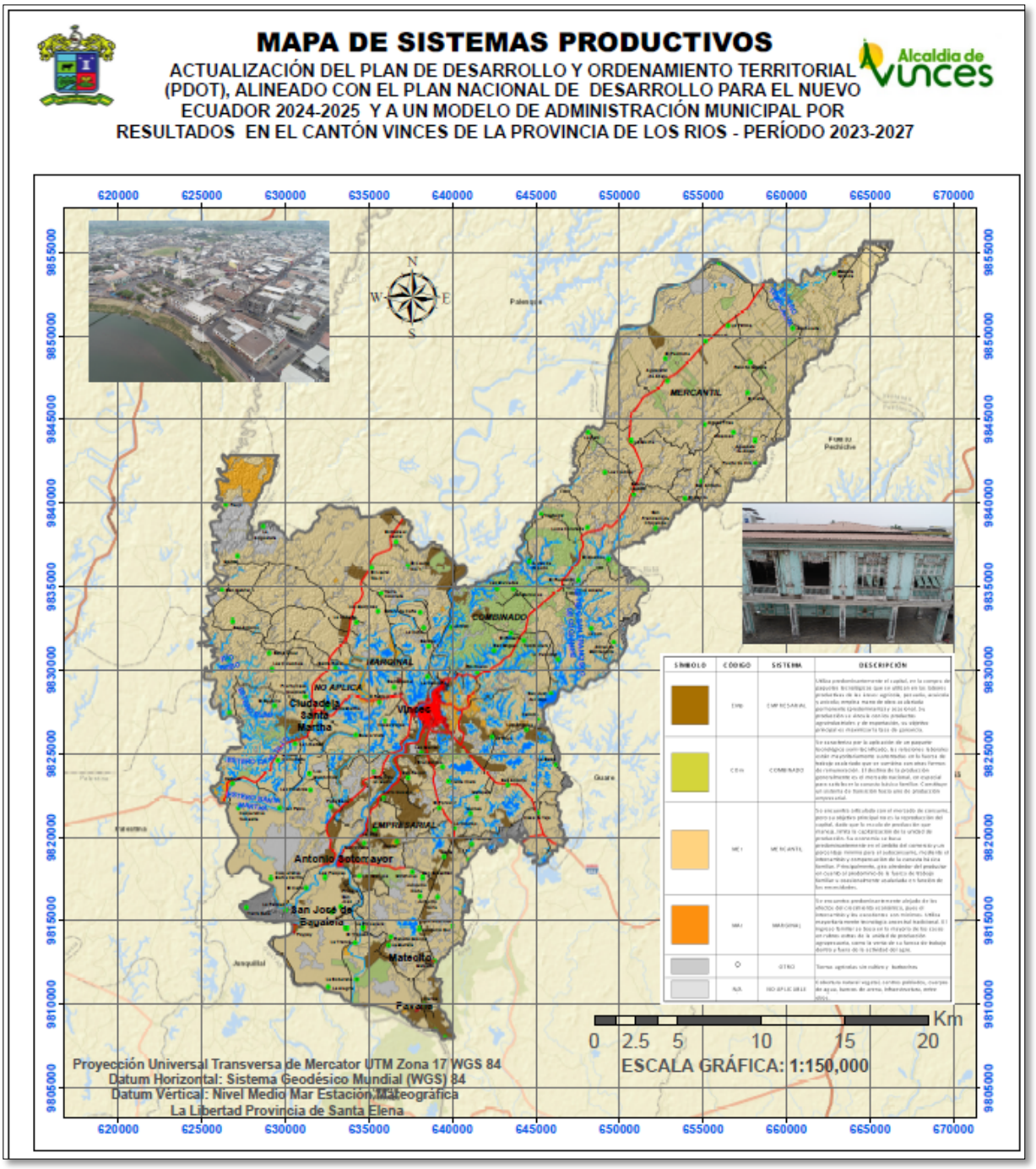

Fuente: IGM - INEC Censo agropecuario 2024

2.2.4.4 SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.

En Vinces, gran parte de la población se dedica a procesos de servicios en diversas ramas, proporcionando un sustento y apoyo a otras actividades de producción y constituyen un grupo importante a tener en cuenta en los procesos de reactivación económica.

Mercado de capitales y financiación de las inversiones.

El mercado de valores se denomina también mercado de capitales porque los fondos que se canalizan se realizan a través de títulos de valores, apelándose al ahorro público, al de los particulares y al de las empresas en general. A estos se les ofrece una rentabilidad por orientar sus dineros hacia inversiones productivas.

En el cantón Vinces existe un buen número de instituciones públicas y privadas, las cuales además de brindar servicios a los residentes, proveen de un ambiente cómodo y seguro a sus clientes.

Las instituciones financieras de mayor participación en créditos para diferentes actividades está en primero lugar el Banco de Pichincha, con una participación del 53%, mientras le sigue el BanEcuador con el 25%, luego está el banco de Guayaquil con el 20%. Estas instituciones son las de mayor protagonismo en el cantón..

Entidades Bancarias.- Existen agencias bancarias de las siguientes entidades:

- Banco del Pichincha
- Banco de Guayaquil
- Ban Ecuador

La Corporación Financiera Nacional (CFN) no tiene una agencia directamente en Vinces, pero ofrece diversos servicios financieros y no financieros a través de su plataforma online y a través de sus oficinas en otras ciudades, al igual que lo hacen las demás instituciones del Sistema Financiero Nacional.

A ellos se suman una gran cantidad de cajeros automáticos en los principales puntos de comercio de la ciudad y varias cooperativas de ahorro y crédito que mantienen sus agencias en el sector comercial de Vinces.

Cadenas Comerciales.- Encontramos en Vinces locales del grupo Mi Comisariato, AKí, TÍA y KFC.

Así mismo, se logró identificar que existen organizaciones o entidades No Gubernamentales que realizan actividades para fortalecer la Economía Popular y Solidaria por medio de banca comunal y Microfinanzas; en cuanto a las entidades formales que desarrollan este tipo de programas se identificó al Banco de Guayaquil a través de su producto Banco de Barrio y al banco de Pichincha por su producto Corresponsal Mi Vecino.

Mercado de capitales y financiación de las Inversiones. -

Las personas que se dedican a la actividad agro- productiva en el cantón Vinces recibieron el apoyo de instituciones públicas y privadas en créditos para el desarrollo de la producción.

Según datos del 2023 los créditos dados alcanzan 20 millones de dólares de los cuales, el sector de la agricultura es la tercera línea después del crédito de comercio y consumo. En la línea agrícola que llega alrededor de los 4 millones, es en donde se destaca inversiones para el maíz de 1,5 millón de dólares, en banano y plátano con 1,1 millón de dólares.

ILUSTRACIÓN 56.- CRÉDITO SEGUN PARTICIPACIÓN POR SECTOR

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

El desarrollo económico depende parcialmente del sistema financiero para ayudar a mediar la transferencia de dinero a las áreas de la economía que la necesitan y que son importantes para el crecimiento económico sustentable.

Durante el 2023, en el Cantón de acuerdo a las estadísticas de la Superintendencia de Bancos se otorgaron 7.379 operaciones crediticias, colocando en el mercado del cantón Vinces, un

total de $. 20´360.767 dólares; aportando de esta manera al desarrollo de nuevos negocios en la localidad.

De acuerdo al cuadro siguiente, en cuanto al destino de crédito, es el sector de consumo que se destina en mayor parte de recursos financieros, mientras le sigue el comercio, llegando a ser en tercer lugar la agricultura con el 21%. Por otro lado, la inversión en procesos industriales y manufactureros es minino, no va más allá del 1%.

El promedio de crédito en el cantón es de 2.549 dólares, siendo el de mayor promedio el de agricultura.

TABLA 1.- TABLA DE DESTINO DE CRÉDITO

SECTOR	MONTO		OPERACIONES		PROMEDIO
	VALOR	PART.%	NUMERO	PART. %	
Agricultura	$ 4.230.482	21%	1371	19%	$ 3.086
Comercio	$ 5.557.296	27%	2132	29%	$ 2.607
Consumo	$ 7.626.385	37%	3396	46%	$ 2.246
Industrial	$ 300.229	1%	99	1%	$ 3.033
Servicio	$ 2.265.820	11%	376	5%	$ 6.026
Vivienda	$ 380.556	2%	5	0%	$ 76.111
TOTAL	**$ 20.360.767**	**100%**	**7379**	**100%**	**$ 2.759**

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS 2023

Servicios de desarrollo productivo.

La producción económica se divide en: bienes físicos y servicios intangibles; los bienes físicos son objetos que pueden ser vistos y tocados, tales como libros, plumas, sal, zapatos, sombreros y carpetas y los servicios intangibles son realizados por personal independiente, tales como doctores, docentes, terapistas, seminaristas, dentistas, peluqueros, o camareros; los servicios de producción comprenden procesos que prestan, entre otros, servicios jurídicos, de financiación, de diseño y de administración a otras industrias, que pueden por sí mismas producir bienes o servicios.

El sector servicios, es decir, el sector terciario de la economía es el que más ha crecido en los últimos tiempos, y se ha vuelto preponderante. En este sector, a diferencia de los sectores acuícola, pecuario, agrícola, ganadero e industrial, se ofrece un producto esencialmente intangible; el paso del tiempo ha quitado importancia a los sectores primario (agrícola ganadero) y secundario (industrial) a favor del terciario de distribución y de servicios: consumimos cada vez más servicios, pero las entidades que deben impulsar estos procesos parecen no darse cuenta de la importancia creciente de esta corriente económica.

ILUSTRACIÓN 133.1.- EMPRENDIMIENTOS EN RAMAS DE SERVICIOS EN VINCES

FUENTE: GOOGLE 2025

Promover el desarrollo individual en estos pequeños esfuerzos, es una tarea urgente, ya que el desarrollo económico personal del individuo, brindan un respiro a la carga laboral que se pretende superar con empleos en el sector público.

ILUSTRACIÓN 133.2.- POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS

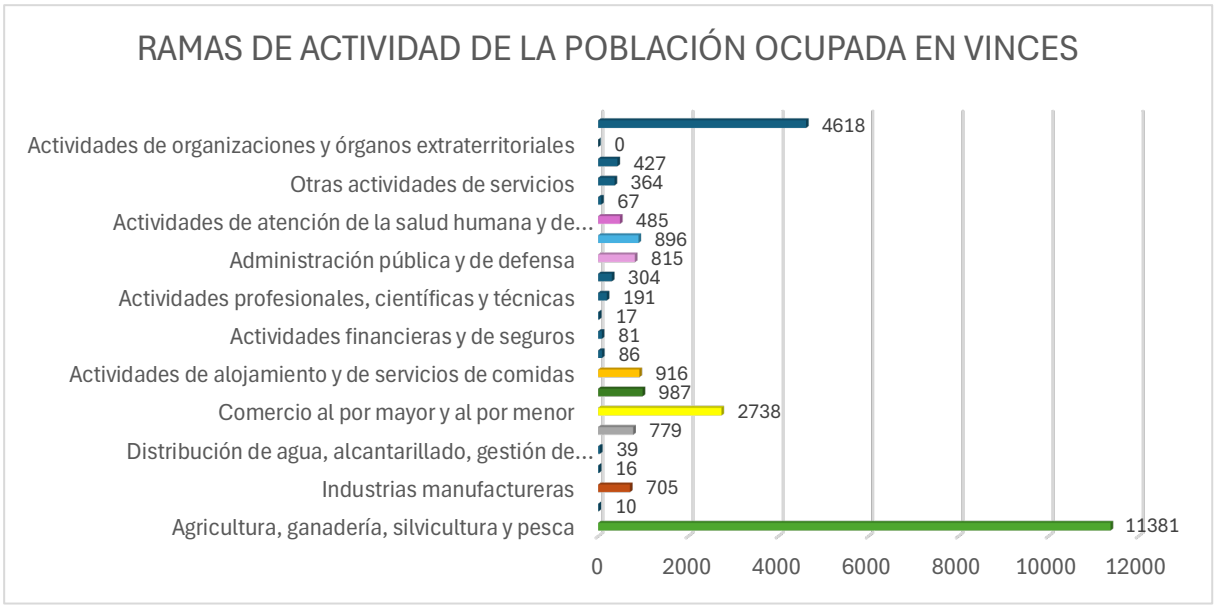

FUENTE: INEC CENSO 2022

2.2.4.5 FUNCIONABILIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.

Desde el final del siglo XX, frente a la mundialización y la homogeneización por parte del mercado, con sus consecuencias sociales y medioambientales, las instituciones ponen el enfoque en la noción de desarrollo local sustentable. En estas circunstancias, el territorio, base geográfica de la existencia social, podría volver a adquirir toda su importancia.

Sobre la base de la dinámica del producto por habitante, a partir de las reformas globalizadoras de los años noventa han resultado ganadores los territorios nacionales con un importante grado de desarrollo de los sectores primarios de exportación. Algunos territorios menos ricos han logrado converger gracias a nuevos polos agroindustriales y mineros o al desarrollo de industrias de ensamble para exportación. Mientras que ciertos territorios con un grado de desarrollo relativo sufrieron una declinación a causa de los recientes procesos de desindustrialización, otros continúan sumidos en la pobreza y el estancamiento.

Tal como se ha expuesto en párrafos anteriores, el cantón Vinces se caracteriza por ser agrícola con un fuerte impulso al turismo, donde su actividad la reparte en el sector primario de la economía, resaltando que la mayor parte de la población depende de terceros; empresarios hoteleros, empresarios turísticos en general, proveedores de servicios alimenticios, proveedores de bienes de consumo variado y souvenir; a ellos se suman los operadores de las diversas instituciones privadas y de gobierno que laboran en Vinces para el servicio ciudadano.

La inversión pública es la más importante que se fomenta en el cantón; la cual es realizada a través de los intermediarios financieros como es el Ban Ecuador (ver cuadro 26) y La Corporación Financiera Nacional (CFN) quienes son los principales impulsores y colocadores de recursos; con el objetivo de dinamizar, fortalecer y contribuir al desarrollo del sector productivo a nivel nacional.

Suelos rurales de producción.

La mayor parte del territorio de Vinces, no presenta limitaciones en la capacidad de uso de las tierras, gran parte de la tierra es considerada apta para sembríos debido a la fertilidad del suelo y la composición química de los terrenos, por lo que resultan atractivas para el desarrollo de cultivos anuales y cultivos permanentes, lo que impulsa la inversión de los propietarios de las tierras por la funcionabilidad económica del territorio.

El factor que sí influye y resta competitividad al cantón, es la precaria red vial secundaria que requiere atención emergente para brindar soporte al agricultor y poder sacar sus productos a los mercados de comercialización; si bien la red principal se encuentra en perfectas condiciones, el acceso a sectores es muy complejo.

La falta de planificación urbana se refleja en las deficiencias de equipamiento y de distribución vial que crea congestionamiento, saturando su capacidad y llegando a colapsar en temporada invernal.

Las comunidades del cantón están enlazadas por vías veraneras de tercer orden, de acuerdo con el Inventario Vial del Cantón Vinces, de la red vial el 50% se encuentra en buen estado (asfaltadas), mientras que el otro 50% está en mal estado.

2.2.4.6 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Desde 2008, la Constitución Ecuatoriana reconoce a la economía popular y solidaria como parte del Sistema Económico Social y Solidario, este hecho visibiliza prácticas milenarias y ancestrales que se han desarrollado en el Ecuador y la Región.

Los actores que participan son todas las organizaciones de la economía popular y solidaria normados en figuras jurídicas con regulaciones diferenciadas, tales como: cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias y organizaciones de integración económicas y Unidades Económicas Populares que se encuentran en la población en general y al que denominamos comercio informal.

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario.

ILUSTRACIÓN 133.3.- ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

FUENTE: GOOGLE 2025

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios.

La economía social y solidaria, busca generar relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación en la sociedad, fortaleciendo procesos de integración productiva, de consumo, distribución y ahorro y préstamo para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

La economía solidaria plantea soluciones ante “el fin de la era de la abundancia”, incorporando a su órbita nuevas maneras de producir con mayor eficiencia y aprovechamiento, como la economía compartida o colaborativa, o la economía circular.

La solidaridad, entendida desde los principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS), es una forma de organización de personas que buscan el bien común y cuya base de desarrollo se fundamenta en el compañerismo, la productividad incluyente, participativa y equitativa; es

decir que no busca el lucro o rentabilidad individual sino el crecimiento colectivo de una comunidad.

La asociatividad representa una opción para construir redes de empresas solidarias, autogestionarias, que producen bienes necesarios para la vida social; con características de sustentabilidad y calidad que generan bienestar a través del trabajo; ese es el objetivo de esta herramienta social que se constituye en una forma de hacer del Buen Vivir una realidad y que ha posibilitado que la lucha contra la pobreza se haga efectiva a través de diferentes políticas como la preferencia a los bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano y a los actores de la Economía Popular y Solidaria, micro, pequeñas y medianas empresas, tal como consta en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Actualmente, existen 12 mil asociaciones de la EPS registradas en los Catálogos Dinámicos Inclusivos. Muchas de ellas ya tienen contratos con diferentes instituciones públicas en todo el país; con la finalidad de promover e impulsar estos procesos de asociatividad para juntos trabajar por un mejor vivir, se requiere la formulación o actualización de una ordenanza que proteja y promueva a los individuos que conforman este sector económico de la población.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

En base a la Ordenanza, se deben establecer y reconocer en Vinces, como sectores de la economía popular y solidaria, los siguientes:

a) *Sectores comunitarios.*- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de sectores, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

b) *Sectores asociativos.*- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

c) *Unidades económicas populares.*- Son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servidos, que serán promovidas fomentando la asociatividad y la solidaridad.

Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones generen trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

Existiría de esta forma una norma local que impulsa este régimen económico y social, haciendo falta su adecuada implementación y difusión para ampliar la cobertura de servicios que se pueden ofertar por parte de los miembros de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

2.2.4.7 MODELOS DE CONSUMO.

Se entiende por consumo al acto de utilizar un producto o servicio con el fin de satisfacer una necesidad o deseo. Un ejemplo de consumo serían las acciones diarias de usar servicios básicos, como la electricidad, el agua potable, y el gas doméstico.

Nuestra cultura consumista soporta y justifica en buena parte nuestro actual modelo de sociedad. Así, en este modelo social se considera que una mayor oferta de bienes de consumo puestos al alcance de la ciudadanía es fundamental para lograr un mayor bienestar, y que un nivel de consumo más elevado nos reporta, a su vez, un grado superior de felicidad individual y colectiva. La condición que se antoja necesaria para conseguir satisfacer nuestras ingentes necesidades de consumo es el crecimiento económico.

Sólo una actividad económica en continua expansión será capaz de satisfacer esa ilusión de conseguir el bienestar a base de consumir cada vez más. Estas creencias y valores están muy arraigados entre nosotros, hasta tal punto que uno de los indicadores clave para medir nuestro estado de bienestar suele ser el incremento del consumo.

Otro factor principal para que haya incrementado el consumo es que por los grandes avances a lo largo de la historia, gran parte de esa prosperidad se ha conseguido a base del uso intensivo de la naturaleza, que ve sobrepasada su capacidad de regenerarse: destrucción de bosques, extinción de especie ,causando el deterioro del planeta, el agotamiento de los recursos, o la realidad de un porcentaje alto de la población mundial (especialmente población infantil) que vive y trabaja en condiciones de esclavitud. Situación aceptada como única salida a la pobreza o miseria en la que se encuentran.

Pues, cada vez son más las voces de expertos, de científicos y de políticos que demandan la necesidad de replantearse seriamente nuestro modelo de consumo porque se considera insostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social.

Con nuestras acciones personales y muy poco esfuerzo, cada uno de nosotros podemos hacer mucho para contribuir a frenar el deterioro ambiental y que no se vulneren los derechos de

las personas, ya que aunque a veces parezca que la solución no está en nuestra mano, tenemos la oportunidad de actuar, modificando las pautas de comportamiento y buscando un consumo más responsable para que respete al planeta y sus habitantes.

Consumo responsable

Concepto: Es un concepto que defiende que los seres humanos deben cambiar sus hábitos de consumo ajustándolos a sus necesidades reales y a las del planeta, y escogiendo opciones que favorezcan el medio ambiente y la igualdad social.

Vivimos en una sociedad que favorece el consumismo. Nos hemos acostumbrado a usar y tirar. La publicidad nos bombardea con anuncios cuyo objetivo es hacernos engranajes de un sistema que reduce a las personas al papel de consumidores sumisos.

Un consumidor responsable como a una persona informada y consciente de sus hábitos de consumo. Además de conocer y exigir sus derechos como consumidor, busca la opción de consumo con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente y con un efecto positivo en la sociedad. Esta manera responsable de consumir se traduce en muchos pequeños actos y decisiones diarias.

Si bien el concepto de consumo responsable es amplio, podemos concebirlo en tres aspectos: ético, ecológico y solidario.

Consumo Ético: Se refiere a las condiciones medioambientales en las que un producto se elaboró y cuáles son sus consecuencias sobre el entorno. Es importante revisar las etiquetas de los productos que vamos a consumir, para seleccionar aquellos que menos deterioren el ambiente.

Consumo Ecológico: Incluye las tres erres del movimiento ecologista: reducir, reutilizar y reciclar, también aquellos elementos esenciales como la agricultura y la ganadería ecológicas, entre otras formas de producción; ya que ha sido destruido el valioso y sencillo modelo local basado en una producción diversificada sin perjudicar al ecosistema. Con el desarrollo industrial las poblaciones humanas se concentran en grandes ciudades donde se pierde la relación con el medio físico y los recursos naturales.

Consumo Solidario: Impulsa el comercio justo, considera las condiciones laborales en las que se ha elaborado un producto. Al practicar un consumo solidario somos respetuosos de las personas y del entorno. Se debe tener presente, sólo consumir lo necesario, pues el consumo compulsivo de recursos es la causa principal de la degradación del ambiente.

2.2.4.8 SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable (FAO, 2016).

Según la OMS, la seguridad alimentaria se refiere a que las existencias de alimentos en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, la cultura y las preferencias alimentarias. También tiene en cuenta aspectos como la inocuidad, la dignidad, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar.

La seguridad alimentaria se da, cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Sin embargo, hasta la actualidad los problemas alimenticios subsisten, afectando a varias partes del mundo y golpeando en mayor medida a los grupos más pobres y vulnerables. En efecto, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2009a) para el 2009 alrededor de 1.020 millones de personas en todo el planeta sufrían de

hambre y subnutrición, y como es habitual los países más pobres fueron los que presentaron una peor situación.

En los países en desarrollo y particularmente en la región de América Latina y el Caribe (ALC), la inseguridad alimentaria estaría más bien relacionada con la incapacidad de las personas para acceder a los alimentos debido a su bajo poder adquisitivo (Smith et. al, 2000; Loma-Ossorio y Lahoz, 2006). Como se muestra en el estudio de FAO (2009), con excepción de Haití todos los países de la región presentan un superávit en la disponibilidad de alimentos, pero sigue siendo el acceso a alimentos el "talón de Aquiles" de la región.

En el caso del Ecuador, de igual manera, los problemas alimenticios no se ligarían a una insuficiente disponibilidad de alimentos, sino a la dificultad de las personas/hogares en acceder a una canasta de alimentos que satisfaga las necesidades básicas

Aun cuando el crecimiento de la producción agrícola5 (4,9%) a lo largo de esta década ha sido muy superior al de la población6 (1,5%), existe una proporción de hogares ecuatorianos (8,7%) que no cuentan con los medios para acceder a la cantidad de alimentos suficiente para cubrir sus necesidades mínimas.

En este sentido, Sen (2000) afirma que una persona puede morirse de hambre si no tiene la capacidad para adquirir los alimentos que requiere a pesar de que estos estén disponibles en el mercado. Por lo que, es necesario entender las causas de los problemas alimenticios más allá de un desequilibrio entre los requerimientos de alimentos para satisfacer las necesidades alimentarias de la población de un país y la cantidad de alimentos disponibles. Es decir, se debe analizar los problemas de hambre y desnutrición como una pérdida de derechos económicos y de las libertades fundamentales de las personas y las familias para acceder a una cantidad suficiente de alimentos.

El derecho a la alimentación fue reconocido en el primera Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948. Posteriormente, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) firmado en 1966 se estableció "el derecho de todos a gozar de un nivel de vida adecuado para sí mismo y su

familia, incluyendo vivienda, vestido y alimentación, y a la mejorar continua de las condiciones de vida". Los Estados Partes en el PIDESC tienen la obligación de respectar, promover y proteger el derecho a una alimentación adecuada, y a su vez tomar las medidas necesarias para su plena realización (FAO, 2005).

El Gobierno ecuatoriano ha venido desarrollando varios programas que buscan atender esta gran problemática, a pesar de la difícil situación económica que atravesamos; los programas de atención social a los grupos prioritarios y lo bonos de ayuda económica para las familias más pobres, constituyen las herramientas para combatir el hambre y la desnutrición infantil en nuestra sociedad.

En esa línea se mantiene el "Bono de Desarrollo Humano"; El BDH es un beneficio monetario mensual condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por el Programa de Protección Social (PPS) del MIES, y se encuentra dirigido al representante del núcleo familiar (madres), personas mayores de 65 años, y personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% establecidos por el CONADIS, este bono económico tiene varios subcomponentes que han sido ajustados en cada gobierno de turno.

El programa de alimentación escolar, originalmente establecido con tres modalidades de atención: el desayuno escolar, compuesto por una galleta (fortificada y rellena) ó granola (en barra y hojuelas) y una ración de colada fortificada; el almuerzo escolar, consiste en una porción diaria de productos básicos como cereales, leguminosas, atún, sardina, y aceite vegetal; y, el refrigerio escolar, compuesto por una ración de 200 mililitros de leche y una galleta fortificada.

El programa "Aliméntate Ecuador", del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que atendía con la entrega de raciones de alimentos diversificados y buscó trabajar en la sensibilización sobre la importancia de una alimentación saludable para reducir los riesgos de salud. La población objetivo del programa son los niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses de edad, los adultos mayores de 65 años, y las personas con discapacidad cuyas familias se encuentran en situación de pobreza.

En buena parte de la sociedad ecuatoriana, se critica la entrega de estos y otros bonos para la población más pobre del País, desconociendo que obedecen a una política de cumplimiento de un derecho universal protegido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

Se aspira ampliar la cobertura de estos servicios en la medida que lo permita la realidad económica de la Institución.

2.2.4.9 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS.

los países podrían aprovechar las tecnologías y la innovación para lograr una producción más limpia, productiva y competitiva con el fin de catalizar el crecimiento económico y la transformación estructural, haciendo frente al mismo tiempo a la amenaza existencial del cambio climático. En la mayoría de los casos, la tecnología necesaria está disponible; lo que se requiere es voluntad política para facilitar su despliegue de manera generalizada en beneficio de las personas y el planeta.

El crecimiento económico ha aumentado el bienestar general de la sociedad, pero el cambio climático, la erosión de los suelos fértiles, el agotamiento de las poblaciones de peces y la eutrofización y la contaminación de las masas de agua merman los medios de subsistencia de miles de millones de personas en todo el mundo y amenazan el bienestar de las generaciones futuras. Por lo tanto, es vital lograr una transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles, que aumenten los ingresos y el acceso a las necesidades básicas (como el agua limpia y la electricidad) y, al mismo tiempo, reduzcan (casi) a cero las presiones sobre el medio ambiente.

Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos.

La solución más extendida para el control de la contaminación por aguas residuales, es tratarlas en plantas donde se hace la mayor parte del proceso de separación de los contaminantes, dejando así una pequeña parte que completará la naturaleza en el cuerpo receptor. Para ello, el nivel de tratamiento requerido está en función de la capacidad de autopurificación natural del cuerpo receptor. A la vez, la capacidad de auto purificación natural es función, principalmente, del caudal del cuerpo receptor, de su contenido en oxígeno, y de su capacidad para reoxigenarse. Por lo tanto, el objetivo del tratamiento de las aguas residuales, es producir un efluente reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reutilización.

Las aguas residuales se generan en residencias, instituciones y locales comerciales, industriales o agrícolas. Estas pueden tratarse en el sitio donde se generan, por ejemplo, fosas sépticas u otros medios de depuración, o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías –y eventualmente bombas– a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para recoger y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga habitualmente están sujetos a regulaciones y normas locales o estatales. A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

En el cantón Vinces, estos proceso están a cargo de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se cuenta, con un básico sistema de recolección de aguas residuales, y con un sistema elemental de alcantarillado sanitario, que a través de la estación de bombeo, transporta las aguas negras a la planta de tratamiento de aguas residuales en las afueras de la ciudad; lo anotado se efectúa en la cabecera cantonal, en las sectores Antonio Sotomayor, Bagatela y otros, la población hace uso de letrinas o fosas sépticas en gran parte.

Para mejorar la evacuación de aguas residuales, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal limpió la bomba de la estación ubicada en la Av. “Diez de Agosto”, parroquia San Lorenzo (frente a las bodegas de Agripac).

Durante la intervención, los obreros municipales encontraron una gran acumulación de desechos en la bomba y cisternas, lo que afectaba su funcionamiento y el drenaje de las aguas

servidas, por ello se solicita a la ciudadanía no arrojar desperdicios en la vía pública para evitar problemas en el sistema de alcantarillado.

ILUSTRACIÓN 57.- INTERVENCIÓN PARA TRATAR ACUMULACIÓN DE AGUAS SERVIDAS

FUENTE: GAD CANTÓN VINCES

El censo de población y vivienda del 2022, destacó que, en el Cantón Vinces, el servicio de alcantarillado llega al 30,2 % de los hogares urbanos en Vinces y al 3,6 % en la Parroquia rural Antonio Sotomayor, promediando el 24,2 % en todo el cantón; si bien las cifras no son nada alentadoras, podemos indicar que la administración municipal se encuentra realizando los esfuerzos necesarios para cubrir este constante reclamo ciudadano.

Sistemas agrícolas con tecnología limpia.

Un ejemplo de tecnología limpia en la agricultura es la agricultura de precisión. La agricultura de precisión implica el uso de diversas tecnologías, como sensores, drones y sistemas GPS, para recopilar datos sobre las condiciones del suelo, la salud de los cultivos y los patrones climáticos.

En la agricultura, las soluciones de tecnología limpia permiten a los agricultores optimizar el uso del agua y maximizar el rendimiento de las cosechas mediante el control de la humedad del suelo, los pozos, las válvulas y las estaciones meteorológicas, y dirigir con precisión el riego según sea necesario.

La agricultura limpia busca generar productos sin residuos de pesticidas, manteniendo un alto nivel de productividad. Para este propósito los procesos de agricultura limpia utilizan pesticidas orgánicos con una menor concentración que su contraparte química y alternativas naturales para el control de plagas.

Energías renovables

Ecuador es un país con un patrimonio en recursos energéticos con un potencial muy grande. Existen diferentes tipos de energía renovable en Ecuador:

Energía Solar

La energía solar consiste en la generación de energía eléctrica mediante la radiación del recurso solar.

La radiación del sol es receptada por los denominados paneles solares o paneles fotovoltaicos los cuales generan energía lumínica, la cual a través de la interrelación con un inversor solar es aprovechable para el sector industrial, domiciliario / residencial, comercial y productivo.
Una de las obras emblemáticas de energía solar en los sectores productivos es el proyecto fotovoltaico de Genera, en la finca Don Polo en Chanduy Provincia de Santa Elena, con una instalación de paneles solares que generan 413 KWP.

Genera llegó a un acuerdo con Mundo Banana para la construcción del proyecto fotovoltaico más grande del Ecuador dedicado de manera exclusiva para el sector bananero, se trata de una planta de energía solar para autoconsumo agroindustrial con la empresa exportadora de banano orgánico Mundo Banana, ubicada en la Finca Don Polo en la provincia costera Santa Elena.

ILUSTRACIÓN 58.- FINCA DON POLO EN CHANDUY PROVINCIA DE SANTA ELENA

FUENTE: GOOGLE

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Se usaron 780 paneles solares que se encuentran generando 413,4 Kilovatios pico. Los inversores, dispositivos encargados de transformar la energía en corriente continúa a corriente alterna son de origen alemán de la marca SMA, la cual tiene más de 25 años liderando el mercado de inversores fotovoltaicos.

Uno de los impactos más importantes del proyecto, recaen en el ámbito ambiental, significa una gran medida de mitigación de gases de efecto invernadero de Mundo Banana, trayendo consigo que la huella de carbono de la Finca Don Polo reducirá más de 100 toneladas de dióxido de carbono equivalente por año.

La energía renovable es una apuesta hacía el largo plazo en la matriz energética en el grupo bananero, pues la vida útil de los del sistema de energía solar es de más de 25 años.

La producción de banano orgánico va en aumento en Ecuador, ya que el precio del banano orgánico es superior al del convencional, actualmente tiene una diferencia de entre $ 2 a $ 2,50 por caja. Esto, por los distintos materiales utilizados durante su proceso de desarrollo y los abonos que deben ser a base de materias orgánicas, microrganismos, minerales, raquis de banano, pulpa de café, entre otros.

En el cantón Vinces no se tiene experiencia en estos sistemas de energía solares o de Parques Agro-Voltaicos, que son una buena alternativa a considerar para proveer de este servicio a sectores alejados de la infraestructura eléctrica y convencional, como es el caso de las poblaciones rurales.

Energía Eólica

Es la energía renovable generada por el aprovechamiento de la fuerza del viento proveniente en las masas de aire. El instrumento utilizado para materializar esta fuente de energía son los molinos de viento.

Un ejemplo de una central de energía eólica en Ecuador es el Parque Eólico Villonaco I, localizado en Loja. Consta de 11 aerogeneradores, donde su potencia nominal instalada por cada uno es de 1,5 MW., tenemos otro ejemplo en las Islas Galápagos en Santa Cruz.

Energía Hidráulica

"Hidro" proviene del griego que significa agua. La energía hidraúlica es una fuente renovable generada por los movimientos de la corriente del agua, saltos de agua o mareas.

La Central Hidroeléctrica Manduriacu, con 65 MW de potencia nominal instalada es un ejemplo de la aplicación de esta tecnología de generación en el país; el proyecto Trasvase Daule-Vinces DAUVIN beneficia a habitantes de los cantones Samborondón, Daule, Salitre, Santa Lucía, Palestina, Colimes y Balzar, en la provincia de Guayas, así como Vinces, Baba, Pueblo Viejo y Babahoyo, en Los Ríos.

ILUSTRACIÓN 59.-PROYECTO TRASVASE DAULE – VINCES DAUVIN

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Este proyecto consiste en realizar un trasvase de 30.6 kilómetros, desde el río Daule, encaminándolo por medio de canales de riego, cubriendo un área de 166 mil hectáreas, para abastecer de agua permanente a los 11 cantones.

El proyecto provee de riego a un 55% de la provincia de Guayas y a un 45% a la provincia de Los Ríos. Recorre zonas productivas de las cuales proviene el 90% de la producción de arroz, y el 40% de banano y cacao. El recurso hídrico permitirá que los agricultores beneficiados realicen varias cosechas al año, sin que el verano afecte sus cultivos y en un futuro cercano se espera instalar bombas generadoras de energía eléctrica que se alimenten de estos caudales almacenados en los embalses.

Biomasa

Es la energía generada a base de materia orgánica. En el Ecuador, el sector azucarero del país utiliza el bagazo de la caña de azúcar, para generar energía de biomasa mediante la combustión del residuo.

En muchas partes del Ecuador, el sector industrial se encuentra plenamente desarrollado. Tenemos grandes empresas agroexportadoras, alimenticias, textiles, mineras, telecomunicaciones, entre muchas más industrias que tienen anualmente un gran consumo de energía.

El sector industrial, en sus galpones, centros logísticos, bodegas y centros producción tienen áreas con un enorme potencial para rentabilizarse, convirtiéndose en auto-generador de kilovatios verdes con energía solar o de las otras fuentes ya anotadas.

Las energías renovables le dan un valor reputacional positivo invaluable, aportando a crear un carácter de conciencia verde, donde además de que son dueños de su propia fuente de generación de energía con un recurso ilimitado. Es poner en práctica ser renovable, lo que es sinónimo de ser rentable.

Es importante establecer que en el cantón Vinces se tiene varios centros de producción agrícola que pueden invertir recursos en sistemas de energías renovables que permitirían un aporte al control y mejoramiento del clima, hace falta concienciar a la población en los beneficios que proveen estas tecnologías ecológicas, para lo cual el Municipio debe emprender campañas de capacitación al sector agrícola, industrial y comercial.

2.2.4.10 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.

Bajo el marco del desarrollo de una actividad económica productiva; se le denomina infraestructura productiva al conjunto de estructuras de ingeniería, equipos, espacios e instalaciones de larga vida útil, que permiten generar y transferir nuevos conocimientos y tecnologías para la optimización de las técnicas y procesos del ciclo productivo de bienes o servicios.

En el Ecuador la infraestructura productiva es importante por cuatro razones principales: Aumenta el crecimiento económico, reduce la desigualdad, cumple un rol estratégico en el manejo dinámico de las finanzas públicas y va de acuerdo al punto de crecimiento económico que permite cuánto invertir en obras de infraestructura

La infraestructura es tangible e intangible. Ambas son importantes para el desarrollo de un país.

Se requiere la integración de infraestructura física que brinde la conectividad y accesibilidad necesaria para que los bienes y servicios puedan transitar en la cantidad, calidad, seguridad y tiempo requeridos.

La infraestructura intangible, promueve que el sistema productivo debe especializarse, adaptarse, innovar y mejorar sus técnicas de producción y generar productos que se adapten a las necesidades de las empresas y así dar un valor agregado que favorezca a ambas partes.

Por disposición legal, el Municipio debe proveer a los ciudadanos de una serie de servicios que requieren de una adecuada infraestructura para la correcta entrega de los mismos a la población.

Riego

El riego de las áreas de cultivos es fundamental y es clave en la calidad de los alimentos que se cultivan; La agricultura de regadío representa el 20 % del total de la superficie cultivada y

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

aporta el 40 % de la producción total de alimentos en todo el mundo. En momentos en que el estrés hídrico aumenta la presión sobre la agricultura, es clave invertir en sistemas de riego adecuados para garantizar una mayor sostenibilidad del recurso.

En Ecuador, los sistemas de riego son prácticas heredadas desde hace siglos. Tradicionalmente, el riego funciona por gravedad, de esta forma, el agua recorre por acequias en tierra (algunas veces revestidas de hormigón) y por surcos, canteros, o inundación en las plantas, dedicando vasto tiempo en cada riego, ralentizando la producción y cosecha de los cultivos.

Es en este contexto surge el proyecto de irrigación tecnificada parcelario, que contribuye para que pequeños y medianos productores y productoras mejoren sus condiciones de vida a través de la modernización e intensificación sostenible de los sistemas agrícolas en 17 provincias del Ecuador. El sistema de riego tecnificado parcelario, mediante el uso de aspersores, micro aspersores y goteo por tubería, aumenta significativamente la producción durante todo el año.

Ciento diecisiete personas se benefician con el nuevo sistema de riego por goteo instalado en el predio de la Asociación de Trabajadores Agrícolas y Ayuda Mutua Aguacatal de Abajo, en Vinces, provincia de Los Ríos.

En esta zona, para obtener una buena cosecha, los agricultores dependían de la estación invernal, con lo cual la instalación del sistema de riego les permitirá planificar y mejorar su producción.

Los socios de la cooperativa agrícola San José de Bagatela, del cantón Vinces, cuentan con un sistema de riego agrícola para irrigar 600 hectáreas de cultivos a partir del presente verano.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ILUSTRACIÓN 60.- SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA

FUENTE: GAD CANTÓN VINCES

La obra fue ejecutada por el Gobierno de Los Ríos, a través de su Dirección de Riego, Drenaje y Dragas. Tiene 1.8 kilómetros de canales trapezoidales de arcilla recubiertos con geomembrana, por los cuales distribuirán agua a las plantaciones que crecen junto a ellos.

Mercados

Una de las funciones que el COOTAD establece para los Gobiernos Municipales, es la de prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

El Cantón Vinces, posee un mercado de víveres en la cabecera cantonal, que brinda apoyo a la producción existente; El Mercado cuenta con locales que brindan apoyo para la comercialización de comidas, víveres, carnes y lácteos.

Camales

En la actual administración del Gobierno Municipal de Vinces, se ha mejorado considerablemente el proceso de preparación de la carne, ahora, la ciudadanía, consume un producto en buenas condiciones sanitarias

A pesar de ello, la actual administración municipal, tiene proyectado la construcción de un moderno centro de faenamiento, con infraestructura adecuada para estos fines, con equipos tecnológicos que permitan ajustarse a los estándares de calidad en el procesamiento de carnes, cuyo beneficio está dirigido a los consumidores del cantón, así como también a la población de los cantones aledaños que no cuentan con estos servicios.

Terminales terrestres

El Cantón no contaba con terminales terrestres de cooperativas de transporte, las unidades que circulan y llegan o parten de la población, se ubicaban en locales dentro del perímetro urbano tanto de la cabecera cantonal como en las sectores, lo que congestiona el tránsito en varias avenidas y provoca caos vehicular; para superar estas circunstancias, con el respaldo del Banco de Desarrollo del Ecuador, se consiguió un préstamo que permitió la construcción de un moderno terminal de buses para el servicio de la población de Vinces.

Mientras se concretan los pasos para viabilizar la administración del nuevo terminal, el Gobierno Municipal dispuso el traslado de las cooperativas de transporte a un terminal provisional, consiguiendo con este paso la adaptación de los transportistas y los usuarios a esta nueva modalidad de uso y usufructo de un terminal terrestre.

Miestras la ciudadanía y el transporte se adaptan, se dan las últimas adecuaciones a la infraestructura del nuevo y moderno terminal terrestre de Vinces que lleva el nombre del ex alcalde Francisco León.

Centros de acopio

Los centros de acopio son el punto de concentración, almacenamiento y distribución de productos; en Vinces la producción agrícola es manejada en gran parte de forma directa por las comercializadoras y las exportadoras que los envían a sus instalaciones donde se reciben productos de las unidades agropecuarias. Los productos acopiados pueden enviarse a los puntos de venta para su comercialización.

Agrocalidad mantiene el registro de los Centros de Acopio oficiales, en Vinces son los siguientes:

- COGUIN S.A Sector Hcda. La Loma en Km 1 Via Vinces Babahoyo
- Centro de acopio de cacao de la Corporación de Organizaciones Campesinas La Pepa de Oro
- Centro de Acopio de República del Cacao: Realiza procesos de fermentación, secado y ensacado de cacao

Zonas de desarrollo económico o industrial

Las Zonas Francas en el Ecuador estuvieron vigentes hasta el año 2010, regida por la Ley de Zonas Francas, aprobada por el ex Presidente Rodrigo Borja y publicada en 1991, siendo estas cambiadas en diciembre del 2010 reformándolas a Zonas Especiales de Desarrollo Económico. (ZEDES), las zonas francas tenían una estructura basada en administraciones reguladas por el Consejo Nacional de Zonas Francas (COZANOFRA), además estas deberían ubicarse en zonas o áreas deprimidas del país, para impulsar su desarrollo.

En la actualidad con el nuevo Código de la Producción existen la Zonas Especiales de Desarrollo Económico, en la que prevalece el aprovechamiento de recursos naturales para la expansión productiva y la generación de empleo, con fines desconcentradores, caracterizado por ser un instrumento para impulsar la economía a corto plazo de estas áreas, así Las ZEDES serán destinos aduaneros donde se buscará desarrollar las actividades de logística, transferencia de tecnología y diversificación de exportaciones cuya autorización es por un plazo de 20 años prorrogables una vez cumplidas las respectivas evaluaciones, estas no son un instrumento de ventaja comparativa sino que potencia las ya existentes.

En el territorio de Vinces no se han establecido Zonas de desarrollo económico o industrial con estas características.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.2.5.1 CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.

Las capacidades institucionales de los municipios son fortalezas que se sustentan en las habilidades administrativas, el intercambio de información entre sus gobiernos y la sociedad, y en la dinámica de aprendizaje para coordinar acciones.

La propuesta programática del nuevo proceso de descentralización, consagra el marco normativo establecido en la Constitución del 2008 y el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), que establece que la descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), con el objetivo de superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad y territorial y fortalecer la democratización del Estado.

En este nuevo escenario, el proceso de descentralización y su sustentabilidad dependen directamente de las potencialidades y desarrollo de capacidades de los distintos niveles de gobierno para asumir y gestionar sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación y transparencia.

Es importante mencionar en este punto, que para asegurar que una prestación de servicios por parte de los GAD cumpla con los aspectos descritos, esto guarda relación directa con el nivel de capacidad institucional que éstos tengan. De allí la importancia de analizarla y evaluarla, con miras a encaminar procesos de fortalecimiento institucional que consoliden las capacidades de los entes descentralizados.

La capacidad institucional constituye un concepto bastante amplio, que no se limita únicamente al análisis de la gestión administrativa, financiera o del recurso humano de una organización. Mucho más complejo es el tema cuando una de las responsabilidades de la institución constituye la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través de la dotación de servicios de calidad, tal como ocurre con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

ILUSTRACIÓN 61.- GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES

FUENTE: GOOGLE 2025

El Gobierno Municipal de Vinces cuenta con una estructura organizacional adecuada para el cumplimiento de sus fines; los objetivos trazados están en directa relación con la propuesta planteada en el Plan de trabajo presentado al organismo electoral por la autoridad electa y el equipo humano que acompaña esta gestión, cuenta con la experiencia y la experticia necesaria para encarar los desafíos de enrumbar al cantón por senderos de progreso y desarrollo en un ambiente armónico y de respeto ciudadano.

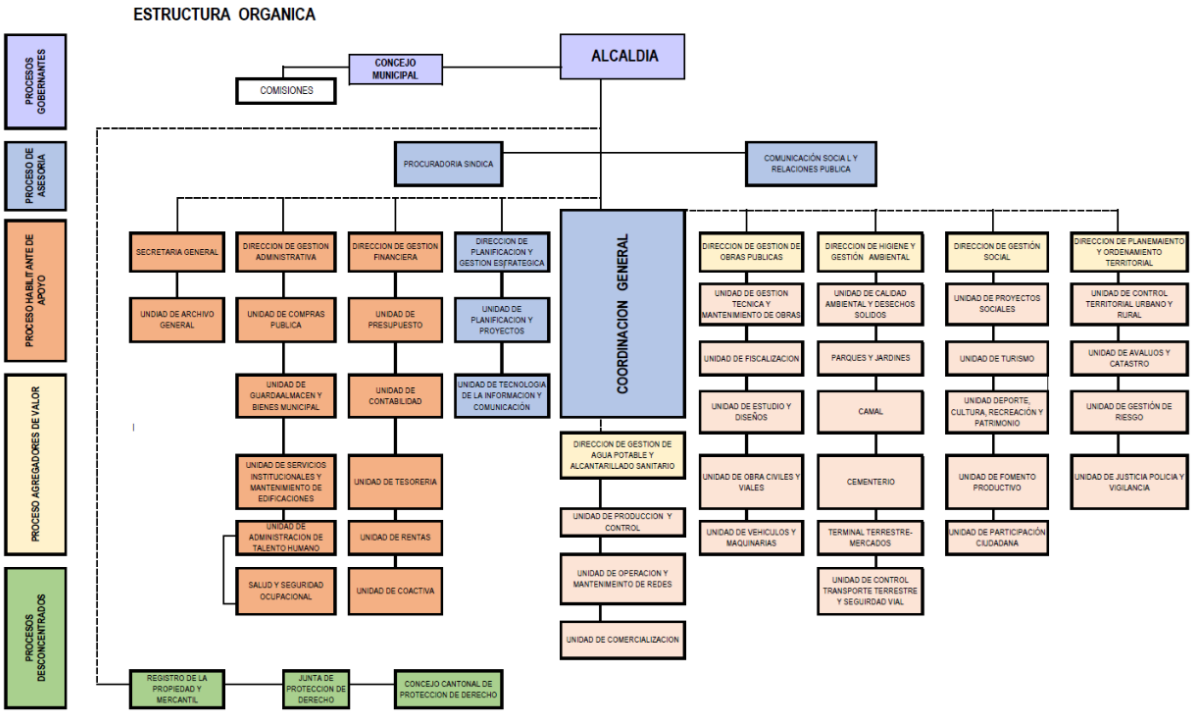

Análisis normativo para la gestión de las competencias.

En la actualidad, Ecuador desarrolla una nueva racionalidad administrativa en la gestión pública, la cual se caracteriza por el desarrollo de una gestión por procesos en la administración, el modelo ecuatoriano, según el Ministerio de Trabajo, (2018) es una propuesta que busca desarrollar un elevado nivel en la calidad de vida, con este fin, el Consejo Nacional de Competencias, asignó a los Gobiernos Municipales nuevas responsabilidades y competencias en busca de una mejora sustancial de los servicios que se deben prestar a la población.

El GAD Municipal de Vinces, ha asumido en forma responsable, a más de sus competencias consagradas en la Constitución y el COOTAD, la competencia de tránsito, bajo el modelo de gestión tipo “C” en el año 2012 y posteriormente pasó al modelo de gestión “B” en el año 2015.

Ante todos estos nuevos compromisos técnicos administrativos, el Concejo Municipal ha elaborado, discutido y aprobado diversas ordenanzas que regulan y controlan todos estos

procesos, permitiendo un trabajo eficiente y efectivo de las Direcciones institucionales creadas con la finalidad de asumir estas competencias.

ILUSTRACIÓN 62.- UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE VINCES

FUENTE: GOOGLE 2025

Por tal motivo, el Concejo Municipal dispuso la creación de la **Unidad de Tránsito Municipal**, para asumir entre otros deberes y obligaciones, los derivados por asumir la competencia de vialidad en el territorio del cantón, otorgándole facultad para regular las tasas por los servicios que presta tales como: derechos de otorgamiento de matrículas, placas y títulos habilitantes para la operación de los servicios de transporte, tránsito y seguridad vial en el ámbito de sus competencias.

De igual forma, el cuerpo edilicio cantonal, ha emitido diversas ordenanzas para regular, controlar y promover diversos temas de interés ciudadano, enmarcados en el cumplimiento de las competencias otorgadas por la Constitución y demás leyes de la República; entre las que podemos destacar:

- ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES 2025
- ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE AYUDAS SOCIALES Y TÉCNICAS GRATUITAS DIRIGIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, CALAMIDAD DOMÉSTICA Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN VINCES
- ORDENANZA INTEGRAL QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE SUS MIEMBROS Y DE LAS COMISIONES

LEGISLATIVAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

- ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN VINCES
- ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN DE VALORES ADEUDADOS DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 120801010820002000 REGISTRADO A NOMBRE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL DISTRITO DE POLICIA 12-05 VINCES – PALENQUE
- ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES “MSC. FRANCISCO LEÓN VEAS”
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS, PARA EL BIENIO 2024 – 2025
- ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES QUE REGIRÁ PARA EL BIENIO 2024 – 2025
- ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN VINCES ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025
- ORDENANZA 002-2022 REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA FIJACIÓN Y COBRO DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN VINCES Y EN LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
- ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA FIJACIÓN Y COBRO DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN VINCES Y EN LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
- ORDENANZA SUSTITUTIVA A LAS ORDENANZAS QUE REGULAN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN ZONAS URBANAS, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN VINCES, Y ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA RURAL ANTONIO SOTOMAYOR.
- ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES EN EL CANTÓN VINCES

- ORDENANZA SOBRE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS EN EL CANTÓN VINCES
- ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y COBRO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
- ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN DEL 33.33 % DEL CÀNON DE ARRENDAMIENTO DE LOS QUIOSCOS DONDE FUNCIONAN LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE EMANUELSA, PALIZADA, 20 DE FEBRERO, JUNQUILLO Y MACUL
- ORDENANZA PARA EL CONTROL DE LA PROSTITUCIÓN SEXUAL EN EL CANTÓN VINCES
- ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN VINCES
- ORDENANZA NRO. 003-ORD-GADMVINCES-2021 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA FIJACIÓN Y COBRO DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN VINCES Y EN LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR
- REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAMAL FRIGORIFICO MUNICIPAL Y LA DETERMINACION Y RECAUDACION DE LA TASA DE RATRO Y REFRIGERACION
- REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES EN EL CANTON VINCES, TASAS POR SERVICIOS E INFRACCIONES
- REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES
- ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL GADM DEL CANTÓN VINCES

Entre otras múltiples ordenanzas propias del accionar del legislativo municipal, que han permitido asumir con responsabilidad las competencias del Gobierno local y que igualmente se encuentran registradas en el órgano de difusión oficial del Estado.

Actualmente los gobiernos locales para cumplir con las necesidades básicas prioritarias en beneficio de la comunidad, necesitan contar con recursos humanos y financieros, en este contexto, los GADs generan ingresos propios pero no cubren todas las necesidades por lo que dependen de las trasferencias del Gobierno Central; los presupuestos que se asignan a los

Gobiernos descentralizados destinados al sector salud, educación, ciencia, tecnología y los demás previstos en la ley son recursos entregados por el gobierno central que se encuentran establecidos en el artículo 298 de la Constitución.

Por otro lado, los GADs en algunos casos ejecutan grandes obras, cuyos presupuestos sobrepasan los límites y la capacidad del presupuesto propio que estos manejan, por esta razón recurren al endeudamiento, de acuerdo a sus propias capacidades y a las permitidas por la Constitución de la República.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en el artículo 188 establece que los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

ILUSTRACIÓN 63.- CRITERIOS ACTUALMENTE IMPLEMENTADOS

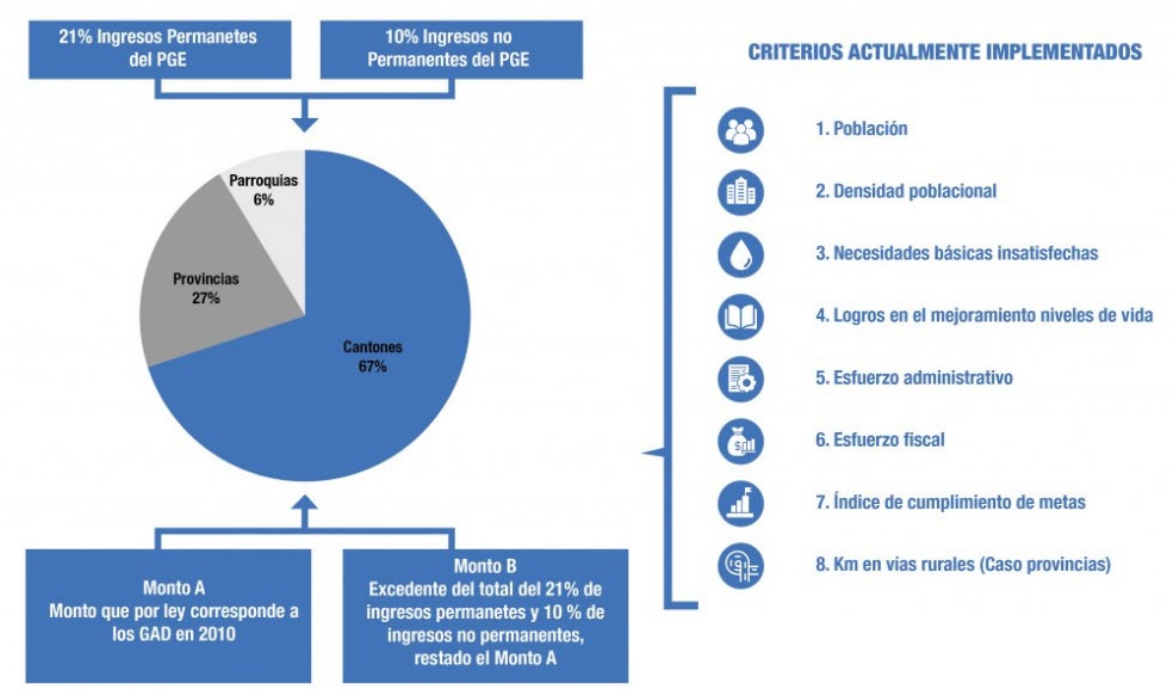

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

De acuerdo con lo señalado en el COOTAD, el Modelo de Equidad Territorial permite participar a los GAD del 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. A su vez, estos recursos se distribuyen entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27% para los consejos

provinciales; 67% para los municipios y distritos metropolitanos; y, 6% para las juntas parroquiales rurales, respetando los montos que por Ley les haya correspondido hasta el año 2010 denominado monto A (Monto fijo) y la diferencia que constituye el monto B (Monto variable), siendo este último al cual se aplica los siete criterios constitucionales de distribución en el marco del Modelo de Equidad Territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.

Los siete criterios constitucionales de distribución, definidos en el Art. 192 del COOTAD, que utiliza la fórmula son (los cuatro primeros de carácter socio demográfico y los tres restantes de gestión):

1. **Tamaño de la población:** población del territorio del gobierno descentralizado
2. **Densidad de la población:** Razón entre el número de habitantes del gobierno descentralizado y la superficie de su territorio
3. **Necesidades básicas insatisfechas:** Es el índice de necesidades técnicas básicas insatisfechas establecido por el organismo nacional de estadísticas y censos.
4. **Logros en el mejoramiento de los niveles de vida:** La disminución del porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas en el año inmediatamente anterior al año en el que se está realizando el cálculo.
5. **Esfuerzo fiscal:** Generación de ingresos propios con su capacidad potencial, metodología actualizada mediante Resolución No. 001-CNC-2020.
6. **Esfuerzo administrativo:** Se asigna 50% en partes iguales a todos los gobiernos y el otro 50% en relación a los ingresos totales y gasto corriente.
7. **Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno:** De estos dos planes se identifican las metas prioritarias vincualdas a las competencias priorizadas Resolución No. 001-CNC-2023.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ILUSTRACIÓN 64.- CUADRO DE CÁLCULO DE RECURSOS A LOS GADS

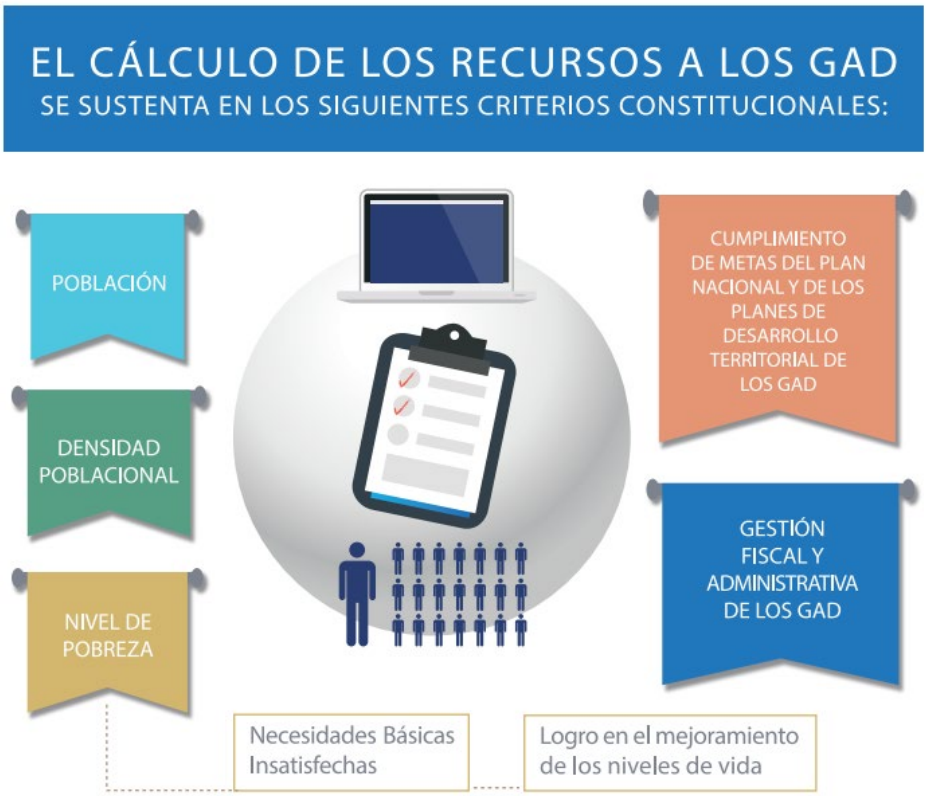

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Para la aplicación de cada uno de los criterios descritos el Consejo Nacional de Competencias aprueba resoluciones de ponderadores y metodologías de los criterios referentes a la gestión de los GAD. Por su lado el Ministerio de Economía y Finanzas aplica dichas resoluciones y calcula la asignación de recursos por Modelo de Equidad conforme la ley.

Estas asignaciones se actualizan cuatrimestralmente conforme al artículo 118 del COPLAFIP, y según la Procuraduría General del Estado (Oficio No. 10483 de 8 de octubre 2020 y Oficio No. 10931 de 5 de noviembre 2020): (…) el artículo del 118 del COPLAFIP establece la competencia del MEF para hacer modificaciones presupuestarias de manera autónoma, sin que defina, amplíe o modifique el derecho de los GAD a percibir asignaciones sobre la base de los ingresos efectivos del Gobierno Central, por ser aquello materia establecida por los artículos 192 y 201 del COOTAD. (…).

Estas asignaciones en el Cantón Vinces, constituyen uno de los aportes más consistentes del presupuesto institucional, y su variación se ha dado de la siguiente forma:

TABLA 2.- ASIGNACIONES POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL GAD VINCES

ACUERDO	PERÍODO FISCAL	CANTÓN VINCES
ACU 2020-049	ASIGNACIONES MET 1C 2020	$ 8.278.451,64
ACU 2021-041	ASIGNACIONES MET 1C 2021	$ 8.877.625,55
ACU- 2022-004	ASIGNACIONES MET 1C 2022	$ 9.555.603,81
ACU- 2023-004	ASIGNACIONES MET 1C 2023	$ 10.979.038,97
ACU- 2024-007	ASIGNACIONES MET 1C 2024	$ 9.272.235,17

FUENTE: MINISTERIO DE FINANZAS

ILUSTRACIÓN 65.- ASIGNACIONES POR MET CANTÓN VINCES

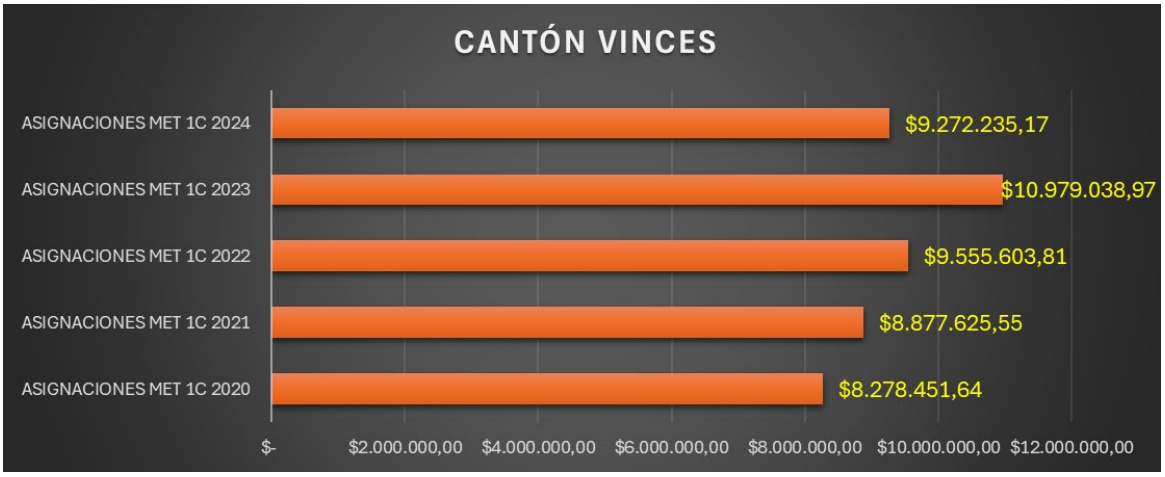

FUENTE: MINISTERIO DE FINANZAS

A las asignaciones por el Modelo de Equidad Territorial, se suman los ingresos propios por gestión institucional, dando como resultado el presupuesto institucional, de donde se toman los recursos para financiar obras y servicios que se prestan a la comunidad.

TABLA 3.- TABLA DE PRESUPUESTOS CODIFICADOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES

PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2022	$	22.640.071,15
PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2023	$	17.336.265,07
PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2024	$	18.205.408,25

FUENTE: UNIDAD FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE VINCES

El presupuesto institucional del año 2023, llegó a la cantidad de $ 17’336.265,07 dólares, de los cuales el 63,32 % (10’979.038,97) corresponden a las asignaciones del Gobierno por Modelo de Equidad Territorial; este porcentaje se vio reducido en el año 2024, por cuanto la asignación por MET establecido para el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024 llega sólo

a la cantidad de $ 9’272.235,17 dólares; el GAD de Vinces sufrió una reducción presupuestaria de $ 1’706.803,8 dólares, con relación al año 2023, esto afectó grandemente a la planificación de obras y servicios previstos a desarrollarse en ese período de gestión.

Estos análisis permiten tomar decisiones en función de mejorar y ajustar los presupuestos a las demandas y requerimientos del municipio, y constituyen además un desafío, considerando que el crecimiento demográfico y de necesidades de los ciudadanos no se detiene frente a presupuestos con recursos generalmente limitados.

Se destaca que dentro de los factores que pueden incidir directamente en la ejecución de los presupuestos están:

1. El fortalecimiento de los sistemas de gestión para la recaudación de los recursos propios y de partidas en fuentes de financiamiento de recursos fiscales, tipo de ingreso corriente,

2. Elevada dependencia fiscal del gobierno central,

3. Crecimiento demográfico con sus necesidades y demandas, y,

4. La eficacia y eficiencia en el manejo de los procesos de toma de decisiones y los procesos administrativos.

Todos pueden incidir directamente en las posibilidades de lograr a su vez una eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto del municipio.

CALIDAD DEL GASTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

Al inicio del año 2023, del presupuesto institucional se planificó invertir en gasto corriente la cifra de $ 3.632.515.80 (20,95 %) y en gasto de inversión la cantidad de $13.703.749,27 (79.04 %); sin embargo, debido a los recortes anunciados y los retrasos en la entrega de las asignaciones, la ejecución presupuestaria sólo alcanzó un 75,86 % de efectividad, según el

reporte del informe de rendición de cuentas del año 2023, proporcionado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A partir del análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos realizado por el equipo consultor, se ha concluido que, a pesar de las dificultades en la gestión de recaudación de recursos propios y fiscales, este GAD ha alcanzado un logro aceptable de las metas para los dos semestres del año estudiado. La eficiencia y eficacia podrían mejorar si se fortalecen estos mecanismos de contribución, así como la planificación y programación presupuestaria.

Los programas y proyectos de corte social han tenido un fuerte respaldo por la visión de priorizar al ser humano que ha expresado el señor Alcalde, de igual forma la administración ha privilegiado la obra pública, en beneficio de amplios sectores de la población. Queda eso sí un gran desafío por enfrentar y es dotar de agua segura para el consumo humano a todo el cantón.

La infraestructura de alcantarillado demanda una atención prioritaria, el porcentaje de sectores que cuentan con sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial es preocupante y se debe proyectar impulsarlo a un crecimiento no menor a un 20 % adicional.

Estos resultados permiten evidenciar que pese a ser un GAD pequeño y con pocos ingresos, este ha logrado un comportamiento positivo en relación, a los ingresos y contribuciones y la calidad del gasto y sus niveles aceptables de ejecución.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

TABLA 4.- TABLA DE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO INSTITUCIONAL	UNIDAD A LA QUE PERTECENE
1	MONTALVAN CEREZO JUAN ALFONSO	Alcalde	ALCALDÍA
2	FAJARDO COELLO SIXTO JOAQUIN	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL
3	MOSQUERA MARTINEZ MIGUEL IBIS	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL

4	SAUHING CERVANTES DANIELA ANELISSE	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL
5	BARONA MUÑOZ LORENZO HECTOR	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL
6	GOMEZ MENDOZA CONSUELO MARIA AUXILIADORA	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL
7	MONTIEL LAVAYEN JESSICA ISABEL	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL
8	VELIZ PIEDRAHITA MARIA FABIANA	Concejal	CONCEJO MUNICIPAL
9	UBILLA ALVARADO JAVIER ANTONIO	Procurador Sindico	PROCURADURÍA SÍNDICA
10	AVILES ALVARIO MANUEL ERNESTO	Coordinador General	PROCURADURÍA SÍNDICA
11	MACIAS BAZURTO JAIRON ROBERTO	Coordinador de la Unidad de Archivo General (E)	SECRETARIA GENERAL
12	GALLEGOS FRANCO JUAN GABRIEL	Secretario General	SECRETARIA GENERAL
13	MESA RIVERA KEVIN MOISES	Coordinador de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS
14	LUNA LUNA STIVEN ALBERTO	Coordinador de la Unidad de Administración de Talento Humano	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
15	GUTIERREZ GARCIA MARIA AUXILIADORA	Directora de Gestión Administrativa	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
16	TRONCOSO ROSAS RICHARD OSWALDO	Coordinado de la Unidad de Compras P□blicas	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
17	YELA MUÑOZ NELSON IVAN	Coordinador de la Unidad de Guardalmacen y Bienes Municipales □	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
18	KURE HERRERA HERMAN NAHIN	Director de Gesti□n de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
19	CEDE□O LANDIRES LUIS ALBERTO	Coordinador de la Unidad de Vehículos y Maquinarias	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
20	LUA ENDERICA MIGUEL ANGEL	Director de Gestión de Obras Públicas	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

21	MORAN SANCHEZ ORLY MIKE	Coordinador de la Unidad de Fiscalización	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
22	VINCES COLOMA ERICK LEONARDO	Coordinador de la Unidad de Estudios y Diseños	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
23	GUANO GUANO ALEXANDRA GEOMAYRA	Coordinador de la Unidad de Obras Civiles y Viales	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
24	UBILLA BUSTAMANTE LUIS ANTONIO	Coordinador de la Unidad de Gesti�n T�cnica y Mantenimiento de Obras	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
25	FERNANDEZ TERAN JOSE MANUEL	Director de Gesti�n Financiera (E)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
26	FERNANDEZ ULLON LUCY MARJORIE	Tesorera	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
27	HINOSTROZA CARRIEL JOSE BOANERGES	Coordinador de la Unidad de Rentas (E)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
28	LOPEZ SEGURA JACINTO GUILLERMO	Director de Gestión Social	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
29	SOLIS SANTANA JACKSELY MELISSA	Coordinadora de la Unidad de Turismo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
30	RODRIGUEZ RIVAS TANYA KATIUSKA	Coordinadora de la Unidad de Proyectos Sociales	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
31	PIMENTEL VERA YOLANDA ORLANDA	Coordinadora de la Unidad de Fomento Productivo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
32	VELASQUEZ NARANJO CARLOS ELIUT	Coordinador de la Unidad de Deporte, Cultura, Recreaci�n y Deporte	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
33	ADRIAN PLUAS ALEJO MANUEL	Administrador Cementerio General	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
34	ZAVALA ESCOBAR JAIME STEVENT	Director de Higiene y Gesti�n Ambiental	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
35	ZAMBRANO TERAN MANUEL ALBERTO	Coordinador de la Unidad de Calidad Ambiental y Desechos Sólidos	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
36	MORANTE MORAN ROSA ELSIE	Administrador Parques y Areas Verdes	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
37	ELIZALDE HASING BORIS	Coordinador Terminal Terrestre y Mercados (E)	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL

38	MENDOZA VALDIVIEZO JOSE FRANCISCO	Coordinador de la Unidad de Control de Transporte Terrestre y Seguridad Vial	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
39	LEON AGUIRRE MALVES FRANCISCO	Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
40	SANCHEZ PEREZ OSWALDO ENRIQUE	Coordinador de la Unidad de Control Territorial Urbano y Rural	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
41	MU◆OZ PINCAY CESAR ABEL	Coordinador de la Unidad de Avaluos y Catastro	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
42	MORAN DIAZ JULIO HUGO	Comisario Municipal	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
43	NAVARRO ESPINOZA KLEINER DARIO	Coordinador de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (E)	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
44	CARRIEL LEON JORGE ANDRES	Director de Planificación y Gestión Estratégica	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

FUENTE: PORTAL WEB DEL GAD MUNICIPAL DE VINCES 2025

La administración municipal, mantiene la estructura que establece el COOTAD para el correcto cumplimiento de sus funciones y competencias, las actividades se agrupan por procesos y se enmarcan en lo que establece el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y la normativa interna, aprobada por el Concejo Municipal, incluyendo las áreas creadas para atender las nuevas responsabilidades asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.

CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

El fortalecimiento de la gestión del talento humano en una institución es fundamental para desarrollar las competencias del personal y alcanzar las metas propuestas en Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) realiza un proceso de formación en todos los cantones del país en temáticas de: desarrollo organizacional y subsistemas de talento humano, que son precisamente los que más demanda han tenido dentro de los

programas de capacitación y en los cuales ha participado el Gobierno local en forma permanente.

Tres son los ejes que ofrece la AME en sus procesos de capacitación al personal de los GAD´s asociados:

ILUSTRACIÓN 66.- AFICHE DE AME VIRTUAL

FUENTE: AME

1. **Competencias Municipales**: Eventos de capacitación que fortalecen los conocimientos de los funcionarios municipales en temas relacionados a las 14 competencias que deben manejar los GADM.
2. **Gestión Institucional**: Eventos de capacitación que ayudan al funcionario municipal a potenciar su acertada gestión en el ámbito municipalista

3. **Gobernanza:** Fortalecimiento de capacidades en temáticas alusivas al buen gobierno, buscando lograr que los GADM generen en su accionar diario procesos participativos, transparentes, eficientes e incluyentes

Es preocupación del Gobierno Municipal de Vinces contar con personal altamente calificado, para asegurar un trato profesional en la gestión de sus servicios, el GAD de Vinces se encuentra registrando a su personal en los diversos cursos de capacitación planificados por AME.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL Y SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

El Gobierno Municipal del Cantón Vinces cuenta con una plataforma informática que contiene la página oficial de la institución https://vinces.gob.ec, en donde se puede obtener

información sobre los servicios municipales que se prestan y varios parámetros adicionales exigidos por los organismos de control.

Sin embargo, debemos anotar que la Secretaría Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo Nº SNPD-056-2015, publicado en el Registro Oficial Nº 556 del viernes 31 de julio del 2015, por el cual se expidió la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, norma que se implementará de forma obligatoria en los Gobiernos Provinciales y Municipales.

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos, que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional.

En el año 2018, se emitió el Acuerdo Nº SNPD-006-2018 por el cual se procedió a reformar la Norma Técnica de los Sistemas de Información Local, estableciendo nuevos parámetros de información que deben publicarse y concediendo el plazo de un año para su obligatoria implementación.

La Guía Técnica de actualización de las PDOT y la Norma Técnica para desarrollar y estructurar tanto los PDOT como los PUGS, establecen que "*Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente*" , "*El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.*"; este ha sido uno de los obstáculos que han retrasado la oportuna generación de la información que se requiere para estructurar este Plan de Desarrollo, toda vez que el GAD Municipal de Vinces no cuenta con un Sistema de Información Local y la página web institucional no contiene toda la información que se requiere para estos fines.

GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales del Ecuador no poseen las competencias absolutas para abarcar toda la problemática de seguridad, educación o salud, dentro de su territorio y brindar así a la ciudadanía las garantías necesarias para poder desarrollar sus actividades de forma sana y segura. Sin embargo, dentro de las normativas legales y jurídicas que rigen y regulan el funcionamiento de los poderes del estado en sus diferentes niveles, establecen determinadas atribuciones a los GADS Municipales, por los cuales podrán emitir Políticas Públicas de alcance territorial para satisfacer las necesidades de su población, a través de acuerdos, resoluciones u ordenanzas.

El Gobierno Municipal de Vinces toma como referente de su gestión, el trabajo social destinado a los sectores más desprotegidos, busca proteger a niños, niñas, adolescentes, madres solteras y adultos mayores en condiciones de calle o con fuertes limitaciones en su diario accionar; para conocer y palpar esta realidad, junto a su equipo de trabajo la primera autoridad municipal, recorre los diferentes sectores, tomando contacto directo con la población y recabando datos de las necesidades que enfrentan los barrios, recintos y poblados a los que aspira llegar con la ayuda municipal.

De igual forma y articulando estrategias de colaboración interinstitucionales, asumimos como propias las políticas públicas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como son:

- Política pública de rendición de cuentas
- Política pública de participación ciudadana
- Política pública de control social
- Política pública de transparencia y

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

- Política pública de lucha contra la corrupción.

2.2.5.2. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El ordenamiento territorial está reglado en Ecuador a partir de dos leyes centrales: La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del año 2016 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización del año 2010.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece como objeto del ordenamiento territorial la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio; la protección del patrimonio natural y cultural del territorio y la regulación de las intervenciones en el territorio. Para el cumplimiento de este objeto establece un sistema de instrumentos de carácter supranacional, nacional, regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

En este contexto, el Código mencionado establece la Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, así como procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

La coordinación y articulación de la planificación nacional intersectorial e inter-territorial se realiza a partir del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento de la planificación del desarrollo que ordena, compatibiliza y armoniza las decisiones estratégicas de desarrollo relativos a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos

naturales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por cada provincia; corresponde a los Consejos de Planificación Cantonales velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de su respectivo ámbito de actuación con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Con ese propósito, el Consejo Nacional de Planificación, emitió el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A con las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Por un nuevo Ecuador” 2024-2025.

El área o unidad administrativa que se encargue de la articulación territorial y resolución de conflictos es responsable de impulsar los mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno, orientados a la construcción de una adecuada gestión pública en el marco del ejercicio de las competencias.

Es importante destacar que el Gobierno Municipal mantiene buenos lazos de comunicación y de cooperación interinstitucional con otras entidades de gobierno y sectores particulares, lo que se traduce en el respaldo de los ciudadanos a los proyectos que se emprenden.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

2.2.5.3. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

TABLA 5.- TABLA DE ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

SECTOR	PRIORIZADOS	AREA DE GESTION
GOBIERNO CENTRAL	MIES	PROYECTOS DE CUIDADO INFANTIL, ATENCION ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS
	MSP	ATENCION SALUD
	MINEDUC	EDUCACION INTERCULTURAL
	SENESCYT	FORMACION TÉCNICA E INSTITUTOS
	MTOP	VIAS Y AUTOPISTAS
	MIN TELECOMUNICACIONES	COBERTURA DE SERVICIOS INTERNET
	SECRETARIA DE RIESGOS	PLANES DE CONTINGENCIA RIESGOS
	SECRETARIA DE AGUA	FUENTES DE AGUA Y RIEGO
	MAE	ZONAS PROTEGIDAS
	INPC	PATRIMONIO
	MCYP	RECUPERACION DE IDENTIDAD CULTURA
	MINTUR	PROMOCION TURISMO
	RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO	MIGRACIÓN Y FOMENTO A LA INDUSTRIA
	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO Y AGRÍCOLA, FINANCIAMIENTO
BANCA PÚBLICA	BANECUADOR, CFN	PRODUCTOS FINANCIEROS Y SERVICIOS PARA DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
	BANCO DE DESARROLLO	FINANCIAMIENTO INFRAESTRUCTURA, ASISTENCIA TÉCNICA
GADS	GOBIERNO PROVINCIAL	VIAS RURALES, DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO
	GAD MUNICIPAL	RUTAS TURISMO, ZONAS PROTEGIDAS, USO Y CONSERVACION DEL AGUA, DESARROLLO ECONÓMICO, CONSERVACION PATRIMONO CULTURAL, INVESTIGACIÓN
	JUNTAS PARROQUIALES	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PDOT
COOPERACION INTENACIONAL	NACIONES UNIDAS	FINANCIAMIENTO
	CAF	ASISTENCIA TÉCNICA
	BID	ASISTENCIA TÉCNICA
	ONG	ASISTENCIA TÉCNICA
ACTORES INTERNOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	DIRECCIONES MUNICIPALES	ACCIONES DESCRITAS PARA CADA COMPONENTE, DESARROLLO DE PROYECTOS, GOBIERNO ABIERTO
	CONCEJO MUNICIPAL	ACTUALIZACION DE NORMATIVA E INSTRUMENTOS DE GOBIERNO
	EMPRESAS MUNICIPALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ACTORES LOCALES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PDOT
	ORGANIZACIONES BARRIALES	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PDOT
	PRODUCTORES LOCALES Y ASOCIACION	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PDOT
	CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO
	TEXTILERAS, COOPERATIVAS DE TRANSPORTE, INMOBILIARIAS	IMPLEMENTACIÓN PDOT
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	DESARROLLO CONJUNTO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

FUENTE: GAD VINCES 2024

2.2.5.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), en virtud de lo que establece el artículo 119 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, respecto sus funciones, es el responsable de: "Promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados".

Un eje transversal fundamental, dentro del proceso de descentralización es la participación ciudadana, esto implica que los actores sociales tengan un rol protagónico en los diferente niveles de gobierno, a través de su participación activa en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos, así como el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Son una instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía. Sirven para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. La solicitud de audiencia pública debe ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Es un mecanismo, un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes. La elaboración del presupuesto participativo responde a la necesidad de buscar consenso entre actores sociales e institucionales.

ASAMBLEAS CIUDADANAS

Una Asamblea es una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entra las ciudadanas y ciudadanos. Para fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. En los Gobiernos Autónomos Descentralizados, funcionan dos Asambleas Ciudadanas, la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y la Asamblea Local propiamente dicha, ambas con reglas distintas de funcionamiento reguladas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

SILLA VACIA

La actual Constitución establece que las sesiones de todos los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar. Éste mecanismo tiene como propósito, que él o la representante participe en el debate y en la toma de decisiones, dentro de las sesiones de los GAD.

CABILDOS POPULARES

El Cabildo popular es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

Todos estos mecanismos de participación ciudadana funcionan en el Gobierno Municipal de Vinces, a través de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, a estos mecanismos se suman: El Consejo Cantonal de Planificación que cuenta en su estructura con tres delegados ciudadanos principales y tres suplentes y las veedurías ciudadanas normadas por el CPCCS y que son mecanismos aceptados en nuestra administración; cada año en el informe de rendición de cuentas de la Institución, se hará referencia a la cantidad de instancias y veces utilizadas por los ciudadanos en el año de gestión.

2.2.5.4. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

De acuerdo al enfoque de derechos humanos, el Estado debe desempeñar el rol de ser su principal garante, es decir, debe adoptar las medidas necesarias para que los derechos se cumplan y poner a disposición de sus titulares o sujetos, mecanismos eficaces para exigirlos y protegerlos cuando se encuentren amenazados o vulnerados.

Al respecto, la Constitución de la República de Ecuador (CRE) señala: "*El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución*". Derechos que incluyen también aquellos reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos según lo establece esta misma norma suprema. De aquí la importancia de la institucionalidad estatal en el respeto, promoción y protección de los derechos, pues, mediante el ejercicio de sus atribuciones, cumple con la importante función de materializar los derechos. Es decir, es un medio para que todas las personas, pueblos, nacionalidades y la naturaleza, en tanto sujetos de derechos, y sin discriminación, puedan gozarlos de manera efectiva. En Ecuador, existen instituciones estatales a las que, de manera expresa, la CRE o la normativa secundaria les han encomendado la promoción y/o la protección de los derechos humanos de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

El COOTAD establece como atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD): "*La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes*". Una de las competencias específicas con relación al ejercicio de derechos es la creación de los sistemas locales de protección en los que tienen responsabilidad todos los

GAD, pero con obligaciones diferentes. Así, se puede observar que los niveles de gobierno regional y provincial tendrían la obligación de promover la creación de los sistemas de protección integral, en tanto que los GAD municipales y de los distritos metropolitanos tendrían la obligación de implementar tales sistemas de protección.

EL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS. - Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

ILUSTRACIÓN 67.- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Fuente: Portal en Facebook del Consejo cantonal de protección de derechos de Vinces 2025

El COOTAD establece que la conformación de dichos consejos debe respetar la paridad entre miembros de la sociedad civil y el Gobierno local. Es así que, el art. 598 dispone: "*Se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del Gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y su vicepresidente será electo [sic] de entre los delegados de la sociedad civil*."

Las niñas, niños y adolescentes posiblemente sean el grupo humano en el que mayor impacto negativo pueden generar los actos que los vulneran o agreden. La violencia, discriminación, exclusión, o delitos graves como la trata, la esclavitud, el trabajo forzoso, entre otros, además de constituirse en graves violaciones de derechos humanos, entristecen, indignan y duelen más cuando se producen en seres inofensivos que se caracterizan por su inocencia como es la niñez; y si bien son situaciones que se producen en el presente, pueden transformar una vida por las huellas físicas y sicológicas que dejan para siempre; el trabajo de difundir y socializar los derechos de los sectores vulnerables está a cargo del personal al frente del Concejo Cantonal de Protección de Derechos.

La Junta Cantonal de Protección de derechos.- Es un órgano de nivel operativo con autonomía Administrativa y Funcional, que tiene como función pública la **protección**, garantía y defensa

de los **derechos** individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo Cantón.

Las Juntas cantonales de Protección de derechos tiene como función pública la **protección**, garantía y defensa de los **derechos** individuales y colectivos de:

- Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón
- Personas Adultas Mayores del Cantón
- Mujeres Víctimas de violencia

La persona que es o ha sido víctima de violencia o quien tenga conocimiento de estos hechos, debe presentar la denuncia ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón de manera verbal o escrita, con los datos completos del denunciante y de la presunta víctima.

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

2.2.6. ACCIONES PARA INTEGRAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DIAGNÓSTICO DEL PDOT

En las guías para la formulación/actualización del PDOT se aborda el análisis de riesgos de una manera general. Como parte del Diagnóstico Estratégico, se establece que se debe analizar "la situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas".

El propósito de este capítulo es profundizar los riesgos y complementarlos por la importancia que tiene esta variable en el desarrollo de los instrumentos planteados. En este sentido, el análisis del riesgo de desastres en el Diagnóstico de los PDOT se deberá realizar según el ámbito de las competencias de cada GAD, considerando los siguientes elementos de análisis:

ILUSTRACIÓN 68.- ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO

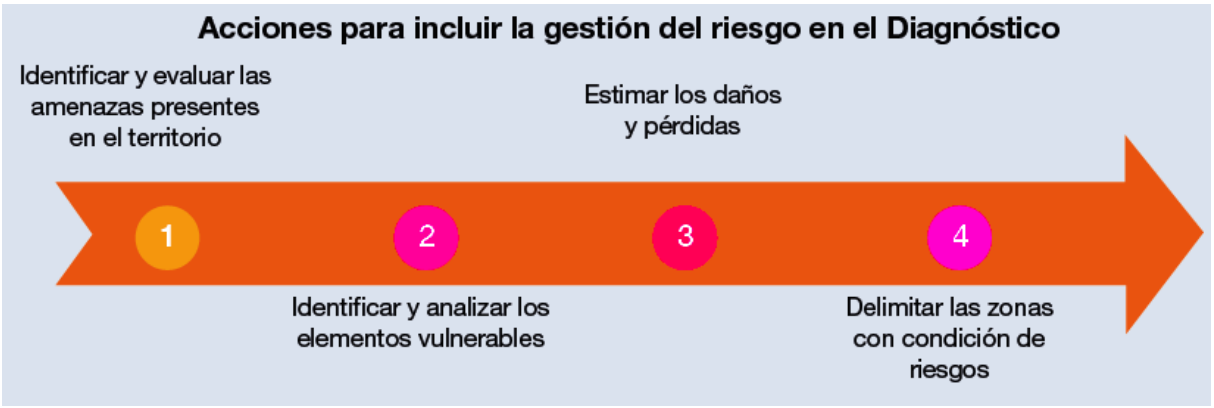

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Los GAD municipales/metropolitanos deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo del cantón, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; estimar los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; mapear las medidas de reducción de riesgo implementadas y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad o peligro ante el riesgo de desastres.

2.2.6.1. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA AMENAZA

Se entiende como amenaza a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

Amenazas presentes en el territorio

ILUSTRACIÓN 69.- CATÁLOGO DE EVENTOS PELIGROSOS

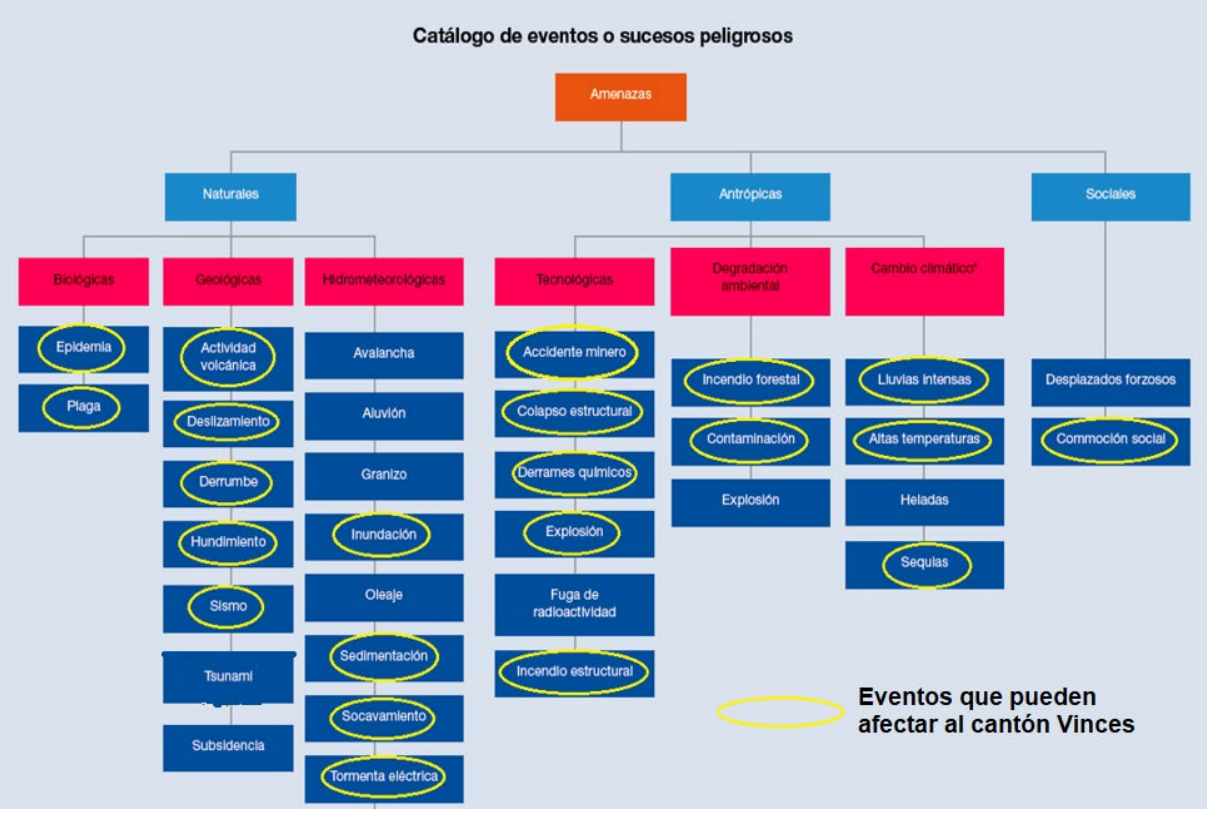

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Del catálogo de eventos o sucesos peligrosos que pueden afectar a la población, hemos seleccionado las que afectan o pueden estar presentes en el territorio, afectando a la población y/o los bienes de los habitantes del Cantón Vinces.

En base a registros oficiales y tomando el período 2019 – 2023, podemos levantar la información que nos indica que han ocurrido un total de 56 eventos de amenazas a la población, tanto del rango amenazas naturales como amenazas antrópicas, que las detallamos en los siguientes cuadros.

TABLA 6.- TABLA DE EVENTOS COMO DESASTRES NATURALES

EVENTO	VECES OCURRIDAS
VENDAVAL	6
SISMO	4
HUNDIMIENTO	1
INUNDACIÓN	20
AFECTACIÓN VOLCÁNICA	6
COLAPSO ESTRUCTURAL	3
INCENDIO ESTRUCTURAL	11
INCENDIO FORESTAL	5
Total eventos en el período examinado	56

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

ILUSTRACIÓN 70.- EVENTOS DE RIESGOS EN EL CANTÓN VINCES

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Adicionalmente, el territorio enfrenta constantemente otras amenazas de origen antrópico como son: contaminación, lluvias intensas, sequías, altas temperaturas, y se encuentra así mismo expuesta a riesgos de: explosiones, derrames químicos y eventual conmoción social.

A partir de los datos históricos recabados, aplicaremos los siguientes criterios de calificación:

Amenaza (A) = frecuencia (F) + territorio afectado (T) + intensidad (I)

Intervalo	Calificación de la amenaza
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 –9	Alta

La primera variable a analizar, es la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Frecuencia ¿Cada cuánto se presentan eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
	Evento que se presenta por lo menos una vez en un perío-do de tiempo entre tres y cinco años.	2	Media
	Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.	1	Baja

La segunda variable a analizar es el territorio afectado a partir de la ocurrencia de eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Territorio afectado Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado.	Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Finalmente, la tercera variable a analizar es la intensidad de los eventos peligrosos.

	Descripción	Valor	Calificación
Intensidad ¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas o edificaciones?	Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
	Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	2	Media
	Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja

Con los parámetros expuestos, luego de un análisis territorial, desarrollamos la siguiente matriz para el período en estudio 2019-2023

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

TABLA 7.- MATRIZ PERIODO DE ESTUDIO 2019-2023

AMENAZA	FRECUENCIA	TERRITORIO AFECTADO	INTENSIDAD	CALIFICACION DE LA AMENAZA
EPIDEMIAS	1	3	2	6
PLAGAS	1	1	1	3
DESLIZAMIENTOS	1	1	1	3
SISMOS	1	1	1	3
HUNDIMIENTO	1	1	1	3
INUNDACIÓN	3	2	2	7
TORMENTA ELECTRICA	2	2	1	5
VENDAVAL	1	1	1	3
COLAPSO ESTRUCTURAL	2	1	1	4
INCENDIO ESTRUCTURAL	3	2	2	7
INCENDIO FORESTAL	3	2	1	6
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	2	2	2	6
LLUVIAS INTENSAS	3	2	2	7
ALTAS TEMPERATURAS	3	2	2	7
SEQUIAS	2	2	2	6
DESPLAZADOS FORZOSOS	1	1	1	3
CONMOCION SOCIAL	1	1	1	3

TABLA 8.- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL TERRITORIO

AMENAZAS		EVENTO	CALIFICACION			
			ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLOGICAS	EPIDEMIA		6		
		PLAGA			3	
	GEOLOGICAS	ACTIVIDAD VOLCANICA		6		
		DESLIZAMIENTO			3	
		DERRUMBE			3	
		HUNDIMIENTO			3	
		SISMO			3	
		TSUNAMI			3	
		SUBSIDENCIA			3	
	HIDROMETEREOLOGICA	AVALANCHA			3	
		ALUVION			3	
		GRANIZO				N/A
		INUNDACION	7			
		OLEAJE			3	
		SEDIMENTACION			3	
		SOCAVAMIENTO			3	
		TORMENTA ELECTRICA		5		
		VENDAVAL			3	
ANTROPICAS	TECNOLOGICAS	COLAPSO ESTRUCTURAL		4		

		DERRAME QUIMICO			3	
		EXPLOSION			3	
		FUGA DE RADIOACTIVIDAD				N/A
		INCENDIO ESTRUCTURAL	7			
	DEGRADACION AMBIENTAL	INCENDIO FORESTAL		6		
		CONTAMINACION			3	
		EXPLOSION			3	
	CAMBIO CLIMATICO	LLUVIAS INTENSAS	7			
		ALTAS TEMPERATURAS		6		
		HELADAS				N/A
		SEQUIAS			3	
SOCIALES	DESPLAZADOS FORZOSOS				3	
	CONMOCION SOCIAL				3	

En forma ALTA, la población califica a las siguientes TRES amenazas: **inundaciones** que año a año se repiten en la estación lluviosa; la topografía de los suelos, que constituyen una planicie baja, de fácil acceso por las aguas de los ríos que circundan a la población, son el factor primordial que propician estos problemas; las inundaciones se generan principalmente por el desbordamiento del río Vinces y sus afluentes. Esto se produce como consecuencia de la rápida sedimentación de sus cauces, el relleno y ocupación de las llanuras de inundación, debido a la expansión de camaroneras y actividad agrícola y la incapacidad hidráulica de las alcantarillas y ductos de cruce vial en las vías de acceso a los centros poblados.

Las siguientes amenazas igualmente altas son: las **lluvias intensas** que provocan la saturación del suelo y el colapso de los sistemas de drenaje de aguas, **colapsos estructurales** de edificaciones y su correspondiente afectación a bienes y familias, finalmente y debido a la dirección que toman los vientos, en el nivel medio de amenazas encontramos: **altas temperaturas** que están sofocando el ambiente y resecando estructuras, lo que en muchos casos da lugar a la siguiente amenaza que son los incendios forestales; la siguiente amenaza que la población de Vinces calificado como MEDIA, y que se destaca por sus características, es la amenaza natural biológica de "epidemias" como la principal causa de sus temores, esto es sin duda un producto de la grave crisis que padeció el mundo por la epidemia del covid-19 y que tanto dolor causó en todo el planeta; luego vienen las plagas, los sismos o temblores, la sedimentación, tormentas eléctricas y una amenaza nueva los vendavales.

El Cantón Vinces está en la ruta occidental de los vientos que transportan las cenizas del volcán Sangay, afectando gravemente a cultivos y animales, por lo que la **actividad volcánica** de este coloso que se encuentra en la región oriental del Ecuador, afecta a la fauna y flora que siente los estragos de la ceniza que emana del proceso eruptivo de este volcán y a pesar de la distancia que nos separa del citado volcán, hasta el cantón Vinces llegaron sus cenizas afectando en gran medida a la población que no está acostumbrada a este fenómeno.

MAPA 1.- MAPA DE MODELO TERRITORIAL DE GESTION DE RIESGOS NACIONAL

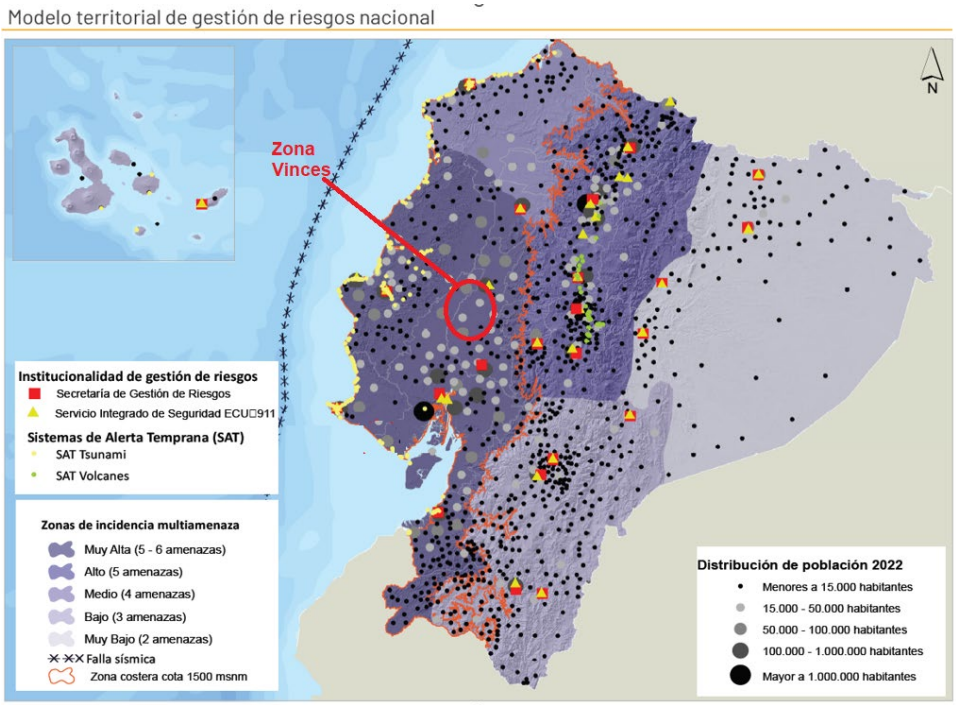

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos (2024). INEC (2022). MAGAP, SENPLADES, IEE (2015). Instituto Geográfico Militar (2010). Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2019). Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2015b). Secretaría Nacional de Planificación (2023).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

El cantón se sitúa en la Zona de incidencia multiamenaza con nivel alto, al tener que considerar tres amenazas altas y cinco de nivel medio.

Las medidas de mitigación para estas amenazas, requieren el trabajo conjunto de las entidades estatales en coordinación con los Gobiernos Provincial y Cantonal.

TABLA 9.- AMENAZAS Y SECTORES REGISTRADOS

TIPO DE AMENAZA	SECTORES AFECTADOS	CALIFICACIÓN
INUNDACIONES	Cabecera cantonal y zonas de riberas del río Vinces y sus afluentes.	ALTA
LLUVIAS INTENSAS	Todo el cantón	ALTA
INCENDIO ESTRUCTURAL	Sectores aislados del cantón	ALTA
EPIDEMIAS	Todo el cantón	MEDIA
TORMENTA ELÉCTRICA	Todo el cantón	MEDIA
INCENDIO FORESTAL	Sectores aislados del cantón	MEDIA
DESLIZAMIENTOS	Riberas del río Vinces, malecón de Vinces,	MEDIA
COLAPSO ESTRUCTURAL	Sectores aislados del cantón	MEDIA

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Sistema Nacional ECU-911, son la fuente de información para el registro de los eventos ocurridos y sus posibles causas en el período en estudio.

TABLA 10.- TABLA DE EVENTOS POR SECTORES POBLADOS DEL CANTÓN

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Vinces	Cdla Santa Isabel	SISMO	Falla geológica	Natural	22/02/2019

Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Recintos: La Esperanza, San José , Bagatela, 15 de agosto, Bolívar Carrillo, Americana, Posa Seca, Soberana, La Vega, San Luis, San Gregorio, Tropezón, California, 18 de octubre, Santa Lucia, Rio nuevo, Balzar de Vinces, Banepo, Estrella roja, Primavera, San Vicente, Machines	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	18/03/2019
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Recinto La Fátima, vía a Abras de Mantequilla - Mocache [E484]	HUNDIMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	18/03/2019
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Av. Nicolás Coto infante y 13 de Enero	VENDAVAL	Condiciones atmosféricas	Época Lluviosa	15/04/2019
Vinces	Rcto. Mamá Antonio - Vía Palenque	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	1/08/2019
Vinces	U.E Vinces - Av. Córdova entre Paquilla y Gómez Carbo	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	15/10/2019
Vinces	Vía Junquillo	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	19/11/2019
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Rcto. Estero de medio – Poza Seca	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	22/12/2019
Vinces	Rcto. San Marino – Entrada a la aguja	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	1/01/2020
Vinces	Rcto. Macul	VENDAVAL	Lluvias	Época Lluviosa	26/01/2020
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Bagatela, La Dolores, Colon y Las Pampas	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	26/02/2020
Vinces	San Rafael, El Recuerdo, Machines, San Antonio	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	26/02/2020
Vinces	Augusto Valencia	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	9/03/2020
Vinces	Vía Palenque - Antes de cruzar el Puente Dauvin	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	25/03/2020
Vinces	Augusto Valencia 1	COLAPSO ESTRUCTURAL	Lluvias	Época Lluviosa	23/04/2020
Vinces	Varios sectores	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	Natural	20/09/2020
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Varios sectores	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	Natural	21/09/2020
Vinces	Rcto. Vuelta larga vía Mocache - Hcda. Bandalandia para adentro	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	1/11/2020
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Vía a Junquillo	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	24/09/2020

Vinces	La Aguacatal	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	12/10/2020
Vinces	Vía Santa Martha	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	16/11/2020
Vinces	Rcto.Aguas Frías en jurisdicción Vinces	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	17/01/2021
Vinces	Varios Sectores	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	Natural	13/04/2021
Vinces	Varios Sectores	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	Natural	8/05/2021
Antonio Sotomayor (Cab. en Playas de Vinces)	Varios Sectores	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	Natural	8/05/2021
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. LOS MEMBRILLOS - PARADERO POZA SECA A 4 KM PARA ADENTRO	Colapso Estructural de infraestructura	Deterioro	Antrópico	12/01/2022
Vinces	Rancho Grande	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	30/01/2022
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	San José de Bagatela	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	1/02/2022
Vinces	PUERTO PECHICHE	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	2/02/2022
Vinces	RCTO. SANTA LUCIA VÍA VINCES - MOCACHE - KM 47	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	2/02/2022
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Recinto Santa Lucia	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/02/2022
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	TIERRA BLANCA - MARIA FELICITA	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	26/03/2022
Vinces	VARIOS SECTORES	Vendaval	Tormentas eléctricas	Época Lluviosa	18/04/2022
Vinces	AV. CHE GUEVARA - DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE - CLINICA DE ALCOHOLICOS ANÓNIMOS	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	27/06/2022
Vinces	UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO GUAYASAMÍN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. JUAN ANTONIO MONTALVAN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. CARLOS COELLO ICAZA	Sismo	Actividad sísmica	Natural	14/07/2022
Vinces	RCO. ANCHOVETA - CERCA DEL RCTO. RANCHO GRANDE	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	24/07/2022
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	VARIOS SECTORES	Actividad Volcánica	Liberación de energía interna de la tierra	Natural	5/11/2022

Vinces	RCTO. LOS PLAYONES - CERCA DE ISLA BONITA DE ABRAS DE MANTEQUILLA	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	25/01/2023
Vinces	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. LORENZO RUFO PEÑA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. CARLOS COELLO ICAZA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NICOLAS COTTO INFANTE - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE VINCES - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CÉSAR ARTURO SOTOMAYOR - UNIDAD EDUCATIVA VINCES	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	27/01/2023
Vinces	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OLIMPO CÁRDENAS	Colapso Estructural de infraestructura	Lluvias	Época Lluviosa	24/02/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	COMUNIDAD RURAL EL MATE	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	27/02/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARMEN RAMIREZ DE HERDOIZA - ESCUELA DE EDUCACION BASICA GONZALO ZALDUMBIDE	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	9/03/2023
Vinces	UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO	Sismo	Tectonismo (roce de placas tectónicas y fallas geológicas superficiales)	Natural	18/03/2023
Vinces	HOSPITAL BÁSICO NICOLÁS COTTO INFANTE DE VINCES	Sismo	Tectonismo (roce de placas tectónicas y fallas geológicas superficiales)	Natural	18/03/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. MATECITO - SUBCENTRO DE SALUD MATECITO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MARÍA BARONA - RCTO. GARZÁN - RCTO. TOMASITA TIN TIN - RCTO. 5 DE AGOSTO - RCTO. LA FELICIDAD - RCTO. MACUL - RCTO. PAVANA 2 - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 16 DE ABRIL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABG. JAIME ROLDÓS AGUILERA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VÍCTOR MERCANTE - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. ALBERTO CARLIER CASTRO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS PALACIOS ORELLANA - UNIDAD EDUCATIVA 13 DE ENERO - UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO XAVIER AGUIRRE ABAD - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARCADIO SOTO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE ÁLVAREZ LARA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISPIN CEREZO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AMADO VARGAS - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ANTONIA PAREDES FUENTES - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JULIA BELTRÁN DE GONZÁLEZ - UNIDAD EDUCATIVA DR. VÍCTOR EMILIO ESTRADA. -RÍO VINCES - RÍO. MACUL - ESTERO PISCO	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	21/03/2023

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Vinces	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA URUGUAY - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO PABLO GÓMEZ - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 4 DE ABRIL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JOSÉ FLORES - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BALSALITO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. ANTONIO BORRERO CORTAZAR - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN RAFAEL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO PASAN - UNIDAD EDUCATIVA DR. ANTONIO ANDRADE FAJARDO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. REMIGIO CRESPO TORAL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RICARDO CALERO ZULOAGA - UNIDAD EDUCATIVA LIC. RAFAEL SOTOMAYOR - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO FERMIN CEVALLOS - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO CHIRA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL VERNAZA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTÓBAL COLON - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN H PERALTA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS ALBERTO VALENCIA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARISTIDES PINTO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO NEUMANE - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARY MOSQUERA ÁLVAREZ -	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/03/2023
Vinces	UNIDAD EDUCATIVA PCEI LOS RÍOS EXTENSIÓN VINCES	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/03/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO.. SAN JOSÉ - RCTO. LAS PALMAS	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	18/04/2023
Vinces	SANTA LUCÍA - RÍO VINCES	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	18/04/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. BAGATELA - RCTO. MOROCHO - RCTO. LA CAROLINA - RCTO. EL JOBO CORCOVADO - LA VEGA - LA CAROLINA - EL MANGO - SAN FRANCISCO - ESTRELLA ROJA - SAN LUIS - SOBERANA 2 - CASA AZUL - POSA SECA - LA AMERICANA 1 - LA AMERICANA 2 - EL CAIRO - BAHIA CARRILLO - PALIZADA - 15 DE AGOSTO - MOROCHO - LOS ROBALINOS - MARIA FELICITA - 18 DE OCTUBRE - SAN GREGORIO - PUERTO CLARIZA - EL POSTE - LA COLON/LA MARLENE - HIGUERON - HISTORIA DEL CARMEN - EL JOBO CORCOBADO - EL JOBO 1 - UNIDAD EDUCATIVA PROFESOR FRANCISCO TERÁN - MIRAFLORES - SOBERANA 1 - SOBERANA 2 - CABUYAL DE ADENTRO - CABUYAL DE AFUERA - VOLUNTAD DE DIOS - LOS MEBRILLOS - LA ISLA - EL SOCORRO - LECHUGAL - 8 DE NOVIEMBRE - MATECITO - HACHA - EL CAIMITO - EL MATE - BALZAR DE VINCES - NUEVO MACUL - JUNQUILLO MACOVA - RÍO PULLA - RÍO JUNQUILLO - RÍO MASTRANTAL	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	18/04/2023
Vinces	RCTO. SANTA LUCÍA	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	19/04/2023

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. PAVANA	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	20/04/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. SAN JOSÉ	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	15/05/2023
Vinces	RCTO. AGUAS FRIAS	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	10/07/2023
Vinces	CALLE ROCAFUERTE Y WEINZA	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	25/07/2023
Vinces	SINDICATO DE OBREROS	Incendio Estructural	Cortocircuito	Antrópico	26/08/2023

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

2.2.6.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS.

AMENAZAS NATURALES.

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso. Un evento peligroso que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural.

En el contexto en que vivimos, con una epidemia a escala planetaria que nos mostró los vulnerables que somos, y eventos de la naturaleza cada vez más recurrentes y de magnitudes cada vez más extremas, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, las distintas dimensiones en las que un desastre puede impactar en el bienestar de las personas se manifiestan en forma evidente.

Un solo evento de este tipo puede borrar cualquier avance logrado durante décadas en un territorio dejando sus peores secuelas en aquellos grupos más vulnerables. Si bien las amenazas por fenómenos de la naturaleza son inevitables, sus impactos pueden ser mitigados a través de la gestión del riesgo de desastres, propiciando un mejor conocimiento de las amenazas y un adecuado abordaje de las vulnerabilidades.

El ejercicio de la planificación puede desempeñar un papel fundamental a la hora de identificar vulnerabilidades y actuar en consecuencia con los instrumentos con que se cuenta, tales como planes de desarrollo y reducción de riesgo de desastres, la planificación urbana o el ordenamiento territorial. Así como, a través de los procesos de coordinación intersectorial, la

coherencia entre políticas o la articulación entre múltiples actores para mitigar riesgos y crear resiliencia.

Los objetivos que persigue la planificación para la reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos. Cuando un país integra instrumentos de política para la gestión del riesgo de desastres con los marcos de políticas nacionales, facilita la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr estos objetivos.

El Cantón Vinces, es un territorio bastante frágil, con una débil infraestructura para enfrentar desastres, por lo que se requiere el trabajo mancomunado de todos para superar estos desfaces y capacitar en forma adecuada a la población y a los organismos de socorro.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, considera necesario que, a través de la información adecuada y oportuna, todos podamos contribuir para desarrollar políticas públicas de prevención y mitigación de riesgos.

Las amenazas naturales han sido clasificadas en: amenazas por epidemias, amenazas por plagas, amenazas volcánicas, deslizamientos, movimientos de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis e incendios de diversos tipos; pasamos a analizar la ocurrencia de estos fenómenos en el territorio del Cantón Vinces en el período 2019-2024 a fin de Identificar y evaluar estas amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres.

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Las amenazas antrópicas son riesgos provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma del hombre y su comportamiento social o voluntad intencionada de ocasionar daño.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Las actividades de recolección de desechos sólidos se convirtió en los últimos años en el principal foco de infección de la población de Vinces, la acumulación de basura de distinto tipo y la crisis que soportó el GAD Municipal y la Mancomunidad a cargo del servicio, generó la insatisfacción de la población.

La contaminación ambiental que ocasiona el colapsado sistema de recolección de desechos promueve otros factores de daños a la población, los lixiviados que desprenden estos desechos se filtran a los drenajes y estos a su vez terminan depositando esos factores contaminantes en los esteros y en el río, alterando el sistema de vida de las especies acuáticas que viven en estos ambientes.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS AMENAZAS.

En el período anotado, por causa de los eventos de riesgo ocurridos en la población, se reportaron los siguientes daños a personas y bienes:

EPIDEMIAS

El 2020 fue año bisiesto, y justamente fue en ese día extra que se le agrega a febrero, el 29, cuando el gobierno ecuatoriano anunció oficialmente el primer caso de contagio de COVID-19 en su territorio. Se trató de una adulta mayor que había "importado" el virus quince días antes, convirtiendo a Ecuador en el país número 55 en el mundo con presencia de la mortal enfermedad.

Apenas unas semanas más tarde Ecuador pasó a ser de forma vertiginosa uno de los territorios con los mayores índices de contagios y muertes del mundo, particularmente en Guayaquil, la segunda ciudad más grande del país, donde la enfermedad se cebó con particular dureza.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El horror comenzó a manifestarse en las calles cuando empezaron a aparecer cadáveres de personas que colapsaban en su desesperación por respirar, o de quienes fallecían en sus hogares y sus propios familiares colocaban sus cuerpos en las veredas con la esperanza de que las autoridades se hicieran cargo.

Los meses posteriores no fueron alentadores. Los hospitales de las grandes ciudades se vieron excedidos por la cantidad de casos, la falta de pruebas tampoco permitía llevar un registro real de la cantidad de infectados o de las razones del aumento inusual de fallecimientos comparados con los promedios anuales.

Ecuador se hallaba a merced de la COVID-19 y para finales de 2020 registraba más de 200 mil casos y cerca de 14 mil muertes, cifras terribles para un país de tan solo 17 millones de habitantes.

Se estima que el Estado ecuatoriano invirtió más de 320 millones de dólares en vacunas de distintos laboratorios como Pfizer, AztraZeneca, Sinovac y Cansino. Países como Estados Unidos, China, Canadá, España y Chile, entre otros, respondieron solidariamente al llamado de Ecuador para la dotación de vacunas.

El gobierno desplegó 1.700 brigadas con personal médico y abrió 520 centros de vacunación en todo el país. Asimismo, involucró a cerca de 3.100 empresas privadas, universidades, Fuerzas Armadas, Policía, Bomberos, Cruz Roja y los gobiernos locales para desarrollar una logística conjunta. De esta manera, a través de las "jornadas de vacunación" se pasó de inocular 80 mil dosis a 414 mil en un día.

"*Logramos que se unan alrededor de un solo objetivo; salvar vidas*", afirma Ximena Garzón, ministra de Salud de Ecuador. "L*as Fuerzas Armadas fueron clave para llegar a los rincones más alejados, la empresa privada puso a disposición su capacidad logística y lo propio hizo la academia, los gremios, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y todo el gabinete ministerial. Este ha sido el movimiento social más grande de la historia del Ecuador*".

En las cifras oficiales del Ministerio de Salud, se reporta que el cantón Vinces, apenas registró 1.012 casos confirmados de Covid-19, nuestra población estuvo atenta a las indicaciones de los organismos competentes y pudo de esta forma salvaguardar su integridad y las de sus familias.

TABLA 11.- CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19 POR CANTÓN

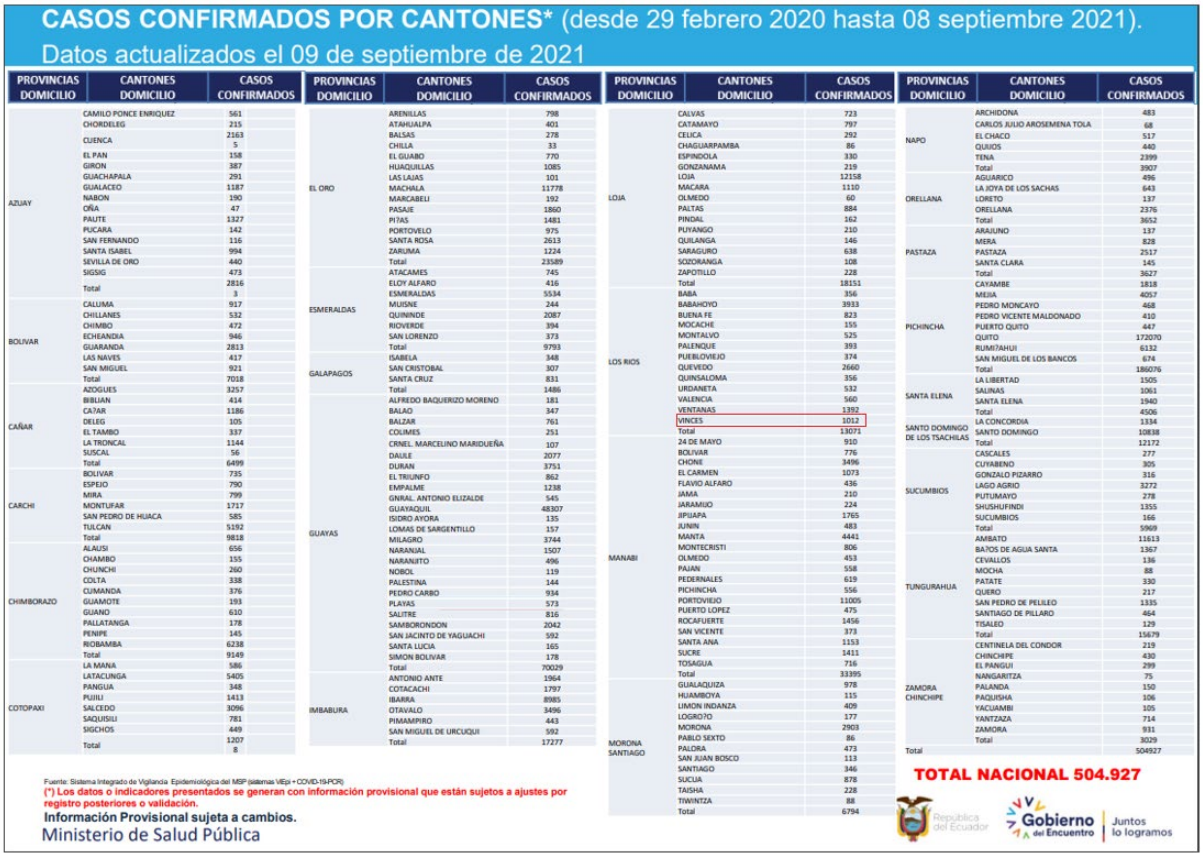

CASOS CONFIRMADOS POR CANTONES* (desde 29 febrero 2020 hasta 08 septiembre 2021).
Datos actualizados el 09 de septiembre de 2021

PROVINCIAS DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS
AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	561
	CHORDELEG	215
	CUENCA	2163
	EL PAN	5
	GIRON	158
	GUACHAPALA	387
	GUALACEO	291
	NABON	1187
	OÑA	190
	PAUTE	47
	PUCARA	1327
	SAN FERNANDO	142
	SANTA ISABEL	116
	SEVILLA DE ORO	994
	SIGSIG	440
	Total	473
BOLIVAR	CALUMA	2816
	CHILLANES	3
	CHIMBO	917
	ECHEANDIA	532
	GUARANDA	472
	LAS NAVES	946
	SAN MIGUEL	2813
	Total	417
CAÑAR	AZOGUES	921
	BIBLIAN	7018
	CAÑAR	3257
	DELEG	414
	EL TAMBO	1186
	LA TRONCAL	105
	SUSCAL	337
	Total	1144
CARCHI	BOLIVAR	56
	ESPEJO	6499
	MIRA	735
	MONTUFAR	790
	SAN PEDRO DE HUACA	799
	TULCAN	1717
	Total	5192
CHIMBORAZO	ALAUSI	9818
	CHAMBO	656
	CHUNCHI	155
	COLTA	260
	CUMANDA	338
	GUAMOTE	376
	GUANO	193
	PALLATANGA	610
	PENIPE	178
	ROBAMBA	145
	Total	6238
COTOPAXI	LA MANA	9149
	LATACUNGA	586
	PANGUA	5405
	PUJILI	348
	SALCEDO	1413
	SAQUISILI	3096
	SIGCHOS	781
	Total	449
		1207
		8

PROVINCIAS DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS
EL ORO	ARENILLAS	798
	ATAHUALPA	401
	BALSAS	278
	CHILLA	33
	EL GUABO	770
	HUAQUILLAS	1085
	LAS LAJAS	101
	MACHALA	11778
	MARCABELI	192
	PASAJE	1860
	PIÑAS	1481
	PORTOVELO	975
	SANTA ROSA	2613
	ZARUMA	1224
	Total	23589
ESMERALDAS	ATACAMES	745
	ELOY ALFARO	416
	ESMERALDAS	5534
	MUISNE	244
	QUININDE	2087
	RIOVERDE	394
	SAN LORENZO	373
	Total	9793
GALAPAGOS	ISABELA	348
	SAN CRISTOBAL	307
	SANTA CRUZ	831
	Total	1486
GUAYAS	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	181
	BALAO	347
	BALZAR	761
	COLIMES	251
	CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA	107
	DAULE	2077
	DURAN	3751
	EL TRIUNFO	862
	EMPALME	1238
	GNRAL. ANTONIO ELIZALDE	545
	GUAYAQUIL	48307
	ISIDRO AYORA	135
	LOMAS DE SARGENTILLO	157
	MILAGRO	3744
	NARANJAL	1507
	NARANJITO	496
	NOBOL	119
	PALESTINA	144
	PEDRO CARBO	934
	PLAYAS	573
	SALITRE	816
	SAMBORONDON	2042
	SAN JACINTO DE YAGUACHI	592
	SANTA LUCIA	165
	SIMON BOLIVAR	178
	Total	70029
IMBABURA	ANTONIO ANTE	1964
	COTACACHI	1797
	IBARRA	8985
	OTAVALO	3496
	PIMAMPIRO	443
	SAN MIGUEL DE URCUQUI	592
	Total	17277

PROVINCIAS DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS
LOJA	CALVAS	723
	CATAMAYO	797
	CELICA	292
	CHAGUARPAMBA	86
	ESPINDOLA	330
	GONZANAMA	219
	LOJA	12158
	MACARA	1110
	OLMEDO	60
	PALTAS	884
	PINDAL	162
	PUYANGO	210
	QUILANGA	146
	SARAGURO	638
	SOZORANGA	108
	ZAPOTILLO	228
	Total	18151
LOS RIOS	BABA	356
	BABAHOYO	3933
	BUENA FE	823
	MOCACHE	155
	MONTALVO	525
	PALENQUE	393
	PUEBLOVIEJO	374
	QUEVEDO	2660
	QUINSALOMA	356
	URDANETA	532
	VALENCIA	560
	VENTANAS	1392
	VINCES	1012
	Total	13071
MANABI	24 DE MAYO	910
	BOLIVAR	776
	CHONE	3496
	EL CARMEN	1073
	FLAVIO ALFARO	436
	JAMA	210
	JARAMIJO	224
	JIPIJAPA	1765
	JUNIN	483
	MANTA	4441
	MONTECRISTI	806
	OLMEDO	453
	PAJAN	558
	PEDERNALES	619
	PICHINCHA	556
	PORTOVIEJO	11005
	PUERTO LOPEZ	475
	ROCAFUERTE	1456
	SAN VICENTE	373
	SANTA ANA	1153
	SUCRE	1411
	TOSAGUA	716
	Total	33395
MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	978
	HUAMBOYA	115
	LIMON INDANZA	409
	LOGROÑO	177
	MORONA	2903
	PABLO SEXTO	86
	PALORA	473
	SAN JUAN BOSCO	113
	SANTIAGO	346
	SUCUA	878
	TAISHA	228
	TIWINTZA	88
	Total	6794

PROVINCIAS DOMICILIO	CANTONES DOMICILIO	CASOS CONFIRMADOS
NAPO	ARCHIDONA	483
	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	68
	EL CHACO	517
	QUIJOS	440
	TENA	2399
	Total	3907
ORELLANA	AGUARICO	496
	LA JOYA DE LOS SACHAS	643
	LORETO	137
	ORELLANA	2376
	Total	3652
PASTAZA	ARAJUNO	137
	MERA	828
	PASTAZA	2517
	SANTA CLARA	145
	Total	3627
PICHINCHA	CAYAMBE	1818
	MEJIA	4057
	PEDRO MONCAYO	468
	PEDRO VICENTE MALDONADO	410
	PUERTO QUITO	447
	QUITO	172070
	RUMIÑAHUI	6132
	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	674
	Total	186076
SANTA ELENA	LA LIBERTAD	1505
	SALINAS	1061
	SANTA ELENA	1940
	Total	4506
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	LA CONCORDIA	1334
	SANTO DOMINGO	10838
	Total	12172
SUCUMBIOS	CASCALES	277
	CUYABENO	305
	GONZALO PIZARRO	316
	LAGO AGRIO	3272
	PUTUMAYO	278
	SHUSHUFINDI	1355
	SUCUMBIOS	166
	Total	5969
TUNGURAHUA	AMBATO	11613
	BAÑOS DE AGUA SANTA	1367
	CEVALLOS	136
	MOCHA	88
	PATATE	330
	QUERO	217
	SAN PEDRO DE PELILEO	1335
	SANTIAGO DE PILLARO	464
	TISALEO	129
	Total	15679
ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	219
	CHINCHIPE	430
	EL PANGUI	299
	NANGARITZA	75
	PALANDA	150
	PAQUISHA	106
	YACUAMBI	105
	YANTZAZA	714
	ZAMORA	931
	Total	3029
Total		504927

Fuente: Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica del MSP (sistemas VEpi + COVID-19-PCR)
(*) Los datos o indicadores presentados se generan con información provisional que están sujetos a ajustes por registro posteriores o validación.
Información Provisional sujeta a cambios.
Ministerio de Salud Pública

TOTAL NACIONAL 504.927

República del Ecuador | Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA 2021

PLAGAS

Se pueden llamar plagas de cultivos agrícolas a todos los animales, plantas o microorganismos que tienen un efecto negativo sobre la producción de cultivos. Las plagas prosperan rápidamente en el cultivo al encontrar una fuente concentrada y confiable de alimento.

Las plagas de mayor importancia fueron los nemátodos y el picudo negro, que destruyen las raíces y cepas de los cultivos de banano; otros que atacan al fruto disminuyendo su calidad; también la Sigatoka amarilla incidía notablemente sobre las hojas, reduciendo la producción. Actualmente la enfermedad del Mal de Panamá causada por el hongo F. oxysporun f. sp. cubense raza tropical 4, representa una seria amenaza potencial tanto para el cultivo de

banano y plátano. Por otra parte, la Sigatoka negra es la enfermedad más seria que se encuentra afectando a ambos cultivos, por lo que su control se torna cada vez más difícil y costoso, debido a la eminente pérdida de sensibilidad del hongo hacia los fungicidas sistémicos utilizados para su control.

Agrocalidad realiza vigilancia fitosanitaria en cultivo de banano para la detección oportuna de plagas, en el cantón Vinces, conjuntamente con la empresa de sanidad vegetal INSPECTSER V S.A. domiciliada en el kilómetro 4,5 de la vía Vinces-San Antonio y los miembros del centro agrícola cantonal de Vinces, ejecutan acciones para mantener el estatus fitosanitario del cantón.

ILUSTRACIÓN 71.- VIGILANCIA FITOSANITARIA PARA CONTROL DE PLAGAS

FUENTE: MAG 2024

AMENAZAS VOLCÁNICAS

El cantón Vinces, se encuentra muy distante de las áreas expuestas directamente a riesgos volcánicos, sin embargo, debido a la dirección de los vientos y la fuerza eruptiva del volcán Sangay, también fuimos afectados con caída de cenizas en nuestro territorio.

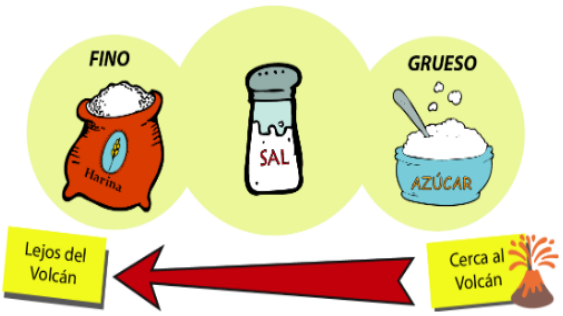

Las caídas de ceniza pueden bloquear la luz del sol, causando oscurecimiento del cielo, es común observar rayos durante grandes emisiones de ceniza; la caída de cenizas reduce la visibilidad en autopistas y caminos, los torna resbaladizos y daña los vehículos.

La ceniza tiene varios tamaños, que pueden ser fácilmente entendidos por comparación con objetos del día a día. La ceniza fina se parece muchos a los granos de harina de trigo, la ceniza de grano medio es similar a los granos de sal y finalmente la ceniza gruesa es más parecida a los granos de azúcar.

La ceniza puede resultar peligrosa para la salud. Puede irritar la piel y sobre todo, causar problemas respiratorios. Los niños, personas con problemas respiratorios y ancianos son especialmente vulnerables.

Debido al proceso eruptivo del volcán Sangay y liberación de energía interna de la Tierra, se registraron eventos volcánico en Vinces.

TABLA 12.- EVENTOS VOLCÁNICOS EN EL CANTÓN VINCES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Vinces	Varios sectores	-1,53155100	-79,784937	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	Natural	20/09/2020
Antonio Sotomayor	Varios sectores	-1,62787100	-79,788434	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Proceso Eruptivo	Natural	21/09/2020
Vinces	Varios Sectores	-1,40991100	-79,614733	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	Natural	13/04/2021
Vinces	Varios Sectores	-1,52783400	-79,743989	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	Natural	8/05/2021
Antonio Sotomayor	Varios Sectores	-1,65223400	-79,786786	ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Actividad Volcánica	Natural	8/05/2021
Antonio Sotomayor	VARIOS SECTORES	-1,64554900	-79,8025	Actividad Volcánica	Liberación de energía interna	Natural	5/11/2022

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 2025

ILUSTRACIÓN 72.- EVIDENCIA DE CAÍDA DE CENIZA EN VINCES

FUENTE: GOOGLE 2025

¿Qué hacer en caso de caída de cenizas?

Esto nos demuestra que a pesar de no tener cercanía con el volcán Sangay, por la dirección de los vientos, sí podemos sufrir afectaciones, que nos obligan a tomar las previsiones del caso.

Deslizamientos o socavamientos

Es la deformación que sufre la masa de suelo o roca como consecuencia de movimientos muy lentos por acción de la gravedad. Se suele manifestar por la inclinación de los árboles y postes, el corrimiento de carreteras y la aparición de grietas.

Se denomina **socavación** a la excavación profunda causada por el agua. Es uno de los tipos de erosión hídrica más comunes, puede deberse al embate de las corrientes de agua contra las laderas de un río, formando remolinos de agua, especialmente allí donde encuentra algún obstáculo, la corriente al roce con las márgenes de los lechos sinuosos irá socavando poco a poco las laderas.

ILUSTRACIÓN 73.- HUNDIMIENTO EN EL CANTÓN VINCES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Antonio Sotomayor (Cab. En	Recinto La Fátima, vía a Abras de Mantequilla - Mocache [E484]	-1,55668900	-79,7650641	HUNDIMIENTO	Lluvias	Época Lluviosa	18/03/2019

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

El reporte generado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, indica: “producto de las lluvias y posterior colapso de una alcantarilla se ha producido el hundimiento en un tramo de 2 metros cuadrados de capa asfáltica de la vía de segundo orden que comunica a Rcto La Fátima - Abras de mantequilla - Mocache, dejando la vía parciamente habilitada.”

Movimientos de masas

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad.

ILUSTRACIÓN 74.- TIPO DE MOVIMIENTOS EN MASA

FUENTE: GOOGLE 2025

El reporte generado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, no reporta en forma oficial eventos acaecidos por deslizamientos o socavamiento en el territorio de Vinces.

Sísmicos

Las ondas sísmicas que se propagan en todas direcciones, provocan el movimiento del suelo tanto en forma horizontal como vertical; La energía acumulada en este proceso es disipada como calor, y en menor cantidad es irradiada en forma de ondas elásticas que se propagan en todas direcciones a partir de la zona de ruptura llamada foco o hipocentro, haciendo vibrar la superficie terrestre. A este efecto se le denomina sismo o temblor.

En el período examinado, se reportaron a la Secretaría de Gestión de Riesgos un sismo en la zona del cantón Vinces que fue sentido por casi toda la población.

TABLA 13.- EVENTOS SISMICOS EN VINCES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Vinces	Cdla Santa Isabel	-1,53155100	-79,784937	SISMO	Falla geológica	Natural	22/02/2019
Vinces	UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO GUAYASAMÍN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. JUAN ANTONIO MONTALVAN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. CARLOS COELLO ICAZA	-1,55272300	-79,751726	Sismo	Actividad sísmica	Natural	14/07/2022
Vinces	UNIDAD EDUCATIVA DIEZ DE AGOSTO	-1,55272200	-79,751722	Sismo	Tectonismo (roce de placas	Natural	18/03/2023
Vinces	HOSPITAL BÁSICO NICOLÁS COTTO INFANTE DE VINCES	-1,55743700	-79,754798	Sismo	Tectonismo (roce de placas tectónicas y fallas	Natural	18/03/2023

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

Inundaciones

Uno de los eventos más recurrente en el período examinado en el cantón Vinces es sin duda las inundaciones, que afectan grandemente a la población, los cultivos y las capas de rodadura en los caminos de diversos tipos que existen en el territorio.

Entre los años 2019 y el primer trimestre del 2024, se han reportado 20 eventos de riesgos debido a la época lluviosa. En estos eventos se reportaron 3.241 familias afectadas; 12.250 personas directamente afectadas; 3.105 viviendas afectadas; 2 establecimientos educativos afectados; 4 centros de salud con afectación; 106 metros de vías afectadas; 2.137 Has. De cultivos afectados; 1.251 Has. de cultivos perdidos.

Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos. Las inundaciones son un tipo de desastre muy destructor. El no desalojar las zonas inundadas o entrar en las aguas de inundación pueden causar lesiones o muerte.

Se requieren trabajos de desazolve permanente de las subcuencas del río Vinces y todos sus afluentes, para mitigar los efectos de las inundaciones que afectan a la población de las áreas urbanas y rurales del cantón.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

TABLA 14.- EVENTOS DE INUNDACIONES EN VINCES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	Recintos: La Esperanza, San José , Bagatela, 15 de agosto, Bolívar Carrillo, Americana, Posa Seca, Soberana, La Vega, San Luis, San Gregorio, Tropezón, California, 18 de octubre, Santa Lucia, Rio nuevo, Balzar de Vinces, Banepo, Estrella roja, Primavera, San Vicente, Machines	-1,61505000	-79,788115	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	18/03/2019
Antonio Sotomayor	Bagatela, La Dolores, Colon y Las Pampas	-1,66116400	-79,78963	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	26/02/2020
Vinces	San Rafael, El Recuerdo, Machines, San Antonio	-1,50785620	-79,684749	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	26/02/2020
Vinces	Augusto Valencia	-1,56746100	-79,744231	INUNDACIÓN	Lluvias	Época Lluviosa	9/03/2020
Vinces	Rancho Grande	-1,36344700	-79,547076	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	30/01/2022
Antonio Sotomayor	San José de Bagatela	-1,68205900	-79,79578	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	1/02/2022
Vinces	PUERTO PECHICHE	-1,31935200	-79,603141	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	2/02/2022
Vinces	RCTO. SANTA LUCIA VÍA VINCES - MOCACHE - KM 47	-1,31935200	-79,60314	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	2/02/2022
Antonio Sotomayor	Recinto Santa Lucia	-1,64031990	-79,8038305	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/02/2022
Antonio Sotomayor	TIERRA BLANCA - MARIA FELICITA	-1,62929700	-79,781958	Inundación	Inundación	Época Lluviosa	26/03/2022
Vinces	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. LORENZO RUFO PEÑA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. CARLOS COELLO ICAZA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NICOLAS COTTO INFANTE - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE VINCES - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CÉSAR ARTURO SOTOMAYOR - UNIDAD EDUCATIVA VINCES	-1,55783400	-79,753909	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	27/01/2023
Antonio Sotomayor	COMUNIDAD RURAL EL MATE	-1,60949400	-79,773955	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	27/02/2023
Antonio Sotomayor	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARMEN RAMIREZ DE HERDOIZA - ESCUELA DE	-1,66472200	-79,795111	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	9/03/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. MATECITO - SUBCENTRO DE SALUD MATECITO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MARÍA BARONA - RCTO. GARZÁN - RCTO. TOMASITA TIN TIN - RCTO. 5 DE AGOSTO - RCTO. LA FELICIDAD - RCTO. MACUL - RCTO. PAVANA 2 - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 16 DE ABRIL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABG. JAIME ROLDÓS AGUILERA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VÍCTOR MERCANTE - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. ALBERTO CARLIER CASTRO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS PALACIOS ORELLANA - UNIDAD EDUCATIVA 13 DE ENERO - UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO XAVIER AGUIRRE ABAD - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARCADIO SOTO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE ÁLVAREZ LARA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISPIN CEREZO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AMADO VARGAS - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF. ANTONIA PAREDES FUENTES - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JULIA BELTRÁN DE GONZÁLEZ - UNIDAD EDUCATIVA DR. VÍCTOR EMILIO ESTRADA. - RÍO VINCES - RÍO. MACUL - ESTERO PISCO	-1,64393500	-79,802965	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	21/03/2023
Vinces	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA URUGUAY - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO PABLO GÓMEZ - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 4 DE ABRIL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JOSÉ FLORES - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BALSALITO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. ANTONIO BORRERO CORTAZAR - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN RAFAEL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FERNANDO PASAN - UNIDAD EDUCATIVA DR. ANTONIO ANDRADE FAJARDO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR. REMIGIO CRESPO TORAL - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RICARDO CALERO ZULOAGA - UNIDAD EDUCATIVA LIC. RAFAEL SOTOMAYOR - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO FERMIN CEVALLOS - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RIO CHIRA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL VERNAZA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTÓBAL COLON - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN H PERALTA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS ALBERTO VALENCIA - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ARISTIDES PINTO - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO	-1,63283500	-79,681723	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/03/2023
Vinces	UNIDAD EDUCATIVA PCEI LOS RÍOS EXTENSIÓN VINCES	-1,55229800	-79,75205	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	23/03/2023
Antonio Sotomayor	RCTO.. SAN JOSÉ - RCTO. LAS PALMAS	-1,67578700	-79,705183	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	18/04/2023
Vinces	SANTA LUCÍA - RÍO VINCES	-1,55793500	-79,760693	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	18/04/2023
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De Vinces)	RCTO. BAGATELA - RCTO. MOROCHO - RCTO. LA CAROLINA - RCTO. EL JOBO CORCOVADO - LA VEGA - LA CAROLINA - EL MANGO - SAN FRANCISCO - ESTRELLA ROJA - SAN LUIS - SOBERANA 2 - CASA AZUL - POSA SECA - LA AMERICANA 1 - LA AMERICANA 2 - EL CAIRO - BAHIA CARRILLO - PALIZADA - 15 DE AGOSTO - MOROCHO - LOS ROBALINOS - MARIA FELICITA - 18 DE OCTUBRE - SAN GREGORIO - PUERTO CLARIZA - EL POSTE - LA COLON/LA MARLENE - HIGUERON - HISTORIA DEL CARMEN - EL JOBO CORCOBADO - EL JOBO 1 - UNIDAD EDUCATIVA PROFESOR FRANCISCO TERÁN - MIRAFLORES - SOBERANA 1 - SOBERANA 2 - CABUYAL DE ADENTRO - CABUYAL DE AFUERA - VOLUNTAD DE DIOS - LOS MEBRILLOS - LA ISLA - EL SOCORRO - LECHUGAL - 8 DE NOVIEMBRE - MATECITO - HACHA - EL CAIMITO - EL MATE - BALZAR DE VINCES - NUEVO MACUL - JUNQUILLO MACOVA - RÍO PULLA - RÍO JUNQUILLO - RÍO MASTRANTAL	-1,64003000	-79,803676	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	18/04/2023
Vinces	RCTO. SANTA LUCÍA	-1,80292290	-79,5383962	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	19/04/2023

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

La administración municipal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se han hecho presente para socorrer a las familias afectadas, entregando vituallas y kits de alimentos y movilizando maquinarias para reparar muros de contención que fueron afectados por las corrientes de los ríos de la zona

Otro de los desencadenantes de las inundaciones en la cabecera cantonal se debe a la falta de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial o de sistemas de drenaje adecuados, tanto en la zona urbana como en la zona rural del Cantón, lo que permitiría evacuar las aguas lluvias acumuladas.

En el cantón Vinces, específicamente en su cabecera cantonal, hay sectores bajos declarados como zonas de riesgo, sobre los que se levantaron en forma de invasiones asentamientos irregulares y son esos sitios los que ahora son totalmente vulnerables.

Para el análisis de las susceptibilidades a inundaciones por anegamiento, se consideran principalmente los parámetros de textura del suelo y pendiente que reflejan las características geomorfológicas del territorio.

Para el caso del cantón Vinces, se obtuvieron los siguientes resultados:

Susceptibilidad Alta a inundación, en pendiente muy suave, comprendida entre el 2% al 5 %, en depósitos coluvio aluviales y Formación Canoa donde encontramos: limos, arenas y arcillas con intercalaciones de capas de gravas, y arenas limosas café amarillentas con presencia de arcillas, como se puede observar en la zona costera.

Susceptibilidad Media a inundación, en pendientes que van desde plana a muy suave, con valores desde 0% al 12%. En estos sectores encontramos gravas de arenisca en matriz limo arenosa, arcillas, limos y arenas de grano fino a medio, suelos ubicados en valles, de fertilidad natural alta, desde poco profundo a moderadamente profundo.

Susceptibilidad baja con 11493,41 ha, que corresponde al 42.33%, y

Susceptibilidad nula con 5887,79 ha que corresponde al 21.68% del territorio.

También se consideró territorios donde no es aplicable la metodología ya sea porque corresponden a áreas urbanas muy definidas o por que los datos para establecer el valor son incompletos, estas áreas corresponden a 1878,42 ha que equivalen al 6.91%.

Las inundaciones son producto de la pluviosidad intensa que caracteriza ciertos sectores, en donde los suelos son bajos, y que principalmente se dan en los meses de invierno de la costa.

Las limitaciones de obras de ingeniería para la protección de riberas, influye para que los ríos se desborden produciendo daños en las áreas urbanas y rurales de Vinces. Existen áreas sensibles de riberas con mayores factores de riesgo donde el río ingresa y genera inundaciones en extensas zonas de centros poblados.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, igualmente en su registro de susceptibilidad a inundaciones, mantiene desde el 2015 al cantón Vinces con un nivel alto.

Sequías

Las sequías afectan anualmente al cantón Vinces, esta afectación es en los meses de octubre a enero. Esto ocasiona pérdida de pastos, muerte de animales, disminución de producción de carne y leche, pérdidas económicas y migración de los productores.

El déficit hídrico juega un rol preponderante, uno de los objetivos de la agroclimatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas.

MAPA 2.- MAPA DE DEFICIT HÍDRICO

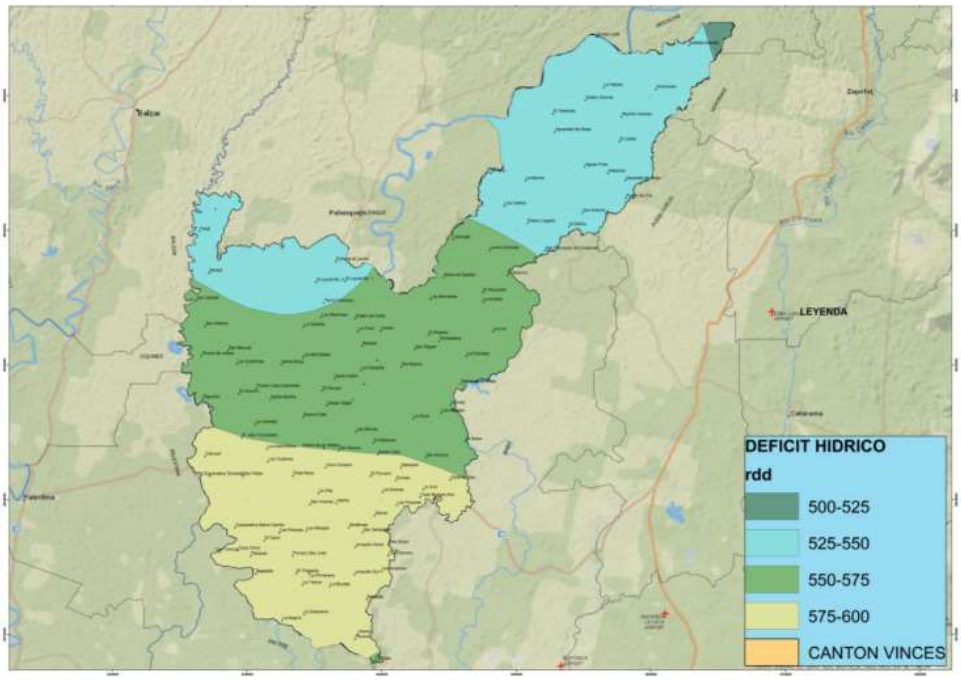

FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR 2022

Se tiene un déficit hídrico durante el mes de enero y durante el período marzo- diciembre. El total de déficit hídrico es de 842,2 mm. Los valores van desde 500mm a 600mm a lo largo de todo el cantón para déficit Hídrico.

El déficit hídrico de vastos sectores del territorio, lo vuelven propenso y susceptible para la aparición de sequías en niveles medio y alto.

El déficit hídrico juega un rol preponderante, uno de los objetivos de la agroclimatología es evaluar las aptitudes agropecuarias regionales, presentes o potenciales, mediante el análisis de la disponibilidad y variabilidad de los parámetros climáticos, de acuerdo a la acción que ejercen sobre el sector agropecuario. En lo que hace al crecimiento, desarrollo y producción de los cultivos agrícolas, uno de los principales aspectos a considerar es la cuantificación de las disponibilidades hidrometeorológicas.

El cantón Vinces registra sequias o periodos de déficit hídrico cuyos valores están comprendidos entre 450 a 600 mm/año, y con zonas de evaporación potencial de 1450 a 1600 mm, que varía según la zona en el territorio, afectando las actividades agrícolas

principalmente en la época seca que va desde junio a finales de diciembre, afectando a la zona norte.

El número de días para las actividades agrícola corresponden de 150 hasta 180 días entre enero a mayo. El déficit hídrico para las actividades, agrícolas se presenta en la etapa de fructificación incidiendo a la demanda de agua de las plantas en un periodo determinado del año que van desde julio a diciembre.

Tsunami

Un tsunami es una serie de enormes olas oceánicas creadas por un disturbio submarino. Las causas incluyen terremotos, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas o meteoritos (pedazos de roca que provienen del espacio e impactan la superficie terrestre).

Los terremotos *"tsunamigénicos"* generalmente están asociados a zonas de subducción. Dado que muchas zonas de subducción se encuentran bordeando la cuenca del Pacífico, la gran mayoría de los tsunamis ha ocurrido en el Océano Pacífico. Las mayores concentraciones están bién definidas: América del Sur y Central, Alaska, Islas Aleutianas, Península de Kamchatka, Islas Kuriles, Japón y el Pacífico Suroeste.

Una vez generado el tsunami, las olas viajan sobre la superficie del océano en todas las direcciones en forma de anillos concéntricos.

Los tsunamis tienen normalmente longitudes de onda que superan los 50 kilómetros y pueden alcanzar hasta 1000 kilómetros, en tal caso el efecto orbital es constante y vigoroso en cualquier parte del fondo marino, ya que no existen profundidades semejantes en los océanos.

En Vinces por su ubicación geográfica no existen amenazas de tsunamis.

Vendaval

Fallas en las estructuras y una equivocada aplicación de elementales normas de construcción, pueden ser la causa de los problemas que se generan cuando se producen grandes ventiscas que alteran la cotidianidad de nuestros pueblos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, reporta seis eventos catalogados como vendavales en el cantón Vinces.

TABLA 15.- EVENTOS RELACIONADOS CON VENDAVALES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Antonio Sotomayor	Av. Nicolás Coto infante y 13 de Enero	-1,63980200	-79,800846	VENDAVAL	Condiciones atmosféricas	Época Lluviosa	15/04/2019
Vinces	Rcto. Macul	-1,55465800	-79,761153	VENDAVAL	Lluvias	Época Lluviosa	26/01/2020
Vinces	VARIOS SECTORES	-1,31935200	-79,603141	Vendaval	Tormentas eléctricas	Época Lluviosa	18/04/2022
Antonio Sotomayor	RCTO. PAVANA	-1,65020800	-79,80541	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	20/04/2023
Antonio Sotomayor	RCTO. SAN JOSÉ	-1,64191300	-79,804139	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	15/05/2023
Vinces	RCTO. AGUAS FRIAS	-1,43277600	-79,62671	Vendaval	Vientos fuertes	Época Lluviosa	10/07/2023

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

Incendio estructural

Un incendio estructural, más conocido como incendio urbano, es un fuego fuera de control que se desarrolla dentro de una estructura que puede ser de construcción calificada o precaria y puede darse en áreas tanto urbanas como rurales.

TABLA 16.- EVENTOS RELACIONADOS A INCENDIOS ESTRUCTURALES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Vinces	Rcto. Mamá Anotonio - Vía Palenque	-1,54999900	-79,808873	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	1/08/2019
Vinces	U.E Vinces - Av. Córdova entre Paquilla y Gómez Carbo	-1,56062400	-79,75481	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	15/10/2019
Vinces	Rcto. San Marino – Entrada a la aguja	-1,55515400	-79,749269	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	1/01/2020
Vinces	Vía Palenque - Antes de cruzar el Puente Daubin	-1,53646600	-79,788949	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	25/03/2020
Vinces	Rcto. Vuelta larga vía Mocache - Hcda. Bandalandia para adentro	-1,52782900	-79,743992	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	1/11/2020
Vinces	Rcto.Aguas Frías en jurisdicción Vinces	-1,40982200	-79,614625	INCENDIO ESTRUCTURAL	Desconocida	Antrópico	17/01/2021
Vinces	AV. CHE GUEVARA - DIAGONAL AL TERMINAL TERRESTRE - CLINICA DE ALCOHOLICOS ANÓNIMOS	-1,56649400	-79,751417	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	27/06/2022
Vinces	RCO. ANCHOVETA - CERCA DEL RCTO. RANCHO GRANDE	-1,53312200	-79,558388	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	24/07/2022
Vinces	RCTO. LOS PLAYONES - CERCA DE ISLA BONITA DE ABRAS DE MANTEQUILLA	-1,54487000	-79,720616	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	25/01/2023
Vinces	CALLE ROCAFUERTE Y WEINZA	-1,55407100	-79,750831	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	25/07/2023
Vinces	SINDICATO DE OBREROS	-1,55241500	-79,750609	Incendio Estructural	Cortocircuito	Antrópico	26/08/2023

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

11 eventos de esta naturaleza fueron reportados en el período en revisión, los incendios han sido calificados como antrópicos y no se han reportado las causas que originaron los flagelos, sólo en uno de ellos se reportó un cortocircuito como causa del flagelo.

Los siniestros dejaron como resultado 1 persona herida, 5 familias afectadas, 26 personas afectadas directamente, 4 familias damnificadas, 11 personas damnificadas, 5 viviendas afectadas, 4 de ellas destruidas, 1 establecimiento educativo afectado.

Se requiere fortalecer las capacidades del Cuerpo de Bomberos del cantón Vinces a fin de que presten un adecuado, oportuno y eficiente auxilio, así como para que logren determinar en forma técnica las causas de los flagelos; en la mayor parte de los eventos, el Gobierno Municipal se hizo presente con ayuda humanitaria.

Colapso estructural

Al igual que en la temática de los vendavales, es necesario que el Gobierno Municipal revise las normas de control de construcciones para vigilar que no estén incumpliendo con las ordenanzas locales, los tres eventos de colapsos de estructuras reportados en Vinces en el período en revisión, tienen en dos de ellos como causa común las fuertes lluvias y en el faltante deterioro de la estructura.

TABLA 17.- EVENTOS RELACIONADOS A COLAPSOS ESTRUCTURALES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Vinces	Augusto Valencia 1	-1,55566000	-79,7581	COLAPSO ESTRUCTURAL	Lluvias	Época Lluviosa	23/04/2020
Antonio Sotomayor (Cab. En Playas De	RCTO. LOS MEMBRILLOS - PARADERO POZA SECA A 4 KM PARA ADENTRO	-1,64555700	-79,8024	Colapso Estructural de infraestructura	Deterioro	Antrópico	12/01/2022
Vinces	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OLIMPO CÁRDENAS	-1,59849900	-79,862444	Colapso Estructural de infraestructura	Lluvias	Época Lluviosa	24/02/2023

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

Los eventos anotados dejaron 2 familias con 6 personas damnificadas, 2 viviendas destruidas, 1 establecimiento educativo afectado.

Incendio forestal

Un incendio forestal es un fuego que se propaga libremente con efecto no deseado para la vegetación y sin estar sujeto a control humano. Cuando afecta zonas no boscosas ni aptas para la forestación, se incluye el término incendio rural.

TABLA 18.- EVENTOS RELACIONADOS A INCENDIOS FORESTALES

PARROQUIAS	COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORIA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Vinces	Vía Junquillo	-1,53155100	-79,784937	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	19/11/2019
Antonio Sotomayor	Rcto. Estero de medio – Poza Seca	-1,60677800	-79,78273	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	22/12/2019
Antonio Sotomayor	Vía a Junquillo	-1,62706500	-79,752581	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	24/09/2020
Vinces	La Aguacatal	-1,53155100	-79,784937	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	12/10/2020
Vinces	Vía Santa Martha	-1,55818100	-79,755278	INCENDIO FORESTAL	Desconocida	Antrópico	16/11/2020

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911 / 2025

La afectación por estos flagelos, llegó a las 22 hectáreas quemadas, por suerte sin afectaciones a personas o bienes, únicamente se perdieron las especies arbóreas existentes y sin duda los animales que tenían sustento en estas unidades vegetales.

El 95% de los incendios forestales son producidos por la mano del hombre, siendo dentro de estos los principales escenarios fogatas y colillas de cigarrillos mal apagadas, el abandono de tierras, la preparación de áreas de cultivo con fuego quemando la hierba seca; otras causas pueden ser:

- Por causas naturales como la caída de rayos o erupciones volcánicas.
- Porque hace más calor de lo habitual.
- Debido a la falta de lluvias la vegetación se seca y el fuego se propaga fácilmente.
- Por la presencia de vientos fuertes que hacen el fuego se extienda rápidamente.
- Porque concurren tres elementos químicos: oxigeno, calor y combustible.

Un incendio puede salirse de control y extenderse muy fácilmente por grandes aéreas. Por ejemplo, una pequeña fogata, sin la vigilancia apropiada, puede convertirse en un incendio.

Nunca se debe jugar con fuego. Un solo palillo de fósforo es suficiente para incendiar un bosque. No olvides que el bosque requiere de cientos de años para formarse y pocos minutos para destruirse con un incendio.

2.2.6.3. DELIMITACIÓN DE ZONAS SUSCEPTIBLES A AMENAZAS.

Las áreas con condición de riesgo están definidas como las zonas o áreas del territorio cantonal clasificadas como de amenaza alta tanto en sectores urbanos como rurales, la cabecera cantonal se encuentra clasificada como zona de alto riesgo, por la vulnerabilidad económica, ya que se afecta la actividad productiva frente a inundaciones que llegan a sectores en donde se encuentran elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos.

MAPA 3.- ZONAS DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIONES

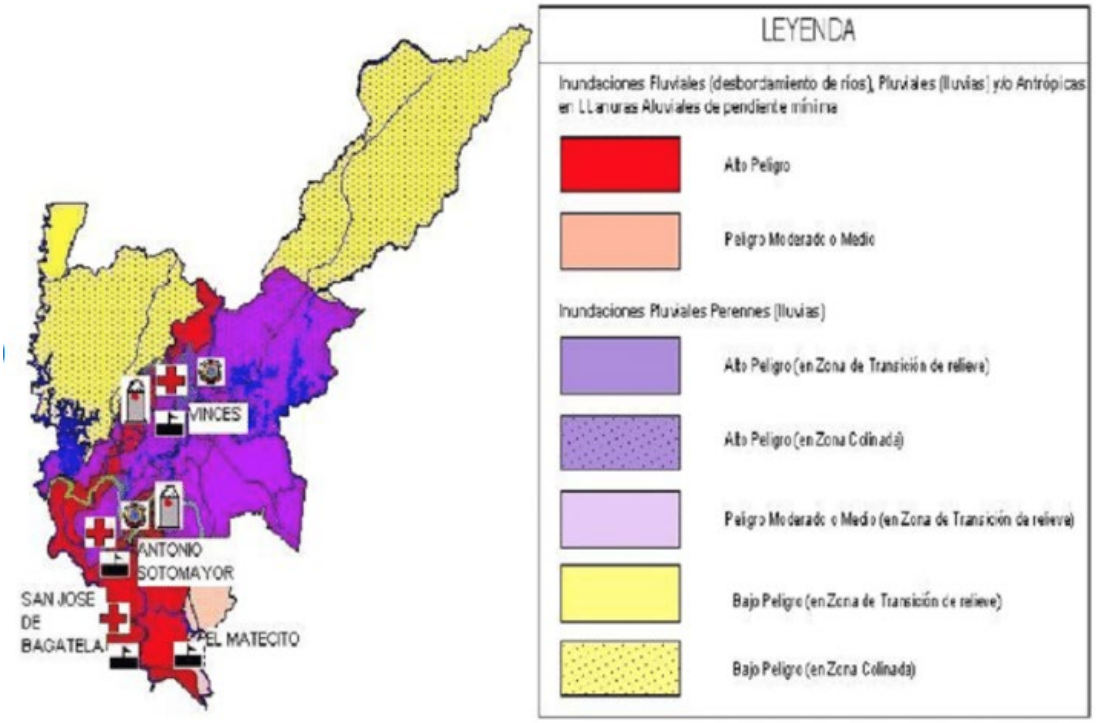

Mapa de Amenazas por inundaciones del cantón Vinces

FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR 2022

Identificación y evaluación de amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres.

Se entiende como amenaza, a un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud; daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

En base a las conversaciones mantenidas con el personal técnico administrativo del GAD Municipal y las deliberaciones de la mesa de trabajo con el Consejo Cantonal de Planificación, se pudo identificar las siguientes amenazas para el territorio de Vinces:

TABLA 19.- TIPOS DE AMENZAS POR CATEGORIAS

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	TIPO DE AMENAZA
AMENAZAS NATURALES	BIOLOGICAS	EPIDEMIAS
		PLAGAS
	GEOLOGICAS	DESLIZAMIENTO
		SISMO
	HIDROMETEREOLOGICAS	INUNDACION
		SEDIMENTACION
		TORMENTA ELECTRICA
		VENDAVAL
AMENAZAS ANTROPICAS	TECNOLOGICAS	COLAPSO ESTRUCTURAL
		EXPLOSION
		INCENDIO ESTRUCTURAL
	DEGRADACION AMBIENTAL	INCENDIO FORESTAL
		CONTAMINACION
	CAMBIO CLIMATICO	LLUVIAS INTENSAS
		ALTAS TEMPERATURAS
		SEQUIAS
AMENAZAS SOCIALES	SOCIALES	DESPLAZADOS FORZOSOS
		CONMOCION SOCIAL

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS / 2025

2.2.6.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS ESENCIALES VULNERABLES

La topografía del terreno (geoforma): nos indica que los sitios planos con pendientes muy suaves (0-5%) presentan alta susceptibilidad a inundación como es el caso de las poblaciones asentadas en las riberas de los ríos en las planicies de inundación.

TABLA 20.- CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN EN VINCES

NIVEL DE AMENAZA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	GEOMORFOLOGÍA	PENDIENTE	COBERTURA VEGETAL	TIPO DE SUELO
ALTA	LLANURA BAJA	DIQUE O BANCO ALUVIAL	5 a 12 %	Árboles dispersos	FRANCO LIMOSO
MEDIA	LLANURA BAJA	SUPERFICIE DE CONO DE ESPARCIMIENTO	0 a 5 %	Bosque primario	ARENO FRANCOSO

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS 2025

La textura del suelo: tiene como función principal eliminar o retener el agua acumulada por la precipitación o desbordamiento de los ríos a través del drenaje interno y la escorrentía superficial. Los suelos con texturas finas como las arcillas se vuelven impermeables cuando se saturan, provocando la acumulación de agua por largos periodos; mientras que los suelos de textura arenosa tienen la facilidad de evacuar el agua por la composición de las partículas evitando las inundaciones.

La cobertura vegetal: este factor acelera del suelo los procesos de eliminación del exceso de agua mediante la evapotranspiración, por lo que se puede manifestar que sitios con buena cobertura vegetal favorecen para reducir el tiempo de acumulación del agua especialmente en zonas de altas temperaturas.

En base al mapa de zonas de vulnerabilidad por inundaciones, se pudo determinar que el 18,58 % del territorio del cantón Vinces se encuentra ubicado en zonas de riesgo alto, esto corresponde a 5.887,79 hectáreas; 10,47 % que equivalen a 2.842,85 hectáreas de terreno, son considerados de vulnerabilidad media; 42,34 % equivalentes a 11.493,41 hectáreas son de vulnerabilidad baja.

2.2.6.4.1 IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN EXPUESTA Y VULNERABLE.

Población expuesta: El porcentaje de población expuesta se determina a partir del análisis espacial de los datos con relación a las amenazas presentes en el territorio, es decir el número de habitantes asentados en zonas de influencia directa de una o más amenaza, con relación a la población total del sector. A mayor porcentaje de población expuesta a la amenaza, mayor grado de exposición y susceptibilidad a riesgos de desastres; lo que equivale a 1 hasta el 20% de la población, del 21 al 50 % sería 2 y más del 51 % sería 3.

El acceso a las alertas de evacuación se determina a partir de la existencia de sistemas con mecanismos de alerta temprana redundantes, así como a la cobertura que estos sistemas brindan principalmente a la población expuesta a riesgos de desastres. Por ejemplo, una comunidad que dispone de una red de alarmas comunitarias con doble redundancia para la alerta en caso de inundación que beneficia el 100% de la población expuesta, o un barrio que dispone de una sirena con triple redundancia para la alerta en caso de inundaciones que beneficia a menos del 20% de la población expuesta. Por lo tanto, en el primer caso la cobertura es alta, mientras que en el segundo caso la cobertura es baja y con ello el nivel de exposición es mayor. A mayor cobertura, menor exposición al riesgo de desastres. Hasta el 20% de la población, se puntúa con 3; del 21% al 50% con 2 y más del 51 % con 1.

El grado de dependencia para la evacuación en caso de la ocurrencia o inminente ocurrencia de un evento peligroso se determina en función de las facilidades de acceso a zonas seguras que tiene la población; es decir que entre menor distancia, tiempo y recursos que requiere la comunidad para evacuar hacia un sitio seguro, menor será su exposición al riesgo de desastres. Por ejemplo, una comunidad que ante la alerta de una crecida del río cercano depende de vehículos para la evacuación de la población hacia el punto de encuentro más próximo (10 km), presenta un alto grado de dependencia, por lo tanto, su condición de exposición ante el riesgo de desastres es mayor, con relación a una comunidad que dispone de un punto de encuentro a 300 m. A mayor dependencia, mayor exposición al riesgo de desastres. Alta dependencia se puntúa con 3; Poca dependencia se califica con 1 y sin dependencia califica con 0.

Con base en los tres criterios anteriores, se determinará el grado de exposición de la población ante el riesgo de desastres. Este se determinará como bajo para la puntuación total 0-3, medio para 4-5 y alto para 6 o mayor.

TABLA 21.- POBLACIÓN MAYORMENTE EXPUESTA A RIESGOS EN VINCES

SECTOR	POBLACIÓN EXPUESTA	ACCESO A ALERTAS DE EVACUACIÓN	GRADO DE DEPENDENCIA PARA EVACUACIÓN	TOTAL	GRADO DE EXPOSICIÓN
ÁREA URBANA CONSOLIDADA DE VINCES	3	2	1	6	ALTO
ÁREA URBANA NO CONSOLIDADA	3	2	3	8	ALTO
PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR	3	2	2	7	ALTO
SECTOR SAN JOSÉ DE BAGATELA	3	2	2	7	ALTO
PARROQUIA BALZAR DE VINCES	3	1	3	7	ALTO
ZONA MACUL	2	1	2	5	MEDIO

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – EQUIPO CONSULTOR 2025

Identificadas las amenazas y la población expuesta a riesgos toca ahora evaluar la afectación que pueden recibir los elementos esenciales, o áreas de infraestructura para servicios públicos, en el caso de la cabecera cantonal de Vinces, al encontrarse este sector con un alto grado de exposición a riesgos, provoca igualmente que la mayor parte de las instituciones de servicio estatal que tienen su representación en el territorio, se vean afectados, lo que ocasiona grandes pérdidas cuando se presenta un evento climático adverso.

2.2.6.4.2 Vulnerabilidad de vías por inundaciones.

Es importante conocer las limitaciones y potencialidades del territorio, entre las cuales constan las amenazas. Formar una base de datos digital y/o analógica de documentos, eventos, mapas es importante, sin embargo, lograr sistematizar la información de diferentes fuentes en formatos que sean de fácil utilización por parte del personal del GAD garantiza que la planificación y ejecución de obras no se ejecute en zonas de amenaza y una adecuada socialización a la población sobre la amenaza a la que su territorio está expuesto.

MAPA 4.- MAPA DE ZONAS INUNDABLES DEL ECUADOR

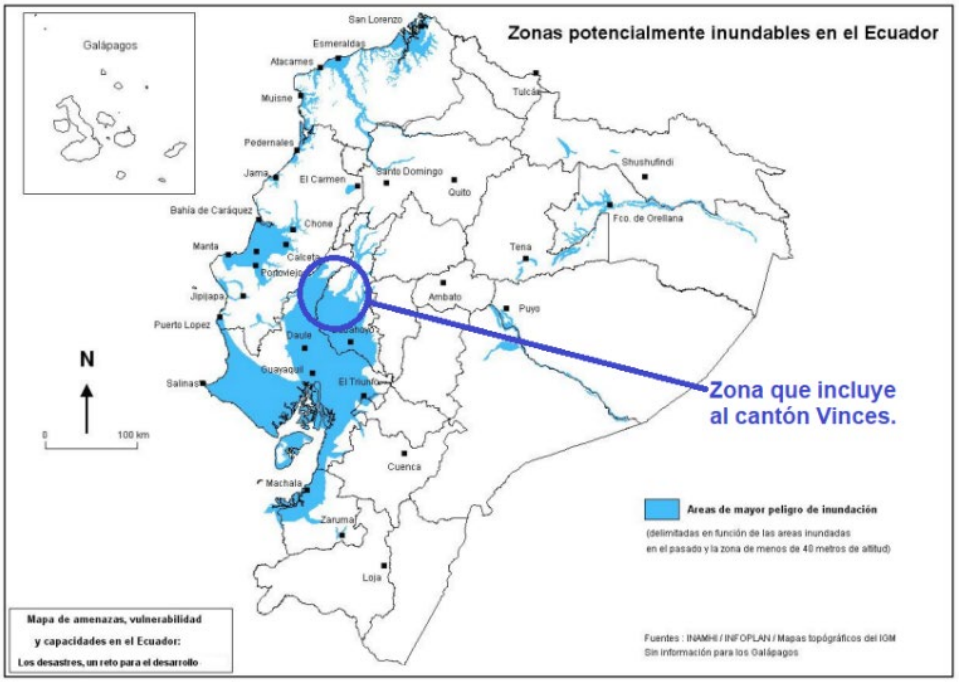

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS – EQUIPO CONSULTOR 2025

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Se requiere por tanto priorizar obras en sectores que no tengan la calificación de riesgos para evitar problemas, adicionalmente se deben tomar medidas para el adecuado mantenimiento de las vías que soportan los embates de la estación invernal.

Riesgos de infraestructura productiva

Como consecuencia de la destrucción de vías, los sectores productivos ven afectados sus propósitos de comercialización de productos, deteriorando la economía local.

De igual forma se afecta toda la infraestructura productiva, con la pérdida de cultivos, animales y maquinarias para la producción.

2.2.6.5. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES TERRITORIALES.

Para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación es importante la comprensión y conocimiento de los riesgos existentes en el cantón Vinces.

La zona del litoral del Ecuador continental se caracteriza por una gran variabilidad espacial y temporal de condiciones físico oceanográficas, pues en ella concluyen dos grandes ecosistemas marinos; el del Pacífico Central y el de la corriente de Humboldt. La parte norte corresponde a una zona tropical, con influencia de aguas cálidas provenientes de Panamá, mientras que la zona centro y sur de la costa del Ecuador continental tiene influencia de aguas cálidas del Norte y frías del Sur, y crean un frente continental de aguas que se mezclan, con

fluctuaciones de temperatura y desplazamientos de las masas de agua al depender de la época del año, los desastres podrán incrementarse.

Por ello, es fundamental estar preparados y contar con todas las capacidades institucionales al servicio de los organismos de emergencias.

A continuación, se describen varias estrategias para conocer e identificar la amenaza.

- Mejorando la recolección, documentación y uso de la información generada por el GAD Municipal.
- A través de la organización de información cartográfica y estadística producida por las instituciones del Estado generadoras de información.
- Socializando el concepto de Gestión de Riesgo de Desastres entre el personal técnico del GAD, tomadores de decisión, y la ciudadanía.
- A través de la promulgación de ordenanzas y regulaciones que limiten la ocupación de espacios en zonas de amenaza.

Vinces cuenta con un centro de mando unificado, que responde a la convocatoria que realice el COE cantonal, y se activará al momento que se lo requiera; de igual forma, se cuenta con Zonas de evacuación o zonas de seguridad debidamente validadas por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, y distribuidas en vehiculares y peatonales.

PUNTOS DE ENCUENTRO - ZONAS SEGURAS													
PARROQUIA	SECTOR	ZONAS SEGURAS	CONFORMEN EL POLIGONO		ÁREA DISPONIBLES	VIAS DE ACCESOS	ESTADO DE VIAS			INDICIO DE ESTABILIDAD	TIPO DE EDIFICACIONES CIRCUNDANTES	ACCESIBILIDAD DEL AGUA	INFRAESTRUTURA ELECTRICA CIRCUDANTE	OBSERVACIONES
			X	Y			MALO	REGULAR	BUENO					
VINCES	Cabecera Cantonal urbana	Cancha Isidro Peralta	639907	9826100	350	Terrestre			x			SI	SI	Apto para inundaciones
		Cancha de Máximo Guisazola	640367	9827139	375	Terrestre		x				SI	SI	Apto para inundaciones (Para revisión según obras realizadas) y sismos
		Cancha Loma del Tanque	638941	9828610	400	Terrestre			x			SI	SI	Apto para inundaciones
		Cancha Relleno Hidráulico	639447	9829156	400	Terrestre			x		Edificios circundantes parcialmente	SI	SI	Apto para inundaciones
		Solar Relleno Hidráulico	639477	9829182	7900	Terrestre			x			NO	NO	Apto para sismos
		Cancha Las Palomitas	638098	9826943	500	Terrestre			x			NO	SI	Apto para inundaciones y sismos. Revisar postes de luz
		Parque El Palmarín	639133	9827606	1000	Terrestre			x			SI	SI	Apto para inundaciones y sismos. Revisar tendido eléctrico
		Parque Santa Isabel	639546	9827152	890	Terrestre		x						Apto para sismos

Fuente: Dirección de Ambiente y Seguridad Ciudadana del GADM de Vinces

ZONAS VULNERABLES							
PARROQUIA	SECTOR	ZONA VULNERABLE	COORDENADAS		ÁREA POSIBLEMENTE AFECTADA	INDICIOS DE INESTABILIDAD	OBSERVACIONES (Criterios empleados para determinación de Zonas inseguras)
			X	Y			
VINCES	URBANO MARGINAL	ISIDRO PERALTA	640116	9826356			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento de cuerpos hídricos naturales.
		AUGUSTO VALENCIA	639739	9826602			
		LA CHORRERA	639566	9829503			
		SANTA ISABEL	636720	9828511			
	RURAL	RCTO MACUL	626495	9822215			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Macul.
		RCTO LAS PAMPAS	632169	9817788			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Mastrantal y por la ruptura de muros de contención.
		RCTOS EL JOBO 1 - 2	628676	9825319			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento de cuerpos hídricos naturales y el desbordamiento del rio Macul.
		TOMASITA TIN TIN	626758	9820983			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Macul.
		RCTO CABUYAL	626484	9823242			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Macul y el estero Santa Martha.
		RCTO LA FELICIDAD	628734	9822072			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Macul, el estero Pisco y el rio Pula.
		RCTO SOBERANA	633994	9810835			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Vinces.
		COOPERATIVA 18 DE OCTUBRE	630483	9811612			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Mastrantal.
		RCTO LA COLON	629411	9816376			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Pula.
		RCTO BAGATELA	6305812	9814742			Zona baja que en etapa invernal se ve afectada por desbordamiento del rio Mastrantal y ruptura de muros de contención.
		RCTO. LA AMERICANA	632179	9818158			
		MAXIMO GUISAZOLA	640492	9827577			Zona baja que se ve afectada en etapa invernal por desbordamientos de cuerpos hídricos naturales y el rio Nuevo.

Fuente: Dirección de Ambiente y Seguridad Ciudadana del GADM de Vinces

2.2.6.6. ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS

No existe un registro oficial de las pérdidas económicas ocasionadas por los daños en bienes, infraestructuras colapsadas y enseres destruidos en las inundaciones; lo que podemos apreciar en este compendio de informes es que la mayor cantidad de emergencias se reportaron por incendios, entre estructurales y forestales e inundaciones.

Sin duda el más destructor son las inundaciones que afectaron densos sectores poblados y a cientos de familias, destruyendo enseres y viviendas y provocando crisis familiares por las afectaciones sufridas.

En base al reporte de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en el período 2019-2024, se contabilizan los siguientes daños y pérdidas en el cantón Vinces:

TABLA 22.- AFECTACIÓN POR EVENTOS DE RIESGO

PERSONAS DESAPARECIDAS	FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS	FAMILIAS DAMNIFICADAS
0	3253	12436	6
VIVIENDAS AFECTADAS	**VIVIENDAS DESTRUIDAS**	**CENTRO SALUD AFECTADO**	**C. EDUCATIVOS AFECTADOS**
3116	6	4	9
Ha. CULTIVOS AFECTADAS	**Ha. CULTIVOS PERDIDOS**	**Ha. COBERTURA VEGETAL PERDIDA**	**METROS LINEALES DE VIAS AFECTADAS**
5772	1251	22	108

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS 2025

2.2.6.7. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En la Gestión de Riesgos de Desastres, poco se puede hacer con la amenaza, sin embargo, uno de los objetivos que se persiguen es reducir la vulnerabilidad. Si se cuenta con grandes zonas amenazadas por diferentes fuentes, pero no existe infraestructura ni asentamientos humanos, no se genera vulnerabilidad de pérdida material y de vidas, y por lo tanto no se genera riesgo. Por lo antes mencionado, la gestión debe hacer énfasis en la reducción de vulnerabilidad, para esto se proponen las siguientes acciones:

- Generar mapas de escenarios de exposición de la ciudad ante la vulnerabilidad sísmica, por inundaciones, movimientos en masa y tsunamis.
- Generar procesos y procedimientos Municipales para el otorgamiento de licencias de edificación nueva, modificación y adicionales, que consideren la habilitación del suelo en zonas de amenaza a riesgos por geodinámica interna y externa. Como parte del proceso, sería importante solicitar estudios de suelo para habilitación del suelo las zonas antes mencionadas de amenaza a riesgos por geodinámica interna y externa.
- Adaptar la Norma Ecuatoriana para la Construcción en una normativa para otorgar las licencias garantizando la construcción sismo resistente.
- Incorporar el eje Riesgos en los procesos de Planeación Urbanística y Desarrollo Territorial y sus instrumentos.
- Establecer normativa de control para la ocupación de espacios con amenaza de inundación, movimientos en masa. Generar instrumentos normativos para un adecuado uso del suelo.

- Clasificación del riesgo y reubicación de población asentada sobre zonas de riesgo no mitigable.

2.2.6.8. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL

El riesgo residual es el que persiste a pesar de la implementación de controles y salvaguardas, es decir, aparece después de aplicar estrategias de gestión del riesgo. Este riesgo restante debe ser aceptado, transferido o mitigado por las poblaciones.

Es imposible eliminar completamente el riesgo, por lo que el objetivo es reducirlo a un nivel aceptable. Comprender la diferencia entre el riesgo inherente y el riesgo residual es crucial para crear prácticas efectivas de gestión del riesgo.

Al identificar y abordar los riesgos inherentes desde el principio y monitorear y mitigar continuamente los riesgos residuales, las instituciones pueden mejorar su resiliencia y minimizar los posibles impactos adversos.

Los tres sectores más poblados y que concentran las áreas de trabajo, comercio, turismo e industrias más grandes del cantón, se han desarrollado junto al río Vinces, con todos los riesgos que implican las estaciones invernales. Además, los canales secos en verano de los afluentes hídricos de la zona se llenan de escombros y sedimentos, lo que provoca inundaciones cuando llegan las lluvias. El Gobierno Municipal y el Gobierno Provincial realizan diversos trabajos para mitigar estos problemas, pero cada temporada invernal renacen los temores de la población, ya que casi cada año se enfrenta a un nuevo evento de inundación, obligándonos a tomar medidas para proteger bienes y personas.

Desarrollar y financiar un sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial es una tarea inmediata que debe asumir el GAD de Vinces. Además, se deben gestionar programas para que la Prefectura realice el desazolve de las riberas de los ríos del sector y construya muros de contención en las zonas identificadas como de riesgo.

El Gobierno Municipal también debe establecer programas de capacitación en medidas de prevención y resiliencia para la población que habita en estos sectores, con el fin de que tomen conciencia del riesgo residual que deben afrontar.

2.2.6.9 GOBERNANZA DEL RIESGO.

La gobernanza se refiere a las diferentes formas en que el gobierno, el sector privado, las instituciones y todos los individuos de la sociedad en general se organizan para gestionar asuntos comunes. Los acuerdos de gobernanza evolucionan con el tiempo en el contexto de una economía política más amplia, reflejando como las relaciones sociales, económicas y políticas surgen y se entretejen en el espacio y el tiempo, y se impregnan y se justifican a través de valores simbólicos relacionados con nociones como democracia, derechos humanos o el de Estado.

Dentro de este concepto, el término gobernanza del riesgo de desastre se utiliza para hacer referencia a las disposiciones específicas que establece la sociedad a fin de gestionar su riesgo de desastres. Esto se refleja en cómo se valora el riesgo con percepciones tanto sociales como económicas más amplias como telón de fondo.

El marco legal es de gran importancia cuando se habla de gobernanza, la promulgación e implementación de la ley de gestión de riesgos, donde se integren estrategias, competencias, responsabilidades y mecanismos que son unas de las principales herramientas para consolidar la gestión pública.

Promover e impulsar una estructura organizativa clara, con un sólido liderazgo, delimitando funciones, responsabilidades y competencias. Esta estructura debe trabajar coordinadamente con los otros niveles territoriales, divulgando información y creando líneas de comunicación para la participación efectiva de toda la colectividad.

Un **sistema municipal de gestión de riesgos** constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten:

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

i. El estudio y conocimiento de los factores del riesgo;

ii. La definición e implementación de medidas de prevención, mitigación o reducción del riesgo; y,

iii. La definición e implementación de medidas de respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.

El artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: *"(…) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial (…)".*

Por su parte, el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Metropolitanos, deberán clasificar todo el suelo cantonal, así como también, definir el uso y la gestión del suelo y la identificación de los riesgos naturales y antrópicos. Así mismo, el Art. 18 y 19 establecen suelos de protección urbano y rural que por sus características presenten factores de riesgos para los asentamientos humanos o actividades de cualquier tipo. Por último, el Art. 43 considera el establecer estándares urbanísticos de obligatorio cumplimiento respecto a los parámetros de calidad exigibles al planteamiento y actuaciones urbanísticas con relación a la prevención y gestión de riesgos.

La gestión del riesgo de desastres implica comprender los riesgos presentes en el territorio, fortalecer la institucionalidad, las políticas públicas locales, la toma de decisiones, la planificación, la inversión, los procesos administrativos y operativos de los gobiernos locales para la reducción de riesgos, bajo un enfoque sistémico, integral y transversal para desarrollar territorios resilientes.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

ILUSTRACIÓN 75.- FACTORES QUE PROMUEVEN UN TERRITORIO RESILIENTE

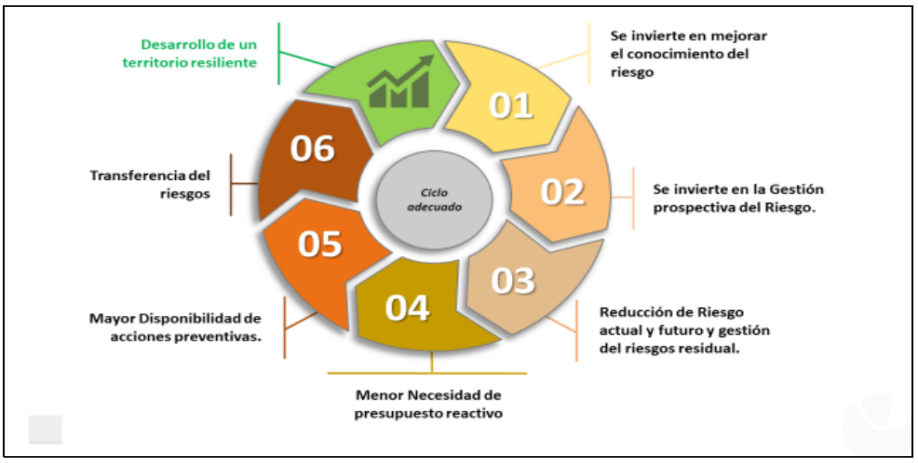

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2023

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el artículo 140, la responsabilidad para los Gobiernos Locales *sobre el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.* El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en concordancia con su atribución de: "*coordinar acciones y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado"*, establece cinco lineamientos para el abordaje de la gestión de riesgos a nivel local:

LINEAMIENTO 1: Conformar el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos (SCGR).

LINEAMIENTO 2: Regular la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Municipales.

LINEAMIENTO 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación con las demás dependencias municipales.

LINEAMIENTO 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos Locales; y.

LINEAMIENTO 5: Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

De igual forma, desarrolla las siguientes acciones estratégicas correspondientes para transversalizar la Gestión de Riesgos en los Municipios:

- Conformar el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos,

- Conformar las Unidades de Gestión de Riesgos y fortalecer los procesos de articulación con otras dependencias municipales,

- Ejecutar acciones estratégicas que abarcan todas las fases de la Gestión de Riesgos de Desastres.

El Gobierno Municipal de Vinces, tiene conformada la Unidad de Gestión de Riesgos en directa interrelación con las demás dependencias municipales y mantiene en ejecución diversos mecanismos y estrategias para fortalecer los procesos de prevención, mitigación y remediación de posibles desastres, faltando estructurar en debida forma el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

ILUSTRACIÓN 76.- AUMENTO PROGRESIVO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS

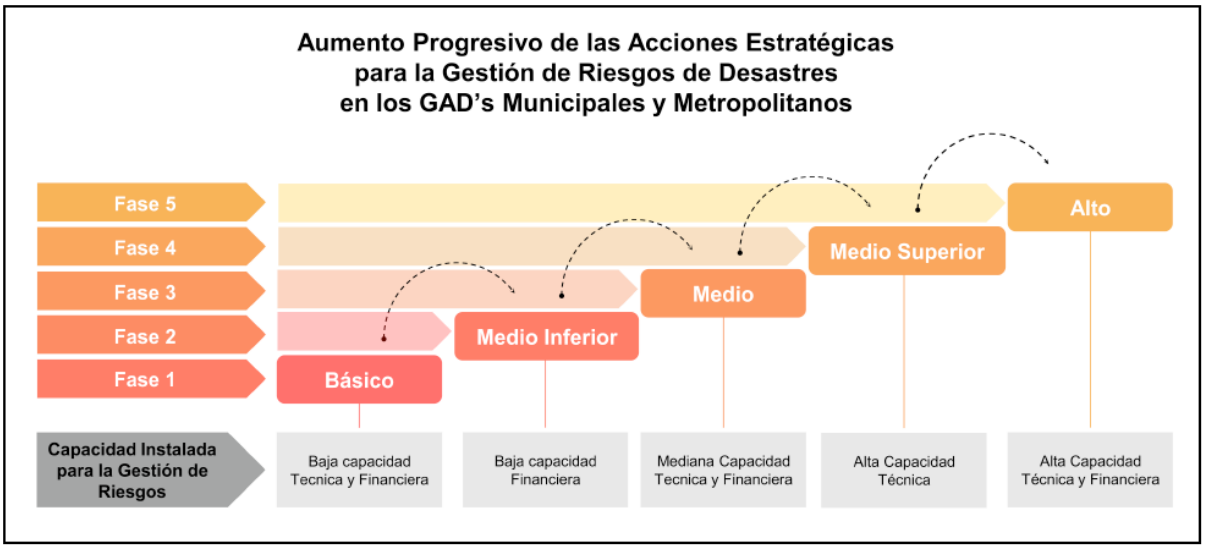

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2023

Con base en los preceptos establecidos en los "*Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos*", emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en enero del 2022, y que se anexa en este documento, el GAD aspira desarrollar en forma progresiva todas las acciones estratégicas que permitan alcanzar una fase adecuada a su estructura y capacidad de gestión.

ILUSTRACIÓN 77.- ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

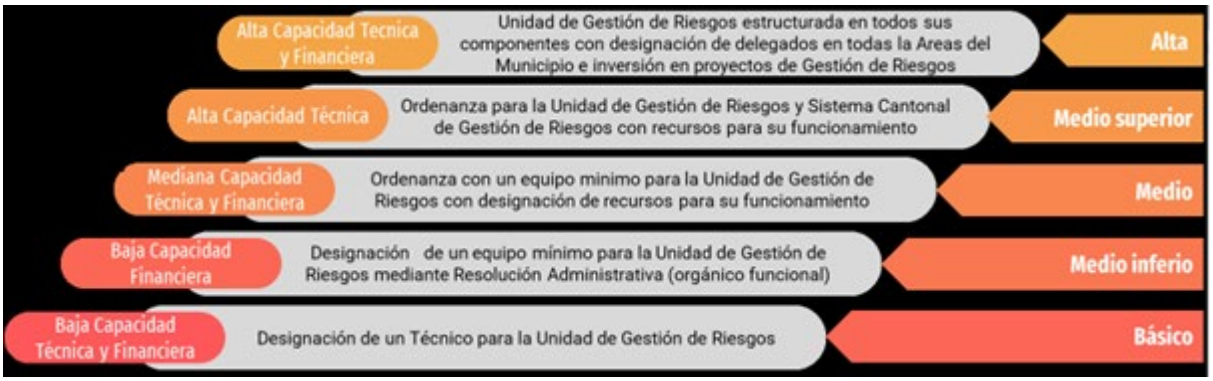

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2023

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos incluyen la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. También implican la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y revisión de los riesgos.

Capacidades de los servicios de gestión de riesgos

- Identificar los riesgos
- Analizar los riesgos
- Valorar los riesgos
- Tratar los riesgos
- Seguir y revisar los riesgos
- Registrar e informar los riesgos
- Reducir vulnerabilidades
- Fortalecer la capacidad de identificar, informar y reducir riesgos
- Desarrollar capacidades para responder a eventos adversos
- Coordinar la acción de las entidades del gobierno en situaciones de desastre

Capacidades de respuesta a riesgos

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

- Prepararse y responder ante la ocurrencia de eventos peligrosos
- Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos
- Realizar simulaciones y simulacros institucionales
- Conformar un equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- Desarrollar estrategias de respuesta al riesgo
- Entender qué riesgos son manejables y cuáles se deberían evitar

Las medidas para tratar los riesgos son: Aceptación del riesgo, Rechazo del riesgo, Transferencia del riesgo, Mitigación del riesgo.

Comité de operaciones de emergencias.

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 24, indica que los Comités de Operaciones de Emergencia *"Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento".*

Para optimizar los tiempos de coordinación se ha establecido la siguiente estructura general para los Comités de Operaciones de Emergencia:

ILUSTRACIÓN 78.- COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPALES

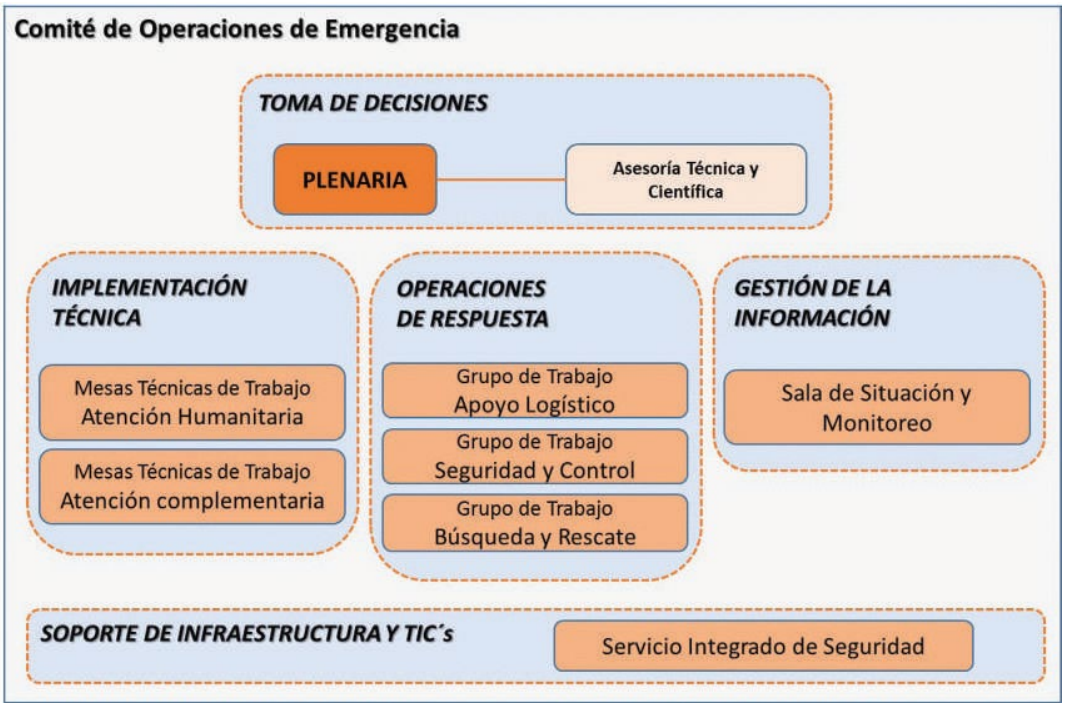

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2023

ILUSTRACIÓN 79.- SESIÓN DEL COE DEL CANTÓN VINCES

FUENTE: PORTAL WEB GAD DE VINCES 2025

Dirigido por el Alcalde del GAD Municipal, corresponde el máximo nivel de coordinación Municipal para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) del cantón Vinces es una instancia interinstitucional que se encarga de coordinar acciones para reducir riesgos y responder a situaciones de emergencia y desastre.

El COE ha declarado en emergencia la situación de inundaciones en las áreas urbanas debido a la acumulación de sedimentos y basura en las estaciones y el taponamiento de los filtros del sistema de bombeo. Para solucionar esta situación, se efectúan permanentes limpiezas y reparaciones en los componentes del sistema.

El COE Cantonal es un mecanismo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta en emergencias o desastres con los diferentes actores a nivel municipal o metropolitano. Es dirigido por el Alcalde del Cantón o del Distrito Metropolitano; todos los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal/Metropolitano deben ser delegados de manera oficial y de forma permanente por cada una de las máximas autoridades de sus instituciones. Los representantes Municipales en los diferentes componentes del COE-M pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia de cada GAD municipal o metropolitano.

Para ello, el Alcalde debe presentar, de forma anual, la estructura del COE-M a la SGR para su validación y registro.

TABLA 23.- TABLA DE ESTRUCTURA DE LA PLENARIA DEL COE CANTONAL.

	FUNCIÓN	INTEGRANTES
PLENARIA	Presidente	• Alcalde Municipio/Distrito Metropolitano
	Secretario del COE	• Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos
	Líder de las MTT-M1	• Gerente/Director de agua potable y saneamiento Municipal/Metropolitano
	Líder de las MTT-M2	• Delegado del MSP
	Líder de las MTT-M3	• Director de Obras Públicas Municipal/ Metropolitano • Delegado CNT • Delegado Empresa Eléctrica
	Líder de las MTT-M4	• Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos o Desarrollo Humano/ Social
	Responsables del grupo de Logística	• Director Administrativo del GAD Municipal/ Metropolitano
	Responsables del grupo de Seguridad y Control	• Jefe Político • Delegado Policía Nacional
	Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate	• Jefe de Cuerpo de Bomberos
	Asesoría Financiera	• Director Financiero
	Asesor Jurídico	• Procurador Síndico
PLENARIA	Entidades Municipales/ Metropolitanas	• Directores y Gerentes.
	Líder de las MTT-M5	• Delegado del MINEDUC
	Líder de las MTT-M6	• Delegado del GAD Provincial
	Líder de las MTT-M7	• Director de Catastro o Planificación Territorial Municipal/Metropolitano
	Asistencia Técnica	• Representante Provincial de la SGR

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN 2023

La organización del COE-M está definida por 5 componentes: Toma de decisiones, Implementación Técnica, Operaciones de Respuesta, Gestión de Información y Soporte de Infraestructura y TICs.

En caso de desastre o catástrofe declarada, los COE Municipales/Metropolitanos podrán operar solo bajo solicitud expresa del COE-N1 y deberán integrar sus capacidades y recursos junto al COE-P, en beneficio de las acciones a realizar para atender a la población.

La elaboración de las actas de la Plenaria estará a cargo del secretario del COE-M, debe ser firmada por todos los participantes de la plenaria al término de la sesión y remitida a la SGR en un máximo de 24 horas después de finalizada la reunión.

La Plenaria del COE-M sesionará en las instalaciones definidas previamente por el GAD Municipal o Metropolitano y que preste las condiciones necesarias de responsabilidad del

componente de Soporte de infraestructura y TICs. En caso de necesidad, el Presidente del COE-M podrá decidir un lugar diferente para las reuniones de la Plenaria.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

El análisis estratégico del cantón Vinces ofrece una evaluación integral de su situación actual, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora. Este estudio abarca diversos componentes críticos del territorio, incluyendo aspectos físicos y ambientales, económicos y productivos, socio culturales, de asentamientos humanos y político institucionales.

A través de este diagnóstico, se busca determinar los grupos de población más impactados por las características y desafíos del territorio, así como las zonas con mayor influencia de estos factores. A partir de esta evaluación, se proponen acciones concretas para abordar las necesidades y aprovechar las oportunidades, orientadas a la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Vinces. Este proceso se realiza según la normativa nacional vigente, garantizando que las estrategias planteadas sean coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible y las directrices legales aplicables al cantón.

2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

POTENCIALIDADES

La identificación de las potencialidades en el territorio de Vinces es fundamental para delinear estrategias de desarrollo que aprovechen al máximo los recursos y características únicas de la región, además, representan los activos y ventajas comparativas que pueden ser explotadas para fomentar el crecimiento económico, social y ambiental. En este contexto, se consideran aspectos como los recursos naturales, el patrimonio cultural, ubicación estratégica y las actividades económico-productivas, que en conjunto constituyen la base para un desarrollo sostenible y equilibrado del cantón.

Diversidad Ecológica y Agrícola: El cantón Vinces cuenta con un sistema de complementariedad ecológica que permite la producción agrícola diversificada en diferentes microclimas, beneficiando la seguridad alimentaria y la economía local.

Patrimonio Histórico y Cultural: En la era precolonial, estaba habitada por los Babas, quienes poblaban los territorios de la actual Provincia de Los Ríos, hasta alrededor de 1537 en que fueron subyugados por los españoles.

En el siglo XIX e inicios del siglo XX los viajes que por estudio o placer realizaban las elites a Europa y especialmente a Francia permitieron un contacto directo con lecturas y costumbres de este país reflejándose en la moda, las maneras, las formas de hablar, las ocupaciones, la arquitectura, las artes plásticas y la culinaria. Las casas reflejaron todo el lujo y abundancia de sus adquisiciones, traídas directamente de Francia, ya sea en sus viajes o a través de pedidos especiales. Las vajillas, adornos, lámparas, muebles, espejos, etc. hablan por sí solos de la especial atracción por el modelo francés. En las mujeres, el uso de corsés, sombreros, estolas y el cabello corto eran comunes; los hombres vestían trajes, camisas francesas, corbatas, botines, sombreros, bastones, usaban un peinado especial en las patillas y bigotes pues estaba claro que la preocupación por la apariencia y elegancia era bien vista; estas tendencias marcaron la herencia cultural de vinceño, y por tal motivo el territorio es conocido como “París Chiquito”.

Recursos Naturales y Turismo: través de los años, Vinces ha incrementado notablemente su oferta turística, impulsado por un turismo ecológico, la urbe cuenta con espaciosas áreas verdes a su alrededor, y la mayoría de los bosques y atractivos turísticos cercanos están bajo su jurisdicción.

El turismo de la ciudad se relaciona íntimamente con el resto del cantón; el principal atractivo del cantón es la naturaleza, dotada de una alta biodiversidad. Vinces cuenta con uno de los humedales más extensos del país, como es el Humedal Abras de Mantequilla (sitio RAMSAR), situado a 10 km de la población, con una extensión de 22.500 has. que sirve de habitad a más de 120 especies en peligro de extinción www.birdlife.org. Hermosas playas de agua dulce, rica gastronomía nacional, artesanías, bellezas naturales, y mucho más.

En la época invernal Vinces se caracteriza por los deportes acuáticos donde se destaca la regata de trascendencia internacional, la famosa competencia de botes a motor fuera de borda Guayaquil-Vinces. Otro referente cultural es la Noche Veneciana un evento que ha trascendido fronteras y se ha convertido en uno de los más emblemáticos de la provincia de Los Ríos.

Servicios Básicos: El cantón Vinces cuenta con una cobertura razonable de servicios básicos como electricidad que llega a gran parte del Cantón; el servicio de recolección de basura tiene sus falencias, pero con un trabajo más dedicado de la Mancomunidad Mundo Verde se aspira a superar los desfaces lo que mejora la calidad de vida de sus habitantes; sin embargo presenta serias deficiencias en los otros servicios como son provisión de agua de consumo humano con un 49,1 % de hogares que cuentan con este servicio y un lamentable 24,2 % de cobertura de alcantarillado, factores que deben ser tomados en consideración por la administración local para atenderlos de forma preferente.

Desarrollo Comunitario: El fortalecimiento del GAD cantonal ha permitido la implementación de ferias artesanales y productivas, promoviendo la participación de productores locales y apoyando sectores como la agricultura y el turismo.

PROBLEMAS

El análisis de los problemas que enfrenta el cantón Vinces permite reconocer los obstáculos y desafíos que impiden el desarrollo óptimo del territorio. Estos problemas abarcan deficiencias en la Infraestructura, falta de equipamiento y servicios básicos, capacidades institucionales limitadas y la exposición a riesgos naturales. Identificar y comprender estos problemas es crucial para formular políticas y acciones correctivas que mitiguen sus efectos negativos y permitan superar las barreras al desarrollo. La resolución de estos problemas es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar un crecimiento sostenible y resiliente.

Disminución de la oferta de trabajo agrícola y migración: La crisis de la pandemia y los problemas económicos del Ecuador, ha afectado fuertemente al agro y el turismo que son las dos principales fuentes de trabajo del cantón, ocasionando la disminución de la oferta de

trabajo, afectando al 40 % de los agricultores locales y contribuyendo a la migración temporal de la mano de obra agrícola a otras áreas buscando mejores oportunidades.

Transformación del paisaje y uso de recursos: El cambio climático y la modernización han transformado el paisaje y afectado los sistemas agrícolas tradicionales, con el 65% de las tierras agrícolas aun utilizando métodos tradicionales como el arado, pero enfrentando la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles.

Servicios básicos y calidad de vida: En el cantón Vinces, a pesar de las mejoras, la calidad y cobertura de servicios básicos como la dotación de agua y alcantarillado y la atención médica aún son limitadas. Esto afecta a aproximadamente el 50 % de la población que no tiene acceso a una atención oportuna y eficaz por lo que califican los servicios de salud como regulares o malos.

Pobreza y desigualdad: El cantón Vinces enfrenta una alta incidencia de pobreza, con un 68,4 % de la población en pobreza por necesidades básicas insatisfecha, concentrándose principalmente en áreas rurales y exacerbando la brecha social dentro del cantón.

Migración y empleo: La emigración de jóvenes y adultos hacia el extranjero en busca de empleo, junto con la limitada disponibilidad de empleo local y la baja cobertura de seguro social, son desafíos significativos que afectan la estabilidad económica y social de la población.

Problemas administrativos y de información: Deficiencias en la gestión administrativa, son vistas como una debilidad por la población, así como la falta de información accesible a través de la página web del GAD Municipal y la falta del Sistema de Información Local, complican la planificación y el desarrollo efectivo del territorio.

Analfabetismo y educación: El nivel de analfabetismo tradicional es del 6,9 %, se mantiene muy por encima de la tasa nacional promedio que llega al 3,7 %, pero los niveles de educación generan que el promedio de escolaridad se sitúe en los 9,2 años, con apenas un 74 % de la población escolar que llega al nivel bachillerato, lo que representa un obstáculo para la

integración social y económica de la población. El analfabetismo tecnológico llega en Vinces al 19,5 % a pesar de que un 63,1 % de la población usan teléfono celular.

Población con dificultades funcionales: La población que presenta problemas con dificultades funcionales permanentes llega al 9,3 %, índice que se considera alto en Vinces y que amerita un fuerte trabajo de las entidades de ayuda social para paliar en parte la problemática.

2.3.2. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y DESAFÍOS

Los desafíos en el territorio de Vinces representan los objetivos y metas que deben alcanzarse para asegurar un desarrollo integral y sostenible. Estos desafíos incluyen el fortalecimiento institucional, la mejora de la infraestructura, la gestión de riesgos y la articulación y coordinación entre diferentes niveles de gobierno e instituciones. Abordar estos desafíos requiere una planificación estratégica, inversiones adecuadas y la implementación de políticas efectivas. Superar estos desafíos permitirá consolidar un territorio más competitivo, resiliente y con mayores oportunidades para su población.

Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En el cantón Vinces, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas con climas secos. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región.

Infraestructura y servicios básicos: Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y la salud es fundamental para el desarrollo del cantón Vinces. La expansión y mantenimiento de la red vial son necesarios para facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.

Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales del cantón Vinces, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible del cantón. Es imperativo implementar programas efectivos de

desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales, y que brinden una oportuna atención a los sectores vulnerables y a la población con dificultades funcionales permanentes. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.

Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Vinces. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.

Educación y alfabetización: La tasa de analfabetismo aún existente y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta el cantón Vinces. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en el cantón.

Migración y empleo: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para el cantón Vinces. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en el cantón.

Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón Vinces. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales de Vinces es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en el cantón.

2.3.3. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

La priorización de problemas en el cantón Vinces es un proceso fundamental para identificar los desafíos más apremiantes y estratégicos que requieren atención prioritaria. Este ejercicio permite concentrar recursos y esfuerzos en áreas clave, maximizando el impacto de las intervenciones y promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en todo el cantón. Para esta priorización efectiva, se han establecido criterios cuidadosamente diseñados que permiten evaluar y clasificar cada problema según su gravedad, urgencia y factibilidad de solución.

Cada criterio ha sido ponderado con un máximo de 25 puntos, donde un puntaje más bajo indica una influencia menor del criterio. Después, se suman los puntajes obtenidos para alcanzar 100 puntos. En base a este resultado total, se asigna una prioridad como sigue:

Alta prioridad: Cuando el total de puntos es igual o mayor a 67 pero menor a 100.

Prioridad media: Cuando el total de puntos está entre 34 y 66.

Baja prioridad: Cuando el total de puntos es igual o menor a 33.

APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS

Evalúa el respaldo y la colaboración de actores públicos y privados en la implementación de soluciones para los problemas identificados. Este criterio es crucial para garantizar la participación de la comunidad, organizaciones locales, ONGs y empresas en la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles.

URGENCIA

Es el nivel de urgencia con el cual se debe actuar para mitigar o resolver cada problema. La evaluación de urgencia considera la gravedad del impacto actual y potencial, así como la necesidad de intervención inmediata para evitar consecuencias adversas significativas.

ÁMBITO TERRITORIAL

Analiza la extensión geográfica y la distribución espacial de cada problema dentro del cantón. Este criterio permite identificar aquellos desafíos que afectan a áreas locales, regionales o incluso nacionales, orientando la planificación de estrategias adecuadas según la dimensión espacial de cada problema.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Evalúa la habilidad del gobierno cantonal y las entidades pertinentes para gestionar y enfrentar los problemas identificados. Se considera la disponibilidad de recursos humanos, financieros, técnicos y administrativos necesarios para implementar soluciones efectivas y sostenibles en el tiempo.

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

El Modelo Territorial Actual es una herramienta crucial en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Según Gómez (2013), el modelo territorial es una representación simplificada del territorio que, mediante elementos simbólicos, facilita una comprensión integral del mismo.

Este modelo gráfico destaca aspectos económicos, ambientales y sociales más relevantes, identificados a partir de un análisis exhaustivo durante la fase previa a la implementación del plan, denominada diagnóstico. Concluida dicha fase, se representa la situación actual del territorio mediante una proyección espacial precisa. Esta representación permite visualizar la realidad del cantón, identificar sus vulnerabilidades y potencialidades, y proporciona una base sólida para la formulación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible e inclusivo.

La construcción del sistema territorial del cantón Vinces se basa en un análisis detallado de datos recolectados a través de encuestas dirigidas a líderes comunitarios, la población en general, e información proporcionada por Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces. Este enfoque participativo garantiza que las necesidades y aspiraciones de los habitantes locales sean consideradas en la planificación territorial.

A nivel institucional, el desarrollo de componentes como el marco legal establecido, el nivel organizacional de la institución y la correcta articulación de los actores sociales para la participación ciudadana presenta una mejora en comparación con planes anteriores. Principalmente, a nivel orgánico-funcional, se han definido de forma acertada las funciones y competencias de los diferentes técnicos y autoridades de la institución. Asimismo, en lo que respecta a los actores sociales y el nivel de cohesión social, se ha determinado que existe una buena articulación y gestión para la creación de organismos sólidos de representación ciudadana. Esto se corrobora con la continuidad de los representantes de dichos actores o gremios en los planes actuales en comparación con los anteriores.

En la Figura siguiente, se muestra el modelo actual del cantón considerando las principales características del mismo y su perfil territorial actual.

ILUSTRACIÓN 80.- PERFIL TERRITORIAL DEL CANTÓN VINCES

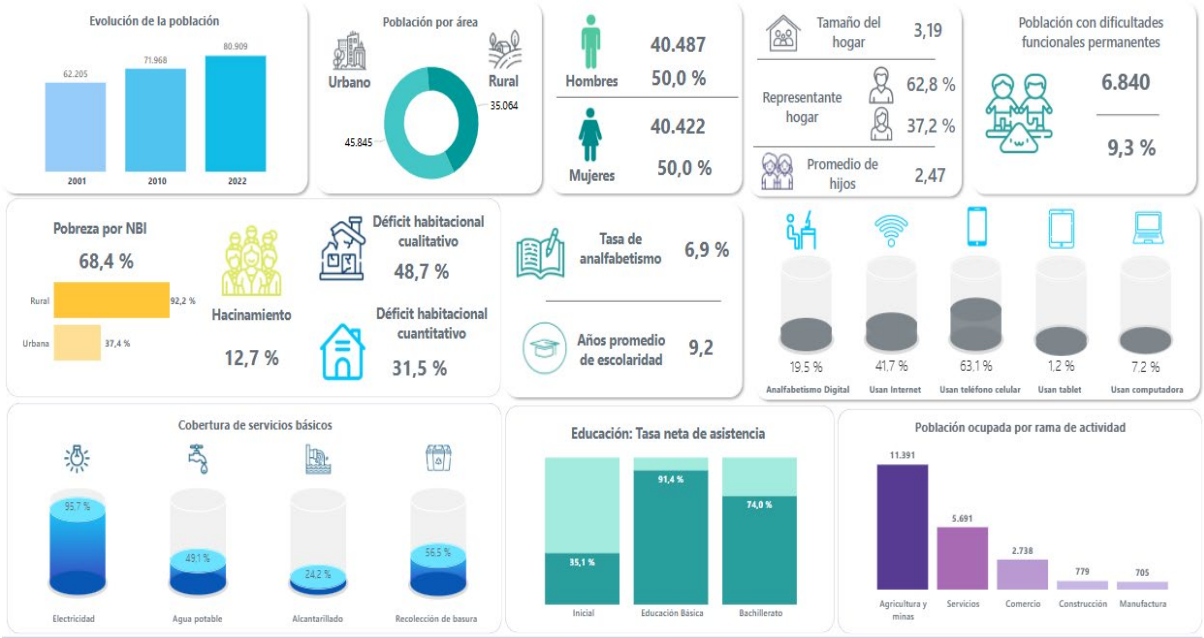

MODELO TERRITORIAL ACTUAL CANTÓN VINCES

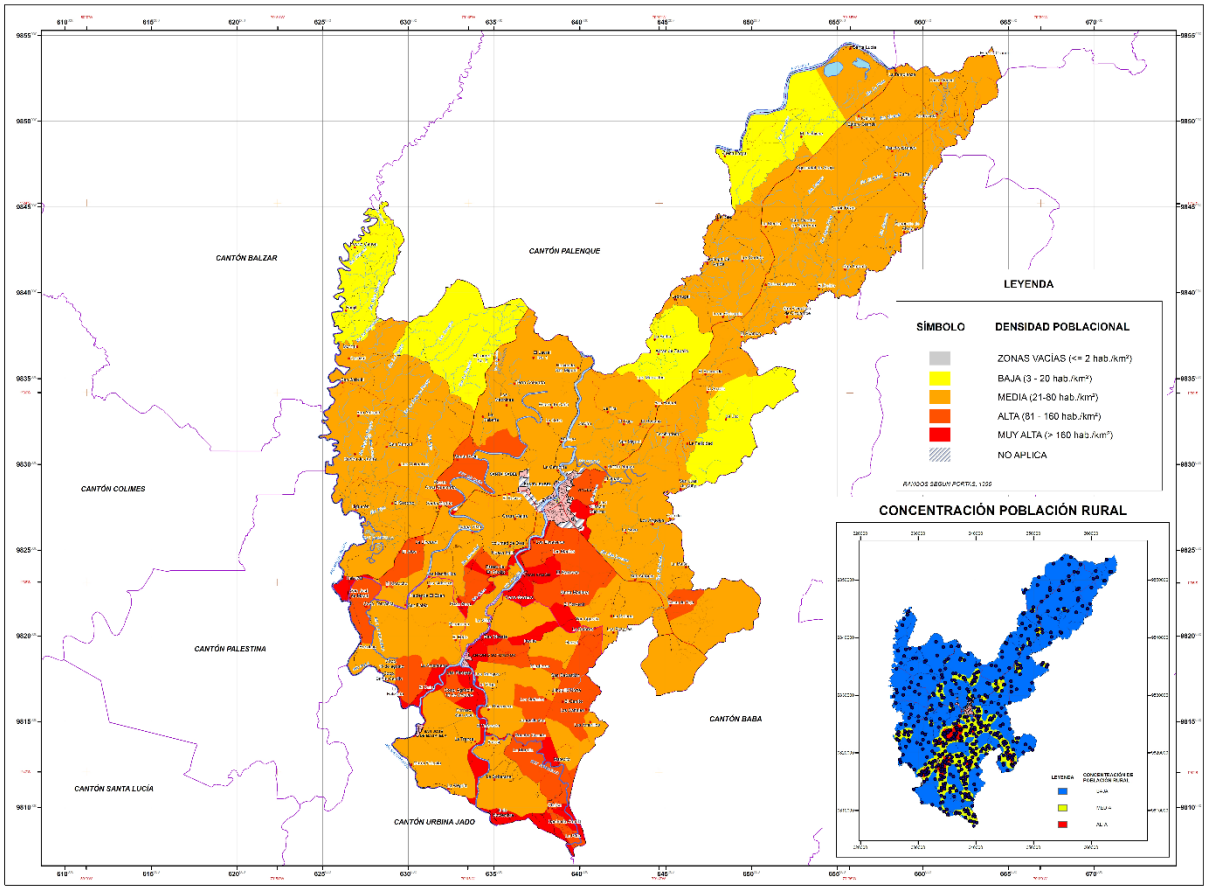

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DE VINCES

FASE 3 PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

La propuesta contiene el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales que será implementada en el territorio de manera participativa, con el objeto de alcanzar una situación deseada que fomente las potencialidades y resuelva las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico y que será cumplida en el corto y mediano plazo.

Se proponen proyectos que pueden cumplirse, basadas en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al GAD Municipal. Esta fase refleja la visión prospectiva del territorio del cantón Vinces, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre el modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

La propuesta es viable y considera primeramente la información presentada en el diagnóstico estratégico; como también las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; la propuesta del PDOT vigente; y las competencias exclusivas del GAD.

FASE 3

PDOT

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO

FASE 3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA LARGO PLAZO

Los elementos estratégicos y acciones que el GAD Municipal se ha planteado para fomentar las potencialidades y resolver los problemas, se basa en un esquema organizado de planificación estratégica, donde se considera: visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos. Los elementos estratégicos del PDOT están orientados al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que es de observancia obligatoria para el GAD, como también se ha realizado la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional (Decreto Ejecutivo No. 371, 2018), de manera progresiva y conforme sus necesidades, como aporte al cierre de brechas territoriales.

3.3.1 VISIÓN DE DESARROLLO

Vinces es un cantón conocido por su desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, donde la riqueza natural y cultural se integra armoniosamente con una economía diversificada y una sociedad equitativa. Este territorio se distingue por la participación ciudadana y una gobernanza efectiva que mejoran el bienestar de sus habitantes, permitiendo que la educación y el acceso a tecnologías impulsen el progreso humano y económico. Esta visión se basa en un análisis estratégico que considera los desafíos a largo plazo y las oportunidades potenciales del territorio.

El cantón posee una diversidad ecológica y agrícola que permite una producción variada, beneficiando la seguridad alimentaria y la economía local. Además, su patrimonio histórico y cultural, junto con sus extensas plantaciones agrícolas y entorno natural, hacen de este pequeño destino turístico un lugar ideal para quienes buscan jubilarse e invertir en un plan de vida. La cabecera del Cantón Vinces, es reconocido por tener uno de los más extensos humedales del Ecuador, posicionando al cantón como un destino ideal para el ecoturismo. Desarrollar programas para fortalecer las instituciones educativas locales es crucial para mejorar el acceso a la educación y empoderar a los habitantes, mientras que diversificar los

sectores económicos locales y promover el emprendimiento turístico es esencial para crear empleo digno y retener a la población activa.

Los objetivos de desarrollo del GAD de Vinces establecen la visión ideal a alcanzar y guían las acciones y políticas necesarias para transformar el territorio. Implementar políticas de gestión ambiental efectivas y promover prácticas sostenibles es crucial para enfrentar el cambio climático y asegurar un entorno saludable. Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación en áreas rurales es clave para reducir la brecha digital y facilitar el desarrollo económico y social.

Promover prácticas sostenibles en todos los sectores asegura la preservación del medio ambiente y el bienestar futuro. Garantizar igualdad de oportunidades y acceso equitativo a servicios básicos fortalece la inclusión y la equidad. La participación comunitaria en la toma de decisiones mejora la gobernanza local. Fomentar la innovación y el uso de tecnologías avanzadas aumenta la calidad de vida y la competitividad económica, alineando el desarrollo con los objetivos sostenibles y las directrices legales para un futuro próspero y sostenible.

VISIÓN

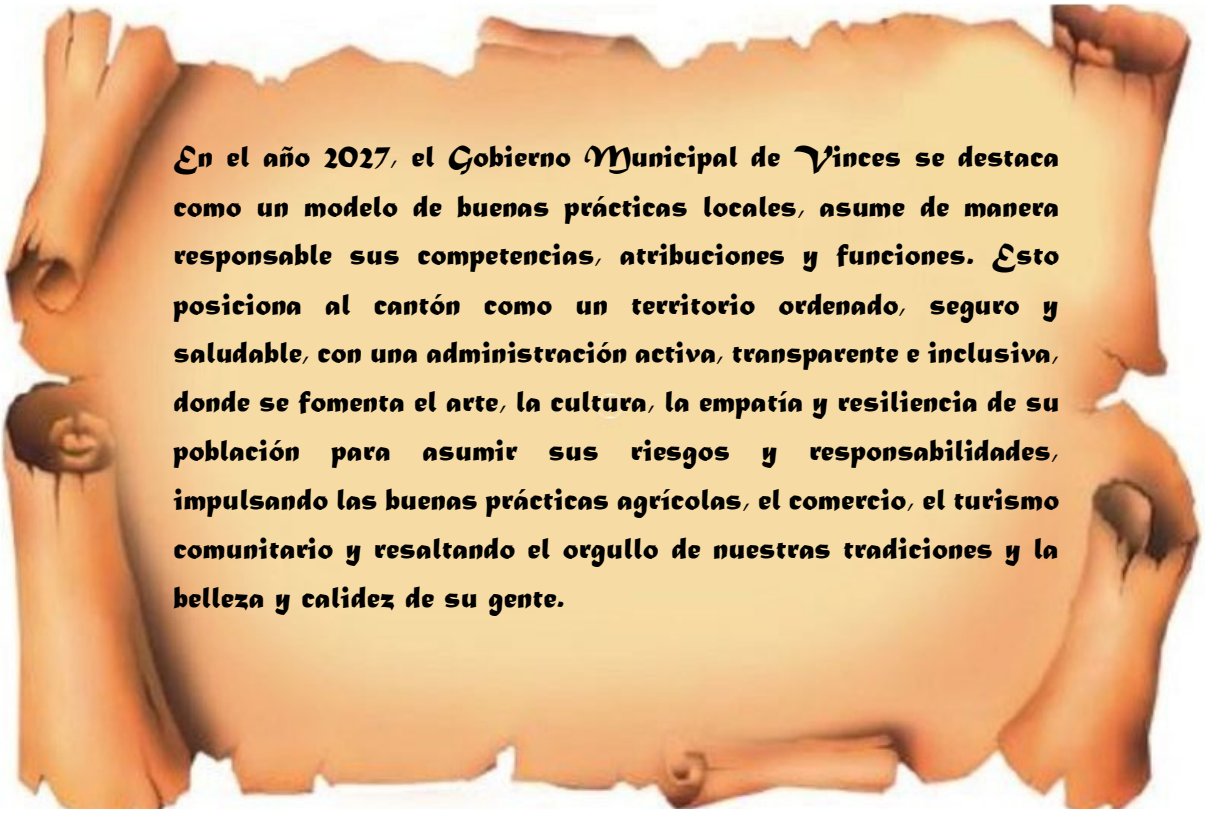

3.1.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Considerando la visión de futuro para Vinces, se han definido los principales desafíos a largo plazo y los ejes de trabajo del gobierno local y objetivos de desarrollo necesarios para su progreso.

ILUSTRACIÓN 81.- EJES DE TRABAJO DEL GOBIERNO LOCAL

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Estos desafíos están vinculados a los sistemas y elementos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esto asegura que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal de Vinces tenga metas claras y bien definidas que guíen su gestión territorial. A continuación, se presentan los cinco ejes de gobierno, los objetivos de desarrollo y los retos a largo plazo que deben ser abordados.

EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	**OBJETIVO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN**	**FUNCIONES/COMPETENCIA**
Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales del	Garantizar el acceso a una educación y a servicios de salud dignos mediante la ampliación de la oferta en ambos sectores, abordando sus deficiencias para	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población	COOTAD ART. 54 LITERAL B

cantón Vinces, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible del cantón. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas. **Educación y alfabetización:** El analfabetismo aún vigente en parte de la población y la limitada accesibilidad a la educación de calidad, son desafíos significativos que enfrenta el cantón Vinces. Es crucial desarrollar	mejorar la calidad de vida de la población.	vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	
	Fomentar el crecimiento sostenible del turismo y la economía local mediante convenios interinstitucionales que preserven y resalten el patrimonio cultural y natural, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y cultural del cantón	Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.	COOTAD ART. 54 LITERAL Q, S
	Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el cantón mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control municipal, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar	COOTAD ART. 54 LITERAL N

programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en el cantón. **Migración, empleo y seguridad:** La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para el cantón, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los			

sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en el cantón.			

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	**OBJETIVO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN**	**FUNCIONES/COMPETENCIA**
Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En el cantón Vinces, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.	COOTAD ART. 55 LITERAL E
	Fortalecer la matriz productiva del cantón de manera diversificada, sostenible y resiliente mediante inversiones públicas y	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y	COOTAD ART. 54 LITERAL G

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región.	privadas, preservando la biodiversidad y fomentando una mayor participación ciudadana para impulsar un desarrollo económico integral.	solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	
	Fortalecer la matriz productiva del cantón de manera diversificada, sostenible y resiliente mediante inversiones públicas y privadas, preservando la biodiversidad y fomentando una mayor participación ciudadana para impulsar un desarrollo económico integral.	Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.	COTAD ART 54 LITERAL U

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	**OBJETIVO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN**	**FUNCIONES/COMPETENCIA**
Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es	Garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos, equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la	ART. 55 LITERAL D, G

fundamental para el desarrollo del cantón Vinces. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local. **Acceso a tecnologías y servicios digitales**: Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales del Cantón es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la	mantenimiento, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional y/o internacional.	
	Asegurar el acceso a una infraestructura y equipamientos eficientes y sostenibles mediante su construcción y mantenimiento, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover el bienestar comunitario a largo plazo.	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Vinces.	COOTAD ART. 55 LITERAL C
	Promover y expandir la conectividad e infraestructura vial en el cantón mediante programas de mantenimiento y gestión eficientes para mejorar la movilidad y reducir los riesgos para la seguridad vial.	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural del cantón.	COOTAD ART. 54 LITERAL M

cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en el cantón.			

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	**OBJETIVO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN**	**FUNCIONES/COMPETENCIA**
Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Vinces. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo.	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores municipales.	COOTAD ART. 54 LITERAL F
	Generar un ambiente inclusivo y participativo, mediante el desarrollo de políticas e instrumentos para involucrar a la población en la toma de decisiones referentes al	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus	COOTAD ART 54 LITERAL D

información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.	desarrollo del cantón.	derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS			
DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	**OBJETIVO DE DESARROLLO**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN**	**FUNCIONES/COMPETENCIA**
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales	Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el cantón mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	COOTAD ART. 54 LITERAL C
	Mejorar las zonas naturales, la hidrografía y el suelo degradado, conservando la biodiversidad biológica y botánica del cantón, mediante la participación	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y	COOTAD ART. 54 LITERAL K

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	comunitaria con el fin de mejorar el entorno natural del cantón.	de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	
	Fortalecer la capacidad de la comunidad para prevenir y responder ante situaciones de riesgo y emergencia, mediante la implementación de estrategias de preparación, coordinación y acción, con el fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del cantón.	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	COOTAD ART. 54 LITERAL O
	Fomentar el acceso a empleo digno e inclusivo mediante la promoción de nuevas oportunidades laborales y proyectos de emprendimiento, a través de la colaboración interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la economía y mejorar el bienestar de la población del cantón.	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	COOTAD ART. 54 LITERALES B, J

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.

A partir de los desafíos y objetivos a largo plazo, se ha elaborado una propuesta de gestión para el mediano plazo para Vinces. Esta propuesta incluye una serie de políticas, planes, programas y proyectos, acompañados de indicadores y metas específicas para satisfacer las necesidades del territorio durante el actual período de gestión del GAD Cantonal. La propuesta está diseñada para abordar las prioridades y aprovechar los recursos disponibles de manera efectiva en Vinces.

3.2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Se ha realizado un análisis funcional de las unidades territoriales en Vinces para evaluar cómo se distribuyen espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el cantón. Este análisis busca facilitar la implementación de políticas públicas y resolver los problemas de gestión identificados previamente. La disposición de las acciones se ha diseñado teniendo en cuenta las características y potencialidades específicas del territorio de Vinces. Este análisis permite una mejor comprensión del funcionamiento del territorio y ayuda a responder de manera adecuada a las necesidades y demandas de la población.

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	FUNCIÓN /COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN							TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL					
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECH EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA	PROTECCIÓN		
Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales del cantón Vinces, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible del cantón. Es imperativo implementar programas	COOTAD ART. 54 LITERAL B								**X**	GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Gobernación, Otras

efectivos de desarrollo económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.										Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.
Educación y alfabetización: La vigencia del analfabetismo tradicional en parte de la población y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta el cantón Vinces. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en el cantón.	COOTAD ART. 54 LITERAL N	**X**	**X**		**X**	**X**	**X**			GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Educación, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para el cantón, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en el cantón	COOTAD ART. 54 LITERAL N								**X**	GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Gobernación, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.
Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En el cantón Vinces, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la	COOTAD ART. 55 LITERAL E COOTAD ART. 54 LITERAL G COOTAD ART. 54 LITERAL U		**X**		**X**					GAD Provincial, Sectores, Ministerio del Ambiente MAE , Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Recursos Naturales, Otras

resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región										Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.
Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo del cantón Vinces. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.	ART. 55 LITERAL D, G COOTAD ART. 55 LITERAL C								**X**	GAD Provincial, Sectores, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.
Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de	COOTAD ART. 54 LITERAL M	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		**X**		GAD Provincial, Sectores, Ministerio de

información y comunicación (TIC) en áreas rurales del Cantón es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en el cantón.										Telecomunicaciones, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.
Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Vinces. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable	COOTAD ART. 54 LITERAL F COOTAD ART. 54 LITERAL D								**X**	Ministerio de Trabajo, Contraloría General del Estado, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, Fundaciones, ONG.
Gestión ambiental y cambio climático: La	COOTAD ART. 54 LITERAL C								**X**	GAD Provincial, Sectores,

conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J									Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Otras Entidades del Gobierno Central, Empresa Privada, Fundaciones, ONG.

3.2.2 OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

En la siguiente tabla se han establecido los objetivos de gestión junto con sus políticas, metas e indicadores, con el fin de establecer las pautas para la creación del modelo territorial deseado. Esta información servirá como guía para determinar las acciones que se llevarán a cabo para lograr dicho objetivo.

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Pobreza y desigualdad social: La alta incidencia de pobreza y pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales del cantón Vinces, representa un desafío crítico para el desarrollo equitativo y sostenible del cantón. Es imperativo implementar programas efectivos de desarrollo	COOTAD ART. 54 LITERAL B	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población. Garantizar el uso y ocupación adecuado del suelo en el cantón. Potenciar la	Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.

económico que fomenten la inclusión social y mejoren las oportunidades de empleo para los residentes locales. Fortalecer la educación y la capacitación también jugará un papel crucial en la reducción de las disparidades socioeconómicas.		grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	matriz productiva del cantón. Contribuir al desarrollo integral de los niños y jóvenes.	

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en 2 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestro cantón hasta el 2027. (NBI EN VINCES LLEGAN AL 68,4 %)	68,4 %	2022	-0,5 %	-0,5 %	-0,5 %	-0,5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Educación y alfabetización: La vigencia del analfabetismo en parte de la población y la limitada accesibilidad a la educación de calidad son desafíos significativos que enfrenta el cantón Vinces. Es crucial desarrollar programas integrales de alfabetización y fortalecer las instituciones educativas locales para mejorar el acceso a oportunidades educativas. La formación	COOTAD ART. 54 LITERAL N	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	Cantidad de procesos ejecutados.

continua y la capacitación en habilidades laborales son clave para empoderar a los habitantes locales y promover un desarrollo humano integral en el cantón.		contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional y/o internacional.		

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Desarrollar 40 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.	0 %	2022	10	10	12	8

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para el cantón, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo	COOTAD ART. 54 LITERAL N	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	Potenciar la matriz productiva del cantón. Fomentar el turismo sostenible y la conservación integral del patrimonio cultural y los recursos naturales del cantón.	Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro municipal con relación a los actuales.

económico más estable y sostenible en el cantón				

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Municipal hasta el 2027.	0	2023	4 %	4 %	6 %	6 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Migración, empleo y seguridad: La migración continua y la limitada disponibilidad de empleo local son desafíos económicos importantes para el cantón, el aumento de la delincuencia muchas veces tiene su raíz en la falta de oportunidades. Para mitigar estos problemas, es esencial diversificar los sectores económicos locales y promover el emprendimiento. Crear un entorno favorable para la creación de empleo digno y seguro ayudará a retener a la población activa y a fomentar un desarrollo económico más estable y sostenible en el cantón	COOTAD ART. 54 LITERAL N	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control municipal, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	Impulsar acciones para reforzar la seguridad ciudadana. Promover políticas públicas y Ordenanzas que tiendan a disminuir y erradicar la violencia de género contra las mujeres en todas las esferas sociales.	Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en el cantón con relación al total planificado.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
META: Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad	51 %	2023	-0,5 %	-0,5 %	-0,5 %	-0,5 %

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

de la población del cantón Vinces hasta el 2027. (Tasa homicidios 1er semestre 2024 en Vinces 51; Buena Fe 97; Babahoyo 69; Quevedo 33 por cada 100.000 habitantes.)						

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Sostenibilidad agrícola y manejo de recursos naturales: En el cantón Vinces, la sostenibilidad agrícola enfrenta desafíos significativos debido al cambio climático y la modernización. Es crucial implementar prácticas agrícolas que promuevan la diversificación de cultivos y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Además, se necesita fortalecer la capacitación técnica de los agricultores locales para adoptar métodos sostenibles que no solo preserven la productividad agrícola, sino también los recursos naturales de la región	COOTAD ART. 55 LITERAL E COOTAD ART. 54 LITERAL G COOTAD ART. 54 LITERAL U	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	Potenciar la matriz productiva del cantón.	Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro municipal con relación a los actuales.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Municipal hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo del cantón Vinces. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.	ART. 55 LITERAL D, G COOTAD ART. 55 LITERAL C	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional y/o internacional.	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población. Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados para la población.	Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Desarrollar 40 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.	0	2023	10	12	12	6

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Infraestructura y servicios básicos.- Mejorar la infraestructura vial y la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado es fundamental para el desarrollo del cantón Vinces. La expansión y mantenimiento de la infraestructura de servicio público y de la red vial, son necesarios para mejorar los servicios y facilitar el acceso a áreas remotas, mientras que la mejora en la calidad y accesibilidad de los servicios básicos en las zonas rurales mejorará la calidad de vida y promoverá el desarrollo económico local.	ART. 55 LITERAL D, G COOTAD ART. 55 LITERAL C	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Vinces.	Mejorar la conectividad y movilidad vial del cantón.	Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Generar doce procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señalética y paraderos hasta el 2027.	0	2023	3	4	4	1

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Acceso a tecnologías y servicios digitales: Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales del Cantón	COOTAD ART. 54 LITERAL M	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la	Optimizar la accesibilidad a las TICS en el cantón. Potenciar la	Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en el cantón.

es esencial para reducir la brecha digital y promover la inclusión digital. Expandir la cobertura de internet y proporcionar capacitación en TIC son pasos clave para mejorar el acceso a servicios digitales esenciales y facilitar el desarrollo económico y social en el cantón.		cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural del cantón.	matriz productiva del cantón.	

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ampliar en un 20 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el porcentaje de analfabetismo digital en la población del cantón hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Vinces. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los	COOTAD ART. 54 LITERAL F COOTAD ART. 54 LITERAL D	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores municipales.	Incentivar a la calidad y eficiencia del servicio público Compromiso institucional para la difusión de información actualizada, para una mayor transparencia y participación en la gestión municipal.	Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios municipales.

procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.				

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Mejorar los índices de efectividad en la gestión municipal, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta la Municipalidad hasta el 2027.	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión administrativa y transparencia: Mejorar la gestión administrativa y aumentar la transparencia en las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal son esenciales para fortalecer la gobernanza local en Vinces. Esto incluye desarrollar capacidades institucionales sólidas dentro del GAD Cantonal, implementar sistemas eficientes de información y promover la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones para asegurar una gestión pública efectiva y responsable.	COOTAD ART. 54 LITERAL F COOTAD ART. 54 LITERAL D	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	Promover y mantener las buenas relaciones gubernamentales e integración con la sociedad	Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Municipales.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Mejorar en un 20 % la asistencia de	0	2023	5 %	5 %	5 %	5 %

los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por la Municipalidad hasta el 2027.						

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 54 LITERAL C COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados y accesibles para toda la población, en un ambiente armónico con la fauna urbana local.	Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. (En Vinces hay 44,073 mascotas en los hogares de la población.)	0	2023	**5 %**	**5 %**	**5 %**	**5 %**

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	Promover la conservación y protección de los recursos naturales.	Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Municipal.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Formalizar en un 50 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio cantonal hasta el 2027.	0	2023	10 %	10 %	10 %	20 %

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de	Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.	Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.

protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 54 LITERAL J	las instituciones competentes.		

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	0	2023	10	10	15	5

DESAFÍO DE GESTIÓN	FUNCIÓN / COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR
Gestión ambiental y cambio climático: La conservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático son desafíos cruciales para el cantón. Es necesario implementar políticas de gestión ambiental efectivas que promuevan la conservación de áreas protegidas y fomenten prácticas de desarrollo sostenible entre la población local. Proteger los ecosistemas y recursos naturales garantizará un entorno saludable y resiliente para las generaciones futuras.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	Contribuir al desarrollo integral del ser humano a través de políticas locales que respeten y protejan su integridad personal y fomenten una cultura de integración sin discrimen alguno.	Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.

META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

Contar al 2027 con un plan cantonal actualizado de gestión de riesgos.	0	2023	0	0,5	0,5	0

3.2.3 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

En la planificación se pueden distinguir tres niveles de concreción, también llamados estratégico, táctico y operativo, los cuales coinciden con los diferentes instrumentos: plan, programa y proyecto respectivamente (Bejerano González, 2011).

Tanto los programas como los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos.

La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y esa especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos.

Planes

El plan es el nivel máximo de organización y estructuración de la intervención e Integra el resto de niveles, por ende está compuesto de programas y proyectos. Plantea los ejes generales, es decir, las grandes líneas de actuación que orientaran el resto de niveles de planificación. El plan define prioridades, criterios y estrategias, asimismo, clarifica la previsión de presupuesto, los recursos y los equipamientos necesarios. La temporalización es a largo plazo.

Programas

Conforme a Cohen y Franco (2005) el programa remite a una construcción técnica (que no niega el componente político), con mayor o menor capacidad de expresar la complejidad del problema.

Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos; son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que

permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos.

Proyectos

Los proyectos pueden ser definidos como la unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. De forma agregada, constituyen el punto de partida más adecuado para formular apreciaciones sobre los programas. Los proyectos deben tener una población objetivo, definida en función de la necesidad que se pretende satisfacer, una localización espacial y tiempos de inicio y finalización predefinidos, esto según Cohen y Franco, 2005.

Los proyectos son la actividad básica acerca de las acciones futuras que pretende realizar el Plan, es la guía básica de la realización de las actividades previstas por el Plan, concretamente especifican las acciones de los Programas, y por lo tanto, pueden ser de corto, mediano o largo plazos, de tipo económico, político, social, cultural, ambiental, de infraestructura, etcétera.

ILUSTRACIÓN.- ESTRUCTURA DEL BANCO DE PROYECTOS

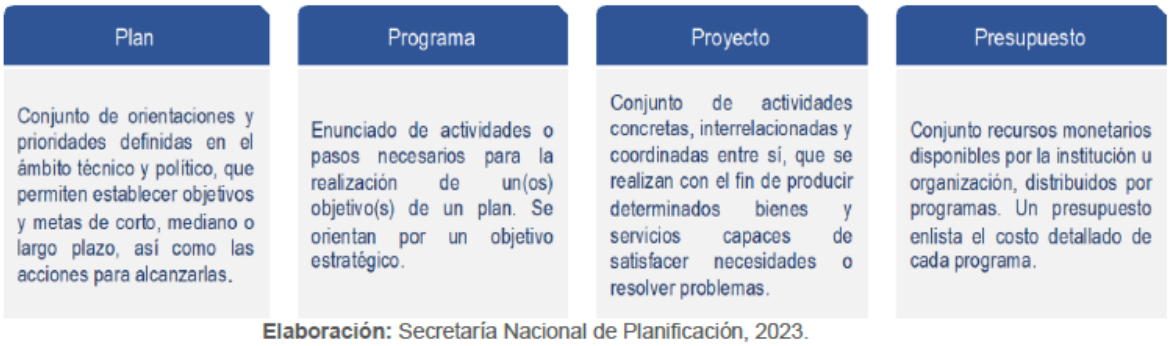

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

En el caso particular del Gobierno Municipal, el Plan madre es el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y va de la mano con el PUGS (Plan de Uso y Gestión de Suelos).

En ambos casos, se debe partir por establecer el marco económico en el que se desarrollarán los Programas, los Proyectos y sus actividades específicas. El Consejo Nacional de Planificación establece que en los PDOT se debe enlistar los Programas y Proyectos en una matriz o banco

de Proyectos plurianual; las actividades enmarcadas en estos Programas y Proyectos se enlistan en los Planes Operativos que son anuales.

Partimos de la información proporcionada por la Unidad Financiera del Gobierno Municipal para establecer los presupuestos consolidados de los tres últimos años previos a la vigencia del PDOT, es decir 2022, 2023 y 2024, con ellos generamos un promedio que luego lo multiplicamos por los cuatro años de vigencia del documento de planificación y de esos recursos presuntivos o referenciales, asignamos en orden de importancia y en base a la cantidad de proyectos que contienen el presupuesto a asignar para cada Programa por cada componente del PDOT.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DEL P.D.O.T.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

PRESUPUESTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN VINCES ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2022	$	22.640.071,15
PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2023	$	17.336.265,07
PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2024	$	18.205.408,25
TOTAL PRESUPUESTO 3 ÚLTIMOS AÑOS	$	58.181.744,47

PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO PLURIANUAL REFERENCIAL DEL PDOT
$ 19.393.914,82	TOTAL INGRESOS	$ 77.575.659,29
	30 % GASTO CORRIENTE	$ 23.272.697,79
	OBRAS, SERVICIOS Y GASTO SOCIAL	$ 54.302.961,51

FUENTE: UNIDAD FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE VINCES

Basado en las políticas previamente establecidas, se ha creado una lista de programas y proyectos a los que se les ha asignado un presupuesto estimado. En las tablas siguientes se detallan estos programas y proyectos según los cinco ejes y sistemas analizados. La ejecución de estos programas y proyectos ayudará a alcanzar las metas establecidas. En su formulación, se ha tenido en cuenta su alineación con otros instrumentos complementarios a las intervenciones propuestas. Los objetivos se han definido específicamente en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En donde se muestran estos instrumentos, demostrando en detalle la alineación de los programas y proyectos con ellos.

Además, se presenta una lista de posibles actividades para cada uno de los proyectos propuestos; el proceso de alineación implementado en base a los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, se muestra como anexo en el Modelo de Gestión del PDOT.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL P.D.O.T. POR EJES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES

PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN VINCES
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PRESUPUESTO REFERENCIAL PLURIANUAL PDOT 2024-2027	**100%**	**$ 54.302.961,51**
EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	**10%**	**$ 5.430.296,15**
EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	**10%**	**$ 5.430.296,15**
EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	**55%**	**$ 29.866.628,83**
EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	**10%**	**$ 5.430.296,15**
EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	**15%**	**$ 8.145.444,23**

EJE 1	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10,0%	**$ 5.430.296,15**
EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	SOCIO CULTURAL	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA	35%	$ 1.900.603,65
		PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	40%	$ 2.172.118,46
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	25%	$ 1.357.574,04
			100%	**$ 5.430.296,15**

EJE 2	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10%	**$ 5.430.296,15**
EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	ECONÓMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD MUNICIPAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y SERVICIOS.	30%	$ 1.629.088,85
		PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN VINCES, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA	50%	$ 2.715.148,08
		PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.	20%	$ 1.086.059,23
			100%	**$ 5.430.296,15**

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

EJE 3	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			55,0%	$ 29.866.628,83
EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, MERCADOS, CAMALES, CEMENTERIOS, TERMINALES TERRESTRES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN PROYECTOS DE AGUA SEGURA Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.	60%	$ 17.919.977,30
		PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA CANTONAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN.	35%	$ 10.453.320,09
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NORMATIVAS (ORDENANZAS) Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS TASAS MUNICIPALES POR LAS CONTRAPRESTACIONES PARA SECTORES POPULARES.	5%	$ 1.493.331,44
			100%	$ 29.866.628,83

EJE 4	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			10%	$ 5.430.296,15
EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GAD MUNICIPAL.	90%	$ 4.887.266,54
		PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR MUNICIPAL.	10%	$ 543.029,62
			100%	$ 5.430.296,15

EJE 5	COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	% PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR
			15%	$ 8.145.444,23
EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO CANTONAL	10%	$ 814.544,42
		PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	10%	$ 814.544,42
		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	20%	$ 1.629.088,85
		PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	60%	$ 4.887.266,54
			100%	$ 8.145.444,23

Banco de Proyectos.

La base legal que establece la obligatoriedad de contar con un banco de proyectos se encuentra en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su artículo 61 nos dice: "*El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública….*

…Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento."

A fin de establecer un adecuado proceso de elaboración del banco de proyectos, se efectuaron por parte del Consejo de Planificación y el equipo consultor, dos reuniones que permitieron determinar los criterios ciudadanos expresados en las encuestas aplicadas y los procesos que pueden ser desarrollados en base a los instrumentos técnicos legales que regulan el trabajo al interior del Gad Municipal, como son: los planes de trabajo entregados al Consejo Nacional Electoral, las regulaciones que establecen claramente las competencias del GAD local y la realidad presupuestaria del Organismo Autónomo Municipal; con los aportes detallados, se llenaron los datos de la matriz proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación, estableciéndose para la misma, los siguientes componentes:

Matriz de Planes, programas, proyectos y presupuestos del PDOT del Cantón Vinces.

- Matriz de relacionamiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, con objetivos del Plan de Trabajo de Alcaldía y los programas y proyectos por cada componente establecido previamente, incluyendo presupuesto.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

PDOT VINCES		PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA	COMPONENTE SOCIO-CULTURAL		PRESUPUESTO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	EJE SOCIAL	PROGRAMA	PROYECTOS	
1	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Focalizar ayuda a las personas y promover los derechos humanos, con la finalidad de crear iniciativas relacionadas a facilitar a los grupos más vulnerables el acceso a la educación, la salud y todos los servicios asistenciales para satisfacer las necesidades básicas.	**PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA** META: Reducir en 2 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestro cantón hasta el 2027. (NBI EN Vinces llega al 68,4 %) INDICADOR: Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.	Proyecto de gestión ante el MSP para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital Básico "Nicolas Coto Infante" y ampliar y mejorar los servicios y cobertura en los demás centros de salud del cantón. Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional, fundaciones y/o ONG locales e internacionales. Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable del cantón.	**$ 1.900.603,65**
2	Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.	Realizar alianzas estratégicas y convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales públicos y privados, que permitan a través de convenios atender necesidades urgentes.	**PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.** META: Implementar veinte proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en el cantón Vinces hasta el 2027. INDICADOR: Cantidad de eventos ejecutados con relación al total planificado.	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad del cantón. Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y areas públicas del cantón. Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	**$ 2.172.118,46**
3	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control municipal, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar		**PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA** META: Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población del cantón Vinces hasta el 2027. (Tasa homicidios 1er semestre 2024 en Vinces 51; Buena Fe 97; Babahoyo 69; Quevedo 33 por cada 100.000 habitantes.) INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en el cantón con relación al total planificado.	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Cuarteles Intermedios en zonas conflictivas del cantón y la ampliación o mantenimiento de las UPC ya existentes. Proyecto de seguridad local "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SIS ECU 911. Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar. Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Cantón Vinces. Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública, agentes de control municipal y personal que labore en condiciones de riesgo.	**$ 1.357.574,04**

PDOT VINCES		PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		PRESUPUESTO
			PROGRAMA	PROYECTOS	
4	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.	Fortalecer el desarrollo productivo, económico, sostenible, turístico y gastronómico del Cantón, articulando los sectores público-privado, mediante el apoyo a las actividades productivas que permitan la integración y la dinamización de la economía local.	**PROGRAMA DE FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD MUNICIPAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y SERVICIOS.** **META:** Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.	Proyecto de ordenanza con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales del cantón Vinces que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos. Proyecto de actualización del catastro urbano y rural, tanto de predios como de empresas y comercios, promoviendo la legalización de predios urbanos y rurales. Proyecto de actualización de equipos y sistemas informáticos y capacitación del personal a cargo de notificaciones y recaudaciones.	**$ 1.629.088,85**
5	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.		**PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN VINCES, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA** **META:** Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Municipal hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro municipal con relación a los actuales.	Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal , promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo. Proyecto de promoción e implementación de procesos de desarrollo económico local en el cantón, poniendo una atención especial en el sector de la economía popular social y solidaria. Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y promover campañas de forestación y reforestación con especies locales.	**$ 2.715.148,08**
6	Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.		**PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.** **META:** Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microempendimientos hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el fortalecimiento de actividades productivas, el desarrollo de infraestructura social y de servicios básicos y el financiamiento con fondo semilla no reembolsable de microemprendimientos dirigidos por jóvenes de la localidad. Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos y de capacitación popular para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	**$ 1.086.059,23**

PDOT VINCES		PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		PRESUPUESTO
			PROGRAMA	PROYECTOS	
7	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional y/o internacional.	Mejorar y construir proyectos integrales de infraestructura urbanística, que marca el desarrollo y mejoramiento de la calidad y estilo de vida de los habitantes.	**PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, MERCADOS, CAMALES, CEMENTERIOS, TERMINALES TERRESTRES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN PROYECTOS DE AGUA SEGURA Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.** **META:** Desarrollar 40 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público. Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental con énfasis en provisión de agua segura de consumo humano y alcantarillado sanitario y pluvial. Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales del cantón, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación.	**$ 17.919.977,30**
8	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Vinces.		**PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA CANTONAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN.** **META:** Generar doce procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señaletica y paraderos hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores del cantón Vinces. Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados del cantón. Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en el cantón Vinces, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	**$ 10.453.320,09**
9	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural del cantón.		**PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NORMATIVAS (ORDENANZAS) Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS TASAS MUNICIPALES POR LAS CONTRAPRESTACIONES PARA SECTORES POPULARES.** **META:** Ampliar en un 10 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el procentaje de analfabetismo digital en la población del cantón hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en el cantón.	Proyecto de ordenanza de fomento, regulación y control en la instalación, establecimiento, tendido y despliegue d e infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, audio y video por suscripción en el cantón Vinces. Proyecto de ampliación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado PDG "Puntos Digitales Gratuitos" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Municipal. Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Municipal.	**$ 1.493.331,44**

PDOT VINCES		PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	
			PROGRAMA	PROYECTOS
10	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores municipales.	Implementar políticas de atención que garantice a toda persona tener fácil acceso a la información, a través de los canales tradicionales y mediante nuevas tecnologías, además de implantar otro enfoque administrativo realizando una reingeniería y automatización de procesos que permita al GAD Municipal de Vinces brindar servicios de calidad.	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GAD MUNICIPAL.** **META:** Mejorar los índices de efectividad en la gestión municipal, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta la Municipalidad hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios municipales.	Proyecto de readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral. Proyecto de actualización, mantenimiento y/o modernización de bienes, muebles de oficina, equipos informáticos y servicios de internet, para mejorar la efectividad y la eficacia de los procesos de atención al ciudadano. Proyecto de provisión de insumos de oficina y de limpieza, para el abastecimiento adecuado de las necesidades operativas de las diversas áreas de la institución, generando procesos de aseguramiento de bienes y personas garantizando la cobertura contínua y permanente de los servicios del GAD Municipal. Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Vinces en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación e implementación del modelo de gestión Gobierno Abierto para fortalecer la transparencia en la gestión pública. Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Municipal en diversas áreas técnico y socio cultural.
11	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.		**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR MUNICIPAL.** **META:** Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por la Municipalidad hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Municipales.	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos. Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.

PDOT VINCES		PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	
			PROGRAMA	PROYECTOS
12	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	Mejorar y fomentar las buenas prácticas de higiene, cuidado y protección del medio ambiente a través de la participación de la comunidad en la conservación de la limpieza, libres de desechos y residuos que se generen como consecuencias de las actividades diarias.	**PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO CANTONAL**	Proyecto de actualización de las Ordenanzas que establen el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización y criterios de parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales, determinando los requisitos para ser considerado como recinto del cantón como insumos para implementar una declaratoria de regularización prioritaria de los asentamientos consolidados detallados en el PUGS.
			META: Formalizar en un 50 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio cantonal hasta el 2027.	Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en el cantón.
			INDICADOR: Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Municipal.	Proyecto para gestionar y elaborar un plan de sostenibilidad ambiental en el cantón, que permita entre otros, el manejo integral de los desechos sólidos.
13	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.		**PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA**	Proyecto de Ordenanza para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal
			META: Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. (En Vinces hay 44,073 mascotas en los hogares de la población.)	Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en el cantón Vinces.
			INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.	Proyecto de construcción y equipamiento de un albergue de acogida para la fauna urbana rescatada o en condiciones de
14	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	Impulsar proyectos educativo ambiental, creando actitudes y comportamientos que lleven a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, formando ciudadanos en la búsqueda, explicación y solución de problemas ambientales.	**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES**	Proyecto para la actualización de Ordenanzas que regulan y controlan las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.
			META: Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana del cantón, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.
			INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.
15	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.		**PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**	Proyecto de actualización del Plan Cantonal de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Vinces.
			META: Contar al 2027 con un plan cantonal actualizado de gestión de riesgos.	Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.
			INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.

- Matriz conteniendo metas, indicadores y presupuesto referencial por cada proyecto plurianual, debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, por cada componente del PDOT.

COMPONENTE: **SOCIO-CULTURAL**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de gestión ante el MSP para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital Básico "Nicolas Coto Infante" y ampliar y mejorar los servicios y cobertura en los demás centros de salud del cantón.	**META:** Mejorar hasta el 2027 en un 20 % la infraestructura y la cobertura de servicios de los centros de salud del cantón. **INDICADOR:** Incremento porcentual de mejoras en los centros de salud del cantón.	**$ 190.060,37**	TODO EL TERRITORIO	1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1,2,3 y 11 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional, fundaciones y/o ONG locales e internacionales.	**META:** Gestionar y/o contratar 16 proyectos de atención, cuidados y capacitación a grupos vulnerables hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 1.330.422,56**				
Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable del cantón, mediante convenios y/o gestión directa.	**META:** Gestionar y/o contratar ocho proyectos de actividades para atención medica gratuita, entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable del cantón hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 380.120,73**				
Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad del cantón.	**META:** Contratar doce proyectos de fomento a nuestras raices, culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 1.303.271,08**	TODO EL TERRITORIO	2.- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4, 8, 9, 10 Y 11 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y areas públicas del cantón.	**META:** Contratar cuatro proyectos, incluyendo estudios, para la construcción de espacios de recreación biosaludables hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 434.423,69**				
Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	**META:** Contratar cuatro proyectos, orientados a proteger y conservar el patrimonio cultural y la memoria social de Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 434.423,69**				

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

COMPONENTE: **SOCIO-CULTURAL**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Cuarteles Intermedios en zonas conflictivas del cantón y la ampliación o mantenimiento de las UPC ya existentes.	**META:** Contratar dos estudios y/o proyectos, de construcción y/o mantenimiento de UPC en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 135.757,40**	TODO EL TERRITORIO	3.- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	4.- Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	5, 10, 11 y 16 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Proyecto de seguridad local "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SIS ECU 911.	**META:** Contratar estudios e implementar cuatro proyectos pilotos de "Barrios Seguros" en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 543.029,62**				
Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	**META:** Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita políticas públicas locales de equidad e inclusión y de acciones para reducir y/o erradicar la violencia de genero e intrafamiliar en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 135.757,40**				
Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Cantón Vinces.	**META:** Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita políticas públicas locales de acciones que permitan reducir y/o erradicar la violencia contra las mujeres en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 135.757,40**				
Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública, agentes de control municipal y personal que labore en condiciones de riesgo.	**META:** Contratar cuatro procesos de adquisición de dotación e implementos de trabajo para la fuerza pública y/o para los agentes de control municipal y personal que labora en condiciones de riesgo en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 407.272,21**				

COMPONENTE: **ECONÓMICO PRODUCTIVO**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de ordenanza con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales del cantón Vinces que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.	**META:** Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita ordenanzas de estímulos tributarios para actividades productivas y para quienes cancelen oportunamente sus tributos y hagan uso de mano de obra local en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 81.454,44**	TODO EL TERRITORIO	4.- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	8, 9, 11, 12 y 17
Proyecto de actualización del catastro urbano y rural, tanto de predios como de empresas y comercios, promoviendo la legalización de predios urbanos y rurales.	**META:** Contratar dos procesos de actualización del catastro urbano y rural en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 814.544,42**			4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
Proyecto de actualización de equipos y sistemas informáticos y capacitación del personal a cargo de notificaciones y recaudaciones.	**META:** Contratar dos procesos de adquisición de equipos y sistemas informaticos en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 733.089,98**			1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 17 ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS
Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal , promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.	**META:** Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita ordenanzas para el desarrollo de la actividad turística y la creación de asociaciones de la EPS en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 135.757,40**	TODO EL TERRITORIO	5.- Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	2, 6, 8, 9, 15 y 17
Proyecto de promoción e implementación de procesos de desarrollo económico local en el cantón, poniendo una atención especial en el sector de la economía popular social y solidaria.	**META:** Implementar cuatro proyectos de promoción y desarrollo económico local en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 1.629.088,85**			2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	
Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y promover campañas de forestación y reforestación con especies locales.	**META:** Implementar ocho proyectos de agricultura familiar y de protección del medio ambiente en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 950.301,83**			1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	2 HAMBRE CERO 6 AGUA LÍMPIA Y SANEAMIENTO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS

COMPONENTE: **ECONÓMICO PRODUCTIVO**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el fortalecimiento de actividades productivas, el desarrollo de infraestructura social y de servicios básicos y el financiamiento con fondo semilla no reembolsable de microemprendimientos dirigidos por jóvenes de la localidad.	**META:** Ejecutar cuatro proyectos de cooperación internacional con ONG o Fundaciones Sociales sin fines de lucro para el desarrollo de actividades sociales comunitarias y/o obras de infraestructura social en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 543.029,62	TODO EL TERRITORIO	6.- Incentivar la generación de empleo digno	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	4, 8 y 17
Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos y de capacitación popular para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	**META:** Ejecutar cuatro proyectos de cooperación interinstitucional, sin fines de lucro para el desarrollo de actividades capacitación, preparación y fortalecimiento de habilidades que permitan impulsar microemprendimientos en diversas áreas en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 543.029,62	SUELO URBANO CONSOLIDADO, SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, SUELO URBANO DE PROTECCIÓN.		2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 17 ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS

COMPONENTE: **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	**META:** Contratar veinte estudios y/o proyectos, de construcción y/o mantenimiento de las infraestructuras de servicio público en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 5.375.993,19	TODO EL TERRITORIO	7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	4, 6, 7, 11 y 12
Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental con énfasis en provisión de agua segura de consumo humano y alcantarillado sanitario y pluvial.	**META:** Contratar diez estudios y/o proyectos, de construcción y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental, agua segura y alcantarillado en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 8.959.988,65				
Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales del cantón, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación.	**META:** Contratar diez estudios y/o proyectos, de construcción y/o mantenimiento de obras de infraestructura básica en centros educativos fiscales de Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 3.583.995,46				4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 6 AGUA LÍMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

COMPONENTE: **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores del cantón Vinces.	**META:** Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de regeneración urbana en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 4.181.328,04**	SUELO URBANO CONSOLIDADO	8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	3, 9 Y 11
Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados del cantón.	**META:** Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de mantenimiento vial preventivo y correctivo en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 4.181.328,04**				
Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en el cantón Vinces, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.	**META:** Contratar cuatro estudios y/o proyectos, de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas, incluyendo paraderos y señaletica vial en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 2.090.664,02**				3 SALUD Y BIENESTAR 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Proyecto de ordenanza de fomento, regulación y control en la instalación, establecimiento, tendido y despliegue d e infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, audio y video por suscripción en el cantón Vinces.	**META:** Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita ordenanzas para el fomento y ampliación del servicio de telecomunicaciones en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 298.666,29**	TODO EL TERRITORIO	8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	3 y 9
Proyecto de ampliación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado PDG "Puntos Digitales Gratuitos" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Municipal.	**META:** Promover un proceso de ampliación del servicio de "Puntos Digitales Gratuitos" en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 597.332,58**	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO			
Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Municipal.	**META:** Promover dos procesos de implementación de puntos de acceso gratuito wifi en áreas de servicio público en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 597.332,58**	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO			3 SALUD Y BIENESTAR 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTE: **POLÍTICO INSTITUCIONAL**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	**META:** Contratar un proceso de readecuación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 2.443.633,27**	SUELO URBANO CONSOLIDADO	9.- Propender a la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	10, 11, 14 y 16
Proyecto de actualización, mantenimiento y/o modernización de bienes, muebles de oficina, equipos informáticos y servicios de internet, para mejorar la efectividad y la eficacia de los procesos de atención al ciudadano.	**META:** Contratar cuatro procesos de actualización, mantenimiento y/o modernización de bienes, muebles de oficina, equipos informáticos y servicios de internet en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 977.453,31**				
Proyecto de provisión de insumos de oficina y de limpieza, para el abastecimiento adecuado de las necesidades operativas de las diversas áreas de la institución, generando procesos de aseguramiento de bienes y personas garantizando la cobertura contínua y permanente de los servicios del GAD Municipal.	**META:** Desarrollar ocho procesos que permitan la provisión de insumos de oficina y de limpieza para las diversas áreas de la institución, y el aseguramiento de bienes y personas garantizando la cobertura contínua y permanente de los servicios del GAD Municipal. hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 733.089,98**				
Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Vinces en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación e implementación del modelo de gestión Gobierno Abierto para fortalecer la transparencia en la gestión pública.	**META:** Contratar la implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Vinces hasta el 2027 como parte del modelo de gestión Gobierno Abierto de AME **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 244.363,33**				10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 14 VIDA SUBMARINA 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Municipal en diversas áreas técnico y socio cultural.	**META:** Desarrollar cuatro procesos de implementación de los Planes Anuales de Capacitación para el personal municipal hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de procesos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 488.726,65**				

COMPONENTE: **POLÍTICO INSTITUCIONAL**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	**META:** Desarrollar cuatro proyectos de capacitación para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, en procesos de formación en gestión social y derechos ciudadanos en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 271.514,81**	TODO EL TERRITORIO	9.- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	10, 11 , 14 Y 16
Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.	**META:** Desarrollar cuatro proyectos de capacitación en procesos de participación ciudadana hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 271.514,81**				10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 14 VIDA SUBMARINA 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

COMPONENTE: **FÍSICO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de actualización de las Ordenanzas que establen el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización y criterios de parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales, determinando los requisitos para ser considerado como recinto del cantón como insumos para implementar una declaratoria de regularización prioritaria de los asentamientos consolidados detallados en el	**META:** Contratar dos estudios para que el Concejo Municipal emita la actualización de ordenanzas que establezcan el régimen de uso del suelo y determinen los requisitos para considerar un sector humano consolidado como recinto de Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 81.454,44**	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.- SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA.	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	11 y 13
Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en el cantón.	**META:** Contratar un estudios para sectorizar, georeferenciar y expropiar de ser necesario, áreas que permitan en convenio con la autoridad competente generar planes de vivienda de interés social en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 162.908,88**				
Proyecto para gestionar y elaborar un plan de sostenibilidad ambiental en el cantón, que permita entre otros, el manejo integral de los desechos sólidos.	**META:** Contratar la elaboración y/o actualización de un plan de sostenibilidad ambiental para el manejo apropiado de los desechos sólidos en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de planes ejecutados con relación a lo planificado.	**$ 570.181,10**				11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

COMPONENTE: **FÍSICO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de Ordenanza para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	**META:** Contratar un estudios para que el Concejo Municipal emita la actualización de ordenanzas que establezcan políticas integrales de regulación y manejo de la fauna urbana en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	$ 81.454,44	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.- SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN .- SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	3 y 11
Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en el cantón Vinces.	**META:** Promover la ejecución de ocho campañas de estrilización de mascotas y fauna urbana en situación de calle en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de campañas ejecutadas con relación a lo planificado.	$ 244.363,33				
Proyecto de construcción y equipamiento de un albergue de acogida para la fauna urbana rescatada o en condiciones de abandono.	**META:** Contratar la construcción y equipamiento de un albergue de acogida para la fauna urbana rescatada o en condiciones de abandono en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 488.726,65				3 SALUD Y BIENESTAR 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Proyecto para la actualización de Ordenanzas que regulan y controlan las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.	**META:** Contratar un estudios para que el Concejo Municipal emita la actualización de ordenanzas que regulan y controlan las construcciones a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas de riesgo del cantón Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	$ 162.908,88	TODO EL TERRITORIO	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11 y 13
Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana del cantón, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	**META:** Contratar ocho procesos de limpieza de sumideros, desazolve de rios y esteros, mingas comunitarias y/o construcción de obras de prevención y remediacion de riesgos en zonas vulnerables del cantón Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	$ 814.544,42	TODO EL TERRITORIO		3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.	**META:** Desarrollar cuatro proyectos de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres en zonas vulnerables de Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 651.635,54	TODO EL TERRITORIO		1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

COMPONENTE: **FÍSICO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO**

PROYECTOS	METAS E INDICADORES	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
				OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
Proyecto de actualización del Plan Cantonal de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Vinces.	**META:** Contratar la actualización e implementación de un Plan Cantonal de Gestión de Riesgos de Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de proyectos ejecutados con relación a lo planificado.	$ 2.443.633,27	TODO EL TERRITORIO	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11 y 16
Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	**META:** Promover un estudio y desarrollar las acciones que permitan elaborar y ejecutar políticas públicas locales para garantizar la protección de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	$ 1.466.179,96	TODO EL TERRITORIO			
Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	**META:** Promover un estudio y desarrollar las acciones que permitan repotenciar los recursos del Cuerpo de Bomberos y los centros asignados como albergues y bancos de alimentos en Vinces hasta el 2027. **INDICADOR:** Cantidad de estudios ejecutados con relación a lo planificado.	$ 977.453,31	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.		3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- Matriz definición de planes programas y proyectos en base a las prioridades estratégicas de desarrollo y su alineación con el Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo sostenible.

EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. **COMPONENTE:** **SOCIO-CULTURAL**

Nº	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
											OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
E1-CSC-PG1-P1	Garantizar el acceso a una educación y a servicios de salud dignos mediante la ampliación de la oferta en ambos sectores, abordando sus deficiencias para mejorar la calidad de vida de la población.	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población. Garantizar el uso y ocupación adecuado del suelo en el cantón. Potenciar la matriz productiva del cantón.	COOTAD ART. 54 LITERAL B	META: Reducir en 2 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestro cantón hasta el 2027. (NBI EN Vinces llega al 68,4 %)	INDICADOR: Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.	**PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA**	$ 1.900.603,65	Proyecto de gestión ante el MSP para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital Básico "Nicolas Coto Infante" y ampliar y mejorar los servicios y cobertura en los demás centros de salud del cantón.	TODO EL TERRITORIO	1.- Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	
E1-CSC-PG1-P2									Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional, fundaciones y/o ONG locales e internacionales.				
E1-CSC-PG1-P3									Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable del cantón.				
E1-CSC-PG2-P1	Fomentar el crecimiento sostenible del turismo y la economía local mediante convenios interinstitucionales que preserven y resalten el patrimonio cultural y natural, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y cultural del cantón	Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.	Contribuir al desarrollo integral de los niños y jóvenes.	COOTAD ART. 54 LITERAL Q, S	META: Implementar veinte proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en el cantón Vinces hasta el 2027.	INDICADOR: Cantidad de eventos ejecutados con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.**	$ 2.172.118,46	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad del cantón.	TODO EL TERRITORIO	2.- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	
E1-CSC-PG2-P2									Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y areas públicas del cantón.				
E1-CSC-PG2-P3									Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón				
E1-CSC-PG3-P1	Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el cantón mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control municipal, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar	Impulsar acciones para reforzar la seguridad ciudadana.	COOTAD ART. 54 LITERAL N	META: Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población del cantón Vinces hasta el 2027. (Tasa homicidios 1er semestre 2024 en Vinces 51; Buena Fe 97; Babahoyo 69; Quevedo 33 por cada 100.000 habitantes.)	INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en el cantón con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA**	$ 1.357.574,04	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Cuarteles Intermedios en zonas conflictivas del cantón y la ampliación o mantenimiento de las UPC ya existentes.	TODO EL TERRITORIO	3.- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	4.Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E1-CSC-PG3-P2									Proyecto de seguridad local "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SIS ECU 911.				
E1-CSC-PG3-P3									Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.				
E1-CSC-PG3-P4									Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Cantón Vinces.				
E1-CSC-PG3-P5									Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública, agentes de control municipal y personal que labore en condiciones de riesgo.				

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027**

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA **COMPONENTE:** **ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Nº	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PDOT	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
											OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
E2-CEP-PG1-P1	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.	Fomentar una cultura tributaria justa e equitativa que permita recaudar recursos para garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	COOTAD ART. 54 LITERAL F COOTAD ART. 54 LITERAL D	META: Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027.	INDICADOR: Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD MUNICIPAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y SERVICIOS.**	$ 1.629.088,85	Proyecto de ordenanza con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales del cantón Vinces que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.	TODO EL TERRITORIO	4.- Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	
E2-CEP-PG1-P2									Proyecto de actualización del catastro urbano y rural, tanto de predios como de empresas y comercios, promoviendo la legalización de predios urbanos y rurales.			4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E2-CEP-PG1-P3									Proyecto de actualización de equipos y sistemas informáticos y capacitación del personal a cargo de notificaciones y recaudaciones.			1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	
E2-CEP-PG2-P1	Fortalecer la matriz productiva del cantón de manera diversificada, sostenible y resiliente mediante inversiones públicas y privadas, preservando la biodiversidad y fomentando una mayor participación ciudadana para impulsar un desarrollo económico integral.	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	Potenciar la matriz productiva del cantón.	COOTAD ART. 55 LITERAL E COOTAD ART. 54 LITERAL G COOTAD ART. 54 LITERAL U	META: Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Municipal hasta el 2027.	INDICADOR: Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro municipal con relación a los actuales.	**PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN VINCES, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA**	$ 2.715.148,08	Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal , promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.	TODO EL TERRITORIO	5.- Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E2-CEP-PG2-P2									Proyecto de promoción e implementación de procesos de desarrollo económico local en el cantón, poniendo una atención especial en el sector de la economía popular social y solidaria.			2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	
E2-CEP-PG2-P3									Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y promover campañas de forestación y reforestación con especies locales.			1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	
E2-CEP-PG3-P1	Fortalecer la matriz productiva del cantón de manera diversificada, sostenible y resiliente mediante inversiones públicas y privadas, preservando la biodiversidad y fomentando una mayor participación ciudadana para impulsar un desarrollo económico integral.	Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.	Potenciar la matriz productiva del cantón y Promover la cooperación local, municipal, regional e internacional	COOTAD ART. 55 LITERAL E COOTAD ART. 54 LITERAL G COOTAD ART. 54 LITERAL U	META: Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microemprendimientos hasta el 2027.	INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.**	$ 1.086.059,23	Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el fortalecimiento de actividades productivas, el desarrollo de infraestructura social y de servicios básicos y el financiamiento con fondo semilla no reembolsable de microemprendimientos dirigidos por jóvenes de la localidad.	TODO EL TERRITORIO	6.- Incentivar la generación de empleo digno	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E2-CEP-PG3-P2									Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos y de capacitación popular para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	SUELO URBANO CONSOLIDADO, SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, SUELO URBANO DE PROTECCIÓN.		2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027**

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO **COMPONENTE:** **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Nº	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
											OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
E3-CAH-PG1-P1	Garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos, equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y mantenimiento, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional e internacional.	Garantizar el suministro de servicios básicos e infraestructura de calidad a la población.	ART. 55 LITERAL D, G COOTAD ART. 55 LITERAL C	META: Desarrollar 40 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.	INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, MERCADOS, CAMALES, CEMENTERIOS, TERMINALES TERRESTRES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN PROYECTOS DE AGUA SEGURA Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL**	$ 17.919.977,30	Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	TODO EL TERRITORIO	7.- Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
E3-CAH-PG1-P2									Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental con énfasis en provisión de agua segura de consumo humano y alcantarillado sanitario y pluvial.				
E3-CAH-PG1-P3									Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales del cantón, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación.				
E3-CAH-PG2-P1	Asegurar el acceso a una infraestructura y equipamientos eficientes y sostenibles mediante su construcción y mantenimiento, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover el bienestar comunitario a largo plazo.	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Vinces.	Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados para la población.	COOTAD ART. 55 LITERAL C	META: Generar doce procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señaletica y paraderos hasta el 2027.	INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA CANTONAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN.**	$ 10.453.320,09	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores del cantón Vinces.	SUELO URBANO CONSOLIDADO	8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
E3-CAH-PG2-P2									Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados del cantón.				
E3-CAH-PG2-P3									Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en el cantón Vinces, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.				
E3-CAH-PG3-P1	Promover y expandir la conectividad e infraestructura vial en el cantón mediante programas de mantenimiento y gestión eficientes para mejorar la movilidad y reducir los riesgos para la seguridad vial.	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural del cantón.	Mejorar la conectividad y movilidad vial del cantón.	COOTAD ART. 54 LITERAL M	META: Ampliar en un 10 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el procentaje de analfabetismo digital en la población del cantón hasta el 2027.	INDICADOR: Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en el cantón.	**PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NORMATIVAS (ORDENANZAS) Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS TASAS MUNICIPALES POR LAS CONTRAPRESTACIONES PARA SECTORES POPULARES.**	$ 1.493.331,44	Proyecto de ordenanza de fomento, regulación y control en la instalación, establecimiento, tendido y despliegue d e infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, audio y video por suscripción en el cantón Vinces.	TODO EL TERRITORIO	8.- Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
E3-CAH-PG3-P2									Proyecto de ampliación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado PDG "Puntos Digitales Gratuitos" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Municipal.	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO			
E3-CAH-PG3-P3									Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Municipal.	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO			

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027**

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA **COMPONENTE:** **POLÍTICO INSTITUCIONAL**

Nº	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
											OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
E4-CPI-PG1-P1	Fomentar un excelente servicio al ciudadano, enfocándose en la eficiencia, compromiso y mejorar continuamente los procesos municipales, para garantizar un servicio público ágil y óptimo.	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores municipales.	Incentivar a la calidad y eficiencia del servicio público Compromiso institucional para la difusión de información actualizada, para una mayor transparencia y participación en la gestión municipal.	COOTAD ART. 54 LITERAL F	META: Mejorar los índices de efectividad en la gestión municipal, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta la Municipalidad hasta el 2027.	INDICADOR: Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios municipales.	**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GAD MUNICIPAL.**	$ 4.887.266,54	Proyecto de readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	SUELO URBANO CONSOLIDADO	9.- Propender a la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
E4-CPI-PG1-P2									Proyecto de actualización, mantenimiento y/o modernización de bienes, muebles de oficina, equipos informáticos y servicios de internet, para mejorar la efectividad y la eficacia de los procesos de atención al ciudadano.				
E4-CPI-PG1-P3									Proyecto de provisión de insumos de oficina y de limpieza, para el abastecimiento adecuado de las necesidades operativas de las diversas áreas de la institución, generando procesos de aseguramiento de bienes y personas garantizando la cobertura continua y permanente de los servicios del GAD Municipal.				
E4-CPI-PG1-P4									Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Vinces en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación e implementación del modelo de gestión Gobierno Abierto para fortalecer la transparencia en la gestión pública.				
E4-CPI-PG1-P5									Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Municipal en diversas áreas técnico y socio cultural.				
E4-CPI-PG2-P1	Generar un ambiente inclusivo y participativo, mediante el desarrollo de políticas e instrumentos para involucrar a la población en la toma de decisiones referentes al desarrollo del cantón.	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando el uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.	Promover y mantener las buenas relaciones gubernamentales e integración con la sociedad	COOTAD ART 54 LITERAL D	META: Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por la Municipalidad hasta el 2027.	INDICADOR: Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Municipales.	**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR MUNICIPAL.**	$ 543.029,62	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	TODO EL TERRITORIO	9.- Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E4-CPI-PG2-P2									Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.				

GOBIERNO MUNICIPAL DE VINCES **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027**

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS **COMPONENTE:** **FÍSICO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO**

Nº	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	INDICADOR	PROGRAMA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL	O.D.S.
											OBJETIVO	DIRECTRIZ	OBJETIVOS
E5-CFAGR-PG1-P1	Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos en el cantón mediante la cooperación interinstitucional y la implementación de políticas de planificación urbana y territorial integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	Promover la conservación y protección de los recursos naturales.	COOTAD ART. 54 LITERAL C	META: Formalizar en un 50 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio cantonal hasta el 2027.	INDICADOR: Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Municipal.	**PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO CANTONAL**	$ 814.544,42	Proyecto de actualización de las Ordenanzas que establen el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización y criterios de parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales, determinando los requisitos para ser considerado como recinto del cantón como insumos para implementar una declaratoria de regularización prioritaria de los asentamientos consolidados detallados en el	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.- SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA.	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	
E5-CFAGR-PG1-P2									Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en el cantón.				
E5-CFAGR-PG1-P3									Proyecto para gestionar y elaborar un plan de sostenibilidad ambiental en el cantón, que permita entre otros, el manejo integral de los desechos sólidos.				
E5-CFAGR-PG2-P1		Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.	Disponer de equipamientos y espacios públicos adecuados y accesibles para toda la población, en un ambiente armónico con la fauna urbana local.	COOTAD ART. 54 LITERAL C COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	META: Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. (En Vinces hay 44,073 mascotas en los hogares de la población.)	INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA**	$ 814.544,42	Proyecto de Ordenanza para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.- SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN.- SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E5-CFAGR-PG2-P2									Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en el cantón Vinces.				
E5-CFAGR-PG2-P3									Proyecto de construcción y equipamiento de un albergue de acogida para la fauna urbana rescatada o en condiciones de abandono.				
E5-CFAGR-PG3-P1	Fortalecer la capacidad de la comunidad para prevenir y responder ante situaciones de riesgo y emergencia, mediante la implementación de estrategias de preparación, coordinación y acción, con el fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del cantón.	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.	Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	META: Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES**	$ 1.629.088,85	Proyecto para la actualización de Ordenanzas que regulan y controlan las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.	TODO EL TERRITORIO	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E5-CFAGR-PG3-P2									Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana del cantón, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	TODO EL TERRITORIO		3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
E5-CFAGR-PG3-P3									Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.	TODO EL TERRITORIO		1. Reducir inequidades sociales y territoriales.	
E5-CFAGR-PG4-P1	Fomentar el acceso a empleo digno e inclusivo mediante la promoción de nuevas oportunidades laborales y proyectos de emprendimiento, a través de la colaboración interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la economía y mejorar el bienestar de la población del cantón.	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.	Proteger la seguridad de la población de los desastres naturales adversos.	COOTAD ART. 54 LITERAL K COOTAD ART. 54 LITERAL O COOTAD ART. 54 LITERAL B COOTAD ART. 54 LITERAL J	META: Contar al 2027 con un plan cantonal actualizado de gestión de riesgos.	INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	**PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**	$ 4.887.266,54	Proyecto de actualización del Plan Cantonal de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Vinces.	TODO EL TERRITORIO	10.- Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
E5-CFAGR-PG4-P2			Contribuir al desarrollo integral del ser humano a través de políticas locales que respeten y protejan su integridad personal y fomenten una cultura de integración sin discrimen alguno.						Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	TODO EL TERRITORIO			
E5-CFAGR-PG4-P3									Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.	SUELO URBANO CONSOLIDADO.- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.		3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	

En el período de gestión de la actual administración, se espera dar cumplimiento a los cinco ejes de trabajo alineados con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo y los respectivos Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en total tenemos previsto 15 Programas y 43 proyectos de gestión, los que serán desarrollados con las actividades que se contemplen en forma planificada en los Planes Operativos Anuales.

3.2.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Después de completar el Diagnóstico Estratégico en el cantón Vinces, identificando desigualdades, desequilibrios socio-territoriales y potencialidades clave, se desarrollará una Propuesta de Desarrollo que refleje una visión consensuada y se alinee con los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este modelo territorial deseado integrará aspectos sociales, económicos y ambientales, asegurando una coordinación efectiva con el PDOT provincial. En este proceso se establecerán desafíos orientados a fortalecer la coordinación interinstitucional, especialmente con la Prefectura de Los Ríos y los dirigentes de las sectores que son los agentes territoriales con que cuenta el Gobierno Municipal de Vinces. La propuesta incluirá objetivos claros y la definición de indicadores que permitan monitorear el progreso hacia el desarrollo sostenible y equitativo del cantón.

A continuación, se detallan los componentes del modelo territorial deseado.

Modelo territorial deseado del componente físico ambiental

El cantón Vinces aspira a un modelo territorial que priorice la conservación y protección de los recursos naturales, la hidrología y los suelos degradados. En este marco, se busca desarrollar proyectos como el aprovechamiento de las características climatológicas y su eficiencia en el entorno natural, conservar y defender las zonas de protección natural, y el aprovechamiento ecológico y cuidado responsable de los recursos hídricos. También se busca preservar y potenciar la biodiversidad biológica y botánica mediante acuerdos interinstitucionales a través de la educación ambiental (talleres y actividades educativas), la preparación frente a riesgos ambientales y la recuperación de las áreas degradadas.

Sin embargo, se enfrentan problemas como el avance de la frontera agrícola, la deforestación y la contaminación de fuentes hídricas. Para abordar estos desafíos, se propone la recuperación de suelos degradados y la creación y fortalecimiento de márgenes de protección de fuentes hídricas. La comunidad y los organismos gubernamentales jugarán un papel activo en la conservación de los recursos naturales, promoviendo una conciencia ambiental respetuosa y responsable. La mayoría del territorio del cantón está compuesto por suelo rural de producción agrícola y aprovechamiento extractivo, que constituyen un problema sin las adecuadas regulaciones, lo que sería un potencial problema para conservar la biodiversidad y los recursos naturales. Estas áreas son fundamentales no solo para el medio ambiente, sino también para la sostenibilidad y la resiliencia frente a desafíos globales, ofreciendo oportunidades para el ecoturismo y la educación ambiental.

Modelo territorial deseado de los componentes de la población y actividades humanas.

En el ámbito de la población y las actividades humanas, el modelo territorial deseado busca impulsar y fortalecer la matriz productiva del cantón mediante convenios interinstitucionales y otras estrategias para el desarrollo económico de la población. Esto incluye la generación de fuentes de empleo, diversificación de actividades económicas, fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de la comunidad. Los proyectos se enfocan en mejorar el desarrollo sostenible de la producción y comercialización de los recursos ecoturísticos y agrícolas y el fortalecimiento de asociaciones productivas.

Se identifican problemas como la falta de fuentes de empleo, control y ayuda a la agricultura y fomento de los operadores turísticos de la zona. No obstante, existen potencialidades como sitios turísticos diversos, producción de diversos tipos de cultivos y lugares de entretenimiento familiar y social. Para aprovechar estas potencialidades, se plantean proyectos para mejorar los emprendimientos ecoturísticos, potenciar la agricultura y fomentar el turismo de las hermosas playas de Vinces y su renombrado Humedal Abras de Mantequilla.

Se implementarán programas de capacitación para mejorar las oportunidades económicas de los habitantes, enfocándose en el desarrollo de habilidades y competencias que incrementen la productividad y generen ingresos sostenibles. La participación activa de la comunidad en

los procesos de planificación y decisión será promovida para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Además, se fortalecerá la identidad y el desarrollo sostenible del cantón a través de la valorización, preservación y promoción del patrimonio tangible e intangible, mediante convenios interinstitucionales y la cooperación de la población. También se deben abordar problemas socio-culturales como la delincuencia, migración y conservación del patrimonio arqueológico y edificado, aprovechando la resiliencia de la comunidad y su rica gastronomía y tradiciones.

Modelo Territorial del sistema de asentamientos humanos, infraestructura y canales de relación.

El desarrollo equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos es una prioridad para Vinces. Se orienta a garantizar el acceso equitativo e integral de la población a servicios básicos (redes de alcantarillado, electricidad y alumbrado público, agua de consumo humano, entre otros), equipamientos e infraestructuras mediante acciones directas de dotación y mantenimiento para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Se busca implementar estrategias de planificación urbana para gestionar el crecimiento poblacional en áreas urbanas en consolidación y en zonas rurales en proceso de expansión, garantizando un crecimiento equilibrado y sostenible.

En correspondencia y coherencia con la anteriormente señalado, las políticas de uso, ocupación y gestión de suelo, priorizarán, en tanto no afecte la calidad de vida de los asentamientos humanos, las actividades agro – productivas ambientalmente sostenibles.

El cantón Vinces presenta una distribución de población típica de un territorio múltiple, donde se presenta un nodo central influyente con todo tipo de funciones que es la ciudad de Vinces. Presenta un área de transición entre lo urbano y rural que se encuentran en la periferia del área urbana constituyéndose en áreas de expansión. Pese a esto, esta área no se puede definir fácilmente dado el nivel de dispersión de los asentamientos humanos en las áreas periféricas de la ciudad.

Los problemas identificados en este sistema incluyen el bajo porcentaje de cobertura de las redes de alcantarillado tanto en la cabecera cantonal como en la Parroquia Antonio Sotomayor; y el mantenimiento deficiente de infraestructuras. No obstante, se reconoce el potencial de la recolección de residuos sólidos y el reciclaje en proyectos que implementa la Municipalidad y la Mancomunidad Mundo Verde. Se plantea mejorar la vialidad, el alcantarillado, el alumbrado público y la infraestructura educativa y de salud.

La puesta en marcha del nuevo Terminal Terrestre mejorará la conectividad del transporte público y la infraestructura vial en las principales redes viales del cantón mediante cooperación interinstitucional. La conectividad entre las comunidades se fortalecerá, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas. El uso de tecnologías apropiadas y sostenibles será fomentado para optimizar la infraestructura y minimizar el impacto ambiental.

La colaboración interinstitucional será clave para la implementación efectiva de los planes y programas de desarrollo. Además, se establecerán sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. La formación continua de los funcionarios públicos y el fomento de una cultura de servicio y compromiso serán esenciales para lograr una gestión eficiente y transparente.

Por último, la implementación del Modelo Territorial deseado propiciará un cantón ambientalmente sustentable, mediante el establecimiento de normativas claras y viables y de mecanismos de control que garanticen el aprovechamiento respetuoso y eficiente de sus recursos naturales, que eviten la ocupación de suelos de protección e impidan el asentamiento humano en suelos degradados y/o amenazados por riesgo y calamidades naturales y que propicien actividades coherentes a su paisaje y su clima, implementando una política de producción limpia aplicable a todos los sistemas productivos y minimizando los impactos ambientales actuales y futuros.

Modelo Territorial del sistema político institucional.

El modelo territorial deseado para el sistema político institucional de Vinces se enfoca en indagar acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, sector público, privado y academia, para mejorar la estructura social, económica, productiva y de servicios básicos. Es necesario fortalecer la gobernanza local y la transparencia en la gestión pública, manteniendo activas y renovadas las fuentes de información y vínculos digitales con la ciudadanía como la página web oficial del GAD e implementar el Sistema de Información Local, que a pesar de ser exigible y obligatorio desde el 2015 por la Secretaría Nacional de Planificación, aún no lo tiene el GAD Municipal de Vinces. La colaboración interinstitucional será clave para la implementación efectiva de los planes y programas de desarrollo.

Se identifican problemas como la falta de participación ciudadana, escasa regulación en construcción y cuidado del medio ambiente, y deficiente administración pública nacional. Para enfrentar estos desafíos, se proponen proyectos como la reorganización territorial, fortalecer la cultura tributaria y la administración pública. Se establecerán sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. La formación continua de los funcionarios públicos y el fomento de una cultura de servicio y compromiso serán esenciales para lograr una gestión eficiente y transparente.

Mejorar los actuales índices del perfil territorial, es la principal tarea a cumplir, en el Modelo Territorial Deseado del Cantón Vinces.

Gráfico: Perfil Territorial deseado del Cantón Vinces.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

MAPA 5.- MAPA DEL MODELO TERRRITORIAL DESEADO

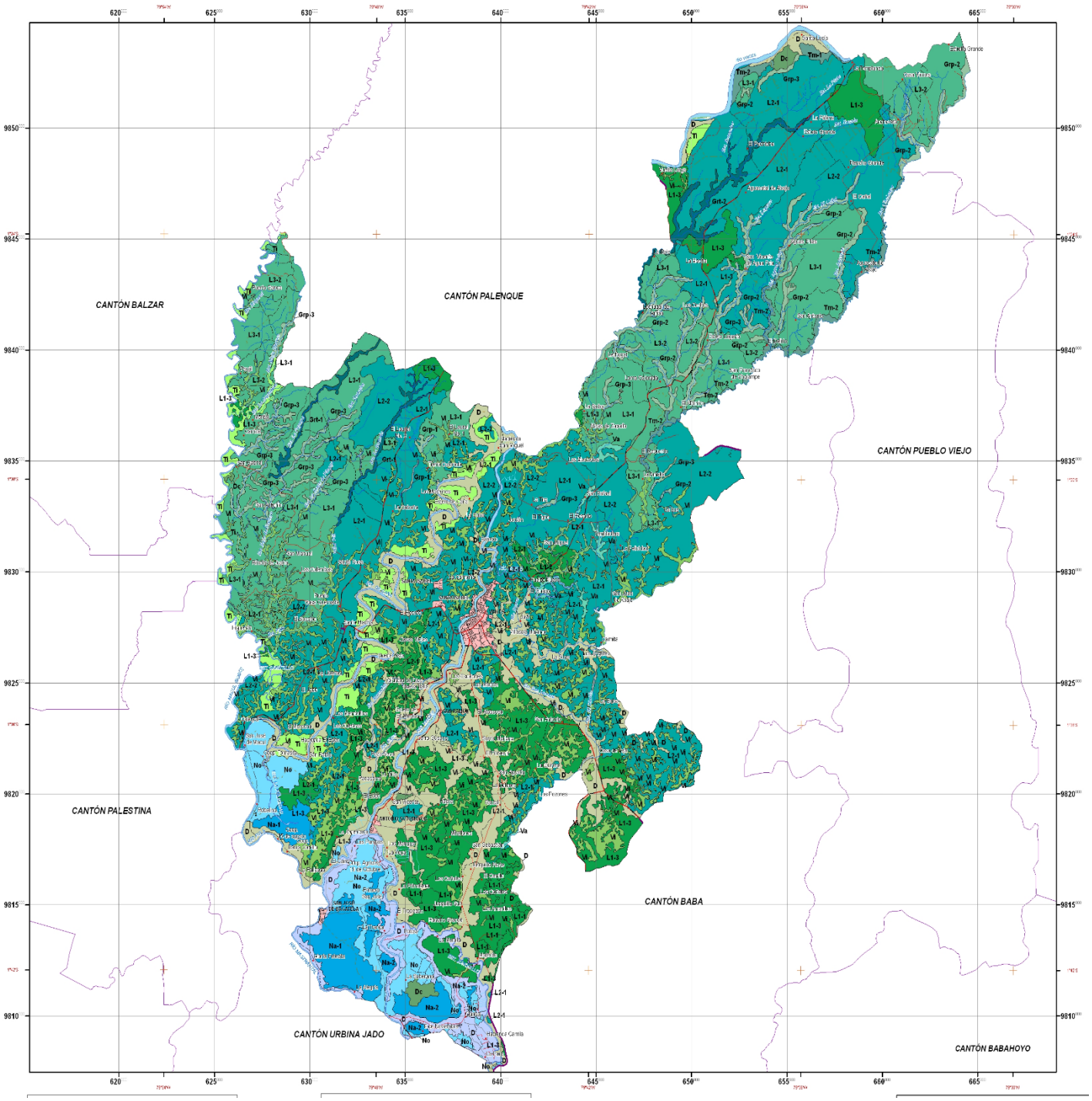

FUENTE: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR 2025

Alcaldia de Vinces

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GAD MUNICIPAL DE VINCES

FASE 4 MODELO DE GESTIÓN

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

INTRODUCCIÓN

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que "*para la elaboración del modelo de gestión, los GAD's deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social*"; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores del Cantón.

Con base en el concepto desarrollado por Schetman y Berdegué (2004), "...*el territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados*", la planificación estratégica territorial se entiende entonces como: "*un proceso permanente de análisis y evaluación del territorio, que con enfoque sistémico y participativo permite formular objetivos a mediano y largo plazo y desarrollar estrategias para alcanzarlos*". El Ordenamiento Territorial (OT) dentro de este escenario, se constituye como el proceso de organización del uso del suelo y de la ocupación del territorio, en función de sus dinámicas ambientales, socioeconómicas, culturales, y políticos institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo humano sustentable.

En cuanto a su naturaleza, el Ordenamiento Territorial, a través de sus instrumentos, se constituye en un proceso de carácter normativo del uso del suelo, así como orientador de la ocupación del territorio. En este contexto, el ordenamiento territorial es un componente fundamental de la planificación del desarrollo, que complementa y fortalece a la planificación estratégica, disponiendo de una estructura, una operatividad y unos procesos que se organizan en torno a un "modelo de gestión".

Definir el "modelo de gestión", implica definir ¿cuáles son las principales decisiones que se toman, quién y cuándo las toma?... (Tobar, 2007); la gestión requiere entenderse como un

proceso que existe explícita e implícitamente en la medida en que las estrategias y las acciones para el logro de objetivos y metas han sido definidas, desde el corto hacia el largo plazo.

El modelo de gestión propuesto parte del reconocimiento de la integralidad del PDOT como instrumento máximo de planificación urbana y rural a largo plazo, de sus actores sociales y ciudadanos, y de sus procesos de articulación local, regional y nacional. En adición, el modelo identifica y pone en valor a las diferentes instancias y mecanismos de participación existentes en el territorio, integrándolos a una lógica de planificación participativa dentro del proceso de implementación del PDOT.

El modelo de gestión tiene por objeto el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio cantonal. Este modelo debe responder también a una de las competencias fundamentales que tienen los GAD cantonales, como es el de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Bajo esta premisa se hace necesaria la creación de un Ente Gestor como instancia articuladora de la dirección y operativización de los objetivos y políticas cantonales abarcadas por el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.

ILUSTRACIÓN.- MODELO DE GESTIÓN

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

FASE 4.- ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL CON INICIATIVAS FORMULADAS POR LOS ACTORES SOCIALES

SISTEMA	EJE PDOT	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	Fortalecer el entorno natural, gestionar eficientemente los recursos hídricos, elevar la calidad ambiental y promover la conservación y protección de las especies animales y vegetales.	Fomentar iniciativas que preserven la biodiversidad y protejan el medioambiente a través de acuerdos interinstitucionales, con el objetivo de conservar los recursos naturales y asegurar un futuro sostenible para todos.	Convenios con instituciones públicas como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE), el Gobierno Provincial, y las comunidades para la puesta en marcha de proyectos.
		Fortalecer la gestión, control y prevención de los riesgos naturales del cantón.	Colaborar con las instituciones competentes en la prevención de riesgos naturales y la reducción de asentamientos humanos en áreas peligrosas mediante herramientas de ordenamiento territorial, educación y concienciación pública, con el objetivo de proteger la seguridad de la población.	Convenios con instituciones públicas como la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, el Gobierno Provincial, y las comunidades para la puesta en marcha de proyectos.
COMPONENTE SOCIO-CULTURAL	EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	Recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial del cantón.	Inventariar, restaurar, conservar y proteger el patrimonio material e inmaterial del cantón, mediante convenios interinstitucionales, para preservar la identidad cultural, histórica y social del cantón, promover el turismo cultural y generar un sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes.	Convenios con instituciones públicas como el GAD Parroquial, GAD Cantonal e Instituto de Patrimonio Cultural para la puesta en marcha de proyectos.
		Fortalecer el desarrollo socioeconómico que promueva el empleo y fortalezca la seguridad ciudadana en el cantón.	Implementar programas integrales de desarrollo socioeconómico, mediante convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, que impulsen la generación de empleo y mejoren las condiciones de seguridad ciudadana en el cantón.	Establecer alianzas estratégicas entre el Gobierno Cantonal y Parroquial, empresas locales, instituciones educativas y agencias gubernamentales pertinentes. También, convenios con Directivas comunitarias y barriales, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y con entidades privadas para la puesta en marcha de proyectos.
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	Promover y fortalecer el turismo local	Fomentar el desarrollo de actividades turísticas en el cantón a través de cooperación y estrategias innovadoras, con el objetivo de dinamizar la economía local.	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Turismo, GAD Cantonal, GAD Provincial y la contratación de servicios prestados por entidades privadas para la ejecución de proyectos.
		Incrementar la producción de los agricultores y potenciar los negocios de los comercios del cantón	Promover el desarrollo de actividades productivas comunitarias a través de convenios interinstitucionales y la participación activa de la población, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico de la comunidad.	Convenios con entidades públicas como el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD Provincial, MIES, SECAP, otras entidades de Gobierno y la participación activa de la población y la empresa privada para la ejecución de proyectos.
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Promover y optimizar una movilidad eficiente dentro del cantón, abordando la infraestructura vial, transporte público y seguridad peatonal.	Mejorar la eficiencia y seguridad del transporte dentro del cantón, reduciendo congestionamientos, facilitando el acceso a las diferentes comunidades y promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles.	Establecer convenios con instituciones públicas como el Gobierno Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Operadores de transporte público y de carga y ciudadanía en general.
		Garantizar un acceso adecuado y digno a servicios básicos de calidad.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos para una dotación adecuada y mejora de los servicios básicos, mediante convenios interinstitucionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.	Establecer convenios con instituciones como el GAD Cantonal, GAD Parroquial, Empresa Eléctrica y CELEC EP, para la ampliación, mantenimiento y construcción de redes de infraestructura destinadas a la prestación de servicios básicos.
		Mejorar e impulsar las infraestructuras digitales para promover un acceso eficiente y equitativo a internet.	Ampliar la cobertura de las redes de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón mediante convenios interinstitucionales, con el objetivo de mejorar el acceso a internet y fortalecer la conectividad digital en los centros poblados.	Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a internet, así como la conectividad digital en los centros poblados.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	Promover la participación activa, pensamiento crítico ,así como la transparencia, honradez ,la rendición de cuentas de los recursos públicos en la ciudadanía de Vinces.	Mejorar la comunicación entre la entidad y la ciudadanía e incentivar a la participació ciudadana y la toma de decisiones para el bien común y fortalecer la democracia.	Desarrollar con la población espacios de participación, eventos comunitarios , reconocimiento de los logros ciudadanos y el empoderamiento comunitario.
		Mejorar los procesos de la institución del GAD Cantonal, el servicio al ciudadano y la optimización de los tiempos de procesos y trámites internos del GAD.	Mejorar la gestión, administración y atención del GAD , mediante la optimización de personal y equipamiento.	Auditorías internas de los diferentes departamentos de la institución , para optimizar su operación y comunicación interna , para que el desempeño sea favorable y mejore el nivel de satisfacción de los ciudadanos.

En base a los planes y programas propuestos en el PDOT actual, se han definido estrategias de coordinación que el GAD cantonal de Vinces implementará dentro de su ámbito de acción y responsabilidad. El objetivo es crear sinergias que amplifiquen los impactos positivos de cada una de las iniciativas formuladas por los actores territoriales para el cantón de Vinces.

4.2. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

En este apartado se describe cómo el GAD Cantonal de Vinces, en colaboración con diversos actores locales, alcanzará sus metas del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo. La consecución de estas aspiraciones implica esfuerzos mancomunados y se reflejará en estrategias de articulación logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión. Basándose en el diagnóstico de problemas y potencialidades, se han establecido mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos.

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN POR COMPONENTES DEL PDOT.

COMPONENTE SOCIO-CULTURAL		PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD CIUDADANA	Proyecto de gestión ante el MSP para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Hospital Básico "Nicolas Coto Infante" y ampliar y mejorar los servicios y cobertura en los demás centros de salud del cantón.		MINISTERIO DE SALUD	GESTOR FINANCIERO	CONVENIO CON MSP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
META: Reducir en 2 puntos porcentuales, el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en nuestro cantón hasta el 2027. (NBI EN Vinces llega al 68,4 %)	Proyectos de atención, alimentación, cuidados y capacitación a grupos vulnerables, por gestión directa o mediante convenios de cooperación interinstitucional, fundaciones y/o ONG locales e internacionales.	**$ 1.900.603,65**	MIES	COFINANCIAMIENTO	CONVENIO CON MIES / ONG	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
INDICADOR: Porcentaje de reducción porcentual efectivamente establecido con relación a lo planificado.	Proyecto de fomento de actividades de atención médica gratuita y entrega de insumos y ayudas técnicas a la población vulnerable del cantón.		MINISTERIO DE SALUD / MIES	COFINANCIAMIENTO	CONVENIO SALUD/MIES/ACADEMIA - GESTIÓN DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA, ARTE, MÚSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	Proyecto de promoción y patrocinio de eventos culturales, artísticos, protocolarios, recreativos y deportivos en beneficio de la colectividad del cantón.		LIGA DEPORTIVA CANTONAL / CASA DE LA CULTURA /PREFECTURA	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y PATRIMONIO
META: Implementar veinte proyectos de fomento cultural, artístico, musical, recreativo y deportivo en el cantón Vinces hasta el 2027.	Proyecto de implementación de espacios de recreación y ejercicios biosaludables en parques y areas públicas del cantón.	**$ 2.172.118,46**	MINISTERIO DEL DEPORTE, PREFECTURA DEL GUAYAS, MINISTERIO DE SALUD, ETC.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y PATRIMONIO
INDICADOR: Cantidad de eventos ejecutados con relación al total planificado.	Proyecto de fomento de actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón		MINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL, CASA DE LA CULTURA, GAD PROVINCIAL.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y PATRIMONIO
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Proyecto de gestión ante el Ministerio del Interior para la construcción de Cuarteles Intermedios en zonas conflictivas del cantón y la ampliación o mantenimiento de las UPC ya existentes.		MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNACIÓN DEL GUAYAS.	GESTORES FINANCIEROS	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
META: Reducir en 2 puntos porcentuales los índices de violencia e inseguridad de la población del cantón Vinces hasta el 2027. (Tasa homicidios 1er semestre 2024 en Vinces 51; Buena Fe 97; Babahoyo 69; Quevedo 33 por cada 100.000 habitantes.)	Proyecto de seguridad local "Barrios seguros" con sistemas de alarma comunitaria y enlace directo al SIS ECU 911.		MINISTERIO DEL INTERIOR, GOBERNACIÓN DEL GUAYAS, SIS ECU 911	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE PROYECTOS SOCIALES
	Proyecto para el diseño e implementación de políticas públicas locales de promoción y construcción de equidad e inclusión y de reducción/erradicación de la violencia de género e intrafamiliar.	**$ 1.357.574,04**	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	VEEDORES DE PROCESOS	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
	Proyecto de capacitación y empoderamiento de derechos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Cantón Vinces.		CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.	VEEDORES DE PROCESOS	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de los índices de violencia en el cantón con relación al total planificado.	Proyecto de equipamiento y dotación de implementos de trabajo para la fuerza pública, agentes de control municipal y personal que labore en condiciones de riesgo.		GOBERNACIÓN DEL GUAYAS, MINISTERIO DEL INTERIOR.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA/ CONVENIOS	UNIDAD DE JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE FORMULACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DEL GAD MUNICIPAL, A FIN DE ESTIMULAR EL EMPLEO JUVENIL Y PROMOVER UNA CULTURA TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y SERVICIOS.	Proyecto de ordenanza con estímulos tributarios para actividades productivas, industriales, inmobiliarios y comerciales del cantón Vinces que hagan uso de mano de obra local y cancelen oportunamente sus tributos.		GREMIOS DE COMERCIANTES LOCALES	VEEDORES DEL PROCESO	GESTIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPAL.- SECRETARÍA GENERAL.
META: Formular, revisar y actualizar el 100 % de las normativas requeridas para el cumplimiento de este programa hasta el 2027.	Proyecto de actualización del catastro urbano y rural, tanto de predios como de empresas y comercios, promoviendo la legalización de predios urbanos y rurales.	**$ 1.629.088,85**	PROPIETARIOS DE TERRENOS URBANOS Y/O RURALES	VEEDORES DEL PROCESO	GESTIÓN DIRECTA	UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTRO
INDICADOR: Porcentaje de normativas formuladas, revisadas y/o actualizadas con relación al total planificado.	Proyecto de actualización de equipos y sistemas informáticos y capacitación del personal a cargo de notificaciones y recaudaciones.		PERSONAL MUNICIPAL	BENEFICIARIOS INSTITUCIONALES	GESTIÓN DIRECTA	UNIDAD DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC´S
PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN VINCES, EN POS DE UNA LOCALIDAD AGRO TURÍSTICA	Proyecto normativo para regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal , promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas de la EPS y empresas comunitarias de eco-turismo.		CAMARA CANTONAL DE TURISMO	VEEDORES DEL PROCESO	GESTIÓN DIRECTA	UNIDAD DE TURISMO
META: Incrementar en un 20 % los emprendimientos y espacios de comercio registrados en el GAD Municipal hasta el 2027.	Proyecto de promoción e implementación de procesos de desarrollo económico local en el cantón, poniendo una atención especial en el sector de la economía popular social y solidaria.	**$ 2.715.148,08**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
INDICADOR: Porcentaje de registros de negocios o emprendimientos incrementados en el catastro municipal con relación a los actuales.	Proyecto de gestión para promover la agricultura familiar garantizando la seguridad alimentaria, mejorar los medios de vida, gestionar mejor los recursos naturales, proteger el medio ambiente y promover campañas de forestación y reforestación con especies locales.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO
PROGRAMA DE INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO LOCAL A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN TEMAS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INNOVACIÓN EN CADA TERRITORIO.	Proyecto de cooperación internacional con ONG o Fundaciones, para el fortalecimiento de actividades productivas, el desarrollo de infraestructura social y de servicios básicos y el financiamiento con fondo semilla no reembolsable de microemprendimientos dirigidos por jóvenes de la localidad.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	CONVENIOS	UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO
META: Desarrollar 20 procesos de capacitación para desarrollar microempendimientos hasta el 2027.	Proyecto de cooperación interinstitucional con centros educativos y de capacitación popular para desarrollar eventos de preparación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para impulsar microemprendimientos en diversas áreas.	**$ 1.086.059,23**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.						

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS (EDIFICIOS INSTITUCIONALES, CANCHAS, PARQUES, MERCADOS, CAMALES, CEMENTERIOS, TERMINALES TERRESTRES, ETC) Y OBRA PÚBLICA DE SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN PROYECTOS DE AGUA SEGURA Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA O EN CONVENIOS DE COOPERACIÓN, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL.	Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de infraestructuras de servicio público.	**$ 17.919.977,30**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
META: Desarrollar 40 procesos de construcción o mantenimiento de infraestructura de uso público por gestión directa o convenios de cooperación, hasta el 2027.	Proyectos de construcción, ampliación y/o mantenimiento de obras de saneamiento ambiental con énfasis en provisión de agua segura de consumo humano y alcantarillado sanitario y pluvial.				GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de mantenimiento básico de la infraestructura de centros educativos fiscales del cantón, previa suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación.		MINISTERIO DE EDUCACIÓN.- DIRECTORES/RECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS.- PADRES DE FAMILIA.	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS Y VÍAS DE ACCESO PÚBLICO EN LA CABECERA CANTONAL Y PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN.	Proyectos de regeneración de aceras, cunetas y espacios de recreación urbana, en diversos sectores del cantón Vinces.	**$ 10.453.320,09**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	UNIDAD DE OBRAS CIVILES Y VIALES
META: Generar doce procesos de construcción y/o mantenimiento de áreas de regeneración urbana, incluyendo mantenimiento vial, señaletica y paraderos hasta el 2027.	Proyectos de asfaltado, reasfaltado, bacheo o pavimentación de calles y avenidas de los principales centros poblados del cantón.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	UNIDAD DE OBRAS CIVILES Y VIALES
INDICADOR: Cantidad de procesos ejecutados con relación al total planificado.	Proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas urbanas regeneradas en el cantón Vinces, incluyendo la construcción y/o mantenimiento de paraderos y señalética vial.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE OBRAS CIVILES Y VIALES
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NORMATIVAS (ORDENANZAS) Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN, QUE FOMENTEN E INCENTIVEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS TASAS MUNICIPALES POR LAS CONTRAPRESTACIONES PARA SECTORES POPULARES.	Proyecto de ordenanza de fomento, regulación y control en la instalación, establecimiento, tendido y despliegue d e infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, audio y video por suscripción en el cantón Vinces.	**$ 1.493.331,44**	COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	VEEDORES DEL PROCESO	GESTIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARÍA GENERAL
META: Ampliar en un 10 % la cobertura de servicios de telecomunicaciones e internet para reducir el procentaje de analfabetismo digital en la población del cantón hasta el 2027.	Proyecto de ampliación del servicio de biblioteca virtual, hoy llamado PDG "Puntos Digitales Gratuitos" para proveer servicios de capacitación y uso de internet gratuito a la población, en convenio de cooperación o gestión directa del Gobierno Municipal.		MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC´S
INDICADOR: Porcentaje de reducción del analfabetismo digital en el cantón.	Proyecto de gestión para la implementación de puntos de acceso público wifi en áreas de servicio público, mediante convenios de cooperación con entidades público y/o privadas o gestión directa del Gobierno Municipal.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC´S

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL GAD MUNICIPAL. **META:** Mejorar los índices de efectividad en la gestión municipal, incrementando en un 20 % la valoración de los servicios que presta la Municipalidad hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de mejora en la valoración que entrega la ciudadanía de los servicios municipales.	Proyecto de readecuación y mejoramiento de la infraestructura del edificio municipal, generando espacios funcionales y mejorando el ambiente laboral.	**$ 4.887.266,54**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	COORDINACIÓN GENERAL
	Proyecto de actualización, mantenimiento y/o modernización de bienes, muebles de oficina, equipos informáticos y servicios de internet, para mejorar la efectividad y la eficacia de los procesos de atención al ciudadano.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	COORDINACIÓN GENERAL
	Proyecto de provisión de insumos de oficina y de limpieza, para el abastecimiento adecuado de las necesidades operativas de las diversas áreas de la institución, generando procesos de aseguramiento de bienes y personas garantizando la cobertura contínua y permanente de los servicios del GAD Municipal.		FUNCIONARIOS MUNICIPALES	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	COORDINACIÓN GENERAL
	Proyecto de implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el GAD Municipal de Vinces en cumplimiento de los Acuerdos Nro. SNPD-056-2015 y SNP-SNP-2023-0036-A de la Secretaría Nacional de Planificación e implementación del modelo de gestión Gobierno Abierto para fortalecer la transparencia en la gestión pública.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	UNIDAD DE TECNOLOGIA D ELA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC´S
	Proyecto de capacitación del Talento Humano del GAD Municipal en diversas áreas técnico y socio cultural.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UATH
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL ACCIONAR MUNICIPAL.	Proyecto para potenciar las capacidades de hombres y mujeres líderes, dirigentes, facilitadores de organizaciones e instituciones comunitarias, para analizar y transformar la realidad a través de la implementación de un proceso de formación en gestión social y derechos ciudadanos.	**$ 543.029,62**	LIDERES Y LIDEREZAS DE BARRIOS Y SECTORES POBLADOS CONSOLIDADOS.	CAPACITACIÓN	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE PROYECTOS SOCIALES
META: Mejorar en un 20 % la asistencia de los ciudadanos a los procesos de participación en los que son invitados por la Municipalidad hasta el 2027. **INDICADOR:** Porcentaje de incremento en la asistencia de los ciudadanos a los procesos Municipales.	Proyecto de capacitación y formación en procesos de participación ciudadana, con enfoque en gestión y planificación.		LIDERES Y LIDEREZAS DE BARRIOS Y SECTORES POBLADOS CONSOLIDADOS.	CAPACITACIÓN	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO		PRESUPUESTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
PROGRAMA	PROYECTOS		ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS (PORQUÉ/PARA QUÉ)		
PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL TERRITORIO CANTONAL	Proyecto de actualización de las Ordenanzas que establen el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización y criterios de parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales, determinando los requisitos para ser considerado como recinto del cantón como insumos para implementar una declaratoria de regularización prioritaria de los asentamientos consolidados detallados en el PUGS.	**$ 814.544,42**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
META: Formalizar en un 50 % los asentamientos humanos consolidados en el territorio cantonal hasta el 2027.	Proyecto de gestión para la implementación de planes de vivienda de interés social en el cantón.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS/FINANCIAMIENTO PÚBLICO O PRIVADO.	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
INDICADOR: Porcentaje de asentamientos humanos consolidados formalizados e inscritos en el GAD Municipal.	Proyecto para gestionar y elaborar un plan de sostenibilidad ambiental en el cantón, que permita entre otros, el manejo integral de los desechos sólidos.					DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	Proyecto de Ordenanza para crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
META: Reducir en un 20 % la cantidad de perros y gastos existentes en el cantón a través de campaña de esterilización de mascotas. (En Vinces hay 44,073 mascotas en los hogares de la población.)	Proyecto para desarrollar campañas de esterilización de mascotas y fauna en situación de calle en el cantón Vinces.	**$ 814.544,42**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
INDICADOR: Porcentaje de reducción efectiva de mascotas con relación al total planificado.	Proyecto de construcción y equipamiento de un albergue de acogida para la fauna urbana rescatada o en condiciones de					
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESILIENCIA DE RIESGOS DE DESASTRES	Proyecto para la actualización de Ordenanzas que regulan y controlan las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres a fin de no permitir asentamientos humanos en zonas proclives a deslizamientos o inundaciones.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARÍA GENERAL.
META: Desarrollar 40 procesos de capacitación en temas de gestión de riesgos y participación comunitaria en mingas de limpieza para prevenir desastres hasta el 2027	Proyecto de gestión para la limpieza integral de sumideros en el área urbana del cantón, desarrollo de mingas comunitarias y procesos de desazolve de ríos y esteros y construcción de obras de prevención y remediación de riesgos.	**$ 1.629.088,85**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	DIRECCIÓN DE HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto para generar campañas de capacitación para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, mejorando la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
PROGRAMA PARA ACTUALIZAR EL PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SUS OBRAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN, ALINEÁNDOLO CON LAS REGULACIONES QUE ESTABLECE EL EJE DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	Proyecto de actualización del Plan Cantonal de Gestión de Riesgos del Gobierno Municipal de Vinces.		CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
META: Contar al 2027 con un plan cantonal actualizado de gestión de riesgos.	Proyecto de elaboración de políticas públicas locales para garantizar la protección integral de las personas y el auxilio inmediato en casos de necesidad extrema.	**$ 4.887.266,54**	CIUDADANÍA EN GENERAL	BENEFICIARIOS FINALES	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
INDICADOR: Cantidad de procesos desarrollados con relación al total planificado.	Proyecto de gestión para repotenciar los recursos del cuerpo de bombero local, cruz roja, centros asignados como albergues y banco de alimentos para población en condición de riesgo.		CUERPO DE BOMBEROS, CRUZ ROJA ECUATORIANA	COFINANCIAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA / CONVENIOS	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe integrar cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

a) Igualdad de derechos para todas las personas.
b) Protección frente a riesgos y desastres.
c) Adopción de medidas frente al cambio climático.
d) Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

En consecuencia, cada proyecto dentro de este plan debe abordar una comprensión integral de las desigualdades territoriales en estos cuatro ejes.

a) Igualdad de derechos para todas las personas

Dentro del cantón Vinces, la organización de los centros poblados urbanos y las comunidades en todo el territorio garantiza que los proyectos propuestos cuenten con una cobertura extensa y efectiva, asegurando la participación activa de todos los actores relevantes.

Esta inclusión se logra mediante el uso de diversos canales de comunicación y el interés genuino tanto de la población como de sus líderes en involucrarse en los proyectos planteados. En términos de acceso a la información y la difusión de programas y proyectos, se asegura que, con los canales de comunicación actuales del GAD cantonal y la participación proactiva de los líderes en la diseminación de mensajes, todos los ciudadanos tendrán la oportunidad de participar activamente o, al menos, estar bien informados sobre las oportunidades que ofrece el presente plan.

En el cantón Vinces, las estrategias para mitigar las disparidades en la igualdad de derechos están cuidadosamente adaptadas a las demandas específicas del territorio. Estas estrategias se centran en áreas críticas como el empoderamiento de las mujeres las áreas urbanas y rurales, el cuidado de infantes con desnutrición, la atención a ancianos desamparados y la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad.

Por lo tanto, los proyectos y la visión de este plan pueden alinearse estratégicamente con las propuestas de política pública presentadas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género y la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

- **Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)**

- ✓ Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.

- ✓ Garantizar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el acceso y propiedad de los medios de comunicación.

- ✓ Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.

- ✓ Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género.

- ✓ Fortalecer la coordinación y la incorporación de la Perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático.

- ✓ Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.

- ✓ Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

❖ **Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID)**

- ✓ Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
- ✓ Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas.
- ✓ Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.
- ✓ Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública.
- ✓ Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.
- ✓ Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
- ✓ Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.
- ✓ Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad.
- ✓ Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias.

b) Protección frente a riesgos y desastres

En el cantón Vinces, el diagnóstico realizado ha revelado una serie de amenazas que constituyen riesgos potenciales tanto para el entorno antrópico como para el natural. Estas amenazas, identificadas a través de un análisis, abarcan diversos aspectos que podrían afectar negativamente la calidad de vida y la sostenibilidad del territorio. A continuación, se exponen y detallan estas amenazas para una mejor comprensión de los desafíos que enfrenta el cantón;

- El cantón Vinces está expuesto a diversos riesgos ambientales, siendo uno de los principales, las **inundaciones**, esto se debe a que el 34,76% de la superficie del cantón presenta susceptibilidad a inundaciones, lo que incrementa significativamente el riesgo de eventos de este tipo en el cantón.

- Las siguientes amenazas igualmente altas son: los **incendios** con **colapsos estructurales** de edificaciones y su correspondiente afectación a bienes y familias, las **lluvias intensas** que provocan la saturación del suelo y el colapso de los sistemas de drenaje de aguas, **altas temperaturas** que están sofocando el ambiente y resecando estructuras, lo que en muchos casos da lugar a la siguiente amenaza que son los **incendios forestales**; de igual forma y debido a la dirección que toman los vientos, el Cantón Vinces está en la ruta occidental de los vientos que transportan las cenizas del volcán Sangay, afectando gravemente a cultivos y animales, por lo que la **actividad volcánica** de este coloso que se encuentra en la región oriental del Ecuador, afecta a la fauna y flora que siente los estragos de la ceniza que emana del proceso eruptivo de este volcán.

- La falta de cumplimiento de la población con las disposiciones técnicas y legales relacionadas con el uso y ocupación del suelo cantonal, junto con los escasos controles municipales, lo que provoca un crecimiento desorganizado en el cantón.

- La escasa frecuencia de actualización de la información en la página web del GAD cantonal constituye una limitación considerable para la inclusión de la ciudadanía en

los procesos de toma de decisiones, impidiendo una participación activa y bien informada en los asuntos de gestión y desarrollo local.

- La Guía Técnica de actualización de las PDOT y la Norma Técnica para desarrollar y estructurar tanto los PDOT como los PUGS, establecen que "*Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente*" , "*El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.*"; este ha sido uno de los obstáculos que han retrasado la oportuna generación de la información que se requiere para estructurar este Plan de Desarrollo, toda vez que el GAD Municipal de Vinces no cuenta con un Sistema de Información Local, este incumplimiento podría acarrear sanciones a la Institución, ya que la implementación de este sistema informático es de carácter obligatorio para los Gobiernos Municipales.

- Gran parte de la red vial secundaria del cantón presenta un deterioro continuo en su capa de rodadura, lo cual no solo constituye una amenaza para la seguridad de la población, sino que también afecta a la movilidad dentro del cantón.

De acuerdo con los principios de la gestión de riesgos, las medidas de mitigación pueden lograrse reduciendo la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, disminuyendo sus impactos mediante estrategias para reducir la vulnerabilidad, o creando redundancias en los sistemas territoriales.

En este plan, los proyectos y la visión se alinean estratégicamente con las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades(ANID), previamente descrita, la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana(ANIMHU)y la Agenda Nacional de Investigación en Gestión de Riesgos.

- **Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU)**

- ✓ Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- ✓ Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos.

❖ **Agenda Nacional de investigación en Gestión de Riesgos**

- ✓ Identificar las causas, efectos y las interacciones dinámicas de los factores de riesgos para gestionar de mejor manera las incertidumbres.

- ✓ Mejorar la calidad de las evaluaciones y modelación del riesgo de desastres.

c) Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

Aunque el cambio climático es un fenómeno global y sus principales causantes son las emisiones a gran escala, la conservación de los recursos naturales y la reducción de contaminantes a cualquier escala son contribuciones clave para generar efectos multiplicadores que, a largo plazo, mitigarán los impactos a nivel local.

En el cantón Vinces, aunque la emisión de gases nocivos es relativamente baja debido a la escasa actividad industrial, no se dispone de investigaciones que permitan cuantificar y conocer con precisión los niveles de contaminación en la región. No obstante, se identifica que los vehículos son la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se presentan problemas de contaminación de recursos naturales atribuibles a

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

actividades ganaderas y al deterioro de los recursos hídricos como resultado de acciones antrópicas, entre otros factores.

Para abordar estos problemas, se han planteado proyectos destinados a recuperar los recursos degradados del cantón, así como campañas de educación y concientización para la población. La implementación de los programas establecidos en este plan se alinea con las Agendas Nacionales para la Igualdad de Género (ANIG) y la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) previamente descritas, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

- **Primera contribución determinada a nivel nacional para el acuerdo de París bajo la convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✓ Desarrollar e implementar el transporte seguro y sostenible.
- ✓ Conservar el patrimonio natural.
- ✓ Fortalecer el manejo forestal sostenible.
- ✓ Fortalecer la restauración del patrimonio natural.
- ✓ Promover el desarrollo pecuario sostenible a nivel nacional.
- ✓ Conservar las zonas de importancia hídrica.
- ✓ Impulsar campañas inclusivas de sensibilización a la población e industria en la gestión de residuos sólidos y líquidos, hacia una economía circular.
- ✓ Desarrollar e implementar sistemas agro productivos sostenibles (agrícola pecuario y forestal) a nivel nacional.
- ✓ Fortalecer la prevención de incendios forestales.
- ✓ Generar alianzas público-privadas para la reducción de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos (sólidos y líquidos), mediante la implementación de medidas de mitigación.
- ✓ Fortalecer e incrementar la superficie de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

❖ **Estrategia Nacional de Cambio Climático**

- ✓ Identificar e incorporar prácticas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva y competitividad.

- ✓ Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.

- ✓ Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático.

- ✓ Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.

d) Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil (DCI) debe ser abordada de manera prioritaria en la planificación local mediante la implementación de acciones estratégicas coordinadas con los niveles gubernamentales pertinentes, con el fin de prevenir y reducir este problema desde el ámbito local. Para enfrentar la desnutrición crónica infantil (DCI) en el cantón, se han propuesto proyectos destinados a promover y fortalecer la soberanía alimentaria en los hogares, así como fomentar una distribución de kits alimenticios a grupos en condiciones vulnerables. Estos esfuerzos están orientados a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o crisis.

Es igualmente importante reconocer que las enfermedades derivadas de un tratamiento inadecuado del agua potable y de las aguas residuales contribuyen a agravar la desnutrición.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Por ende, los proyectos destinados a la provisión de redes de agua potable y alcantarillado deben incluir, en sus análisis, los beneficios para la salud pública en general, con especial énfasis en niños menores de dos años y mujeres embarazadas.

Además, en las capacitaciones y talleres educativos orientados al desarrollo económico y agro productivo de las familias, es necesario incluir mensajes que fomenten e impulsen la atención a la salud de los niños y las madres.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión constante del proceso de implementación del PDOT, facilitando la toma de decisiones adecuadas y oportunas, mejorando la eficiencia de los procesos, optimizando los recursos y asegurando el cumplimiento de las metas, basándose en la información generada por el GAD.

El seguimiento permite analizar el progreso y proponer acciones para alcanzar los objetivos, identificando éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible para garantizar su oportuna ejecución. Durante este proceso, se utiliza un registro sistemático de información sobre temas específicos con el objetivo de proporcionar indicadores sobre el avance y logro de los objetivos.

El monitoreo implica utilizar los informes de seguimiento como insumos, los cuales se analizan para establecer recomendaciones e implementaciones como parte de la retroalimentación para mejorar la gestión operativa de la intervención.

Finalmente, la evaluación se basa en la información recopilada durante el seguimiento y monitoreo, evaluando la variabilidad de la intervención para determinar el momento adecuado para realizar una evaluación que permita juzgar los logros temporales esperados y/o programados.

Por lo tanto, el sistema de seguimiento y monitoreo se define como el conjunto de procesos, herramientas e indicadores que permiten verificar los avances en la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que dicha ejecución sea coherente y consistente con la

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

planificación y las metas establecidas. Para evaluar los programas y proyectos completados o en curso, se utilizará la siguiente table.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo			Planificación								Estado de cumplimiento del programa/proyecto			
Eje	Objetivo	Meta	Competencia	Objetivo de Gestión	Indicador de Gestión	Meta	Indicador del PDOT	Línea Base	Programa	Proyecto	Ejecutado	En Proceso	No Ejecutado	% de avance

Elaboración: Equipo técnico

Es importante resaltar que el seguimiento del cumplimiento de los programas y proyectos considera los indicadores de gestión establecidos tanto en el Plan Operativo Anual del GAD Cantonal de Vinces como en el PDOT.

Después de evaluar el avance en la ejecución de los programas y proyectos, si el órgano de planificación y evaluación identifica alguna desviación en algún indicador que pueda comprometer el logro de la meta, deberá emitir un informe de no conformidad correspondiente, definiendo las acciones necesarias para corregir el indicador. Además, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal llevará a cabo una evaluación anual del impacto y efecto de la planificación estratégica. Esta revisión se documentará en un "Informe anual de evaluación de la planificación estratégica del GAD cantonal".

DOCUMENTO ANEXO

PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PDOT AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 Y A LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS

El 12 de julio del 2024, se emite el Registro Oficial en donde se publica el Acuerdo Nro. DNP-SNP-2024-0040-A, con las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

En cumplimiento de estas disposiciones, se desarrolló el proceso de alineación que dio como resultado varios ajustes al documento originalmente contemplado; de igual forma, mediante Resolución 006-2024-CNP, el Consejo Nacional de Planificación, resolvió la inclusión de un quinto eje en el Plan Nacional de Desarrollo, este eje se refiere a la Gestión de Riesgos, y contiene un décimo objetivo estratégico para el documento de planificación nacional.

Alineación: ODS y planificación nacional.

"Se entiende por alineación al ejercicio técnico de vincular los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos de los PDOT tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 y su Estrategia Territorial Nacional.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Estas directrices serán de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

En el siguiente esquema se resume el proceso general de actualización de los PDOT y como se considera la etapa de alineación.

ILUSTRACIÓN 82.- ETAPAS DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT

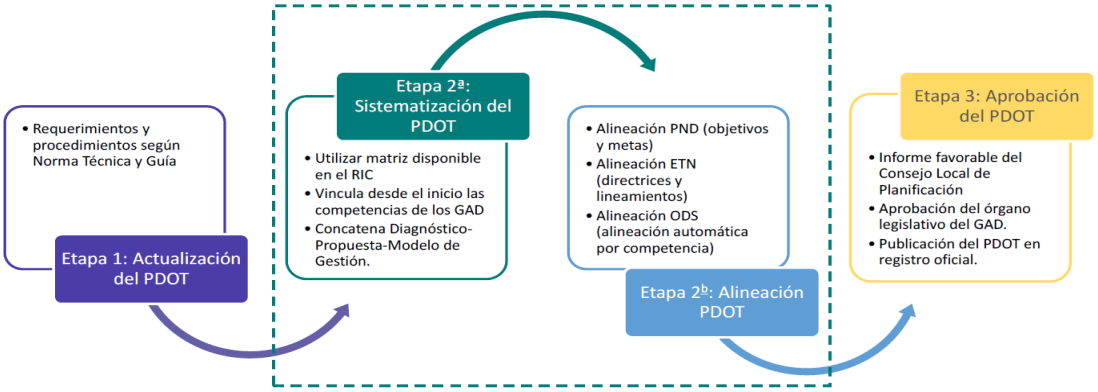

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR

Etapa 1, corresponden al proceso en marcha que llevan adelante los GAD respecto de la actualización del PDOT, que parte del análisis del marco legal vigente y disposiciones del ámbito nacional que apliquen, PDOT vigente, su evaluación, así como la incorporación del plan de gobierno de la autoridad respectiva. Esta fase sigue el proceso definido tanto en la Norma Técnica publicada por CTUGS como la Guía expedida por SNP.

Etapa 2a: corresponden a un proceso de sistematización del PDOT, con el propósito de identificar y visibilizar la coherencia y correspondencia entre el diagnóstico – propuesta – modelo de gestión. Para esta etapa se debe utilizar la matriz de sistematización generado por la SNP y disponible en el Repositorio de Insumos Claves (RIC). Además, en esta sistematización se vincula desde el inicio las competencias por cada nivel de gobierno.

Etapa 2b: corresponde al ejercicio mismo de alineación con el PND (objetivos y m etas), ETN (directrices y lineamientos) y ODS (alineación automática por competencia), utilizando de igual manera la matriz de sistematización.

Etapa 3. Corresponde a la aprobación del PDOT considerando los requisitos definidos en el marco legal como el informe favorable del Consejo Local de Planificación, aprobación por parte del órgano legislativo del GAD y finalmente publicación en registro oficial. La aprobación de la alineación, forma parte del mismo proceso."

Secretaría Nacional de Planificación

INSUMOS PARA EL PROCESO DE ALINEACIÓN

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una visión integral e incluyente del

desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a continuación, se presentan de forma simplificada, generando una amplia gama de posibilidades para los GAD que, en el marco de sus competencias, podrían planificar e implementar contribuyendo a la Agenda 2030.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019.
Elaboración: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019

A nivel mundial, el número de personas que viven en situación de extrema pobreza disminuyó desde un 36 % en 1990 hasta un 10 % en 2015. No obstante, el ritmo al que se produce este cambio está disminuyendo, y la crisis de la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Una nueva investigación publicada por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podría incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, o lo que es lo mismo, a un 8 % más de la población total mundial. Esta sería la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo en 30 años, desde 1990.

Más de 700 millones de personas, o el 10 % de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. Si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para 2030.

Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 duplicó esa cifra y suman ahora unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2024.

Con más de 250 millones de personas que podrían encontrarse al borde de la hambruna, es necesario actuar rápidamente para proporcionar alimentos y ayuda humanitaria a las regiones que corren más riesgos, incluyendo Croacia, la Franja de Gaza y los países del cuerno africano.

Al mismo tiempo, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial si queremos alimentar a más de 820 millones de personas que padecen hambre y a los 2000 millones de personas más que vivirán en el mundo en 2050. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.

En el 2020, el mundo se enfrentó a una crisis sanitaria mundial sin precedentes; la COVID-19 propagó el sufrimiento humano, desestabilizando la economía mundial y cambiando drásticamente las vidas de miles de millones de personas en todo el mundo.

Antes de la pandemia, se consiguieron grandes avances en la mejora de la salud de millones de personas. En concreto, estos grandes avances se alcanzaron al aumentar la esperanza de vida y reducir algunas de las causas de muerte comunes asociadas con la mortalidad infantil y

materna. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. La pandemia constituye un punto de inflexión en lo referente a la preparación para las emergencias sanitarias y la inversión en servicios públicos vitales del siglo XXI.

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2022; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial nos dejó graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

5 IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

Los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los escasos logros que se han alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. El brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Las mujeres desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus, incluso como trabajadoras sanitarias en primera línea y como cuidadoras en el hogar. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del

cierre de las escuelas y el aumento de las necesidades de los ancianos. Las mujeres también se ven más afectadas por los efectos económicos de la COVID-19, ya que trabajan, de manera desproporcionada, en mercados laborales inseguros. Cerca del 60 % de las mujeres trabaja en la economía informal, lo que las expone aún más a caer en la pobreza.

La pandemia también ha conducido a un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Con las medidas de confinamiento en vigor, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con sus abusadores, con dificultades para acceder a servicios que están padeciendo recortes y restricciones. Los nuevos datos muestran que, desde el brote de la pandemia, la violencia contra las mujeres y las niñas (y, especialmente, la violencia doméstica) se ha intensificado.

Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre, dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún defecan al aire libre.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. La higiene de manos salva vidas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus de la COVID-19. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

A pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico e incrementar la electrificación en el África subsahariana.

El informe de progreso en materia de energía proporciona un registro mundial del progreso relativo al acceso a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable. Evalúa el progreso conseguido por cada país en estos tres pilares y ofrece una panorámica del camino que nos queda por recorrer para conseguir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 alteró millones de vidas y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una recesión mundial tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo

estima que cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo de perder sus medios de subsistencia.

Incluso antes del brote de la COVID-19, era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las perturbaciones económicas y financieras derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer para que el mundo pueda aprovechar al máximo este potencial. En especial, los países menos desarrollados necesitan acelerar el desarrollo de sus sectores manufactureros si desean conseguir la meta de 2030 y aumentar la inversión en investigación e innovación científicas.

El crecimiento del sector manufacturero a nivel mundial ha ido disminuyendo constantemente, incluso antes del brote de la pandemia de la COVID-19. La pandemia afectó gravemente a las industrias manufactureras y está provocando alteraciones en las cadenas de valor mundiales y en el suministro de productos.

La innovación y el progreso tecnológico son claves para descubrir soluciones duraderas para los desafíos económicos y medioambientales, como el aumento de la eficiencia energética y

de recursos. A nivel mundial, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), como porcentaje del PIB, aumentó de un 1,5 % en el 2000 a un 1,7 % en el 2015, y continuó casi en el mismo nivel en el 2017. Sin embargo, en las regiones en desarrollo fue inferior al 1 %.

En términos de infraestructura de comunicaciones, más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. Se estima que, en 2022, el 96,5 % de la población tenía cobertura de red, como mínimo, 2G.

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, la desigualdad aún continúa.

La pandemia intensificó las desigualdades existentes y ha afectado más que nadie a los pobres y las comunidades más vulnerables. Ha sacado a la luz las desigualdades económicas y las frágiles redes de seguridad social que hacen que las comunidades vulnerables tengan que sufrir las consecuencias de la crisis. Al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas han amplificado los efectos de la pandemia. En el frente económico, la pandemia de la COVID-19 ha aumentado significativamente el desempleo mundial y ha recortado drásticamente los ingresos de los trabajadores.

La COVID-19 también puso en riesgo los escasos avances que se han conseguido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres durante las últimas décadas. Prácticamente

en todos los ámbitos, desde la salud hasta la economía, desde la seguridad hasta la protección social, los efectos de la COVID-19 han agravado la situación de las mujeres y las niñas simplemente como consecuencia de su sexo.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

El impacto de la pandemia fue más devastador en las zonas urbanas pobres y densamente pobladas, especialmente para el mil millón de personas que vive en asentamientos informales y en barrios marginales en todo el mundo, donde el hacinamiento también dificulta cumplir con las medidas recomendadas, como el distanciamiento social y el autoaislamiento.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

El organismo de las Naciones Unidas para los alimentos, la FAO, advirtió de que el hambre y las muertes podrían aumentar de manera significativa en las zonas urbanas que no cuentan con medidas para garantizar que los residentes pobres y vulnerables tengan acceso a alimentos.

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Estos son algunos hechos y cifras:

- Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.

- Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares estadounidenses al año.
- En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

La pandemia ofreció a los países la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible.

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.

El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás.

Los niveles de dióxido de carbono (CO_2) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero cayeron alrededor de un 6 % en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora fue solo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comenzó a recuperarse de la pandemia, las emisiones volvieron a niveles mayores.

Es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

El océano impulsa los sistemas mundiales que hacen de la Tierra un lugar habitable para el ser humano. Nuestra lluvia, el agua potable, el tiempo, el clima, los litorales, gran parte de nuestra comida e incluso el oxígeno del aire que respiramos los proporciona y regula el mar.

Una gestión cuidadosa de este recurso mundial esencial es una característica clave de un futuro sostenible. No obstante, en la actualidad, existe un deterioro continuo de las aguas costeras debido a la contaminación y a la acidificación de los océanos que está teniendo un efecto adverso sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, también está teniendo un impacto perjudicial sobre las pesquerías de pequeña escala.

Proteger nuestros océanos debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

En 2016, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alertó de que un aumento mundial de las epidemias zoonóticas era motivo de preocupación. En concreto, señaló que el 75 % de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

«Con la COVID-19, el planeta ha enviado su mayor alerta hasta la fecha indicando que la humanidad debe cambiar», ha explicado la Directora Ejecutiva del PNUMA, Inger Andersen.

En *Trabajar con el medio ambiente para proteger a las personas*, el PNUMA detalla cómo «reconstruir mejor», mediante una base científica más sólida, políticas que contribuyan a un planeta más sano y más inversiones verdes.

La respuesta del PNUMA se ocupa de cuatro áreas:

1. Ayudar a las naciones a gestionar los desechos médicos de la COVID-19.
2. Producir un cambio transformativo para la naturaleza y las personas.
3. Trabajar para garantizar que los paquetes de recuperación económica creen resiliencia para crisis futuras.
4. Modernizar la gobernanza ambiental a nivel mundial.

Para prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo, las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). Esta respuesta coordinada a nivel mundial ante la pérdida y degradación de los hábitats se centrará en desarrollar la voluntad y la capacidad políticas para restaurar la relación de los seres humanos con la naturaleza. Asimismo, se trata de una respuesta directa al aviso de la ciencia, tal y como se expresa en el Informe especial sobre cambio climático y tierra del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, a las decisiones adoptadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las convenciones de Río sobre cambio climático y biodiversidad y a la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

Se sigue trabajando en un nuevo y ambicioso Marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020. Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años.

En 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países.

Por otro lado, los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación.

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Muchos países requieren asistencia oficial para el desarrollo con el fin de fomentar el crecimiento y el comercio. Aun así, los niveles de ayuda están disminuyendo y los países donantes no han respetado su compromiso de aumentar la financiación para el desarrollo.

Debido a la pandemia de la COVID-19, se pudo establecer que la economía mundial se contrajo fuertemente, en un 3 %, en 2020, lo que constituyó su peor recesión desde la Gran Depresión.

Ahora más que nunca es necesaria una sólida cooperación internacional con el fin de garantizar que los países que poseen los medios para recuperarse de la pandemia reconstruyan mejor y consigan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente Naciones Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec info@vinces.gob.ec

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

"POR UN NUEVO ECUADOR 2024-2025"

Ecuador establece sus prioridades a nivel nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo, para orientar la planificación de las entidades públicas y privadas, garantizar los derechos de la población y alcanzar el bien común; el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2024-2025, se organiza en cuatro ejes programáticos a los que se sumó un quinto eje (Gestión de Riesgos) en abril del 2024.

EJE Social

34 Políticas **92** Estrategias **46** Metas

Objetivo Nacional 1.

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

Reducción de la pobreza	2 Metas
Mortalidad materna	1 Meta
Reducción de la DCI	1 Meta
Reducción de embarazo adolecente	2 Metas
Cobertura de inmunizaciones	3 Metas
Atención en salud	4 Metas
Vivienda	1 Meta

10 POLÍTICAS
29 ESTRATEGIAS
14 METAS

Objetivo Nacional 2.

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

Educación básica y bachillerato	7 Metas
Educación superior	4 Metas
Investigación	2 Metas
Promoción cultural y artística	2 Metas
Capacidades deportivas	1 Meta

8 POLÍTICAS
24 ESTRATEGIAS
16 METAS

Objetivo Nacional 3.

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

Reducción de la criminalidad	5 Metas
Defensa Nacional	3 Metas
Mejora del sistema de rehabilitación social	2 Metas
Mejora del sistema de justicia	4 Metas
Gestión de riesgos	2 Metas

16 POLÍTICAS
39 ESTRATEGIAS
16 METAS

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado;

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

EJE
Desarrollo Económico

19 Políticas **47** Estrategias **28** Metas

Objetivo Nacional 4.
Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

Comercio exterior	2 Metas
Inversión privada, colocación de crédito e inversión extranjera	4 Metas
Política económica sostenible	3 Metas
Compras públicas sostenibles	1 Meta

9 POLÍTICAS
23 ESTRATEGIAS
10 METAS

Objetivo Nacional 5.
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales	1 Meta
Agricultura familiar campesina	2 Metas
Mejora del rendimiento del sector agrícola	2 Metas
VAB (pesca, acuicultura y manufactura)	3 Metas
Fortalecimiento del sector pecuario	1 Meta
Fortalecimiento del sector turístico	3 Metas

5 POLÍTICAS
16 ESTRATEGIAS
12 METAS

Objetivo Nacional 6.
Incentivar la generación de empleo digno

Mejora de condiciones laborales	2 Metas
Reducción del desempleo juvenil	1 Meta
Reducción del trabajo infantil	1 Meta
Brechas de género en el mercado laboral	2 Metas

5 POLÍTICAS
8 ESTRATEGIAS
6 METAS

- El eje de desarrollo económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.

EJE Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

9 Políticas **18** Estrategias **21** Metas

Objetivo Nacional 7.

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

Provisión de energía eléctrica	3 Metas
Producción y uso eficiente de hidrocarburos	3 Metas
Producción minera	2 Metas
Conservación ambiental	3 Metas
Protección del recurso hídrico y acceso a agua segura	3 Metas
Reducción de riesgos ante desastres	1 Meta

7 POLÍTICAS
13 ESTRATEGIAS
15 METAS

Objetivo Nacional 8.

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

Conectividad tecnológica	2 Metas
Reducción de accidentes de transporte terrestre y aéreo	2 Metas
Mantenimiento vial	2 Metas

2 POLÍTICAS
5 ESTRATEGIAS
6 METAS

- El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.

Sucre y 9 de Octubre (esquina) | www.vinces.gob.ec | info@vinces.gob.ec

- El eje institucional como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.

OBJETIVO 10

Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico

- El eje de Gestión de Riesgos, como eje transversal enfrenta la necesidad de abordar la gestión del riesgo de desastres de una forma integral. Especialmente, frente a la amenaza del cambio climático que está sobrepasando las capacidades de los Estados, se vuelve indispensable enfocar el desarrollo informado en los riesgos presentes y futuros y de esta manera proteger de manera eficaz a la población y la naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRESENTES EN EL P.D.O.T. 2024-2027

Concordante con la planificación nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal de Vinces, establece igualmente cinco ejes de trabajo que orientarán el accionar a desplegar por los actores del territorio para garantizar un ambiente de trabajo y progreso concertado.

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar la visión propuesta.

Estos objetivos deben considerar las competencias exclusivas y concurrentes, así como también facultades y funciones, por cuanto a través de ellos se marcan las pautas para la generación de políticas y acciones concretas del GAD.

En las reuniones mantenidas con el equipo técnico del GAD Municipal y el Consejo de Planificación se revisaron las comnotaciones de los problemas planteados, los alcances de los mismos y su incidencia en el desarrollo cantonal. En base a este análisis, y los parámetros arrojados por la encuesta de participación ciudadana, se validaron varios de los objetivos del PDOT vigente y se propusieron otros objetivos que responden a la problemática estudiada, relacionándolos con los objetivos existentes en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada eje tiene a su vez sus propios objetivos estratégicos de desarrollo y la suma de todos ellos llega a la cantidad de quince.

EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

1. Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

2. Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.

3. Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control municipal, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar

EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA

4. Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.

5. Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.

6. Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.

EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

7. Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el

empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional y/o internacional.

8. Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Vinces.

9. Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural del cantón.

EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA

10. Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores municipales.

11. Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.

EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

12. Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.

13. Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado

responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.

14. Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.

15. Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

La Planificación Mundial debe tener correspondencia y alineación con la Planificación Nacional, en ese sentido, los diez objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Por un nuevo Ecuador" 2024-2025, deben alinearse con los ODS que les correspondan.

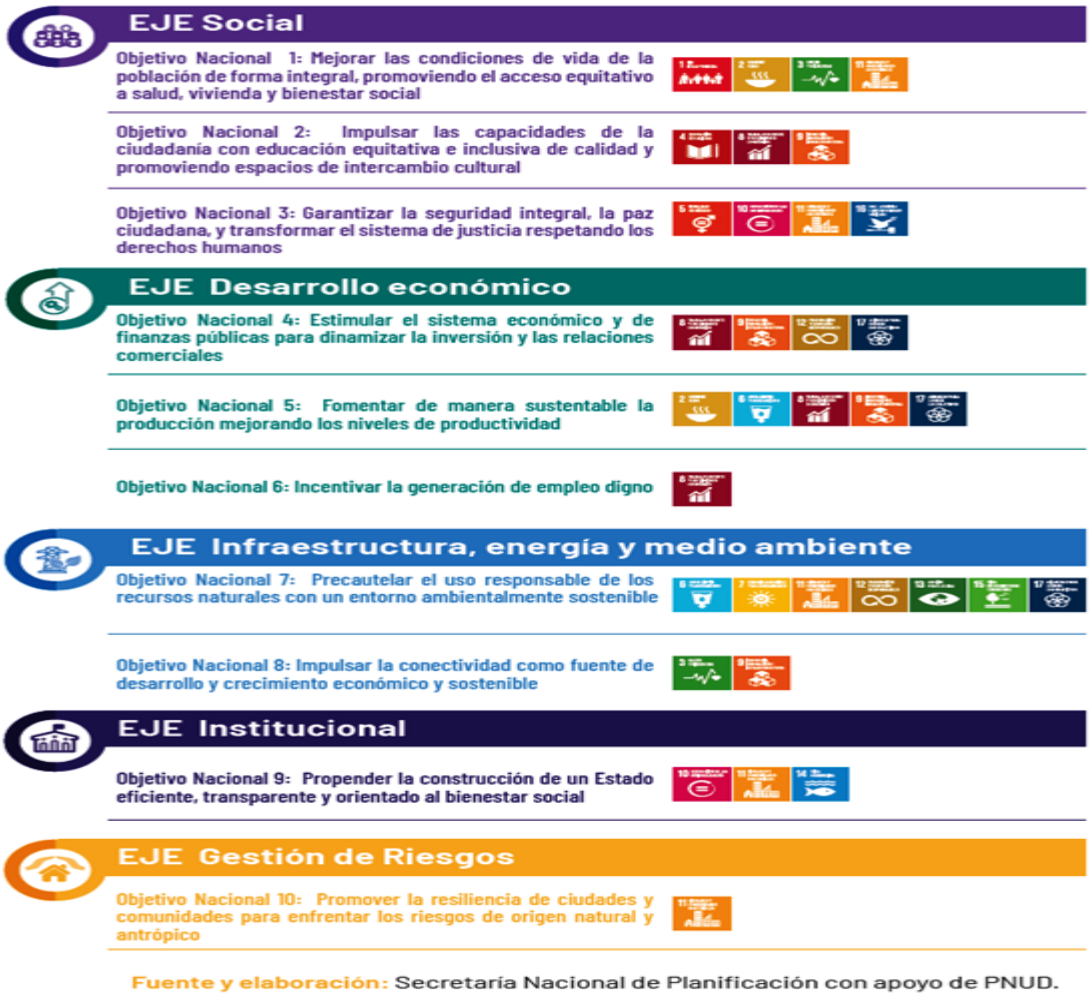

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación con apoyo de PNUD.

El siguiente ejercicio de alineación nos permite relacionar los cinco ejes que contienen los Objetivos de Desarrollo del PDOT Cantonal, con los cinco ejes que manejan los Objetivos del PND y los ODS de la Agenda 2030.

EJE 1

PDOT CANTÓN VINCES		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
Nº	EJE DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.	Nº	EJE SOCIAL	
1	Construir políticas de promoción, equidad e inclusión, impulsando la igualdad de derechos y la no discriminación de la ciudadanía, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, promoviendo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil, embarazo adolescente y de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	
2	Fomentar la cultura, el arte, la música y las actividades deportivas y recreativas, para reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades, promover hábitos de vida saludable y propiciar el rescate y la difusión de nuestro legado histórico y tradiciones.	2	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	
3	Promover acciones con el Concejo Cantonal de Seguridad, que fortalezcan los proyectos de videovigilancia, barrios seguros, apoyo y dotación de implementos para la fuerza pública y los agentes de control municipal, desarrollando además las políticas necesarias para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar	3	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	

EJE 2

Nº	EJE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	Nº	EJE DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
4	Mejorar los sistemas de cobros por tasas y servicios municipales para reinvertir esos recursos en obras y bienes para el cantón, estimulando un sistema económico local que permita generar empleo en la población para reducir las notables brechas de desigualdad económica existentes.	4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	
5	Promover y aplicar normativas que fomenten el desarrollo de la agroindustria, el comercio, el eco turismo y privilegien la participación de las organizaciones de la economía popular y solidaria, así como a los microemprendimientos y la agricultura familiar y campesina.	5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	
6	Desarrollar capacitaciones y procesos normativos que fomenten e impulsen microemprendimientos con financiamiento público, privado o con fondos semilla provenientes de cooperación internacional no reembolsables que privilegien el empleo joven y combatan las brechas salariales de género.	6	Incentivar la generación de empleo digno	

EJE 3

Nº	EJE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	Nº	EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
7	Construir, ampliar y mantener la infraestructura de servicio público, incluyendo los de educación y salud, los de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental, así como la de regeneración urbana y espacios de recreación y deporte, privilegiando en los procesos la contratación de mano de obra local, fomentando el empleo de jóvenes, adultos y personas con discapacidad, con financiamiento nacional y/o internacional.	7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	
8	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial urbana para el desarrollo socio económico del cantón y gestionar la ampliación, atención y mantenimiento integral del sistema vial rural del Cantón Vinces.	8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	
9	Promover la ampliación de los servicios de interconexión satelital y de internet, a fin de mejorar la cobertura en el territorio y ampliar su gama de servicios en beneficio de la población urbana y rural del cantón.			

EJE 4

Nº	EJE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y PARTICIPATIVA	Nº	EJE INSTITUCIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
10	Garantizar una Administración eficiente, mejorando continuamente la infraestructura, el equipamiento institucional y los procesos de atención al ciudadano, con toma de decisiones socializadas y una continua capacitación de los servidores municipales.	9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	
11	Promover e incorporar a la ciudadanía en la gestión de lo público, vinculando su participación en los procesos de interés y desarrollo de sus comunidades, transparentando al uso de los recursos públicos, validando y protegiendo sus derechos y propiciando una adecuada rendición de cuentas.			

EJE 5

Nº	EJE CONVIVENCIA, DERECHOS CIUDADANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS	Nº	EJE GESTIÓN DE RIESGOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
12	Regular los asentamientos humanos consolidados generando un adecuado ordenamiento territorial, y dotando de servicios básicos a las poblaciones, a través de una planificación urbana, inclusiva e integral, que contemple la creación de áreas verdes y espacios recreativos de calidad, así como la implementación de proyectos de vivienda con pertinencia territorial.	10	Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilentes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	
13	Impulsar el desarrollo de una cultura ambiental, manejando de manera acertada y eficiente los recursos naturales, generando políticas integrales de control y cuidado responsable de la fauna urbana y de los derechos de la naturaleza para promover el buen vivir.			
14	Fomentar en la ciudadanía la empatía y resiliencia como mecanismo para prevenir y mitigar los riesgos de desastres, a través de procesos de capacitación y fortalecimiento de las instituciones competentes.			
15	Desarrollar políticas públicas locales que garanticen el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en particular, de aquellos que permiten proteger su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.			

Alcaldia de Vinces

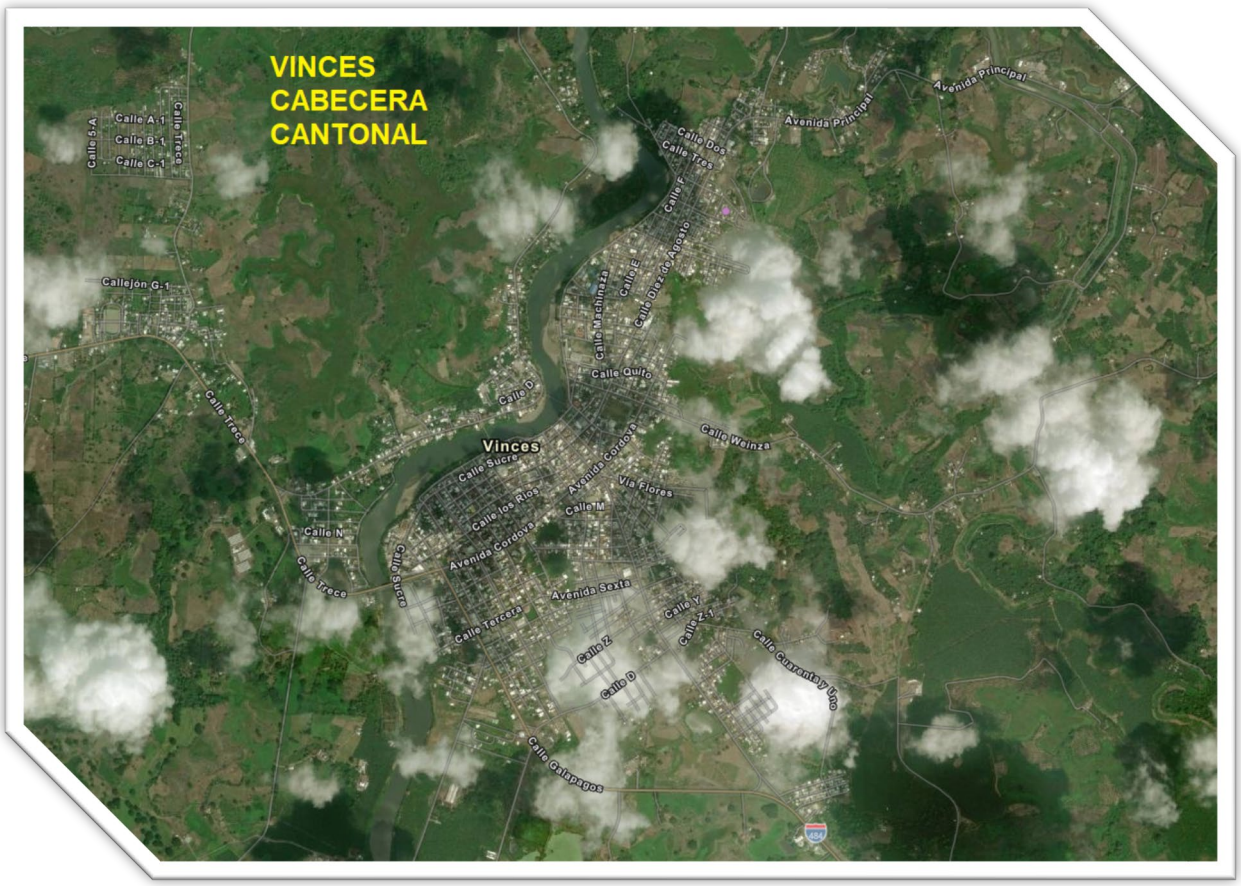

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027

B&Z CONSULTORES